

12(985-).

historia

17

1982

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

Para la publicación de este número
de la revista **HISTORIA**
hemos recibido la cooperación de la

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

historia

17

1982

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR:

HORACIO ARÁNGUIZ

COMISIÓN EDITORA:

HORACIO ARÁNGUIZ, RICARDO KREBS, JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN,
MARIO GÓNGORA Y GONZALO IZQUIERDO

CONSEJO EDITORIAL:

HAROLD BLAKEMORE, PEDRO GRASES, LEWIS HANKE,
MAGNUS MÖRNER, DEMETRIO RAMOS Y SILVIO ZAVALA

SECRETARIO DE LA REVISTA:

JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN

Código Internacional: ISSN 0073 - 2435

Casilla 114-D
Santiago de Chile
1982

DIVISION DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN PANQUEHUE,
1858-1980

INTRODUCCIÓN

PANQUEHUE ES UNA VOZ del idioma araucano que significa "lugar de panque" o "de pangue", que es una planta de hojas grandes, descrita por Molina como *Panke tinctoria* y conocida también como *Gunera scabra* o *chilensis*¹. Se caracteriza por crecer en lugares muy húmedos. De aquí deriva la asociación que se puede establecer entre "panquehue" y "lugar de vegas".

El territorio así denominado y motivo del presente estudio se ubica en el valle de Aconcagua. Un mapa del siglo XVIII, que describe dicho valle, levantado con posterioridad a la fundación de San Felipe (1740) y con anterioridad a la de Los Andes (1792), muestra en Panquehue una gran superficie cubierta por montes y un estero y un camino real que lo atraviesan, confirmando así las características físicas que expresa su nombre².

Sus deslindes son muy acusados por los rasgos naturales del paisaje: por el noroeste el río Aconcagua; por el sureste un cordón de cerros; dos puntillas que se topan con el río lo encierran por sus costados: al oriente aquella que topa con el río entre los puentes del ferrocarril y carretero que permiten el acceso a San Felipe; al poniente la que lo separa de Chagres.

Este factor le ha permitido permanecer inalterado como unidad administrativa desde la década de 1820, época en que se lo menciona como 4ª subdelegación de la comuna de Los Andes. Posteriormente se

¹ Astaburuaga, Francisco Solano, *Diccionario Geográfico de la República de Chile*, Santiago, 1899, 2ª edición, p. 513.

² *Planta y Descripción del Valle de Aconcagua*, en *Cartografía Hispano Colonial de Chile*, II, Atlas. Homenaje del Ejército de Chile a José T. Medina, 1952.

La mención de un lugar denominado Toro, ubicado en Panquehue, podría precisar su fecha de confección, pues el Mayorazgo Toro-Mazote se transformó en Caldera en 1759; también aparece San Felipe fundado en 1740.

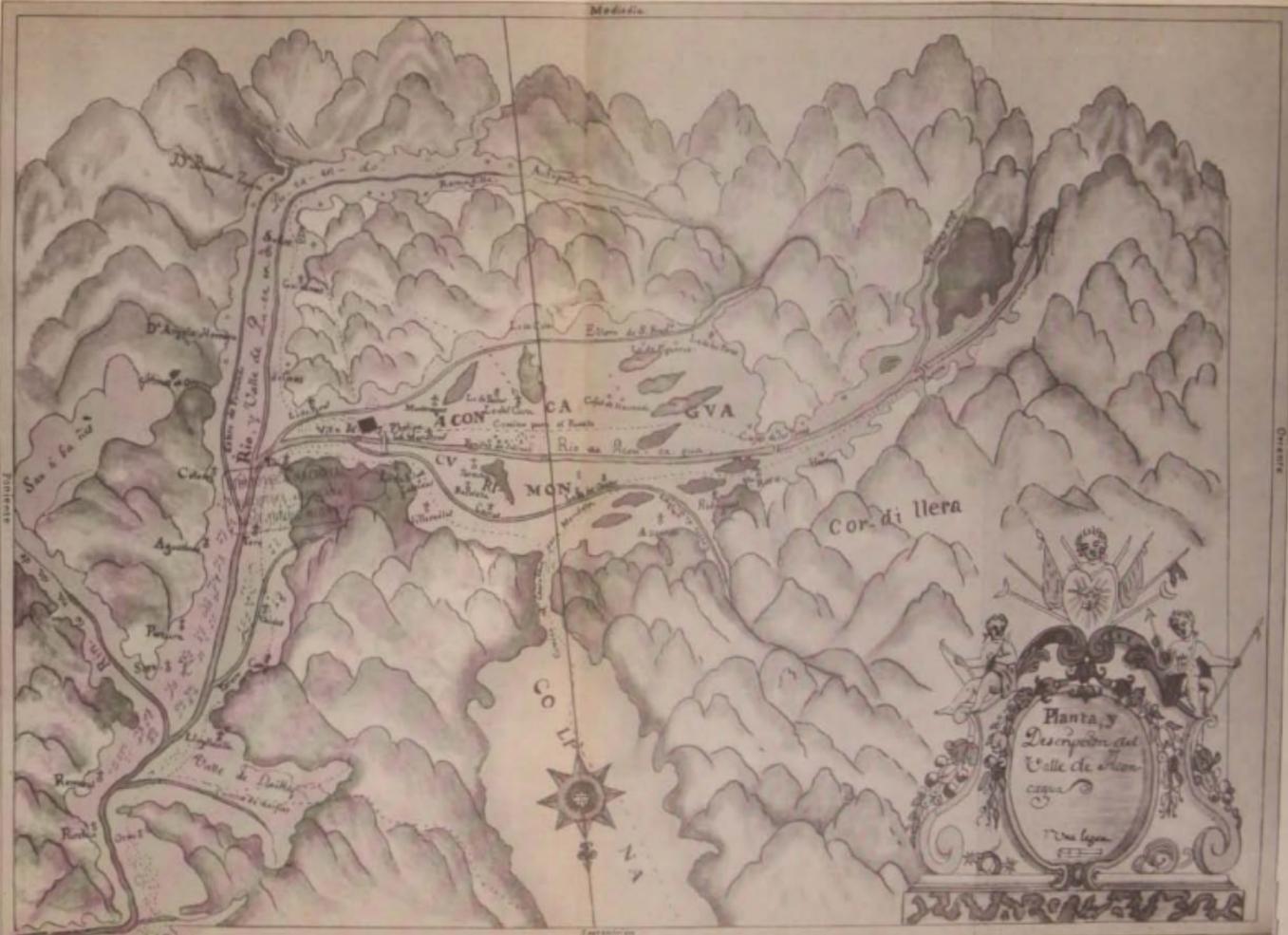
transformó en 5ª subdelegación y, el 31 de diciembre de 1896, en comuna del departamento de Los Andes. En 1927 pasó a depender del departamento de San Felipe, hoy provincia de San Felipe. Pero siempre dentro de los mismos deslindes.

En este marco geográfico y administrativo se ubicaban tres haciendas hasta 1858, no existiendo otras propiedades fuera de éstas. Diversos testimonios permiten suponer que la constitución de estos predios responde, en términos generales, a un proceso característico de Chile central y que se lo conoce debido a diversos estudios parciales, entre los cuales sobresale el correspondiente al valle del Puangue, realizado por don Mario Góngora.

Por tal motivo, el objetivo del presente estudio se orienta a analizar circunstanciadamente el proceso completo de la división de la propiedad agraria en una comuna exclusivamente rural en sus orígenes. En relación con el objetivo principal se perciben las transformaciones sociales y económicas que allí han ocurrido. Se pretende que esta investigación aporte un conocimiento fundado para ayudar a explicar el proceso de la división de las propiedades agrarias tradicionales, con las repercusiones que ello implica, estableciendo las diversas etapas que llevan hasta la constitución de las parcelas que caracterizan hoy la situación predial de Panquehue. En relación con esto, analizar la fluidez y espontaneidad del proceso y el significado de la acción gubernativa en este sentido.

La obra de Jean Borde y Mario Góngora, *Evolución de la Propiedad Rural en el Valle del Puangue*³, abarca el período de esta investigación en su último capítulo, que comprende desde 1880 hasta 1953. En los anteriores, Góngora estudia la trayectoria de la propiedad hasta la segunda mitad del siglo XIX; las conclusiones que de ellos se desprenden coinciden plenamente con la situación de Panquehue a mediados del siglo XIX, lo que demuestra la validez de ellas. Sin embargo, en el último capítulo, Borde —a quien se le deben aportes fundamentales para el desarrollo de la ciencia geográfica en Chile— explica en forma muy general las causas de la división predial. Pero el período que abarca es muy extenso para la complejidad de lo que sucede en dicho lapso. Esto le impide entregar una relación detallada de lo que ocurre en el mundo rural durante aquellos años. Por ello sus conclusiones

³ Borde, Jean y Góngora, Mario, *Evolución de la Propiedad Rural en el Valle del Puangue*, Santiago, Publicación del Instituto de Sociología, Editorial Universitaria, 1956, 2 tomos.



Zona

Oriente

pecan de generalidad, lo cual impide adquirir un conocimiento cierto del proceso en cuestión.

Baraona, Aranda y Santana, en *Valle de Putaendo*⁴ se orientan al estudio de la pequeña propiedad agrícola, constituida durante los siglos XVII y XVIII, y los problemas que actualmente enfrentarían los propietarios de esos predios, derivados de su pequeño tamaño. En este sentido escapan al tema que planteo.

Gene Ellis Martin⁵ revela una gran sorpresa al constatar que no todas las tierras agrícolas por él estudiadas están divididas en pequeñas propiedades. Por este motivo se deja llevar por ideas preconcebidas en cuanto a la trascendencia económica y social que tendría la extensión de ellas, lo que dificulta la posibilidad de obtener conclusiones relevantes en cuanto al proceso mismo de división.

Bray⁶ se preocupa de la relación entre el uso de la tierra y el tamaño de los predios, concluyendo que no existe una vinculación necesaria entre tamaño y eficiencia. En todo caso, no le preocupa cómo se ha operado la división de los predios.

Estas tres últimas publicaciones —y otras más que no es del caso mencionar— se orientan en función de una polémica que se desarrolló a fines de la década de 1950 y comienzos de la siguiente, en torno a una pretendida necesidad de acelerar el proceso de la división de los predios agrícolas para lograr un mejor desarrollo de ese sector. En general tocan tangencialmente el tema que se desarrolla en el presente trabajo.

Hasta 1858 existían en Panquehue sólo tres haciendas. En 1980 sumaban 310 predios agrícolas que, más los habitacionales, llegaban a 712 en toda la comuna.

Una comprensión adecuada de este proceso obliga a seguir diferentes canales para comprender las vicisitudes por las que atraviesa durante estos 122 años.

La secuencia del fraccionamiento de los predios constituye sólo un aspecto parcial que requiere de otros para su cabal comprensión; no obstante, la periodificación del presente trabajo sigue esta línea. Los catastros, roles de avalúos y de contribuciones, unidos a los archivos

⁴ Baraona, Rafael; Aranda, Ximena; Santana, Roberto, *Valle de Putaendo; Estudio de la Estructura Agraria*, Santiago, Ed. Universitaria, 1961.

⁵ Ellis Martin, Gene, *La División de la Tierra en Chile Central*, Instituto de Geografía, Universidad de Chile, 1960.

⁶ Bray, James O., *La intensidad del uso de la tierra en relación con el tamaño de los predios en el Valle Central de Chile*, en *Finis Terrae*, vol. XXIV, 1959, pp. 26-62.

notariales y de Conservadores de Bienes Raíces, además de cartografía diversa, constituyen los testimonios fundamentales.

El conocimiento de los propietarios aporta interesantes elementos para caracterizar el proceso, pero desde la década de 1940 en adelante, debido a su creciente rotación, aparecimiento de personas jurídicas como titulares de dominio y al incremento de propiedades luego de 1950, he preferido no continuar esta línea, pues demanda una metodología diferente y constituye por sí sola un trabajo aparte. Los diccionarios biográficos y un sinnúmero de obras, cuyo denominador común lo constituye la relación de personas agrupadas por diversos motivos, más información oral, constituyen las fuentes principales de esta línea.

El estudio de la población y los interesantes movimientos demográficos que ocurren señalan, aunque en forma anónima, que suceden hechos, a veces muy significativos, que es necesario considerar. Los censos de población constituyen —a pesar de sus limitaciones— la fuente de información para este acápite.

Los cultivos y las explotaciones en general que allí se realizan son otra línea importante para comprender lo que sucede dentro de la comuna, pues, al fin y al cabo, ellos son los que traducen las acciones de los hombres en dicho territorio. Desgraciadamente, la información estadística no entrega datos precisos e inequívocos. Para las épocas en que he podido disponer de diversas fuentes estadísticas, es normal que las cifras que entregan no concuerden, aunque sí muestran las mismas tendencias. Por esto he preferido guiarme por aquellas que me aportan una mayor información y me permitan establecer las series más prolongadas. En este aspecto me he guiado fundamentalmente por las informaciones emanadas del organismo fiscal encargado oficial y exclusivamente de las estadísticas nacionales, cuya denominación ha ido variando a través del tiempo. Las cifras entregadas por otros organismos fiscales, CORFO por ejemplo, las he usado sólo para corroborar las tendencias.

Estos cuatro aspectos mencionados —fraccionamiento, propietarios, población y explotación— son notoriamente dinámicos y de la combinación de ellos puede establecerse con mayor precisión la trayectoria de las transformaciones que caracterizan estos 122 años de división predial⁷.

Finalmente, debo dejar constancia de mis agradecimientos a la Dirección de Investigación dependiente de la Vicerrectoría de la Uni-

⁷ El presente estudio excluye la trayectoria de los núcleos urbanos que se formaron con posterioridad a 1858.

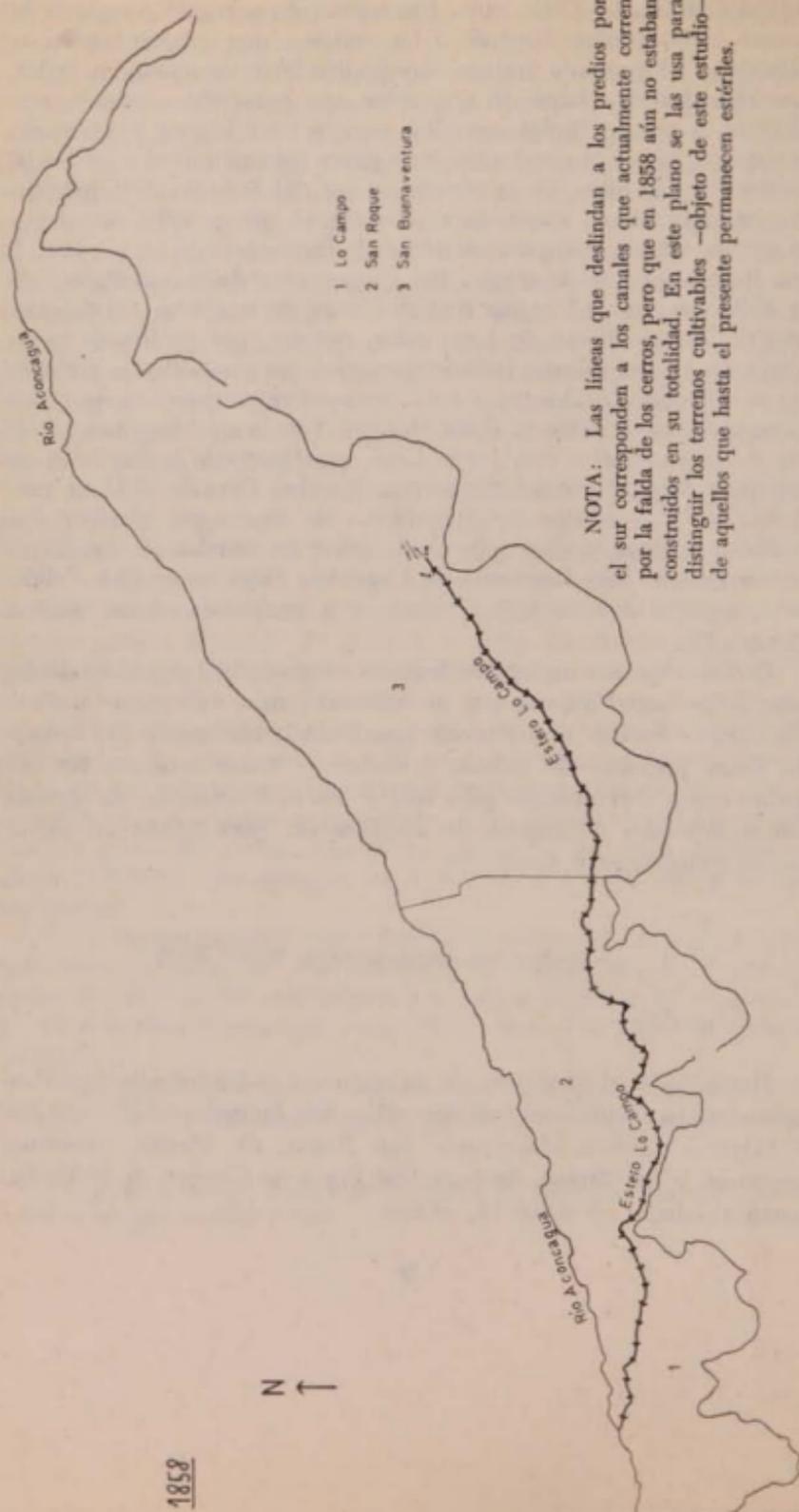
versidad Católica de Chile, cuyo financiamiento permitió completar la presente investigación. También a las personas que colaboraron en la realización del presente trabajo; no pudiéndolas mencionar a todas, deseo recordar especialmente a quienes, con paciencia e interés, respondieron a mis múltiples consultas para aclarar hechos y personas: sus nombres han sido citados en los lugares correspondientes. Además, al señor Patricio Silva, de la oficina central del Servicio de Impuestos Internos, cuya atenta respuesta a mi solicitud me permitió acceder a una valiosa información para establecer la trayectoria de los predios. A doña Rosa López, de la oficina del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, y a doña Virginia Brandt Alvear, de la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, quienes, por su interés en el trabajo, aportaron valiosas indicaciones para el manejo de los archivos bajo su custodia. Igualmente a los Conservadores respectivos que facilitaron el acceso a ellos. A doña Mariana Toledo de Mardones, alcaldesa de Panquehue; a don Jaime Lepe, presidente de la Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua, y a don Osvaldo Galecio, presidente de la Asociación de Agricultores de Aconcagua, siempre dispuestos a facilitar el desarrollo de la labor en marcha. A don César Danton Quiroz, Jefe Provincial de Impuestos Internos de San Felipe, por su especial deferencia e interés que se tradujeron en una valiosa colaboración.

Quiero expresar un agradecimiento muy especial a mi ayudante, señor Jorge Soto Vásquez, por su extraordinaria e inteligente dedicación durante los dos años y medio que tomó la realización del trabajo que ahora presento. Su valioso, entusiasta y tenaz concurso fue, en muchos casos, determinante para contar con la información de algunas fuentes inusuales o carentes de clasificación, permitiendo así salvar escollos difíciles, pero necesarios.

1. LA PROPIEDAD SECULAR SIGLO XVII - 1858

a) *Los predios*

Hasta 1858 el territorio de la entonces subdelegación de Panquehue estaba dividido en tres haciendas: *San Buenaventura*, propiedad de Máximo Caldera Mascayano; *San Roque*, de Vicente Mardones Constanzo, y *Lo Campo*, de Juan José Pérez de Cotapos de la Lastra. Suman alrededor de 4.000 há. planas.



NOTA: Las líneas que deslindan a los predios por el sur corresponden a los canales que actualmente corren por la falda de los cerros, pero que en 1858 aún no estaban construidos en su totalidad. En este plano se las usa para distinguir los terrenos cultivables —objeto de este estudio— de aquellos que hasta el presente permanecen estériles.

No siendo el objeto de este estudio la constitución de la propiedad rural, dejo de lado el cómo se llega a esta situación. En todo caso, ciertas informaciones muestran la validez de las afirmaciones de Mario Góngora de que desde el siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XIX se extiende un largo período de estabilidad de la propiedad rural, sobre la base de grandes dominios territoriales compactos y firmemente asentados en el paisaje⁸.

San Buenaventura deslindaba por el oriente con la puntilla en la cual choca el río Aconcagua en el lugar donde hoy se encuentra el puente carretero de acceso a San Felipe; por el sudeste y sur, con el cordón de cerros que lo separa de Curimón y del Tabón; por el poniente, con una puntilla que lo separa de *Lo Campo* y cruzando el estero, y hasta el río, con *San Roque*; por el norte —cruzando el río— comprendía dos enconadas, *La Redonda* y *Los Agustinos*, cuyos cerros constituían el deslinde, y luego el río Aconcagua hasta la puntilla del puente carretero. Hasta 1856 estuvo vinculado en mayorazgo, fundado por Andrés de Toro Mazote Cifuentes, en 1704. Este fue el tercer mayorazgo constituido en Chile. De las casas de esta hacienda queda aún un vestigio, ubicado en medio de los gallineros del actual fundo *Los Hornos*. Próximo a dicho emplazamiento, en lo que posteriormente fue la *Hijuela 2 de San Eugenio*, se encontraron diversas monedas reveladoras de un poblamiento antiguo y permanente: una pieza de $\frac{1}{2}$ real de 1789 (cerca de Santiago); dos piezas de 1 centavo de 1851; una pieza de $2\frac{1}{2}$ centavos de 1898⁹.

San Roque deslindaba por el oriente con *San Buenaventura*; por el sur y poniente con *Lo Campo*, estero de por medio; por el poniente y el norte con el río Aconcagua. Hay constancia que el doctor Santiago Mardones y doña Rosa García de San Roque, anteriores propietarios, adeudaban 12.500 pesos al Monasterio de Santa Clara de la Victoria, según escrituras ante Nicolás Herrera del 10 de octubre de 1794 y del 28 de febrero de 1805. Cuando se constituyó el mayorazgo Toro-Mazote en 1704, se mencionó como deslinde poniente de *San Buenaventura* las tierras que fueron del capitán Lorenzo Suárez hasta el estero, lo

⁸ Borde, Jean y Góngora, Mario, *Op. cit.*, p. 53.

⁹ ANLA: Vol. 11, 1855-1856, fj. 32v., N° 47 y 1857-1858, fj. 36v., N° 70. GLA: Vol. 18. Monedas exhibidas por el señor Rodrigo Alamos A. y la señora Florencia Swinburn de Alamos. Amunátegui Solar, Domingo, *Mayorazgos e Títulos de Castilla*, Santiago. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1901, t. I, pp. 218-219.

cual era coincidente con la situación de *San Roque* hacia mediados del siglo XIX¹⁰.

Lo Campo limitaba al oriente con *San Buenaventura*, puntilla de por medio, por el sur y poniente con los cerros que lo separan del Tabón y Llaillaicillo y por el norte con el río y *San Roque*, estero de por medio. El mapa de Aconcagua del siglo XVIII ya mencionado, indica el nombre *Lo Campo* para el lugar en cuestión¹¹. También, al constituirse el mayorazgo Toro-Mazote, se indica como límite poniente de *San Buenaventura*, al sur del estero, las tierras de Alonso del Campo. Las casas de esta hacienda se ubicaban en lo que posteriormente se llamó *Santa Celia*, y más recientemente aún, *Santa Adela*¹².

Todo lo anterior permite suponer una larga estabilidad de las tres haciendas mencionadas, que se extiende, por lo menos, durante todo el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX¹³.

Los deslindes mencionados demuestran que estas haciendas se encuentran firmemente asentadas en el paisaje. No obstante, presen-

¹⁰ ANLA: Vol. 11, 1855-1856, fj. 39, N° 58;
Amunátegui Solar, Domingo, *Op. cit.*, t. I, pp. 223-224.

¹¹ *Plantas y Descripción*...

¹² Amunátegui Solar, Domingo, *Op. cit.*, t. I, pp. 223-224.
CBRLA: 1869, fj. 3, N° 9.

¹³ Se ha podido detectar arriendos sólo en la hacienda *San Roque*, en los años anteriores a 1850. En 1828 era subdelegado de Panquehue José Agustín Seco, Vicerrector de la Universidad de San Felipe en 1829; en el empadronamiento de 1833 aparece como propietario de *San Roque*; dados los antecedentes expuestos relativos a Santiago Mardones y Rosa García de San Roque, se debe considerar a Seco como arrendatario (Informe desde la 4ª delegación, del 13 de octubre de 1828, en GLA, vol. 12).

Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe, de Santiago de Chile*, Tomo I, Santiago, Imprenta Universo, 1928, Contaduría Mayor, I Serie, Provincia de Aconcagua. En 1841, Santiago Mardones, entregó en arriendo esta hacienda por 9 años a Miguel Altamirano, asociado con Vicente Mardones C., lo que provocó la oposición de Blas Mardones G. de San Roque, que la administraba entonces (ANS: vol. 112, cuaderno 2º, fj. 30, N° 46; vol. 133, cuaderno 2º, fj. 59v. y 147 fj. 187v.). En 1948, por acuerdo de las partes se entregó el arriendo a Vicente Mardones Constanzo exclusivamente (ANS: vol. 47, fj. 149v. N° 150). Entretanto, en 1847 se desarrolló un pleito promovido por Vicente Mardones C. y varios inquilinos de *San Roque* contra Estanislao Ceballos, administrador de Altamirano y subdelegado de Panquehue entre 1843 y 1845, por cobro indebido de cánones de arriendo a dichos inquilinos (figuran listas de inquilinos y cánones respectivos) ANSF: vol. 46, fj. 122v., 125 y 240. Oficios del gobierno departamental del 4-XI-1843 y N° 173 de 1845, en GLA, vol. 4.

tan sectores apartados del cuerpo principal debido también a accidentes del paisaje.

Esto es muy claro en *San Buenaventura*, cuyo extremo nororiental está compuesto por una lengua de tierra deslindada por el río, el puente de San Felipe y los cerros por el sur hasta la puntilla de *Las Tinajas*. Con posterioridad a la división de esta hacienda, quedará incluido en la hijuela *Los Nogales*, posteriormente denominada *El Escorial*, y subsistirá durante largas décadas como un sector aparte del nuevo predio, orientado a la extracción minera.

Similar fenómeno se observa en *Lo Campo*, cuyo extremo oriental está configurado por el sector denominado *Lo Blanco* en las particiones posteriores. Se ubica entre las puntillas que lo separan de *San Buenaventura* y la del *Molino*, los cerros por el sur y el estero —que pasa contiguo a ambas puntillas— por el norte. No hay testimonio de que lleve una vida aparte del cuerpo principal, a pesar de la clara separación física; no obstante esto, el nombre que toma posteriormente, *Lo Blanco*, hace referencia a un apellido que no es probable que corresponda a un propietario, puesto que el conjunto de la hacienda toma su nombre de un propietario anterior (Alonso del Campo Lantadilla), de cuya familia pasó a los Morandé y de éstos a los Pérez-Cotapos. Puede corresponder al de un inquilino, arrendatario o mediero que, realizando una explotación aparte del cuerpo principal, diera su nombre al lugar.

En cuanto a *San Roque* los testimonios son menos claros, pues se trataría del extremo occidental, ubicado en la confluencia del estero con el río, separado del resto por el camino a Catemu; un contrato de arrendamiento de 1887 denomina a esta parte *Hijuela de Chagres*, a diferencia de otros sectores a los que se menciona por los nombres de los potreros respectivos¹⁴. Al dividirse esta hacienda, este sector formará la *Hijuela N° 8*.

b) *Los propietarios*

1) JUAN JOSÉ PÉREZ DE COTAPOS DE LA LASTRA (*Lo Campo*). Abogado en 1836, subdelegado de Panquehue entre 1840 y 1843 y radicado en su hacienda hasta su muerte (1868). Casado con Carmen Morandé Echeverría, hija de Joaquín de la Morandé, anterior propietario de *Lo Campo* y propietario de otras haciendas en Llay-Llay.

¹⁴ ANSF: 1887 (notario Mujica) fj. 224v. N° 552. CBRLA: 1887, fj. 41v. N° 188 (Hipotecas).

En segundas nupcias fue casado con Beatriz Silva Vergara, hermana de un futuro yerno y una futura nuera suyo. Hermano de José Antonio, teniente coronel del Ejército, dado de baja en 1830 por negarse a reconocer la autoridad del Gobierno Provisional; también subdelegado de Panquehue, en 1838. Por su hermana Ana María, cuñado de Juan José Carrera y por su hermana Rosario, cuñado de Luis José Pereira de Castro Arguibel, oriundo de Buenos Aires, llegado con el Ejército de Los Andes, en el cual alcanzó el grado de coronel; se retiró en 1824 para dedicarse a cultivar un predio en Llay-Llay, para lo cual construyó el canal Pereirano, luego Lorino. Nombrado por Portales reorganizador de la Escuela Militar, asumió dicho cargo en 1832 permaneciendo en él hasta su muerte, ocurrida en 1838. Era primo hermano de la señora de Juan Manuel de Rosas ¹⁵.

2) VICENTE MARDONES CONSTANZO (*San Roque*). Hijo de Santiago Mardones del Campo y Dolores Constanzo. Casado con Mercedes Tuñón. Subdelegado de Panquehue entre 1845 y 1857. Avesindado en Santiago desde la década de 1870. Delegado de Los Andes ante la Asamblea Nacional del Partido Conservador en 1885. Su padre fue abogado de la Real Audiencia, Doctor en Derecho por la Universidad de San Felipe, vicerrector de ella en 1809 y rector en 1829, ministro de la Corte de Apelaciones y presidente de ella en 1843, diputado suplente en varias ocasiones durante las décadas de 1820 y 1830, sin que tuviera la oportunidad de incorporarse a la Cámara; casado en primeras nupcias con *Rosa García de San Roque* ¹⁶, por la cual hubo la hacienda *San Roque*; por herencia materna (del Campo) hubo la hacienda *Rungue*, que colindaba con *Lo Campo*, que había pertenecido a su antepasado Alonso del Campo Lantadilla. Vicente era medio hermano de

¹⁵ GPJ, 2ª parte, p. 169, Carta de J. José Pérez de Cotapos desde la 7ª subdelegación del 27-V-1840, en GLA, vol. *Subdelegados 1809-68*. Oficios del gobernador del 4-XI-1843 y del 3-I-1838, en GLA, vol. 4 ANSF: vol. 66, fj. 99v. N° 106; vol. 69, fj. 207 N° 233. CBRLA; 1869, fj. 3 N° 9. De la Cuadra Gormaz, Guillermo, *Familias Chilenas*, Santiago, Ed. Zamorano y Cape-rán, 1949, t. I, p. 97, t. II, pp. 414-415 y 602. Idem.; *Familias Coloniales de Santiago*, tomo II, Santiago, Imprenta Universitaria, 1918, pp. 31, 96-97 y 149. Oficio desde la subdelegación de San Roque del 12-III-1835 en GLA, vol. 9. Vicuña Mackenna, Benjamín, *Portales*; 1ª ed. 1863, t. II, Apéndice II. Portales Mougues, Alfredo, *El General San Martín y el coronel Pereyra*, en *El Diario Ilustrado*, 6-VIII-1950.

¹⁶ Pomar Mardones, Carlos, S. J., *Linaje de Pomar y Linaje de Mardones*, ejemplar mimeografiado, Santiago, 1971. A su vez, Rosa García de San Roque era viuda de Francisco Antonio de la Torre (o Torres) y Huidobro.

Blas Mardones García de San Roque, intendente de Aconcagua interino en 1850 y titular a partir de 1851, durante el Gobierno de Montt. Medio hermano de José Santos Mardones García de San Roque, coronel de Ejército, gobernador de Magallanes y fundador de Punta Arenas en 1848¹⁷.

3) MÁXIMO CALDERA MASCAYANO (*San Buenaventura*). Mayorazgo; vecino de San Felipe, hacendado, molinero y comerciante. Instigador de la sublevación del Batallón Chacabuco en septiembre de 1851, ocurrida en San Felipe. Alcalde de esta ciudad en 1858, intendente de Aconcagua en 1859, diputado por San Felipe en 1861. Nieto de José Santos Mascayano, diputado por San Felipe al Congreso de 1811. Hijo de Francisco de Paula Caldera Fontecilla, diputado por Aconcagua a la convención de 1822; diputado suplente por San Felipe al Congreso de 1823 y diputado por Los Andes al Congreso de 1824; primo hermano del Presidente de la República José Joaquín Pérez Mascayano (1861-71); cuñado, por su hermana Manuela, del general Ramón Freire, Director Supremo de Chile (1823-26), por sólo mencionar a sus parientes principales¹⁸.

c) La población

El III Censo Nacional de Población —levantado en 1854— arrojó para la entonces subdelegación de Panquehue un total de 2.097 habitantes. Esta cifra significó una recuperación de la tendencia al crecimiento que se observa desde el censo de 1813. La población de aquella fecha era de 1.798 habitantes y la de 1835 había subido a 1.925. Pero en 1843 había descendido a 1.454 habitantes¹⁹.

¹⁷ Pomar Mardones, Carlos, S. J., *Op. cit.*, Cartas del subdelegado V. Mardones de mayo, 1856, en GLA, vol. 15. Oficio de la Gobernación del 24-I-1857, en GLA, vol. 12. Cruz Adler, Bernardo, *San Felipe de Aconcagua*, tomo II, Ediciones Aconcagua, San Felipe MCML, pp. 303-304. ANS: vol. 470, fj. 43v. N° 32. Valencia Avaria, Luis, *Anales de la República*, tomo II, Santiago, Universitaria, 1951.

¹⁸ ANLA: vol. 11, 1863-1864, fj. 20v. y 49, Nos. 28 y 66. ANSF: vol. 39, fj. 621; vol. 50, fj. 120 N° 106; vol. 60, fj. 178 N° 251 y vol. 69, fj. 105 N° 126. Cruz Adler, Bernardo: *op. cit.*; San Felipe, Ediciones Aconcagua, MCMXLIX-MCML; t. I, pp. 148-149 y 383-387; t. II, pp. 39-40. GLA, vol. 10. Valencia Avaria, Luis: *op. cit.*, t. II. De la Cuadra Gormaz, Guillermo *Familias Chilenas*, t. II, pp. 280, 375-376.

¹⁹ *Censo de 1813*. Publicado por el Archivo Nacional de Chile. Imprenta Chile, Santiago, 1953. I Censo General de Población 1835. II Censo General de Población 1843. III Censo General de Población 1854. GLA, vol. 9.

Sin embargo, detrás de estas cifras se observa una transformación más aguda en la estructura general de la población. En 1813 los menores de 15 años alcanzaban al 49% y los mayores de 50 años sumaban un 4,5%. En 1854 disminuye el de los niños a 44% y el de los mayores aumentó al 7%. Los hombres constituían el 47% en 1813, en tanto que en 1854 sumaban el 54%. Aquellos cuyas edades están comprendidas entre los 15 y los 49 años aumentaron del 18% del total de la población en 1813 al 26% en 1854. Esto nos muestra un desarrollo muy importante de la fuerza de trabajo durante aquellos años.

Esta expansión favoreció especialmente al distrito formado por las haciendas *San Roque* y *Lo Campo*, cuya población masculina aumentó del 20% sobre el total de la población (en 1835) al 27% en 1854. En el mismo lapso, la población masculina del distrito formado por *San Buenaventura* disminuyó del 31% a menos del 27%. Simultáneamente, la población total del distrito San Roque - Lo Campo aumentó del 41% al 52% entre las fechas mencionadas, lo que implica una proporcional disminución de *San Buenaventura*.

Por todos estos motivos hay que destacar el incremento demográfico general de un 44% ocurrido entre 1843 y 1854. El aumento masculino alcanzó al 59% y el de los hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 49 años fue de un 82%. Fue este salto el que produjo las transformaciones señaladas, y con él se abrió una nueva etapa demográfica, vinculada ésta a la transformación de las haciendas seculares.

La primacía demográfica del distrito San Roque - Lo Campo constituye un reflejo de ciertas labores que allí se realizaban y que la ausencia de información impide precisar.

A estas cifras hay que agregar que el incremento demográfico de *San Roque* durante estos once años alcanzó al 92%. Además, la construcción de una capilla en esta hacienda permitió erigir una viceparroquia, dependiente de la de Santa Rosa de Los Andes; simultáneamente, Vicente Mardones se desempeñaba como subdelegado en Panquehue. Todo esto nos muestra la especial gravitación que tiene la hacienda *San Roque* dentro de esa subdelegación en 1854²⁰.

²⁰ Cartas del subdelegado de Panquehue en mayo 1856, en GLA, vol. 15. Oficio del gobierno departamental del 24 de enero de 1857, en GLA, vol. 12.

CUADRO 1

POBLACION POR DISTRITOS Y EDADES

1835

<i>Distritos</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>Edades</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
1. Lo Campo - San Roque	384	399	783	0-14			901
2. San Buenaventura	596	546	1.142	15-24	No expresa		310
				25-49	estos datos		509
				50	por sexo		205
Total	980	945	1.925	Total			1.925

1843

<i>Distritos</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>Edades</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
1. Lo Campo - San Roque	345	337	682	0-14	328	309	637
2. San Buenaventura	364	408	772	15-24	149	178	327
				25-49	175	196	371
				50	57	62	119
Total	709	745	1.454	Total	709	745	1.454

1854

<i>Distritos</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>Edades</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
1. Lo Campo - San Roque	574	509	1.083	0-14	506	416	922
2. San Buenaventura	555	459	1.014	15-24	217	215	432
				25-49	319	272	591
				50	87	65	152
Total	1.129	968	2.097	Total	1.129	968	2.097

d) *Los cultivos y la situación general*

De un informe presentado en 1848 por Vicente Mardones, subdelegado de Panquehue²¹, se desprende que la actividad fundamental de

²¹ Informe del subdelegado de Panquehue del 6-V-1848, en GLA, vol. 8. *Razón demostrativa de los fundos rústicos situados en esta parroquia, formada por la Junta que suscribe para fijar la contribución del Catastro, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Supremo Decreto de 9 de febrero de 1847*, en GLA, vol. 9.

las haciendas se centraba en la ganadería vacuna y en las siembras de trigo.

Las cifras muestran también un número importante de animales de servicio: bueyes y mulares, a los que hay que sumar algunos ovinos y unos pocos caprinos. La chacarería está presente en un corto volumen. Se encuentran, además, pequeñas arboledas con diversidad de frutales. En algunas ocasiones se alude a siembras clandestinas de tabaco que tenían algunos inquilinos.

Sólo las viñas, siendo de corta extensión (16 há., aproximadamente), sobresalen en el conjunto de plantas frutales. Esto permitiría la destilación de aguardiente al por menor en alambiques que tenían las haciendas, junto a una pequeña producción de chacolí y de chicha. En aquella época estas viñas eran consideradas grandes o de primer orden.

Existían también cuatro molinos de pan, de los cuales dos eran "con método moderno".

Los bosques, que ocupaban una vasta extensión de las tierras planas, constituían otro rubro potencial de explotación. La minería constituye un rubro eventual. En 1848 no se explotaba ninguna mina en la subdelegación y no funcionaba ningún trapiche. Existía un horno de fundición que estaba paralizado. No obstante, hay testimonios anteriores y posteriores de labores mineras y de fundición.

Existía sólo una tienda, cuyo capital era de dos a tres mil pesos, cifra inferior a la renta presunta de la hacienda *San Roque*. Además, existían cuatro bodegones y cuatro carpinterías, una herrería y cinco zapaterías; había seis canchas de bolos, autorizadas para funcionar sólo en días festivos.

Contaban las haciendas con tres casas: una de primera y dos de segunda. Tres bodegas techadas con tejas y 120 casas (ranchos) pajizas grandes y otras 125 entre regulares y pequeñas.

El camino público que atravesaba la subdelegación se encontraba intransitable entre *San Roque* y *San Buenaventura*. Se habían construido once canales o acequias grandes, consideradas suficientes para el riego de los terrenos planos.

Uno de ellos tiene que ser, sin duda, el canal Pereirano, el cual, luego de regar una porción apreciable de *Lo Campo*, continuaba hasta Llay-Llay²².

²² Este canal fue construido por el coronel Luis Pereira A. probablemente entre 1824 y 1832, época en que estuvo retirado del Ejército y dedicado a labores agrícolas.

El servicio público estaba organizado sobre la base de seis inspectores y seis escuadras de auxiliares, que sumaban 150 individuos uniformados. Efectuaban patrullajes durante los días festivos para mantener el orden. No existía ninguna escuela.

Este informe tiene el mérito de ser el más completo como descripción de Panquehue. Por lo demás, concuerda, en términos generales, con otros informes de subdelegados de diversos años. Con todo, es imposible precisar la superficie cultivada durante la década de 1850, aunque para los años 1853, 1854 y 1855 se puede presumir una extensión cercana a las 800 há. En todo caso, para los años mencionados —1853 a 55— se destinaba a elaboración de harina para consumo de las haciendas alrededor de 1/5 de los granos cosechados. También debe considerarse para autoconsumo la producción de la chacarería, las viñas y los escasos frutales²³.

2. LAS HACIENDAS NUEVAS

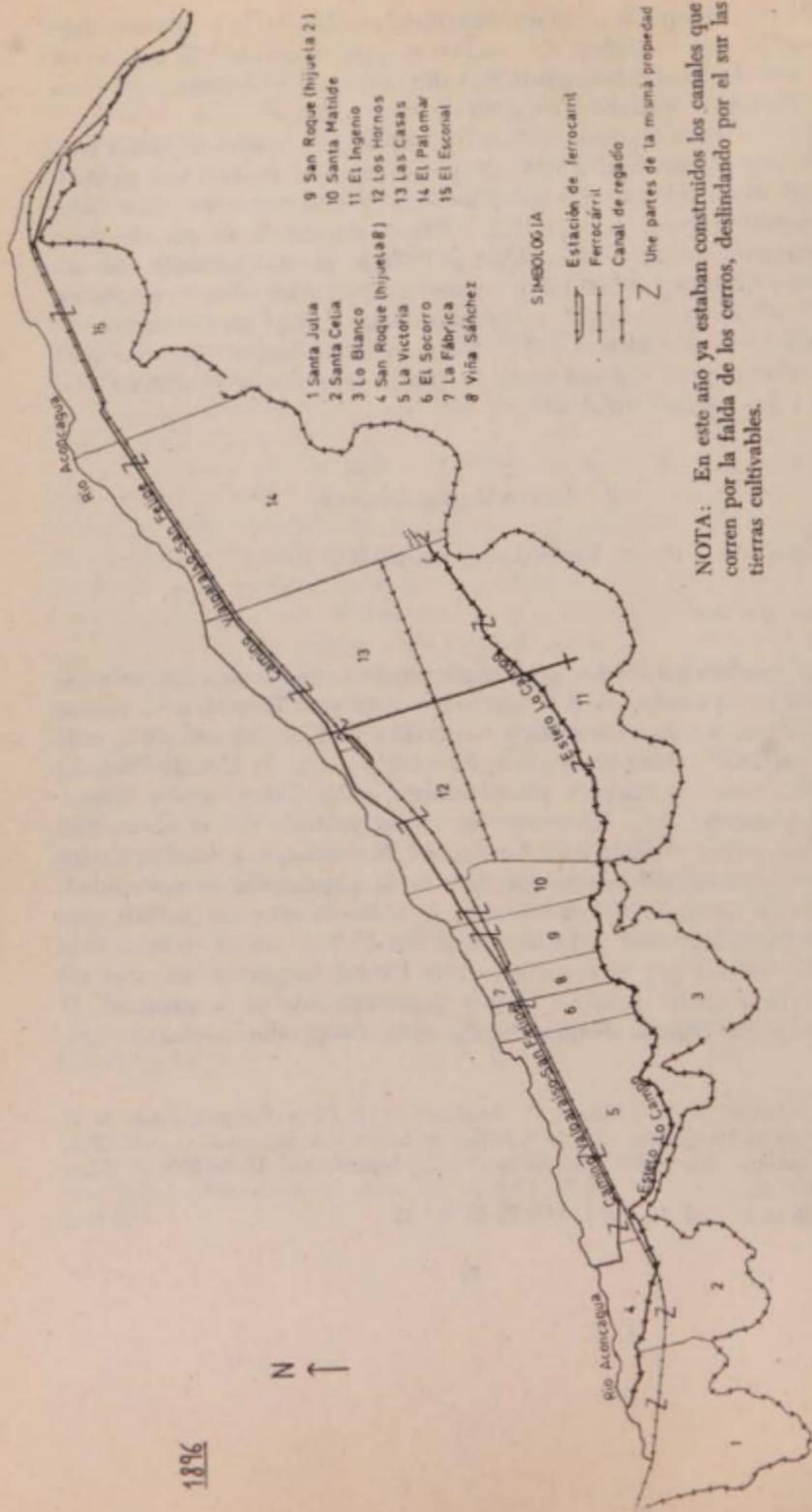
a) *La división de las haciendas seculares 1858-1896*

1. *Los predios*

La estabilidad de las propiedades anteriormente descrita se rompió con la exvinculación del mayorazgo instituido Toro-Mazote, entonces Caldera, ocurrida en 1856, y la división de *San Buenaventura*, realizada en 1858²⁴. Esta hacienda se fraccionó en tres: la *Hijuela Primera*, ubicada entre *Los Nogales*, por el oriente, y *Lo Campo* y *San Roque*, por el poniente; entre los cerros por el sur y el río por el norte. Fue inmediatamente vendida a los hermanos Liborio, Zenón y Amable Freire Caldera, sobrinos del mayorazgo, quienes la adquirieron en comunidad. La *Hijuela Segunda* o *Los Nogales*, se ubicaba entre la puntilla que cae al puente carretero de acceso a San Felipe por el oriente y la *Hijuela Primera* por el poniente, entre los cerros por el sur y el río por el norte (corresponde a lo que posteriormente se denominará *El Escorial*). La *Hijuela Tercera* estaba formada por las enconadas ubi-

²³ Informes de M. Caldera, V. Mardones y J.J. Pérez Cotapos, desde la 7ª subdelegación Panquehue, del 20-XII-1843 y *Razón demostrativa...*, en GLA, vol. 9. Informe del subdelegado de la 7ª subdelegación del 15-X-1855, en GLA, vol. 12.

²⁴ ANLA: vol. 11, 1855-1856, ff. 28 N° 41.



- 1 Santa Julia
- 2 Santa Celia
- 3 Lo Blanco
- 4 San Roque (hija 8)
- 5 La Victoria
- 6 El Socorro
- 7 La Fábrica
- 8 Viña Sánchez
- 9 San Roque (hija 2)
- 10 Santa Matilde
- 11 El Ingenio
- 12 Los Hornos
- 13 Las Casas
- 14 El Palomar
- 15 El Esconal

SIMBOLOGIA

- Estación de ferrocarril
- Ferrocarril
- Canal de riego
- Z Una parte de la misma propiedad

NOTA: En este año ya estaban contruidos los canales que corren por la falda de los cerros, deslindando por el sur las tierras cultivables.

cidas al norte del río (*Los Agustinos* y *La Redonda*). Estas dos últimas hijuelas permanecieron en poder de su antiguo propietario hasta 1868, fecha en que las vendió a Francisco Freire Caldera²⁵.

Pero lo verdaderamente trascendente ocurrido en 1868 lo constituyó la división de la *Hijuela Primera*. Liborio Freire se quedó con *El Palomar*, que deslindaba por el oriente con *Los Nogales*, entre los cerros por el sur y el río por el norte. Amable Freire retuvo para sí *Las Casas*, ubicado entre *El Palomar* por el oriente y *San Roque* por el poniente; el río por el norte y *El Ingenio* por el sur. Este último predio pasó a manos de Zenón Freire. Ubicado entre *El Palomar* por el poniente y *Lo Campo* y *San Roque* por el oriente; los cerros por el sur y *Las Casas* por el norte. El deslinde entre *El Ingenio* y *Las Casas* lo constituía una línea recta que coincidía con una zanja, que sería el actual Borgino²⁶.

Zenón Freire vendió de inmediato a Borjas 2º Huidobro (Francisco de Borja Segundo García Huidobro Eyzaguirre) en representación de Huidobro Hnos., asociados con el norteamericano Julio Foster²⁷.

Amable Freire murió al poco tiempo y su viuda, Elvira Valdés, casó nuevamente con Nicolás Novoa, quien figura como propietario en el empadronamiento de 1874. El predio fue adquirido por Isabel Caces de Brown en 1880. En 1882 fue rematado por Ramón Subercaseaux y José Tomás Errázuriz Urmeneta —cuñados entre sí—, quienes procedieron a su división: la *Hijuela de Arriba* o *Las Casas*, para el primero, y la de *Abajo* o *Los Hornos*, para el segundo. El deslinde entre ambas lo constituía el camino que une el río con *El Ingenio* cruzando la línea férrea. Curiosamente, las casas de este predio, de donde tomaba el nombre, ubicadas al poniente de dicho camino y contiguas y al norte del ferrocarril, quedaron dentro de la hijuela *Las Casas*. Posteriormente, con motivo de la partición de los bienes de Maximiano Errázuriz, se legalizó la expansión de ambas hijuelas desde el canal Borgino hasta el que posteriormente se denominará Pala Yankee²⁸.

²⁵ ANLA: vol. 11, 1859-1860, fj. 70v. N° 87; ANLA: vol. 24, 1859-1860, fj 46 N° 46. ANSF: vol. 81, fj. 6v N° 10. El destino de la *Hijuela Tercera* queda fuera del marco del presente estudio por estar ubicada fuera de la subdelegación y luego comuna de Panquehue.

²⁶ CBRLA: 1868, fjs. 48v y 58, Nos. 131, 160 y 161.

²⁷ ANSF: vol. 81, fj. 72 N° 109.

²⁸ De la Cuadra Gormaz, Guillermo, *Familias Chilenas*, Santiago, Ed. Zamorano y Caperán, 1949, t. I, pp. 149 y 558, t. II, p. 328. "Impuesto Agrícola. Rol de

Simultáneamente con la partición de la *Hijuela Primera* de *San Buenaventura* se produjo la partición de *Lo Campo* (1868) al morir su propietario²⁹.

La *Hijuela de Arriba*, llamada también *Las Casas Viejas*, quedó para José Miguel Pérez de Cotapos de la Morandé, y la *De Abajo* o *Santa Julia* para su hermano Antonio. El deslinde entre ambas lo constituía una tapia que unía en línea recta a la puntilla donde más tarde comenzaría la cuesta de Llay-Llay con el estero³⁰.

Muy pronto, en 1870, se dividió la *Hijuela de Arriba*: José Miguel vendió a sus hermanos Luis y Eulogio la porción denominada *Lo Blanco*. Este predio quedó finalmente en poder de Luis. La parte que permaneció en poder de José Miguel tomó el nombre de *Santa Celia*³¹.

Muchos años más tarde, en 1894, se dividió *San Roque* al morir Vicente Mardones. Este predio se dividió en ocho hijuelas, que se ubicaban paralelamente entre el río y el estero. Los nuevos propietarios fueron, de oriente a poniente: Matilde Mardones de Alcalde, Amelia Mardones de Briceño, Luis Mardones Tuñón, Manuel Zamora, Mercedes Tuñón viuda de Mardones, Ernesto Mardones Tuñón, Aníbal Mardones Tuñón y Javier Villanueva, respectivamente³².

En 1896 la viuda de Mardones reunió las hijuelas 5, 6 y 7 por herencia ab intestato de sus hijos menores de edad Ernesto y Aníbal, fallecidos en 1895; de inmediato vendió el predio resultante a Luis Claro Solar. En 1896 también Luis Mardones T. vendió la parte principal de su hijuela, ubicada entre el ferrocarril y el estero, a Enrique Sánchez F.³³ De este modo, la parcelación se redujo a siete predios de tamaños muy disímiles, de los cuales cuatro, que abarcaban dos

contribuyentes 1875". ANS: vol. 606, fj. 285v. N° 433; vol. 644, fj. 683 N° 991 y vol. 650 fj. 122 N° 185. CBRLA: 1883, fjs. 99v y 100, N°s. 234 y 235. ANS: vol. 797, fj. 861, N° 1175.

²⁹ CBRLA: 1869, fj. 3 N° 9. En 1865 había entregado en arriendo esta hacienda a su hijo José Miguel, reservándose las casas y otras franquicias para permanecer viviendo allí (ANSF: vol. 75, fj. 89 N° 111).

³⁰ CBRLA: 1869, fj. 3 N° 9.

³¹ CBRLA: 1924, N°20.

³² CBRLA: 1894, fj. 150v. N° 202; 1895, fjs. 104v. 120, 121v. y 123v. Nos. 123, 137, 138 y 139; 1896, fjs. 31v. y 32v. Nos. 36 y 43. Un séptimo heredero, Alfredo Mardones, recibió la hacienda *El Tabón* que deslindaba con *El Ingenio* y *Lo Blanco* por los cerros del sur. Esta hacienda debe haber complementado a *San Roque* en cuanto que sus cerros permiten la crianza de vacunos conforme a la usanza de la época (CBRLA: 1894, fj. 145v. N° 195).

³³ CBRLA: 1895, fj. 130 N° 146; 1896, fj. 51v. N° 51.

tercios de la hacienda primitiva, habían pasado a personas extrañas a la familia Mardones³⁴.

2. Los propietarios

Los propietarios que se reseñan a continuación constituyen los primeros beneficiarios de las divisiones de "San Buenaventura" y de "Lo Campo". Los de "San Roque" se excluyen en razón de lo tardío de dicha división, lo que lleva a ubicarlos en el segundo momento de las haciendas nuevas. También se agregan propietarios cuyo dominio se ubica en el lapso de tiempo comprendido hasta 1896. El caso de Guillermo Brown es fronterizo; se lo ubica aquí porque la mayor parte de su gestión transcurre antes de esa fecha.

JOSÉ MIGUEL PÉREZ COTAPOS MORANDÉ (*Santa Celia*). Nacido en 1839 ó 40. Hijo de Juan José Pérez Cotapos de la Lastra y de Carmen Morandé Echeverría. Por su madre tiene estrechos vínculos de parentesco con hacendados de Llay-Llay. Casó con Celia Echazarreta Pereira, cuya familia poseía predios en Llay-Llay por ascendencia paterna y materna; nieta del coronel Pereira, constructor del canal Pereirano ya mencionado y, por ende, tío de José Miguel, su esposo. Por esto mismo su primo Luis Pereira Cotapos, quien fuera parlamentario por largos años, era tío de su señora. Además, Eulogio Pereira Cotapos, hermano del anterior, era casado con Carmen Cotapos Morandé, hermana de José Miguel. Este murió en 1870 en Santiago³⁵.

ANTONIO PÉREZ COTAPOS MORANDÉ (*Santa Julia*). Nacido en 1841 ó 42. Hermano del anterior, subdelegado de Panquehue en 1871. Casó con Julia Tagle. Hay constancia de su domicilio en Santiago desde 1888. Murió en 1914³⁶.

LUIS PÉREZ COTAPOS MORANDÉ (*Lo Blanco*). Hermano de los anteriores. Recibido de abogado en 1870. Casó con su prima en 2º

³⁴ En 1899 Amelia vendió, además, su hijuela a Benjamín Montt Montt (CBRLA: 1899, fj. 35v. N° 58).

³⁵ De la Cuadra Gormaz, Guillermo: *Familias Chilenas*, t. I, p. 97. Información proporcionada por la Sra. Teresa Pereira de Correa. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. ANSF: vol. 87, fj. 92 N° 194. CBRLA: 1870 (Hipotecas), fj. 26v. N° 45.

³⁶ De la Cuadra Gormaz, Guillermo: *Familias Chilenas*, t. I, p. 97. Oficio de la Gobernación a la cuarta subdelegación del 12-I-1871, en GLA, vol. *Asuntos Diversos 1841-83*. Rojas, Pedro Regalado: *Guía General de Santiago para 1888*, Stgo., Imprenta El Correo, 1887, p. 604. *Guía trimestral chilena*; año I primer trimestre 1897; Stgo., 1897, p. 505. CBRLA: 1915, fj. 2v.

grado Virginia Echeverría Bascuñán. Hay constancia de su domicilio en Santiago en 1888. Murió en 1892³⁷.

LIBORIO FREIRE CALDERA (*Palomar*). Hijo de Ramón Freire Serano, Director Supremo de Chile entre 1823 y 1826, y de Manuela Caldera Mascayano. Nacido en 1827 ó 28. Casó con Rosario García de la Huerta Pérez. Subdelegado de Panquehue entre 1859 y 1871. Senador por Aconcagua desde 1879. En 1871, junto con su hermano Francisco, socio habilitador de Francisco Caldera y Tristán Araya para catar y descubrir minas en el mineral de Caracoles o cualquier otro punto. Murió en 1884³⁸.

ZENÓN FREIRE CALDERA (*El Ingenio*). Hermano del anterior. Nacido en 1835 y educado en Estados Unidos. Casó con Mercedes García de la Huerta Pérez, hermana de la esposa de Liborio. Intendente de Atacama, Santiago, Tarapacá y Cautín en diversas fechas. Presidente de la Cámara de Diputados en 1886 y Superintendente de la Casa de Moneda en 1889. En 1870 fue nombrado síndico del concurso formado a la sociedad Borjas 2º Huidobro y Compañía por los acreedores de éste. En 1872 participó en la fundación de la Compañía de Minas y Fundición de Chañaral (cobre)³⁹.

AMABLE FREIRE CALDERA (*Las Casas*). Hermano de los anteriores. Casado con Elvira Valdés Solar, tía en 2º grado de la esposa de Rafael Errázuriz Urmeneta. Murió en 1869⁴⁰.

FRANCISCO FREIRE CALDERA (*El Escorial*). Hermano de los anteriores. Nació en 1839. Abogado en 1863. Casado con Enriqueta Valdés Solar, hermana de la esposa de Amable. Diputado por Illapel en 1882 y senador suplente por Tarapacá en 1885. Intendente de Valparaíso y Santiago y Ministro de Relaciones Exteriores en 1886. Socio fundador

³⁷ De la Cuadra Gormaz, Guillermo: *Familias Chilenas*, t. I, p. 97. GPJ, 2ª parte, p. 169. Rojas, Pedro Regalado: op. cit., p. 604. CBRLA: 1892 (Hipotecas), fj. 19 N° 53; 1896 (Hipotecas): fjs. 49v., 57 y 89, Nos. 33, 34 y 73. ANS: vol. 874, fj. 279v. N° 341.

³⁸ Figueroa, Virgilio: *Diccionario Histórico Biográfico y Bibliográfico de Chile*; tomo III 1800-1928; Stgo., 1929, p. 204. GLA, vol. 18. Carta de Liborio Freire desde la 4ª subdelegación del 30-XI-1859, en GLA, vol. 12. AE 1870-1871. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. ANSF: vol. 88, fj. 389 N° 630.

³⁹ Figueroa, Pedro Pablo: *Diccionario biográfico de Chile*, 4ª ed., tomo I, Stgo., 1897, p. 452. *Album-Guía del Cincuentenario de Temuco (1881-1931)*, p. 431. ANS: vol. 467, fj. 310v. N° 352. BLDG 1872, pp. 651-663.

⁴⁰ Figueroa, Virgilio: op. cit., t. III, p. 204. De la Cuadra Gormaz, Guillermo: *Familias chilenas*; t. I, pp. 149 y 558 y t. II, p. 328. CBRLA: 1872 (Hipotecas), fj. 9v. N°15.

del Club Hípico de Santiago en 1869. En 1871 socio habilitador, con su hermano Liborio, para explotar vetas en Caracoles⁴¹.

NICOLÁS NOVOA VILUBRÓN (*Las Casas*). Oriundo de Concepción. Hijo de Ramón Vásquez de Novoa y de Rafaela Vilubrón (Villeaubron). Casado con Elvira Valdés Solar viuda de Freire. En 1872 domiciliado en Santiago. Ese año posee un tercio de la "Compañía Carbonífera de Tomé S. A.". Diputado por Rere en 1873 y 1876⁴².

FRANCISCO DE BORJA 2º GARCÍA HUIDOBRO EYZAGUIRRE (*El Ingenio*). Hijo de Francisco de Borja García Huidobro Aldunate y Rita Eyzaguirre Larraín. Estudió en la Escuela Militar y participó en la revolución de 1851 defendiendo al Gobierno. Casó primero con Amelia Cazotte Alcalde y, en segundas nupcias, con Carmela Vidal. Luego se radicó en Catemu, donde estableció diversas fundiciones asociado con sus hermanos Javier y Carlos, a las que siguieron las de San Roque y Panquehue. Su padre fue senador entre 1861 y 1870 y por Aconcagua entre 1876 y 1879. Borjas 2º fue diputado en 1888 por Putaendo y en 1891 diputado del Congreso Constituyente, pero no se incorporó. En 1868 se asoció con Julio Foster para la explotación de la turba de Panquehue; este último había nacido en Nueva Jersey (EE.UU.) en 1822 y casado con Luisa Recabarren Rencoret. En 1870 fue demandado por sus socios y otros acreedores, lo que puso fin a la sociedad explotadora de la turba, aunque el negocio era bueno. En 1893 era propietario de una tienda de mercaderías surtidas en Putaendo. Dedicado a la agricultura en Catemu. Murió en 1914⁴³.

MAXIMIANO ERRÁZURIZ VALDIVIESO (*El Ingenio*). Nacido en 1832, hijo de Francisco Javier Errázuriz Aldunate y Rosario Valdivieso Zañartu. Casó en 1855 con Amalia Urmeneta Quiroga, hija de José Tomás Urmeneta García-Abello, la que falleció en 1861. Casó nuevamente, en

⁴¹ Figueroa, Pedro Pablo: op. cit., t. I, p. 452. Figueroa, Virgilio: op. cit., t. III, p. 204. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. I y II. ANSF: vol. 88, fj. 389 N° 630.

⁴² De la Cuadra G., Guillermo: *Familias Chilenas*, t. II, p. 328. Figueroa, Virgilio: op. cit., t. IV y V 1800-1930; Stgo., 1931, p. 372. ANSF: vol. 89, fj. 455 N° 770. ANLA: vol. 34, fj. 392 N° 576. BLDG 1872, pp. 451-463. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II.

⁴³ Figueroa, Virgilio: op. cit., t. III, p. 295. Vicuña Mackenna, Benjamín: *El libro del cobre y del carbón de piedra en Chile*; Stgo., Imprenta Cervantes, 1883, pp. 391-399 y 410-412. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. BLDG 1868, decreto del 10-X-1868. De la Cuadra G., Guillermo: *Familias Chilenas*, t. I, p. 148. ANS: vol. 467, fj. 310v. N° 352. Labarca Feliú, Anibal: *Guía de Santiago y general de toda la República 1893-94*, p. 613.

1871, con Carmen Valdés Ureta, fallecida al año siguiente. Medio hermano del Presidente de la República Federico Errázuriz Zañartu y sobrino del 3.º arzobispo de Santiago, Mons. Valentín Valdivieso, y hermano del 6º arzobispo de Santiago, Mons. Crescente Errázuriz V., por mencionar sólo sus parientes más destacados. En 1851 fue nombrado Agrimensor General de la República, destinado a Valparaíso donde, además, emprendió actividades comerciales sin éxito. Luego de su primer matrimonio entró en sociedad con su suegro, quien era propietario del mineral de cobre de Tamaya y de las fundiciones de Tongoy y Guayacán, conjunto cuyas utilidades anuales fueron durante años casi equivalentes al presupuesto anual del Estado. Con este objeto se radicó en Guayacán. Participaron en explotaciones carboníferas en Lebu, fundaron la Compañía de Gas de Santiago y, en 1870, la "Compañía Chilena de Vapores" (posteriormente Sudamericana) de la que Maximiano fue su primer presidente. En 1872 participó en la creación de la Compañía de Construcciones de Santiago S. A., cuyo objetivo era la construcción de casas, templos y escuelas en barrios pobres de Santiago. Luego de la muerte de Urmeneta (1878) la sociedad que tenía con él se transformó en "Errázuriz e hijos" y posteriormente en "Sociedad Chilena de Fundiciones". La adquisición de Panquehue se realizó con el objeto de proveer de combustible a sus fundiciones. Luego que este intento fracasó, Maximiano adquirió el predio para sí y organizó la explotación vitivinícola. Fue diputado por Osorno en 1858, por Vallenar en 1867 y La Serena en 1870; senador en 1873. En 1865 el gobierno lo envió a EE.UU. y a Europa a gestionar la adquisición de pertrechos bélicos para enfrentar la guerra con España. Al final de su vida se desligó de sus negocios y se retiró a Panquehue, donde murió en 1890⁴⁴.

RAMÓN SUBERCASEAUX VICUÑA (*Las Casas*). Nació en Valparaíso en 1854, hijo de Ramón Subercaseaux Mercado y de Magdalena Vicuña Aguirre, cuya fortuna se basaba en el mineral de plata de Arqueros. Casado con Amelia Errázuriz Urmeneta, hija de Maximiano.

⁴⁴ *Un libro de Familia: los Errázuriz. Adiciones y ampliaciones por Carlos J. Larrain*, en Medina, José Toribio, *Estudios históricos, biográficos, críticos y bibliográficos sobre la Independencia de Chile* compilados y ordenados por Guillermo Feliú Cruz, tomo II, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Stgo., 1964, pp. 237-249. Swett O., Ricardo: *Guía Marítima de Chile 1923-1924*; Valparaíso, s.f., pp. 326-327. BLDG 1872, pp. 1227 y siguientes. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. Valle, Carmen: *Don Maximiano*; Stgo., Ed. Alonso Ovalle, 1964, pp. 63-167 y 201.

Vivió durante largos años en Europa en diversas estadías: 1874-76, 1880-81, 1887-95, 1897-1902, 1906, 1910, 1913, 1919-20 y 1924-30. Alcalde de San Miguel en 1903 y senador entre 1906 y 1912. Miembro del Partido Conservador. En 1888 posee un depósito de licores y bodega de frutos del país en Santiago, que mantiene aún en 1912. En 1910 era vicepresidente del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros y miembro de la Comisión Permanente de Bellas Artes. Socio del Club de la Unión. Residencia en el Llano Subercaseaux⁴⁵.

JOSÉ TOMÁS ERRÁZURIZ URMENETA (*Los Hornos*). Hijo de Maximiano. Casado con Eugenia Huici Arguedas. Se trasladó a vivir en Inglaterra, donde se dedicó a la pintura, hasta su muerte en 1927⁴⁶.

GUILLERMO BROWN CACES (*El Escorial*). Hijo del norteamericano Juan Brown y de Isabel Caces, cuya testamentaria instituyó la Universidad Católica de Valparaíso, debido a la decisión de su cuñado Rafael Ariztía Lyon, quien, además, fue parlamentario conservador durante varios períodos. Casó con Manuela Carvallo. Residente en Valparaíso. En 1897 fue nombrado Cónsul General de Chile en Australia, cargo que mantenía en 1912. En 1910 tenía bodega de vinos y licores en Santiago. En 1919 figura un Guillermo Brown como director de la Escuela Elemental de Hombres N^o 34 de Valparaíso (podría ser su hijo Guillermo Brown Carvallo)⁴⁷.

3) La población

El incremento demográfico ocurrido entre 1843 y 1854 no fue más que el inicio del fuerte desarrollo poblacional que caracterizó a Panquehue hasta 1865. Durante los siguientes veinte años el crecimiento tendió a hacerse menor y, finalmente, el censo de 1895 exhibe

⁴⁵ Figueroa, Virgilio: op. cit., t. IV y V, pp. 870-871. Subercaseaux, Ramón: *Memorias de ochenta años. Recuerdos personales, críticas, reminiscencias históricas, viajes, anécdotas*; Ed. Nascimento: Stgo., 196, t. I, pp. 13, 257, 267-269, 286-289, 313, 351, 354, 360, 373, 381, 399, 423, 442, 445 y 472; t. II, pp. 5, 53, 91, 151, 194, 209-228, 231, 236, 248, 256, 260 y 285-289. Rojas, Pedro Regalado: op. cit., p. 325. GI 1912-1913, pp. 424, 463 y 515. Denecken Leighton, Federico (editor): *Guía Sud-Americana y Jeneral de Chile*, 3^a ed. para 1910-1912, pp. 44 y 58.

⁴⁶ *Un libro de familia . . .*, p. 248. Figueroa, Virgilio: op. cit.

⁴⁷ Figueroa, Virgilio: op. cit., t. III, p. 692. Labarca Feliú, Aníbal: op. cit., p. 126. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización presentada al Congreso Nacional y correspondiente a 1897*; Stgo., Imprenta Nacional, 1898, p. CLXXXIV. GI 1912-1913, p. 292. Denecken Leighton, Federico: op. cit., pp. 46 y 739.

una disminución respecto del de 1885, con lo cual se inició un ciclo de contracción que perduró hasta 1930. Simultáneamente, los menores de 15 años se estabilizaron alrededor del 40% y los mayores de 50 años lo hicieron entre el 7% y el 8% del total de la población⁴⁸.

a) *El censo de 1865*

La fuerte expansión demográfica operada entre 1854 y 1865 —la población aumentó de 2.097 a 3.097 habitantes— continuó basándose en el incremento masculino adulto. Los hombres aumentaron en un 58%, pero los jóvenes de 15 a 24 años lo hicieron en un 74% y los adultos en 94%. Los menores de 15 años sólo aumentaron en 29%. De este modo, la población estaba compuesta por un 58% de hombres y un 42% de mujeres.

En 1854 el 1er. distrito (San Roque - Lo Campo) tenía un 52% del total de la comuna. El 2º distrito, que lo formaba la que iba a ser la *Hijuela Primera* de *San Buenaventura*, tenía sólo el 14%, en tanto que el 3er. distrito —formado por la futura *Hijuela Segunda* de *San Buenaventura*— alcanzaba a un 34%.

La composición poblacional de 1865 muestra una diferencia sustancial en la división por distritos. Mientras que el primero disminuyó fuertemente a 28% y el 3º a 24%; el 2º, es decir, la *Hijuela Primera* de *San Buenaventura*, aumentó al 48% su participación. El incremento de este distrito fue de 5,06 veces respecto de 1854. Desde entonces hasta el presente ha permanecido como el distrito más poblado de la comuna.

Esta modificación distrital de la población refleja claramente el empuje que recibió la *Hijuela Primera* de *San Buenaventura* cuando pasó a menos de los Freire Caldera. Tanto por la acción directa que emprendieron, como por la instalación de Huidobro Hnos., que autorizaron y a quienes le vendieron la leña del espeso monte que cubría una extensa sección de aquella hijuela. El crecido número de hacheros (122) que figuran en este censo muestra la gran importancia de esta faena en Panquehue. Este número es levemente inferior al 30% del total de hombres de edades entre 15 y 49 años de este distrito. Otras ocupaciones tales como arrieros, carreteros, carpinteros, etc., igual

⁴⁸ IV Censo General de Población 1865. GLA, vol. 18. V Censo General de Población 1875. VI Censo General de Población 1885. VII Censo General de Población 1895.

pueden ser aplicados a la agricultura que a la fundición de metales de Huidobro Hnos.

En los distritos restantes, a pesar que disminuye su población respecto del censo de 1854, se conservó la característica marcada por el fuerte predominio masculino. En el distrito 1º alcanzaba al 55%, y en el 3º al 60%. En este último, la actividad minera tuvo una importancia muy destacada, pues casi la mitad de los hombres de 15 a 49 años eran mineros, sin contar a los que desempeñaban labores que indistintamente podían servir tanto a la minería como a la agricultura.

En todo caso, en el distrito 1º no figuran ni mineros ni hacheros; en el 2º sólo figuran 37 mineros, además de los hacheros mencionados y en el 3º no figuran hacheros.

b) *El Censo de 1875*

Este año Panquehue alcanzó a 3.845 habitantes, lo que significó un crecimiento del 24%. El incremento femenino fue igual al doble del incremento masculino, lo que produjo una disminución en el desequilibrio de los sexos. Con todo, los hombres constituían el 54% de la población.

La distribución por distritos no presenta mayores alteraciones respecto del censo anterior. El 1º aumentó su participación al 29%, el 2º al 50% y el 3º disminuyó al 21%. La división por sexos en los diferentes distritos es muy pareja en torno al promedio general de 54% ya mencionado.

Las labores de la fundición de Huidobro Hnos. cesaron en 1872 al traspasarse *El Ingenio* a Urmeneta y Errázuriz, quienes, asociados con Julio Foster, intentaron el negocio de las briquetas de turba para la fundición de cobre de Guayacán; el fracaso de esta empresa dio paso a la formación de una extensa viña vinífera que plantó Maximiano Errázuriz. Se podría presumir que para ello se valió de la alta concentración demográfica que se había reunido en ese distrito desde la década de 1860. Otra nota destacada la constituyó el fuerte incremento femenino que registró este distrito en 1875 (42% respecto de 1865). También es probable que en el 2º distrito se mantuviera una labor de fundición de metales⁴⁹.

⁴⁹ AE 1874, p. 371. Es presumible que dicha fundición se encontrara contigua a las casas principales de la Hacienda *Las Casas*, pues hasta el presente perduran allí unos montículos de escoria.

c) *El Censo de 1885*

En 1885 la población alcanzó su punto máximo durante este período. Se llegó a 4.314 habitantes, lo que significó un 12% de aumento respecto del censo anterior. Esta disminución del ritmo de crecimiento estaría indicando una saturación demográfica. Sin embargo, aumentó el desequilibrio de los sexos, pues los hombres alcanzaron al 56%. En el decenio comprendido entre ambos censos, los hombres crecieron el doble que las mujeres.

Este hecho se explica al analizar los distritos. En efecto, el 1º y el 2º que desde 1865 eran los más dinámicos, perdieron una pequeña cantidad de población debido a la disminución femenina que anula el pequeño crecimiento masculino: disminuyeron al 24 y 43% del total, respectivamente. En cambio, el distrito 3º, formado por "El Escorial", experimentó un incremento igual a 2/3 de su población anterior, elevando su participación en el total a un 32%.

Esta situación manifestaría que los distritos 1º y 2º habrían adecuado su dotación humana a los requerimientos que derivaban de las nuevas características de las explotaciones que en ellas se realizaban. El 3º, en cambio, en cuya situación demográfica desempeñaba un gran papel la explotación minera, acusó la transformación agrícola iniciada, presumiblemente, por Francisco Freire y completada luego de 1880 por su nuevo propietario, Guillermo Brown Caces⁵⁰. Hay que mencionar, también, que el incremento femenino en este distrito fue levemente mayor que el masculino, en circunstancias que, hasta entonces, el crecimiento demográfico se basaba fundamentalmente en el sexo masculino.

d) *El censo de 1895:*

El levantamiento del VII Censo es casi coincidente con la división de la última de las haciendas tradicionales. Acusa una disminución demográfica con la que se inició un período de contracción que perdurará hasta 1930. La población de 1895 sumó 3.843 hab. (1875 = 3.845). El desequilibrio de sexos disminuyó notablemente: los hombres sumaban un 53%. Esto se debía a que las mujeres disminuyen la cuarta parte de lo que disminuyen los hombres.

⁵⁰ Videla, Tomás: *Una Excursión a Panquehue*, en Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura. Año 18 N° 22, 1887, pp. 723-724.

CUADRO N° 2

POBLACION POR DISTRITOS Y EDADES

<i>Distritos</i>	<i>1865</i>			<i>Edades</i>			
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	
1. Lo Campo-San Roque	470	385	855	0-14	652	555	1.207
2. Panquehue-Palomar	868	616	1.484	15-24	377	258	635
3. El Escorial	451	307	758	25-49	619	378	997
				50	141	117	258
TOTAL	1.789	1.308	3.097	TOTAL	1.789	1.308	3.097

1875

	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1. Lo Campo-San Roque	623	504	1.127	0-14	790	759	1.549
2. Panquehue-Palomar	1.028	872	1.900	15-24	406	305	711
3. El Escorial	440	378	818	25-49	747	572	1.319
				50	148	118	266
TOTAL	2.091	1.754	3.845	TOTAL	2.091	1.754	3.845

1885

	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1. Lo Campo-San Roque	653	423	1.076	0-14	911	768	1.679
2. Panquehue-Palomar	1.047	830	1.877	15-24	506	378	884
3. El Escorial	724	637	1.361	25-49	798	614	1.412
				50	209	130	339
TOTAL	2.424	1.890	4.314	TOTAL	2.424	1.890	4.314

1895

	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1. Lo Campo-San Roque	517	404	921	0-14	851	767	1.618
2. Panquehue-Palomar	1.077	1.055	2.132	15-24	403	358	761
3. El Escorial	437	353	790	25-49	623	566	1.189
				50	154	121	275
TOTAL	2.031	1.812	3.843	TOTAL	2.031	1.812	3.843

Considerando los distritos, la situación es muy contrapuesta. El 1º disminuyó del 25 al 24% del total, el 2º aumentó del 43 al 55% y el 3º disminuyó del 32 al 21%. Cabe hacer notar que el distrito 2º experimentó un incremento del 14% entre ambos censos, debido al aumento femenino, lo que lo llevó a una casi igualación de ambos sexos.

4) *Los cultivos y la situación general*

En 1863 la situación general de los cultivos era muy similar a la mencionada para 1848 en cuanto al predominio de los granos y de la ganadería. Las diferencias radicaban en el apareamiento del cultivo del cáñamo que abarcaba una pequeñísima extensión y el aumento de la masa ovina que es cuatro veces mayor que la de quince años antes⁵¹.

En 1864 existían cuatro tiendas y bodegas en Panquehue, y siete canchas de bolos que funcionaban en locales pertenecientes a las haciendas. Dos tiendas y bodegas y cuatro canchas de bolos en *San Roque*, propiedad de diferentes personas. En *Lo Campo*, una tienda y bodega y cancha de bolos de propiedad de Juan José Pérez Cotapos y Juan Muñoz; y en la *Hijuela Primera* de San Buenaventura, una tienda y bodega y dos canchas de bolos, propiedad de los Hnos. Freire en sociedad con Rafael Genaro Freire⁵².

En 1865 tanto los hermanos Freire como Vicente Mardones tenían respectivamente molinos de dos paradas. Se caracterizaban por ser "al uso del país" y, casi todos ellos, muy malos⁵³.

En aquel año se explotaban cuatro minas en Panquehue: la *Valparaíso*, la *del Pilar*, la *Castillo* y otra cuyo nombre no se menciona, quizás por ser la principal y la más antigua: el mineral de plata *La Descubridora*⁵⁴. *El Escorial* constituía el gran centro de extracción

⁵¹ Informe del subdelegado Liborio Freire, del 3-XII-1863, en GLA, vol. 9.

⁵² Informe del subdelegado Liborio Freire del 6-II-1864, en GLA, vol. *Municipalidad 1800-67*. La expresión *bodega* parece ser sinónimo de *bodegón*.

⁵³ Empadronamiento de profesiones, en GLA, vol. 18.

⁵⁴ GLA, vol. 18. *La Descubridora* la explotaba doña Micaela Mascayano viuda de Caldera en 1835; en esa fecha ella entregó *San Buenaventura* a su hijo Máximo, heredero del mayorazgo, pero se reservó la explotación de la mina mencionada por no estar vinculada. La mina fue objeto de explotación intermitente según se deduce de estadísticas de producción y de las cifras de los censos de población, hasta la época de Santiago Carey, en que una inundación paralizó definitivamente la explotación (ANLA: vol. 10, fj. 4v. Información del Sr. Raúl Tagle Bennett, propietario del fundo *Llaiquén*).

de minerales en Panquehue. Desde 1868 hay constancia que Francisco Feire Caldera arrienda porciones de este predio ubicadas entre la puntilla de las Tinajas y la del puente de San Felipe. Estos arriendos tienen por objeto explícito auxiliar la explotación de las vetas que se ubican en los cerros colindantes⁵⁵.

La explotación de productos mineros indujo también a Vicente Mardones a constituir una sociedad en 1869 para beneficiar mantos calcáreos existentes en el potrero *El Manzano* de su predio aprovechando, de paso, las instalaciones dejadas anteriormente por Borjas 2º Huidobro⁵⁶.

El censo de 1865 informa que Huidobro Hnos. poseía 10 hornos de fundición en el Departamento de Los Andes. Aparentemente uno (o algunos) se encontraría en lo que posteriormente va a ser *El Ingenio* y otro (u otros) en *San Roque*⁵⁷. En aquella fecha dicha sociedad explotaba intensamente el monte de la *Hijuela Primera de San Buena-ventura* como combustible para los hornos. Había comprado dicho monte en 1859 para explotarlo durante nueve años y las cifras de población de 1865 muestran la importancia demográfica de dicha explotación. En un momento dado, difícil de precisar, Huidobro Hnos. tuvo una fundición de minerales en *San Roque*, quizás el mismo ingenio que antes había explotado José Santos Mascayano hacia 1830. En esta hacienda también existía una gran cantidad de monte de donde obtener el combustible necesario⁵⁸.

En 1868 se concedió privilegio exclusivo para usar turba en hornos de reverbero a los señores Borjas 2º Huidobro, Juan Antonio Pando

⁵⁵ ANSF: vol. 88, fj. 267 N° 435; vol. 91, fj. 269 Nos. 544 y 545, y vol. 100, fj. 97v N° 248. CBRLA: 1880 (Hipotecas) fj. 19 N° 45, 1892 (Hipotecas) fj. 21v N° 55. Más adelante, Guillermo Brown, Rafael Errázuriz y Santiago Carey continuaron esta política de arrendar todo o partes de aquel sector, con sus trapiches y otras instalaciones para la explotación minera, hasta 1935, año en que dichos terrenos se reincorporaron a *El Escorial* (CBRLA: 1907 (Hipotecas), fj. 19v. N° 31).

⁵⁶ ANS: vol. 470, fj. 34v. N° 32. En dicho testimonio se hace referencia a que aquel potrero había estado arrendado a un pariente de su esposa.

⁵⁷ Empadronamiento de profesiones, en GLA, vol. 18. Es imposible establecer claramente la ubicación de ellos. Incluso el de San Roque no funcionaría en 1865 a juzgar por las ocupaciones de los habitantes de ese distrito.

⁵⁸ ANLA: vol. 24, 1863-1864, fj. 55 N° 74. Pomar Mardones, Carlos S.J.: *Linaje de Pomar y Linaje de Mardones*; Ejemplar mimeografiado, Santiago, 1971. De aquí podría derivar el nombre *La Fábrica* que aparecerá en 1896 en una de las hijuelas de *San Roque*.

y Julio Foster, por un lapso de siete años, luego de transcurrido uno para instalarse⁵⁹. Ese mismo año Huidobro Hnos. adquirió de Zenón Freire el predio que llamaron *El Ingenio* y simultáneamente adquirió

⁵⁹ BLDG 1868, decreto del 10-X-1868. Philippi apunta que: "La turba es una sustancia terrosa formada de raíces, hojas i tallos de plantas más o menos descompuestas i carbonizadas, que han crecido en lugares pantanosos. Los jugos de la planta se han convertido en una sustancia particular parecida al carbón, que los químicos llaman *ácido húmico*, mientras las partes fibrosas i leñosas se han transformado en carbón verdadero, o han quedado más o menos en su estado natural. Se comprende que la turba debe presentar un aspecto mui diferente según las diferentes clases de plantas que la hayan producido, i según el estado más o menos adelantado de su descomposición. Así es que en todos los países que tienen turbales, se distinguen muchas clases de turbas que reciben nombres locales. En algunos lugares, el fondo de lagos i estanques es una turba fangosa que se pesca con redes i que es de mui buena calidad, aunque deja mucha ceniza. Pero todas las turbas, cualquiera que sea su clase, pueden emplearse, con más o menos ventaja, como combustibles: arden primero con llama i siguen incandescentes como braza por algún tiempo, dejando al fin una ceniza más o menos abundante, que suele contener yeso i otras sales de cal, así como peróxido de hierro, pero raras veces potasa... La turba suele descansar sobre una capa de terreno impermeable al agua, crece en circunstancias favorables continuamente, i aun puede renovarse cuando ha sido explotada". Agrega que la turba común contiene entre un 50% y un 85% de agua, y el modo general de explotar los turbales era el de desecarlos primero mediante zanjás y cortar después la turba en forma de ladrillos que se secan al sol. Pero esta operación era algo lenta, los ladrillos quedaban porosos, ocupaban mucho volumen, y retenían hasta 15% de agua. Por esto, se había inventado un número de máquinas para hacer salir el agua por medio de una fuerte presión, y para reducir al mismo tiempo el volumen de la turba. También se podía obtener carbón de la turba, mediante hornos, operación que se hacía a gran escala en Europa.

El poder calorífico de la turba variaba según su calidad. Las de menor calidad eran las turbas muy esponjosas, de un color pardo amarillo, las que estaban formadas casi completamente por musgos. El poder calorífico de la turba aumentaba con su densidad y con el color oscuro y negro. Las mejores clases, que eran muy negras, se asemejaban bastante, a veces, a la clase de carbón de piedra llamado lignita (de "lignum", leña). En Estados Unidos y Europa se calculaba que 6 quintales de turba buena y bien seca equivalían en su fuerza calorífica a 5 quintales de lignita o de carbón de piedra ordinario.

En cuanto a su uso como combustible, menciona que era muy antiguo y que ya Plinio contaba que los Chaucos, tribu alemana que habitaba en el noreste de Alemania, utilizaban tierra secada para cocer su comida y calentarse. Se usaba mucho en Islandia y Escocia. En Alemania, el uso de la turba como combustible se generalizó a fines del siglo XIII; en Francia sólo desde 1621. Durante mucho tiempo se usó sólo en estufas, cocinas económicas, etc., no sirviendo para fuegos abiertos por despedir al quemarse un olor desagradable. Se usaba también para

de Amable Freire el derecho de explotar la turba y el monte contenidos en el predio *Las Casas*⁶⁰.

Esta explotación de la turba hizo necesaria la construcción del canal Borgino (derivado de Borjas) con el objetivo de drenar el terreno. En la transferencia de Zenón Freire a Huidobro Hnos. se men-

las máquinas de vapor e, incluso, en la fundición de los metales y en las locomotoras.

La turba, en general, la veía como un remedio eficaz a los efectos perniciosos de la destrucción de los montes que originaba escasez de leña. Era un nuevo combustible desconocido en Chile, al menos en cuanto a su aplicación. En lo referente a la vega de Panquehue, menciona que encerraba un tesoro de combustible, tanto más precioso cuanto que estaba al pie de los hornos de fundición, de modo que el costo de conducción era mínimo. Esta se componía de plantas bajas propias de la mayor parte de las vegas, y de manchas de árboles y arbustos, que eran canelos, pataguas, arrayanes y uno que otro maqui. Pero la vega ya aparecía muy pelada, porque los hornos de fundición de Huidobro Hermanos habían consumido la mayoría de estos árboles y arbustos.

La turba de Panquehue estaba formada principalmente por el junquillo, que presentaba tallos sencillos, triangulares, sin hojas, de 30 a 50 cm. de altura, despreciado por todo tipo de ganado. Además grandes trechos estaban cubiertos de chépica. En mucho menor medida había otras plantas gramíneas, malezas comunes, totora, etc. Comenzaba a media legua del río y se extendía hasta el pie de los cerros, estando ubicada más baja que el nivel del río. Para su explotación nos informa que Borjas 2º Huidobro había hecho cavar zanjas de tres y media varas de profundidad y 1% de pendiente, perpendiculares al río, que se juntaban en una principal. Así, el terreno se había desecado lo suficiente como para permitir el tráfico de animales y vehículos aún en pleno invierno.

En muchas partes, las zanjas no habían tocado el fondo en que descansa la turba; en otras, se veía claramente que la turba descansaba en una especie de greda de color gris claro, impermeable al agua, pero en la que habían penetrado las raíces de junquillo; en pocos puntos el fondo de las zanjas estaba formado de los mismos guijarros que componían la caja del río.

Suponiendo que el espesor medio del turbal era sólo de 1 vara, calculaba una cantidad de turba reducida a sequedad de por lo menos 200.000 toneladas.

Respecto del promotor de la turba en Chile, Philippi manifestaba lo siguiente: "Al señor don Julio Foster cabe el mérito de haber descubierto que existe una turba útil i buena aún en muchas vegas de los llanos de nuestras provincias centrales, donde su explotación sería fácil; este caballero ha hecho, en mi concepto, por este descubrimiento un servicio muy grande al país. No me cabe duda de que muchas de estas vegas, consideradas hasta ahora como poco valiosas, serán una fuente de riqueza para sus dueños una vez vencidos los obstáculos i las preocupaciones que siempre se oponen a la introducción de una nueva industria". (Philippi, Rodulfo A.: *Apuntes sobre la Turba*, en *Anales de la Universidad de Chile* 1869, tomo XXXIII, semestre 2º, pp. 156-161).

⁶⁰ ANSF: vol. 81, fj. 179v. N° 262.

ciona una zanja como deslinde norte de *El Ingenio*, que debe corresponder a lo que hoy conocemos como canal Borgino pues, en transferencias posteriores, *El Ingenio* y *Las Casas* aparecen deslindando en parte en el canal Borgino, canal Borgiano o acequia Borgiana, según se la menciona en las diferentes escrituras. Nace este canal en el deslinde con *Palomar* y penetra finalmente en *San Roque* ⁶¹.

En 1872 Liborio Freire vendió a Pando la turba existente en su predio *Palomar* y le arrendó, además, 48 cuadras de tierras planas y regadas, aunque 24 de ellas incultas. Esta porción colindaba con *Las Casas* y con el ferrocarril por el oriente y el norte respectivamente. Tanto la extracción de la turba como el arriendo durarían 10 años. Seguramente Pando necesitaba tierras para mantener animales de transporte y quizás algún sustento para sus peones. Se obligaba al arrendatario a cavar una zanja de tres varas de ancho por tres de profundidad en el deslinde oriente de la mitad inculta que se le entregaba ⁶².

Sin embargo, el mismo año 1872, el privilegio exclusivo que beneficiaba a Huidobro, Pando y Foster, fue traspasado a la sociedad formada por "Urmeneta y Errázuriz" y Julio Foster, quienes, además, adquirieron *El Ingenio*. Se proponían fabricar briquetas de turba para usarlas como combustible en la fundición de cobre que tenían los primeros en Guayacán (Coquimbo). Simultáneamente, la turba se benefició de una rebaja tarifaria en los FF.CC. que desde 1872 comenzaron a correr hasta San Felipe ⁶³.

En 1874 existía en Panquehue sólo un establecimiento para el beneficio de los minerales extraídos en el Departamento de Los Andes, que contaba con cuatro hornos y cuyo combustible principal era el carbón; en dicho año trabajaron 150 personas en promedio en aquel establecimiento ⁶⁴.

Durante los primeros años de la década de 1870 la superficie cultivada oscilaba alrededor de las 1.000 há., de las cuales de 2/3 a 3/4 corresponden a granos, en tanto que frejoles y papas cubren de 100 a 120 há.; la ganadería ovina ha decrecido respecto de 1863, pero aumenta el cultivo del cáñamo, aunque sin llegar a comprender ex-

⁶¹ CBRLA: 1868, fj. 48v. N° 131.

⁶² ANSF: vol. 89, fj. 294v. N° 511.

⁶³ BLDG: 1872, decreto del 13-VIII-1872. Al inaugurarse el ramal ferroviario de Las Vegas a San Felipe, la subdelegación de Panquehue contaba solamente con la estación de San Roque. (AE 1874, p. 371).

⁶⁴ AE 1874, p. 371. Es probable que éste se ubicara contiguo a las casas de la hacienda *Las Casas*.

tensiones significativas; igual cosa sucede con las nueces, que experimentan algún aumento, según las estadísticas: algo más que unas pocas matas dispersas⁶⁵. Para entonces ya existían el canal "del Cerro" y el "Campino" en lo que habían sido "San Buenaventura" y "Lo Campo", respectivamente. Es posible que el primero haya sido construido por Liborio Freire, verdadero administrador e impulsor del desarrollo que experimentó la *Hijuela Primera de San Buenaventura*; los tres predios que surgieron de la división de dicha *Hijuela* tuvieron derechos sobre las aguas de aquel canal⁶⁶. También en esos años las estadísticas mencionan algunos canales de corto recorrido que deben haber regado los ricos suelos de la parte oriente de Panquehue: *El Escorial* y *Palomar*⁶⁷.

En 1873 Mardones arrendó su molino a Emilio Yungue por 18 años, sin pago de canon durante los nueve primeros, con el compromiso del arrendatario de construir un molino de máquinas, de tres paradas de piedras francesas, con una capacidad mínima de 100 fanegas diarias de trigo; Mardones aportaría los ladrillos y otros materiales. En 1886 la viuda de Yungue traspasó este arriendo a Augusto Ouvrard, cesión que fue ratificada por Mardones al año siguiente, incorporando, además, como arrendatario a Andrés Carvajal, incluyendo la obligación de agregarle una rueda hidráulica, además de cederle en arriendo una porción denominada hijuela de Chagres, algunos potreros y una pequeña viña en mal estado⁶⁸.

⁶⁵ AE 1871-1872, 1872-1873, y 1874.

⁶⁶ ANSF: vol. 89, fjs. 170v., 201v y 455, Nos. 310, 361 y 770; vol. 94 fj. 308 N° 704; vol. 103 fj. 74v. N° 219. AE 1874, p. 366. *Primer Congreso Libre de Agricultores 1875*. Santiago, Imprenta de la República, de Jacinto Núñez, 1876, 7ª Sección: Irrigación, pp. 343 a 396: No existía registro de mercedes de agua. Estas eran concedidas por el Gobierno departamental "sin perjuicio de terceros", pero sin ningún estudio técnico previo; ni siquiera estableciéndose si existía capacidad del río para tal concesión. En los períodos de creces no había problemas, pero durante el resto del tiempo, o en años secos, se suscitaban numerosos problemas

Greve, Ernesto: *Historia de la Ingeniería en Chile*. Tomo II. Santiago, Imprenta Universitaria, 1938, p. 598: "Si se tiene presente que las memorias y planos respectivos correspondientes a los trabajos emprendidos por particulares, para la construcción de canales de riego, no se hallan, en los archivos nacionales, a disposición de quien desee consultarlos, será fácil explicarse el hecho de que sobre tales obras no se haya publicado informaciones bastante completas".

⁶⁷ AE 1871-1872, 1872-1873, y 1874.

⁶⁸ CBRLA: 1886 (Hipotecas), fjs. 35 y 36, Nos. 74 y 75; 1887 (Hipotecas), fj. 41v. N° 188. ANSF: 1887 (Notario Mujica), fj. 224v. N° 552.

Las cifras de la cosecha de 1885 muestran un nuevo elemento modificatorio. Sobre una superficie cultivada de 1.250 há. aproximadamente, 750 há. correspondían a granos, 100 a otros cultivos, 300 a viñas y el resto se dividía entre cáñamo y nogales⁶⁹.

La producción de viñas de cepas francesas había comenzado a adquirir una importancia relevante. En 1887 el testimonio de un visitante de *El Ingenio* nos informa que este predio contaba con 120 cuadras de viñas, en su mayoría en producción; *Las Casas*, 30 cuadras plantadas, de las cuales 20 en producción; *El Escorial*, 40 cuadras con 12 produciendo. Desde 1882 en adelante, los vinos de estas haciendas reciben numerosos galardones en exposiciones europeas y norteamericanas⁷⁰.

Este cultivo trajo aparejado una transformación en el paisaje de Panquehue, pues en los faldeos de *El Ingenio* y *El Escorial* se habilitaron los terrenos "... teniendo que abrir grandes zanjas en los caminos para arrojar las enormes piedras que de los cuarteles se extraían"⁷¹. Fue necesario, además, ampliar el canal "del Cerro, que nace en la puntilla de *Las Tinajas*, para regar adecuadamente los faldeos de *El Ingenio*"⁷², además de construir otros canales originados en el Estero, que fueron necesarios para completar el riego de los faldeos de dicho predio. Simultáneamente, en éste se construyó una extensa red de drenajes para incorporar vastos terrenos vegosos contiguos, y se edificaron grandes bodegas, sobre y bajo tierra, para la elaboración y conservación del vino. Estas obras fueron emprendidas por Maximiano Errázuriz, y ellas significaron la presencia de trabajadores de poco tranquilizadores antecedentes⁷³.

Todo esto hizo de Errázuriz el principal vitivinicultor de Panquehue. Llegó a esto luego de fracasar el intento de las briquetas de turba, debido a su bajo poder calorífico. A raíz de ello, Errázuriz compró el predio a la sociedad de que formaba parte, por ser responsable de

⁶⁹ AE 1883-1885. La imprecisión de las estadísticas impide calzar las cifras.

⁷⁰ Videla, Tomás, op. cit., pp. 723-724. Schneider, Teodoro, *La agricultura en Chile en los últimos cincuenta años*. Santiago, Imprenta Barcelona, 1904, pp. 46-47.

⁷¹ Videla, Tomás: op. cit., pp. 723-724.

⁷² ANSF: vol. 89, fj. 455 N° 770.

⁷³ Videla, Tomás: op. cit., pp. 687-689, 723-724. Cartas del subdelegado de la 4ª subdelegación de septiembre de 1882, en GLA, vol. 9.

aquella fracasada inversión. Entonces emprendió la transformación del predio ⁷⁴.

Sin embargo, una serie de contratos de arriendo celebrados por Nicolás Novoa (*Las Casas*), indican que habría sido él quien inició este cultivo en gran escala sobre la base de cepas francesas. En 1874 Novoa encargó a una persona de apellido Gerard la explotación de una viña existente y la plantación de 30 cuerdas de viña en los dos años siguientes. Todo esto bajo la forma de un arriendo por 10 años, debiendo aportar Novoa el capital para la plantación, para el cultivo de la viña hasta que ésta produjera y para la mantención de Gerard. Pocos meses después entregó el resto del predio a José María Fernández Valdés para que lo explotara, también bajo la forma de un arriendo ⁷⁵. En 1877, mediante un nuevo contrato, Novoa arrendó a Andrés Chaboud un potrero que contenía una viña del país por un canon de \$ 200 anuales y el compromiso de éste de atender la poda y la vendimia, hasta dejar los caldos fermentados, de la viña francesa existente ⁷⁶.

En 1880 Isabel Caces de Brown, nueva propietaria de *Las Casas*, entregó el predio en arriendo a Francisco Freire Caldera —quien vendió *El Escorial* ese mismo año a Guillermo Brown Caces— con la obligación de plantar 50 cuerdas de viña del país y construir todas las instalaciones necesarias, corriendo los gastos por cuenta de la propietaria. Esta nueva viña se sumaría a la existente. Cinco meses después fue rescindido este contrato indemnizándose al arrendatario. Guillermo Brown Caces, en cambio, plantó una extensa viña vinífera en *El Escorial* luego de 1880 ⁷⁷.

Hay otros testimonios de viñas por estos años. El arriendo de Mardones a Augusto Ouvrard y Andrés Carvajal de 1887 ya citado, se refiere a una viña, entre otras cosas, con la obligación de restaurarla y plantar, los arrendatarios, dos cuerdas adicionales ⁷⁸. En 1892 Luis Pé-

⁷⁴ CBRLA: 1881, fj. 11v. N° 30. Valle, Carmen; *Don Maximiano*. Santiago, Ed. Alonso Ovalle, 1964, pp. 163-167 y 201. *Un libro de Familia...*, pp. 246-247.

⁷⁵ ANLA: vol. 34 fj. 392 N° 576, vol. 91 fjs. 208v. y 308, Nos. 407 y 625. Problemas suscitados con las viñas y con subarriendos parciales, hacen pensar que Fernández es más administrador que arrendatario.

⁷⁶ ANSF: vol. 94, fj. 189v. N° 404.

⁷⁷ ANV: vol. 225 fjs. 194 y 287v., Nos. 156 y 221; vol. 231 fjs. 130 y 392, Nos. 110 y 312. Videla, Tomás: op. cit., pp. 723-724.

⁷⁸ ANSF: 1887 (notario Mujica), fj. 224v. N° 552. CBRLA: 1887 (Hipotecas), fj. 41v. N° 188.

rez-Cotapos Morandé impuso la obligación al arrendatario de *Lo Blanco* de recuperar la viña existente ⁷⁹.

La información que entrega el censo de 1865 muestra que no se habría producido ninguna variación significativa respecto del tipo de vivienda en comparación con el censo de 1843; los ranchos pajizos continuaban siendo la vivienda usual: sumaban 298 más dos de adobes; había 10 casas y dos carretas eran empleadas como vivienda; existían, además, 15 habitaciones clasificadas de diversas maneras, lo que da un total de 327 viviendas ⁸⁰, lo que significa un incremento de 32% respecto de 1843 en circunstancias que la población se había duplicado.

En 1887, en cambio, llamaron poderosamente la atención al visitante de *El Ingenio* las habitaciones para inquilinos que había contruido Maximiano Errázuriz y que sumaban más de 150 ⁸¹. La mayoría se encontraba formando una especie de aldea de tres cuadras de largo por dos de ancho aproximadamente, dispuestas en torno a una avenida central y otra de circunvalación. Las casas se componían unas de dos piezas y otras de tres, con su respectiva cocina y un pequeño pedazo de terreno. Un carretón recorría periódicamente la población con el objeto de recoger las basuras, lo que mantenía al conjunto en completo estado de limpieza ⁸². Además, había construido Errázuriz una suntuosa mansión patronal de estilo pompeyano ⁸³.

En 1882, con motivo de la compraventa de *Las Casas*, adquirida por Ramón Subercaseaux y José Tomás Errázuriz, se expone que algunos inquilinos son arrendatarios de retazos de tierra anexos a sus posesiones y que adeudan ciertos cánones. Los compradores se comprometen a respetar dichos arriendos hasta el 1º de mayo de 1883 ⁸⁴.

De todo lo expuesto más arriba, durante las décadas en las cuales se dividen las haciendas tradicionales, se percibe un ensanche de las tierras de cultivo, un desarrollo de nuevas explotaciones que se agrega a la intensificación de las anteriores, y el aparecimiento de propietarios sin vínculos familiares con los tradicionales, que suman su acción renovadora a la que realizan aquellos vinculados familiarmente a los antiguos propietarios.

⁷⁹ CBRLA: 1896 (Hipotecas), fj. 49v. N° 33.

⁸⁰ GLA, vol. 18.

⁸¹ Videla usa el término inquilino en su acepción de obrero agrícola, según se desprende del texto.

⁸² Videla, Tomás: op. cit., pp. 722-723.

⁸³ *Un libro de familia...*, pp. 246-247.

⁸⁴ ANS: vol. 644, fj. 684 N° 991.

Todos estos factores están estrechamente relacionados entre sí y también íntimamente vinculados a las transformaciones económicas que ocurren durante estos años afectando a la totalidad del país. Estas se refieren a las nuevas condiciones de producción en sus diversos rubros, como a las nuevas posibilidades que se abren por el desarrollo de mercados consumidores internos y externos⁸⁵. La llegada del ferrocarril a esta zona en 1872 es un factor importantísimo para lograr una vinculación expedita con los centros de consumo. La curva demográfica es fiel reflejo de la transformación ocurrida en Panquehue.

El ensanche de las tierras de cultivo está vinculado al desmonte de las vegas, complementado con la construcción de drenajes para secar los terrenos; junto a ello, la construcción de canales de regadío permitió incorporar extensas porciones de faldeos. Si bien no se pueden mencionar cifras comparativas precisas, se conocen las acciones que condujeron a ese ensanche. En este mismo sentido apunta la comparación de las cosechas de granos de 1842 con las de 1872 y 1873; estas últimas fueron, en promedio, casi cinco veces superiores a las de 1842, aunque probablemente fue un mal año el de 1842.

El ensanche de las tierras de cultivo se orientó a —o fue producto de— la intensificación de las explotaciones tradicionales: granos, ganadería, leña y minería, tanto como al desarrollo de nuevos rubros: las viñas que constituyeron el aporte más significativo; pero, junto a ellos, el cáñamo, los nogales y, aunque por un corto período, la turba.

En este sentido, los hermanos Freire —particularmente Liborio que hizo de cabeza— tuvieron un papel destacado al impulsar el desarrollo de la *Hijuela Primera de San Buenaventura*. Tanto por el riego y la incorporación de faldeos que aportó el canal "del Cerro", como por la introducción de la figura de Borjas 2º Huidobro, que explotó una vasta sección vegosa, generando las condiciones para su cultivo. Fue así como aquel predio, casi despoblado en 1854, se transformó —a partir del censo de 1865— en el eje demográfico y económico de Panquehue. Huidobro desarrolló una acción similar, aunque seguramente de menor envergadura, en *San Roque* al establecer allí una fundición.

⁸⁵ Bauer, Arnold J.: *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile Central en el siglo XIX*, en Historia 9; Instituto de Historia; Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1970, pp. 137-235. Silva Vargas, Fernando: *Notas sobre la evolución empresarial chilena en el siglo XIX*, en Durán V., Fernando y otros: *Empresa Privada*, Escuela de Negocios de Valparaíso, Fundación Adolfo Ibáñez, Universidad Técnica Federico Santa María, s.f., pp. 73-103.

La explotación de la turba, aunque corta con el tiempo —1868 hasta poco después de 1872— y de malos resultados económicos, contribuyó significativamente para lograr el drenaje de tierras de cultivo y, finalmente, para atraer a la poderosa mentalidad empresarial de Maximiano Errázuriz quien, superando el desaliento que significó la fracasada explotación de la turba, estableció una sólida empresa vitivinícola, además de otras actividades agropecuarias, haciendo de *El Ingenio* el predio de mayor significación en Panquehue, en circunstancias de haber recibido un terreno caracterizado por una vega escasa de rendimiento y un faldeo pedregoso y yermo.

Fue así como la acción de empresarios vinculados a la minería, Borjas 2º Huidobro y Maximiano Errázuriz, fue particularmente relevante para explicar la transformación operada en Panquehue durante estas décadas. No así la extracción de minerales que —radicada casi exclusivamente en *El Escorial*— fue una continuación de la actividad tradicional en aquel sector, sin llegar a ser significativa para el desarrollo general de aquel predio, cuya transformación también se vinculó a la vitivinicultura.

El inicio y desarrollo de la vitivinicultura comercial están vinculados a nombres extranjeros: Gerard y Chaboud en *Las Casas*, debido a la gestión de Nicolás Novoa, igualmente la modernización de la molinería: Yunge y Ouvrard por contrato con Vicente Mardones en *San Roque*. En ambos predios se percibe un afán de los propietarios por mejorar el rendimiento de ellos mediante vínculos contractuales con personas que, debemos suponer, dominaban las nuevas técnicas que habían adquirido estas tradicionales faenas, a juzgar por las tareas que se les encomendaron. Desgraciadamente no fue posible descubrir información acerca de extranjeros en *El Ingenio* y en *El Escorial*.

En esta forma los procesos descritos contribuyeron a afianzar los predios que surgieron de la división de las haciendas tradicionales, poniendo fin a la secular estabilidad predial, fenómeno que no era sólo característico del Panquehue anterior a 1858.

Las haciendas nuevas surgidas de *Lo Campo*, establecidas en 1870, perduraron inalteradas hasta 1915, fecha en que se fraccionó *Santa Julia*. Las cinco que derivaron de *San Buenaventura*, establecidas en 1882, se mantuvieron hasta 1923, cuando se dividió *Las Casas*, aunque la concentración realizada por Rafael Errázuriz constituyó un intento de reunificación. Los predios derivados de *San Roque*, definidos en 1896, continuaron, con pequeñas alteraciones, hasta fines de la década de 1960, cuando se hizo presente la acción gubernamental a través de la Reforma Agraria.

b) *La Concentración de Rafael Errázuriz Urmeneta*

1) *Los Predios*

Entre 1893 y 1907 se desarrolló una concentración de propiedades que habían surgido de la división de las haciendas tradicionales, debido a la adquisición de numerosos predios por parte de Rafael Errázuriz U. Dicha concentración comenzó a disolverse en 1918.

En 1891 tomó posesión efectiva de *El Ingenio* la sucesión de Maximiano Errázuriz. La componían sus hijos y el arzobispado de Santiago. Sin embargo, en la repartición del total de los bienes de Maximiano Errázuriz, este predio fue asignado a los hermanos Amalia, Rafael, Guillermo y José Tomás. Casi inmediatamente los hombres compraron a la hermana y luego, en 1893 y 1894, Rafael compró las partes de sus hermanos⁸⁶.

En 1900 adquirió en pública subasta *Lo Blanco* a la comunidad Pérez-Cotapos Echeverría, formada por la viuda y los hijos de Luis Pérez-Cotapos Morandé⁸⁷. Esta transferencia constituyó la primera deserción de una rama de los Pérez-Cotapos de las tierras del antiguo *Lo Campo* (el caso de Celia Echazarreta ya ha sido explicado), tres décadas después de efectuada la división de la hacienda tradicional.

En 1902 compró a su cuñado Ramón Subercaseaux *Las Casas* y en 1903 adquirió *El Mirador* o *La Victoria* —ex hijuelas 5, 6 y 7 de *San Roque*— a Luis Claro Solar. En 1905 compró *El Escorial* a Guillermo Brown Caces. Finalmente, en 1907 compró *Los Hornos* a su hermano José Tomás, predio que arrendaba desde hacía varios años⁸⁸.

Cabe hacer notar que desde 1905 Rafael Errázuriz se radicó en Roma donde murió en 1923. La administración de estos predios continuó en manos de Guillermo Rücker Sotomayor quien desempeñaba esa función desde 1895; además era apoderado de Errázuriz. También era apoderado de éste Antonio Huneeus quien parece ser que tenía a su cargo la supervigilancia general de los bienes de Errázuriz en Chile⁸⁹.

⁸⁶ CBRLA: 1891, fj. 18 N° 55; 1893, fjs. 36 y 41, Nos. 68 y 78; 1894, fj. 188 N° 255.

⁸⁷ CBRLA: 1900, fj. 99 N° 146.

⁸⁸ CBRLA: 1902, fj. 16 N° 30; 1903, fj. 52v. N° 92; 1905, fj. 149 N° 245; 1907, fj. 118v. N° 169.

⁸⁹ ANLA: vol. 69, fj. 136 N° 108. CBRLA: 1920, fj. 252v. N° 423.

Todos estos predios, salvo *El Escorial*, colindaban entre sí. Esta circunstancia posibilitó la tendencia a constituir una grande y moderna explotación agropecuario-vitivinicola.

Si bien la superficie total de este conjunto de predios es aproximadamente similar a la del *San Buenaventura* original, en ningún caso se lo puede comparar con una hacienda tradicional.

En primer lugar, carece de continuidad territorial. Aparte del caso de *El Escorial*, entre *Los Hornos* y *El Mirador* se interponían cuatro hijuelas del antiguo *San Roque*, aunque tal continuidad se lograba al sur del estero *Lo Campo*, entre *El Ingenio* y *Lo Blanco*, los cuales deslindaban con *Las Casas* y *Los Hornos*, el primero, y con *El Mirador*, el segundo.

En segundo lugar, estos predios nunca perdieron su autonomía jurídica, pues en los padrones fiscales siempre figuraron separados, excepto *Lo Blanco* en 1908⁹⁰. Esta condición se veía reforzada por la tradición que definía a cada uno de estos predios, la cual, si bien era corta en el tiempo —entre tres y cuatro décadas, máximo—, coincidía con una época de profundas transformaciones en el ámbito rural.

En tercer lugar, y derivado de lo anterior, no se originó una explotación totalmente unificada, sino que se distinguían diversos centros. Además, constituían explotaciones muy diferentes de las tradicionales y el modo de vida era diferente de lo anterior.

Finalmente, cuando esta concentración de predios se disgregó, cada uno de ellos retomó su trayectoria de un modo autónomo, sin verse afectados por el hecho de haber estado alguna vez bajo el dominio de un mismo propietario, excepto una modificación de deslindes entre *El Ingenio* y *Lo Blanco*. Refuerza esto el arriendo de que era objeto *Los Hornos* en 1921-22.

En todo caso, y no obstante lo expuesto, dentro de este conjunto sobresale la unidad que llegaron a configurar *El Ingenio*, *Las Casas* y *Los Hornos*. Diversos testimonios señalan a estos predios como el núcleo más destacado dentro de las propiedades de Rafael Errázuriz. En su testamento, fechado en Roma, en 1915, deja expresa constancia de su deseo de que estos tres predios fueran asignados a su esposa para que se mantuviera la unidad de explotación⁹¹. Posteriormente, una descripción muy escueta aparecida en 1923 los muestra como una sola

⁹⁰ *Indice de Propietarios Rurales i valor de la Propiedad Rural. Según los roles de avalúos comunales*. Tomado por la Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas. Stgo., 1908, p. 78.

⁹¹ CBRLA: 1925, fj. 78 N° 104.

explotación bajo el nombre *Hacienda Panquehue*, aunque es muy probable que se incluya también a *Lo Blanco* dentro de este conjunto. Si bien la publicación es de 1923, fecha en que Errázuriz había vendido *Las Casas*, todo parece indicar que la información es anterior a dicha venta ⁹².

Sin embargo, la explotación del conjunto era variada. Salvo una viña de regular tamaño en *Los Hornos*, contigua al ferrocarril y otras más pequeña en *Las Casas*, frente a la anterior, el resto de los terrenos de estos dos predios estaba dedicado a pastos y cultivos anuales, sin considerar las amplias y boscosas vegas que comprendían. La cartografía de 1920 muestra un centro vitivinícola común diferente del de *El Ingenio*, contiguo a la línea férrea ⁹³.

El Ingenio, por su parte, se caracterizaba por la extensión de sus viñas, las que abarcaban una superficie muy significativa, diferenciándolo acusadamente de los demás predios. Comprendía éste las principales bodegas para la elaboración vinícola, administración, casas de inquilinos y una línea férrea "Decauville", de 12 km, que unía a los viñedos con las bodegas y a éstas con la estación del ferrocarril. El resto de este predio, contiguo a *Las Casas* y *Los Hornos*, se unía a estos últimos para la explotación de la parte vegosa, las siembras anuales y los pastos, premunido de un centro común para esta explotación (administración, bodegas, casas de inquilinos) ⁹⁴.

Es posible que *Lo Blanco* constituyera una explotación anexa a *El Ingenio*. En el empadronamiento fiscal de 1908 no se lo menciona, aunque sí aparece en el de 1917. La publicación de 1923 ya mencionada expresa una superficie para el total de la *Hacienda Panquehue*, que necesariamente debería comprender a este predio. Sin embargo, la explotación de *Lo Blanco* no guardaba relación alguna con *El Ingenio*, pues, salvo una viña de corta extensión, la cartografía de 1920 nos muestra un predio dedicado a pastos o siembras anuales. En todo caso, luego de la muerte de Errázuriz, *Lo Blanco* mantuvo la integri-

⁹² Valenzuela O., Juvenal (editor): *Album Zona Central de Chile*, 1923. Santiago, pp. 17-18.

⁹³ *Levantamiento Antiguo a Planchetas realizado por el Estado Mayor Jeneral del Ejército de Chile*, Departamento de Levantamiento, escala 1:25.000. Hojas Nos. 154 año 1919; 155 año 1919; 156 año 1919; 140 año 1922 y 160 año 1918". Ningún testimonio permite afirmar que las viñas correspondientes a estos predios correspondan a las plantadas por Novoa hacia 1875. Es probable que en parte coincidan.

⁹⁴ Valenzuela O., Juvenal: op. cit., pp. 17-18. Levantamiento Antiguo a Planchetas...

dad territorial que lo caracterizaba desde 1870, salvo una pequeña modificación de deslindes que afectó a un terreno sin aptitudes agropecuarias ⁹⁵.

De este modo, esta gran *Hacienda Panquehue* contaba con tres centros: dos vitivinícolas, el de *Los Hornos* y el de *El Ingenio*, y uno agropecuario, que reunía lechería, pastos, siembras y bosques de los tres predios fundamentales que la constituían.

El Mirador, que carecía totalmente de viñas, parece haberse mantenido siempre como una explotación autónoma, pues estaba dotado de todo lo necesario para desarrollar una actividad propia.

El Escorial completaba el conjunto de propiedades de Rafael Errázuriz. Sin deslindar con ninguno de los predios anteriores, mantuvo una acusada personalidad, encerrado en los mismos límites establecidos en 1858. Su explotación continuó conforme a la estructuración consolidada en la época de Guillermo Brown, su anterior propietario: parte vitivinícola, parte agropecuaria; se diferenciaba de *El Ingenio* por la explotación minera que se realizaba en sus cerros, que incluía cobre, plata y carbonatos para fundiciones.

En todo caso, si *El Ingenio* representaba en aquella época un tipo de explotación de las más evolucionadas por la sofisticación tecnológica y financiera que implicaba la vitivinicultura, es indudable que sirvió de eje para una significativa concentración de predios en manos de una sola persona ⁹⁶.

Los demás predios de la comuna no presentan modificaciones de deslindes, salvo el desmembramiento de un pequeño sector de la hijuela *La Fábrica*, que comprendió todo el frente al camino público, loteado para constituir quintas que originarían al pueblo de San Roque (1910) ⁹⁷.

En *Palomar*, al liquidarse la sucesión de Liborio Freire en 1901, el predio se lo hijueló, pero en 1902 lo reagrupó Fernando Freire. La *Hijuela 8 de San Roque* fue adquirida en 1909, luego del fallecimiento de Javier Villanueva, por Guillermo Rucker Sotomayor y Romualdo Silva Cortés; el molino que allí se encontraba y cuatro cuadras de

⁹⁵ CBRLA: 1926, fj. 127v. N° 176.

⁹⁶ Sería interesante contar con un estudio de la fortuna de Errázuriz para comprender el papel de las explotaciones agropecuarias dentro del total de sus bienes.

⁹⁷ CBRLA: 1895, fj. 104v. N° 123, notas al margen.

terreno contiguo quedaron para el primero y el predio rústico para el segundo, quien le dio el nombre de *Santa Virginia*⁹⁸.

La cartografía de 1920 muestra plantaciones de viñas adicionales a las ya mencionadas en *El Socorro* (Hij. 4 de San Roque) y *Viña Sánchez*. También en *Santa Celia* se perciben frutales, presumiblemente nogales⁹⁹.

Otro aspecto que afectó a estos predios fueron los arriendos. *Palomar* estuvo arrendado a diversas personas entre 1907 y 1919 ininterrumpidamente; también hay un testimonio de estar arrendado en 1924¹⁰⁰. *Santa Matilde* (Hij. 1 de San Roque) lo estuvo entre 1910 y 1922 a dos arrendatarios diferentes. *Viña Sánchez* desde 1907, aunque los diversos arrendatarios fueron hijos del propietario. *Santa Celia* desde 1909 a 1923 con pequeñas interrupciones entregado a tres arrendatarios. *Santa Julia* desde 1908 a 1914 a Antonio Pérez-Cotapos Tagle, hijo del propietario¹⁰¹.

2) Los Propietarios

a) De la antigua hacienda San Roque

VICENTE ALCALDE IZQUIERDO (*Santa Matilde*). Hijo de Luis Alcalde Velasco y Luisa Izquierdo; nieto del 4º Conde de Quinta Alegre. Casado con Matilde Mardones Tuñón, hija de Vicente. Poseía además el predio *San Vicente de Lo Arcaya* en Colina. Domiciliado en Santiago, socio del Club de la Unión¹⁰².

BENJAMÍN MONTT MONTT (*San Roque*). Hijo de Manuel Montt Torres, Presidente de la República (1851-1861) y Rosario Montt Goyenechea. Hermano de Pedro Montt, Presidente de la República (1906-1910). Casado con Irene Lachowsky. Abogado en 1885; diputado su-

⁹⁸ CBRLA: 1909, fjs. 163, 174v. y 177, Nos. 206, 217 y 218; 1902 (Hipotecas), fj. 27 N° 33.

⁹⁹ Levantamiento Antiguo...

¹⁰⁰ CBRLA: 1907 (Hipotecas), fj. 57 N° 95; 1910 (Hipotecas), fj. 73 N° 86; 1914 (Hipotecas), fj. 63 N° 82 Figueroa, Virgilio: *Diccionario Histórico Biográfico y Bibliográfico de Chile*. Tomo III 1800-1928. Santiago, 1929, pp. 204-205.

¹⁰¹ CBRLA (Hipotecas): 1908, fj. 135 N° 160; 1909, fjs. 9 y 22, Nos. 16 y 38; 1914, fj. 81 N° 99; 1917, fj. 102v. N° 125; 1920, fj. 48v. N° 62; 1922, fjs. 36 y 56v., Nos. 53 y 75.

¹⁰² De la Cuadra Gormaz, Guillermo: *La Familia de Alcalde en Chile*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, t. XVIII N° 22, 2º trimestre 1916, pp. 217-226. CI 1912-1913, p. 401. CHICS, provincia de Santiago, p. 356.

plente en 1888. Ministro de Justicia e Instrucción Pública 1911-1912. Figura como regidor de Panquehue en 1909, 1910 y 1911. Fue director y presidente del Partido Nacional. Miembro destacado del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Socio del Club de la Unión ¹⁰³.

ENRIQUE SÁNCHEZ FULNER (*Viña Sánchez*). Hijo de José Vicente Sánchez y Loreto Foulkner Gac. Casó con Josefina Valdivieso Valdés y en segundas nupcias con Elena Lecaros Cienfuegos. Hermano de Eugenio, Diputado por Valparaíso y Casablanca al Congreso Constituyente de 1891. En 1894 figura con residencia en Viña del Mar. A través de primos de él o de su segunda esposa tiene vínculos con los Errázuriz, los Undurraga y los Freire. Arrendatario de *Lo Blanco* entre 1894 y 1899 ¹⁰⁴.

LUIS MARDONES TUÑÓN (*La Fábrica*). Hijo de Vicente y Mercedes. En 1882 había viajado a Europa durante algunos meses alojando en París en casa de Francisco Subercaseaux Vicuña; descrito por Julio Subercaseaux como "hijo de un acaudalado agricultor de Los Andes" ¹⁰⁵. Posteriormente realizó otros viajes acompañando a Rafael Errázuriz U. en calidad de edecán. Alcalde de Panquehue en 1909 y 1910 y regidor en 1911 y 1923. Este último año tenía, además, una bodega de frutos del país en San Felipe ¹⁰⁶.

MANUEL ZAMORA (*El Socorro*). Puede corresponder a aquel que, con domicilio en San Felipe, vendió en 1894 a Pedro Angel Zamora un plantel de cebollas de 3,5 cuadras y demás siembras anexas, ubicado en el fundo de Rafael Prieto Marín ¹⁰⁷.

LUIS CLARO SOLAR (*La Victoria o El Mirador*). Nacido en 1857, hijo de José Luis Claro y Amalia Solar. Abogado en 1880. Casó con Victoria Salas Errázuriz. Subsecretario del Interior durante el gobierno de Balmaceda. Abogado del Consejo de Defensa Fiscal 1891 y 1905. Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile entre 1897 y 1912. Senador por Aconcagua en 1912 y 1918. Ministro de Hacienda

¹⁰³ Figueroa, Virgilio: op. cit., t. IV y V, p. 316. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. GA 1910, pp. 269-270. GA 1911, p. 191. GI 1912-1913, p. 416.

¹⁰⁴ De la Cuadra G., Guillermo: *Familias Chilenas*; t. I, pp. 129, 167-168 y 244; t. II, pp. 462-463 y 539-540. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. CBRLA: 1896 (Hipotecas), fj. 57 N° 34.

¹⁰⁵ Subercaseaux Browne, Julio, *Reminiscencias*. Ed. Nascimento. Stgo., 1976, pp. 85 y sigtes.

¹⁰⁶ AZZ 1909, p. 268. GA 1910, p. 269. GA 1911, p. 191. CHICS, provincia de Aconcagua, pp. 9 y 12. Información proporcionada por la Sra. Silvia del Campo de Lemaitre.

¹⁰⁷ ANLA: vol. 64, fj. 142 N° 105.

en 1918. Presidente del Senado en 1921. Liquidador y partidario de la herencia de Federico Santa María Carrera. Socio del Club de la Unión ¹⁰⁸.

JAVIER VILLANUEVA (*Hijuela 8 de San Roque*). En 1880 aparece un Javier Villanueva otorgando poder en Valparaíso para vender acciones en Argentina. En 1888 se menciona a Javier Villanueva G., gerente del agua potable de Valparaíso. En 1897 aparece Javier Villanueva en Valparaíso, domiciliado en Victoria 182 y descrito como propietario. No hay constancia que sea siempre el mismo ni tampoco que corresponda al propietario de la *Hijuela 8 de San Roque* ¹⁰⁹.

ROMUALDO SILVA CORTÉS (*Santa Virginia, ex hij. 8 de San Roque*). Nació en La Serena en 1880, hijo de Romualdo Silva Prado y Julia Cortés Campino. Abogado con estudios adicionales en Inglaterra y Francia. Adicto civil en París y secretario ad honorem ante la Santa Sede. Profesor de Derecho Civil y Procesal en la Universidad Católica de Chile (1910-1911). Miembro del Partido Conservador, inició su vida política estrechamente vinculado a Rafael Errázuriz U. Diputado entre 1909 y 1924 por Caupolicán, Yungay, Bulnes y Santiago. Miembro de la Junta Ejecutiva y del Directorio General del Partido Conservador. Consejero de Estado por el Senado en 1915. Senador en 1932 por Bío-Bío y Cautín. Condecorado por el Vaticano, vicepresidente del Instituto de Abogados de Chile y miembro de instituciones de beneficencia, instrucción y científicas. Socio del Club de la Unión ¹¹⁰.

GUILLERMO RÜCKER SOTOMAYOR (*Molino de Santa Virginia*). Administrador de los bienes agrícolas de Rafael Errázuriz U. y apoderado de éste desde 1895. Figura como primer Alcalde de Panquehue en 1898, 1909, 1910 y 1913; aparentemente fue su primer alcalde durante todo este tiempo. En 1918 compró *Santa Virginia* a Silva Cortés. Casado con Teresa Solar y domiciliado en Santiago en 1924. Hermano de Mons. Martín Rücker Sotomayor, miembro del Cabildo Eclesiástico de Santiago, Rector de la Universidad Católica de Chile, Administrador Apostólico de Chillán y Obispo de Chillán ¹¹¹.

¹⁰⁸ Figueroa, Virgilio: op. cit., t. II 1800-1928; Stgo., 1928, pp. 412-414. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. GI 1912-1913, p. 405.

¹⁰⁹ ANV: vol. 255, fj. 405 N° 325. Rojas, Pedro Regalado: op. cit., pp. 339 y 445. Guía Trimestral Chilena; Año I, primer trimestre 1897, Stgo., 1897, p. 173.

¹¹⁰ DBCh 1ª ed. 1936, p. 614. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. Información proporcionada por la Sra. Silvia del Campo Errázuriz de Lemaitre.

¹¹¹ ANLA: vol. 69, fj. 136 N° 108. GA 1898, p. 255. AZZ 1909, p. 268. GA 1910, p. 269. GA 1913, pp. 213-214. CBRLA: 1918, fj. 76 N° 102. Guía Social de Santiago, Año V, 1924, p. 218. Revista Católica, Año 35, N° 781, pp. 5-8.

b) *De la antigua hacienda Lo Campo*

CELIA ECHAZARRETA PEREIRA (*Santa Celia*). A los datos consignados más arriba hay que agregar que casó en segundas nupcias con Adrián Undurraga Vicuña. Testó en París en 1912 declarando una residencia en esa ciudad desde 1909. Su segundo esposo se recibió de abogado en 1864. Hermano de Francisco, fundador de la *Víña Undurraga*; primo hermano de Ramón Subercaseaux Vicuña. Tenía parentesco relativamente próximo con los Larraín García-Moreno, los Pérez-Cotapos, los García-Huidobro Eyzaguirre y los Sánchez Lecaros. Constancia de estar domiciliado en Santiago en 1888. Luego de su muerte sus hijos administraron *Santa Celia* hasta que fue arrendado en 1909. Su hijo Ismael Undurraga Echazarreta fue diputado radical por San Felipe, Putaendo y Los Andes en 1924 y senador radical por Valparaíso y Aconcagua en 1926, cargo que no alcanzó a asumir por fallecimiento¹¹².

c) *De la antigua hacienda San Buenaventura*

RAFAEL ERRÁZURIZ URMENETA (*El Ingenio y otros*). Hijo de Maximiano y Amalia. Nacido en 1861. Estudios en Inglaterra y Chile. Abogado en 1881. Casó con Elvira Valdés Ortúzar en 1889. Primo hermano de los Presidentes de la República señores Federico Errázuriz Echaurren (1896-1901) y Germán Riesco Errázuriz (1901-1906), casado, este último, con María Errázuriz Echaurren, por nombrar a sus parientes más destacados. Continuó participando en la Sociedad Chilena de Fundiciones y en la Compañía carbonífera de Lebu que recibiera de sus padres, al igual que sus hermanos, además de los predios de Panquehue. Diputado por Ovalle en 1888 y 1891; por Arauco en 1894, senador por Aconcagua en 1897 y 1900. Ministro de Relaciones Exteriores en 1899 y del Interior en 1904. Viajó a Europa en 1882-85; 1891-92, 1900-1901 y 1905 fecha en que se radicó definitivamente en Roma, siendo nombrado posteriormente Ministro Plenipotenciario ante el Vaticano. Miembro de numerosas academias españolas, pontificias, italianas, portuguesas y griegas. Su hijo Maximiano fue primer alcalde de

¹¹² CBRLA: 1922, fj. 86 N° 147. Figueroa, Virgilio: op. cit., t. III. De la Cuadra G., Guillermo: *Familias Chilenas*, t. I p. 244 y t. II pp. 539-540. Rojas, Pedro Regalado: op. cit., p. 646. ANLA: vol. 79, escritura del 18-XII-1901. CBRLA: 1909 (Hipotecas), fjs. 9 y 22, Nos. 16 y 38. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II.

Panquehue en 1918 y 1923; diputado por San Felipe, Los Andes y Putaendo en 1924, senador por Aconcagua en 1926 y por Talca y Maule en 1933¹¹³.

FERNANDO FREIRE GARCÍA DE LA HUERTA (*Palomar*). Nacido en 1872, hijo de Liborio y de Rosario. Abogado en 1893. Casado con María Walker, hija de Carlos Walker Martínez. En 1897 se lo define como comerciante, con domicilio en Santiago. Diputado por San Felipe, Los Andes y Putaendo en 1906. Adicto a las embajadas en Italia y en Francia entre 1909 y 1914. Diputado por San Felipe, Los Andes y Putaendo en 1915. Ministro de Obras Públicas, Industrias y FF.CC. en ese año. Senador por Bío-Bío en 1918. Consejero de la Empresa de FF.CC. Posteriormente embajador en Italia en 1933 y en Francia en 1934-36. Socio del Club de la Unión, Club Hípico de Santiago y Touring Club de Francia. Miembro del Comité France-Amérique y de las Conferencias de San Vicente de Paul¹¹⁴.

3. La Población.

Más arriba se ha expresado que desde el censo de 1895 hasta el de 1930 la población de la comuna disminuyó constantemente.

En el censo de 1907 ésta alcanzó a 3.517 habs. y en el de 1920 bajó a 3.325 hbs.¹¹⁵. La carencia de información comunal por edades impide conocer este aspecto de la demografía local en ambos censos.

La distribución porcentual de la población por distritos en 1907 se mantuvo casi idéntica a la de 1895, y la distribución por sexos en cada distrito manifestó una leve variación en sentido que los hombres disminuyeron un poco menos que las mujeres durante estos doce años. El distrito 3, correspondiente a *El Escorial*, es el menos afectado por estas pequeñas variaciones porcentuales.

El censo de 1920, en cambio, expresa modificaciones significativas pero que no interrumpen la tendencia decreciente de la población. El distrito 1 (*San Roque-Lo Campo*) aumentó su población en 22,5%; el 2 (*Panquehue-Palomar*) lo hizo en 4,5% y el 3 (*Escorial*) disminuyó en

¹¹³ *Un libro de Familia...*, pp. 285-292. Valencia Avaria, Luis; op. cit., t. I y II. GA 1918, p. 267. CHCS, provincia de Aconcagua, p. ANS: v. 797, fj. 861 N° 1175.

¹¹⁴ DBCh 1^o ed. 1936, p. 285. Guía Trimestral Chilena; Año I, primer trimestre 1897; Stgo., 1897, p. 402. Valencia Avaria, Luis; op. cit., t. I y II. Denec-ken Leighton, Federico; op. cit., p. 53. GA 1910, p. 61. GA 1913, p. 53.

¹¹⁵ VIII Censo General de Población 1907. IX Censo General de Población 1920.

63%. Todo esto hizo que el 1 quedara con un 32%, el 2 con un 60% y el 3 sólo con un 8,5% del total comunal.

El incremento del distrito 1 se debió a un crecimiento masculino de un 32%, en tanto que el femenino fue sólo del 11%; en el distrito 2 el incremento fue sólo masculino y en el distrito 3 la disminución fue pareja para ambos sexos.

La fuerte caída demográfica del distrito 3 hace pensar en una disminución muy acusada de las faenas mineras en *El Escorial*, pues la población agrícola alcanza al 85% del total distrital, aunque también es posible pensar en una decadencia de la actividad agropecuaria vitivinícola¹¹⁶. El incremento del distrito 1 no es posible explicarlo, pues la ausencia de información detallada impide precisar dicho fenómeno.

CUADRO Nº 3
POBLACION POR DISTRITOS

1895			
	H.	M.	T.
1. San Roque-Lo Campo	517	404	921
2. Panquehue-Palomar	1.077	1.055	2.132
3. El Escorial	437	353	790
TOTAL	2.031	1.812	3.843

1907			
	H.	M.	T.
1. San Roque-Lo Campo	471	405	876
2. Panquehue-Palomar	1.001	879	1.880
3. El Escorial	428	333	761
TOTAL	1.900	1.617	3.517

1920			
	H.	M.	T.
1. San Roque-Lo Campo	623	450	1.073
2. Panquehue-Palomar	1.091	874	1.965
3. El Escorial	165	122	287
TOTAL	1.879	1.446	3.325

¹¹⁶ Una hipoteca de 1929 (CBRLA: 1929 (Hipotecas), fj. 18 Nº 16) describe un predio envejecido. Más adelante se explica la posibilidad que hacía estos años

4. Los cultivos y la situación general.

Trigo y crianza de animales habían constituido los cultivos de las haciendas tradicionales. Propietarios de las nuevas haciendas habían introducido la vitivinicultura en gran escala. Durante esta segunda etapa de las haciendas nuevas aparecen en las estadísticas oficiales las lecherías y las empastadas y comienzan a insinuarse los frutales¹¹⁷.

Aunque se pretende que las cifras sean más exactas que las expresadas en estadísticas anteriores, los patrones de referencia son variables, lo que se traduce en incertidumbre en cuanto a la veracidad y cobertura de la información.

Durante la temporada 1907-8 habría 660 há. empastadas y en 1916-17 éstas llegarían a 1.515 há.; sin embargo, el número de vacas ordeñadas promedio diario descendería de 620 a 455 y, en general, el de vacunos, de 2.980 a 2.367, lo que hace pensar en el desarrollo del negocio del pasto.

Los cultivos anuales habrían aumentado su extensión de 340 há. a 701 há. entre los mismos años. En 1907-8 no hay referencias a la superficie de viñas, la que en 1916-17 alcanzaría a 539, más 96 há. de frutales, en su mayoría nogales. En 1908 los frutales alcanzaban sólo a 51 há.

En total, durante la temporada 1907-8 habría 1.248 há. cultivadas más las viñas, y en 1916-17 éstas habrían aumentado a 2.851 para todos los cultivos, más 1.117 de praderas naturales.

El censo de población de 1920 hace pensar en una disminución fuerte de las labores mineras en *El Escorial*. En cuanto a establecimientos industriales, en 1903 existían una fábrica de jarcias, dos de tejas y ladrillos, dos molinos de trigo, dos panaderías y una conservera de frutas; once despachos de vinos y licores, tres carnicerías, tres despachos de provisiones y una tienda de mercadería surtida¹¹⁸.

Respecto de las habitaciones del campesinado también se manifiesta una modificación significativa. En 1887 Videla describía con asombro el espléndido villorrio que Maximiano Errázuriz había construido en *El Ingenio*. La cartografía de 1920 muestra villorrios campesinos similares a los de aquel predio en las principales explotaciones de la comuna,

Rafael Errázuriz se hubiera desentendido de las inversiones que requerían constantemente este y los demás predios de su propiedad.

¹¹⁷ Estadística Agrícola de Chile 1907-1908 AE 1916-1917.

¹¹⁸ Oficina Central de Estadística: *Sinopsis estadística y geográfica de la República de Chile en 1903*. Santiago, 1904, 2ª parte, pp. 24-25, 88-92, 167-168.

lo que expresaría una disminución fuerte del rancho pajizo característico de antaño y, en todo caso, un ordenamiento regular y preestablecido de las viviendas campesinas.

Estos villorrios se pueden caracterizar en tres tipos: a) *concentrados*: conjunto de gran densidad que configura una elemental traza urbana en forma de calle larga o cuadrícula; b) *abiertos*: conjunto de menor densidad debido a la mayor extensión del terreno o cerco que rodea a la casa, formando calle larga; c) *disperso*: no forma conjunto pues agrupa a pocas casas, generalmente abiertas y más de uno por predio.

Siguiendo esta clasificación, en *El Escorial* existía un villorrio concentrado; en *Palomar* uno abierto; en *Las Casas* uno abierto junto al camino a Valparaíso y uno concentrado haciendo calle en el camino a *El Ingenio*; en *Los Hornos* uno concentrado junto al camino a Valparaíso y otro haciendo calle frente al de *Las Casas*; en *El Ingenio*, uno concentrado, el descrito por Videla, más casas dispersas; en *Lo Blanco* pocas casas en un conjunto abierto; en *Santa Matilde* (Hij. 2 de San Roque), *San Roque* (Hij. 2) y *Viña Sánchez* (Hij. 3) uno abierto en cada uno de los predios, contiguos al camino a Valparaíso; en *El Mirador* pocas casas dispersas y abiertas, en *San Julia* uno abierto aunque aquí la simbología no sugiere claramente que sean casas.

En los demás predios aparecen construcciones, pero la simbología no denota relación alguna con el villorrio de *El Ingenio* descrito por Videla que es el que sirve de ejemplo por existir testimonio de sus características¹¹⁹.

Estas informaciones muestran una enorme expansión del área cultivada. De 1.250 há. que abarcaba en 1885, se pasa en 1907 a cubrir 1.248 há. más las viñas que, si ocuparan la superficie de 1885, sumarían 300 há. más, y si ocuparan la superficie de 1917 sumarían 539 há. más. En todo caso, en 1917 el total cultivado abarcaría, según las estadísticas, 2.851 há. Si a éstas se suma la superficie de pastos naturales, arroja un total muy concordante con el total comunal expresado en los censos de 1955, 65 y 76.

Esto contrasta con la disminución constante de la población. De aquí se podría deducir que, acabadas las faenas de fundiciones y plantaciones de viñas realizadas durante las décadas de 1860-70 y 80, con los edificios, bodegas y construcción y ampliación de canales de riego

¹¹⁹ Levantamiento Antiguo . . .

y drenajes que ellas significaron, no fue necesario mantener tanta población. Esto significaría también que la expansión del área cultivada se operó sobre terrenos que no requirieron de mano de obra adicional y que las empastadas artificiales no necesitaban un crecido número de operarios. La información de 1917 no aporta datos acerca de maquinarias y el cuadro que en este sentido entrega la estadística de 1908 presenta una situación de muy pequeña significación. Además, el desconocimiento del valor de los jornales impide establecer comparaciones con otras actividades, lo que limita también la comprensión de la disminución demográfica.

Por otro lado, todo esto ocurrió en un momento caracterizado por el alejamiento de un número muy significativo de propietarios, quienes entregaron los predios a administradores o a arrendatarios, lo que en cierto modo anticipó el cambio de propietarios que se operó entre 1915 y 1932. Este alejamiento afectó durante la década de 1910 a todos los predios surgidos de *San Buenaventura*; a los tres predios de *Lo Campo*, aunque uno de ellos —*Santa Julia*— fue arrendado al hijo del propietario y luego de 1915 se dividió; y afectó —el alejamiento de los propietarios— a aproximadamente la mitad del antiguo *San Roque*.

Esto obliga a señalar el papel de Rafael Errázuriz Urmeneta como propietario y el de Guillermo Rücker como administrador, pues de ellos dependen aproximadamente 3/5 de la comuna. Nada importante pudo haber ocurrido sin que los involucrara a ellos. Los antecedentes señalados —ampliación de tierras de cultivos, específicamente pastos, y mantención de la población en el distrito 2 (Panquehue)— permiten pensar en una ampliación de la red de drenajes en el vasto conglomerado denominado *Hacienda Panquehue*. Esto, a su vez, benefició directamente a *Palomar* tanto por el efecto inmediato que significó drenar las tierras contiguas, como por la posibilidad que se le otorgó de construir drenajes propios que tuvieran su salida natural en aquellos otros construidos en el predio contiguo. Es evidente que la red de drenajes vincula —beneficiando— a diversos predios, tal como había ocurrido con el *Borgino* medio siglo antes.

La plantación de viñedos en algunas hijuelas de *San Roque* permite pensar en una acción similar ocurrida en ellos, aunque sin poder precisar fecha. En todo caso, la menor superficie de estas hijuelas disminuye la importancia para la comuna de una acción de ese tipo.

1. *Los predios*a) *La constitución de los fundos. 1915 - 1932*

A partir de 1915 se va a desencadenar una nueva oleada de subdivisiones que, en el curso de unos pocos lustros, va a llevar a la constitución de los fundos¹²⁰. Simultáneamente, se va a manifestar la aparición de nuevos propietarios desvinculados de los anteriores. Este es un proceso espontáneo, totalmente desvinculado de la acción estatal realizada en otras partes del país mediante la Caja de Colonización Agrícola, institución creada en 1927.

Aunque este proceso no presenta rasgos que diferencien la suerte corrida por los predios que llegaron a pertenecer a Rafael Errázuriz de la de los demás predios, se los considerará por separado dada la magnitud de la superficie que llegó a poseer el primero.

1) *Los predios de Rafael Errázuriz U.*: La concentración realizada por éste se disgregó entre 1918 y 1925 debido al traspaso de los predios que había adquirido; la división que afectó posteriormente a algunos de éstos fue obra de herederos o de nuevos propietarios¹²¹.

En 1918 vendió *El Mirador* a José Larraín García Moreno y Manuel Puelma Tupper; en 1920 vendió *Las Casas* a Arturo Guzmán Cortés¹²²; en 1925 fueron adjudicados *El Ingenio* a su viuda Elvira

¹²⁰ No obstante lo anterior, a partir de 1910 comienza la trayectoria de lo que va a constituir la propiedad urbana en esta comuna. En dicho año Luis Mardones Tuñón procedió a lotear una parte de su hijuela *La Fábrica*, originando el pueblo de San Roque. La trayectoria de estos sitios queda fuera del alcance del presente estudio.

¹²¹ El desconocimiento de la composición de la fortuna de R. Errázuriz impide saber la gravitación que estos predios tuvieron en su situación personal. En todo caso, fue el único propietario de Panquehue que presentó niveles altos de endeudamiento hipotecario sobre sus predios en relación al avalúo de ellos. En 1914 los créditos hipotecarios sobrepasaban los \$ 9.000.000 en circunstancias que en 1917 el avalúo fiscal de los predios sumaba \$ 5.828.400. En su testamento, fechado en Roma en 1915, aludió a la conflictiva situación por la que atravesaba culpando de ello a las distorsiones que provocaba la guerra mundial (CBRLA (Hipotecas): 1911, fj. 198 N° 172; 1912, fj. 192v. N° 214; 1914, fjs. 96v. y 105. Nos. 121 y 125. Rol de Avalúos para 1917-1922. CBRLA: 1925, fj. 78 N° 104.

¹²² CBRLA: 1918, fj. 41v. N° 54; 1920, fj. 253v. N° 423. Esta última venta fue la única que se mantuvo luego que una desafortunada operación bursátil dejó en situación muy crítica a Guzmán, impidiéndole responder por la compra de los de-

Valdés de Errázuriz; *Lo Blanco* a su hija Margarita de Del Campo y *Los Hornos* a su hija María de Posse de Rivas. *El Escorial* fue enajenado en 1925 a Santiago Carey inmediatamente después que la sucesión tomó posesión efectiva de él, pero antes que fuera adjudicado a algún heredero en particular¹²³. Todo esto confirma que la unificación de la explotación agropecuaria que caracterizó a estos predios no los llevó a perder su identidad original.

La suerte corrida por estos predios puede agruparse en tres tipos: los que no sufrieron alteración alguna; los que experimentaron modificaciones de deslindes sin afectar al cuerpo principal y los que fueron objeto de un rápido proceso de subdivisión.

En el primer tipo se ubica sólo *El Escorial*, que permanecerá con sus deslindes originados en 1858 hasta 1950, cuando se dividió la sucesión de Santiago Carey.

En el segundo tipo se pueden mencionar a *Lo Blanco*, *El Ingenio* y *El Mirador*. Se produjo una modificación de deslindes entre *El Ingenio* y *Lo Blanco*, el que se desplazó al occidente en perjuicio de este último predio.

Cuando Larraín y Puelma adquirieron *El Mirador* en 1918 procedieron a vender a Guillermo Rücker S., propietario de *María Teresa de Lo Campo* (ex Hij. 8 de San Roque) y administrador y apoderado de R. Errázuriz, dos porciones separadas entre sí por el camino a Catemu¹²⁴.

Lo Blanco permaneció bajo el dominio de Margarita Errázuriz durante largas décadas. *El Ingenio* fue traspasado por Elvira Valdés vda. de Errázuriz a su yerno Alberto Posse de Rivas en 1928, y éste lo vendió a Andrés Franceschini Claps en el mismo año¹²⁵. En *El Mirador* Larraín compró la parte de Puelma en 1920 y luego, en 1924, lo transfirió a Olegario y Narciso Contreras quienes lo retuvieron largo tiempo¹²⁶.

En el tercer tipo se encuentran *Los Hornos* y *Las Casas*, que experimentaron una rápida subdivisión. Respecto del primero, su nueva propietaria —María Errázuriz de Posse de Rivas— vendió el fragmento

más predios de Errázuriz, operación que alcanzó a ser inscrita en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. (CBRLA: 1920, fjs. 169v. y 191, Nos. 286, 287 y 319).

¹²³ CBRLA: 1925, fjs. 86v. y 100, Nos. 113, 134 y 136; 1926, fjs. 39 y 127v., Nos. 47 y 176.

¹²⁴ CBRLA: 1919, fj. 99v. N° 156.

¹²⁵ CBRLA: 1928, fj. 1v. N° 2; 1928 (Hipotecas), fj. 116 N° 121.

¹²⁶ CBRLA: 1918, fj. 41v. N° 54, nota al margen; 1924, fj. 249v. N° 319.

encerrado por el río y el camino público a José Luis Rivera, originando así el fundo *San Luis*; a los pocos meses éste lo traspasó a su hermano José del Carmen¹²⁷. El resto del predio original, salvo la viña y sus casas, fue vendido en 1928 a José Adolfo Olivares, quien lo traspasó a Luis Orrego Luco en 1933, dándole por nombre *La Cabaña*; en 1935 lo vendió a Jorge Espoz. La viña de *Los Hornos* fue enajenada por Alberto Posse de Rivas a Alfonso Bermúdez Carregal en 1928¹²⁸.

Las Casas fue vendido a Arturo Guzmán Cortés en 1920. Este lo anajenó a Roberto Sepúlveda y Dositeo Leiva en 1923. Los nuevos propietarios procedieron a dividirlo, quedando Leiva con la parte sur, que conservó el nombre tradicional, y Sepúlveda la parte norte que tomó el nombre *San Eugenio*. En 1929 Leiva vendió su parte a Otto Harditzeck, quien en 1935 vendió a Roberto Sepúlveda. Este último vendió este predio al cabo de pocos años a Federico Hardy¹²⁹.

Respecto de *San Eugenio*, Sepúlveda dividió en 1927 la porción ubicada entre el río y el camino público: *Chacra Modelo* que traspasó a Egidio 2º Arancibia; *El Arrayán* que conservó para sí; *Chacra Los Almendros* que vendió a Germán Muñoz Figueroa y, finalmente, varios otros lotes ubicados entre este último predio y el camino que cruza el río, predios en los cuales comenzó a originarse el pueblo de Panquehue¹³⁰.

2) *Los demás predios*: La suerte corrida por los demás predios de Panquehue también puede agruparse en los mismos tres tipos usados para caracterizar la trayectoria de los predios de Errázuriz.

En el primer tipo, aquellos que no sufrieron alteración alguna, tenemos a los correspondientes a las hijuelas 1, 2, 3, y 4 de San Roque, tal como quedaron luego de la partición de 1894 y las divisiones de 1896 y 1910 ya mencionadas. Incluso en estos predios no se produjeron transferencias, salvo sucesiones en algunos de ellos. Cabe agregar, respecto de éstos, que por sus cabidas se identifican con los fundos que van a resultar de esta nueva oleada divisoria, en lo cual se diferencian de *El Escorial*, el otro predio que permaneció intacto durante este proceso, el que por su extensión no es fácil identificarlo como fundo.

¹²⁷ CBRLA: 1926, fj. 15v. N° 20.

¹²⁸ CBRLA: 1928, fj. 197v. N° 267. CBRSF: 1932, fj. 7v. N° 12; 1933, fj. 157v. N° 180 y 1935, fj. 4 N° 4.

¹²⁹ CBRLA: 1923, fj. 143 N° 229 y notas al margen. CBRSF: 1935, fjs. 147v. y 150v., Nos. 150 y 151. Rol de Avalúos 1945-1947.

¹³⁰ CBRLA: 1923, fj. 145 N° 231, notas al margen; 1927, fjs. 91v. y 94, Nos. 122 y 125.

En el segundo grupo, los que experimentaron modificaciones de deslindes sin afectar al cuerpo principal, se debe mencionar a la hijuela 8 de *San Roque* y a *Santa Celia*. El primero de éstos, cuyos nombres van a ser sucesivamente *Santa Virginia*, *María Teresa* y *Santa Ana*, creció a costa de todos sus vecinos. En 1918, junto con comprar Rucker a Romualdo Silva Cortés, compró a Larraín y Puelma dos retazos de *El Mirador* ya mencionado y, en 1919, a Enrique Pérez-Cotapos Tagle las hijuelas 23, 24 y 25 del antiguo *Santa Julia*, ubicados entre el ferrocarril por el sur y el estero y el río por el norte. En 1923 traspasó el predio a Ricardo Larraín Bravo, quien adquirió de *Santa Celia* un potrero ubicado entre el ferrocarril y el estero en 1928. En 1931 Larraín transfirió *Santa Ana* a David Waissbluth Ries y David Waissbluth Waissbluth, quienes a los pocos meses lo enajenaron a León Waissbluth Waissbluth¹³¹.

Santa Celia fue transferido por la sucesión de Celia Echazarreta a Honorio Espínola en 1924¹³²; no experimentó más modificación que la venta a *Santa Ana* mencionada.

En el tercer grupo, aquellos predios que fueron objeto de subdivisiones, hay que considerar a *Santa Julia* y *Palomar*. El primero inició esta etapa de divisiones en 1915 y el segundo la cerró en 1932.

A la muerte de Antonio Pérez-Cotapos Morandé —ocurrida en 1914— se produjo la división de *Santa Julia* en un fundo y numerosas parcelas que fueron adjudicadas a los diversos herederos. En realidad, se constituyeron 25 hijuelas, de las cuales 14 de ellas formaron el fundo *San Antonio*, adjudicado a las hermanas Matilde y Laura Pérez-Cotapos Tagle. Las 11 restantes se repartieron entre los demás herederos. Esta disparidad se entiende por la existencia de otros bienes de la sucesión, especialmente predios en Chagres y Llay-Llay. Estos otros herederos vendieron rápidamente estas hijuelas. Las Nos. 1, 2, y 4 fueron adquiridas por Alberto Vial Infante, quien en 1932 las traspasó a Max Wirtz¹³³. Romualdo Silva Cortés adquirió las Nos. 3, 6 y 9, las que vendió a Augusto Neveu en 1928. Este último había adquirido la N° 5 en 1921 y ya en 1923 arrendaba además la N° 7, las de Silva Cortés y *San Antonio*; en 1928 quedó como propietario de todas ellas, excepto *San Antonio*. En 1932 vendió todo a Max Wirtz, reservándose una

¹³¹ CBRLA: 1919 fj. 48 N° 80; 1923 fj. 131 N° 213; 1924 fj. 178v. N° 223, notas al margen. CBRSE: 1931, fj. 167 N° 389.

¹³² CBRLA: 1924, fj. 178v. N° 223.

¹³³ CBRLA: 1914, fj. 172v. Nos. 214 y 215 y notas al margen. CBRSE: 1932, fj. 237v. N° 345.

extensión de 5 há. ubicada en la hijuela 6, lugar donde aflora una vertiente junto a una peña que le dio el nombre. De este modo, Wirtz reunificó las hijuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 formando un nuevo fundo *Santa Julia*. Las tres hijuelas restantes, 23, 24 y 25, fueron transferidas a Rücker en 1919 según se explicó más arriba ¹³⁴.

La división de *Palomar* se realizó en 1932 cuando Fernando Freire G. de la H. vendió la parte oriente, aproximadamente el 40% de su predio, a Adolfo Ibáñez Boggiano, de donde se originó el fundo *Colunquén* ¹³⁵.

Esta oleada divisoria aumentó el número de propiedades entre 1915 y 1932 de 15 a 24, lo cual no es tan significativo como decir que durante estos años el número de propietarios aumentó de 10 a 23, luego de todas las alternativas que sufrieron las propiedades y sus dueños durante este lapso. Además, en 1927 se subdividió un pequeño sector que originó al pueblo de Panquehue.

De los 23 propietarios rurales de 1932 sólo 2, Matilde Mardones de Alcalde y Fernando Freire G. de la H. permanecían como titulares de los respectivos predios que poseían en 1915, aunque el segundo de ellos se había deshecho de una parte importante del suyo. Otros seis correspondían a herederos de los anteriores propietarios: cuatro de ellos correspondientes a las hijuelas de San Roque, situación que se mantendrá inalterada por más de tres décadas aún, demostrando una rara continuidad de aquellas propiedades y sus propietarios; los otros dos casos corresponden a Margarita Errázuriz de Del Campo y a las hermanas Matilde y Laura Pérez-Cotapos Tagle.

Los restantes quince propietarios eran personas carentes de todo vínculo anterior con la comuna y con los ex propietarios, además de carecer de vínculos entre ellos. Se consolidaron como tales luego de una desusual rotación en el dominio de los predios, fenómeno que caracterizó también esta época.

Mario Góngora definió a las haciendas tradicionales como grandes dominios territoriales compactos y firmemente asentados en el paisaje. Los fundos que se constituyeron en esta época difieren de aquellas haciendas en la extensión. Donde antes existían tres predios, en 1932 existen 24; por ende, ya no constituyen grandes dominios territoriales. Pero estos nuevos y múltiples dominios territoriales siguen caracterizándose por ser compactos y firmemente asentados en el paisaje.

¹³⁴ CBRLA: 1921, fj. 298v. N° 486; 1928, fj. 124v. N° 174 y 1929, fj. 26v. N° 28. CBRSE: 1932, fj. 219v. N° 321.

¹³⁵ CBRSE: 1932, fj. 125v. N° 188.

La diferencia estriba en que ya no se trata solamente de fijar los deslindes por los rasgos naturales del paisaje, sino que, principalmente, por los rasgos humanos del paisaje. Ya no serán exclusivamente los cerros, el estero y el río los rasgos que caractericen el paisaje de Panquehue, pues hay que considerar plenamente incorporados a él a los canales —construidos para extraer y distribuir aguas del río o para drenar el suelo y que aguas abajo sirven para el regadío— los caminos públicos —y también los privados que se transformaron en públicos— y, finalmente, la línea férrea. Todos estos elementos marcan secciones compactas que contribuyen a definir los nuevos predios. Dada la configuración de la comuna están trazados por lo general de este a oeste y son escasos en sentido norte-sur, al igual que los tres elementos básicos del paisaje natural.

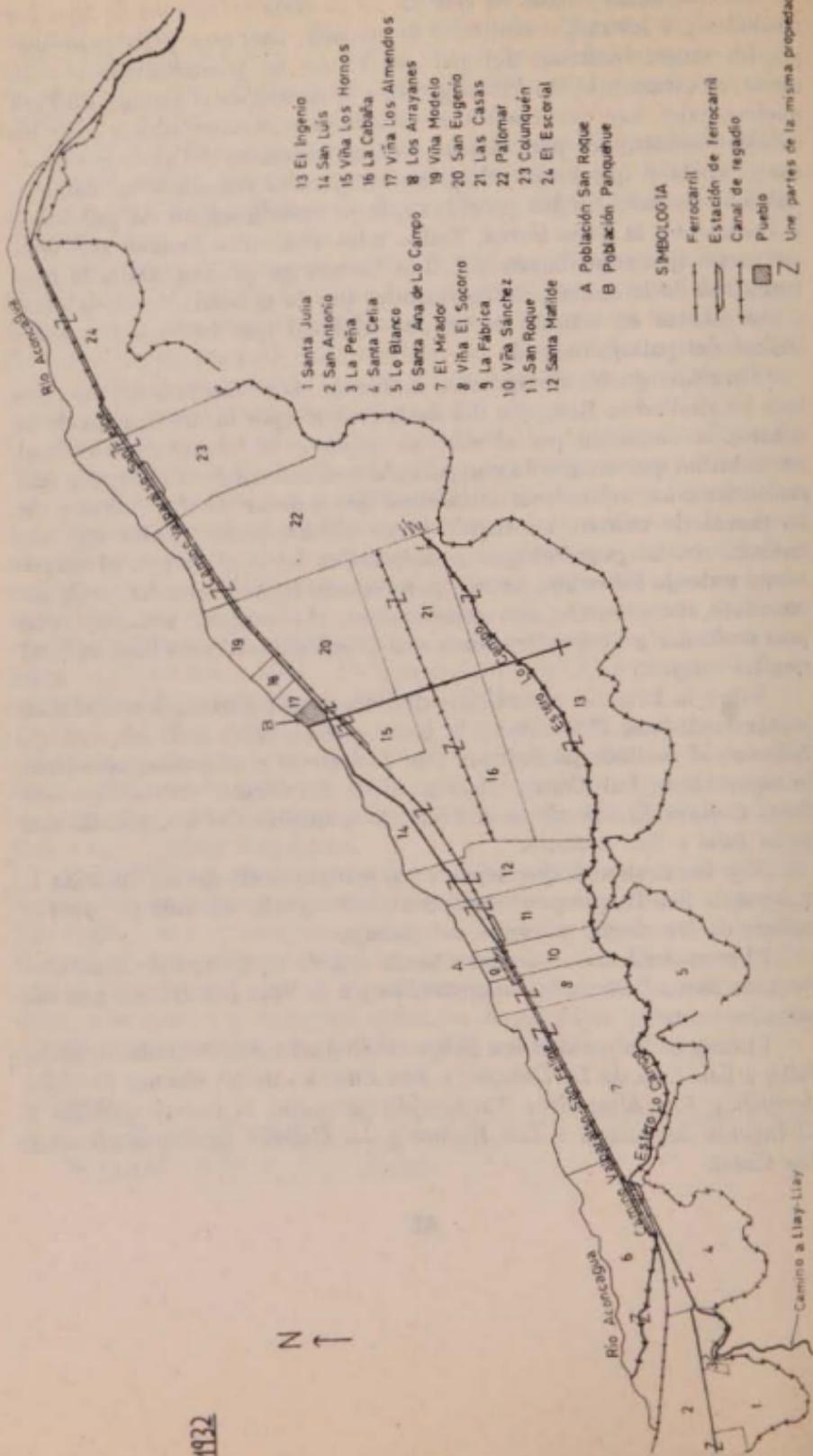
Sin embargo, los cerros van a mantener un rol importante para definir los deslindes. Respecto del deslinde sur (por la orientación de la comuna la encierran por el sur) su papel va a ser significativo mas no exclusivo, por cuanto lo compartirán con los canales de regadío que constituyen los verdaderos elementos que marcan el deslinde sur de las tierras de cultivo. La trascendencia de los cerros tendrá que ver también con las puntillas que se desprenden hacia el norte o el norponiente y desde las cuales se irán proyectando líneas rectas hasta chocar con el río, con el estero, con caminos o con el ferrocarril, y que servirán para deslindar a los predios como una proyección del accidente natural que las originó.

Sobre la base de estas líneas deslindarán *El Escorial con Palomar* y más tarde con *Colunquén*; la línea que separará a *Colunquén de Palomar*; el deslinde de *Palomar con El Ingenio* y su prolongación que lo separará de *Las Casas*; *El Ingenio de Lo Blanco*, este último con *Santa Celia* y *El Mirador con Santa Ana*; finalmente, *Santa Celia con Santa Julia* y *San Antonio*.

Sólo los deslindes que separan en sentido norte-sur las hijuelas 1, 2, 3 y 4 de San Roque permanecieron desvinculados de toda proyección notoria de los rasgos naturales del paisaje.

El ferrocarril va a deslindar a *Santa Ana de Lo Campo de San Antonio* y de *Santa Celia*; a la *Viña Sánchez* y a la *Viña Los Hornos* por sus costados norte.

El camino Valparaíso-San Felipe deslindará a *San Antonio de Santa Julia*; a *San Luis de La Cabaña*; a *San Eugenio* de las chacras *Modelo*, *Arrayán* y *Los Almendros*. En sentido norte-sur, el camino público a *El Ingenio* deslindará a *Los Hornos* y *La Cabaña de San Eugenio* y *Las Casas*.



El canal posteriormente conocido como "Pala Yankee" deslindará a *Las Casas de El Ingenio* y a este último de *La Cabaña* (con anterioridad había sido el canal Borgino). Sucesivos canales deslindarán por el sur las tierras de cultivo de las estériles a lo largo de toda la comuna.

La *Viña Los Hornos* será el único fundo que surgirá con deslindes aparentemente arbitrarios, pero regulares, por sus costados sur y poniente, los cuales tendrán relación con la extensión de la viña que lo constituía.

b) *La perduración de los fundos. 1932 - 1950*

Durante estos 18 años la situación de la propiedad permaneció prácticamente inalterada. Se produjeron fraccionamientos en *La Cabaña* y en *Santa Julia* que consolidaron más aún a estos predios dentro de los deslindes típicos que caracterizaron a los fundos, pues no afectaron al cuerpo principal de cada uno de ellos.

En 1941 Jorge Espoz, propietario de *La Cabaña*, transfirió los potreros *Nogales* y *Los Pisos*, ubicados al norte del ferrocarril y al sur del camino público, a la sucesión de Germán Muñoz Figueroa¹³⁶. En 1947 la propietaria de *Santa Julia*, Lila Fernández vda. de Reyes, transfirió el predio a Adolfo Ibáñez Boggiano y otros, reservándose lo que había sido la hijuela 9, constituida por una pequeña enconada separada del resto por una puntilla de cerro y la chacra *La Peña*; esta hijuela 9 conservó el nombre tradicional¹³⁷.

Poco después se procedió a dividir *El Palomar* entre las dos hijas de Fernando Freire G. de la H. La parte de Elisa Freire de Barros mantuvo el nombre *Palomar*, en tanto que la de María Freire de Pérez tomó el nombre de *El Encón*, denominación tradicional de aquella parte del antiguo *Palomar*¹³⁸.

El hecho que algunos propietarios poseyeran más de un predio durante algunos años, no manifiesta una concentración, pues pronto fueron revendidos o traspasados a la sucesión. De este modo, en 1950 el número de predios había aumentado a 27, tres más que en 1932, y el número de propietarios era correspondiente al de propiedades.

¹³⁶ CBRSF: 1941, fj. 1 N° 1.

¹³⁷ Rol de Avalúos 1945-1947. Los Roles de Avalúos desde la década de 1930 en adelante se conservan en la oficina de Impuestos Internos de San Felipe y contienen anotaciones manuscritas acerca de las transferencias y modificaciones de avalúos.

¹³⁸ Rol de Avalúos 1952.

Cabe hacer notar que recién durante estos años comenzaron a aparecer algunos predios con nombres indígenas. Fue el caso de *Columquén*, que provino del cerro en cuya falda se ubicaba *Llaiquén*; el cambio fue invención de sus propietarios que quisieron expresar así la característica de ese lugar, dominado por fuertes y constantes vientos. Otros predios también tomaron nombres indígenas que no guardaban relación alguna con la toponimia lugareña. Con todo, prevalecieron abrumadoramente las denominaciones castellanas referidas a las características del lugar o a los nombres de los propietarios o sus familias¹³⁹.

2) *Los propietarios*

Durante esta etapa se pueden distinguir sucesivos grupos de propietarios: aquellos cuyo dominio es breve y por lo general inscrito dentro del marco cronológico señalado para el proceso de constitución de los fundos (1915-1932); por otra parte, aquéllos cuyo dominio perduró con mayor estabilidad sobrepasando el año 1932 y que, en todo caso, corresponden a los predios ya establecidos según la nueva configuración. Finalmente, a partir de la década de 1940, el estudio de los propietarios se hace sobremanera complejo, debido a la rotación de ellos en numerosos predios y el apareamiento de personas jurídicas tales como sociedades agrícolas, comunidades y sociedades de inversiones en calidad de propietarios; este hecho obligaría a estudiar a cada uno de los partícipes de estas entidades, lo cual excede el marco del presente trabajo y constituye por sí sólo un tema autónomo de investigación. En todo caso, esto demuestra que la participación en el dominio de las tierras se va asemejando a la estructura de la propiedad industrial u otras de marcado carácter urbano.

Con posterioridad a 1950 la progresiva constitución de parcelas, sumada a la rotación de propietarios en muchas de ellas, incrementa notoriamente la dificultad de individualizarlos. A continuación se darán noticias de aquellos que corresponden a los dos primeros grupos mencionados, omitiendo los siguientes por los motivos expuestos.

a) *Propietarios Transitorios*. En este grupo se omite señalar a los herederos de Antonio Pérez-Cotapos Morandé que vendieron sus parcelas a los pocos años de la partición. También se omiten los nombres de algunos de los que poseyeron algunas de esas parcelas por muy breve tiempo.

¹³⁹ Información proporcionada por los señores Raúl Tagle Bennett y Manuel José Searle del Campo.

ALBERTO VIAL INFANTE (Hij. 1, 2 y 4 de *Santa Julia*, hasta 1932). Hijo de Juan de Dios Vial y Clarenia Infante Concha, sobrino en 2º grado de José Luis Vial Carvallo y Amelia Pérez-Cotapos Tagle. Poseía en Llay-Llay los predios *Estancilla* y *Las Mazas*. Diputado por Quillota y Limache en 1924 y Senador por Valparaíso y Aconcagua en 1926. Socio del Club de la Unión (Santiago), Club de Viña del Mar, Club Hípico de Santiago y Country Club (Santiago). Residente en Santiago¹⁴⁰.

ROMUALDO SILVA CORTÉS (Hij. 3, 6 y 9 de *Santa Julia*, 1918-29). Ya reseñado.

AUGUSTO NEVEU ZAMORA. Compró la Hij. 5 de *Santa Julia* en 1921 y tomó en arriendo las Nos. 3, 6, 7 y 9 que compró finalmente en 1928. Arrendaba también *San Antonio* desde 1921. En una manifestación ofrecida por la colectividad suiza de Valparaíso al Ministro de Suiza en Chile, verificada el 8 de junio de 1918 en la casa Pümpin, figura un Augusto Neveu, probablemente el mismo. Al vender se reservó una porción de la Hij. 6, originando *La Peña*¹⁴¹.

RICARDO LARRAÍN BRAVO (*Santa Ana de Lo Campo*, 1923-1931). Nacido en Valparaíso, Arquitecto, estudios en Santiago y París. Casado con Ana del Campo Ortúzar, por ende, con cuñado de Margarita Errázuriz Valdés de Del Campo. Compró el predio a Guillermo Rucker S. Jefe de la Oficina Técnica de la Caja de Crédito Hipotecario desde 1908 a 1927; profesor universitario; autor de varias obras relativas a arquitectura; recibió numerosas distinciones académicas. Construyó importantes edificios de Santiago y Valparaíso; Asociado con Alberto Cruz Montt formaron la oficina de arquitectura más apreciada de la época. En 1928 tenía oficinas en Valparaíso y en Santiago. Propietario también del predio *Santa Ana de las Palmas* y del molino Esmeralda en Santiago. Viajó a Europa entre 1920 y 1923 para estudiar la construcción de casas para obreros, los servicios de Instrucción Primaria y los de protección a la infancia desvalida. Miembro Académico de la Universi-

¹⁴⁰ DBCh 1ª ed. 1936, p. 681. Díaz Vial, Raúl: *El Linaje de Vial. Sucesión y Vinculaciones*; Selecciones Gráficas; Madrid, 1960, pp. 402-403, 455, 586 y 643-644. ChICS, provincia de Valparaíso, p. 141. Valencia Avaria, Luis: op. cit., t. II. Labarca Feliú, Aníbal: op. cit., p. 421. *Guía Social de Santiago*; Año V, 1924, p. 256.

¹⁴¹ CBRLA: 1915 (Hipotecas), fj. 58 N° 72. 1921, fj. 298v. N° 486; 1928, fj. 124v. N° 174; 1929, fj. 26v. N° 28. Valenzuela O., Juvenal: *Album Zona Central de Chile* 1923; Santiago, p. 18. Ruh, Max: *Apuntes históricos sobre la colonia suiza en Chile*; Santiago, impreso en los Talleres Gráficos Claus von Plate, pp. 75-76. CBRFSF: 1932, fj. 219v. N° 321.

dad de Chile, miembro de la Sociedad Instrucción Primaria, Director del Patronato Nacional de la Infancia, director del Partido Liberal; Socio del Club de la Unión, del Rotary Club y del Automóvil Club de Chile. Tenía residencias en Santiago y Viña del Mar. Debió vender el predio apremiado por sus acreedores¹⁴².

MANUEL PUELMA TUPPER (*El Mirador*, 1918-20). Abogado en 1890, hermano de Francisco y Guillermo, diputados radicales durante varios períodos. Adicto a la Legación Chilena en Brasil en 1897. Propietario de predios agrícolas en Mulchén. Socio del Club de la Unión¹⁴³.

JOSÉ LARRAÍN GARCÍA-MORENO (*El Mirador*, 1918-23). Nacido en Santiago en 1891, hijo de Raimundo y Ana Luisa. Hermano de Jaime, parlamentario, durante varios períodos. Tío en 2º grado de Ricardo Larraín Bravo. Estudió en París y Santiago. Casado con Mercedes Irrázaval Fernández. Director de la Fábrica Nacional de Cigarrillos. Miembro de la Sociedad Patronato de Andacollo. Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paul. Director del Hogar de Estudiantes¹⁴⁴.

ARTURO GUZMÁN CORTÉS (*Las Casas*, 1920-23). Médico-cirujano. Oriundo de San Felipe, estudió en Antofagasta y Santiago, ejerciendo en Antofagasta desde 1905. En 1912 emprendió negocios estañíferos en Bolivia, reuniendo una gran fortuna. Viajó por diversas partes del mundo y se especializó en cáncer en EE.UU. y Canadá. Perdió casi la totalidad de su patrimonio en operaciones bursátiles en 1920, en el momento que compraba las haciendas a Rafael Errázuriz U. y un sector de *Palomar* a Fernando Freire G. de la H., por lo que debió anular los contratos respectivos, excepto el concerniente a *Las Casas*. Radicado en Santiago desde 1920, casado con Berta de la Fuente, mantuvo contactos profesionales dentro y fuera del país. Hermano de

¹⁴² DBCh: 2ª ed., 1937-38, pp. 444-445. Figueroa, Virgilio, *op. cit.*, Pérez Canto y Cía. (editor): *Guía domiciliaria de Valparaíso y Viña del Mar*. Año 1928, p. 187. GR: 1928, p. 395. Márquez B., Alberto, *Libro Internacional Sud-Americano. Sección Comercial Chilena*; t. I (Chile Central); ed. española, Santiago, Soc. Imp. Lit. Universo, s/f., pp. 540, 541, 542. Información proporcionada por el Sr. David Waissbluth Ries.

¹⁴³ CPJ, 2ª parte, p. 170. Valencia Avaria, Luis, *op. cit.*, t. II, GA 198, p. 58. GI 1912-1913, p. 420. Valenzuela O., Juvenal, *Album de la zona austral de Chile*, 1920, p. 41. Figueroa, Virgilio, *op. cit.*, t. IV y V, p. 571. De la Cuadra G., Guillermo, *Familias Chilenas*, t. I, pp. 231-233.

¹⁴⁴ Chilean Who's Who 1937; Empresa Chilena Who's Who Ltda.; Santiago, 1937, p. 266. Valencia Avaria, Luis, *op. cit.*, t. II. De la Cuadra, *Familias Chilenas*, t. I, pp. 231-233.

Leonardo, médico también, diputado radical por Antofagasta en 1921 y 1926¹⁴⁵.

DOSITEO LEIVA BAEZA (*Las Casas*, Hijuela sur de *Las Casas* 1923-29). Regidor de Panquehue en 1909 y alcalde 2º en 1910, 1918 y 1923. Como propietario de este predio gustaba llevar una vida ostentosa. Su hermano Arturo era uno de los inspectores de la policía de orden y seguridad de Valparaíso desde 1912 y por lo menos hasta 1919¹⁴⁶.

OTTO HARDITZECK (*Las Casas*, Hijuela sur de *Las Casas* 1929-35). Sin datos.

JOSÉ ADOLFO OLIVARES LUCERO (*María Auxiliadora*, Hijuela de *Los Hornos*, más tarde *La Cabaña* 1928-33). Regidor de Panquehue en 1909, 1910 y 1911. Arrendatario de *Los Hornos* en 1922. Al comprar en 1928 declara domicilio en Panquehue. Vendió en 1933 por el monto de las deudas que había contraído¹⁴⁷.

LUIS ORREGO LUCO (*La Cabaña* 1933-35). Nació en Santiago en 1866, hijo de Antonio Orrego Garmendia y Rosalía Luco Barros. Estudió en Europa y Santiago. Casado con María Magdalena Vicuña Subercaseaux, sobrina de Ramón Subercaseaux V. Luego de la revolución de 1891 fue nombrado Agregado a la Legación Chilena en Madrid. Novelista connotado (*Casa Grande*). Diputado por Osorno en 1918 y Ministro de Justicia e Instrucción Pública ese año. Desde 1910 miembro de la Comisión Permanente de Bellas Artes. Ministro de Chile en Uruguay en 1928. Socio del Club de la Unión¹⁴⁸.

ECIDIO 2º ARANCIBIA (*Chacra Modelo*, Hijuela de *San Eugenio*). 1927-31. Sin datos.

MARÍA ERRÁZURIZ VALDÉS DE POSSE DE RIVAS (*Los Hornos y El Ingenio*, 1925-29). Hija y heredera de Rafael Errázuriz U. Casada con Alberto Posse de Rivas, Encargado de Negocios de Venezuela en

¹⁴⁵ DBCh, 6ª ed., 1946-47, p. 492. CBRLA: 1920, fjs. 169v., 191 y 253v., Nos. 286, 287, 319 y 423. Figueroa Virgilio, *op. cit.*, Guía Social de Santiago; Año V, 1924, p. 118.

¹⁴⁶ AZZ 1909, p. 268. GA 1910, pp. 269-270. GA 1911, p. 191. GA 1918, p. 267. ChICS, provincia de Aconcagua, p. 9. Barbosa Recabarren, Mauricio, *Guía de Informaciones Generales de Valparaíso*; 2ª ed., Valparaíso, Imprenta Universo, 1919, p. 44. Información proporcionada por la Sra. Adriana Sepúlveda de Dagnino.

¹⁴⁷ AZZ 1909, p. 268. GA 1910, pp. 269-270. GA 1911, p. 191. CBRLA: 1923 (Hipotecas), fj 96v., N° 140; 1928, fjs. 128v y 197v.; Nos. 178 y 287. CBRSF: 1933, fj. 157v., N° 180.

¹⁴⁸ DBCh, 2ª ed., 1937-38, p. 565. De la Cuadra G., Guillermo, *Familias Chilenas*, t. II, p. 510. Labarca Feliú, Aníbal, *op. cit.*, p. 21. Valencia Avaria, Luis, *op. cit.*, t. I y II. GR 1928, p. XXIII. Denecken Leighton, Federico, *op. cit.*, p. 58.

Chile. Recibieron en herencia *Los Hornos*; en 1926 vendieron la parte ubicada al norte del camino Valparaíso-San Felipe; en 1929 vendieron el cuerpo principal de este predio y en venta aparte, la viña con las casas y las bodegas. En 1929 compraron a Elvira Valdés vda. de Errázuriz *El Ingenio* y pocos meses después este predio fue traspasado a Andrés Franceschini¹⁴⁹.

b) *Propietarios con los que se inicia la estabilidad de los fundos*

MAX WIRTZ TERFLOTH (*Santa Julia*, hijuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de *Santa Julia*, 1932-1938). Nacido en Alemania en 1884, casado con Anita Hudtwalcker. Corredor y comisionista en Valparaíso en 1928, vinculado a la actividad salitrera. Socio de la S.N.A., Club de Viña del Mar y Valparaíso Sporting Club. Domiciliado en Valparaíso¹⁵⁰.

MATILDE y LAURA PÉREZ COTAPOS TAGLE (*San Antonio*, hijuelas de *Santa Julia* desde 1915). Hijas y herederas de Antonio Pérez Cotapos Morandé; solteras. Al parecer tuvieron permanentemente arrendado el predio¹⁵¹.

HONORIO ESPÍNOLA LEÓN (*Santa Celia* desde 1923). Nacido en San Felipe, hijo de Jerónimo y Pabla. Estudios en San Felipe. Soltero. Al comprar este predio declara ser domiciliado en Santa María, comuna del Departamento de San Felipe. Arrendaba también el fundo *San Francisco* en Curimón. Baudilio Espínola Quijanez, regidor de Panquehue en 1935 y comerciante en la misma comuna, podría ser pariente muy cercano, hijo incluso¹⁵².

LEÓN WAISSLUTH WAISSLUTH (*Santa Ana de Lo Campo* desde 1932). Judío lituano. Residiendo en Argentina se inició en la agricultura. Tuvo almacén de abarrotes en Santiago, calle Antonio Varas. Fue uno de los fundadores de la Unión Lechera de Aconcagua y miembro de la S.N.A. Compró el predio a su hijo David y a su sobrino David Weissbluth Ries a los pocos meses que éstos lo habían comprado a

¹⁴⁹ Figueroa, Virgilio, *op cit.*, t. III, p. 67. CBRLA: 1926, fj. 15v., N° 20; 1928, fjs. 128v. y 197v., Nos. 178 y 267; 1928 (Hipotecas), fjs. 24v. y 116, Nos. 31 y 121. CBRSE: 1932, fj. 7v., N° 12.

¹⁵⁰ Chilean Who's Who 1937 . . . , p. 519. GU 1928, p. 47. Datos suministrados por la Sra. Adriana Sepúlveda de Dagnino.

¹⁵¹ CBRLA: 1915 (Hipotecas), fj. 58, N° 72; 1914, fj. 172v., Nos. 214 y 215. Valenzuela O., Juvenal, *Album Zona Central de Chile*, 1923, p. 18.

¹⁵² Chilean Who's Who 1937 . . . , p. 152. GU 1928, provincia de Aconcagua, p. 16. CBRLA: 1924, fj. 178v., N° 223. MP, vol. II. Informaciones suministradas por David Weissbluth Ries.

Ricardo Larraín Bravo. Estos últimos, anteriormente habían sido propietarios de una hijuela de 1.000 há. de la hacienda *El Huique* (Colchagua) y también habían emprendido negocios de construcción. El padre de David Waissbluth Ries había llegado directamente a Chile a comienzos de siglo y se había iniciado vendiendo chafalonería en Temuco, la que era pagada con trigo, el que vendía en Santiago; su esposa Fanny Ries era judía alemana. Arrendó el molino que contenía ese predio a Adolfo Katz Brenner e hijos ¹⁵³.

MARGARITA ERRÁZURIZ VALDÉS DE DEL CAMPO (*Lo Blanco* desde 1925). Hija y heredera de Rafael Errázuriz U. Casada con Carlos del Campo Ortúzar, hijo de Máximo del Campo Yávar y de Adelina Ortúzar Cuevas. En 1910 y en 1924 figura como encargado del ceremonial diplomático en el Ministerio de R.R.EE. En 1912, regidor de la Municipalidad de Santiago. Socio del Club de la Unión. Residentes en Roma desde 1923 hasta 1937. El predio estuvo arrendado desde 1930 a 1950 a Jorge Tapia Zamora, miembro de la sucesión Zamora, propietarios de *El Socorro* ¹⁵⁴.

OLEGARIO CONTRERAS LARA (*El Mirador*, desde 1923). Nacido en Santiago en 1879, hijo de Narciso y Margarita. Estudios en el Instituto Nacional y en la Universidad de Chile, bachiller en leyes, casado con Rosario Lisboa. Hasta 1923 industrial de la carne en el matadero *Lo Valledor*, Santiago. Compró este predio en medias con su hermano Narciso, quien le vendió su parte en 1930. Alcalde y regidor de Panquehue en varias ocasiones desde 1930; su hijo Olegario Contreras Lisboa fue regidor y alcalde de Panquehue a partir de 1960. Miembro de la S.N.A. con domicilio en Santiago ¹⁵⁵.

MATILDE MARDONES VDA. DE ALCALDE, BERTA MONTT DE MIRA, SUCESIÓN SÁNCHEZ, SUCESIÓN ZAMORA, SUCESIÓN LUIS MARDONES (Hijuelas 1, 2, 3 y 4 del antiguo *San Roque*): continúa en las respectivas propiedades sin alteraciones.

ANDRÉS FRANCESCHINI CLAPS (*El Ingenio*) (desde 1929). Nacido en Italia en 1876, hijo de Mario y Graciela, donde realizó estudios primarios. Llegó a Chile en 1903. Casó con Ema Gallardo de nacionalidad

¹⁵³ Chilean Who's Who 1937 . . . , p. 512. GR 1928, p. 380. Datos aportados por David Waissbluth Ries.

¹⁵⁴ DBCh, 1^o ed., 1936, p. 146. GA 1910, p. 52. Denecken Leighton, Federico, *op. cit.*, p. 44. GI 1912-1913, pp. 323 y 405. Información proporcionada por la Sra. Silvia del Campo Errázuriz de Lemaître.

¹⁵⁵ DBCh, 1^o ed., 1936, p. 182. MP, vols. 2, 3 y 5. Información entregada por el Sr. Raúl Tagle Bennett.

boliviana. Radicado en Antofagasta, donde llegó a poseer ocho propiedades. Tuvo minas de wolframio en Bolivia y una estancia a orillas del Titicaca, negocios de paño en Antofagasta y Bolivia, actividades que combinaba con la de prestamista. Tuvo relaciones comerciales con Alberto Posse de Rivas, que tenía graves problemas financieros, por los que "le vendió el predio a la fuerza". Franceschini lo aceptó por lo conveniente del precio y las facilidades pactadas, a pesar de no tener experiencia en negocios de viñas. La crisis económica de 1931 lo afectó seriamente y algunos de sus bienes fueron sacados a remate. Junto a eso le sobrevino una aguda arteriosclerosis. Aparentemente residió en Panquehue mientras fue propietario de este predio, aunque tuvo casa en Santiago, calle Manuel Montt casi esquina con Providencia. Su hijo Mario era socio del Club de San Felipe en 1940¹⁵⁶.

JOSÉ DEL CARMEN RIVERA HERRERA (*San Luis*, hijuela de *Los Hornos* 1926). Propietario de una mueblería en Concepción en 1912 y 1916. En 1928 propietario de una bodega de frutos del país en Valparaíso y en 1937 dueño de una fábrica de somieres y tejidos de alambre en Concepción. Compró el predio a su hermano José Luis Rivera, residente en Valparaíso, comerciante, pocos meses después que éste lo había adquirido de María Errázuriz de Posse de Rivas (1926)¹⁵⁷.

ALFONSO BERMÚDEZ CARREGAL (*Viña Los Hornos*, hijuela de *Los Hornos*, 1929). Nacido en España en 1894, radicado en Chile desde 1907. Propietario de una bodega de vinos y licores en Valparaíso en 1928. Casado con Carmen Valdovinos. Miembro de la S.N.A. y de la Cámara Española de Comercio¹⁵⁸.

JORGE ESPOZ QUEVEDO (*La Cabaña*, desde 1935). Nacido en Tierra Amarilla, Copiapó, en 1888, hijo de Jorge y María. Estudió en la Escuela de Minas de Copiapó; ingeniero de minas en 1909. Inició sus labores en el laboratorio de Química de dicha Escuela de Minas. Tra-

¹⁵⁶ DBCh, 4ª ed. 1942, pp. 370-371. Libro de Actas del Club San Felipe 1931-1955. Datos aportados por el Profesor Sr. Adolfo Contador Varas, del Departamento de Historia y Arqueología de la Universidad del Norte, sede Antofagasta, quien, a pedido del autor del presente trabajo, reunió las informaciones consignadas arriba en conversación con el Sr. Alfonso Claps L., primo de A. Franceschini Claps.

¹⁵⁷ GI 1912-1913, p. 1004. González, Pedro Luis; Silva Cortés, César; Gajardo Cruzat, Enrique, *El esfuerzo Nacional. Estudios de Política Industrial. Reseña de las Industrias Nacionales. Rol de Industriales*; Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1916, p. 237. Pérez Canto y Cia., *op. cit.*, p. 203. Gutman Beer, Ricardo (editor), *Guía-Chile "GUT" (Industrial y Comercial) 1938-1939*; Santiago 1937, pp. 125, 170 y 266. CBRLA: 1926, fj. 15v., N° 20.

¹⁵⁸ DBCh, 4ª ed., 1942, p. 117. Pérez Canto y Cia., *op. cit.*, p. 205.

bajó también en la empresa de Hochschild en esa ciudad. Se trasladó a Argentina, donde desarrolló labores agrícolas. En Copiapó poseyó minas y arrendaba predios en los que cultivaba alfalfa y maíz. Al comprar *La Cabaña* dejó arrendadas sus minas. Presidente de la asociación del canal Comunidad en Panquehue. Socio del Club de San Felipe. Casado con Elisa Prado. Su hijo Jaime, regidor de Panquehue a partir de 1956¹⁵⁹.

ROBERTO SEPÚLVEDA RAMÍREZ (*San Eugenio*, hijuela de *Las Casas* desde 1923). Nació en Llay-Llay en 1885, hijo de José María y Carmen. Entronca con la familia Echeverría de Catemu. Estudió en el liceo de Quillota. Heredó el predio *Las Varillas de Catemu* en sociedad con otros, junto con predios madereros en Carahue y una casa en Santiago. Vendió dichas partes para adquirir *Los Agustinos* y más tarde *La Redonda* (ambos ex *San Buenaventura*). Luego compró *Las Casas* en sociedad con Dositeo Leiva, dividiéndolo de inmediato. Adquirió posteriormente (1935 y 1938) *Las Casas* y *Santa Julia*, predios que poseyó cortos años. Adquirió otro en San Fabián (Ñuble). Vivió en Panquehue, pero, posteriormente, tuvo domicilio en Santiago. Su hijo Eugenio estudió en el Liceo de San Felipe y agronomía en la Universidad Católica de Chile; regidor y alcalde de Panquehue desde 1935 en diversas oportunidades; socio del club de San Felipe y del Rotary Club de esa ciudad¹⁶⁰.

GERMÁN MUÑOZ FIGUEROA (*Chacra Los Almendros*, hijuela de *San Eugenio*, desde 1927), participó en la Municipalidad de Panquehue desde 1929 como vocal y más tarde como regidor. Su sucesión adquirió los potreros *Pisos* y *Nogales de La Cabaña*, en 1941¹⁶¹.

ERNESTO PENTZKE (*Chacra Modelo*, desde 1931). Nacido en Alemania llegó a Chile en 1898. Casó con Ana Brandes. Vivió en Rancagua y luego en San Felipe donde fundó una fábrica de conservas y deshidratadora de frutas en 1910, la que administró hasta 1933. Su hijo Alberto lo sucedió en la administración de dicha empresa, regidor de San Felipe en 1939, socio y director del club de San Felipe¹⁶².

¹⁵⁹ DBCh, 12ª ed., 1962-64, p. 433. Club San Felipe, *Registro de socios* (iniciado en junio, 1948). MP, vol. 5. Datos proporcionados por el Sr. Daniel Villarroel Villarroel (ver nota N° 167).

¹⁶⁰ DBCh, 4ª ed., 1942, p. 894. Club San Felipe, *Registro socios* (iniciado en junio 1948). MP, vols. 3 y 4. Conversación con doña Adriana Sepúlveda de Dagnino.

¹⁶¹ MP, vols. 2 y 3. CBRSE; 1941, fj. 1, N° 1.

¹⁶² Aranda, Diego; Llarena, José María; Tenajo, Rafael, *la Colonia Alemana en Chile*, Santiago, 1920, p. 137. DBCh, 7ª ed., 1948-49, p. 903.

FERNANDO FREIRE G. DE LA H. (*Palomar*). Reseñado más arriba.

ADOLFO IBÁÑEZ BOGGIANO (*Colunquén* desde 1932). Nacido en Parral en 1880, hijo de Galvarino Ibáñez Guzmán y de Ana María Boggiano Azócar. Estudió en Concepción. Se desempeñó en empresas de esa ciudad hasta 1921, fecha en que se trasladó a Valparaíso, donde estaba la casa matriz de Bähre y Cía., de la cual era apoderado hasta entonces; en 1926 llegó a ser su socio principal. Tuvo participación en la organización y dirección de las Asambleas de Contribuyentes efectuadas en Valparaíso y Concepción. Ministro de Fomento en 1927-28. Socio fundador de la Compañía Frutera Sudamericana en 1931. Posteriormente organizador y presidente, durante un corto período, del Partido Acción Republicana, y más tarde organizador y presidente de la Cámara Central de Comercio y del Consejo Interamericano de Comercio y la Producción¹⁶³.

SANTIAGO CAREY (*El Escorial* desde 1925). Comenzó en labores muy subalternas en la Sociedad Industrial de Los Andes, empresa autorizada en 1902. Director-gerente de dicha sociedad en 1912, además de agente en Los Andes de las compañías de seguros "La Española, "La Iberia" y "La Nueva España". Renovó este predio instalando allí una fábrica de conservas de frutas y legumbres. Socio del Club de San Felipe. Sus hijos Carlos, Guillermo y Mario estudiaron en Santiago. El primero realizó práctica de conservería de frutas en EE.UU. y fue regidor de Panquehue en 1941 y de San Felipe en 1947, además de socio de la SNA, del Automóvil Club de Chile, del Estadio Francés y del Club de San Felipe¹⁶⁴.

3. La población

Hasta 1930 perduró la tendencia decreciente de la población comunal. De 3.325 habitantes que tenía en 1920, disminuyó a 3.149 en 1930 (1865 = 3.097). Los censos de 1930 y 1940 no entregaron información comunal por edades¹⁶⁵.

¹⁶³ DBCh, 3ª ed. 1940. *Ad. Ibáñez y Cía. Ltda. Reseña basada en las Circulares Generales de la empresa*, Copia mimeografiada sin fecha.

¹⁶⁴ GI 1912-1913, pp. 173-174, 176 y 213. Gutman B., Ricardo, *op. cit.*, p. 29. Libro de Actas del Club San Felipe 1931-1955. DBCh, 7ª ed. 1948-49, p. 233.

¹⁶⁵ X Censo General de Población 1930. XI Censo General de Población, 1940.

a) *El Censo de 1930*

Este se ordena conforme a la nueva división política del país establecida en 1927; en lo que respecta a Panquehue las alteraciones consisten en la división del Distrito 1 (San Roque-Lo Campo) y en que Palomar pasó del distrito de Panquehue al de El Escorial. De este modo, la comuna quedó dividida en cuatro distritos, los que perduran hasta la actualidad: el 1, Lo Campo, formado por Santa Julia, Santa Celia, San Antonio y Santa Ana. El 2, San Roque, El Mirador, Lo Blanco y las hijuelas 1, 2, 3 y 4 de San Roque. El 3, Panquehue: El Ingenio, Los Hornos, Las Casas y todos los predios que derivaron de éstos. El 4, Palomar: Palomar y El Escorial.

En 1930 el nuevo distrito 1 (Lo Campo) disminuyó su población respecto de 1920 en 35%; este descenso afectó un poco más a los hombres que a las mujeres. San Roque (distrito 2), en cambio, aumentó en 5%, con un casi exclusivo incremento femenino. Panquehue (distrito 3) disminuyó en 3% debido a un mayor descenso femenino. Palomar (distrito 4) disminuyó en 4% debido exclusivamente a un descenso femenino ocurrido en la década.

De este modo, el distrito 1 abarcaba el 9% de la población; el distrito 2 al 22%; el distrito 3 al 45% y el distrito 4 al 24% del total comunal. La población masculina alcanzaba al 57% contra el 56,5% de 1920. La distribución de los sexos por distritos es muy pareja en torno al promedio mencionado.

b) *El Censo de 1940*

El censo de 1940, en cambio, arrojó un total comunal de 4.205 habitantes, lo que significó un incremento de 1/3 respecto del censo anterior. El crecimiento fue parejo en ambos sexos, lo que mantuvo la preponderancia masculina en el 57%.

El distrito 1, Lo Campo, creció en 96% basado en un levemente mayor incremento masculino. El distrito 2, San Roque, creció en 27% parejo para ambos sexos. El distrito 3 creció en 3%, también parejo en los sexos. Finalmente, el distrito 4, Palomar, experimentó un crecimiento de 75%, con un pequeño mayor incremento del sexo femenino.

Estas cifras muestran un desarrollo general de la comuna, pero especialmente apoyado en los distritos 1 y 4. Si a esto se une el estancamiento del distrito 3 (Panquehue), que desde 1865 era el preponderante, se explica que este último se redujera del 45% del total comunal en 1930 a sólo el 35% en 1940; en cambio, el N° 4 (Palomar)

subió del 24 al 32%, en tanto que el 1 (Lo Campo) pasó del 8,6% al 12,6%.

En Lo Campo el crecimiento fue generalizado en todos los fundos, pero especialmente resultó de la duplicación de la población de "Santa Celia" y el aumento del 70% en "Santa María" (ex "Santa Ana"), pues entre ambos sumaban más de 3/5 del distrito.

En el distrito Palomar, el crecimiento también fue generalizado. La población de *El Escorial* aumentó en 80% y la división de la hacienda *Palomar* constituyó otro factor de crecimiento demográfico: la suma del nuevo *Palomar* con *Colunquén* representó un incremento de más del 60% respecto del antiguo *Palomar*; pero mientras el nuevo *Palomar* apenas disminuyó en 10% respecto de la hacienda anterior, a pesar de haber reducido su extensión en un 40%, *Colunquén* representó un 75% del antiguo *Palomar*. La enorme superficie plantada con frutales en este último predio explica el desarrollo demográfico que produjo; igual explicación vale para *El Escorial*, aunque el desarrollo de la fruticultura era mucho menor en este predio.

En el distrito Panquehue (3) se manifestaron crecimientos poco significativos en algunos predios y descensos también de poca importancia en otros. Por la enorme gravitación que tiene *El Ingenio* —que hacia 1940 comenzó a ser llamado *Viña Errázuriz*—, que era alrededor del 50% del distrito, vale señalar que su población descendió en 8%; en cambio, San Luis aumentó en 70%.

La situación en el distrito San Roque no experimentó modificaciones significativas.

c) *El Censo de 1952*

La década de 1940 representó una época de estancamiento demográfico para la comuna, pues en 1952 la población llegó a 4.290 habitantes, lo que constituye sólo un 2% más que en 1940. La proporción de sexos se modificó levemente, pues los hombres disminuyeron a 56%. Esta proporción es muy pareja en los cuatro distritos¹⁶⁶.

La división de la población por distritos induce a error. Lo Campo aparece con un incremento del 27% y San Roque un descenso del 13%; sin embargo, esto responde a que *Lo Blanco* fue incorporado a Lo Campo para los efectos del censo. Al corregir este hecho, Lo Campo se mantiene y San Roque aumentó en 3%.

Las modificaciones significativas se produjeron en Panquehue, que creció en 20% y Palomar, que disminuyó en 18%.

¹⁶⁶ XII Censo General de Población y I de Vivienda, 1952.

De este modo, Lo Campo quedó con el 12% del total comunal; San Roque con 22%; Panquehue con 41% y Palomar con 25%.

En Lo Campo el fundo *Santa Julia* se dividió, según se mencionó anteriormente, y el conjunto representó un aumento del 35%; Santa María disminuyó en 20%. Los restante predios se mantuvieron con pequeñas variaciones. En San Roque las modificaciones tampoco fueron significativas.

En Panquehue los cambios principales se dieron en *La Cabaña*, *Las Casas* y *Viña Errázuriz*. El primero —que se dividió en 1941, según se expresó más arriba— duplicó su población; el segundo la aumentó en 1/3 y el tercero en 30%. El hecho de que estos predios deslindan entre sí demostraría la importancia que tuvo la ampliación del canal que entonces tomó el nombre de *Pala Yankee*, obra emprendida por los nuevos propietarios de la *Viña Errázuriz*, la Sociedad de Inversiones Santa Blanca, en cuanto adquirieron dicho predio en 1944. La obra consistió en ampliar considerablemente un drenaje que servía de deslinde a estos predios y que, junto con beneficiar a la *Viña Errázuriz*, benefició también a los otros dos predios que, mediante ella, pudieron incorporar también significativas extensiones al cultivo¹⁶⁷. La innovación que significó la utilización de maquinaria pesada en esta obra le dio el nombre al canal resultante.

El descenso demográfico ocurrido en el distrito Palomar resultó de una disminución del 25% que afectó a *El Escorial*, predio que en 1950 se había dividido en cuatro, y una disminución del 13% en *Palomar* —predio que también se había dividido en dos, según se mencionó antes—, fenómeno que, en este último caso, debe corresponder a una paulatina adaptación a la superficie resultante de la separación de *Colunquén*, pues ésta, ocurrida en 1932, no se expresó con claridad en el censo de 1940. *Colunquén*, en cambio, aumentó su población en 25%, principalmente debido al mayor incremento masculino.

La población de la comuna estaba dividida por edades en 40% para los menores de 15 años; 17% para los de 15 a 24 años; 29% para aquellos entre 25 y 49 años y, finalmente, 13% para los mayores de 50 años. El promedio de los cuatro últimos censos del siglo XIX para los mismos grupos de edades era de 40%, 19%, 32,5% y 7,6%, respectivamente, lo que muestra las modificaciones en la estructura demográfica por edades ocurrida durante la primera mitad del siglo XX.

¹⁶⁷ Información suministrada por personas del lugar y por el ex administrador del Sr. Jorge Espoz, don Daniel Villarroel Villarroel, entrevistado por el autor.

CUADRO 4
POBLACION POR DISTRITOS

1920

	H.	M.	T.
1. Lo Campo	222	191	413
2. San Roque	401	259	660
3. Panquehue	816	654	1.470
4. Palomar - Escorial	440	342	782
Total	1.879	1.446	3.325

1930

	H.	M.	T.
1. Lo Campo	149	122	271
2. San Roque	395	301	696
3. Panquehue	809	618	1.427
4. Palomar - Escorial	442	313	755
Total	1.795	1.354	3.149

1940

	H.	M.	T.
1. Lo Campo	314	216	530
2. San Roque	503	381	884
3. Panquehue	829	640	1.469
4. Palomar - Escorial	754	568	1.322
Total	2.400	1.805	4.205

1952

	H.	M.	T.
1. Lo Campo	384	288	672
2. San Roque	437	333	770
3. Panquehue	992	777	1.769
4. Palomar - Escorial	592	493	1.085
Total	2.405	1.891	4.296

La división por sexos y por grupos de edades era dispareja en 1952. En total los hombres alcanzaban al 56%; sin embargo, los hombres menores de 15 años eran sólo un 52% del total de ese grupo; los de 15 a 24 años alcanzaron al 59%, los de 25 a 49 años 57%, y los mayores de 50 a 61%. Comparando con el censo de 1895 —que es el anterior con información comunal por edades—, la mujeres menores de 15 años aumentaron en 7%; las de entre 15 y 24 años aumentaron en 14%; las de 25 a 49 años disminuyeron en 5% y las mayores de 50 aumentaron en 83%. En cuanto a los hombres el incremento de los menores de 15 años alcanzó al 6%; los de 15 a 24 crecieron en 7%; los de 25 a 49 lo hicieron en 15% y los mayores de 50 en 127%.

4. Los cultivos y la situación general

El censo agropecuario de 1929-30 señala que sobre un total aproximado de 4.200 há., un 40% estaría cubierto por montes, arbustos y praderas naturales, en tanto que otro 40% se lo dedicaría a cultivos anuales y pastos; el 20% restante estaría dedicado a viñas y frutales¹⁶⁸. Esto significaría una disminución de la superficie dedicada a pastos, en circunstancias que el número de vacas ordeñadas sería similar al de 1917 y el total de vacunos inferior en alrededor de un 15%.

La superficie cubierta con viñas y frutales era de alrededor de un 30% mayor que en 1917. Un documento de 1929 señala la existencia de 30 há. nuevas de viñas en *El Escorial*, además de una cierta superficie de frutales recién plantados¹⁶⁹. La composición de los frutales presenta modificaciones respecto del censo de 1917; mientras que los nogales se han reducido a unas 12 há., los duraznos abarcarían ya 60 há., los paltos 40 há. y los cítricos 20 há.¹⁷⁰.

De todo esto, lo más significativo que se percibe en la encuesta de 1929-30 es la disminución de la superficie cultivada en general en un 12% respecto de 1917; a esto se agrega la disminución específica de la superficie dedicada a pastos. En cuanto al aumento de la superficie plantada con frutales es significativa la transformación en desmedro de los nogales y en beneficio de duraznos, paltos y cítricos.

Llama la atención la renovación que se produjo en *Santa Ana* bajo el dominio de Ricardo Larraín Bravo. A las 17 há., aproximada-

¹⁶⁸ I Censo Agropecuario, 1929-1930.

¹⁶⁹ CBRLA; 1929 (Hipotecas), fj. 18 N° 16.

¹⁷⁰ Las estadísticas expresan los frutales por número de unidades y no por superficie cubierta, por lo cual es necesario estimar la superficie.

mente, que abarcaban la viña, paltos, limones y naranjos —plantados a comienzos del siglo— este propietario agregó un criadero para 5.000 aves —del cual no hay mención en las estadísticas— y desarrolló una moderna lechería, para lo cual importó finísimos toros y vacas; la dotó, además, de una máquina enfriadora para poder enviar el producto a Valparaíso. Al ser comprado por los Waissbluth en 1931, era un predio bien dotado y que revelaba cuantiosas inversiones ¹⁷¹.

El censo agropecuario de 1935-36 es aún más conflictivo que los anteriores. No entrega datos respecto de frutales, aunque indica que se mantiene la superficie total de frutales y viñas, en circunstancias que hay incremento de frutales en *El Escorial* y en *Colunquén*. En este último se plantaron alrededor de 135 há. de duraznos, perales y ciruelos para exportación, conservería y deshidratación. Para ello fue necesario desarrollar un gran esfuerzo de preparación del terreno, construyendo drenajes, limpiando el terreno de árboles tales como álamos y sauces para organizar el acuartelamiento de las plantaciones y proceder a una rudimentaria nivelación, adoptando, con más ingenio que medios técnicos, la maquinaria existente ¹⁷². En cuanto a las siembras, dicho censo es sumamente contradictorio. El rubro lechería y vacunos en general se mantendría conforme a la situación de 1930. Se habría producido un incremento de la maquinaria respecto del censo de 1929-30, tanto para cultivos como para la realización de labores anexas ¹⁷³.

En 1930 el número total de viviendas sumaba 564. Las principales concentraciones se ubicaban en *El Ingenio*, con 146 casas, y en *El Escorial* y *Palomar*, con 60 y 63 casas, respectivamente. Los testimonios no permiten precisar las características de estas construcciones ¹⁷⁴.

En 1940 el número de viviendas aumentó a 670. Porcentualmente, Lo Campo fue el distrito que mostró el mayor incremento: 80%, con un crecimiento parejo en todos los predios. En San Roque el aumento fue de 25%, también bastante parejo en los diversos predios. En Panquehue el número se mantuvo casi idéntico, aumentando en forma significativa en la *Viña Los Hornos*, *Chacra Modelo* y *San Luis*; en cambio, en *Viña Errázuriz* disminuyó en 20%.

En el distrito Palomar se manifestó un aumento de 25%; en *El Escorial* el mayor número es de 15% y en el antiguo *Palomar* el incre-

¹⁷¹ Información proporcionada por el Sr. David Waissbluth Ries.

¹⁷² Información suministrada por el Sr. Fidel Calderón, ex administrador de *Colunquén*.

¹⁷³ II Censo Agropecuario, 1935-1936.

¹⁷⁴ X Censo General de Población, 1930.

mento es de 30%, debido al surgimiento de *Colunquén*, cuyas casas alcanzan casi el mismo número que las del nuevo *Palomar*.

El censo de 1952 señaló un total de 783 viviendas para toda la comuna. En el distrito Lo Campo el número se mantuvo y las variaciones en los predios fueron poco significativas. En San Roque las viviendas aumentaron en 18%, principalmente por la influencia de *El Mirador* (20%), *San Roque* (20%) y *El Socorro* (50%). En Panquehue el aumento fue de un 18% debido a *La Cabaña* (66%), *Las Casas* (25%), *Los Hornos* (25%), *Viña Errázuriz* (35%). En el distrito Palomar el crecimiento fue de 20% debido fundamentalmente al crecimiento de *Colunquén* (62%) y *El Escorial* (25%)¹⁷⁵.

La información que entregan estos censos no permite precisar las características de estas viviendas, ni tampoco permite precisar con certidumbre la situación de todos los predios, pues el agrupamiento no es constante, ni tampoco traduce con claridad las subdivisiones que se habían ido operando.

Entre tanto, durante la década de 1920 aparecieron en el paisaje de Panquehue las postaciones y líneas de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. y de la The Chile Telephone Co., las que se suman a las del telégrafo existente desde 1865¹⁷⁶.

En los primeros años de la década de 1930 se agregaron a las mencionadas las de las compañías All America Cable, Cable West Coast, Telégrafo Comercial y Compañía Eléctrica de San Felipe¹⁷⁷.

4. LAS PARCELAS. 1950 - 1980

1. *Los predios*

A partir de 1950 comenzó la división de los fundos y su transformación en parcelas. En aquel año se dividió *El Escorial* luego del fallecimiento de Santiago Carey; a fines de 1952 la sucesión de Roberto Sepúlveda dividió *San Eugenio* y en 1953 diversas personas compraron *San Luis* para dividírselo¹⁷⁸.

¹⁷⁵ XI Censo General de Población, 1940. XII Censo General de Población y I de Vivienda, 1952.

¹⁷⁶ Tasación General, 1928.

¹⁷⁷ Rol de Avalúos, 1937.

¹⁷⁸ Del mismo modo pudo haberse dividido *Colunquén* debido al fallecimiento de su propietario, ocurrido en 1949, de no mediar el hecho de haberlo transferido, previamente, a una comunidad formada por él, su esposa y sus hijos,

Este proceso ya se estaba insinuando debido a la tendencia, explicada anteriormente, a acomodar a los fundos dentro de deslindes señalados por el paisaje natural o humano. Es así como en 1927 se habían constituido varias parcelas en el sector de *San Eugenio*, comprendido entre el camino público por el sur y el río por el norte. En 1941 se habían separado de *La Cabaña* los potreros llamados *Nogales* y *Los Pisos*, ubicados entre el ferrocarril por el sur y el camino público por el norte. En 1947 *Santa Julia* se redujo a lo que anteriormente había sido la hijuela N° 9, y el resto, que formaba el cuerpo principal, tomó el nombre *Llaiquén* (Hijuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del antiguo *Santa Julia*).

Pero a partir de 1950 ya no serán segregaciones de retazos pequeños que no formaban un paño con el cuerpo principal, sino que los predios que se dividen desaparecen debido a este hecho, originando numerosos predios nuevos.

La división de *El Escorial* puso término a 92 años de estabilidad de este predio. Se fraccionó en cuatro unidades, de las cuales las primeras tres cubrían el cuerpo principal plano y regado. La cuarta, en cambio, incluía el sector comprendido entre la puntilla *Las Tinajas* y el puente de San Felipe, también regado, cuya misión principal durante largas décadas había consistido en respaldar agrícolamente las diversas explotaciones mineras que caracterizaron a este predio. El terreno abarcado por esta hijuela 4 siempre había configurado una unidad aparte del cuerpo principal de *El Escorial* y en la división de 1952 se reforzó esta tradición a asignársele a esta hijuela casi la totalidad de los cerros del predio antiguo, a causa de lo cual la hijuela 3 quedó deslindando jurídicamente por el sur con los canales de regadío que allí separan las tierras de cultivo de las estériles¹⁷⁹.

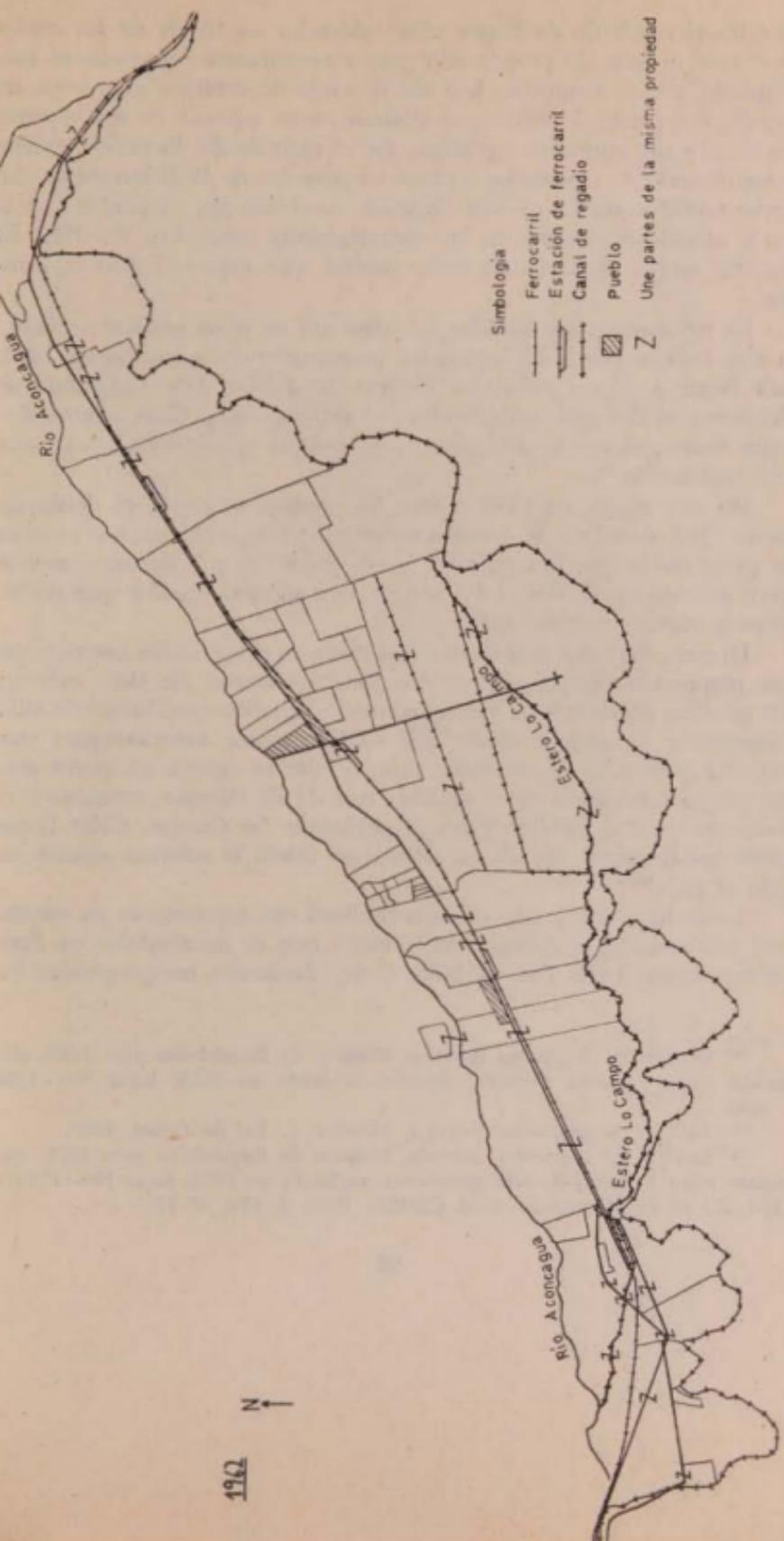
A fines de 1952 se dividió *San Eugenio* en 12 hijuelas y 24 quintas. Debido a algunos reagrupamientos las hijuelas se redujeron a 10 y las quintas a 16. Estas últimas, ubicadas entre el ferrocarril y el camino público, contribuyeron a afianzar la fisonomía urbana del pueblo de Panquehue¹⁸⁰.

Es notable la afinidad que presenta la parcelación de este fundo con el apotrerramiento que muestra la cartografía de 1920. Este hecho expresa una de las características más salientes de las parcelas, que hace

entidad que perduró durante quince años, luego de su muerte. CBRSF: 1942, fj. 372 N° 522; 1948, fj. 70v. N° 85.

¹⁷⁹ Rol de Avalúos, 1952. CBRSF: 1952, fj. 78v. N° 126; 1953 fj. 5 N° 7.

¹⁸⁰ CBRSF: 1954, Nos. 131, 132, 133, 134, 138, 139, 140, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 210, 290, 291, 298, 299, 332, 333, 334 y 335.



Simbología

Ferrocarril

Estación de ferrocarril

Canal de regadío

Pueblo

Una partes de la misma propiedad

Z

de éstas el resultado de largos años —décadas— a través de las cuales las tierras se han ido preparando para transformarse en unidades más pequeñas: con el tiempo se han ido dotando de caminos de acceso, de regadío y drenaje, de cierros en algunos casos, además de establecerse claramente sus aptitudes agrícolas. En el caso de *El Escorial* también se manifiesta este fenómeno; aunque las parcelas de 1950 son de mucho mayor tamaño que las de *San Eugenio*, las divisiones siguientes que lo van a afectar encuadran en las características señaladas. En 1962 *El Escorial* estaba dividido en siete predios que expresan esta característica.

La tendencia a las parcelas se manifestó en otros predios también: en *San Luis*, a partir de las cuatro personas que compraron en 1953, para llegar a 13 en 1962; las chacras *Modelo* y *Los Almendros* se dividieron en dos cada una de ellas; el antiguo *Santa Celia* —ahora llamado *Santa Adela*— se dividió en dos, aunque siempre formando una sola explotación¹⁸¹.

De este modo, en 1962 existen 56 predios, es decir, el doble de los de 1950, debido a la división de seis fundos. A la vez, son escasos los propietarios que poseen más de un predio o que tienen derechos sobre más de un predio; a la inversa, hay algunos predios que pertenecen a varios propietarios¹⁸².

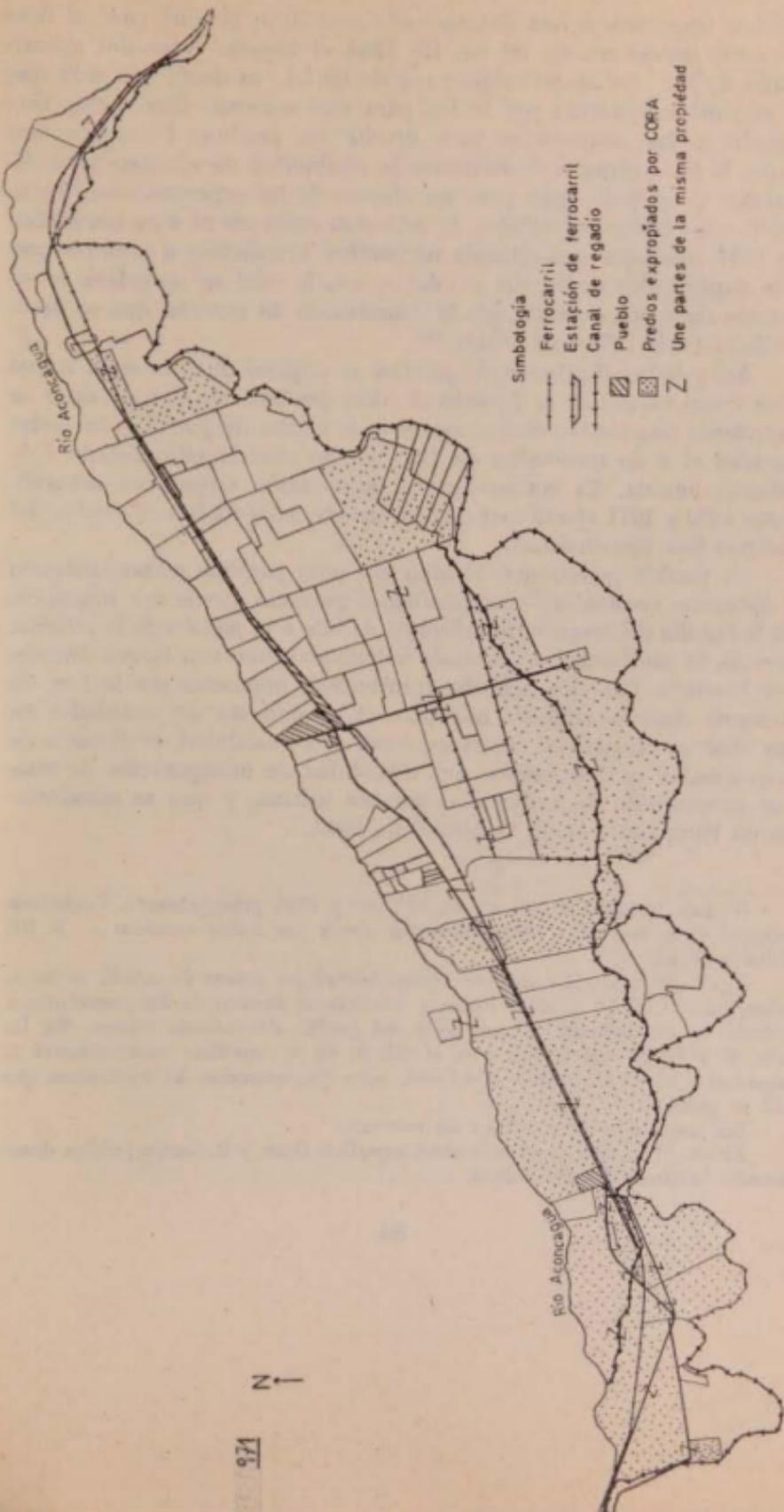
Durante los siguientes 9 años el número de propiedades aumentó en una proporción similar a la de los doce anteriores. En 1971 existían 106 predios, considerando individualmente aquellos que, habiendo sido concentrada su administración por CORA, tenían anteriormente una trayectoria consolidada de autonomía. A ellos se agrega un nuevo sector urbano establecido en el deslinde este de *El Mirador*, contiguo y al norte del camino público llamado población *Lo Campo*. Cabe hacer notar que durante esta última década se inició la reforma agraria en todo el país¹⁸³.

La realización de este proceso conllevó contraposiciones en cuanto a la tendencia a la división de la tierra que se manifestaba en Panquehue desde 1858. Por un lado, la ley declaraba inexpropiables los

¹⁸¹ Servicio de Impuestos Internos, Mosaico de Propiedades para 1962, elaborado sobre Proyecto Aerofotogramétrico realizado en 1955, hojas Nos. 1159 y 1160.

¹⁸² Servicio de Impuestos Internos, Mosaico... Rol de Cobro, 1963.

¹⁸³ Servicio de Impuestos Internos, Mosaico de Propiedades para 1971, elaborado sobre Proyecto Aerofotogramétrico realizado en 1955, hojas Nos. 1159 y 1160. Rol de Contribuciones 1972. CBRSF: 1967, fj. 45v. N° 37.



predios superiores a una determinada superficie, la que para el caso de estas tierras era de 50 há. En 1962 el tamaño promedio aproximado de los predios en estudio era de 80 há., es decir, 3/5 más que el máximo establecido por la ley para esta comuna. Este factor presionaba a los propietarios para dividir sus predios. Pero, por otra parte, la ley restringía fuertemente la posibilidad de efectuar tales divisiones y, en todo caso, para los efectos de las expropiaciones, hacía valer, con algunas salvedades, la extensión existente al 4 de noviembre de 1964, mediante una cláusula retroactiva. Sumándose a esto, los predios expropiados no fueron divididos, con lo cual se congelaba la situación existente, contrariando la constitución de parcelas que se desarrollaba desde 1950 en adelante¹⁸⁴.

Así y todo, el número de predios se duplicó durante estos nueve años como efecto de la división de diez predios; algunos de éstos se parcelaron con motivo de sucesiones o de ventas de parcelas con anterioridad al 4 de noviembre de 1964 y sólo tres de ellos debido a la reforma agraria. Es curioso que la parcelación espontánea ocurrida entre 1950 y 1971 afectó casi exclusivamente a los fundos derivados del antiguo *San Buenaventura*.

Es posible pensar que algunas de estas parcelas correspondieron a divisiones nominales —incorporando a personas ajenas o a miembros de la familia del propietario anterior— debido a la presión de la reforma agraria, lo cual estaría expresando anticipadamente una futura división por herencia. Por otro lado, las restricciones impuestas por la Ley de Reforma Agraria (16.640) impedían el surgimiento de sociedades en sus diversas formas, las cuales expresan una modalidad de división de la propiedad o, si se quiere, una modalidad de incorporación de nuevos propietarios, de evidente raigambre urbana, y que se manifestaba en Panquehue desde la década de 1940.

¹⁸⁴ Ley 16.640, Arts. 3º, 4º, 5º, 16º, 30º y 172º, principalmente. Contraloría General de la República, *Recopilación de Leyes por orden numérico*... T. 53, Edición oficial.

El art. 3º señala la causal de expropiabilidad por exceso de cabida, es decir, sobrepasar las 80 há de riego básico y establece el derecho de los propietarios a solicitar la conservación de una parte del predio, denominada *reserva*. En los arts. 4º y 5º se expresa que para el cálculo de la superficie se considerará la situación legal de los predios al 4-11-64, salvo que concurran las condiciones que allí se señalan.

Los arts. 16º y 30º, definen las *reservas*.

El art. 172 define la relación entre superficie física y la ficción jurídica denominada *hectáreas de riego básico*.



Simbología

- Ferrocarril
- Estación de ferrocarril
- Canal de regadío
- Pueblo
- Parcelación CORA
- Bienes comunes
- Una partes de la misma propiedad

Durante los últimos nueve años que abarca este estudio, la situación se alteró enormemente. Hasta 1973 se agudizó el proceso expropiatorio por parte del Estado. Luego, hasta 1975, quedó todo congelado para, en seguida, proceder al reparto de parcelas entre los "asentados"¹⁸⁵, programa que finalizó en 1977 en esta comuna.

Por este motivo, en el plano de 1980 hay que distinguir el sector reformado del que se mantuvo en manos de particulares. Entre estos últimos se distinguen 107 propiedades, en tanto que el sector reformado fue dividido en 203 parcelas. De este total, SAG y ODESA poseen 22 propiedades, y 19 propietarios particulares —5 de ellos personas jurídicas— poseen 50 predios. En total en 1980 figuran 26 personas jurídicas como propietarias¹⁸⁶.

Aparte de la diferencia de tamaño promedio entre las parcelas de uno y otro sector, llama la atención el hecho que en el sector privado éstas constituyen el resultado de una trayectoria de décadas, es decir, ateniéndose a las particularidades del terreno, de las comunicaciones, regadío y drenajes, en la medida que las expropiaciones y la constitución de "reservas"¹⁸⁷ respetaron estos antecedentes.

Las parcelas CORA, en cambio, están dominadas por la idea de una cabida determinada, lo que indujo, en numerosos casos, a no respetar los rasgos que la actividad humana había ido configurando a lo largo del tiempo. Fue así como muchas parcelas quedaron configuradas de un modo absurdo o montadas sobre dos predios antiguos, lo cual implicaba dos sistemas diferentes: caminos, riegos y drenajes, constituyendo esto una dificultad adicional que se agregaba a la explotación de ellas¹⁸⁸.

Varios de estos predios surgidos de la parcelación CORA fueron transferidos por los ex "asentados" con posterioridad a 1977 e, incluso, algunas de estas parcelas fueron reunificadas por nuevos propietarios. Como estas transferencias estaban prohibidas hasta julio de 1980, no quedó constancia documental en el momento de la transferencia.

¹⁸⁵ Antiguos obreros agrícolas que formaron parte de un *asentamiento*. Estos los formaban uno o varios predios contiguos expropiados y que eran administrados por un comité de "asentados" bajo la tutela superior de los funcionarios de la *Corporación de Reforma Agraria*, entidad fiscal.

¹⁸⁶ Rol de Contribuciones, 1ª cuota, 1980; Servicio de Impuestos Internos.

¹⁸⁷ Parte del predio original que permaneció en poder del antiguo propietario al ser expropiado. Aunque la ley consultaba este derecho del propietario, no siempre pudo ejercerlo.

¹⁸⁸ La parcela N° 95 está ubicada sobre tres predios antiguos: la hijuela *Sauzal de San Eugenio*, *Las Casas* y *El Encón* o hijuela sur de *Palomar*.

En todo caso, el plano de 1980 expresa con fidelidad la situación de las parcelas CORA en 1977. Respecto de las demás propiedades, éste está conforme con el Rol de Contribuciones correspondiente a la primera cuota de 1980, pagadera el 30 de abril de ese año.

Este cómputo de las propiedades excluye los sitios con la vivienda asignados a las parcelas CORA y que corresponden a las antiguas casas de inquilinos, sitios que no se encuentran en las parcelas por regla general. Estos constituyen pequeños villorrios que, en muchos casos, coinciden con los conjuntos habitacionales que exhibe la cartografía de 1920. Los nuevos sectores de sitios para vivienda no constituyen más que una ampliación de la tendencia que ya se expresaba entonces y que se fueron configurando durante los últimos 60 años, salvo la urbanización realizada en Lo Campo, que expresa el mapa de 1971, y otra realizada posteriormente entre los pueblos de San Roque y Panquehue, llamada población "La Pirca".

2. La población

En 1960 la población sumó 4.642 habitantes, lo que representó un crecimiento de 8% respecto del censo anterior¹⁸⁹. La división de sexos se mantuvo casi idéntica (55,6% hombres) aunque los distritos Panquehue y Palomar expresan una primacía masculina menor que el promedio. Los datos publicados no aportan información comunal por edades. El 80,8% estaba vinculado a la agricultura; el 0,5% a la minería y el 18,7% a la industria, comercio, construcción, transporte, servicios y otros no especificados.

El distrito Lo Campo creció en 23% debido al crecimiento de *San Antonio* en 60%, de *Llaiquén* en 38%, *Santa Adela* en 20% y a que más que se triplicó la población del caserío formado en torno a la estación de FF.CC. y la escuela de Lo Campo. *Santa María*, en cambio, disminuyó su población a la mitad.

San Roque (distrito 2) aumentó en 10%. Es importante considerar la incidencia del núcleo urbano que se fue desarrollando allí desde 1910: en 1960 llegó a ser el 29% del distrito y su incremento respecto de 1952 fue de un 25%; *El Mirador* aumentó en 11%; *El Socorro* creció en 50% y la *Viña Sánchez* en 1/3; sin embargo, *Santa Matilde* disminuyó en 60% y el fundo *San Roque* no varió.

Panquehue se mantuvo en cuanto a población. Disminuyeron *Viña Errázuriz* y *La Cañada* en 11% y 25%, respectivamente. Se mantuvo *San*

¹⁸⁹ XIII Censo General de Población y II de Vivienda, 1960.

Luis y aumentaron *Los Hornos* en 1/3 y las parcelas de *San Eugenio* en 16%. Los predios pequeños y la parte urbana de este distrito aumentaron en conjunto 23,5%. Respecto de esto último es imposible precisar el crecimiento demográfico de la parte urbana, aunque presumiblemente lo correspondiente a predios pequeños tendió a disminuir; lo que no se puede dilucidar es si lo que aparece como *San Eugenio* incluía a las quintas que, para los efectos prácticos, se incorporaron al pueblo.

El distrito Palomar creció en 10%. En los predios surgidos de *El Escorial* la población aumentó en 20%; en *Palomar* y *El Encón* el incremento fue del 25% y en *Colunquén* la población disminuyó en 17%.

De este modo, Lo Campo aumentó al 18% del total comunal; San Roque se mantuvo en el 18%; Panquehue disminuyó al 38% y Palomar aumentó al 26%.

En 1970 la población había disminuido a 4.248 habitantes (1885 = 4.314 habitantes y 1952 = 4.296)¹⁹⁰, lo que representó una disminución del 8,5%. En relación a los censos anteriores se marcó una tendencia a la igualdad de los sexos, pues el predominio masculino disminuyó al 53%; los primeros tres distritos ligeramente sobre ese promedio, en tanto que Palomar llegó sólo al 51%.

El porcentaje de cada distrito con relación al total comunal se mantuvo casi idéntico. La única modificación fue que San Roque ganó un punto, mientras que Panquehue lo perdió, lo que demuestra que la caída demográfica fue relativamente pareja en el total de la comuna. La caída masculina fue mucho mayor que la femenina, especialmente en los distritos Lo Campo, Panquehue y Palomar.

Este descenso se tradujo en los grupos de edades, afectando especialmente a las personas de 25 a 49 años, las que disminuyeron del 29% en 1952 al 26% en 1970; en cambio, los menores de 15 años aumentaron su participación del 40 al 43% durante aquella época.

Si se comparan los hombres por grupos de edad entre 1952 y 1970, se percibe una disminución en todos los grupos: los menores de 15 años del 52% al 51%; los de 15 a 24 del 59% al 54%; los de 25 a 49 años de 57% a 56%, y los mayores de 50 años, del 61% al 55%. En todo caso, en cifras absolutas, la población masculina mayor de 15 años en 1970 es menor que la de 1952 en 172 personas, en circunstancias que la población total de la comuna es significativamente parecida en ambas fechas.

¹⁹⁰ XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, 1970.

El agrupamiento predial de la población es demasiado confuso para poder establecer una comparación con la situación de los censos anteriores.

En abril de 1981 se practicó un precenso rural en Panquehue. Esto significa que se dejaron de lado los sectores legalmente comprendidos en las zonas urbanas de la comuna: los pueblos de San Roque y Panquehue. En cambio, los distritos 1 y 4, Lo Campo y Palomar, pueden ser comparados en igualdad de condiciones¹⁹¹.

CUADRO N° 5
POBLACION POR DISTRITOS Y EDADES

Distritos	1952			Edades	1960		
	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1. Lo Campo	384	288	672	0-14	904	823	1.727
2. San Roque	437	333	770	15-24	432	307	739
3. Panquehue	992	777	1.769	25-49	719	540	1.259
4. Palomar-Escorial	592	493	1.085	50	350	221	571
TOTAL	2.405	1.891	4.296	TOTAL	2.405	1.891	4.296

Distritos	1952			Edades	1960		
	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1. Lo Campo	483	342	825	0-14	No expresa datos comunales		
2. San Roque	486	361	847	15-24			
3. Panquehue	968	805	1.773	25-49			
4. Palomar-Escorial	644	553	1.197	50			
TOTAL	2.581	2.061	4.642	TOTAL			

Distritos	1952			Edades	1970		
	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1. Lo Campo	410	353	763	0-14	918	900	1.818
2. San Roque	437	376	813	15-24	409	355	764
3. Panquehue	849	738	1.587	25-49	614	486	1.100
4. Palomar-Escorial	554	531	1.085	50	309	257	566
TOTAL	2.250	1.998	4.248	TOTAL	2.250	1.998	4.248

¹⁹¹ Informe de terreno pre-censo rural, Población y Vivienda al 9 de abril de 1981 (ejemplar mecanografiado, proporcionado por la Ilustre Municipalidad de Panquehue).

En dicho Informe el total rural de la comuna sumaba 4.190 hab. (1970 = 4.248 hab. toda la comuna). El distrito 1 permanece idéntico y el 4 disminuye en 12%. Sin embargo, lo rural de San Roque en 1981 es 13% mayor que el total de San Roque en 1970; en Panquehue la población rural de 1981 es sólo 2,4% menos que el total de 1970, lo que hace presumir un incremento demográfico en la comuna.

Entre estas mismas fechas y en los ámbitos ya especificados, las viviendas aumentaron de 835 a 870.

En 1970 el caserío de San Roque y la aldea de Panquehue —como se las denomina en dicho censo—, sumaban 926 personas.

Por las someras indicaciones que se mencionan en el Precenso de 1981, se percibe que lo excluido en este último año es menor que lo abarcado por los términos caserío y aldea en 1970, impidiendo una proyección cierta del total de la población comunal.

3) *Los cultivos y la situación general*

El censo agropecuario de 1955 señaló para la comuna un total de 3.861 há. A pesar de que esta cifra resultaría inferior en 10% a la de 1929, se aproxima más a las que expresan los datos de 1966 y 1976. Del total mencionado los terrenos de cultivo suman 3.586 há (94%); el resto, compuesto por plantaciones forestales además de bosques y pastos natuarles¹⁹².

Las tierras arables se descomponían en: cultivos un 35%, pastos un 30%; plantaciones de frutales y viñedos un 30% y tierras en barbecho el 5% restante¹⁹³. El total cultivado significaba un incremento del 44% respecto del total cultivado en 1929. Esto se explica pues la superficie cubierta de montes, arbustos y praderas naturales disminuyó de 1.742 há a 275 há entre ambos censos agropecuarios.

Respecto de viñedos y frutales, las cifras de 1955 expresaron un crecimiento del 30% respecto de 1929. Comparando la cartografía de 1920 con la fotografía aérea de 1955, se manifestó un aumento de las viñas en el distrito San Roque, debido a las nuevas plantaciones realizadas en *El Socorro*, *Viña Sánchez* y *San Roque*; en cambio en *Lo Blanco* desapareció la pequeña viña de 1920. En el distrito Panquehue la disminución fue notoria, pues la *Viña Errázuriz* redujo a aproximadamente la mitad su plantación y desapareció la pequeña viña existen-

¹⁹² III Censo Agropecuario, 1954-1955. No se cuentan los cerros.

¹⁹³ El análisis detallado de la fotografía aérea de 1955 (Proyecto Aerofotogramétrico, fotografías Nos. 1335 y 1876), hace dudar de la completa veracidad de estos datos, en el sentido de que el porcentaje de frutales y viñas sería menor.

te en el antiguo *Las Casas*. En el distrito Palomar la superficie se mantuvo en términos generales, aunque variando algunos potreros de *El Escorial* dedicados a ellos. De todo esto resultó una disminución de la superficie dedicada a este cultivo.

En cuanto a los frutales, la situación experimentó una transformación completa desde 1920, por lo que cartografía de aquel año no aporta elementos de comparación. En 1955 los nogales habían desaparecido, en circunstancias que en 1920 eran lo fundamental.

Recién en el censo de 1929 se percibió el inicio de la nueva tendencia que predominó, centrada en el cultivo de duraznos y, muy secundariamente, citrus, paltos, perales y damascos. Lo principal de la superficie plantada de frutales en 1955 se localizaba en el fundo *Colunquén*, que sumaba 170 há. Además, contaban con extensiones menores *El Escorial*, la parcela N^o 1 de *San Eugenio*, *Viña Errázuriz*, *Santa Matilde*, *San Roque*, *El Mirador*, *Santa María*, *Llaiquén* y *San Antonio*. Con todo, la superficie de viñas era alrededor del doble de la de frutales¹⁹⁴.

Respecto del total de cultivos anuales, 55% estaba dedicado a granos, 18% a chacarería y hortalizas y el 27% restante a cultivos industriales tales como cáñamo, tabaco, curagüilla y maravilla. En lo que concierne a forrajeras, se manifestó un gran incremento de trébol, avena y maíz de silo, en desmedro de la alfalfa. La existencia de vacunos y lechería se mantuvo igual a 1929, pero la producción de leche se incrementó en 2,5 veces.

En este año se mencionaron, por primera vez, tres criaderos con un total de 12.000 aves de las cuales 8.200 eran de postura, con una producción de 3.517 huevos el día anterior al censo¹⁹⁵.

El censo acusó un desarrollo importante en el uso de maquinarias, útiles de labranza y vehículos de transporte, motores y silos¹⁹⁶.

¹⁹⁴ La imprecisión de las estadísticas es notoria. Además, en este censo, y aún en el de 1965, los frutales se expresan por cantidad de árboles plantados y no por superficie ocupada, continuando la práctica de comienzos del siglo XX, cuando era raro encontrar una plantación compacta y, al contrario, lo normal era que los árboles estuvieran diseminados o en los huertos de las casas.

¹⁹⁵ Pero en 1931 existía un criadero con 5.000 aves en el fundo *Santa Ana*. Datos aportados por el Sr. David Waissbluth Ries en conversación con el autor.

¹⁹⁶ Desgraciadamente, la forma de expresar este rubro en los diferentes casos impide la precisión en las comparaciones; esta diferencia se refiere a la nomenclatura y a la forma de agrupar la información. Por ejemplo, los silos aumentan de 4 en 1929 con una capacidad total de 1.220 toneladas a 15 en 1955, con una capacidad total de 5.705 m³ todos ellos. Vale esto también para lo relativo al Censo Agropecuario de 1965.

En 1965 la superficie regada total mencionada fue 1,5% mayor que en 1955, pero la superficie cultivada había aumentado en 3% durante el mismo período. Esta última se dividió en 51% dedicado a cultivos generales, 27% a forrajeras; 22% a frutales, viñas y parronales¹⁹⁷.

Los cultivos generales comprendían cereales (22,5% del total comunal); chacarería (16,3%), hortalizas y flores (7,2%); y cultivos industriales (5%). En cuanto a los forrajes, la composición es similar a la de 1955. En lo que se respecta a los frutales, el predominio de los duraznos se había acentuado, aunque perales, paltos, citrus, damascos y ciruelos habían aumentado significativamente también.

Los parronales constituyeron la gran innovación de este período: ocupaban 5 há en 1955 localizadas en San Antonio, las que aumentaron a 118,5 en 1965; las viñas disminuyeron a 238 há, cifra inferior a la mitad de la superficie que ocupaban en 1955, lo que expresa la pérdida de importancia de este rubro como uno de los elementos ejes de la economía comunal. Los frutales y parronales tomaron gran auge desde fines de la década de 1950¹⁹⁸.

Los criaderos de aves habían aumentado a 5 con 28.000 aves, de las cuales, 18.000 son de postura con una producción de 8.246 huevos al día anterior al censo.

Los vacunos, en general, y las vacas de lechería, en particular, habían disminuido en 20% y el rendimiento diario por vaca había descendido de 9,2 a 8,9 litros en este período.

Las maquinarias y otros activos anejos a las explotaciones agropecuarias habían continuado aumentando.

El censo agropecuario de 1976 señaló que las tierras de cultivo eran menores en 9% respecto del censo anterior¹⁹⁹. Los cultivos generales un 55% y frutales, viñas y parronales mantuvieron el porcentaje del censo anterior, lo que significó una correspondiente disminución de la superficie real que cubrían. Desgraciadamente este censo no incluyó información detallada. Durante estos años ocurrieron los sismos

¹⁹⁷ IV Censo Agropecuario, 1964-1965.

¹⁹⁸ SERCOTEC, CORFO, Ministerio de Agricultura, *Producción, comercialización y consumo de la fruta en Chile*. Vol. III, 1963, pp. 136 y 145, indica para 1962 un total de 749,4 há dedicadas a frutales y parronales (Primer Catastro Frutícola).

CORFO, *Estudio de factibilidad técnico-económica Central frutícola de Aconcagua. Segunda Alternativa*, Santiago, julio, 1967, p. 144, señala para 1967 un total de 489,4 há para cinco especies de frutales. Las mismas cinco en 1962, cubrían 514,9 há.

¹⁹⁹ V Censo Agropecuario, 1975-1976.

de 1965 y 1971 que causaron serios daños en algunos drenajes abovedados y en numerosas construcciones²⁰⁰. Se desarrolló también el proceso de reforma agraria, que, al interferir la propiedad de los predios, modificó la organización de las explotaciones, concentrándolas en muchos casos primero y fraccionándolas todas más tarde.

En todo caso, una información aparecida en 1978, pero referida a la situación de 1977, señaló un total de 775,68 há de frutales, incluyendo uva de mesa para exportación. De este total, un 38% correspondía a uva de exportación y un 19% a paltos, constituyendo ambos los principales rubros frutales. Las viñas viníferas no aparecieron mencionadas lo que indica que terminaron de desaparecer entre 1976 y 1977²⁰¹.

Si bien esto significó un pequeño incremento respecto de las 697 há dedicadas a estos rubros en 1965 según el Censo Agropecuario, es preciso mencionar que en 1977 alrededor de 270 há correspondían a plantaciones en formación, que aún no producían. Estas 270 há se descomponían en 150 de uva exportación, 98 de paltos y 22 de duraznos nectarinos.

Estas cifras implican una disminución de la superficie plantada luego de 1965 y posteriormente una recuperación iniciada antes de 1977, que llevó a hacer de los parronales uno de los elementos más dinámicos de la economía comunal, reemplazando en parte la primacía que llegaron a tener las viñas viníferas, las que terminaron por desaparecer completamente.

Durante los años de esta última etapa las viviendas aumentaron de 783 en 1952 a 820 en 1960, 835 en 1970 y 870 en 1981 (sólo para el sector rural). En Lo Campo fueron aumentando desde 112 en 1952 hasta 195 en 1970, para caer luego a 180. En San Roque éstas aumentaron de 155 a 186, pero cayeron en 1970 a 159; en 1981 sumaban 190, faltando lo urbano. En Panquehue las viviendas descendieron de 319 en 1952 a 290 en 1970 y aumentaron en 1981 a 317 sin contar las urba-

²⁰⁰ Ver nota 167.

²⁰¹ CORFO. Gerencia de Desarrollo: *Catastro frutícola Aconcagua V Región* (1978), cuadro N° 6. La superficie plantada de frutales en este año comprende el 95% de las tierras más aptas para frutales. Esto no quiere decir que sean estas hectáreas precisamente las plantadas, pues casi toda la comuna tiene aptitudes para frutales siempre que se realicen los drenajes correspondientes (Alcayaga C., Sergio; Narbona C., Manuel; Carmona B., Patricio; Guzmán B., Sady: *Estimación tasas de riego en Valle del río Aconcagua*. Santiago. CORFO, 1971, tabla N° 2.1 Anexo).

nas. Palomar presentó una extraordinaria estabilidad: 197, 197, 191 y 190.

En este incremento de las viviendas jugaron un importante papel el desarrollo de cooperativas habitacionales, respaldadas en último término por el Fisco, que permitieron la construcción de los villorrios agrícolas de *Lo Campo* (77 casas) y *La Pirca* (93 casas), con lo cual la situación del personal dependiente de los predios se hizo mucho más independiente de los propietarios²⁰².

Además, durante estas décadas se produjo una gran intensificación del transporte colectivo terrestre que se sumó al FF.CC. y luego lo desplazó, lo que estrechó la vinculación con San Felipe. En 1980 se percibió un gran número de buses y taxis colectivos que efectuaban diversos recorridos entre Llay-Llay y la capital provincial, lo cual beneficiaba a Panquehue.

CONCLUSION

El mismo ordenamiento del presente estudio permite precisar la trayectoria que siguieron los predios: la prolongada estabilidad de las haciendas tradicionales se rompió paulatinamente en la segunda mitad del s. XIX originando las haciendas nuevas. Estas, a su vez, se estabilizaron por casi dos décadas, luego de las cuales se desató un nuevo período de fraccionamiento, del cual resultó la constitución de los fundos. Por 18 años éstos perduraron para dar paso, en seguida, a una nueva etapa de subdivisión que trajo consigo la formación de parcelas. En este último período es preciso señalar que la reforma agraria no hizo más que agudizar esta tendencia mediante la intervención estatal.

Sin embargo, el proceso no fue tan sencillo. Siempre al finalizar las etapas de división se produjo algún reagrupamiento de predios. En 1896 se reagruparon tres hijuelas del antiguo *San Roque* originando el predio denominado *La Victoria* y más tarde *El Mirador*. En 1928 se reunificaron las hijuelas 3, 5, 6, 7 y 9 del antiguo *Santa Julia*, aunque éstas ya estaban reagrupadas por arrendamiento desde 1921, y en 1932 se agregaron a las mencionadas las N^{os.} 1, 2 y 4 para originar un nuevo *Santa Julia*. A esto se agrega el acomodo al nuevo concepto

²⁰² Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "Lo Campo" Ltda. CBRFS: 1967 fj. 45v. N^o 37. CORVI. CBRFS: 1972 fj. 497v. N^o 437.

de deslindes que se manifestó en esta época y que se dio en *Santa Ana de Lo Campo*, que creció a costa de potreros e hijuelas vecinas.

En los últimos años que abarca este estudio no se encontraron testimonios de este fenómeno en relación a las parcelas. La prohibición legal de enajenar parcelas CORA, vigente hasta mediados de 1980, impidió conocer con precisión la magnitud de este fenómeno que se estuvo dando a través de otras vías y cuyo estudio excede al marco del presente trabajo.

En los períodos de estabilidad se expresó, además, una tendencia a la concentración. El caso de Rafael Errázuriz fue el más destacado. Durante la perduración de los fundos se dieron algunos casos de propietarios que adquirieron más de un predio. Pero, a diferencia de lo ocurrido con Errázuriz, en el caso de éstos el dominio duró un período muy corto, ya sea por reventa o por muerte del titular. En 1980 algunas personas eran propietarias de varias parcelas en diversos lugares de la comuna. También cabe la posibilidad que tras las personas jurídicas se manifestara esta situación.

Los antecedentes analizados hacen pensar que en 1980 aún no se habían terminado de producir los ajustes de propiedad derivados de la tendencia a constituir parcelas, agudizada por la reforma agraria. 1980 no puede ser considerado una fecha que cierre una etapa.

En todo caso, puede afirmarse que, a pesar de la tendencia a la división —manifestada desde 1858—, el tamaño de los predios, o de las explotaciones agropecuarias, tiene relación con la capacidad empresarial, administrativa y financiera de los propietarios; las características y la preparación de la población laboral, desde administradores hasta peones; los requerimientos de los mercados consumidores y, finalmente, las posibilidades de acceder a ellos.

Las características de los propietarios presentan una trayectoria respecto de la cual es necesario destacar algunos aspectos. En todo caso, no es posible pretender más que un esbozo fragmentario de las diferenciaciones que a través del tiempo exhibieron, debido a la enorme complejidad que conllevan las clasificaciones de grupos humanos. La nomenclatura que se ha difundido en este sentido —grupo alto, oligarquía, élite, grupos medios— no procede en este caso, pues ningún estudio ha precisado los requisitos para clasificar de una u otra forma con certeza a tal o cual persona o familia en un momento determinado.

Hasta la década de 1860 los propietarios aparecen vinculados a una red endogámica familiar y local que no sólo posibilita el traspaso

de los predios de padres a hijos o parientes cercanos, sino que los mantienen en una permanente conexión de parentesco con diversos vecinos. *Lo Campo* con Llay-Llay, *San Roque* con Catemu por un lado y, por otro, con Tabón, Runque, Colina y, a través de este último, con Los Andes, *San Buenaventura* con San Felipe. La existencia de esta endogamia local no es barrera para incorporación de personas externas a ella que la renuevan y amplían.

Este hecho no indica que necesariamente residan en sus predios, pero es indicativo de la trascendencia, más allá de lo económico, que ellos tenían. Por lo demás, diversos testimonios indican una residencia aparentemente constante en los predios en los casos de Juan José Pérez Cotapos, Vicente Mardones y Liborio Freire (probablemente también sus hermanos).

Aparecen vinculados también a cargos públicos de administración local: subdelegados en los casos de *Lo Campo*, *San Roque* y la *Hijuela 1ª* de *San Buenaventura*; Alcalde e Intendente en el caso de Caldera, quien, mayorazgo al fin y al cabo, era el de mayor arraigo y prestigio en la zona. Sin embargo, estrechas vinculaciones de parentesco los unían a personas de destacada figuración nacional durante los dos primeros tercios del s. XIX. Es decir, el regionalismo que implicaba la endogamia local no obstaba para mantenerse insertos en un contexto de amplia proyección nacional.

A partir de la década de 1870, en cambio, se manifestó, si no una ruptura, al menos un debilitamiento significativo de la red endogámica local, lo cual no obstó para que se mantuviera la importancia de los tronques entre parientes. Además, el traslado de la residencia permanente a Santiago en muchos casos y el abandono de las funciones administrativas locales expresan un debilitamiento de los vínculos personales con la zona. En reemplazo de éstos surgió una ligazón con las nuevas características económicas, políticas y sociales que se fraguaban en Santiago y Valparaíso principalmente.

Los segundos matrimonios de las viudas de José Miguel Pérez Cotapos y Amable Freire; el traslado de la residencia de los Mardones a Santiago; los cargos parlamentarios y ministeriales de los Freire, fueron hechos significativos en este sentido.

A esto se sumó la llegada de empresarios extraños a la región —Errázuriz, Brown, los segundos maridos de las viudas antes mencionadas—; todos ellos, con su poderío económico, su influencia política y su prestigio social, fueron representantes de las nuevas condiciones que se estaban generando en la capital y el puerto.

A partir del nuevo siglo, tanto los sucesores del grupo anterior como los recientemente incorporados, se caracterizaron casi todos por su vinculación con los más altos círculos dirigentes nacionales y por su participación en diversas instituciones de beneficencia, educacionales y sociales. Muchos de ellos, además, por sus prolongadas residencias en el extranjero, con o sin cargos diplomáticos, fundamentalmente en diversos países europeos. En su reemplazo dirigieron las explotaciones arrendatarios o administradores, quienes, en cierto modo, anticiparon las características de los futuros propietarios.

En la década de 1920 se apreció una nueva transformación. Desapareció la mayor parte del antiguo grupo. Lo reemplazaron, transitoriamente, algunos propietarios vinculados a aquél, y, además, otras personas de diversas procedencias en cuanto a sus actividades y lugares de origen, destacando algunos ex arrendatarios y probablemente también ex medieros panquehuinos que fracasaron en sus gestiones. A partir de este momento comienza a abrirse la gama de profesiones que representan estos propietarios.

Finalmente, en la década de 1930 se estabilizaron los fundos sobre la base de un nuevo grupo de propietarios compuesto por comerciantes e industriales porteños principalmente y santiaguinos en menor cantidad, mineros y comerciantes del norte, agricultores aconcagüinos y personas de otras regiones del país. Algunos de ellos extranjeros. Todos ellos carentes de vinculación con Panquehue, con los propietarios anteriores y entre ellos mismos, excepto la comercial que hubiesen podido tener.

Salvo el caso de Adolfo Ibáñez B., que tenía algunas relaciones con altos niveles de influencia política y económica del país, los demás carecían absolutamente de ella. En cambio, ocuparon todos los cargos municipales durante casi toda esta década, reivindicando así la administración local para los propietarios comunales, aunque, a diferencia de lo que ocurría hasta la década de 1860, carecían de la proyección nacional que aquellos otros propietarios habían poseído²⁰³. Esto último, unido a la ausencia de vínculos familiares entre ellos, dificulta la tarea de perfilarlos adecuadamente. Finalmente, un número importante de ellos residió en la comuna y se vinculó a instituciones de la zona.

²⁰³ Entretanto, desde la erección de la comuna, en 1896, ésta había sido gobernada por administradores y, probablemente también, personal subalterno de los predios, comerciantes locales y contados casos de propietarios agrícolas o familiares de ellos.

Los escasos propietarios anteriores o descendientes de ellos que subsistieron a esta transformación continuaron con sus sistemas adoptados anteriormente. Algunos de ellos prolongaron sus residencias en el extranjero y otros sus arriendos.

El proceso social que acompañó a las propiedades se hizo aún más complejo a partir de la década de 1940 por la rotación de propietarios y por el apareamiento de algunas personas jurídicas. Luego de 1950 el significativo incremento de las propiedades agudizó aún más esta dificultad.

Demográficamente se pueden distinguir tres etapas: crecimiento desde la década de 1850 hasta 1885; disminución luego hasta 1930 y expansión nuevamente hasta 1981, con la salvedad de la disminución de 1970. Estas etapas se manifestaron con diversos énfasis a lo largo del tiempo. En todo caso, la segunda etapa de crecimiento no fue tan pronunciada como la primera. Con todo, las oscilaciones fueron de 3.097 hbs. en 1865 a 4.642 hbs. en 1960, lo que indica una relativa estabilidad.

Pero aparte de estas alternativas, el predominio masculino ha sido constante con la sola excepción de 1843. En ciertos momentos —1865 y 1940— casi llegó a los 3/5 de la población total, con una incidencia especial del grupo de edades comprendido entre los 15 y 49 años.

Junto a esta trayectoria de la población se manifestó una constante expansión de las tierras de cultivo, con la salvedad de la década de 1920 y posiblemente parte de la de 1930, hasta que en 1964-65 llegó a su máximo. Esto indica que no se da una relación forzosa entre movimiento demográfico y expansión de tierras de cultivo. Ciertamente, en determinados momentos la habilitación de nuevas tierras requirió del esfuerzo de una población adicional, pero también, en otros momentos, dicha expansión se realizó en condiciones de contracción demográfica.

Es interesante destacar que en 1981 habitaba el sector rural una cantidad de personas (4.190) menor que la de 1885 (4.314), época en la que toda la población era rural, en circunstancias que en dicho año se cultivaban alrededor de 1.250 há. y en 1976 éstas abarcaban 3.589 há.

En definitiva, los movimientos demográficos se relacionan con determinadas actividades realizadas dentro de ciertos predios. En algunos casos dichas actividades produjeron, además, una expansión de las tierras de cultivo: la tala de bosques emprendida por Huidobro mediante contrato con Freire Hnos. y la que probablemente realizó antes

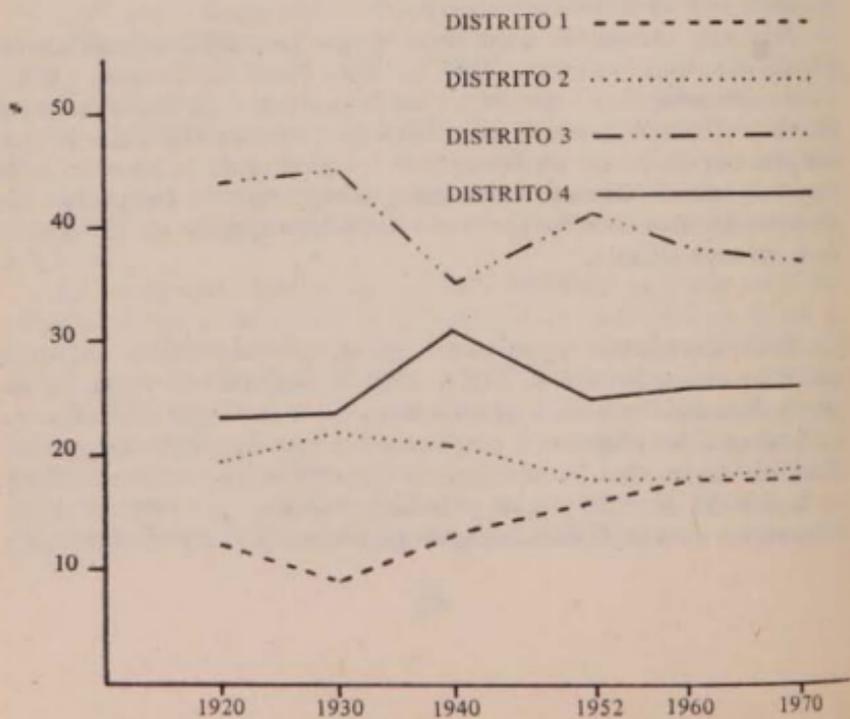
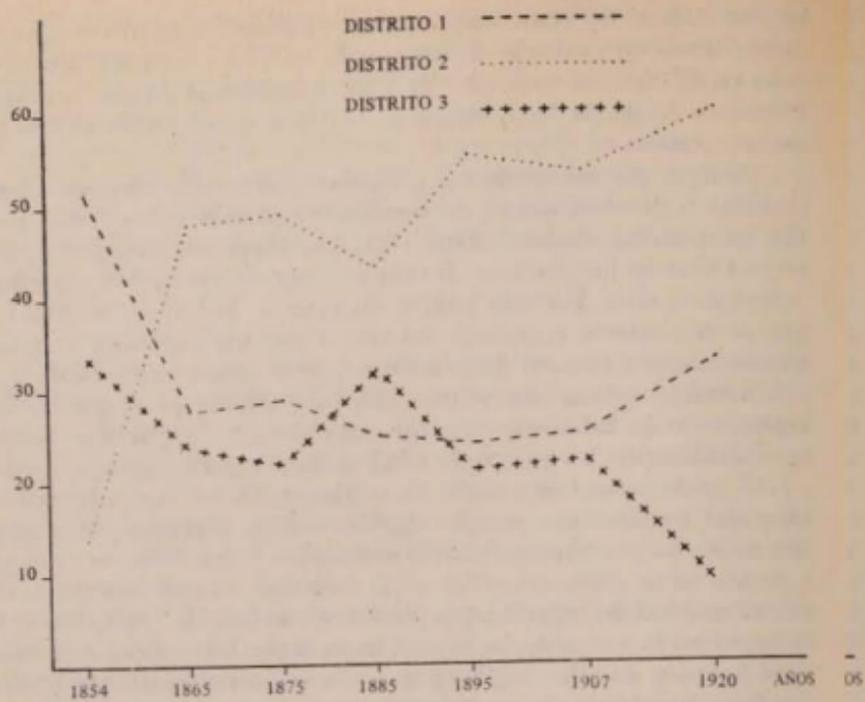
en *San Roque*. En otros casos, dichas actividades no necesariamente se tradujeron en ensanche de tierras de cultivo: las plantaciones de viñas en *El Escorial* alrededor de 1880 y la plantación de frutales en *Colunquén* luego de 1933, faenas ambas que se realizaron en terrenos ya incorporados.

De aquí que los resultados generales que arrojan los censos —crecimientos o disminuciones— no pueden ser abordados en forma genérica, pues dichas modificaciones correspondieron a realidades concretas ocurridas en los predios: fueron el resultado de hechos específicos ocurridos en ellos. Por este motivo no procede hablar de una tasa lógica de crecimiento e, incluso, no tienen por qué significar desplazamientos internos (dentro de la comuna), sino que pueden obedecer al resultado de personas que se fueron de Panquehue y otras que llegaron dependiendo de los requerimientos específicos de los trabajos a realizar. El análisis de los grupos de edad es muy significativo al respecto.

Es evidente que el estudio de unidades territoriales más vastas y complejas confiere una mayor significación a conceptos tales como tasa de crecimiento, masculinidad, mortalidad, migración, etc., siempre y cuando no se olvide que ellas están referidas a casos concretos. Pero en una realidad demográfica tan plástica como ha sido Panquehue estos conceptos no lo son tanto, pues cada faena específica realizada, o ausencia o finiquito de ellas, significó una alteración del cuadro general en beneficio o perjuicio de un determinado sector: distrito territorial, o grupo de edades u hombres o mujeres.

Son muy escasos los momentos en que las modificaciones fueron parejas para toda la comuna (1907 y 1970). Frente a ellos cabe pensar en una situación muy transitoria o en la ocurrencia de fenómenos que excedían el marco comunal, englobándolo y arrastrándolo, con lo que dejaban, por ende, de ser historia de los predios de la comuna, para constituir historia de otras entidades que repercutió en los predios comunales. La disminución pareja de 1970 hace pensar en los efectos de la reforma agraria.

Los antecedentes mencionados en el presente trabajo expresan que entre mediados del s. XIX y 1980 la tendencia al ensanche de tierras de cultivo y la innovación e intensificación de las explotaciones constituyeron los rasgos más permanentes y que de mejor manera unifican este lapso. Con la salvedad de la contracción que se manifestó en la década de 1920 y que probablemente hay que extender hasta los primeros años de la década siguiente, y la contracción ocurrida luego



de 1965 que perduró hasta antes de 1976, los procesos mencionados de expansión, innovación e intensificación constituyeron la constante que atravesó las vicisitudes que afectaron a los predios, los propietarios y los habitantes a lo largo de las cuatro generaciones que abarca el presente estudio ²⁰⁴.

La incorporación de tierras al cultivo derivó básicamente de la construcción de canales de regadío y de canales de drenaje, los que, aguas abajo, sirven también para el regadío en algunos casos. Los primeros —canales de regadío— parecen ser más antiguos. La carencia de información al respecto impide precisar las fechas de construcción de ellos. En todo caso, durante la década de 1870 quedaron plenamente habilitados los principales de ellos. Incorporaron una significativa extensión de faldeos al sur de la comuna y los principales planos del sector oriente de ella, que es donde se ubican los mejores suelos.

Los canales de drenaje permitieron también incorporar extensiones significativas al cultivo, tanto por el drenaje mismo como por el riego que algunos aportan aguas abajo. Es mediante ellos que Panquehue dejó de ser el "lugar vegoso" cubierto de espeso monte, para transformarse en fértiles campos esmeradamente cultivados. Desde la construcción del canal Borgino (luego de 1859) hasta el de Pala Yankee (luego de 1944), por señalar hitos importantes, se desarrolló una enorme labor de drenaje, generalmente silenciosa —y que involucró prácticamente a todos los propietarios a través del tiempo—, que permitió incorporar a los cultivos no tanto a predios en general, sino a potreros específicamente y que, uno tras otro, fueron logrando el resultado expresado a mediados de la década de 1960.

Fue así como canales de regadío y de drenaje se relacionaron estrechamente, formando un complejo sistema que llegó a cubrir, luego de un siglo, a todo Panquehue, permitiendo la intensidad y variedad de cultivo que caracterizó, finalmente, a esta comuna.

Cabe señalar que los canales de regadío derivaron, en primera instancia, de propietarios que actuaron básicamente como empresarios

²⁰⁴ Borde (op. cit., p. 214) sostiene que hay una "notable concomitancia" entre la subdivisión de las propiedades y la adopción de nuevos cultivos y que "... la productividad por hectárea regada en propiedades muy extensas es apreciablemente inferior a la de fundos más modestos". Creo necesario insistir que en Panquehue durante los momentos de estabilidad predial aparecieron nuevos cultivos y que propiedades extensas y cuyos deslindes permanecieron idénticos durante largo tiempo (*El Escorial, El Ingenio*), experimentaron renovaciones fuertes que les confirieron muy altas productividades. Además que en todas las propiedades se intensificaron los cultivos.

agrícolas: el coronel Pereira que construyó el Pereirano, hoy denominado Lorino; el Campino por Juan José Pérez Cotapos y el de el Cerro, realizado por Freire Hnos. Respecto de este último cabe la posibilidad de que constituyera una ampliación de un canal menor preexistente, lo que, en todo caso, reforzaría la vinculación con los propietarios-empresarios agrícolas.

Los principales canales de drenaje, en cambio, derivaron —en primera instancia— de empresarios vinculados a la minería y que en Panquehue actuaron en cuanto tales. Fue el caso de Borjas 2º Huidobro (Canal Borgino) y Maximiano Errázuriz. Cabe hacer presente que este último además construyó una red de drenaje en *El Ingenio* para la habilitación agrícola de ese predio, junto con canales de regadío que construyó y amplió. Pero esto luego que dejó de lado el intento original y se abocó a la organización de una vasta empresa vitivinícola. La utilidad de grandes canales de drenajes fue valorada muy pronto por empresarios agrícolas, quienes percibieron en ellos la posibilidad de ampliar significativamente sus tierras de cultivo.

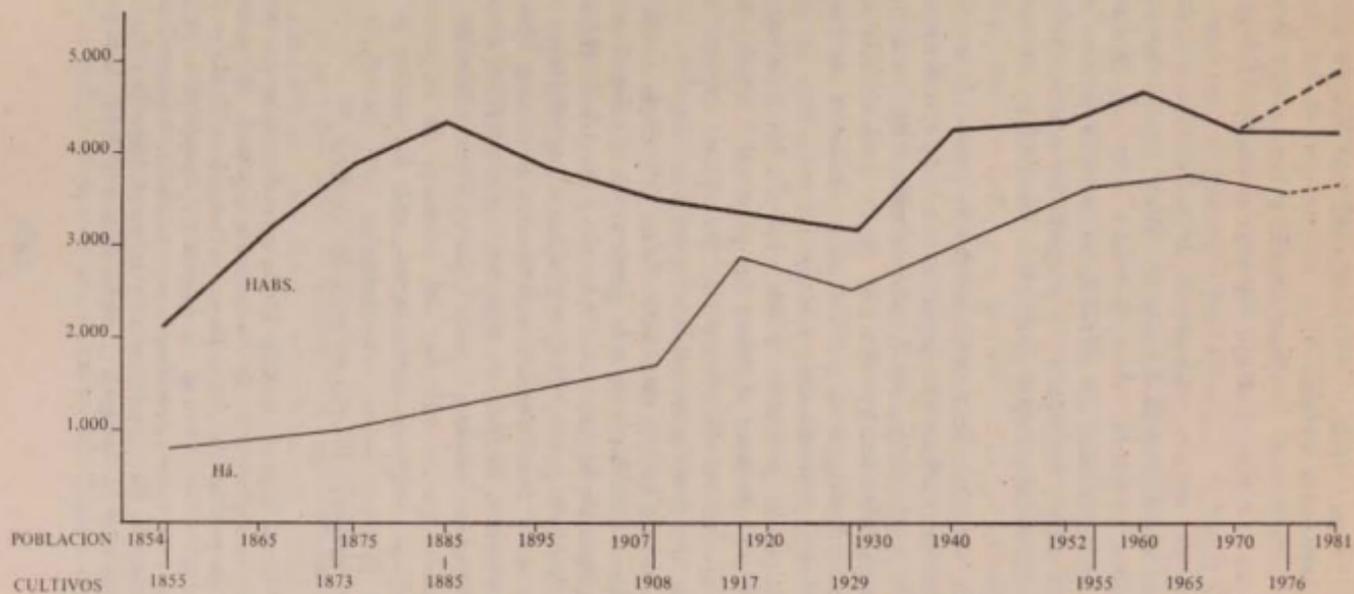
La innovación y la intensificación de las explotaciones constituyeron los otros rasgos que dieron continuidad al período estudiado. Fue así como surgieron la vitivinicultura; las lecherías; las empastadas; los cultivos de especies para industrializar como el cáñamo, la maravilla y la curagüilla además del tabaco; la fruticultura para consumo fresco, exportación, conservería y deshidratación; los parronales; los gallineros. Cada uno de estos rubros señaló una época y nos habla de la demanda que ejercieron los diversos centros de consumo que, a lo largo del tiempo, fueron apareciendo en el horizonte de Panquehue.

La intensificación de las siembras de granos y, a partir de la década de 1870, la modernización y ampliación de la molinería, contribuyeron también a darle un nuevo cariz a la actividad económica comunal. A esto se sumaron la intensificación de las faenas vinculadas a la minería y, en menor medida, de la ganadería.

Todo esto indica que el comienzo de los procesos fundamentales señalados —comienzo que se ubica en la década de 1850— se vincula a la expansión tanto del rubro agropecuario como del minero.

El conjunto de todos estos fenómenos señala explícitamente el desaparecimiento de la mera subsistencia como aspecto importante de la economía local y su volcamiento hacia un mundo económico cada vez más amplio, complejo y dinámico. El mismo desarrollo urbano de San Roque y Panquehue, sedes de incipientes sectores de servicios —medieros, comerciantes y transportistas— totalmente desligados de la dependencia de los propietarios de los predios, constituye una expre-

POBLACION ——— HABS.
 CULTIVOS ——— H_a.



sión de estas modificaciones, las cuales incidieron además en visibles transformaciones sociales²⁰⁵.

Si bien las vías de comunicación y las fuentes de energía constituyeron un factor importante en este proceso: Telégrafo desde 1865; FF.CC. desde 1872; electricidad —restringida pero creciente en la primera mitad del siglo y ampliamente difundida desde la década de 1950—; teléfonos a partir de la década de 1910 y, finalmente, caminos vecinales y públicos transitables durante todo el año y la pavimentación del camino interprovincial en 1960-62, todos estos medios no expresan más que una acción consciente de propietarios y autoridades por establecer una infraestructura que permitiera desarrollar las actividades fundamentales.

En este punto es preciso señalar la acción de los propietarios, pues ellos fueron produciendo paulatinamente la transformación de Panquehue. En este sentido, las diversas clasificaciones en que se ha pretendido agruparlos son irrelevantes: tener o no vinculación primitiva con la localidad; origen de sus fortunas: mineras, agrícolas, industriales, comerciales, profesionales; vinculación o no con los grupos dirigentes nacionales; su presencia o ausencia de los predios; su procedencia geográfica: diversas regiones del país o del extranjero. Prácticamente todos ellos se inscribieron en este proceso de expansión, intensificación y diversificación de la actividad económica local.

A lo más podría establecerse una diferencia en cuanto a la modalidad para inscribirse en este proceso. Es así como se pueden agrupar las acciones de Maximiano Errázuriz y de Adolfo Ibáñez B. que, en el lapso de unos pocos años, organizaron explotaciones en gran escala, novedosas y técnicamente sofisticadas para sus épocas, de grandes requerimientos financieros y marcada complejidad comercial.

Otros, en cambio, como Liborio Freire, Nicolás Novoa, Vicente Mardones, que se valieron del concurso de empresarios, técnicos o contratistas —algunos extranjeros—, con los cuales se vincularon mediante diversas formas contractuales para introducir innovaciones o abrir y preparar las tierras para los cultivos.

²⁰⁵ Borde (op. cit., p. 215) señala peyorativamente que la subdivisión predial acarrea una degeneración de los antiguos inquilinos. Me parece que el apareamiento de pueblos como San Roque y Panquehue, donde se desarrolló un estamento humano urbano-rural de propietarios vinculados a arriendos, medierías y servicios debe hacer reconsiderar esta aseveración. Por otro lado, el mejoramiento de la vivienda, las comunicaciones y las condiciones de cultivo deben hacer más cautelosas estas aseveraciones y retener sólo el hecho de la transformación operada que es lo esencial.

Aquellos que, como Rafael Errázuriz U., Ricardo Larraín B., Santiago Carey, Sociedad de Inversiones Santa Blanca, mediante fuertes inversiones y con diversos resultados, pretendieron lograr explotaciones modernas aunque no introdujeron novedades sustanciales en cuanto a los cultivos.

Los más que, aparentemente sin contar con grandes recursos y limitados por la condición húmeda del terreno, fueron paulatinamente enriqueciendo sus predios y adecuándolos a cultivos crecientemente complejos como las empastadas, las viñas, los cultivos industriales y la fruticultura, hasta rematar en el auge de los parronales para exportación que se manifestó en 1977. En este grupo podrían ser incluidos los propietarios de las hijuelas 1, 2, 3 y 4 de San Roque; los de San Eugenio, Las Casas, La Cabaña y sus sucesores en esos predios.

Pocos son los que, aparentemente, mantuvieron los predios en las condiciones que los adquirieron. Por lo general, propietarios durante un corto período: Max Wirtz, León Weissbluth, Andrés Franceschini, Ramón Subercaseaux, José Tomás Errázuriz. Aunque obras como desmontes y construcción de drenajes generalmente no dejan testimonios escritos, por lo que es fácil errar al establecer esta categoría.

En todo caso, las informaciones respecto de la acción de los propietarios en sus predios son insuficientes y fragmentarias para establecer con certidumbre estas diferencias. La rotación y aumento de ellos luego de 1940 contribuyen a dificultar esta labor²⁰⁶.

Al hacer referencia a la contracción que se manifestó en el censo agropecuario de 1929, es muy tentador buscar una explicación en las crisis económicas que afectaron a Chile y al mundo alrededor de 1920. Sin embargo —todo parece indicar que estos fenómenos fueron mucho más complejos—, es presumible que lo hayan sido de un modo indirecto. No obstante hay que subrayar que la contracción mencionada se refirió

²⁰⁶ Borde (op. cit., pp. 214-215) afirma que los propietarios de predios extensos y montañosos no tenían interés en valorizarlos y sugiere además que les faltaría capacidad administradora para ello. Lo señalado en este estudio es contradictorio con dicha afirmación. En este sentido tienen mayor validez las conclusiones de Bray; ver nota 6. También sostiene Borde que las particiones sucesorias aseguran la permanencia de las mismas familias contribuyendo así a mantener una polaridad social. Queda claro en el presente estudio que las particiones sucesorias no aseguran nada y es conveniente insistir que la polaridad social que habría existido hasta mediados del siglo XIX se rompió por el desarrollo de servicios principalmente, lo que permitió el acceso a otro tipo de propiedades diferentes de la agraria, hecho que no excluyó el acceso a esta última también.

a la superficie cultivada y a los pastos específicamente. En cambio frutales y viñedos se incrementaron.

La exportación de granos —trigo y cebada— entre 1919 y 1923, tanto por cantidad como por precios, puede ser considerada de normal para buena en una serie que abarque de 1910 a 1924. Esto con la salvedad de 1922 que fue un año catastrófico. En 1924 los precios y las cantidades se dispararon a niveles impensables. Si bien en cuanto a granos Aconcagua aportaba una cantidad modesta respecto del total del país, era la provincia en la cual se obtenían los mejores rendimientos en este rubro, por lo que era la más resguardada de los momentos malos.

Por otro lado, la crisis que siguió a la conclusión de la primera guerra produjo una aguda recesión en la actividad salitrera, la cual —por su significado en la economía nacional— repercutió en el resto del país. Sin embargo, los precios en Valparaíso de los principales productos de Panquehue —salvo el vino, acerca del cual no hay información— pueden ser calificados también de normales para buenos²⁰⁷.

De estos antecedentes se desprende que la crisis mundial mencionada no puede ser considerada como un agente directo de la contracción que se manifestó en la encuesta de 1929. Por otro lado, algunos testimonios sugieren que la información de dicho censo, con las imperfecciones que caracterizan a este tipo de fuentes, expresa una realidad efectiva en Panquehue. El caso de *El Escorial* es el más explícito: el documento citado más arriba (nota N° 169) muestra a un predio envejecido que, en 1929, está comenzando a resurgir. Esto nos lleva a preocuparnos de la figura de Rafael Errázuriz Urmeneta.

Hasta 1918 era propietario de aproximadamente 3/5 de la comuna. Es imposible pensar que algo significativo pudo ocurrir en ella sin estar involucrado este propietario: para bien o para mal. Por el contrario, dadas la envergadura, calidad y diversidad de sus predios debemos considerarlo como el protagonista principal. Así para la expansión que manifestó la estadística de 1917 como para la contracción que acusó el censo de 1929, aunque para esta fecha hacía seis años que había muerto.

Es secundario establecer si fue él personalmente quien, desde Roma, incitó y orientó este desarrollo, o fue su administrador y apoderado, Guillermo Rücker, quien, desde Panquehue, propuso e impulsó la ex-

²⁰⁷ Dirección General de Estadística y Censos: *Síntesis Estadística de 1924*. Santiago, Imprenta de Prisiones, 1925.

pansión. Por fuerza tienen que haber actuado de consuno; y la expansión primera tiene que haber consumido cuantiosos recursos financieros.

Lo cierto es que a raíz de la guerra mundial la situación de Errázuriz estaba comprometida: así lo manifestó en su testamento fechado en 1915. La crisis posterior no debió haber hecho más que agravar esta situación. De aquí que no sólo debieron haber cesado las inversiones, sino que, más aún, trató por todos los medios de desprenderse de sus predios. En 1918 vendió *El Mirador* y en 1920 vendió los demás predios con los resultados ya conocidos. Sólo quedó a firme la venta de *Las Casas*. En 1922 *Los Hornos* estaba arrendado a un empresario panquehuino que anteriormente había figurado en la Municipalidad; posiblemente un ex mediero o alguien vinculado de alguna manera a la organización de Errázuriz (el mismo que compró gran parte de este predio en 1929). El mismo año 1922 *El Escorial* fue objeto de una cesión parcial a dos de sus hijos, Margarita y Maximiano, la que pronto se anuló y transformó en arriendo a la primera. Finalmente, en 1925 se terminó de desintegrar toda la organización que había administrado Rucker con motivo de la partición sucesoria. Más tarde, en 1928, *Los Hornos* y *El Ingenio* terminaron de ser traspasados a personas ajenas a los herederos para saldar deudas dejadas por Errázuriz a su muerte, a las cuales se sumaron otras de su yerno Posse de Rivas que presumiblemente lo tenían en la insolvencia.

El desconocimiento de la fortuna de Errázuriz impide precisar la real repercusión que tuvo en ella la guerra mundial y sus efectos económicos; pero no cabe duda que la tuvo y, de esa manera, los eventos mundiales repercutieron mucho más efectivamente sobre Panquehue.

La concurrencia de estos antecedentes permite pensar que la expansión de las dos primeras décadas de este siglo pudo ser efecto también de un exceso de inversión, la que, a la postre, no fue lo suficientemente rentable. Y que esto, unido a su situación general, decidieron a Errázuriz a vender o, al menos, a despreocuparse de sus predios. Por otro lado, también cabe la posibilidad de un desaliento personal en vista del poco interés demostrado por sus herederos para introducirse en el manejo de esta compleja empresa, tal como lo demuestra la anulación de la cesión de *El Escorial*, o una alteración de política administrativa debido a la injerencia que presumiblemente asumió su hijo Maximiano Errázuriz Valdés en ese momento²⁰⁸, o todos estos aspectos conjuntamente.

²⁰⁸ En 1918 y 1923 figura como primer alcalde de Panquehue (ChICS), sin embargo, en 1925 no se le adjudicó ningún predio.

Continuando con la contracción de la década de 1920, hay que considerar que el fraccionamiento de *Santa Julia* en 1915 desmanteló la organización dada por su antiguo propietario. No hay información sobre los efectos negativos que esto pudiera tener, pero, si los tuvo, se contrapesarían, al menos en buena parte, con el desarrollo experimentado por el fundo *Santa Ana* durante estos años, debido a la acción de Ricardo Larraín B.

La estabilidad que exhibieron por largas décadas más los predios surgidos de las hijuelas 1, 2, 3 y 4 de *San Roque* hace pensar que nada particular sucedió en ellos. Finalmente, *Palomar* y *Santa Celia* estuvieron arrendados largos años antes y después de 1917, fecha que sirve de referencia para comparar con 1929, por lo que poco pueden aportar a este cuadro, salvo un pualatino deterioro como efecto de los arriendos. En *Santa Celia*, a juzgar por los cánones, se habría producido ese deterioro. En *Palomar*, en cambio, no parece haber sido así.

Con todo, el desconocimiento de la situación económica de los propietarios impide precisar los efectos de las alternativas económicas que se vivieron durante aquellos años. Asimismo, la crisis vivida en Chile entre 1930 y 1933 afectó no tanto a los predios —sólo se fraccionó uno de ellos y se reunificaron dos— como a algunos propietarios: Fernando Freire G. de la H., José Adolfo Olivares, Egidio 2º Arancibia, Ricardo Larraín, Augusto Neveu y José Luis Vial, quienes transfirieron todo o parte de sus predios durante estos años.

La contracción que se operó luego de 1965 revistió características diferentes a la de la década de 1920. En primer lugar no se daban los antecedentes de la concentración de predios en manos de un propietario como lo fue el caso de Errázuriz. Asimismo, la caída demográfica expresada en 1970 alteró la tendencia exhibida desde 1940 y confirmada en el precenso de 1981; en cambio, las disminuciones de 1920 y 1930 fueron el final de una larga etapa de contracción demográfica. En cuanto a los cultivos, no hay todavía en 1981 información completa con posterioridad a 1976 que fue cuando se expresó la caída respecto de 1964-65; pero las cifras de frutales de 1977 revelan una renovación del ímpetu que se estaba manifestando desde fines de la década de 1950. La misma complejidad de este tipo de cultivo permite pensar que su dinamismo expresaba una tónica generalizada, la que, unido al aspecto demográfico, señalaría a la segunda mitad de la década de 1970 como una época de recuperación.

Por otro lado, se podrían asemejar ambos momentos de contracción en cuanto que ambos ocurrieron en épocas de división predial. Pero aún así se pueden distinguir en sentido de que la de la década de 1920

concluyó en una etapa de estabilidad; en cambio, la última se comenzó a superar en un momento en el que recrudecía la división predial.

De todo lo anterior se percibe que la contracción posterior a 1965 puede ser atribuida a factores muy específicos que actuaron durante un determinado lapso, el cual no puede ser otro que el proceso de reforma agraria, impulsado por los gobiernos de aquellos años. Las características de la contracción demográfica manifestada en 1970 corroboran esta posibilidad según ya se explicó. El hecho de que esta acción gubernamental se orientara a interferir la propiedad de la tierra, explicaría también el recrudecimiento, en una proporción nunca vista anteriormente, del fraccionamiento predial que acusan los mapas de 1971 y 1980.

Una alteración forzada de la tenencia de la tierra pudo tener repercusiones negativas en la mantención de la red de canales y de drenajes, lo cual redundó —específicamente en el caso de Panquehue, por la necesidad de regar y drenar— en una disminución de la superficie cultivada. Si a esto se agregan los efectos de los sismos de 1965 y 1971 que produjeron destrozos cuya reparación requería una certidumbre en la propiedad, que entonces no la había a causa de la reforma agraria, cabe explicarse de esta manera la reducción del terreno cultivado ocurrido entre 1965 y 1975.

De este modo, pues, los dos períodos de contracción mencionados, y que constituyeron momentos excepcionales en las tendencias fundamentales que se manifestaron en Panquehue, se pueden atribuir principalmente a fenómenos muy precisos: la ruina de una organización que abarcaba 3/5 de la comuna y la interferencia gubernamental en el régimen de tenencia de la tierra.

Pero, aparte de dichos momentos, los fenómenos de expansión, innovación e intensificación de los cultivos son los que permitieron la paulatina división predial que se observa a partir de 1859²⁰⁹.

Mediante ellos tomaron cuerpo, además, una serie de significativas transformaciones.

²⁰⁹ La complejidad que involucran todos estos procesos, hace necesario tomar con mayor cautela algunas afirmaciones de Arnold Bauer, *Expansión económica en una sociedad tradicional (Chile Central en el siglo XIX)*, Historia 9, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1970, pp. 137-239, relativas a la facilidad con que los propietarios habrían expendido sus áreas de cultivo en la época de auge de las exportaciones de granos (1865-1880). El hecho que tanto el objetivo de su trabajo como las zonas estudiadas difieren de lo abarcado en el presente estudio, impide un cotejo más acabado de estos fenómenos.

En lo social. En el plano de los propietarios, mediante la incorporación a la propiedad rural de personas dedicadas a otras actividades económicas, profesionales y antiguos dependientes —en una u otra forma— de los anteriores propietarios. También en el plano de la población en general, que accedió —en muchos casos— a la propiedad no rural por el desarrollo de numerosos servicios autónomos de los predios, el mejoramiento de las condiciones de cultivo y el desarrollo de instituciones crediticias orientadas a la adquisición de viviendas, originando a los pueblos de San Roque y Panquehue y a los villorrios agrícolas de Lo Campo y La Pirca, todo lo cual generó una estructura social mucho más compleja. Aún es prematuro hacer alcances acerca de los campesinos (obreros agrícolas, capataces y otras jerarquías antiguas) que accedieron a la propiedad de parcelas por la intervención gubernamental.

En lo económico. Se manifestó una equivalente complejidad de la actividad económica, la que, sin embargo, pudo desarrollarse con una población significativamente estable. Ello manifiesta un mejoramiento cualitativo de las condiciones de cultivo: tanto del trabajo asalariado o dependiente como de la acción empresarial y de los recursos financieros.

Finalmente, los procesos de expansión, innovación e intensificación de los cultivos —mediante las complejidades sociales y económicas mencionadas— abrieron la posibilidad para una tendencia a la urbanización del campo. Esta se expresó, en primera instancia, en el desarrollo de los pueblos de San Roque y Panquehue y, luego, de los villorrios agrícolas de Lo Campo y La Pirca. También se expresó en las formas urbanas de la propiedad: las personas jurídicas. El aumento de los servicios —independientes de los predios— que ya se ha señalado, constituye otro aspecto en este sentido. Finalmente, las comunicaciones, la electrificación, el mejoramiento y la pavimentación de caminos y el desarrollo del transporte terrestre colectivo y privado, contribuyeron a vincular a Panquehue con el ámbito cultural urbano: En 1980 se había desdibujado notoriamente la ruralidad que lo caracterizaba en 1858. De la dispersión en que se encontraba la población en aquella época, con el aislamiento que implicaba, se llegó a una significativa vinculación por la concentración a orillas de las expeditas vías de comunicación.

Simultáneamente, y a pesar del regadío de los canales, Panquehue terminó siendo mucho menos “panquehue” (lugar de vegas) que en 1858. Las transformaciones cubrieron todos los ámbitos de la vida.

ABREVIATURAS

- AE: Anuario Estadístico de la República de Chile.
- ANLA: Archivo Notarial de Los Andes.
- ANS: Archivo Notarial de Santiago.
- ANSF: Archivo Notarial de San Felipe.
- ANV: Archivo Notarial de Valparaíso.
- AZZ 1909: *Anuario Zig-Zag. Guía General de Chile. Año II, 1909, Impreso en Imprenta Barcelona.*
- BLDG: *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.*
- CBRLA: Conservador de Bienes Raíces de Los Andes (el año que se cita corresponde al Registro de Propiedad, excepto cuando se señala a continuación que pertenece al Registro de Hipotecas).
- CBRSF: Conservador de Bienes Raíces de San Felipe (el año que se cita corresponde al Registro de Propiedad, excepto cuando se señala a continuación que pertenece al Registro de Hipotecas).
- ChICS: *Chile Industrial, Comercial y Social. Guía General de Chile. Santiago, Inter-América, 1923.*
- DBCh: Empresa Periodística de Chile, *Diccionario Biográfico de Chile.*
- GA 1898: *Guía Administrativa publicada por encargo del Ministerio del Interior para el servicio de las Intendencias, Gobernaciones y Oficinas dependientes de dicho Ministerio, 1898. Santiago, Imprenta Nacional, 1897.*
- GA 1910: López, Luis Roberto, *Guía Administrativa. Publicado por encargo del Ministerio del Interior para el servicio de las Intendencias, Gobernaciones y demás oficinas públicas, 1910. Santiago, Imprenta Nacional, 1909.*
- GA 1911: López, Luis Roberto, *Guía Administrativa publicada por encargo del Ministerio del Interior para el servicio de las Intendencias, Gobernaciones y demás oficinas públicas, 1911. Santiago, Imprenta Nacional, 1911.*
- GA 1913: Gatica, Víctor, *Guía Administrativa. Publicado por encargo del Ministerio del Interior para el servicio de las Intendencias, Gobernaciones y demás oficinas públicas, 1913. Santiago, Imprenta Nacional, 1913.*

- GA 1918: Gatica, Victor, *Guía Administrativa publicada por encargo del Ministerio del Interior para el servicio de las Intendencias, Gobernaciones y demás oficinas públicas*, 1918. Santiago, Imprenta Nacional, 1919.
- GI 1912-1913: *Guía de Información Comercial e Industrial de Chile. Comercio, industrias, agricultura, salitre y minería*. Editada por Empresa Franco-Chilena para 1912-1913, Santiago, s.f.
- GLA: Archivo de la Gobernación de Los Andes.
- GPJ: *Guía del Poder Judicial y Foro de Chile*. Muirhead y Cía. Ltda., Editores, Santiago, 1931, 2 partes, 743, 405 pp.
- GR 1928: *Guía Rayo. Santiago de Chile. Datos completos del Comercio, Industria, Profesiones y Elemento Oficial, año 1928*. Editada por Villar y Cangas, Santiago.
- GU 1928: *Guía Universo. Índice General de la República de Chile, 1928*. Soc. Imp. y Lit. Universo.
- MP: Actas de la Municipalidad de Panquehue.

CHILE Y LA "CUESTION CUBANA" 1959-1964

INTRODUCCIÓN

NINGÚN HISTORIADOR DUDARÍA en destacar la importancia que trae consigo el advenimiento del castrismo en Cuba para el desarrollo del "Sistema Interamericano"¹. Se trata de un punto de inflexión no solamente de política internacional de muchos Estados latinoamericanos, sino que también marca el inicio de una etapa de significación *definitivamente universal* en su historia política. Asimismo, las relaciones entre los Estados latinoamericanos y USA, como el lugar y la autoconciencia de aquellos Estados en el escenario internacional, pasan por un período de importantes autoafirmaciones, revisiones o transiciones.

En este panorama la política exterior chilena ha merecido escasa atención, en parte debido a que su influencia en la marcha efectiva de los acontecimientos interamericanos en la primera mitad de los 60 fue relativamente modesta². Mas la historia —haciendo caso omiso de

Agradecimientos: En la realización de esta investigación pudimos gozar del inapreciable apoyo de un curso de licenciatura en historia de la Universidad Católica de Valparaíso, durante el primer semestre de 1978; lo mismo vale para los alumnos de un seminario en el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, del año 1978.

Debemos agradecer especialmente la gentileza de los ex Ministros de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar, Carlos Martínez Sotomayor y Julio Philippi, por las entrevistas que nos concedieron, y en donde nos participaron de sus experiencias gubernativas.

Parte del financiamiento para realizar la investigación vino de una ayuda de la Dirección de Investigaciones de la Universidad Católica de Valparaíso.

Un esbozo de este trabajo lo presentamos con ocasión de la III Jornada de Historia de Chile, en la Universidad Católica de Chile, en julio de 1979.

¹ Sobre el sistema interamericano, en cuanto concepto y en cuanto realidad, cfr. Gordon Connell-Smith, *El Sistema Interamericano*, México, 1971 (original, Oxford, 1966), pp. 1-57; y G. Pope Atkins, *Latin America in the International Political System*, New York, Londres, 1977, pp. 1-21.

² Por ejemplo, en un manual sumario, pero correcto y completo, como el de Harold Eugene Davis, John J. Finan y F. Taylor Peck, *Latin American Diplomatic*

un hegelianismo ingenuo— no está constituida exclusivamente por un “proceso”, en el cual destaquen únicamente aquellos actores que aparezcan investidos de la “importancia” del momento. De ahí que la historiografía deba escudriñar tanto lo manifiestamente concatenado, como aquello que en su aparente aislamiento constituye de por sí un acontecer en la dimensión histórica del hombre. Se trata de explicitar lo *paradigmático* en el plano del acontecer, se halle o no en relación de causa-efecto hacia un presunto “proceso histórico”. Y es en esta empresa —y en esta disposición— en donde la historiografía alcanza una real dignidad de esfuerzo cognoscitivo, y funda no sólo una ciencia social, sino que asimismo una disciplina humanista.

Con todo, incluso teniendo en cuenta esta consideración, la política chilena frente a la “cuestión cubana” ilumina a nuestro juicio no sólo rasgos de la política externa y de problemas de política doméstica de Chile, sino que devela algo más sobre la naturaleza del sistema interamericano en su intimidad, como la relación de éste con el sistema internacional global. A exponer esta situación y nuestra argumentación están dedicadas las siguientes líneas, que se ocupan del período que va desde el triunfo de la revolución en Cuba (1.1.1959) hasta la ruptura de relaciones entre Chile y Cuba (11.8.1964), y que prácticamente coincide con el gobierno de Jorge Alessandri en Chile (nov. 1958-nov. 1964).

Esta situación de política internacional se inserta en una serie de niveles internos y externos a las sociedades involucradas, y que podríamos esquemáticamente señalar como:

1. Latinoamérica conforma una realidad de la política internacional con características innegablemente autónomas, pero siempre en una relación de “subsistema”³ con respecto a una potencia ya sea imperial o hegemónica. Desde fines del siglo pasado esa relación se da con USA, y el carácter de esa relación lo definimos tentativamente como “hegemónica”, en cuanto su política exterior tiene por finalidad imponer a Latinoamérica (LA) ciertos lineamientos, de modo que sus respectivas políticas (de los Estados latinoamericanos) no choquen radicalmente con los intereses norteamericanos, y que tampoco atenten con la consideración de momento de la “seguridad nacional” de USA. La designación “hegemónica” se justifica en la medida en que USA posee

History. An Introduction, Boston Rouge y Londres 1977, en el capítulo correspondiente a nuestro tema, sólo se individualizan los casos de Argentina, Brasil y México, pp. 251-287.

³ Cfr. Atkins, *op. cit.*, pp. 8-15.

poderosos medios de presión, con los cuales ha logrado imponer su voluntad en circunstancias consideradas cruciales^{3a}. Los límites de ese hegemonismo se han encontrado históricamente en la existencia de una pluralidad de Estados en el continente americano —algunos de ellos de poder mediano— y, más fundamentalmente, con el hecho de que USA constituye un Estado liberal, careciendo por ello de una inmovible y permanente voluntad de poder de la que se pueda disponer independientemente a toda consideración ética y costumbrista.

2. El contexto internacional en el que se desenvuelve el tema de nuestra investigación se caracteriza por una confrontación entre grandes Estados, USA y la URSS, que tienden a dominar —en grados muy variables— el panorama mundial, con lo que se da una marcada *bipolaridad*. De allí que hasta comienzos de la década del 60 no haya sido siempre fácil para un Estado pequeño sustraerse al influjo de uno u otro campo. El *carácter* de ese conflicto consiste en ser al mismo tiempo un conflicto de poder e ideológico⁴, que hace que una decisión ordinariamente confinada al campo diplomático, *también* se transforme en objeto de polémica interna de los Estados. Por lo demás, entre ca. 1958-1962 se da un desafío de parte de la URSS con el fin de mantener un dinamismo interno y externo, que ha sido explicado —en parte de manera convincente— como un intento de conservar su hegemonía sobre China⁵. Este curso culmina con la “crisis de los misiles”, que estremeció al sistema interamericano y al mundo. Entonces, un desafío radical en un área considerada siempre como de “esfera de influencia” norteamericana, *tenía* que provocar una puesta en marcha de una respuesta político-militar, la que sin embargo, en su desarrollo concreto, estuvo sometida a las más diversas particularidades.

^{3a} En cuanto al concepto de “hegemonía”, no conocemos un estudio terminológico que nos satisfaga. En este contexto está el trabajo de Abraham F. Loventhal, *El fin de la Presunción Hegemónica*, en *Estudios Internacionales*, enero-marzo de 1977, pp. 15-67. El autor hace una reflexión sobre la política exterior norteamericana respecto al continente, guiado por el concepto de “hegemonía”, pero sin reflexionar acerca del concepto mismo. También cfr. Erich Bayer, *Wörterbuch zur Geschichte*, Stuttgart, 1974.

⁴ En otras palabras, se trata de la llamada “Guerra Fría”, no tanto como un período histórico estrechamente delimitado, sino como una época determinada por un tipo de conflicto peculiar. Cfr. Ernst Nolte, *Deutschland und der Kalte Krieg*, Munich, Zürich, 1974, pp. 31-46.

⁵ Cfr. Adam B. Ulam, *Expansion and Coexistence. The History of Soviet foreign policy from 1917-1967*, Londres, 1968, pp. 572-694.

3. El castrismo constituye la verdadera introducción del sistema interamericano en el contexto de la guerra fría. La revolución cubana se inició como la heredera de las revoluciones populistas, pero rápidamente devino en una variante marxista más o menos ortodoxa, aliada casi incondicionalmente a la URSS, pero independiente o autónoma de los partidos comunistas tradicionales. La diferencia está en la acentuación vitalista del momento heroico de la *inauguración*. Su ideología está así fuertemente marcada por una militancia que introduce en LA un tipo especial, tercermundista, de revolución radical. Además, la Cuba castrista constituye el primer Estado (re)creado por el marxismo desde el triunfo de Mao en 1949, y el cual no está movido en su momento inaugural por la "potencia de conversión"⁶ del gran Estado marxista, la URSS. Como Estado pequeño en un mundo de confrontación bipolar, tiende a acogerse dentro del radio de acción de la política soviética, que constituye su principal, y por momentos vital, apoyo material, aunque no es un mero satélite de la URSS. Como centro revolucionario autónomo —en cuanto marxismo que llega al poder mediante sus propias fuerzas— posee una irradiación propia, su propia "potencia de conversión" y un dinamismo propio para identificar una "esperanza" revolucionaria con un Estado concreto. Y este dinamismo puede colidir con la política soviética explícita o con los partidos comunistas de LA. Pero no cabe duda que la Cuba castrista, condicionada por su sistema, representa un reto formidable al sistema interamericano, tanto a USA como al orden interno de las sociedades latinoamericanas⁷.

4. A partir del viaje de Richard Nixon a LA, en 1958, USA se apresta a otorgar un sesgo novedoso a su aproximación al continente. Esta intención recibe un nuevo soplo con la llegada de Kennedy al poder y con el lanzamiento de la "Alianza para el Progreso". Se trata de un esfuerzo por denotar una preocupación "progresista" en el devenir del sistema interamericano, un esfuerzo por destacar el vínculo de "moder-

⁶ "Potencia de conversión" sería la capacidad de un Estado, en confrontación con otros Estados, de suscitar lealtades más allá de sus fronteras, y debido a un genuino entusiasmo por su forma de vida; cfr. Nolte, *op. cit.*, pp. 438-440.

⁷ Sobre Cuba, de la extensísima bibliografía, seguimos creyendo que la gran obra es la de Hugh Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1970*, Barcelona, México, 1974, esp. t. 3, pp. 1333-1402 y 1531-1810. Sobre el "momento latinoamericano" y la revolución cubana; cfr. Boris Goldenberg, *Lateinamerika und die kubanische Revolution*, Colonia, Berlín, 1963 (original, Londres 1963), esp. pp. 435-464. Sobre la peculiaridad de la ideología castrista en el contexto marxista, cfr. A. James Gregor, *The fascist persuasion in radical politics*, Princeton, 1974, pp. 260-521.

nización" que uniría a USA con LA, y que conduce al apoyo a la "reforma", como el ideograma fundamental que tipifica la conciencia de la época. Pero simultáneamente se da una dicotomía novedosa: como nunca USA ejerce una presión para mantener a LA aislada del influjo revolucionario soviético; pero este esfuerzo, por otra parte, se encuentra con Estados que reaccionan de manera disímil, peculiar y hasta inesperada. De ahí que el período presente una acción norteamericana inusitada, pero también un panorama latinoamericano sumamente variado, en donde tienden a fracasar los medios tradicionales de expresión hegemónica⁸. Los Estados latinoamericanos se mueven entre los polos de un cuasi neutralismo y de un desencanto y/o aversión militante hacia Cuba y su revolución, y con ello una menor o mayor asimilación de sus políticas exteriores hacia la de USA.

5. La situación política de Chile no deja de ser una clave importantísima para entender el comportamiento de su política exterior frente a la cuestión cubana. El gobierno derechista de Jorge Alessandri asume el poder tras un precario triunfo electoral (poco más del 30% de los votos; sólo un 3% de ventaja sobre el contendor de la izquierda, Salvador Allende), apoyado por una coalición de derecha (liberales y conservadores; Alessandri había sido independiente de derecha, con simpatías hacia los liberales), y que a partir de 1961 debe ampliarse a una coalición de centro-derecha con la inclusión del todavía importante Partido Radical. Simultáneamente el centro comenzó a ser disputado por el creciente dinamismo de la Democracia Cristiana, que desde 1958 mantuvo una oposición abierta y hasta enconada contra el gobierno. Por otra parte, la coalición de izquierda entre los partidos Comunista y Socialista (más otros pocos restos de otros tiempos), el FRAP, de carácter casi exclusivamente marxista, mantenía una oposición cerrada, aunque sin llevarla a un curso de confrontación. La mayoría gubernamental en el Congreso fue siempre precaria o inexistente, y los programas de gobierno fueron combatidos en la vida política y social. Sin

⁸ Sobre la política de USA hacia LA, la obra más importante es la de Gordon Connell-Smith, *The United States and Latin America. An Historical Analysis of Inter-American Relations*, New York, 1974, pp. 226-266. Una visión brillante aunque algo partidista acerca de los dilemas de la administración Kennedy, y que también puede ser considerada en su valor documental, se encuentra en Arthur M. Schlesinger Jr., *A thousand Days. John F. Kennedy in the White House*, New York, 1967, pp. 157-194, 695-726, 910-914. F. Parkinson, en *Latin America, The Cold War and The World Powers 1945-1973*, Beverly Hills, Londres, 1974; entrega un detallado análisis cronológico de las relaciones interamericanas a propósito de la cuestión cubana.

embargo, no hubo real inestabilidad, en cuanto que por tal se entienda un peligro de quiebre del orden institucional. Por el contrario, se puede afirmar que ha sido el gobierno más tranquilo de la historia política reciente del país, en gran medida por razones estructurales (pero en no muy pequeña medida por la habilidad de maniobra del propio Alessandri). Si bien se dieron continuas oleadas huelguísticas y la tensión verbal podría llevar a engaños al investigador, retrospectivamente los actores deben mirar aquellos años tras el prisma de la nostalgia por el paraíso perdido, como el reino idílico en donde todo era posible y en donde las respectivas posibilidades aparecían casi ilimitadas. Fue el único gobierno en más de 40 años que no ha requerido durante su desempeño ni de facultades extraordinarias (políticas), ni de estado de sitio, ni de estado de emergencia o de excepción. Con todo, simultáneamente es imposible dejar de percibir una cierta conciencia de crisis representada por el surgimiento de una fuerte crítica y autocrítica en la clase política. El crecimiento del electorado, el despliegue de la izquierda marxista, un entusiasmo masivo de la Democracia Cristiana, la parálisis de la coalición gobernante en el plano político y económico en los últimos tres años, la conciencia de estancamiento y la entronización de una ideología de la "reforma" que postulaba el agotamiento de lo existente y la adoración de lo "nuevo" (que alcanzaría su máximo furor hacia fines de la década del 60), todo esto conllevó una paulatina pérdida del "consenso liberal", de la capacidad de compromiso de los actores políticos⁹. En el Chile de esos años se dio una convivencia entre el respeto —con un toque de vanidad orgullosa— por el orden democrático, junto a una progresiva desesperanza en las virtudes del sistema, al menos en el plano de la clase política. Es en esta atmósfera en donde irrumpe la cuestión cubana, que se ve como el mal que hay que extirpar o combatir, como un paradigma negativo que se debe evitar por medio de la autotransformación o como el paradigma a seguir. En medio de esta viva polémica el gobierno debía atender a la cuestión cubana también como un problema interestatal en el contexto del sistema interamericano, teniendo en cuenta una cierta precariedad interna.

⁹ Sobre la administración Alessandri y su circunstancia política no nos es conocida ninguna monografía, por lo que estas líneas apuntan a una aproximación ensayística, puramente hipotética. En todo caso existe una obra que trata del desarrollo del "Cono Sur" y su relación con USA, en donde se ve el agotamiento de la "esperanza", la inestabilidad política y la crisis económica y social de lo que aparecían como las sociedades más avanzadas de LA. Cfr. Arthur P. Whitaker, *The United States and the Southern Cone. Argentina, Chile and Uruguay*, Cambridge, Mass., y Londres, 1976, esp. pp. 1-24 y 379-430.

6. Por último, la respuesta chilena a la cuestión cubana evidentemente se desprendería también de las pautas impuestas por la tradición de política exterior de Chile¹⁰. Estas características podrían sumariarse como de prioridad secundaria en la actividad gubernativa, enfocada a una solidaridad fundamental con el sistema interamericano, en ocasiones de resistencia relativa a la hegemonía de USA (triángulo ABC). Para ello se emplea un instrumental jurídico fuertemente arraigado en la tradición del país, el que se focaliza especialmente en el principio de no intervención —propio a un Estado pequeño— y de respeto a los tratados, que se desprende principalmente de la constitución de las fronteras del país. Desde fines de la década del 40 la ideología de la diplomacia chilena había sido incluida parcialmente en el “sistema” de la guerra fría, adquiriendo un tono anticomunista y prooccidental, aunque no se debe exagerar la importancia de estos momentos.

Son estos los niveles que se deben tener en cuenta cuando se estudia la reacción del gobierno chileno al desafío —implícito o explícito— de la Cuba castrista, ya que se encuentran presentes en el condicionamiento de las respuestas de Chile. Sin embargo, primeramente debemos dar una breve mirada a algunas reacciones típicas de la sociedad política chilena, y que influyen en la actitud gubernativa.

I. REVOLUCIÓN CUBANA Y CLASE POLÍTICA CHILENA

La espectacularidad del triunfo de la revolución, el 1º de enero de 1959, atrajo instantáneamente la atención de la prensa, del lenguaje político y de los comentarios de una opinión pública fuertemente sensibilizada como la chilena de los años 60. Lentamente las imágenes que dominarían la mente de los chilenos se referían a las escenas de frenético júbilo con el que fue recibido Fidel Castro a su entrada a La Habana en los primeros días de enero, manifestaciones de regocijo genuino, y al parecer compartidas por prácticamente la totalidad de la población cubana. Por otra parte no dejaba de causar asombro, curiosidad morbosa y hasta una leve pero creciente indignación las escenas de los juicios sumarios y ejecuciones públicas, en un comienzo dirigidas con-

¹⁰ Sobre el carácter general de la política exterior chilena, cfr. Walter Sánchez, *Las tendencias sobresalientes de la política exterior chilena*, en Walter Sánchez y Teresa Pereira, eds., *150 años de política exterior chilena*, Santiago, 1977, pp. 374-411. También cfr. Manfred Wilhelmy, *Hacia un análisis de la política exterior chilena contemporánea*, Valparaíso, 1979.

tra los elementos que encarnaban los excesos y la corrupción del régimen depuesto. Aquí se dio una evidente falta de equidad jurídica que fue poco a poco despertando un rechazo en diversos sectores de LA y de Chile (las ejecuciones de la policía batistiana habían merecido algún repudio, aunque por carecer de la espectacularidad de las castristas, no evocaron una reacción emocional tan viva).

Es desde estas dos percepciones primarias de donde surge una primera visión acerca de la cuestión cubana, y que se va modulando en el curso de los años. Ciertamente que tendía a predominar una visión negativa, tanto más fuerte cuanto es producto de la desilusión ante el curso marxista de la revolución cubana. Sin embargo, la fuerte corriente de izquierda en la política chilena, la solidez del marxismo criollo —sobre todo del disciplinado Partido Comunista—, permitieron una presencia constante de una opinión pública favorable, entusiasta o condescendiente hacia Cuba. Esta corriente, aunque aparentemente minoritaria con respecto a la totalidad del país, no dejó de mostrar una fuerza y una influencia considerables.

Mientras que el aparato diplomático de USA intentaba ejercer a fondo —pero dentro de límites “normales”— una influencia en orden a sumar a Chile, tanto a su gobierno como a la opinión pública, a un bloque de naciones militantemente anticubanas (que en los primeros años estuvo compuesto principalmente por naciones centroamericanas, en su mayoría gobernadas por regímenes no democráticos), también se formó un sólido “aparato” de las izquierdas. Este último estuvo formado por las ramificaciones *naturales* del Partido Socialista y, sobre todo, del Partido Comunista, como de una ofensiva diplomática y extradiplomática del gobierno cubano. A esto se agregan las relaciones que los partidos de gobierno (fundamentalmente a nivel individual) poseían con el extranjero, como también una tendencia fuertemente internacionalista de la Democracia Cristiana, que desde un primerísimo momento los hizo tomar posición —aunque cambiante— frente a la revolución cubana. Sobre estos “aparatos” existe un acucioso y extraordinariamente bien documentado estudio de Miles Wolpin¹¹, el cual *asombrosamente* se caracteriza a la vez por una posición acrítica antes las fuentes y por un escaso análisis de las motivaciones de los actores.

El “aparato” cubano consistió principalmente en el uso de invitaciones programadas, con el objeto —diríamos nosotros— de reeditar a los

¹¹ Miles Wolpin, *Cuban Foreign Policy and Chilean Politics*, Lexington, Mass., 1972.

"Fellow-Travellers" y de expandir el paradigma cubano por LA y Chile (en este caso). Dentro del primer caso se pueden catalogar los numerosos "congresos" sostenidos en La Habana, a los cuales se invitaba a participantes de la izquierda no necesariamente marxista, como a invitados individuales de relieve. En esta categoría habría que incluir una cantidad indeterminada de técnicos que acudieron espontáneamente a ofrecer sus servicios al gobierno cubano¹². Un invitado de gran espectacularidad fue el Rector de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas, quien accedió a participar en un homenaje al científico (nacionalizado) chileno Alejandro Lipschütz, militante comunista, ocasión en la que Gómez Millas aprovechó para incitar a técnicos chilenos a participar en programas del gobierno cubano^{12a}. En todo caso, aparentemente hacia mediados de 1964 unos 2.000 chilenos se hallaban en Cuba desempeñándose en actividades diversas, pero todas ellas conectadas con una motivación personal político-ideológica¹³. Líderes políticos de todos los partidos —con la excepción de liberales y conservadores— viajaron a Cuba, lo que no significó que su visión fuera acrítica. A partir de 1962 las visitas de políticos chilenos a Cuba se reduce fundamentalmente a los líderes del FRAP, la coalición de socialistas, comunistas y otros partidos menores¹⁴.

¹² Ibid, p. 48 y s.

^{12a} *El Diario Ilustrado*, 9-3-1963. El tenor de la temática conservadora se ve en la reacción del jefe del comité parlamentario del Partido Conservador, diputado Luis Valdés Larrain: "Es sensible que el Rector de una Universidad en que se enseña el respeto a los derechos humanos, el imperio de la ley y el valor de los principios democráticos, haya sido captado por un país en el que se atropellan los derechos, se burla la ley y se desconocen los principios de la democracia". Ibid.

¹³ Wolpin, *op. cit.*, p. 44.

¹⁴ Alguna atención merecerían las impresiones de izquierdistas que se desencantan de la ortodoxia marxista que termina por predominar en Cuba. Se trata de Matilde Ladrón de Guevara, en su obra *Adiós al Cañaveral: Diario de una mujer en Cuba*, Buenos Aires, 1962; y de Jacques Lagas, *Memorias de un Capitán Rebelde*, Santiago, 1964. Este tema es interesantísimo, y confiamos en poder dedicarle algún trabajo en el futuro. No es otra cosa que la repetición de una anti-quísima emoción: la *esperanza* que parece encontrarse en un fenómeno político, y que se le sitúa engañosamente más allá de la política. John Gerassi cita a un técnico chileno que pasa 18 meses en Cuba en 1961-1962: "Castro me puede haber desilusionado, y abandono Cuba como un hombre amargado, pero esta revolución nos devolvió nuestro derecho a la dignidad"; en *New Republic*, 12-1º-1963, p. 15; cit. por Wolpin, *op. cit.*, 49. Otro técnico que observó con un ánimo distante pero crecientemente entusiasta fue Jacques Chonchol, quien publica *El Desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria*, Santiago, 1964.

El "aparato" de USA en Chile era enormemente mayor. Incluía una sostenida ayuda económica que en la década del 60 llegó a tener gran envergadura, una misión militar y una influencia considerable en la estructuración y dotación (y hasta cierto punto en la "ideología") de las FF.AA., una simpatía en cuanto a la visión ideológica del orden internacional (pero no en su estructuración concreta), una tradición de buenas relaciones ajena a todo intervencionismo evidente o no permisible dentro del contexto de Estados soberanos. No se puede despreciar —pero tampoco exagerar— la influencia del sistema informativo norteamericano, ya sea institucional (v.gr. institutos de cultura) o por medio de la publicidad (cables, cine, ...). Si muchas veces se da por supuesto un antiamericanismo profundo en la conciencia latinoamericana, se olvida muy fácilmente un componente puramente retórico que se da en aquél, como su diferente acentuación en cada país. En 1955 mientras un 14% de la población urbana chilena se mostraba favorable a la URSS, un 62% lo era hacia USA, y hacia comienzos de los 60 este último porcentaje había crecido un tanto¹⁵. Indudablemente que por sobre toda retórica posible, se da una simpatía oculta hacia la civilización norteamericana, como paradigma de lo moderno, y en cuanto a Estados no se planteaba ningún conflicto real o potencial que pudiera encender el sentimiento social. Una fuente potencial de conflicto provista de connotaciones emotivas lo constituía la propiedad de las grandes minas de cobre, aunque difícilmente este tema trascendía el marco de la clase política.

La revolución cubana acelera la acción del "aparato" americano, presentando primeramente al gobierno de Alessandri como un modelo de estabilidad progresista, para depositar posteriormente toda su esperanza en la Democracia Cristiana, a la que incluso se ayuda con fondos para fines electorales¹⁶ (como posiblemente ocurrió con la izquierda en relación al "aparato" cubano¹⁷). Pero el aumento de esta actividad se vio indudablemente neutralizado —o sobrepasado— por la mayor carga de debate político y de emocionalidad que produjo la cuestión

¹⁵ Wolpin, *op. cit.*, p. 62 y s.

¹⁶ *Covert Action in Chile 1963-1973. Staff Report of the Select Committee to study Governmental Operations with respect to intelligence activities*, Washington, 1975, pp. 14-17. No es el lugar para plantear una crítica de esta fuente. Por ahora señalaremos que dicha crítica debe encaminarse a la evaluación de la verdadera influencia de acciones de inteligencia en la marcha de los acontecimientos en el país "intervenido".

¹⁷ Wolpin, *op. cit.*, p. 41.

cubana. Wolpin recalca con particular insistencia que si bien la actividad cubana era proporcionalmente mayor (en relación al poderío de Cuba) que la americana, cuantitativamente esta última era muchísimo mayor¹⁸. De este modo tiende a ver la cuestión cubana como una competencia de intervenciones extranjeras. Sin embargo, un planteo correcto de la situación nos hace ver que la influencia americana se mueve difusamente en el marco de una similitud de organización social, busca obtener asentimiento en una clase política cambiante y con finalidades muy desiguales, y trata con un gobierno que puede formular sus políticas a partir de un acervo cultural común, pero que cada medida concreta se deriva de una multitud de motivaciones no claramente discernibles. Por otra parte el activismo cubano se enfoca a una sensibilidad ideológica muchísimo más estructurada desde el punto de vista formal. También *estructuralmente* esa sensibilidad marxista se concentra en una *voluntad de poder* que vincula la aniquilación —pacífica o violenta— del orden existente como requisito previo de su propia realización. En este sentido un activismo como el cubano, aunque sea como mera presencia paradigmática, constituye un factor de influencia mucho más patente que la presencia cuantitativamente fuerte pero laxa en su voluntad —como no podría ser de otra manera— de un Estado liberal como USA.

1. Actores políticos

Una influencia *real* en la formulación de la política exterior chilena, más allá que la que ejerce un contexto internacional determinado, sólo se podía ejercer en Chile a partir de los actores políticos. De allí que debamos caracterizar brevemente el enjuiciamiento que los diversos partidos poseían acerca de la revolución cubana.

a) *Liberales y Conservadores*

El Partido Liberal (PL) y el Partido Conservador Unido (PCU) constituían la expresión política de la derecha chilena, y hacia estos años sus diferencias se habían diluido, hasta conformar prácticamente un bloque unido. El único matiz que quizá se pueda observar radica en el mayor celo ideológico del que hacían gala los conservadores, acentuando un catolicismo tradicionalista (pero papista), y manteniendo

¹⁸ *Ibid.*, p. 59, 94 y s.

un cerrado anticomunismo en un plano interno y externo. Los liberales eran más pragmáticos, pero en su reacción ideológica tendían a articularse casi idénticamente a los conservadores. Los voceros de ambos partidos eran los diarios *La Unión* (de Valparaíso), *El Diario Ilustrado* y, sobre todo, el influyente *El Mercurio*^{18a}. Las reacciones iniciales de la derecha manifiestan una amplia aceptación de la revolución cubana, como fin de una "tiranía". Inmediatamente se recuerdan las antiguas conexiones de Batista con los comunistas, y se insinúa una posible relación suya con la agitación comunista en América Latina¹⁹. Batista constituía el más profundo contradictor de la democracia, que pretendía perpetuarse en "caricatura de elecciones libres"²⁰. Pero luego comienza una crítica cada vez más radical hacia el nuevo gobierno. El inicio de esa crítica no está constituido por una motivación ideológica o por la percepción de un dominio extremista, sino por los juicios sumarios, frente a los cuales se destaca su carácter "vengativo" y "carnavalesco"²¹. El desarrollo de los acontecimientos en Cuba hace que la derecha chilena ya a partir del segundo semestre de 1959 pueda criticar la experiencia cubana no ya como una situación externa, sino como un problema de significación y repercusión *internas*. El triunfo de Castro, para *El Mercurio*, "no ha hecho sino cambiar una dictadura por otra, con el agravante de la tendencia comunizante del gobierno de Fidel Castro"²². La 11ª Convención Nacional del Partido Liberal homologa a todo régimen "socializante" con una situación "totalitaria", y como una expresión antidemocrática²³, y en general el reproche más visible en las primeras críticas ideológicas hace referencia a su progresiva vinculación con el bloque soviético (Chile no sostenía relación con aquellos países, salvo Yugoslavia, que no pertenecía al "bloque" propiamente hablando; a comienzos de los 60 se comenzarían a abrir legaciones comerciales). La cuestión cubana se trataría así de una penetra-

^{18a} Aunque este diario ha tenido en el curso de los años una actitud no del todo acritica hacia USA, en la época a la que nos referimos se hacía pleno eco de la bipolaridad internacional. Un ejemplo extremo se puede ver en el editorial del 12-8-1959: "Estados Unidos de Norteamérica ha dado muchas demostraciones de un sincero espíritu democrático, ha renunciado a toda injerencia dentro de territorios que no sean los que legítimamente les corresponden y está, por todo esto, al margen de sospechas de querer dominar a otros pueblos".

¹⁹ *La Unión*, 2-1-1959.

²⁰ *El Mercurio*, 2-1-1959.

²¹ *La Unión*, 26-1-1959 y 30-1-1959.

²² *El Mercurio*, de Valparaíso, 4-1-1960.

²³ *El Diario Ilustrado*, 19-8-1959.

ción soviética en el continente, destinada a alterar el orden interno de las sociedades latinoamericanas ²⁴, y la acción cubana en Chile, aunque sea revestida de actividad diplomática, sólo se encaminaría a conviencias subversivas con fuerzas internas ^{24a}.

Los líderes conservadores fueron quienes más insistieron en una actitud militante frente a Cuba, que se expresó incluso —como veremos más adelante— en críticas a la política exterior del gobierno en el que ellos mismo participaban. Su reacción corresponde al polo más radicalmente antimarxista que permitía en aquel entonces el sistema político chileno. Específicamente, la cuestión cubana no es encarada de acuerdo a criterios diplomáticos, sino como una confrontación ideológica, en la cual no cabe o no tiene aplicación el principio de no intervención. Para Fernando Gamboa la no intervención “no es un concepto absoluto”, ya que carece de validez en determinadas circunstancias, definidas retóricamente como “cuando hay violación de los derechos y se acalla la voz de un pueblo” ²⁵. Esta posición está representada más explícitamente por el senador conservador Francisco Bulnes, la figura más destacada de su partido, para el cual la piedra de toque es la pretensión expansionista del castrismo, pero también aduciendo lo que se ha dado en llamar “violación de derechos humanos” en la línea de la tradición occidental. “Mi partido respeta como el que más el principio de la autodeterminación de los pueblos y el principio de la no intervención; pero precisamente porque los acata en toda su integridad y en su verdadero alcance, afirma categóricamente que ni el uno ni el otro pueden amparar al gobierno de Fidel Castro” ²⁶. A continuación critica la

²⁴ *La Unión*, 7-7-1960.

^{24a} *El Diario Ilustrado*, 24-8-1960. Por ejemplo, incluso la ayuda cubana con ocasión del terremoto de mayo de 1960, que efectivamente tuvo tintes de indiscutible propaganda, es analizada en este sentido.

²⁵ *El Diario Ilustrado*, 18-5-1961.

²⁶ *Ibid.*, 8-12-1961. Bulnes, efectivamente, apunta al carácter estructuralmente militante de la Cuba castrista, como Estado que ve su razón de ser en legitimar su revolución como revolución continental (y mundial). Este discurso lo pronunció Bulnes ante el Senado el día 7 de diciembre de 1961. La derecha, además del factor ético-universal que agitaba en su ideología, recurrió, asimismo, al tema de la eficacia económica: Cuba sería un fracaso debido fundamentalmente a los postulados socialistas de la revolución. Típico en este sentido es el discurso del senador liberal Pedro Ibáñez en el Senado, en el que aprovecha de efectuar un ataque de flanco a la idea (y consigna, que comenzaba a expandirse en Chile) de la Reforma Agraria: ... “los líderes de la revolución cubana no dieron cumplimiento al “slogan” de que la tierra es para los que la trabajan. Este slogan fue el que hizo que los (campesinos se unieran) al yugo del totalitarismo. Por esa causa

postura del gobierno chileno ante la próxima Reunión de Consulta de Punta del Este, en donde no están ausentes acusaciones veladas a la falta de "anticomunismo" del gobierno de Alessandri en el plano externo e interno^{26a}. El conservadurismo —y en menor medida los liberales— acepta la dimensión ideológica de la guerra fría, dentro de la cual la no participación en un bando del conflicto deviene en inmoralidad²⁷, ya que el orden internacional representaría fundamentalmente —en esta perspectiva— un campo de enfrentamiento de dos afirmaciones, una de las cuales representaría una dimensión superior de "verdad".

b) *Partido Radical*

Para el Partido Radical (PR) es más ambigua. Su posición de partido de centro, ocupando un amplio espectro del mismo, y representante de un núcleo de intereses en donde se da una retórica "antiimperialista" (y en menor medida anticomunista), pero también como creador de la ya fanecida Ley de Defensa de la Democracia (que en 1948 ilegalizó por casi 10 años al Partido Comunista) y su alianza tácita o expresa con el gobierno, lo lleva a enfrentar la cuestión cubana con ánimo más ecléctico. Esto no se da en la visión que se tiene acerca de Cuba, en donde se gira hacia una condena total, sobre todo de parte del ala derechista representada por Julio Durán²⁸, sino que se

los campesinos no trabajan". A continuación Ibáñez utiliza la tesis del imperialismo revertida a la URSS. En *El Diario Ilustrado*, 8-8-1963 y en *Diario de Sesiones del Senado* (DSS), Legislatura Extr., 7-12-1961, p. 1155. Ibáñez también se caracterizó por atacar la actividad de la CEPAL y su posición teórica (e ideológica) desarrollista; efectúa una irónica inversión de la teoría de la dependencia: "Reitero lo dicho hace dos o tres días, en orden a que la CEPAL, en aras de la imparcialidad que dice profesar, está en la obligación de preparar un estudio serio y acucioso que nos permita conocer el monto del despojo del que ha sido víctima el pueblo cubano. El régimen de deterioro en el intercambio con las naciones satélites está ya perfectamente establecido y es conocido". DSS, Leg. Extr., 24-10-1962. Para el tema "motivaciones económicas", se debe tener en cuenta que en alguna ocasión el Presidente de la Corporación de la Producción y del Comercio (poderosa organización empresarial), Domingo Arteaga, pide el establecimiento de relaciones con los países del bloque soviético, *El Mercurio*, 24-8-1959.

^{26a} *El Diario Ilustrado*, 19-7-1963.

²⁷ *La Unión*, 11-1-1961.

²⁸ *La Unión*, 23-3-1962, Durán, que por un momento sería candidato presidencial de una amplia coalición de radicales, liberales y conservadores, efectuó una campaña identificando a la candidatura del socialista Salvador Allende con el intento de hacer de Chile "una copia de Cuba". En *El Diario Ilustrado*, 17-5-1964.

ve en el apoyo casi incondicional que se prestó a la gestión del Canciller Carlos Martínez Sotomayor (1961-1963), que ocupó el cargo precisamente en su calidad de militante radical, y que afirmó la línea "pragmática" y "semineutralista" en la conducción de la política exterior chilena.

c) *Partido Demócrata Cristiano*

El Partido Demócrata Cristiano (DC) debe una no pequeña parte de su auge precisamente a la cuestión cubana. No se trata de un juego paradójico, sino que es resultado lógico de su posición. Comienza a ocupar ese amplio espectro de centro en oposición drástica a la coalición de centro-derecha, pero, a pesar de ocasionales encuentros con actitudes del FRAP, logra perfilarse programática y emocionalmente como la "alternativa" al marxismo y al "capitalismo". El poder del paradigma revolucionario castrista lo lleva a darle vida y un enorme magnetismo a la consigna de "revolución en libertad". Esto traduce un anhelo por efectuar cambios drásticos en la estructura socio-económica de Chile —a los que presumiblemente seguirían una profundización democrática y un desarrollo económico sostenido—, pero siempre dentro de los márgenes y del sentido de la institucionalidad democrática. En política internacional, la DC había desarrollado una visión que tenía sus raíces en los años 40, y que acentuaba un nacionalismo continental como contrapartida al particularismo de los Estados, una orientación "occidental" en el sentido "europeísta" (de Europa Occidental), el desarrollismo, la autonomía y la democracia. La suma de la intención era simpatizante con USA, pero crítica a su influencia económica, a su intervencionismo y al esquema de guerra fría como única realidad, ya que en la visión de los líderes demócratacristianos la principal división del orden internacional yacía en la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados²⁹.

La cuestión cubana produjo una fuerte polémica y una autoidentificación para la proyección "revolucionaria" de la DC. En un orden temporal se da una evolución similar a la de los grupos anteriormente nombrados. Desde el aplauso inicial se termina en una condena radical.

²⁹ Un estudio acerca de la ideología y de las tendencias demócratacristianas en política exterior, y que incluye un sumario análisis de la política exterior de Alessandri y la crítica a que fue sometida esta última por la DC, se encuentra en Manfred Wilhelmy, *Chilean Foreign Policy: the Frei Government, 1964-1970*, Diss., Princeton, 1976 (revisada), esp., pp. 35-65.

Pero las motivaciones de la condena muestran a veces acentuaciones muy diferentes a las de los partidos de gobierno. Como hecho particular digno de mención se debe señalar que en las declaraciones oficiales siempre se emitían pronunciamientos de armonía y solidaridad con los partidos demócratacristianos del continente. En abril de 1961, días antes de la invasión de Bahía Cochinos, una declaración oficial "reitera su juicio (de la DC chilena) sobre la legitimidad de la revolución en Cuba y reafirma que el programa original con que fue hecha y presentada al mundo exterior "tenía y tiene plena validez para la América Latina (Declaración de los PDC de LA)" (se condena) como absolutamente injustificada la negativa del régimen revolucionario a legitimar su autoridad en el único fundamento aceptable que es el voto libre y secreto del pueblo cubano"³⁰. Asimismo se condena toda intervención en Cuba —sin especificar nombres— como lo que se consideran abusos del gobierno cubano en el ejercicio del poder. Se consideran legítimas o al menos defendibles y no motivadoras de represalias las expropiaciones de compañías extranjeras que efectuó ese gobierno³¹. Así el acento del enjuiciamiento ideológico está en la afirmación incondicional del principio de no intervención en lo internacional; y en lo interno la condena del resultado de la revolución por atentar contra la libertad política en el sentido del Occidente moderno: la democracia pluralista. Como el primer punto conlleva la pervivencia de la Cuba castrista, el segundo punto sólo podría tener una virtualidad como programa interno de la DC, como perfil ideológico y establecimiento de principio en el marco de la política chilena.

Quizás también convenga señalar que la toma de posición frente a la cuestión cubana dejó entrever una sutil grieta en la DC. Por una parte, el principal ideólogo y ensayista del partido, Jaime Castillo Velasco, dejando sentado el principio de no intervención y la simpatía por el programa originario de la revolución, establece su crítica. En un inicio incluso afirma que es "un movimiento hacia la democracia política y social", pero cuyo caudillismo puede privar el derecho a la crítica³². El método consiste en la "fascinación de las masas" por medio de un "personalismo de tipo peronista" que conduciría al estableci-

³⁰ Declaración del Consejo Plenario del Partido Demócrata Cristiano, 8 y 9 de abril de 1961, en *Política y Espíritu*, N° 259, abril 1961, p. 50 y s.

³¹ Declaración del Partido Demócrata Cristiano, en *Política y Espíritu*, N° 247, julio de 1960, p. 7.

³² Jaime Castillo Velasco, *¿Más o menos que una Democracia?*, en *Política y Espíritu*, N° 229, 1°-1-1959, p. 23.

miento de un gobierno "pro-ruso" en América Latina³³. La revolución debe ser "integral", es decir, su lado social debe ir acompañado del aspecto político, en su sentido democrático-occidental: "El problema será, a nuestro juicio, siempre el mismo. Las revoluciones no se cumplen auténticamente, y degeneran en totalitarismo, si dentro de ellas lo social es separado de lo político"³⁴.

Evidentemente que el sentido del concepto "revolución" al que se refiere Castillo no puede ser otro que el de una "revolución incompleta" (Nolte), como el de un ímpetu de transformación cuyo triunfo radica precisamente en no triunfar de manera radical, sino que finaliza en una síntesis entre lo antiguo y lo nuevo, cuyo más acabado ejemplo es la moderna democracia pluralista. Castillo también ve desde un primerísimo momento el peligro de la revolución en su carencia de juridicidad, ejemplificado en los fusilamientos. En febrero de 1959 ya decía que la revolución "ha llegado al punto en que la justicia se transforma en venganza innoble. Esa línea ha sido siempre trazada por las revoluciones de izquierda. Es decir, por los que luchan en pos de la humanidad sin atribuir al hombre un valor espiritual absoluto"³⁵.

Si Castillo enjuicia a la revolución cubana desde el valor de la primacía del espíritu de la "sociedad abierta" —en este caso la democracia occidental— para Radomiro Tomic se trata de destacar el valor de lo revolucionario. Ciertamente Tomic se distancia de algunos aspectos del castrismo e insiste en la juridicidad y en el establecimiento de metas, pero denotando una gran admiración por el *suced* revolucionario en Cuba, bajo una emoción tan extendida que acepta de partida la promesa inscrita en toda revolución que parece desprenderse de la herencia de los principios "ilustrados". La piedra de toque de Tomic es la "participación" del "pueblo", *pero* no dentro de la organicidad propia a la democracia occidental (al menos por el momento), sino como expresión de una voluntad (indeterminada). Por ello "la consulta al pueblo es indispensable aunque no lo sea el retorno inmediato al régimen de partidos"³⁶. Jaime Fonseca compara y asimila la ideología

³³ Jaime Castillo V., *La Revolución Cubana*, en *Política y Espíritu*, N° 225, 15-7-1959, p. 18 y 21.

³⁴ Jaime Castillo V., *Algo sobre Revolución*, en *Política y Espíritu*, N° 243, mayo de 1960, p. 12.

³⁵ Jaime Castillo V., *Una palabra sobre fusilamientos*, en *La Libertad*, 3-2-1959.

³⁶ Radomiro Tomic, *Testimonio sobre Cuba*, en *Política y Espíritu*, N° 243, mayo de 1960, p. 10 y s.

castrista —a mediados de 1959— al “humanismo integral” de Maritain³⁷. Esto culmina en la tesis de Julio Silva Solar, quien en 1964 insinúa que se puede dar un rescate de la revolución marxista mediante una participación cristiana, no en cuanto a que el cristianismo sea superior al marxismo, sino que referido a un encuentro mutuamente fecundo. No se puede interpretar de otra manera la expresión de que “en cuanto a la libertad, pareciera que la única forma de evitar que una revolución conduzca a una dictadura marxista, sería por la existencia de una pluralidad de fuerzas revolucionarias, digamos al menos cristianos y marxistas, y que esta pluralidad pudiera mantenerse”³⁸. De este se llega a un polo interpretativo en donde más que el marco democrático occidental, se realza la participación en un fenómeno revolucionario, en donde tiende a perfilarse una seducción de la “revolución por la revolución”.

d) *Partidos Socialista y Comunista*

El otro polo del arco político se manifiesta en el Frente de Acción Popular (FRAP), que ve en la revolución cubana el paradigma a alcanzarse en LA y en Chile, si bien reafirmando en líneas generales el carácter pacífico que tendría el desarrollo chileno³⁹.

El Partido Socialista (PS) venía saliendo de una turbulenta guerrilla y división internas, pero que se resuelve en un fortalecimiento y perfilamiento vigoroso, si bien entrañando con ello un mayor radicalismo político. El PS fue dominado en la década del 60 por una tendencia firmemente marxista, que lo uniría en una alianza irrevocable —pero incidentada— con el PC. Más al mismo tiempo esta situación inhabilitó al partido para ingresar en cualquier posible alianza con fuerzas de centro, y con ello se le proporcionaría una fatal esclerosis al sistema político, en el sentido de que la progresiva ideologización de sus actores hizo más rígidas las fronteras partidistas (esto es válido asimismo para la DC). La radicalización de la revolución cubana fue seguida por una radicalización de los socialistas⁴⁰, que mostraron más

³⁷ Jaime Fonseca, “El Humanismo” de la Revolución, en *Política y Espíritu*, N° 225, 1°-7-1959, pp. 12-14.

³⁸ Julio Silva Solar, *Reflexiones sobre la Revolución*, en *Política y Espíritu*, N° 284, mayo de 1964.

³⁹ Sobre este tema, cfr. Wolpin, *op. cit.*, pp. 131-141.

⁴⁰ Cfr. Ernst Halperin, *Nationalism and Communism in Chile*, Cambridge, Mass., 1965, pp. 138-144.

celo revolucionario que los propios comunistas. Internacionalmente el PS no estaba ligado a una ortodoxia específica, de modo que pudo girar desde un titoísmo enemigo de los bloques hacia un castrismo ultrarrevolucionario, que despreciaba incluso las tácticas más prudentes del Partido Comunista, hasta finalmente constituir un ala pro-China nada despreciable, representada en esta época por Clodomiro Almeyda. Para Salvador Allende —un asiduo visitante de la Cuba castrista— la revolución cubana señalaba “el camino de la liberación para todos los pueblos de Latinoamérica”⁴¹. Aunque para Allende “cada país tarde o temprano hará su revolución de acuerdo con sus características nacionales, pero seguro de que todas las revoluciones tendrán un denominador común, el de ser antiimperialistas y antiyanquis”⁴²; el contexto ideológico no deja lugar a dudas de que la revolución en la que Allende piensa es la revolución radical de tipo marxista. Sería el Estado marxista el que proporcionaría “la dignidad a nuestras vidas y aseguraría la independencia económica de nuestros países”⁴³, al menos desde el momento en que Cuba es puesta como el ejemplo que ha hecho que el “pueblo chileno” defienda su revolución, la cubana, como algo “propio”^{43a}. Para Almeyda los socialistas sólo pueden estar con la revolución cubana, como parte “de un vasto movimiento universal de carácter subversivo de todos los pueblos subdesarrollados”⁴⁴. En Almeyda se da de manera textual lo que es evidente tras un somero análisis semántico de la ideo-

⁴¹ *Última Hora*, 10-2-1962. Estas palabras las pronuncia en Cuba, durante una visita que estaba pensada como contraste a la Conferencia de Punta del Este.

⁴² *Ibid.*

⁴³ Cit. por Halperin, *op. cit.*, p. 139.

^{43a} En una ocasión, Allende es absolutamente explícito: “La revolución cubana es el catalizador de todos los movimientos revolucionarios latinoamericanos. Existen diferencias. En Cuba, el socialismo se instaló después de un movimiento insurreccional; aquí en Chile pensamos llegar al mismo resultado por la vía electoral. Si tenemos éxito, y creo que lo tendremos, Cuba y Chile serán los dos ejemplos válidos aunque sean distintos en la fase inicial. Por lo demás, no existen diferencias: nosotros haremos el socialismo como los cubanos”. En *El Mercurio*, 28-7-1964; este periódico cita como fuente a la publicación izquierdista italiana *Paese Sera*, en una entrevista concedida por Allende a su corresponsal Paolo Pozzesi. Aunque las fuentes de la candidatura de Allende negaron la entrevista, la publicación italiana la confirmó, y se desencadenó una disputa en un tensa ambiente pre-electoral. El 2-8-1964 *El Mercurio* publicó una foto en la que aparecía Allende junto a Pozzesi, siendo que aquél había negado poco antes que alguna vez hubiera visto al periodista en cuestión. En todo caso la presunta declaración de Allende es coherente con la ideología y principios del PS en este período.

⁴⁴ *Última Hora*, 15-1-1961.

logía socialista chilena de estos años: se da una irrestricta identificación entre castrismo y socialismo, ya que Cuba "está entrando en la etapa socialista"⁴⁵. Y Allende ve en la defensa de la revolución cubana una tarea a realizarse en Chile, ya sea empujando al gobierno a una actitud de neutralismo favorable a Cuba⁴⁶, o mediante un activismo interno que influya sobre la actitud del mismo gobierno, ya que "el problema cubano (tiene) una indiscutible repercusión interna"^{46a}, y paralelamente se promueve un apoyo a Cuba en organismos políticos como el Senado⁴⁷.

Con todo, el PS podía mostrar una faz "nacionalista", en cuanto que su paradigma no estaba tan teñido por una política de gran potencia como la de la URSS, sino que de un pequeño Estado. Como marxismo en el poder la Cuba castrista ofrecía un magnetismo renovado que demostraría gran vitalidad en los años por venir.

Para el Partido Comunista (PC) Cuba era un paradigma, pero que era mediatizado por otro paradigma obligado hasta el extremo, la Unión Soviética. El PC se siente una rama del comunismo internacional, no en calidad de agente conspirativo, sino como vocación política de incondicionalidad absoluta a las directivas y tendencias soviéticas. La URSS y el bloque soviético, no como promesas, sino como realidades actuantes, parecen concentrar los hilos y la voluntad de la historia según la visión del PC chileno. Así, para Lafertte —ya una figura honoraria en el partido— la coexistencia pacífica es una "propuesta concreta de la URSS" y del 21º Congreso del PCUS, al que saluda con un sonoro "¡Viva!"⁴⁸. La URSS sería al mismo tiempo un aval del futuro y ya ha colocado "el cielo en manos del hombre"⁴⁹. Las declaraciones y artículos de los líderes comunistas están repletos de

⁴⁵ *Última Hora*, 10-10-1960.

⁴⁶ *Última Hora*, 18-4-1961.

^{46a} *Ibid.*

⁴⁷ *Última Hora*, 3-1-1961. Un senador de izquierda independiente, Baltazar Castro, muestra cómo un "pathos" "progresista" puede devenir en admiración acrítica de la URSS (Tras señalar que ya no está en edad de entender de marxismo) "Confieso que ellos (los soviéticos) tienen una gran bomba de tiempo en su poder. La bomba de tiempo de su progreso y la seguridad de su porvenir... La Unión Soviética posee esta bomba de tiempo. En veinte años más, ellos habrán llegado a un grado de progreso tal, que Estados Unidos no les podrá competir. Eso, a mí me parece, es el quid de la cuestión". DSS, Leg. Extr., 24-10-1962, p. 945.

⁴⁸ *El Siglo*, 27-1-1959.

⁴⁹ *El Siglo*, 7-11-1960.

alusiones a hechos a veces intrascendentes de la vida diaria de la URSS, pero que en la retórica criolla son elevados a la categoría de un momento del despliegue de la "idea" hegeliana⁵⁰. En la aceptación ingenua y acrítica de la vida soviética se llega a extremos de autofijación en una presunta legalidad de la historia, como cuando Volodia Teitelboim afirma que mientras que el socialismo empieza a construirse en Cuba, "comienza a construirse el comunismo en la URSS"⁵¹. La visión internacional del PC estaba absolutamente a merced de los vaivenes soviéticos. Fue tenaz en su condena al titoísmo; y después de referirse al PC chino como la "cabeza y el corazón del pueblo milenario"⁵² pasó en un lapso de dos años a referirse a las "posiciones dogmáticas y sectarias de los comunistas chinos" y de "desviación china"⁵³, y a trazar una estricta frontera con la "ultraizquierda" que comenzó a germinar hacia fines del período de Alessandri (aunque sin ninguna manifestación concreta en el sistema político).

En consecuencia, el PC había mirado en Fidel Castro, antes del triunfo de la revolución, un rebelde "pequeño burgués". El dominio batistiano en sus inicios no había sido condenado de manera radical⁵⁴,

⁵⁰ Esto puede presentar paradojas del todo inesperadas. A raíz de una reunión de empresarios chilenos con un comité de promoción de relaciones comerciales con países del bloque soviético, el entusiasmo del articulista lo lleva a olvidarse que dichos empresarios representarían a la clase de "esquiladores y hambreadores del pueblo": "Los personeros de las actividades productivas y comerciales más representativas y poderosas del país estuvieron presentes... Tal circunstancia le confirió realce a la iniciativa de dicho Comité y ella puso de manifiesto que la idea de establecer relaciones comerciales y de otro tipo con las naciones socialistas ha encontrado insospechado respaldo en los más amplios sectores de la opinión pública nacional". En *El Siglo*, 22-8-1959. Del carácter del Estado soviético se resalta su momento de despliegue productivo, como si se viera la esencia del fenómeno en ese rasgo, de su presunto "éxito" económico: "El Plan Septenal no tiene igual en la historia: implantará la jornada de seis horas y la semana de cinco días". En *El Siglo*, 28-1-1959.

⁵¹ Palabras pronunciadas con ocasión del 12º Congreso del PC; en *El Siglo*, 18-3-1962.

⁵² *El Siglo*, 1º-7-1961.

⁵³ Declaración de la Comisión Política del PC, en *El Siglo*, 21-7-1963. Sobre este punto cfr. Halperin, *op. cit.*, pp. 93-117.

⁵⁴ Hay que recordar que Batista, en su primer gobierno, en los 40, incluyó al PC de Cuba en la coalición gobernante. La prensa de derecha en Chile citaba con fruición el discurso de bienvenida a Batista —en calidad de ex Presidente— por parte del entonces diputado comunista César Godoy Urrutia, en noviembre de 1944: "El Partido Comunista de Chile, que propicia una política como la que aplicásteis en vuestro Gobierno... saluda, por vuestro intermedio, al pueblo cubano

hasta que los comunistas cubanos se unen a la lucha contra Batista. De este modo, ya en febrero de 1959, Lafertte habla de las "Sierras" que hay en Chile, "más estratégicas que la Sierra Maestra"⁵⁵, y pronto lo que sucede en Cuba es contrastado con dramatismo retórico al quehacer de la administración Alessandri, que seguiría "los dictados del Fondo Monetario Internacional"⁵⁶. Cuba es el paradigma positivo interno y externo frente al paradigma negativo de la sociedad chilena: "Un plan habitacional demagógico de la CORVI, insiste en su faena de engaño y mentira. Pues bien, la Reforma Urbana en Cuba es una bandera de lucha para los sin casa de todo el Continente. Huelgas estremecen las empresas del Cobre, el Hierro y la Electricidad, en lucha contra la soberbia imperialista. Ahí está Cuba señalando rutas cuando esa soberbia hiera la dignidad y la soberanía nacionales"⁵⁷. Por momentos ese entusiasmo ante Cuba adquiere rasgos grotescos como la admiración ingenua (?) de Orlando Millas ante los juicios sumarios y fusilamientos públicos de los inicios del gobierno castrista. Para aquél se da un "hermoso espectáculo... en el Palacio de los Deportes de La Habana... (en él) que el propio pueblo está administrando justicia, sin hipocresías ni leguleyadas, sino de acuerdo a las más elevadas normas de Derecho"⁵⁸, expresión en donde se ve una actitud de entusiasmo nada extraño a la sensibilidad de nuestro siglo. Corresponde un tipo de reacción como cuando Heinrich Mann alababa la "intelectualidad" de las Grandes Purgas stalinistas en los 30⁵⁹. Más que una analogía de los hechos y actores (lo que es dudoso), lo que nos interesa recalcar es la analogía más general del *entusiasmo* por una orgía de sangre (por elementos comprensibles que posea) unida a lo que aparece como la *esperanza*.

La revolución cubana influye sobre el PC también de otra manera. Lo llevó a renunciar definitivamente a la posibilidad de *Frente Popular* (entendido como unión de marxistas y fuerzas genuinamente democráticas), y a destacar la idea de *Frente de Unidad* (izquierda marxista), sin desechar retóricamente la vía violenta, pero afirmando al mismo tiempo la validez de la "vía pacífica"⁶⁰. Pero los comunistas

y reconoce en vos a un gran demócrata de América, digno discípulo del precursor: José Martí". En *La Unión*, 1º-2-1959.

⁵⁵ *El Siglo*, 8-2-1959.

⁵⁶ Informe de José Valladares al Comité Central; en *El Siglo*, 25-2-1962.

⁵⁷ *El Siglo*, 27-5-1961.

⁵⁸ *El Siglo*, 30-1-1959.

⁵⁹ Cit. por David Cauter, *The Fellow-Travelers. A Postscript to the Enlightenment*, Londres, 1973, p. 90 y s.

⁶⁰ Esto está muy bien tratado por Halperin, *op. cit.*, pp. 62-93.

mediatizaban el paradigma cubano en la URSS, por lo que no aceptaron de buenas a primeras el liderazgo de Fidel Castro. En la política nacional trabajaron asidua y exitosamente por desbancar de la CUT (unión de sindicatos obreros en manos marxistas) a un (entonces) incondicional castrista, Clotario Blest, quien había tomado en serio la consigna de Castro de hacer de la Cordillera de los Andes la Sierra Maestra de Sudamérica⁶¹. Por lo demás, a pesar de ataques violentos a la administración Alessandri, desde el punto de vista verbal, pero *no* personal, la acción *real* del partido en el sexenio "conservador" fue más bien moderada y cauta. Esto tuvo su contrapartida en la ausencia de una retórica anticomunista como leitmotiv ideológico de parte del gobierno y del propio Alessandri⁶², en lo que parece haber sido una *entente* si no cordial, al menos tácita y calculada^{62a}. Y esta situación influyó ciertamente tanto en la actitud serena del PC frente a la política exterior del gobierno, como en las posiciones de éste frente a la cuestión cubana.

2. Iglesia Católica

Un actor un tanto diferente, pero que no puede quedarse en el tintero, es la Iglesia Católica. No afirmamos aquí que su actitud se pueda asimilar a la de un partido político o que se confunda con uno de ellos, pero sí que "su" evangelio rozó el ámbito político, y que en esa zona explosiva en donde un credo religioso se encuentra —inevitablemente— con las formas de poder político, la cuestión cubana estuvo presente. Para empezar, tanto a un nivel universal⁶³ como local, la condena al gobierno cubano es categórica⁶⁴. Simultáneamente la Iglesia comienza a poner énfasis en el tema de la "reforma". Su evangelio pretende dejar una huella *también* en la organización práctica de la sociedad, en medio de un contexto chileno en donde se acentuó gra-

⁶¹ Ibid., p. 67 y ss.

⁶² Ibid., p. 85 y s.

^{62a} De hecho hubo una suerte de acuerdo oficioso. Así el gobierno de Alessandri compró una relativa "paz social" y el PC evitó lo que a fines de los 50 más temía, que la derecha militante lo volviera a poner fuera de la ley. Información de NN.

⁶³ Juan XXIII condena la "persecución" de la Iglesia Católica en Cuba. En *El Diario Ilustrado*, 21-9-1961.

⁶⁴ El Administrador Apostólico, el obispo Emilio Tagle Covarrubias, hasta ese momento conocido por sus simpatías hacia los "problemas sociales", en su condena del régimen cubano, habla "del peligro que se cierne en nuestra América por el avance comunista". En *Revista Católica*, N° 989, 1961, p. 2902.

dualmente el valor del "cambio" por sobre cualquiera otra consideración política. Un punto culminante de esta tendencia se encuentra en la Pastoral Colectiva de los obispos de Chile, *El deber Social y Político en la hora presente*, emitida el 18 de septiembre de 1962. Llama la atención el principio del salto hacia adelante (pero no al vacío) que pareciera estar en el basamento de la comunicación episcopal. Se pide que "Chile dé ejemplo de inteligencia y madurez cívica impulsando una clarividente y acertada evolución, portadora de estabilidad política y de prosperidad económica, y que ofrezca al conjunto ... (de la Comunidad) ... internacional de que forma parte, la solución cristiana de los problemas que la aquejan". A continuación se traza un cuadro de la pobreza en Chile, la mala distribución de la riqueza y la carencia de oportunidades para una gran masa poblacional; se alegran de que "católicos chilenos estén tomando posiciones"; el cristiano debe "apoyar cambios institucionales, tales como una auténtica Reforma Agraria, la reforma de la empresa, la reforma tributaria, ..." ⁶⁵. Así la Pastoral descende a un terreno cercano al de la acción o planificación práctica, incentivada por la "cuestión social", como uno de los ámbitos de preocupación del catolicismo contemporáneo. Si bien insiste en la condenación del comunismo, difundido por una "central" por medio de una "propaganda diabólica", su única alternativa parece la vía del "cambio".

En un contexto mayor esta aproximación "secular" de la Iglesia al mundo es parte genuina de los dilemas que le presenta el mundo moderno, y que desde el punto de vista formal puede ser expresado como el encuentro del lenguaje sacral con el lenguaje ideológico. Este encuentro, con las ambigüedades resultantes, está ejemplificado en la Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II ⁶⁶, y que corresponde fundamentalmente a un redefinición de la Iglesia en una era en donde el papel de la religión aparece más que nunca en tela de

⁶⁵ *El deber social y político de la hora presente*, en *El Diario Ilustrado*, 23-9-1962. Es imposible no pensar que la expresión "auténtica Reforma Agraria" iba dirigida contra el proyecto de Reforma Agraria de la Administración Alessandri.

⁶⁶ Como una expresión típica de una aproximación al lenguaje ideológico de *Gaudium et spes*, puede tomarse la siguiente expresión: "Entre tanto, se afianza la convicción de que el género humano puede y debe no sólo perfeccionar su dominio sobre las cosas creadas, sino que le corresponde, además, establecer un orden político, económico y social que esté más al servicio del hombre". Asimismo se habla como hecho dado pero indefinido de la "aceleración de la Historia". En *Gaudium et spes*, 9, en *Documentos del Vaticano II*, Madrid, 1973, p. 203.

juicio. Ello no ocurre principalmente por un ataque consistente, sino que por el desinterés de una sociedad radicalmente secularizada, a la cual —a su vez— la Iglesia intenta comprender en sus propios dilemas. Por otro lado, en un mundo en donde la verdad es una categoría a encontrarse, el empleo de su lenguaje (el del “mundo”) expone a la Iglesia a circunstancias resbaladizas. En Chile, como una sociedad en donde su clase política estaba centrando su debate en torno al “cambio”, la Iglesia se vio irresistiblemente tentada a centrar su encuentro con el “mundo” precisamente en torno a ese tema. La intensidad del acento (que sin duda correspondía a un problema real) no se deja entender sin la presencia de la alternativa de la cuestión cubana.

3. Fuerzas Armadas

Por último, habría que plantearse qué reacción habrá causado la cuestión cubana en las FF.AA. chilenas. Como es bien sabido, la Cuba revolucionaria le dio un auge o creó un movimiento guerrillero, e inspiró al terrorismo urbano en LA. Cuba personificó un ataque frontal y total al orden vigente, con el que —en mayor o menor medida— en líneas muy generales se hallaban comprometidas las respectivas FF.AA. latinoamericanas. Principalmente frente a la realidad de la “guerra subversiva”, con una táctica novedosa para LA, se elabora la doctrina de la guerra de “contrainsurgencia”, con gran apoyo material de parte de USA, y que como precaución fue conocida y planificada por prácticamente todas las FF.AA. de LA ⁶⁷.

En Chile las FF.AA. pasaban por un período que, en la gran aceptación de la absoluta primacía de la autoridad civil, sólo se podía retrotraer en analogía a la de la primera década del siglo. En el período de Jorge Alessandri difícilmente pudo el Alto Mando militar gozar de alguna influencia política que no fuera directamente encaminada a sus propios —y comparativamente muy magros— requerimientos presupuestarios ^{67a}. Con todo, en las fuentes disponibles existen algunas huellas.

⁶⁷ Desde un punto de vista marxista se encuentra un estudio relativamente bien documentado acerca de este desarrollo, en Liselotte Kramer-Kaske, *Präventivkrieg gegen das kämpfende Volk. Die Strategie der USA in Lateinamerika, 1960-1970*, Berlin, 1977, esp. pp. 14-28, 113-137. Más importante es Fritz René Allemann, *Macht und Ohnmacht der Guerrilla*, Munich, 1974, pp. 398-405.

^{67a} Pero en este período, y por incitación de la situación creada por la cuestión cubana, también en Chile se inicia el entrenamiento de “contrainsurgencia”, o de antiguerrilla. Información gentilmente transmitida por el ex Comandante en Jefe del Ejército General de División (R), Oscar Izurieta Molina.

Aparentemente se desarrolló alguna inquietud por el posible contagio de "guerra subversiva", y se apremió al público y al gobierno a conceder importancia a la preparación en orden a enfrentar un posible encuentro con "milicias populares", aunque —al menos en el vocabulario formal— dentro de los límites de apoyo "al gobierno legalmente constituido"⁶⁸.

Por otra parte en documentos de algunos jefes militares aparecían ciertas expresiones que denunciaban una visión del orden internacional constituido por un "bloque comunista" y un "mundo libre", en consonancia con lo que se ha llamado "ideología de la guerra fría". El documento más drástico fue el del entonces Capitán de Navío Jorge Swett, Jefe de Estado Mayor de la Escuadra, a fines de 1960, y que fue contestado de manera igualmente poco usual por el vocero comunista *El Siglo*⁶⁹. De hecho, las declaraciones de Swett eran inusuales, y en su exposición, que fue posteriormente reafirmada por la Comandancia en Jefe de la Armada, transpira una profunda ideología anticomunista (tras referirse a rumores propalados acerca de presuntas incidencias dentro de la Escuadra): "Hoy día el mundo se debate entre dos grandes ideologías que luchan a su manera por la supremacía mundial".

"La una sigue los caminos de la revolución y, por ende, de la muerte de miles de ciudadanos, como lo hemos visto en Hungría, Polonia, Alemania Oriental y ahora en Cuba, de acuerdo con la receta rusa; su insignia roja es emblema de sangre, de odio y de un calvario de millones de personas, que han perdido toda libertad de expresión y de voto. Su instrumento es la dictadura basada en la fuerza bruta.

"La otra ideología sigue los caminos de la evolución, la que respetando los derechos humanos, la vida y la libertad de expresión, llega a constituir estados de alto estándar de vida. Vemos en Europa a países que aún mantienen monarcas, aunque los gobiernan mayorías socialistas.

"Abramos mucho los ojos y sepamos reaccionar virilmente contra aquellos que por medio de la mentira siembran el odio y la discordia.

⁶⁸ Al menos esto se puede deducir de un informe preparado en la Academia de Guerra y filtrado a la prensa. El Comandante en Jefe del Ejército, el General Oscar Izurieta, lo descalificó señalando que "el Ejército no puede ser colocado frente al pueblo" y que el caso de Cuba "no es procedente", y que el informe no representa al Ejército. Pero aparentemente no se tomaron medidas disciplinarias. En *La Nueva Guerra Subversiva*, en *Ercilla*, mayo de 1960, N° 1.304, p. 18.

⁶⁹ En *El Siglo*, 3-1-1961, aparecen expresiones despectivas hacia Swett.

La consigna de separar en la institución a oficiales y tripulantes está en marcha y para ello no reparan en difundir noticias como la que habéis escuchado. Bien sabéis que la carrera de las armas no es para hacer fortuna, sino para entregar una vida a una causa, a un ideal que desde niños consideramos sagrado, y así, los más viejos de entre vosotros podrán mirar hacia el pasado y reconocerán que nunca vuestros oficiales os han hablado de política, sino de patria, que a pesar de la crisis financiera que persigue al país desde el año 1930 la institución entera ha levantado su nivel de preparación y de educación...

"Chile goza de un bien merecido prestigio de nación democrática. Ese prestigio lo ha ganado el país por la estabilidad política que han asegurado las FF.AA., las que fiel a su juramento, se alejaron hace muchos años de los entretelones políticos.

"Esta es la razón de por qué algunas minorías desean socavar nuestra solidez institucional, para así ganar por la fuerza lo que no pueden ganar en las urnas...

"Os he hablado con absoluta franqueza, como lo hacen aquellos que nada tienen que ocultar ni temer, y es el deseo del señor Comandante en Jefe que esa sea la constante norma a bordo de todos los buques"^{69a}.

Hemos reproducido casi completamente estas declaraciones debido a que son interesantes, no sólo porque eran inusuales en este momento político (en otros casos de esta época sólo advienen como giro en conversaciones oficiosas). Representan asimismo una excelente muestra de como las FF.AA. veían su propio rol en el sistema político, y de la interpretación de la historia de Chile contemporánea (la "crisis que persigue al país desde 1930") que está latente en el discurso de Swett: las FF.AA. sólo pueden sostener a un sistema que funcione dentro de reglas del juego mínimas.

En general, los líderes de izquierda se referían veladamente a elementos "gorilas" (de acuerdo al popular calificativo peyorativo que

^{69a} *El Mercurio* de Valparaíso, 28-12-1960. El discurso había sido pronunciado a bordo del *O'Higgins*, el 23 de diciembre. El apoyo de la Armada a Swett aparece en ese diario el día 29 de diciembre.

La Marina de Guerra era el arma que más insistía en una posición anticubana, pero en la medida muy limitada en la que pudo hacer presente su posición. Información de N.N.

recibían los militares argentinos) y "golpistas"⁷⁰. En todo caso, es extremadamente difícil, para no decir imposible, que las FF.AA. hayan tenido alguna influencia efectiva en la política del gobierno frente a la cuestión cubana.

II. LA POLÍTICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO Y LA "CUESTIÓN CUBANA"

La política exterior de Alessandri, en cuanto a su acción personal se refiere, estuvo marcada por la escasa prioridad que le otorgó el gobernante. Su preocupación central —como la de la mayoría de los Estados pequeños— se dirigió a la política interna, a su difícil equilibrio partidista, a los intentos de estabilización económica y a ciertas acciones reformistas, todo ello enfocado esencialmente desde una perspectiva conservadora (que no debe confundirse con la del Partido Conservador). De ahí que salvo contadísimas excepciones (proposiciones de limitación de la carrera armamentista), el gobierno no emprendió por sí mismo ninguna política internacional que pudiera colidir o encontrar resistencia en el ámbito continental. Sin embargo, en la cuestión cubana, hasta sus postrimerías en agosto de 1964, demuestra un curso de acción relativamente individual e independiente, precisamente en una "cuestión" candente para el sistema interamericano. Una respuesta a la interrogante que plantea este problema nos la podría dar un análisis de la reacción del gobierno chileno frente a cada una de las situaciones en las que la cuestión cubana lo obligaría a un pronunciamiento.

1. *Carácter de las relaciones entre Chile y Cuba*

Desde luego ya es sorprendente la *calidad* de las relaciones. Esto es así si consideramos que todo Estado que es (re)fundado por una ideología, la que a su vez consiste en una fe universal, obra *revolucionariamente* en un sistema internacional dado. A su vez, esta situación se revela porque primariamente o bien el Estado en cuestión lleva a cabo una política exterior y una diplomacia de estilo revolucionario, que ve su tarea primordial en la destrucción del orden interno y externo

⁷⁰ En la controvertida entrevista de Allende a *Paese Sera*, en julio de 1964, se refirió a la posibilidad de que, dentro de un ejército apolítico, un grupo de oficiales pertenecientes al Opus Dei efectuara un pronunciamiento en caso de triunfar su candidatura. En *El Mercurio*, 28-7-1964.

vigente, o bien no le interesa o le tiene sin cuidado el deterioro de usos y costumbres arraigados en las relaciones internacionales. Normalmente se usan ambas modalidades en la vida diplomática, una tradicional y otra revolucionaria.

En la década del 60, con respecto a LA, Cuba ejerció una actividad diplomática que tendía a dominar cualitativamente una presencia revolucionaria, una diplomacia que simultáneamente era la manifestación de una ideología totalitaria y subversiva en relación a los países latinoamericanos. Esto se evidenció en modos de procedimiento que van desde la simple inobservancia o público menosprecio del protocolo —considerado una manifestación fosilizada— hasta el apoyo logístico y organizativo a las guerrillas. En Chile aparecen asimismo ambas modalidades diplomáticas, la tradicional y la revolucionaria^{70a}, pero para poder precisar el grado de la calidad de las relaciones debemos efectuar una breve reseña de las huellas que en nuestras fuentes dejaron los elementos revolucionarios de la representación cubana.

El 4 de enero de 1959 el gobierno cubano recientemente instalado pidió el reconocimiento formal por parte de Chile, el que se le otorgó el día 7 de enero por medio de un mensaje del Canciller chileno Germán Vergara Donoso⁷¹. Inmediatamente surge un incidente en relación a los asilados. Antes del triunfo de la revolución al parecer la Embajada chilena había otorgado asilo a algunos rebeldes, e intervenido en favor de ciertos detenidos. Pero tras el triunfo de Castro, el 1º de enero de 1959, unas 80 personas vinculadas al régimen batistiano se refugiaron en el recinto de la Embajada de Chile (como asimismo en otras legaciones latinoamericanas). El gobierno cubano, en el delirio del triunfo, al principio sólo les reconoció la calidad de "huéspedes" de la Embajada, pero no el de asilados, lo que implicaba una negativa a otorgarles salvoconductos para abandonar el país. Se procedió de esta manera según la acusación de que los refugiados eran elementos criminales que debían

^{70a} Al llegar a Chile un nuevo embajador cubano, tras la revolución, Carlos Lechuga, declara que es un "diplomático de la revolución" y que su país está cansado de "conferencias trascendentales", en alusión a la Reunión de Cancilleres de Santiago. *La Nación*, 4-8-1959.

⁷¹ *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores (MMRE)*, año 1959, p. 24. El Embajador de Chile en Cuba, Emilio Edwards Bello, vinculado por matrimonio a familias cubanas, se refirió al comportamiento de los rebeldes como de "caballerosidad, gentileza, espíritu humano, disciplina...". En *Ercilla*, N° 1.235, enero de 1959, p. 17. Pero parece que diversos círculos cubanos le enrostraban sus vinculaciones personales y familiares con elementos batistianos; en *Ercilla*, N° 1.237, febrero de 1959, p. 18. También *El Mercurio*, 1-2-1959.

ser encausados. Pero ante una insistencia del cuerpo diplomático, Cuba accedió a atenerse a los convenios internacionales respectivos. La situación tuvo un desenlace anexo a raíz de que en junio de ese año, al despegar un avión desde el aeropuerto de La Habana transportando a un grupo de asilados de la Embajada chilena, debió regresar por un desperfecto mecánico. El gobierno cubano sostuvo que entonces cesaba automáticamente el status de asilado para los pasajeros en cuestión, y se intentó detenerlos. Tras una intervención personal del embajador Edwards Bello se autorizó nuevamente el despegue del aparato con todos los pasajeros ⁷². Este incidente revela un gobierno que está poseído por un furor o una fuerte emoción producto de un conflicto interno, cuyos resultados se elevan a categoría de ética universalmente válida, que en estas condiciones obviamente puede pasar por sobre los cauces normales de comportamiento.

En agosto de 1959 se celebró en Santiago de Chile la 5ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. Poco antes de la clausura, el 17 de agosto, junto a un avión que traía a Raúl Castro a Chile como cabeza de una delegación (*además* de la que encabezó el Canciller Roa) de su país, venía un avión no autorizado trayendo periodistas y personal de escolta armado, de carácter militar. Para que se hubiera permitido su ingreso, constitucionalmente se requería la autorización del gobierno y del Parlamento, por lo que el avión y sus tripulantes fueron internados en el aeropuerto de *Cerrillos*. Allí, por lo demás, fueron muy bien tratados y a los periodistas se les permitió un breve recorrido por Santiago. El personal militar del avión venía armado y al mismo tiempo carecía, en algunos casos, de todo tipo de identificación ⁷³. El incidente no tuvo mayores consecuencias diplomáticas, siendo objeto de crítica por parte de los grupos pro gubernamentales chilenos, pero sin gran molestia —aparente— por parte del Gobierno mismo, dado probablemente que las circunstancias de ser país anfitrión de la Conferencia de la OEA imponía moderación. El incidente revela el ingenuo menosprecio de los “guerrilleros en el poder” por las convenciones mismas del derecho internacional, pero por sí mismo no alcanzó mayor repercusión, salvo la periodística.

En el avión de Raúl Castro venía una delegación que fue especialmente agasajada por los líderes del FRAP, principalmente por Salvador

⁷² MMRE, 1959.

⁷³ *El Mercurio*, 18-8-1959.

Allende, que les ofreció una recepción en su residencia particular ^{73a}. Entre ellos se hallaba el Ministro de Educación, Armando Hart, quien asistió a una concentración en el centro de Santiago, organizada por el FRAP, de apoyo a Cuba. Allí Hart sostiene un discurso en donde atacó el principio electoral y celebró el desmoronamiento de las FF.AA., pero en un contexto cubano ⁷⁴. Mas el carácter partidista de la concentración y el inevitable carácter polémico de sus palabras, convierten su intervención en un acto absolutamente insólito y hasta insultante. Nuevamente es de presumir que la circunstancia de la Reunión hizo que el Gobierno chileno ignorara este hecho. En estos mismos días, el 21 de agosto, el embajador cubano en Santiago, Carlos Lechuga, envió una carta a *El Diario Ilustrado*, cuya forma —irónica, sarcástica y hasta insultante— rompe los marcos del comportamiento diplomático ⁷⁵. El mismo embajador Lechuga denunció públicamente en septiembre de ese año, y saliéndose del protocolo, que en Santiago se estarían reclutando mercenarios para una invasión a Cuba a partir de la República Dominicana ⁷⁶. Lechuga se abstuvo de notificar al Gobierno chileno, pero éste mantuvo silencio hasta que la situación fue debatida por el Senado. Allí el Canciller Vergara rechaza los cargos tras una interrogación de parte del senador socialista Aniceto Rodríguez ⁷⁷.

En marzo de 1960 el periódico (prácticamente oficial) *Revolución* criticó áspera y duramente las proposiciones de Jorge Alessandri en orden a limitar la carrera armamentista. Según esta crítica, tal política de "desarme" estaría inspirada u orquestada por Washington con una intención dirigida contra la propia Cuba ⁷⁸. Esto mereció una aclaración de la Cancillería chilena y una declaración del embajador cubano de que el diario en cuestión no representaba al Gobierno cubano. Poco después, a raíz de los catastróficos terremotos del 21 y 22 de mayo que afectaron el sur de Chile, Cuba se contó entre los países que enviaron ayuda. Fidel Castro aprovechó la ocasión para atacar a USA, al despedir en La Habana un barco provisto de una donación de azúcar. Esta

^{73a} *El Diario Ilustrado*, 22.8.1959.

⁷⁴ *El Diario Ilustrado*, 24.8.1959. Es importante tomar en cuenta que en esa concentración se apoyaba también a Venezuela.

⁷⁵ *El Diario Ilustrado*, 24.8.1959. El embajador Lechuga intentaba restarle importancia al viaje de Raúl Castro. Este, por su parte, antes de arribar, había atacado furibundamente a la OEA.

⁷⁶ *El Diario Ilustrado*, 10.9.1959.

⁷⁷ DSS, Leg. Extr., 20.10.1959, p. 152.

⁷⁸ *El Diario Ilustrado*, 14.3.1960.

ayuda no fue entregada al gobierno de Chile, como hubiera sido lo más lógico, sino que a la organización sindical más poderosa, la Central Unica de Trabajadores, fundamentalmente dominada por el PC. El embajador Díaz del Real efectuó una gira al sur de carácter ambiguo, teniendo en cuenta las costumbres políticas chilenas, ya que fue "espontáneamente" acompañado por líderes de la CUT ⁷⁹.

Quizás mayor gravedad y de mayor significación en nuestro contexto, posee una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa, en un programa de televisión a raíz de la Conferencia de Ministros de la OEA en San José, en agosto de 1960. Allí se refirió al Ministro chileno, Enrique Ortúzar, de manera francamente insultante. Ortúzar sería "muy atildado por cierto", y "usa frases almibaradas y retórica de tienda barata" ⁸⁰. Chile protesta oficialmente y obtiene explicaciones ⁸¹. Pero las expresiones rompen todo uso "normal" dentro de un sistema (o subsistema) internacional en el cual se impusiera por norma la aceptación del principio de no intervención.

En octubre de 1962, en plena crisis de los misiles, el gobierno chileno retuvo siete bultos que llegaron consignados a la Embajada de Cuba, por medio de valija diplomática. Entre los bultos venía abundante material impreso de carácter ideológico-propagandístico. La Cancillería chilena protestó y Cuba se disculpó aduciendo un error técnico, ya que ese material debía haber venido consignado a un Instituto Chileno-Cubano. El gobierno chileno replicó fría pero comedidamente y la situación no pasó a mayores, salvo para la prensa de derecha, que en medio de la crisis mundial se hallaba comprensiblemente excitada, y que pedía la ruptura de relaciones ⁸². Por último, en marzo de 1963 fue declarada "persona non grata" el Segundo Secretario de la Embajada de Cuba, Alfredo García Almeyda, ya que intentó, en compañía de un diputado comunista, atravesar la frontera con el Perú premunido de identidad chilena falsificada. Su objetivo aparente era rescatar una documentación entre los escombros de un avión accidentado en el

⁷⁹ *La Nación*, 8.7.1960. Se efectuaron denuncias, de presencia de propaganda ideológica en la donación; en *El Diario Ilustrado*, 1º-9-1960.

⁸⁰ *La Nación*, 3.9.1960. Del ministro colombiano, César Turbay Ayala, diría que "su discurso es espeso como un queso" y del Presidente de Argentina, Arturo Frondizi, que sería "una viscosa concreción de excrecencias humanas, en el terreno de la política".

⁸¹ En mayo el gobierno chileno había conseguido que se terminara un programa de una radio cubana considerado insultante para la persona del Presidente Alessandri; en *La Nación*, 12.5.1960.

⁸² *El Diario Ilustrado*, 18.10.1962. *La Unión*, 18, 19 y 25.10.1962.

cual viajaban dos correos cubanos, la que por lo demás era asiduamente buscada, asimismo, por los norteamericanos, pero por vía oficial⁸³.

Así enumeradas, estas situaciones "inusuales" aparecen como una tónica de las relaciones chileno-cubanas, o al menos como momentos decidores de la calidad de las relaciones. Pero bien miradas las cosas las situaciones incidentales anotadas no alcanzan a determinar tal calidad, sino que representan más bien la manifestación de una impaciencia propia a un Estado revolucionario, y que lleva a cabo una diplomacia consecuente. Estos incidentes se agrupan, en general, en la primera fase del período descrito y con todo —en nuestra impresión personal— no alcanzan a determinar el carácter y calidad de las relaciones mutuas. Por un lado Cuba siempre se distanció de lo que aparecen como "gafes" ocasionales, y que denotan su política general hacia LA, *pero no* la política específica hacia Chile. Todo parece indicar como si Cuba hubiera cuidado extraordinariamente sus relaciones hacia Chile, incluyendo mesuradas alabanzas a su política internacional⁸⁴, sobre todo a medida que iba quedando aislada del continente. Hasta el 11 de agosto de 1964 siempre se mantuvo por parte cubana una esperanza en la continuidad de las relaciones. Y esa calidad de diplomacia tradicional, su conservación y cultivo, parece haber sido también el ideal de la acción diplomática chilena, que a continuación pasamos a analizar.

2. Chile y la emergencia de la "cuestión cubana", 1959-1961

Las fases en la que dividimos la presentación de nuestro tema corresponden más bien a un acto operacional que a la sustancia misma de las cosas. Sin embargo, en estos primeros tres años se lleva a cabo la exclusión —y autoexclusión— de Cuba del sistema interamericano, en donde pasa de una política exterior neutralista, tercermundista, "figuerista" en lo americano, de "centro izquierda" si se puede permitir este uso en política internacional, a una posición cada vez más militantemente revolucionaria, marxista y de creciente identificación con

⁸³ *El Diario Ilustrado*, 26.3.1963. Este incidente dio ocasión a que el senador conservador Francisco Bulnes atacase el desempeño del canciller Carlos Martínez, por no romper con Cuba.

⁸⁴ Nada menos que Che Guevara saluda la actitud de Chile, "porque no se sumó a la agresión contra Cuba", con ocasión de la Reunión de Punta del Este para el lanzamiento de la *Alianza para el Progreso*; en *Ercilla*, N° 1369, agosto de 1961. Es posible que esta actitud cubana haya estado relacionada con el deseo de no provocar un nacionalismo anticubano en Chile, que a la vez perjudicaría a las fuerzas de la izquierda marxista locales.

la política exterior soviética⁸⁵. Ante esta situación el sistema interamericano reacciona con dos modalidades. Por una parte, se sitúan los Estados más inmediatamente amenazados por la emergencia de Cuba revolucionaria, USA, el Caribe, Centroamérica, Paraguay, Perú..., quienes tienen una actitud militantemente anticubana. Por otra parte, se forma un "bloqueo", o más bien un grupo de naciones de tendencias diplomáticas más independientes, que presentan un desarrollo socio-político más complejo, en donde se impone una consideración de política doméstica ante cada disyuntiva internacional.

El advenimiento de la Cuba castrista, siendo importantísimo y haber marcado el inicio de una época en el sistema interamericano, no alcanzó por sí mismo a crear todas las condiciones que explican la tensión reinante en la época. Especialmente en el área del Caribe y Centroamérica, debido a la democratización de Venezuela por la caída de Pérez Jiménez en enero de 1958 y la mayor militancia política de Costa Rica, más una cierta inquietud creciente, conformó una tensión particular entre las dictaduras personalistas y caudillescas de viejo cuño por una parte, y los Estados democráticos por la otra. En esta fase, al menos en su inicio, la Cuba castrista actuó dentro de cierto alineamiento con Venezuela, como dos naciones democráticas en ofensiva contra las dictaduras de la zona, hasta que las diferencias entre ambas se fueron haciendo patentes.

a) *Conferencia de Santiago*

Pero la causa de la convocatoria de la Quinta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, que se celebró en Santiago entre el 12 y el 18 de agosto de 1959, no estuvo centrada en Cuba. Fue el conflicto venezolano-dominicano —el celo pedagógico y activista de la joven democracia venezolana frente a las respuestas gangsteriles de Trujillo— el que encendió la mecha que llevó al Consejo de la OEA a convocar a la Reunión de Ministros. Culminaron con ello meses de tensión en el área del Caribe, con múltiples acusaciones de preparativos de invasión mutua, principalmente entre Venezuela y Cuba de un lado, y la República Dominicana, Nicaragua y Panamá del otro. A su vez en el seno de la OEA y del sistema interamericano fue ganando cuerpo la política de defensa de la democracia, que vincularía la estabilidad a

⁸⁵ Cfr. Parkinson, *op. cit.*, pp. 67-133. Aunque no estamos de acuerdo con toda la exposición de este autor, nos parece que se trata de la obra más detallada sobre la evolución de las relaciones internacionales en LA.

la vigencia del sistema occidental de democracia representativa. Así la Reunión de Santiago tenía como principal problema la reconciliación de dos principios que en el mundo contemporáneo han sido claves en el establecimiento de un orden internacional legítimo para todos los actores: el principio de no intervención y la demanda de principios de promoción de la democracia y de los derechos humanos⁸⁶.

Sin el primer principio cae todo freno para la irresistible tendencia intervencionista de las grandes potencias. Y sin el segundo se derrumban los fundamentos morales que pudiesen transfigurar el ejercicio de una pura política de poder. La armonización de ambos —aunque sea relativa—, es lo que caracteriza a los sistemas sociales abiertos, al moderno mundo liberal (que no necesariamente es idéntico a la ideología del liberalismo).

Asimismo, en este período, el lenguaje de la política internacional en el sistema interamericano fue matizado por la preocupación en torno al rol que el subdesarrollo económico-social pueda jugar en la inestabilidad de la región. Aunque fue rechazada una moción de Cuba por incluir específicamente en el temario de la Reunión un debate acerca del atraso económico como causante de las tensiones en el Caribe, la retórica y las expresiones meditadas de la época, y de la Reunión, incluyen este aspecto⁸⁷. La división enfrentó a las dictaduras caribeñas, que acentuaron el principio de no intervención, y los Estados militantemente democráticos, como Venezuela, que acentuaban la conjunción de no intervención con democracia y respeto a los derechos

⁸⁶ Cfr. Connell-Smith, *El Sistema Interamericano*, op. cit., p. 285. Sobre "Reunión" o "Conferencia", emplearemos indistintamente ambos términos.

⁸⁷ El hecho de que Chile votara en contra de la moción cubana, originó a comienzos de agosto un debate en el Senado, en donde los senadores Ulises Correa y Eduardo Frei acusan al embajador ante la OEA, Walter Müller, de haber actuado arbitrariamente al emitir su voto. En aquella sesión el canciller Vergara Donoso lo defendió, aduciendo que la Reunión de Santiago era de emergencia, y por lo tanto no se la podía distraer de su objetivo central. DSS, Leg. Ord., 5.8.1959, p. 1192ss. La acusación nos parece tener algún fundamento, ya que las críticas fueron hechas en tono mesurado y el canciller no insistió demasiado en su respuesta. Por otra parte, la crítica de fondo, que el atraso económico causa la inestabilidad política es absolutamente acertada y a la vez asombrosamente simplista. En la sesión del día anterior, el 4 de agosto, el senador socialista Gerardo Ahumada repite la tesis de la manipulación norteamericana; *ibid*, p. 1118s. Los PC y PS votaron contra cesión de los salones del Congreso para la celebración de la Conferencia. En la votación preliminar en el Consejo de la OEA, por el asunto del temario, Chile había quedado alineado principalmente —pero no exclusivamente— junto a las dictaduras caribeñas.

humanos. La política venezolana, que se caracterizaría en los años siguientes por una crítica implacable por igual a las dictaduras (o gobiernos autoritarios) de derecha e izquierda, podría ser calificada de "populista" en política internacional, si es que es permisible forzar este término. En estos meses Cuba parecía actuar al unísono con Venezuela, y Roa llega a sugerir en Santiago que la no intervención no debe *proteger* a las dictaduras de *abstenerse* de proteger los derechos humanos.

Es en esta situación en donde adquiere una cierta relevancia para nuestro tema la actuación de Chile. No se trata de que Chile tome posición directamente frente a la cuestión cubana. Más bien es la posición general de Chile la que revela ciertas normas y criterios que operarán frente a Cuba. Que la Quinta Reunión de Consulta se haya efectuado en Santiago de Chile posee un importante elemento simbólico. Retrospectivamente, y considerando las realidades de nuestro mundo, ese momento se nos aparece como un instante esplendoroso de la política internacional chilena. El país es anfitrión de todos los Estados americanos, y al mismo tiempo era una democracia representativa en donde palpitaban todas las tendencias epocales. Para la ínfima fracción de la opinión pública extranjera interesada en Chile, el prestigio del país era cosa indiscutida^{87a}. Aunque ser país anfitrión traía consigo halagos puramente protocolares de parte de los huéspedes, y una retórica vaga por parte de aquél, había algo de sustantivo en el tono elevado, de prescindencia de lo contingente, que expresó la retórica oficial chilena. En un plano más subjetivo, para el público chileno la Conferencia presentó una ocasión sin precedentes de manifestación de la autoconciencia del caso "especial" de Chile ante el continente. Y a la vez representó un encuentro más fuerte con *lo* extranjero. La llegada de la delegación cubana, con la espectacularidad antes anotada, se equipara al arribo del Secretario de Estado de USA, Christian Herter, quien llega en un Boeing 707 que provocó la admiración de los chilenos, y para lo cual tanto el avión como el aeropuerto debieron efectuar preparativos especiales en una época en la que la aviación civil chilena

^{87a} No obstante en estos años aparece el libro de *Frederick B. Pike, Chile and the United States. 1880-1962. The Emergence of Chile's Social crisis and the Challenge to United States Diplomacy*, Notre Dame 1965, representativo de una tendencia intelectual que, al menos en parte, labora dentro de una dinámica de *profecía autocumplida*. Para él, v. gr., las poblaciones populares construidas por la administración Alessandri se asemejan a "campos de concentración" en su uniformidad; p. 277.

aún no poseía ningún jet. Vergara Donoso, un diplomático de carrera, actuó ágilmente como mediador en pequeñas pero ardientes disputas que surgieron entre los bandos encontrados, y el Presidente Alessandri aparece resplandeciente en una foto de *El Mercurio* en un cóctel de inauguración, con una copa de champagne en la mano, flanqueado por los cancilleres de la República Dominicana y de Cuba, los exponentes de los polos extremadamente opuestos que se enfrentaban en la Conferencia⁸⁸.

El discurso inaugural de Alessandri tuvo que reflejar evidentemente un consenso *a priori* de la OEA. Pero en ciertos matices creemos adivinar una visión típicamente chilena y, más aún, propia de la política exterior de esta administración. El Presidente chileno exalta la democracia como principio de política internacional; pero inmediatamente añade —en un añadido posterior que parece realzar su importancia— que hay otro principio, el de “la no intervención que tanto costara conquistar hasta convertirlo en norma de derecho internacional positivo”. La democracia, a la vez, y actuando aquí en la asunción de ese consenso *a priori*, no puede ser otra sino la democracia occidental, propia a la evolución de la “sociedad abierta” del “sistema europeo”, como se desprende ineludiblemente de la expresión de Alessandri que la fundamenta en “el sagrado respeto de la personalidad humana y de sus derechos, cuya verdadera cuna es el evangelio de la civilización cristiana”; pero, a su vez, se ve atemperado por un toque de “Realpolitik”, al exigir que la defensa de los derechos humanos no debe “vulnerar el principio de no intervención, que debe mantenerse de manera intangible”⁸⁹.

Cierto es que después dice que la finalidad de la Reunión es “armonizar” ambos principios; pero difícilmente se puede dejar de ver que, en caso de conflicto irreconciliable, la no intervención tenía que imponerse. Aunque esta postura no hubiera sido más que una táctica acomodaticia, también manifestó una tradición diplomática chilena y, sobre todo, la recurrencia semántica más generalizada de la reacción del gobierno de Alessandri ante el desarrollo de la cuestión cubana. La reunión, como no podía ser de otra manera, terminó en una suerte

⁸⁸ *El Mercurio*, 12.8.1959. La actitud de país anfitrión obligaba un grado de ambigüedad y vacuidad en el lenguaje, como se ve en la declaración del Subsecretario de Relaciones, Luis Melo, cuando se discutía la convocatoria a la Reunión, de que “nuestro país no apoya la posición de Venezuela ni está en contra de la propuesta de la República Dominicana”. En *La Nación*, 9.7.1959.

⁸⁹ *El Mercurio*, 13.8.1959.

de compromiso entre la no intervención y la defensa de la democracia y de los derechos humanos, primando en todo caso un concepto occidental de democracia, como el paradigma político indiscutido del sistema interamericano⁹⁰. Además se oficializó el *Comité Interamericano de Paz*, como "entidad permanente", para ver no solamente asuntos de agresión e intervención, sino que también la promoción de derechos humanos y la relación entre subdesarrollo e inestabilidad política.

b) *Las Conferencias de San José*

La Reunión de Santiago no constituyó más que una prefiguración retórica de una acción política colectiva, a la que inevitablemente conducía la radicalización de las relaciones interamericanas. Al promediar 1960 el conflicto latente se canalizó y focalizó decididamente en dos direcciones. Por una parte, si bien cundió un aparentemente mayoritario desencanto con la revolución cubana en LA, el conflicto en cuanto tal se dio entre USA y Cuba, agudizado por las expropiaciones que este último país efectuó de propiedades norteamericanas. Entonces USA se decidió por un curso de confrontación, para el cual le era necesario arrastrar al sistema interamericano.

Por otro lado, la tendencia crítica hacia las dictaduras caribeñas llegó a un clímax con el conflicto venezolano-dominicano. El 24 de junio de 1960 el automóvil en el que se desplazaba el Presidente Betancourt fue volado por una bomba. Aunque el afectado escapó con heridas leves, se desencadenó una oleada de indignación por LA, ya que existían pruebas, al parecer bastante convincentes, que incriminaban a Trujillo como instigador del atentado⁹¹. Venezuela en todo caso lo acusó ante el Consejo de la OEA y de allí que se convocase a la Reunión de Consulta de Ministros en San José, la 6ª Reunión, entre el 16 y el 21 de agosto de 1960, como culminación de una larga campaña de algunos Estados por castigar al régimen de la República Dominicana. En este momento, el acento del sistema interamericano se trasladó de la no

⁹⁰ El punto 2 de la *Declaración de Santiago de Chile* reza: "Los gobiernos de las repúblicas americanas deben surgir de elecciones libres". En *La Nación*, 18.8.1959.

⁹¹ En este período, todavía Betancourt era bien considerado por la izquierda chilena. Allende condenó el atentado en el Senado, con palabras que traslucían algo más que un formulismo. DSS, Leg. Ord., 26.6.1960, p. 582. En Chile el escritor Enrique Lafourcade publicó específicamente para esta ocasión una novela ligera y chispeante, *La fiesta del Rey Acab*, una parodia del régimen trujillista.

intervención a la defensa de los derechos humanos y de la democracia. USA también participó de este cambio, ya que esperaba poder arrastrar a LA a una posición anticubana, lo que por lo demás era claramente advertido por Cuba⁹². Por ello se convocó inmediatamente a la 7ª Reunión de Consulta, entre el 22 y el 29 de agosto de 1960, en San José. Si bien no se nombraba a Cuba por su nombre, el objetivo americano se encaminaba a lograr un consenso interamericano en favor de una presunta acción punitiva contra Cuba.

La 6ª Reunión adoptó el paso sin precedentes de sancionar a un Estado miembro de la OEA, la República Dominicana. El canciller chileno, cuyo interinato ejercía Enrique Ortúzar —quien pareció gozar de una confianza especial de Alessandri, quien lo mantuvo a través de toda su administración en diferentes cargos ministeriales— vota afirmativamente las sanciones, pero señala que las medidas “deben tener limitaciones”⁹³. En atención a la posición futura de Chile hacia Cuba, es interesante señalar que Ortúzar expresamente dice que Chile da “por establecido el hecho de la intervención y de la agresión”⁹⁴, siendo por tanto procedente la aplicación del Art. 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Las sanciones obligaban fundamentalmente a la ruptura de relaciones, lo que Chile acata inmediatamente. El 17 de agosto Ortúzar había señalado que la “mejor garantía” de la paz en el continente lo constituiría la aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de La Haya, para el caso de agresión⁹⁵. Nuevamente vemos que de manera implícita se trasluce una constante diplomática chilena, como la correspondiente a un Estado interesado en el *statu quo*, y que por ello debe acudir al lenguaje jurídico, como si todos los conflictos entrañaran exclusivamente un marco jurídico.

Pero la 7ª Reunión, que no es más que un apéndice de la 6ª, entrañaba precisamente el relajamiento de ese marco. La política de

⁹² Cfr. Parkinson, *op. cit.*, pp. 79-85; y Connell-Smith, *op. cit.*, pp. 203-206 y 290-293.

⁹³ *Actas y Documentos de la 6ª Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de órgano de consulta en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*, Washington 1961, p. 182s. (a continuación citado como *Actas y Documentos* y el número de la Reunión respectiva). Ortúzar había sido nombrado Vicepresidente de la Reunión, lo que implicaba ciertamente una distinción a Chile y a la vez una obligación de prudencia que rayaba en la “vaguedad diplomática”.

⁹⁴ *Ibid.* Esta declaración la efectuó Ortúzar en la sesión del 20.8.1960.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 39s.

USA y de algunos Estados latinoamericanos llevaba a establecer un marco jurídico desde el cual fuera posible la acción punitiva contra Cuba. Esta posición, que incluyó como precondition el respaldo norteamericano a las sanciones contra Trujillo, sólo obtuvo un triunfo a medias, en cuanto no se nombra a Cuba, pero se condenó la intervención de alguna potencia extracontinental en asuntos interamericanos, y que tal intervención constituiría una agresión a todos los Estados americanos.

La intervención de Ortúzar se caracterizó por un contenido fuertemente ideológico, a pesar de que Chile tuvo, en el contexto interamericano, una política discreta. Pero se destaca particularmente por la insistencia de que la solidaridad política debiera traer consigo una solidaridad económica, sobre todo en referencia a los países exportadores de materias primas⁹⁶. Asimismo señala que se debe desahuciar la *Doctrina Monroe*, como inadecuada a las nuevas situaciones⁹⁷. Es posible que la actitud cubana de virtual boicot a la Reunión provocase una actitud levemente más dura por parte de Ortúzar, al menos en relación a actitudes posteriores y anteriores del gobierno chileno. Frente a la tesis cubana de llevar el asunto a la NU, Ortúzar reafirma lo que a su juicio era la validez de la OEA para referirse al tema de la Reunión. Rechaza explícitamente toda "intervención extracontinental", asegura que Chile respeta "ampliamente el principio de autodeterminación de los pueblos, pero el profundo y sincero afecto que sentimos por nuestra hermana la República de Cuba, nos confiere el derecho y nos impone el deber de advertir el peligro que se cierne sobre ella y América"⁹⁸. No juzgando el régimen interno de Cuba, Chile, a través de su canciller, formalmente le continúa otorgando una primacía al principio de no intervención. Pero en ésta y otras alusiones a Cuba, el tono paternalista nos indica una revalorización ideológica de la política chilena, como producto quizás del propio Ortúzar, quien dentro del gabinete Alessandri representó en general una línea más anticubana que la del gobierno en su conjunto^{98a}. Por lo demás, Ortúzar y Roa sostuvieron una entrevista personal, "cordial, pero distante"⁹⁹.

Otro momento ideológico de la actuación de Ortúzar se produce a su regreso a Chile. Ante la declaración de Fidel Castro de que los

⁹⁶ *Ercilla*, N° 1320, septiembre de 1960.

⁹⁷ *Ercilla*, N° 1318, agosto de 1960.

⁹⁸ *La Nación*, 25.8.1960.

^{98a} Información de NN.

⁹⁹ *Ercilla*, *Ibid.*

países latinoamericanos habían vendido sus votos por 600 millones de dólares en crédito (efectivamente concedidos, una parte considerable de los cuales se destinaron a la reconstrucción de las zonas de Chile assoladas por los terremotos de mayo de 1960), Ortúzar convocó a una conferencia de prensa, en donde entrega una declaración oficial de gobierno, cuyos puntos más destacados son los siguientes: "No es posible poner en duda, y mucho menos, ofender a un país, cuya política exterior la formula un jefe de Estado que es elegido libremente por su pueblo... Son tan ciertas y efectivas esta dignidad, nuestra altivez y nuestra libertad de pensamiento, que concurren a esta conferencia periodistas de todos los voceros de prensa que puedan estar de acuerdo con las declaraciones del Sr. Castro, mientras dudo que en sus reuniones de prensa pudiera estar representado algún diario cubano en desacuerdo con las ofensas del Primer Ministro y en defensa de la dignidad de Chile"¹⁰⁰. A través de cierta vacuidad y grandilocuencia en la forma, aquí como pocas veces la retórica se acerca a una realidad constitutiva: Ortúzar expresa la máxima y más intensa ofensiva ideológica que es posible desde el interior del sistema liberal, y en clara filiación con una ideología política liberal. La defensa posee una cierta formalidad negativa (algo de como que "aquí están todos, incluso los que luchan contra nosotros"), pero indudablemente que más allá de las graves deficiencias de la sociedad chilena, esa defensa apunta hacia un logro efectivo de la sociedad política moderna, que en un lapso y en medio de grandes vaivenes se instaló en Chile.

Sin embargo, Cuba estaba interesada en mantener una relación correcta y hasta cordial con Chile —al menos en el plano de gobierno a gobierno—; ello se ve en el hecho de que Cuba retira su candidatura a un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU con el objeto de apoyar la candidatura de Chile¹⁰¹.

3. *Exclusión de Cuba del Sistema Interamericano*

Entre 1961 y enero de 1962 se produce el paulatino aislamiento (y autoaislamiento) de Cuba en relación al sistema interamericano, rompiendo con este país la gran mayoría de los Estados latinoamericanos y USA. Los Estados Unidos utilizan todos los medios a su alcance —con

¹⁰⁰ *La Nación*, 2.9.1960.

¹⁰¹ *La Nación*, 5.10.1960. Para el segundo aniversario del triunfo de la revolución, el 1º.1.1961, el canciller Germán Vergara asiste a una recepción en la embajada de Cuba en Santiago. En *Ercilla*, N° 1338, enero de 1961.

la excepción de una intervención militar directa— con el objeto final de provocar el derrumbe de Castro. Finalmente Cuba, por esa combinación de Estados anticastristas militantes y de la presión de USA, es expulsada de la OEA el 31 de enero de 1962, en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de RR.EE., celebrada en Punta del Este.

Para Chile esta situación presenta su primer acto con ocasión de la invasión de Bahía Cochinos, el 17 de abril de 1961. Chile había apoyado —y apoyaría— sostenidamente la tesis de los países militantes y de USA en orden a mantener la cuestión cubana dentro del marco del sistema interamericano, mientras que Cuba insistía en trasladarlo a la ONU, en donde gozaría del apoyo del bloque soviético, de muchos países del Tercer Mundo y quizás de una neutralidad de Europa Occidental. La tesis chilena rezaba que los problemas de los países americanos merecía una resolución “preferente” por parte de la OEA, lo cual tenía implicancias favorables para USA ¹⁰².

Producida la invasión, que provocó una pequeña tensión política en la “calle”, Chile, a pesar de que se trataba de una intervención más o menos evidente desde un primer instante, mantuvo una actitud neutral y de espera, en suma, de expectativa. El Canciller Vergara se refiere primeramente a la situación como “confusa”, y a la vez reafirma la primacía de la OEA como foro internacional ¹⁰³. Ante una petición de Cuba de apoyo por parte de Chile, el ministro sólo promete ayudar al esclarecimiento de los sucesos “en cualquiera de las organizaciones internacionales en que se plantea el problema creado en Cuba” ¹⁰⁴. Frente a los dirigentes frapistas que lo visitan, afirma las prerrogativas constitucionales del Presidente en cuanto a su *exclusiva* responsabilidad en el manejo de las relaciones internacionales del país, y que Chile, en caso de comprobarse la intervención de otra potencia —que no podía ser sino USA—, se atendería a los tratados vigentes ¹⁰⁵. La CUT efectuó un llamado a una huelga general de apoyo a Cuba, que el propio Allende reconoce como “actitud antilegal, contraria a las normas jurídicas de Chile, pero que es el derecho que tienen los trabajadores a defender, también solidariamente, al resto de los trabajadores del mundo, a los trabajadores de Cuba, . . .” ^{105a}. El Senador socialista Alejandro Chelén

¹⁰² *La Nación*, 13.4.1961.

¹⁰³ *La Nación*, 18.4.1961.

¹⁰⁴ *La Nación*, 19.4.1961.

¹⁰⁵ *Ibid.*

^{105a} DSS, Leg. Extr., 18.4.1961, p. 2117.

criticó la "forma retrasada" de la actuación de la cancillería chilena^{105b}. Tras el reconocimiento por parte de Kennedy de la participación norteamericana en el fallido intento de invasión, Chile copatrocina en la ONU, junto a Argentina, Uruguay, Colombia y Venezuela, países que estaban entre los que mantenían relaciones con Cuba, un proyecto de pacificación¹⁰⁶. En otras palabras, Chile evitó coludir con USA, desoyó voces externas e internas en torno a apoyar ulteriores iniciativas norteamericanas¹⁰⁷. Evidentemente Chile no quiso poner en aprietos —y colocarse a sí mismo en tal situación— a USA, en un momento embarazoso para éstos, y a pesar de que la lógica jurídica de la diplomacia chilena hubiera impuesto un apoyo claro a la posición cubana¹⁰⁸.

Pero la dinámica del sistema interamericano llevaba a un aislamiento de Cuba. Todo el año 1961 fue dominado, en este sentido, por los esfuerzos de USA por cohesionar y aumentar el frente anticubano, aunque esta política norteamericana estuvo enmarcada en un contexto más amplio de intento de dar un nuevo contenido y un nuevo espíritu a las relaciones interamericanas. Como producto concreto de esta situación se celebró la Reunión Especial del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, en Punta del Este, entre el 5 y el 17 de agosto de 1961, en la que se puso en marcha el programa de la "Alianza para el Progreso", como el producto máspreciado, en este sentido, de la administración Kennedy.

Sin embargo es imposible de separar de la discusión en torno a la cuestión cubana la actividad diplomática de esos meses. Durante la visita de Adlai Stevenson a Santiago, en junio de 1961, como enviado especial de Kennedy, aquél no deja de insinuar la "conexión cubana" a los periodistas, tras salir de una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores Enrique Ortúzar ("amenaza comunista al hemisferio"). Este a su vez declara también ante periodistas que no se requiere una Conferencia de Cancilleres —por lo tanto, implícitamente rechaza focalizar

^{105b} DSS, Leg. Extr., 19.4.1961, p. 2195.

¹⁰⁶ *La Nación*, 19.4.1961.

¹⁰⁷ Los liberales y conservadores pidieron nuevamente la ruptura con Cuba, y apoyaron la argumentación de Kennedy. En *Ercilla*, Nº 1353, abril de 1961.

¹⁰⁸ Valorativamente la primera manifestación chilena consistió en un cablegrama de Alessandri a Dorticós, el Presidente cubano, solicitándole el cese de la aplicación de pena de muerte, mensaje respondido cortésmente por este último. En su respuesta, Dorticós circunscribe el problema a un asunto interno cubano, en momentos "anormales". En *La Nación*, 23 de abril y 26 de mayo de 1961 respectivamente.

la atención en Cuba—, sino que hay que poner énfasis en la Conferencia de Punta del Este¹⁰⁹. Días antes Ortúzar había recibido a unos embajadores cubanos en misión especial, Joaquín Hernández Armas y Ramón Ajá Castro, ante quienes representa el principio democrático pluralista chileno, y de las “transformaciones de profundo contenido económico social por las vías de la democracia” que se estarían desarrollando en Chile¹¹⁰, lo que para la óptica marxista de los enviados no debe de haber dejado de aparecer risible (o irónico).

Asimismo Jorge Alessandri en la apertura del 9º Período de Sesiones de la CEPAL en Santiago, el 5 de mayo anterior, describe en términos fundamentalmente ideológicos el carácter de las tensiones del sistema interamericano, aunque otorgándole casi la misma importancia al atraso socio-económico. Se refiere a las “dos concepciones opuestas en cuanto a la libertad, al valor de la persona humana y al destino del hombre”, y al agravamiento de los conflictos por el traslado al continente americano de “concepciones y prácticas político-económicas absolutamente opuestas a los principios fundamentales de la convivencia interamericana”¹¹¹. Las expresiones de Ortúzar y Alessandri revelan la fijación de la actitud chilena en los años siguientes: condena al régimen cubano por asunto de principios, pero sin avanzar a una acción de aislamiento.

a) *Cancillería de Carlos Martínez Sotomayor*

Aun teniendo en cuenta lo anterior, no se puede dejar de advertir un nuevo énfasis en la reacción chilena, como consecuencia de un nuevo despliegue de la política exterior debido a la presencia de un nuevo canciller. Por necesidades políticas internas, la coalición de derecha que apoyaba al gobierno debió ampliarse a una de centro-derecha, con la importante inclusión del Partido Radical. El nuevo Ministro de Re-

¹⁰⁹ MMRE, 1961, p. 41. Juan de Onis relata la presión que la naciente administración Kennedy ejerció sobre el gobierno chileno, en torno a la necesidad de una política más anticomunista por parte de este último. Para ello un colaborador de Kennedy, Adolf A. Berle Jr., se aproximó al embajador Walter Müller de manera inconveniente. Germán Vergara habría dicho que mientras que para USA el problema cubano era un asunto externo, para los Estados latinoamericanos serían tanto externos como una preocupación de política interna. En *New York Times*, 8.3.1961, p. 9.

¹¹⁰ MMRE, 1961, 42.

¹¹¹ MMRE, 1961, 167s.

laciones Exteriores *, el radical Carlos Martínez Sotomayor, de 30 años, se convirtió en la figura central de un gabinete en donde hasta ese momento la política exterior había poseído escasa relevancia. Martínez Sotomayor se aproximó a un lenguaje "neutralista" y recogió tópicos propios a los nacientes países no alineados, como el apoyo a la independencia de Argelia, de Angola, la condena a Sudáfrica y una aproximación a Brasil y Argentina en ese espíritu ¹¹².

Martínez Sotomayor había destacado precozmente desde 1958, cuando encabezó la corriente del radicalismo partidaria de una colaboración limitada con el Gobierno de Alessandri, la posición de "independencia", en contra de una corriente partidaria de estrechar filas con la oposición. Alessandri, que probablemente vio en él una figura ascendente, lo nombró en 1960 delegado especial de Chile ante la 5ª Asamblea General de la ONU ^{112a}. A raíz de esta estadia redacta un informe a la directiva del PR, en donde entrega su visión y su versión acerca de la Asamblea. El informe, trasuntando un juvenil entusiasmo, deja ver una simpatía por los países no alineados y por el rol que en la ONU podría jugar ese bloque ^{112b}. Aunque da por sentado la pertenencia de Chile al mundo de la democracia occidental, en el lenguaje, en las ilustraciones (aparece en una foto dándole la mano a Krushchev cuando Chile no sostenía relaciones con la URSS), en su referencia entusiasta a la "Doctrina del Pantja-Sila" (5 principios) de Sukarno, en su apoyo al ingreso de China comunista a la ONU, y en su apoyo a la independencia de Argelia, habla la voz de un enfoque hasta entonces inusual en la política exterior chilena.

Aunque evidentemente una vez en la Cancillería el joven ministro sólo podía poner en ejecución una versión muy reducida de su programa, su visión estaba enraizada en una personalidad que subsistiría en la acción del personaje oficial, develándose una marcada diferencia con el desempeño discreto de un funcionario de carrera como Germán Vergara Donoso. La acción de Martínez Sotomayor recibiría en ocasiones un

* Que asume el 26 de septiembre de 1961, tras un interinato de 4 meses de Ortúzar.

¹¹² *Ercilla*, N° 1389, enero de 1962; y N° 1376, octubre de 1961. El Subsecretario de Relaciones fue Carlos Valenzuela, un diplomático de carrera, pero también militante radical, como asimismo el caso del Jefe de Gabinete, René Rojas.

^{112a} Entrevista con Carlos Martínez Sotomayor, 27.6.1981.

^{112b} *Carlos Martínez Sotomayor, XV Asamblea General de las Naciones Unidas*, Santiago 1960 (documento gentilmente facilitado por Carlos Martínez Sotomayor).

cierto aplauso de la izquierda y continuas críticas de la derecha, especialmente de parte de personeros del Partido Conservador, que rechazaban su "neutralismo" en política exterior ^{112c}.

La retórica del ministro Martínez enfatizó una acusación general a las "grandes potencias", que habrían decepcionado a los países cooperadores en lo internacional, como Chile, pero limitados en su poder ¹¹³. La apertura a lo *nuevo*, como lo que inapelablemente se instala, y dentro de un espíritu liberal del lenguaje, es el rasgo distintivo de las expresiones del ministro Carlos Martínez ante el Consejo de la OEA, en octubre de 1961: "No podemos seguir apegados a viejos cánones internacionales que pudieron ser útiles en el pasado. Bajo el riesgo de perecer ante los imperativos de los acontecimientos del mundo moderno y ante los golpes clamorosos de las grandes masas humanas en América Latina, sería criminal continuar impávidamente en actitudes respetables y bien inspiradas ya que eso iría en contra de los pueblos que tenemos la obligación de representar aquí" ¹¹⁴. En esta circunstancia epocal la retórica ^{114a}, como ésta, que adopta el espíritu de la *novedad*, pasa por el principio de la "teoría de la dependencia", que tan importante sería en la formación de la clase política chilena y latinoamericana en la década del 60: "En efecto, se sigue observando que mientras los precios de nuestras materias primas tienen una tendencia decreciente, suben constantemente los de los bienes de capital y las manufacturas que debemos importar" ¹¹⁵. Si la lógica es aquí atractiva, como lógica del lenguaje ideológico debe ser mirada con distancia. En todo caso el discurso ideológico puede perfectamente aducir un fondo sustantivo, puede develarnos analíticamente un aspecto parcial de aquello que denominamos "realidad" o "verdad". La ilusión y la realidad de este lenguaje —y de esta aproximación al fenómeno político— tendría su primera prueba en el debate en torno a la Conferencia de Punta del Este.

^{112c} Poco antes del juramento de nuevo ministro, el presidente del Partido Conservador, Héctor Correa Letelier, intentó oponerse al nombramiento de Carlos Martínez, aunque sin éxito.

¹¹³ Discurso ante la 16ª Asamblea General de la ONU, el 28.9.1961; en MMRE, 1961, 51.

¹¹⁴ MMRE, 1961, 96.

^{114a} Por retórica no entendemos necesariamente una significación negativa, peyorativa, sino que la expresión públicamente reconocida y aceptada de la comunicación ideológica y/o política. En el plano público es una recurrencia ineludible de la comunicación.

¹¹⁵ MMRE, 1962, 48.

b) *Preparativos para Punta del Este*

En octubre de 1961 el gobierno del Perú pidió la instalación de un comité especial de la OEA para investigar la situación de Cuba, con la evidente intención de imponer sanciones. Al mes siguiente Colombia propuso convocar una conferencia de ministros de Relaciones Exteriores para tratar el asunto cubano. Ambas proposiciones tenían el apoyo de USA ¹¹⁶. Tras un agitado debate el Consejo de la OEA aprueba el 4 de diciembre la proposición colombiana por 14 votos a favor, dos en contra (México y Cuba) y 5 abstenciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador). La votación fue influida a última hora por la proclamación de Fidel Castro de que era marxista-leninista y que siempre lo había sido, ya que Uruguay pasó de la abstención al apoyo de la propuesta colombiana, y Chile pasa de la negativa a la abstención, como formas de protesta ante la "confesión" castrista.

La Conferencia se llevó a cabo en Punta del Este, entre el 22 y el 31 de enero de 1962, y constituyó un pequeño caleidoscopio de la actividad diplomática de los Estados latinoamericanos. Naturalmente que esto fue especialmente cierto en el caso de Chile, en lo que a la vez constituye un momento sumamente demostrativo de la actuación del canciller Carlos Martínez. Primeramente, en octubre anterior, éste había declarado enfáticamente en Ciudad de México que en Chile existen posiciones de "individuo, partido o posición social", pero que otra es la posición de gobierno, la que "está basada naturalmente en los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos" ¹¹⁷, aunque simultáneamente reafirmando el principio de la democracia representativa como "el norte y la norma" a seguirse en LA. Tras esto estaba la decidida posición chilena, en relativa aproximación con algunos países latinoamericanos como México, Bolivia, Brasil, . . . , de mantener una posición "independiente" ¹¹⁸, que para el caso implicaba no participar ni apoyar propuestas destinadas a sancionar o a excluir a Cuba de la OEA.

Para la votación del 4 de diciembre, Chile había anunciado previamente, y manifestado en los debates previos en el Consejo de la OEA, que se opondría a una Convocatoria a una Reunión de ministros basada en el Art. 6 del TIAR, que se refiere a "agresión". Por otra parte,

¹¹⁶ Sobre el contexto, *cfr. Parkinson, op. cit.*, pp. 135-149; y *Connell-Smith, op. cit.*, pp. 294-299.

¹¹⁷ *La Nación*, 16.10.1961.

¹¹⁸ *La Nación*, 1º.11.1961.

el Art. 39 de la Carta de Bogotá establece que la Reunión de Consulta de Ministros sólo puede celebrarse en caso "urgente"¹¹⁹. Incluso a fines de noviembre el ministro Martínez explica ante el Senado la posición chilena contraria a la convocatoria. En esa ocasión Carlos Martínez efectúa un detenido análisis de tipo jurídico. Pero en una consideración política exterior chilena de acuerdo a intereses diplomáticos tradicionales, y a los intereses que corresponden a "las aspiraciones de Chile como país, y todo ello, adecuadamente ponderado con el respeto y resguardo de los principios y valores morales que identifican a la civilización a la cual pertenecemos"^{119a}.

Entonces el cambio del voto chileno a última hora produjo una reacción enconada por parte de la oposición, especialmente de la izquierda marxista. El 7 de diciembre se efectuó una larga sesión del Senado que debatió la posición de Chile con la participación del Canciller. Esta es interesante desde el punto de vista de nuestra investigación, ya que revela la dualidad ideológico-jurídica en la expresión de la política exterior chilena. Por una parte Carlos Martínez debe atenerse a la explicación jurídica entregada tanto por la embajada ante la OEA como por el mismo Canciller en explicaciones oficiales en la anterior sesión del Senado dedicada a este tema. A esto habría que añadir una consideración de prudencia en la explicación de Carlos Martínez, como cuando señala que Chile intentó encontrar una salida negociada entre el grupo mayoritario que pedía la convocatoria y los países antes aludidos, entre ellos Chile¹²⁰.

Por otra parte, el cambio de posición chilena fue fundamentado expresamente, en parte al menos, por motivaciones ideológicas, esto es, la presunción de que la Cuba castrista se automarginaba del sistema

¹¹⁹ El art. 6 del TIAR reza: "Si la inviolabilidad, o la integridad o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Organo de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar (por los 2/3) las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y de la seguridad del continente". El art. 39 de la Carta de Bogotá, que para la posición chilena invalidaría este recurso en el caso cubano, reza: "La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores deberá celebrarse con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados Americanos y para servir de órgano de consulta".

^{119a} DSS, Leg. Extr., 29.11.1961, p. 912.

¹²⁰ DSS, Leg. Extr., 7.12.1961, p. 1127.

interamericano al proclamarse marxista. Pero aún así esta fundamentación es a su vez explicada con un lenguaje jurídico. Se presume que la constitución de un partido único en Cuba (lo que fue mencionado por Castro en el citado discurso) implicaba una ruptura con la juridicidad interamericana: "Tal hecho vulnera todos los principios y normas básicas para el entendimiento democrático dentro del continente y los compromisos solemnes contraídos al suscribir el Pacto de Bogotá, el Tratado de Río Janeiro y, estando ya en funciones el nuevo régimen de La Habana, la Declaración de Santiago de Chile"¹²¹. A continuación justifica la dualidad jurídico-ideológica señalando que si bien Chile discrepaba jurídicamente de la posición colombiana, con el cambio de votos se quería dar énfasis a la ausencia de cualquier indicio de solidaridad con la proclamación castrista.

Por último Carlos Martínez efectúa un fuerte descargo frente a las críticas de la izquierda basado en dos argumentaciones. En una de ellas afirma la autonomía de la política exterior chilena y su consecuencia jurídica, la que supuestamente no tendría relación con los intereses cubanos, de modo que Chile no defendería a Cuba, sino una actitud permanente de la diplomacia chilena: "Tal definición jurídica podría agrandar o satisfacer los intereses de la política exterior de Cuba en estos instantes, pero la razón que movió a Chile a oponerse a esta interpretación del Tratado de Río no fue Cuba y sus aspiraciones, sino Chile y el concepto que este país tiene del Sistema Interamericano"¹²². De aquí Carlos Martínez deduce la segunda argumentación de su descargo, ya en un terreno propiamente ideológico. Para éste las motivaciones de la izquierda estarían causadas primariamente por un interés de defensa de Cuba por encima de las necesidades de política exterior chilena. A la vez los líderes de izquierda se moverían dentro de un margen de desafío o impugnación al sistema democrático chileno, "la vía violenta" como textualmente afirmó Martínez Sotomayor. Es interesante señalar también que Carlos Martínez efectuó un ataque personal a Fidel Castro ("La política exterior de Chile no quiere rendirle al señor Fidel Castro el culto a la personalidad"), en equivalencia a la política exterior de carácter dual, de diplomacia tradicional y revolucionaria, que lleva a un enfrentamiento ideológico, inusual de existir un verdadero consenso en el sistema interamericano¹²³.

¹²¹ *Ibid.*, p. 1128.

¹²² *Ibid.*, p. 1129.

¹²³ *Ibid.*, p. 1130ss. Allí mismo Carlos Martínez culpó a los socialistas de haber accedido a la "intervención del peronismo argentino" cuando formaban

A la luz de la actitud que asumiría la izquierda chilena en el mes de enero siguiente, la reacción en esta ocasión aparece extraordinariamente fuerte. Ya en día anterior —el 6 de diciembre—, al suspender la Mesa del Senado una sesión convocada para tratar el cambio de voto, el senador Baltazar Castro había criticado la variación del voto como completamente inconsecuente. En su lenguaje populista afirmó que “(lamenta que) la dignidad del país haya quedado por el suelo, y por la actitud de los Comités y de la Mesa del Senado (donde la coalición gobernante poseía amplia mayoría - JFH), (que) sea la opinión pública la que haya quedado del color del betún”¹²⁴. Para Salvador Allende, en un discurso larguísimo y cargado de información cronológica, según era su costumbre, al referirse al “joven Ministro” de manera despectiva, la Cancillería habría sido “complaciente” con el “imperialismo”. Allende reafirma su fe en el marxismo como “método para interpretar la historia” y que acepta como “etapa de evolución, la democracia burguesa”¹²⁵, sentando su posición frente a la cuestión cubana desde una perspectiva expresamente ideológica y procubana. El demócratacristiano Radomiro Tomic manifestó asimismo su “total desacuerdo” con la actitud chilena. Reitera su condena al régimen cubano por no legitimarse en el voto libre y secreto —aunque no desea la resurrección de los antiguos partidos (“hasta Hitler hizo votar a Alemania”)”¹²⁶.

Como vimos anteriormente, el conservador Francisco Bulnes reflejó la posición de su partido al afirmar que en el caso cubano no era aplicable el principio de no intervención¹²⁷, y manifestó una abierta discrepancia con la interpretación del Art. 6 del TIAR que le dio “el Señor Ministro de Relaciones Exteriores”¹²⁸, y abogó por la “rectificación” de esa postura. Esto no fue una manifestación aislada, sino que representó un fuerte sentir en la derecha hacia la política de Carlos Martínez, y que provocó roces en las filas de gobierno. Para el editorialista de *El Diario Ilustrado*, “nuestra Cancillería no ha dicho nada sobre el régimen cubano ni sobre ninguno de los aspectos de fondo a que debería abocarse una reunión de Cancilleres”¹²⁹, exigiendo entonces una actitud internacional atendida a principios ideológicos.

parte (al menos una fracción de ellos) del gobierno de Carlos Ibáñez en la década del 50. *Ibid.*, p. 1160.

¹²⁴ DSS, Leg. Extr., 6.12.1961, p. 1013.

¹²⁵ DSS, Leg. Extr., 7.12.1961, pp. 1134-1147.

¹²⁶ *Ibid.*, pp. 1149 y 1153.

¹²⁷ Cfr. nota 26.

¹²⁸ DSS, Leg. Extr., 7.12.1961, p. 1156.

¹²⁹ *El Diario Ilustrado*, 1º.12.1961.

De esta manera, antes de la Conferencia se puso en evidencia la fuerte carga emotiva en la política interna que suscitaba la cuestión cubana. Hasta el día 4 de diciembre parecía que la única coincidencia de la oposición con el gobierno se daba en la política exterior del canciller Martínez¹³⁰. Entonces la oposición conservadora dentro de las filas oficialistas podía pasar como un problema menor; pero ante la virulenta reacción de la izquierda —y en menor medida de la DC— la formulación de la política internacional gubernativa se complicó enormemente.

La decisión de política internacional, la posición de Chile ante la cuestión cubana, debe tener en cuenta no sólo una conducta diplomática determinada y un público interesado —relativamente pequeño por lo demás—, sino que además entrar en el círculo de intereses de una clase política y de su público respectivo, más la presión de USA. Esto ocurre en una medida sólo comparable a la que USA ejerció en pro de la ruptura con el Eje a comienzos de los 40, y en pro de la constitución de un frente de “guerra fría” después de 1945.

Entre diciembre y el 22 de enero de 1962 la Cancillería chilena muestra una cierta inescrutabilidad. El 23 de diciembre Alessandri incluso recibió al Subsecretario de Relaciones cubano, Carlos Olivares, quien viajó en misión de reconocimiento, y que al salir de la reunión declara hallarse satisfecho de la “hospitalidad” del gobierno de Chile¹³¹, por lo que no podría sospecharse una beligerancia *oficial* cubana ante las declaraciones del canciller en el Senado.

c) Conferencia de Punta del Este

Aparentemente hubo un silencio autoimpuesto de parte del gobierno con objeto de no ahondar diferencias en el interior de la coalición gobernante^{131a}. Alessandri ya había manifestado públicamente su disconformidad con la aplicación de sanciones a Cuba y de no querer “ahondar divisiones entre chilenos”¹³². La representación chilena, aparte del canciller, consistió exclusivamente en personal de carrera, y todo

¹³⁰ *Ercilla*, Nº 1386, diciembre de 1961.

¹³¹ MMRE, 1961, 43s.

^{131a} Dentro del Gabinete, Enrique Ortúzar, quien era Ministro de Justicia, encabezaba una corriente débil pero persistente de oposición a la línea de Carlos Martínez. Pero Alessandri se mantuvo firme en el apoyo a su canciller. Información de NN.

¹³² *La Unión*, 11.1.1962.

da la impresión de que Chile deseaba perfilar su posición una vez que se definieran los frentes en Punta del Este ¹³³.

Estos frentes estaban constituidos de un lado por USA y los países "interventores" (o militantes), 13 países, uno menos que el número requerido para condenar a Cuba. Por otra parte, los principales Estados de LA, Brasil, Argentina y México, aparte de Chile, Ecuador y Bolivia, se mantuvieron en una posición distante. A última hora un discutido cambio de posición de la delegación de Haití ¹³⁴ permitió a los países "interventores" imponer sus objetivos en líneas generales. El "grupo de los siete" (o de los "seis", excluyendo a Haití) propuso originalmente imponer un embargo de armamentos a Cuba, excluirla de la Junta Interamericana de Defensa y condenar al "comunismo" ¹³⁵. Entre ambas presiones, la 8ª Reunión de Cancilleres no trajo como resultado las sanciones mandatorias que USA y los Estados interventores hubieran querido, sino que la exclusión de Cuba de la OEA.

El 31 de enero la OEA llega a un acuerdo. Por 20 votos contra 1 (Cuba) se declara incompatible a la ideología marxista-leninista con el sistema interamericano, afirma que los principios de la Alianza para el Progreso son esenciales para la seguridad del hemisferio, excluye a Cuba de la Junta Interamericana de Defensa, establece un comité que investigue los medios de ayuda a los Estados que soliciten auxilio contra el comunismo (además aquí se abstiene Bolivia), y llama al fortalecimiento de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Por 14 votos contra 1 (Cuba) y 6 abstenciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México) se excluyó al "actual gobierno de Cuba" del sistema interamericano. Por 14 votos a favor, 1 en contra (Cuba) y 4 abstenciones (Brasil, Chile, Ecuador y México), se suspendió todo tráfico de armas a Cuba y se recomienda la posibilidad de extender las sanciones ¹³⁶.

En sustancia, Chile, con su abstención, se opuso en la práctica a la exclusión de Cuba de la OEA y a la imposición de sanciones contra el régimen castrista, pero solidarizó ideológicamente con el frente anti-castrista, aunque con importantes matices. La delegación chilena mantuvo una actividad intensa durante la Conferencia, como aglutinante del "grupo de los 7" y en negociaciones, principalmente con USA. Todo

¹³³ *La Unión*, 17.1.1962.

¹³⁴ Una franca visión de la conferencia está en *Schlesinger*, *op. cit.*, p. 714ss.

¹³⁵ *La Nación*, 27.1.1962; y *Ercilla*, N° 1393, febrero de 1962.

¹³⁶ *La Nación*, 1º.2.1962. También *Actas y Documentos de la Octava Reunión*, p. 299.

parece indicar que Chile intentaba (y lo logró en una medida restringida) alcanzar un texto de unanimidad, pero que era imposible dada la disposición de los Estados "interventores"¹³⁷.

Desde los primeros días, Chile se alineó junto a Brasil, Argentina y México, el núcleo del "grupo de los siete". La amplia actividad desarrollada por Carlos Martínez convirtió a la sede de la delegación chilena, el "Bungalow 46", en un centro de coordinación. Incluso Rusk acudió allí a presionar, pero muy moderadamente, incluso teniendo en cuenta los moldes diplomáticos clásicos^{137a}. El día antes de la votación Rusk casi logra cambiar el voto argentino, ya que tuvo como aliado una presión implacable de las FF.AA. argentinas, ante la cual incluso el propio Presidente Frondizi dudó^{137b}. La presencia de los cancilleres del "grupo de los siete" en el Hotel San Rafael, sede de la delegación argentina, incluyendo a Carlos Martínez, fue al parecer bastante fundamental para apoyar la posición del canciller argentino, Cárcamo. El mismo grupo debía reunirse al día siguiente a la hora de almuerzo en el "Bungalow 46" —estando entretanto suspendidas las sesiones plenarias por la impasse, o sea, la imposibilidad de obtener los 2/3, 14 votos, para excluir a Cuba—, pero a último momento se disculpa el canciller haitiano. La sesión se reanuda, a las 15 horas, lo que anunció el repentino cambio del voto de Haití, y que decide el destino de la Conferencia^{137c}.

Con todo, las relaciones chileno-norteamericanas, en general, y en la Conferencia en particular, no sufrieron deterioro alguno. Incluso en fuentes de la delegación norteamericana se habría expresado admi-

¹³⁷ Chile avanzó bastante por intentar encontrarse con la posición interamericana. Un extracto de un diálogo de una sesión plenaria entre el embajador chileno Walter Müller, y el Secretario de Estado norteamericano Dean Rusk, demuestra un forcejeo representativo de la actividad diplomática: Müller, en relación al proyecto de sanciones económicas: "En la letra b, en lugar de *extender la suspensión*, ... proponemos que se incluya la expresión *extender la posibilidad y la conveniencia de recomendar la extensión de la suspensión a otros artículos estratégicos*". Rusk: "Esperamos que el señor Embajador de Chile no insista en la enmienda al párrafo b, pero en caso de hacerlo, que la comisión estime conveniente rechazarla". En *Actas y Documentos* (8º), p. 258s.

^{137a} Entrevista con Carlos Martínez Sotomayor, 27.6.1981. Indudablemente Rusk pulsó de diferente manera a los distintos países, de acuerdo a sus propias tradiciones diplomáticas y a su peso relativo en el sistema interamericano.

^{137b} A los pocos meses efectivamente caería, empujado en no pequeña medida por su actitud en la Reunión de Punta del Este. En febrero ya se vería obligado a romper relaciones diplomáticas con Cuba. *Cfr. Parkinson, op. cit.*, p. 141s.

^{137c} Sobre esto, *Cfr.* nota 134.

ración por la posición chilena y por su actitud de no buscar "compromisos" (seguramente referido a la sustancia de la posición, ya que efectivamente había una posición conciliatoria, principalmente en torno al punto que declaraba incompatible el marxismo-leninismo con el sistema interamericano)¹³⁸. Probablemente para USA eran perfectamente claras las reales posibilidades de maniobras de la delegación chilena, y de su política de antemano decidida a no apoyar sanciones contra Cuba (también Carlos Martínez se entrevista con Roa y Dorticós).

Ciertamente que la posición de Chile se fundamentó en la tradicional retórica jurídica, esto es, que las sanciones además de ineficaces (argumento de conveniencia), son sólo aplicables en caso de agresión militar. El "peligro comunista" lo asocia el canciller a la situación socioeconómica. Con esto el voto chileno recibe, asimismo, una fundamentación que va más allá que el diseñado por aquella retórica. En su intervención del 24 de enero, Carlos Martínez, tras reseñar el Art. 5 de la Carta de la OEA en donde se aboga por la democracia representativa, señala: "En nombre de un país como Chile, que durante los últimos ciento treinta años sólo ha tenido dos Constituciones Políticas cuyo texto se aplica en forma integral, en nombre de un país como Chile, que tiene un Congreso Nacional que es el tercero en antigüedad en el mundo, después de la Cámara de los Comunes y del Parlamento norteamericano, en nombre de un país que tiene la más perfecta separación de poderes, en que todas las tendencias políticas, sin excepción alguna, se encuentran representadas en el Congreso, en donde existen diarios y periódicos de todas las opiniones. Es en nombre de ese país que me atrevo a preguntar aquí si efectivamente la Democracia Representativa existe en todo el continente. La respuesta a esta pregunta está en la conciencia de América"¹³⁹. En esta importante manifestación, la actitud del canciller demuestra un rasgo esencial de la reacción chilena ante estos sucesos: se trata de que la diplomacia refleja también la autoconciencia de Chile como ente político.

La exclusión de Cuba no tenía justificación desde un ángulo exclusivamente jurídico. Por otra parte, el que la mayoría de los Estados "interventores" estaba compuesta de dictaduras o gobiernos autoritarios, y con una tradición acorde a ese estado de cosas, no podía facilitar precisamente un alineamiento de Chile junto a ellos. Ciertamente que

¹³⁸ *La Nación*, 1º.2.1962; y *El Diario Ilustrado*, 2.2.1962.

¹³⁹ MMRE, 1962, 70.

el frente anticubano podía acudir a un argumento metajurídico, el rol de Cuba en el sistema internacional, o sea un contexto que con acierto relativo se ha denominado "guerra fría"¹⁴⁰. Pero, entonces Chile, más allá de la voluntad individual de alguno de sus líderes, tenía que recurrir a una manifestación global (y no a un lenguaje puramente formal) en su expresión diplomática, dada su situación epocal: la aguda autoconciencia de Estado democrático.

De todas maneras no se puede menospreciar la preocupación meramente jurídica, de que el sistema interamericano deviniese un mero instrumento de la voluntad política dominante. Un importante diplomático chileno diría posteriormente en un artículo en la revista mexicana "Foro Internacional", que el TIAR "ha sido objeto de alarmantes interpretaciones", en explícita referencia al "caso cubano" (como lo denomina) y a la Octava Reunión de Consulta, o sea, la Conferencia de Punta del Este. Para el diplomático, Enrique Bernstein, "la mayoría de las delegaciones asistentes a la Conferencia de Punta de Este no vaciló en aplicar una sanción no prevista, ampliando, por no decir violando, la letra del Tratado... Por fines estrictamente políticos se ha extendido el campo de aplicación de un Tratado interamericano que es esencial para el mantenimiento de la solidaridad continental. Por fines estrictamente políticos se ha dado una interpretación errada a un importantísimo acto internacional. Por fines estrictamente políticos se han creado precedentes sumamente peligroso para el futuro de América"^{140a}. Difícilmente Bernstein pudo haber escrito estas líneas sin una cierta anuencia de sus superiores, y difícilmente se podría negar que en ellas —y en el hecho de representar oficiosamente una posición diplomática chilena— yace una real inquietud por el devenir de la

¹⁴⁰ El 25 de enero Rusk se refiere francamente a este aspecto del problema, cuando dice que LA no es "arrastrada", sino que se trata de "la guerra fría (que) no es más que el resultado del esfuerzo del comunismo por extender su dominio más allá de las fronteras del bloque comunista y el de los hombres libres por defenderse de esa agresión sistemática". En *Actas y Documentos* (8º), p. 129. Por otra parte, para entender la atmósfera de la Reunión, no se debe olvidar que incluso para los cancilleres de México y Brasil, existía en principio una incompatibilidad entre el marxismo (o, en lo externo, adhesión al bloque soviético) y el sistema interamericano. *Ibid.*, pp. 88 y 114.

^{140a} Enrique Bernstein Carabantes, *Punta del Este y las erróneas interpretaciones de un tratado*, *Foro Internacional*, 1962, abril-junio pp. 518-534. Para Bernstein había unanimidad en declarar la incompatibilidad del régimen cubano con el sistema interamericano. El desacuerdo se refería a "la forma que tomaría tal incompatibilidad"; p. 529.

juridicidad del sistema interamericano. Naturalmente que bajo la inquietud jurídica se anida una consideración de "Realpolitik", de que el desmoronamiento de una juridicidad internacional dada va siempre en desmedro de los Estados pequeños.

d) *Política Interna y Punta del Este*

Por otro lado se daba una inquietud política interna que el gobierno no podía soslayar. Pese a todas las divergencias, la posición oficial de la cancillería no dejó de representar el mínimo común denominador entre las disparatadas tendencias de la política chilena. Ya el 17 de enero Radomiro Tomic se pone en el caso de que exista un gobierno marxista en Chile, dado el estrecho resultado de las elecciones presidenciales de 1958, y de que la Conferencia de Punta del Este legitime ahora una posterior "intervención de los ejércitos argentino, peruano y boliviano contra el eventual gobierno marxista de Chile"¹⁴¹, sentando con ello la oposición de la DC a la exclusión de Cuba. Allí mismo Luis Corvalán advierte que la posición del gobierno chileno se debe fundamentalmente a la presión de la opinión pública¹⁴², aunque no ejerce ninguna crítica evidente contra la política de la cancillería. Salomón Corbalán y Radomiro Tomic concurren a Punta del Este en calidad de "observadores" de la oposición. El primero dijo que la actuación de Chile fue "discreta" y que se defendió a la no intervención, pero de manera incompleta. Tomic declaró que el canciller actuó con "decoro, pero débil"¹⁴³. El senador Salvador Allende se sintió obligado a viajar a Cuba en los días en los que se celebró la Conferencia, a expresar la "solidaridad" con ese país. La "solidaridad" en este caso no tiene matices de indignación por un atropello jurídico, sino que es abiertamente ideológica; se trata de escoger el otro bando en un mundo maniqueo. Cuba sería, para Allende, el símbolo de la "revolución latinoamericana", hecha en nombre del marxismo, el que sería un "método científico". "Los pueblos de Latinoamérica aprendieron con el caso de Cuba, que si logran su libertad y se les cierran las puertas de los países imperialistas, se abrirán en cambio las puertas fraternas de los países socialistas"¹⁴⁴. Días antes, el Presidente del FRAP, Carlos

¹⁴¹ DSS, Leg. Extr., 17.1.1962, p. 2503.

¹⁴² *Ibid.*, p. 2511.

¹⁴³ *La Unión*, 31.1.1962.

¹⁴⁴ *La Unión*, 28.1.1962.

Montero, se había permitido invitar, en La Habana, a Fidel Castro a visitar Chile¹⁴⁵.

Globalmente, esta actitud de la izquierda sólo representa un esfuerzo muy indirecto por ilegitimizar la política internacional del gobierno chileno. Una crítica directa a la cancillería vino desde las filas de la propia coalición gobernante. Los radicales evidentemente apoyaban al canciller salido de sus filas, y que ejecutaba una política más acorde con su propia posición centrista en la política chilena. Los liberales otorgaron un silencioso asentimiento. En cambio para los conservadores la actitud ante la cuestión cubana era la piedra de toque de una posición ética, de una conducta de principios en política internacional. En una declaración oficial se dejó constancia de la discrepancia con los "planteamientos ideológicos" en el discurso del canciller, y pide cumplir integralmente con el acuerdo de Punta del Este en torno a impedir la "infiltración comunista"¹⁴⁶. El diputado Jorge Iván Hübner, criticando abiertamente a los radicales por excluir a los conservadores —como el embajador en Buenos Aires, Sergio Gutiérrez—, pide que el partido se retire del gobierno¹⁴⁷. Para el editorialista de "La Unión", la discrepancia oficial radica en el juicio de Carlos Martínez de que el subdesarrollo es la causa de la expansión del comunismo. Apunta, no sin cierta razón, que el comunismo tiene otra naturaleza y que, en un plano más discutible, Cuba debió ser sancionada con el voto chileno debido a su repudio a la democracia¹⁴⁸. El gobierno manifestó que hubo una consulta diplomática con los Estados europeos, incluyendo a la Santa Sede, y que se recogió una opinión contraria a las sanciones, lo que hubiera influido en la actitud chilena¹⁴⁹. Con esto se incluye un argumento que será bastante decisivo en la Conferencia de Washington en 1964, a saber, la inutilidad de la exclusión y de las sanciones a Cuba, lo que supuestamente empujarían a la isla (todavía más) en los lazos del bloque soviético.

La actitud conservadora no obedece a una mera ofuscación partidista. La relativa serenidad de la izquierda se debe a que la actitud de la cancillería correspondía a la máxima aspiración que dentro de un orden institucional aquélla podía poseer. Entonces era posible —y quizás necesario para el sistema— que el otro polo del arco tomara el

¹⁴⁵ *La Unión*, 23.1.1962.

¹⁴⁶ *El Diario Ilustrado*, 2.2.1962.

¹⁴⁷ *La Unión*, 31.1.1962.

¹⁴⁸ *La Unión*, 26.1.1962.

¹⁴⁹ *Ercilla* N° 1.394, febrero de 1962.

hito de la cuestión cubana como autoidentificación, y hacer memoria de la dimensión ideológica de aquella cuestión, y de su importancia para el futuro institucional del país.

e) *Cuba y la ONU*

Además de que en el resto del año 1962 el gobierno ejerció constantemente una suerte de "derecho de petición" ante La Habana a propósito de diversas condenas a muerte¹⁵⁰, la Conferencia de Punta del Este tuvo un corolario que debemos anotar. Al igual que en 1960 con ocasión de la Conferencia de San José, Cuba solicita en marzo de 1962 al Consejo de Seguridad de la ONU que deje sin validez la resolución de la OEA mediante una consulta de la ONU a la Corte Internacional de La Haya. En primer lugar una medida de esta naturaleza hubiera privado a USA de su "reserva estratégica", o sea, su influencia y su capacidad de evocar solidaridad en el sistema interamericano. Pero también para los Estados integrantes de éste, la medida tendía a socavar su propia posición, en cuanto que al invalidarse de tal manera la juridicidad del sistema interamericano —ya que hubiera quedado sujeto a instancias de apelaciones extraamericanas—, hubiera perdido significación la OEA como foro y punto de encuentro latinoamericano.

Chile, que era miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, concurre con un voto negativo (a favor votan la URSS, Rumania, Ghana y la República Árabe Unida; en contra lo hacen Chile, USA, Gran Bretaña, Francia, China e Irlanda). El 24 de marzo el delegado chileno, Humberto Díaz Casanueva (Daniel Schweitzer presidía el Consejo), dice que aunque el Consejo puede discutir cualquier asunto "que estime digno de atención", lo único obligatorio por parte de la OEA es una mera información a la ONU, o que ésta tome "conocimiento oficial de lo actuado, previa salvedad del Art. 53" (de la Carta de la ONU). Añade que "mi gobierno estima que... ha de quedar firmemente asentada la autonomía del sistema regional interamericano y la justa y equilibrada inserción de dicho sistema dentro del marco de las Naciones Unidas"¹⁵¹. Chile dejó así en claro la privacidad prácticamente absoluta que le concede al sistema interamericano por sobre un organismo global. Por lo tanto su oposición a la política de USA, cuando

¹⁵⁰ Una de ellas a petición del Arzobispado de Santiago, *La Nación*, 17.4.1962.

¹⁵¹ MMRE, 1962, 34.

se diera, no rebasaría los límites impuestos por las reglas del juego de aquel sistema.

Finalmente, debe anotarse que Chile se opuso —tras efectuar un intento dilatorio— a la solicitud cubana de ingreso a la ALALC, en septiembre de 1962. El voto negativo de siete miembros (con la abstención de México y Brasil) se fundamentó en la incompatibilidad entre el sistema económico de la isla y el Tratado de Montevideo¹⁵². Carlos Martínez declara que la votación de Chile posee motivaciones exclusivamente “técnicas”, que no afecta a las relaciones con Cuba, que no implica desaprobación a su sistema económico y que las relaciones comerciales se desarrollan normalmente¹⁵³.

4. Sanciones contra Cuba

A partir del segundo semestre de 1962 la preocupación hemisférica patente y confidencial se concentra en el peligro que pudiera significar Cuba para la seguridad militar del continente. En USA se vio el crecimiento militar de Cuba como una amenaza directa, aunque sólo el 16 de octubre se obtuvo certeza acerca de la instalación de misiles de mediano alcance provistos de ojivas nucleares, que rompían el equilibrio estratégico a nivel global (más desde un punto de vista político que estrictamente militar, aunque la distinción en un conflicto como la guerra fría puede ser ociosa). Ya antes de ese momento clave en la historia de las relaciones internacionales, la presión interna en USA por hacer “algo” había crecido enormemente. USA intenta trasladar su propia presión interna y su preocupación real frente al activismo militar soviético en Cuba, en una actitud latinoamericana que pueda legitimar algún tipo de acción contra la isla (y/o contra la URSS).

Previamente, en julio, el derrocamiento del gobierno constitucional del Perú por medio de un golpe militar provocó la movilización de algunos países latinoamericanos encabezados por Venezuela, en orden a que la OEA tome medidas en contra de los llamados gobiernos “de facto”, ya que su existencia violaría la Carta de la OEA. USA impulsa un compromiso que se refiere sólo a un “estudio” de la situación¹⁵⁴. Chile apoya esta última proposición, lo que es explicado por Carlos Martínez en una gira que incluyó una visita a Caracas¹⁵⁵. En un plano

¹⁵² *La Nación*, 4.9.1962.

¹⁵³ *La Nación*, 5.9.1962.

¹⁵⁴ Cfr. Connell-Smith, *op. cit.*, p. 298s.

¹⁵⁵ *Ercilla*, agosto de 1962, N° 1423.

meramente interamericano ello sólo es explicable como parte de una política "aideológica" por parte de Chile, lo que excluye —como es aproximadamente normal en el sistema internacional, por lo demás— una defensa militante del principio democrático. Evidentemente que se da un motivo bilateral: las relaciones chileno-peruanas han estado permanentemente cargadas de un elemento emotivo como consecuencia de la Guerra del Pacífico, 1879-1883.

a) *Conferencia informal de Washington*

Pero la gran prueba se produjo en octubre, y la actitud de la diplomacia chilena se debe entender desde la perspectiva no sólo de la crisis de los misiles, sino que de un acto previo. Se convocó a una Conferencia Informal de Ministros de Relaciones en Washington para el 2 y 3 de octubre de 1962, que USA hubiese deseado que fuera más "formal". Aunque el canciller chileno estuvo sometido a considerable presión por parte del Partido Conservador para que adopte una posición rupturista frente a Cuba (la política chilena tendría el defecto de "no situar a Chile en una posición definida" en favor del "mundo libre")¹⁵⁶, viajó a Washington decidido a impedir cualquier compromiso que moviera a Chile de su posición de Punta del Este. En una declaración oficial se insiste que aunque la "inmensa mayoría" de los chilenos no desea un régimen comunista, no se puede intervenir sin causa justificada, citándose las palabras de Kennedy (de antes del descubrimiento de la presencia de material nuclear) de que las armas suministradas a Cuba carecían de valor estratégico¹⁵⁷.

La Conferencia terminó con una declaración bastante beligerante, pero se atuvo al principio de no intervención y sólo expresó "recomendaciones". Incluso a esto se opuso Carlos Martínez, ya que la declaración pedía la suspensión del comercio con Cuba. El canciller recalzó que la suspensión no era obligatoria y que Chile no interrumpiría su comercio con la isla¹⁵⁸. Asimismo, funcionarios tanto de la Cancillería chilena como de Brasil y México manifestaron que la reunión de Washington no alteraría sus políticas respectivas¹⁵⁹.

¹⁵⁶ *El Diario Ilustrado*, 29.9.1962, y 2.10.1962.

¹⁵⁷ *Ercilla*, N° 1429, octubre de 1962.

¹⁵⁸ *La Nación*, 5.10.1962.

¹⁵⁹ *La Nación*, 7.10.1962.

b) *Cuarentena a la isla: crisis de los misiles*

De ahí que la decisión chilena de apoyar la "cuarentena" americana a Cuba se presenta como una reacción aparentemente anómala en la conducta diplomática seguida hasta ese momento. Kennedy anunció la "cuarentena" (como se le denominó al bloqueo, tanto por razones legales como, en mayor medida, por encontrar un término diplomáticamente más aceptable) la tarde del día lunes 22 de octubre. Simultáneamente se envió una nota al Consejo de la OEA en la que se solicitaba una sesión de emergencia en vista a apoyar el virtual bloqueo. Sorpresivamente no sólo Chile, sino que por unanimidad latinoamericana (Uruguay, por carecer de instrucciones su delegado, se abstuvo; posteriormente se une al resto), se apoya la exigencia de retiro de los armamentos nucleares de Cuba, confiando implícitamente en la verdad de las aseveraciones de USA, en la mañana del martes 23 de octubre, con asistencia del propio Rusk. Brasil, México y Bolivia se abstuvieron de votar en el párrafo segundo de la declaración de la OEA, en donde se recomienda la adopción de medidas, incluida la fuerza, para impedir la acción "chino-soviética", ya que se quisieron distanciar de una eventual invasión de la isla¹⁶⁰. Este considerable consenso difiere asombrosamente de la aguda división que se observara tan sólo 9 meses antes, en Punta del Este¹⁶¹. Antes de señalar las causas probables de este alineamiento latinoamericano, debemos ver la modalidad de respuesta chilena a la crisis.

En la tarde del 22 de octubre, entre las 17.25 y las 18.30 horas, el Presidente Alessandri recibió al embajador americano, Charles Cole. Este no había anticipado a Carlos Martínez el contenido de su mensaje, o la necesidad de su presencia, por lo que el canciller no asiste, lo que podría indicar una cierta desconfianza americana hacia él. Inmediatamente después de la entrevista Alessandri llama a Carlos Martínez y deciden apoyar a USA.

¹⁶⁰ Cfr. *Connell-Smith, op. cit.*, p. 300ss. El párrafo en cuestión rezó: "Recomendar a los Estados Miembros, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que adopten todas las medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada, que consideren necesarias para asegurar que el Gobierno de Cuba no pueda continuar recibiendo de las potencias chino-soviéticas pertrechos y suministros militares que amenacen la paz y la seguridad del Continente, y para impedir que los proyectiles en Cuba con capacidad ofensiva se conviertan en cualquier momento en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del Continente".

¹⁶¹ Cfr. *Parkinson, op. cit.*, pp. 161-169.

La Cancillería emitió una declaración en cuyo punto crucial se decía que para la Conferencia de Washington el país no había dispuesto de antecedentes que hubiesen justificado la aplicación del TIAR. "Los nuevos hechos que se han dado ahora a conocer repercuten hondamente en el gobierno de Chile. La política internacional de nuestro país está vinculada a crear una conciencia internacional que ponga una valla a los peligros del armamentismo"¹⁶². Se dio instrucciones al embajador ante la OEA, Manuel Trucco, de votar favorablemente la propuesta de USA (el bloqueo), y cosa igual al Embajador Daniel Schweitzer en la ONU el día 24 de octubre (de enviar observadores a Cuba). Este último interviene en el organismo mundial repitiendo en lo esencial la declaración de la Cancillería, añadiendo que Chile efectuó un "prolijo" examen de los antecedentes. En este caso, para Schweitzer, ya no se trata de una "infiltración ideológica", sino "de que en Cuba una potencia extracontinental ha encontrado la puerta abierta para intervenir en nuestro hemisferio y amenazar su seguridad pretendiendo transformar la isla del Caribe en una base bélica en la cual se han establecido rampas para el lanzamiento de proyectiles nucleares de largo alcance que por sí solo demuestran su carácter ofensivo"¹⁶³. La posición chilena apoya de este modo una intervención de la ONU en el problema cubano, admitiendo hasta *cierto* punto una intromisión de este organismo en el sistema interamericano. Por otra parte, la rapidez de la respuesta chilena, que a la vez significa apartarse en lo formal de la política hasta entonces sostenida, y de la que a continuación se sostendría, arroja una luz especial sobre el "prolijo" examen a que aludió Schweitzer (aunque asumamos de que no haya sido de esta manera, no se puede reducir todo el asunto a una farsa).

Paralelamente la decisión chilena provocó una viva reacción favorable y contraria en los medios políticos locales. Los partidos de la coalición gobernante apoyaron la decisión del gobierno, con los conservadores como siempre en la actitud más beligerante¹⁶⁴. Los radicales incluso llegaron a considerar una ruptura con Cuba, petición que no se lleva adelante para no entrar en conflicto con el Canciller salido de sus filas, quien hubiera considerado renunciar en ese caso¹⁶⁵. El senador liberal Pedro Ibáñez, en una movida sesión del Senado, toma el argumento conservador de que en este caso no es válido el principio

¹⁶² *La Nación*, 24.10.1962.

¹⁶³ MMRE, 1962, p. 36s. También *Ercilla*, N° 1432, octubre de 1962.

¹⁶⁴ *El Diario Ilustrado*, 24.10.1962.

¹⁶⁵ *Ercilla*, N° 1433, noviembre de 1962.

de no intervención. Pero le agrega la importante restricción de que ello ocurre porque se trata de un principio recíproco, es decir, que Cuba lo debiera respetar, lo que en su opinión no ocurrió, ante la existencia del armamento nuclear en la isla. Para él el principio "se pretende limitar... al mero ejercicio de la fuerza a cara descubierta, sin perjuicio de intervenir en forma oculta"¹⁶⁶.

La izquierda centró sus primeros disparos en la rapidez de la respuesta afirmativa ante la petición de USA¹⁶⁷. Para el independiente de izquierda Baltazar Castro, Chile concurrió "de carrera" a dar su voto favorable a USA¹⁶⁸. Salvador Allende dice que esto significa en los hechos romper con Cuba, y que USA ha logrado "devastar" la anterior posición chilena¹⁶⁹. El comunista Luis Corvalán afirmó que "desde el punto de vista moral" Alessandri jugó con la vida de siete millones y medio de habitantes, y que la Constitución de 1925 (que otorga el manejo de las relaciones exteriores en forma exclusiva al Presidente) fue redactada cuando aún no se desintegraba el átomo¹⁷⁰, todo esto en medio de repetidas alabanzas a la actitud "pacífica" de la URSS*.

Se podría decir que el poder hegemónico de USA logró romper eficazmente la "independencia" de la política exterior chilena (y de LA en general), alineándola en un frente de su propio interés. Se podría especular acerca de una intervención relámpago ante el Presidente de la República, o quizás ante las FF.AA. chilenas por medio de la Misión Militar (existente desde la firma del Pacto de Asistencia Mutua de 1952). Entonces estaríamos ante lo que desde la perspectiva marxista (pero no solamente de ésta) se denomina acción "imperial", y la capacidad de reacción chilena habría sido meramente formal. Incluso Parkinson dice que el "cuasi-neutralismo" de la administración Alessan-

¹⁶⁶ DSS, Leg. Extr., 24.10.1962, p. 923.

¹⁶⁷ El socialista Luis Quinteros critica a Carlos Martínez por no asistir a la sesión de ese tenso 23 de octubre, comparándolo con el propio Dean Rusk, quien asiste a la OEA esa misma mañana. En DSS, Leg. Extr., 23.10.1962, p. 768. En dicha sesión se iba a tratar la Conferencia Informal de Washington.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 792.

¹⁶⁹ *Ibid.*

¹⁷⁰ DSS, Leg. Extr., 24.10.1962.

* Por último, la Democracia Cristiana acusó a USA de haberse precipitado y de no haber consultado previamente a la OEA. Pero asimismo condenó la acción soviética de instalar armamento nuclear en Cuba¹⁷¹, con lo cual se le otorgó credibilidad a las afirmaciones norteamericanas, que precisamente constituían la base que había motivado la conducta chilena.

¹⁷¹ *Ercilla*, N° 1432.

dri se demostró con ocasión de la crisis de los misiles como "puramente táctico"¹⁷². Mas también entonces la anterior acción de USA (y la presión de los otros Estados militantemente anticastristas, que por muy incentivados que hayan estado por parte de USA, su mando político había adquirido en este sentido su propio dinámica interamericana) también debiera ser calificada de "seudo-imperial", ya que no obtuvo las finalidades propuestas.

En el hecho la crisis de los misiles confronta verdaderamente a dos bloques, *arrastrados* por las grandes potencias que aún parecían dominar el sistema internacional global. La URSS aún no evidenciaba su ruptura con China, y toda disensión en la Alianza Atlántica desapareció por el lapso de unas semanas. En realidad, y hasta donde es posible afirmarlo de parte del historiador, se jugó una posible alteración del equilibrio estratégico, con todas las consecuencias de una perspectiva como ésta. El apoyo de Europa Occidental a USA fue instantáneo, sin vacilaciones e inequívoco (hay que recordar que ya se habían producido disputas entre la Francia de De Gaulle y USA). En este sentido no puede dejar de ser *menos* comprensible una actitud similar por parte de LA. Por lo demás, en un mundo bipolar, como aún parecía serlo en 1962, una amenaza de cambio en el equilibrio estratégico tenía que significar una amenaza para todos los Estados latinoamericanos. A su vez, la perentoriedad de la crisis no sólo amenaza con golpear las puertas de un mero equilibrio de poder, sino que se refería también a los valores de civilización que en estos casos influyen fuertemente las decisiones que se toman bajo la presión del tiempo. La gravedad real de la crisis fue percibida inmediatamente por la opinión pública nacional e internacional, lo que torna más inteligible la rápida decisión chilena de apoyar a USA. De todas maneras, y a pesar de la viva ansiedad de aquellos días, la decisión del gobierno chileno no causó ni una oposición interna significativa, e internacionalmente no alteró el horizonte de la diplomacia chilena.

c) *Viaje de Alessandri a USA*

En diciembre de 1962 Jorge Alessandri efectúa un viaje oficial a USA y México. El 10 de diciembre llegó a Filadelfia, y al día siguiente es recibido oficialmente por Kennedy en Washington. El 13 arriba a Nueva York, en donde el día 14 pronuncia un discurso en la ONU. En una declaración conjunta Alessandri-Kennedy, se habla de una

¹⁷² Cfr. Parkinson, *op. cit.*, p. 169.

prosecución en conjunto de una "revolución" por "mejorar la suerte del hombre común de nuestras respectivas patrias, dentro de un sistema de libertad política y de dignidad individual". Además de esta solidaridad ideológica a nivel muy general (pero que apoyaba implícitamente a la Alianza para el Progreso), se da una referencia explícita en orden a "cumplir con las obligaciones" impuestas por la Carta de la OEA, lo que fue demostrado "fehacientemente" respecto al "problema cubano"¹⁷³. Se habló en la época de un cierto compromiso de Chile, al confrontarse los dos presidentes cara a cara, cosa que el chileno no hubiera podido eludir¹⁷⁴. Alessandri efectivamente manifestó la afinidad profunda entre los ideales de ambas sociedades y el apoyo de Chile a la defensa continental, pero al mismo tiempo en la declaración conjunta con el Presidente mexicano, Adolfo López Mateos, se subrayó nuevamente (al contrario de la de Washington) la vigencia del principio de no intervención¹⁷⁵. El 14 de diciembre, en la ONU, Alessandri había agradecido a U Thant su participación en la crisis que¹⁷⁶, por lo demás, no había sido del todo del agrado de USA. En esta ocasión Alessandri empleó un lenguaje puramente diplomático, con vagas reminiscencias de la democracia occidental (en Chile "hemos hecho un culto de la tolerancia").

d) *Comisión de Seguridad de la OEA*

En abril de 1963 se abre otro episodio de la cuestión cubana en lo que a Chile se refiere. El 24 de ese mes el Consejo de la OEA aprobó el Estatuto de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad, que nació de una recomendación de la Reunión de Punta del Este. Esta tenía por objeto estudiar medidas en orden a combatir el "comunismo" en un plano interno y externo. El Estatuto fue aprobado por 13 votos a favor, uno en contra (Brasil) y 6 abstenciones (Bolivia, Chile, Haití, México, República Dominicana y Venezuela). La oposición al Estatuto se fundó principalmente en que un artículo posibilitaba la apertura de investigaciones por parte del Comité por simple votación de mayoría,

¹⁷³ *Presencia Internacional de Chile*, 4, enero-abril de 1963, p. 10.

¹⁷⁴ *Ercilla*, N° 1439 y 1440, diciembre de 1962. Por otra parte *Miles Wolpin* afirma que cuando Kennedy insistió en centrar la discusión en la mantención de relaciones entre Chile y Cuba, Alessandri se levantó con intenciones de abandonar la entrevista; entonces el norteamericano habría cambiado de tema; en *op cit.*, p. 119. El hecho nos parece improbable.

¹⁷⁵ *MMRE*, 1962, 14.

¹⁷⁶ *MMRE*, 1962, 28ss.

aun contra la voluntad del país afectado. El delegado chileno recordó que la propaganda comunista era legal en Chile, y que su limitación al margen de la legislación ordinaria "no tendría en Chile asidero legal, e infringiría, en cambio, el artículo 10 N° 3 de la Constitución Política que estatuye la libertad de expresión". Además de este testimonio de afirmación de la democracia representativa, la intervención tuvo una expresión más reveladora: "Pues bien, señor Presidente, hemos advertido desde octubre del año pasado, que el Consejo se estaba deslizando peligrosamente por la pendiente de la violación de preceptos jurídicos"¹⁷⁷. Difícilmente podría haberse manifestado una declaración más clara de la disconformidad chilena con la tendencia política predominante en el sistema interamericano, lo que ayuda a matizar la luz bajo la cual debe analizarse la posición chilena durante la crisis de los misiles.

En julio siguiente el Consejo de la OEA adoptó un informe del Comité Especial en el cual se pedía una coordinación de las actividades oficiales de los gobiernos, tanto internas como externas, en torno a una lucha contra el comunismo. El delegado chileno, el mismo Manuel Trucco, vuelve a manifestar la total disconformidad chilena. En Santiago el canciller Carlos Martínez expresó su total apoyo a la actitud de aquél. En la votación misma, por la transcripción del informe a los gobiernos de la OEA, Chile se abstuvo (junto a Brasil, Haití, México y Venezuela, con 14 votos a favor). En la segunda parte, en donde se pedía que los gobiernos pusieran en práctica las medidas allí sugeridas, Chile votó en contra (14 votos a favor y la abstención de Brasil, Haití, México y Venezuela). Carlos Martínez recalcó que Chile no formó parte ni del Comité especial ni de la Comisión que estudió el informe de dicho Comité¹⁷⁸. La Cancillería chilena emitió una declaración aun más explícita, que en su parte esencial decía: "Nuestra delegación volvió a reiterar la posición mantenida desde un principio, es decir, primero, recalcar que el Consejo (de la OEA) iba más allá de lo resuelto en Punta del Este al permitir que las recomendaciones de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad fueran dadas en forma general a todos los Gobiernos y no solamente a aquellos que hubieran solicitado expresamente asesoramiento en materia de seguridad; y segundo, por contradecir algunas de esas recomendaciones los principios reconocidos por la Carta de la OEA y contradecir disposiciones legales y constitucionales

¹⁷⁷ MMRE, 1963, 52 y 47. El lenguaje de Bernstein aparece aquí claramente reconocible. Cfr. nota 140a.

¹⁷⁸ *La Nación*, 4.7.1963.

de Chile" ¹⁷⁹. En esta posición parece perfilarse una consideración de política interna, aunque en aparente paradoja la fundamentación chilena se refiera a la validez interna del principal enemigo del propio gobierno, el Partido Comunista.

e) *Venezuela denuncia a Cuba*

Finalmente el telón empezó a caer inexorablemente con el desarrollo de la "crisis venezolana" ¹⁸⁰ de 1963-64. En diciembre de 1963 se efectuaban elecciones que abrirían camino al primer gobierno electo democráticamente que *sucedía* por vez primera a otro gobierno electo de igual forma, el de Rómulo Betancourt. Este había comenzado como el paladín de la izquierda democrática en LA, e incluso había sostenido buenas relaciones con Castro en 1959-60. Por otra parte el joven sistema constitucional venezolano empezó a estremecerse por la violencia política. El Partido Comunista venezolano fue casi el único en LA que sostuvo una tesis que favorecía abiertamente la toma de poder por la vía violenta. De hecho este partido apoyó activamente un despliegue guerrillero y, sobre todo, un terrorismo urbano como no tenía parangón en LA hasta ese momento ni lo habría hasta fines de la década. Caracas y las grandes ciudades venezolanas presentaban los rasgos de una guerra interna, cuyo principal objetivo era la celebración o impedimento de las elecciones de diciembre de 1963 (que transcurrieron exitosamente). Ante esta situación interna, el gobierno se inclinó progresivamente por una política de aislamiento de Cuba en lo externo.

Fue en estas circunstancias que las autoridades venezolanas descubrieron el 1º de noviembre de 1963 un cargamento de armas en el estado de Falcón, enterrado en una playa. Inmediatamente culparon a Cuba y solicitaron en diciembre de 1963 una investigación en el seno de la OEA. El Consejo de ésta acordó por 16 votos a 0, con la abstención de México (Venezuela como parte no podía votar, Haití estaba ausente, Bolivia autoexcluida y Cuba excluida), designar una comisión investigadora ¹⁸¹. La importancia estratégica de Venezuela, por su geografía y el petróleo, la hacían un evidente objetivo de la línea guerrillera cubana, y ésta era la suposición básica sobre la que actuaba el gobierno venezolano para solicitar sanciones contra Cuba. El descubrimiento de las armas, cuya procedencia cubana parece verosímil, fue

¹⁷⁹ MMRE, 1963, 54.

¹⁸⁰ Así lo denomina *Parkinson, op. cit.*, pp. 185-200.

¹⁸¹ *La Nación*, 4.12.1963.

la muestra concreta y demostrable que pudo esgrimir Venezuela en favor de su postura.

La Comisión que investigó estos hechos entregó su informe a fines de febrero de 1964, y allí se culpaba a Cuba de una responsabilidad general por la subversión en LA y particularmente en Venezuela, además de ratificarse la denuncia de este último país en torno al cargamento de armas de procedencia presuntamente cubana¹⁸². Ante una petición de Venezuela, y con la abstención mexicana, el Consejo decidió convocar a una Reunión de Ministros de Relaciones, a realizarse en Washington entre el 21 y el 26 de julio de 1964. De esa Conferencia, teniendo en cuenta a las anteriores Reuniones y las circunstancias del momento, no podía resultar sino una imposición de sanciones a Cuba.

f) *Cancillería de Julio Philippi y el dilema de Chile*

Entretanto, en Chile, el Ministerio de Relaciones había cambiado de manos. El Partido Radical decidió marginarse de sus responsabilidades de gobierno, para así mantener una mayor libertad de acción ante las elecciones presidenciales de septiembre de 1964, sin tener que identificarse con una administración que en su último período sufrió una cierta pérdida en su iniciativa política y económica. El retiro radical obligó asimismo al retiro del Canciller Carlos Martínez Sotomayor, quien le había imprimido una dirección particularmente activa y perfilada a su cargo. Nuevamente se produjo otro largo e inexplicable interregno, con el interinato de Enrique Ortúzar, entre el 14 de septiembre y el 11 de diciembre de 1963. En esta última fecha asumió ese cargo el independiente de derecha Julio Philippi, quien sería el último Canciller del gobierno de Alessandri, y quien además también gozaba de una confianza personal manifiesta de parte de este último. Si bien Philippi no desarrollaría un estilo personal como en el caso de Carlos Martínez, en lo sustancial no hubo una variación de política en el caso cubano, la que llegado el momento se sostuvo con igual energía.

La votación favorable por parte chilena a la investigación y a la posterior convocatoria a una Reunión de Ministros de Relaciones era perfectamente lógica en el contexto de la anterior política gubernamental. Una investigación era de por sí legítima —un Estado de la OEA estaba evidentemente convulsionado— y los resultados de ésta aparecían verosímiles como para fijar una atención posterior, o sea, convocar

¹⁸² *La Nación*, 3.3.1964. A la Comisión de investigación habían pertenecido Argentina, Colombia, Costa Rica, Uruguay y USA.

a dicha Reunión. Pero la actitud chilena ante el *quid* de la Reunión —las sanciones contra Cuba— era algo muy diferente.

Desde luego estaban las consideraciones en torno a una ruptura. En un plano interno el Partido Conservador continuaba siendo la voz más vociferante. Para esta agrupación la política del gobierno chileno era "insólita"¹⁸³ y evidentemente solicita la ruptura. Pero incluso esta vez el Partido Liberal —al menos en un plano oficial— propició una ruptura y expresó su "discrepancia en la actitud asumida por el Supremo Gobierno" en relación a la Reunión de Cancilleres¹⁸⁴. Mas la primera presión rupturista provino del extranjero. Aparentemente el caso no era tanto la presión de USA directa a Chile¹⁸⁵, sino que de parte de la gran mayoría de los Estados latinoamericanos. Y esta vez no se trataba de gobiernos dictatoriales o de simples despotismos, sino que de un Estado indudablemente democrático (pero convulsionado) como Venezuela.

El 17 de abril llegó a Santiago el enviado especial del Presidente venezolano Raúl Leoni, el ex canciller Marcos Falcón Briceño, con el evidente propósito de presionar un apoyo chileno a la tesis venezolana. Falcón Briceño se entrevistó con Philippi y Alessandri, no logrando una variación en la actitud chilena. El gobierno de Chile emitió una declaración de simpatía hacia Venezuela, pero afirmando un "uso cuidadoso de (las) estipulaciones" del TIAR, encuadrada en una "rigurosa" interpretación jurídica¹⁸⁶. Con todo, detrás de Venezuela estaba USA, no como manipuladora de su voluntad, sino que se imponía la consideración de que Venezuela no podía ser abandonada en estos momentos (convulsión interna, importancia estratégica), y ya en marzo Rusk había dado inequívocas muestras de que USA abogaría por una imposición total de sanciones (interrupción del comercio, ruptura de relaciones)¹⁸⁷. Finalmente, a fines de abril de 1964, sobreviene un movimiento cívico-militar en Brasil que derribó al Presidente populista —y de quien se temían inclinaciones marxistas, ya sea en él o en su círculo gobernante— Joao Goulart. De golpe el frente anticubano quedó reforzado por el país más poderoso de LA, ya que el 15 de mayo, Brasil rompe con Cuba y se incorpora a los países que solicitan imposición de

¹⁸³ *El Diario Ilustrado*, 15.5.1964.

¹⁸⁴ *El Diario Ilustrado*, 11.7.1964.

¹⁸⁵ USA habría tenido muy en claro los dilemas y dificultades de la posición chilena. Entrevista con Julio Philippi, 24.7.1979.

¹⁸⁶ *La Nación*, 21.4.1964.

¹⁸⁷ *Ercilla*, N° 1502, marzo de 1964.

sanciones. A su vez, los países que se perfilaban en oposición a las sanciones se encuentran desprovistos de un poderoso aliado¹⁸⁸, y dada la disimilitud de sus intereses internos y externos, también se encuentra en la imposibilidad de entablar las bases de una alternativa coherente.

g) Incidentes en la Zona del Canal

Por otro lado la diplomacia chilena venía saliendo de una situación bien paradójica, esto es, de su posición ante los incidentes en la Zona del Canal de Panamá. El 9 y 10 de enero de 1964 se produjeron incidentes en la Zona del Canal entre la policía militar americana y población panameña, con un resultado de muertos y heridos. Si bien ya existía un cierto ánimo americano de renegociar el status del Canal, el clima electoral norteamericano hubiera impedido todo verdadero acuerdo aceptable a las partes, así como obligó al gobierno de USA a una posición más bien negativa (lo que también hay que tener en cuenta en la cuestión cubana). Pero lo que nos interesa se refiere al acuerdo de la OEA del 4 de febrero siguiente, por medio del cual el Consejo decidió por 16 votos contra uno, el de Chile, constituirse en Órgano de Consulta. Debe haber sido un trance duro para la Cancillería chilena verse aislada de esta manera tan radical (persistía un potencial foco de conflicto con Bolivia por el aprovechamiento de las aguas del Río Lauca), teniendo por otro lado una solidaridad hemisférica incondicional con Panamá. A primera vista puede parecer absurdo, ya que el asunto no era en absoluto atingente a Chile, y no se tocaba ningún interés palpable chileno.

Como siempre una mirada más atenta puede modificar el juicio prematuro. El 31 de enero Philippi le comunicaba al canciller panameño, Galileo Solís, que Chile sostiene que no cabe la aplicación del TIAR, pues no existe "controversia internacional", y que aquel Tratado debe ser usado de la manera más "restrictiva", como "excepción", en "casos de evidente alteración de la paz"¹⁸⁹. En la visión de Chile, los incidentes de la Zona del Canal constituyeron un suceso interno, y que hubiera sido de gravísimas consecuencias elevar un hecho policial al nivel de incidente internacional¹⁹⁰. En una explicación de la cancillería chilena sobre su voto en el Consejo se alude a lo que constituyó el *quid* del asunto, ya que se afirma que estaba en juego "la posibilidad de

¹⁸⁸ *Ercilla*, N° 1519, junio de 1964.

¹⁸⁹ *El Mercurio*, 6.2.1964.

¹⁹⁰ Entrevista con Julio Philippi, 24.7.1979.

revisar un tratado internacional" ¹⁹¹. La historia diplomática de Chile, su constante oposición a la revisión, relacionada con la presión boliviana a la revisión del Tratado de 1904, para salir al Pacífico, impuso una posición que debía parecer incomprensible en su momento (de hecho hubo reacciones hostiles en Panamá), pero lo interesante es que el gobierno estimó necesario ser consecuente con un principio regulador y con la expresión retórica de aquél: el respeto a los tratados. Un apoyo a Panamá no hubiera representado ningún problema inmediato, sólo la pérdida de un argumento a mediano y largo plazo.

Un Estado que está dispuesto a arriesgar la incomprensión de todo un continente —el que se hallaba unido por una solidaridad que no deja de tener su aspecto irracional— en aras de su coherencia diplomática, *tiene* que presentar una línea de mayor resistencia, casi como reflejo condicionado, ante una presión internacional ante tal o cual curso de acción. En este sentido el comportamiento de Chile ante los incidentes del Canal ilumina un poco su actitud ante la cuestión cubana.

h) *Elecciones presidenciales en Chile*

La Cancillería chilena no reveló explícitamente su posición antes de la celebración de la Conferencia de Washington. Además de las complejidades antes anotadas, Chile estaba ante un dilema aun mayor, lo que ayudó a configurar su posición. Más que nunca ahora es cierta la consideración de política interna para la adopción de una actitud internacional. La Conferencia se celebró mientras en Chile se desarrollaba una campaña electoral repleta de ansiedades y de violencia implícita. A partir de abril la carrera electoral queda confinada sustancialmente al demócratacristiano Eduardo Frei (apoyado por liberales y conservadores) y al candidato del FRAP, Salvador Allende, quedando los radicales aislados con el senador Julio Durán. La gran polarización y movilización popular en favor de las dos candidaturas principales caldeó extraordinariamente el ambiente, y Cuba pasó con más fuerza que nunca a ser el símbolo de referencia ante el cual las fuerzas se reconocían o repudiaban. La atención continental se concentró en Chile con la llegada de una cantidad hasta entonces inusitada de periodistas. Las principales cancillerías especulaban con la posibilidad de un triunfo marxista en Chile, e incluso se había pensado en postergar la Conferen-

¹⁹¹ *El Mercurio*, 6.2.1964.

cia hasta después de celebradas las elecciones chilenas¹⁹², mientras que otras la habrían fijado en julio pensando justamente en este evento.

El gobierno de Alessandri quiso jugar formalmente un rol de mediador y árbitro en el proceso electoral, y una ruptura con Cuba no le hubiera ayudado en este sentido. Por otra parte existían las fuerzas rupturistas y la misma polarización electoral les suministró municiones efectivas. El gobierno no fijó entonces de manera *expresa* su posición ante la Conferencia, aunque trascendía el núcleo de su intención: condenar a Cuba por la intromisión en Venezuela, pero negarse a las sanciones y/o ruptura¹⁹³. Tampoco cabían muchas posibilidades de acción en la Conferencia misma, ya que el consenso anticastrista, que pedía sanciones, era ampliamente mayoritario, y es difícil que Chile hubiera podido hacer otra cosa que mantenerse a la expectativa, con el objeto de sacar el mayor partido de su condición de semiaislamiento —aunque respetado en esa posición— y de defensa de una coherencia histórica.

i) *La Conferencia de Washington*

La Conferencia se inauguró en Washington el 21 de julio. Dos anteproyectos se referían a la suspensión obligatoria de todo tráfico marítimo con Cuba y suspensión de relaciones diplomáticas de parte de los países latinoamericanos, a la posibilidad de que en el futuro el continente podría actuar "automática y colectivamente" contra Cuba, y una exhortación a otras naciones, especialmente a Europa Occidental, de que no comercien con Cuba¹⁹⁴.

En el inicio de la Conferencia se insinuaron dos grupos de naciones, separadas más por la forma que por el fondo, unos por la ruptura total y otros más preocupados por el consenso interamericano, especialmente Argentina y Brasil; el canciller de este último país había sido nombrado Presidente de la Reunión. La división real era con el "grupo" (que no era tal más que por coincidir en una posición negativa) no rupturista, Chile (verdadero líder de este "grupo"), México (que no envió a su canciller), Uruguay y Bolivia. En un comienzo se dio una relativa fluidez entre las posiciones, e incluso llega Chile a copatrocinar junto a

¹⁹² *Ercilla*, 1.7.1964, p. 10. Un mensaje de Juana Castro, la hermana de Fidel Castro, llamando a votar en contra de Allende, agitó bravamente el debate interno. *Ercilla*, 8.7.1964, p. 16s. Al menos se sabe que USA apoyó vigorosamente los esfuerzos electorales antimarxistas; Cfr. nota 16.

¹⁹³ *Ercilla*, N° 1522, julio de 1964.

¹⁹⁴ *La Nación*, 27.6.1964.

Brasil y Argentina un proyecto de condena a la subversión en general, sin medidas ulteriores¹⁹⁵, pero que fracasa porque evidentemente una declaración de ese tipo hubiera dejado en ridículo a la convocatoria de la Conferencia.

Finalmente la Conferencia adopta el 25 de julio la resolución que ordenaba las sanciones de manera obligatoria. En su parte resolutive acuerda por 15 votos afirmativos, con la negativa de México y Uruguay, y la abstención de Chile y Bolivia, que los actos de Cuba constituyeron una agresión^{195a}. Por 16 votos a favor y 3 en contra (Chile, México y Bolivia) se condena a Cuba. Por la ruptura de las relaciones diplomáticas 14 votos afirmativos, 4 negativos (Chile, México, Bolivia y Uruguay) y una abstención (Argentina). El mismo esquema se dio por la suspensión del intercambio comercial. Por 15 votos afirmativos y 4 abstenciones (Chile, México, Bolivia y Uruguay) se aprobó la advertencia de acción "automática y colectiva". El mismo esquema se da en la exhortación a los Estados no americanos a no comerciar con Cuba. Paralelamente Chile se abstuvo ante una declaración en la que se llamaba al pueblo cubano a "libertarse de la tiranía del régimen comunista"¹⁹⁶.

Philippi, tras realizar una discreta pero intensa labor entre bastidores, justificó el voto chileno a posteriori. En efecto, interviene el 25 de julio, inmediatamente antes e inmediatamente después de la votación¹⁹⁷. La justificación que expone está en la línea de la condenación de los actos agresivos contra Venezuela¹⁹⁸, y de condenación a la actitud subversiva. Pero Philippi pone su acento en la duda acerca de la efectividad de las sanciones¹⁹⁹, y expresa el temor de que se acentúen los vínculos de la isla con la URSS. En la intervención previa a la vo-

¹⁹⁵ *La Nación*, 22.7.1964.

^{195a} Entre las *Actas y Documentos* de la OEA y la información contemporánea de *El Mercurio* y de *La Nación* existe una disparidad en este punto. Seguimos aquí la información de la primera, que coincide con el discurso de Philippi.

¹⁹⁶ *La Nación*, 26.7.1964.

¹⁹⁷ Evidentemente la delegación chilena participó en comisiones especializadas, pero no hemos tenido acceso a esas actas.

¹⁹⁸ Aparentemente incluso en círculos gubernativos chilenos se dudó acerca de la minuciosidad e imparcialidad de la Comisión que estudió las acusaciones venezolanas. *Ercilla*, N° 1522, julio de 1964. Sin embargo, en el contexto de la política castrista y de las huellas que se rastrearon, no nos parece que pueda dudarse de la procedencia de las armas encontradas por las autoridades venezolanas.

¹⁹⁹ LA sólo mantenía un comercio de unos pocos millones de dólares con Cuba. Por otro lado no había indicios de que el comercio con Europa Occidental pudiera ser eliminado o siquiera aminorado.

tación, citando al venezolano Andrés Bello —de decisiva actuación en la configuración cultural del Chile del siglo XIX— como apóstol de la no intervención, afirma que “no es una infidelidad, sino una realidad que Chile puede continuar las relaciones con Cuba”, y que aquéllas se mantienen fundamentalmente por razones de índole “humanitaria”²⁰⁰. Ahí mismo afirma que si muchos países rompieron unilateralmente, sería “justo que aquellos países que, como Chile, no las han tomado (las medidas de ruptura), continúen en la libertad necesaria para apreciar las conveniencias de adoptarlas”^{200a}. Más fundamentalmente afirma después que la votación chilena se basa en las dudas de carácter jurídico que habrían surgido del “término agresión en la calificación de los hechos”, y que “las medidas acordadas no son las adecuadas en el caso preciso que ha motivado la aplicación del TIAR”. Chile asimismo se abstuvo en la declaración anexa a pesar “de estar de acuerdo en lo fundamental de su contenido”, ya que mantiene aún relaciones con Cuba y por el resguardo del principio de no intervención²⁰¹. La presentación chilena puede aparecer muy tímida, casi como buscando un resquicio en un casuismo legalista. Pero considerando la fragmentación de quienes se opusieron a las sanciones, la pequeñez de ese “grupo”, tenemos un cuasiaislamiento de Chile, el que debe defender con extrema prudencia su coherencia diplomática y mirar con un ojo a la tensa vida política interna del país.

Dilema final de Chile

De este modo se comprende que para el regreso del canciller Philippi a Santiago, el gobierno se haya enfrentado a una angustiosa y apremiante situación. La resolución de la Novena Reunión era absolutamente mandatoria. De no haberse acatado, el gobierno hubiera roto de propia voluntad un importante vínculo con el sistema interamericano, en medio de una situación de semiaislamiento y de grandes presiones de parte de la gran mayoría de muchos de sus miembros. De acatarse la resolución, el gobierno finalizaría su período con un acto internacional que iba en contra de una política mantenida por él mismo, o al menos de una parte de ella, la de la no ruptura con Cuba. Pero más

²⁰⁰ *La Nación*, 26.7.1964.

^{200a} *Actas y Documentos de la 9ª Reunión*, p. 189.

²⁰¹ *Ibid.*, pp. 21-26. En el caso de la advertencia de respuesta “automática y colectiva” del sistema interamericano, Philippi justificó su abstención debido a que se opondría a la Carta de la ONU.

importante, ello podría tener consecuencias imprevisibles en el desarrollo político interno, con las dos principales candidaturas oponiéndose, al menos en el plano oficial, a toda ruptura.

Paralelamente a esta situación interna se debe tener presente otro ángulo del problema. El sistema interamericano no sólo representaba una adhesión retórica y de ventaja al largo plazo para la diplomacia chilena, sino que también era un marco indispensable para un equilibrio de poder continental, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades fronterizas del país. Precisamente en julio y agosto de ese año, en esos mismos días, se produjo una fuerte tensión con Argentina a raíz de una zona disputada en el extremo sur, en Palena. No faltaron, como veremos, quienes relacionaron lo uno (Cuba) con lo otro (Palena). Incluso para Miles Wolpin hubiera existido una estricta correspondencia entre ambos sucesos: el incidente de Palena se hubiera debido a la connivencia entre Washington y Buenos Aires, de modo de presionar una ruptura entre Santiago y La Habana. Sólo cuando Chile rompió sus relaciones con Cuba, Argentina se avino a un acuerdo negociado²⁰². Esta interpretación nos parece una típica racionalización a posteriori, que sólo incorpora un elemento de juicio para analizar una situación dada. El conflicto chileno-argentino era ya entonces más que centenario, y periódicamente resurgía en forma de uno de estos incidentes. Con esa misma lógica en otras situaciones se hubiera podido afirmar absolutamente lo contrario. Una intervención norteamericana de esa dimensión no guarda relación con la política paralela (hasta donde nos podemos dar cuenta; pero la tesis contraria no puede tampoco aportar pruebas fehacientes) hacia Chile, de mantenerse cuidadosamente a la expectativa y de ayudar discretamente a las fuerzas chilenas democráticas o antimarxistas.

Con todo, indudablemente que la tirantez con Argentina recordó al gobierno chileno acerca de los límites entre los cuales se podía mover Chile cuando *no* estaban en juego sus intereses fundamentales. Por más dudosa que fuera la juridicidad de las resoluciones de la OEA, el carácter jurídicamente mandatorio de ellas estaba más allá de toda duda. Pero no era tan claro que la política interna chilena lo hubiera visto de esta manera.

Para el editorialista del diario *El Mercurio* se impone la ruptura principalmente por razones internacionales, esto es, que no se puede eludir un mandato de la OEA. La posición de México se debería a

²⁰² Cfr. Wolpin, *op. cit.*, p. 120s.

que ese país es más poderoso, mientras que Chile está aislado²⁰³. Tampoco se podría supeditar la política internacional a los vaivenes de la política interna (en relación a la demanda de que no se rompa antes de la asunción del nuevo gobierno): "Los países que crecen son los que tienen capacidad para disciplinar sus opiniones locales a fin de obtener de las demás naciones el reconocimiento y la colaboración que necesitan para desenvolver promisoriamente las posibilidades nacionales"²⁰⁴.

La izquierda llevó a cabo una decidida oposición *formal* a la ruptura, pero no efectuó ninguna acción masiva de hostigamiento, en instantes en los cuales su candidatura era denunciada por su violencia implícita. Más bien su campaña oral y declaratoria estuvo encaminada a animar al gobierno a mantenerse en una actitud no rupturista, bagatelizando las posibles consecuencias negativas de una actitud como ésta. Para el senador comunista Carlos Contreras Labarca no sería efectivo "que la posición de Chile en el concierto internacional sea débil. Al contrario: en general, la conducta de nuestro país en la Conferencia fue reconocida con respeto... No puede sostenerse con fundamentos que el único o el más importante baluarte de nuestra posición internacional está constituido tan sólo por la OEA y el Tratado de Río de Janeiro"²⁰⁵. Pero el 26 de julio el senador socialista Raúl Ampuero había relacionado ya los incidentes de Palena con la Conferencia de Cancilleres y con la elección chilena²⁰⁶. Para el senador socialista Aniceto Rodríguez la posición de *El Mercurio* lo convierte en "el vocero de la traición"²⁰⁷, ya que induce a una claudicación de una línea internacional del país. Pero asimismo expresa una moderada alabanza a la conducta del gobierno: "Pensamos que ha hecho bien Su Excelencia el Presidente de la República al mantener una política internacional inamovible respecto de este problema. Por eso estamos satisfechos de la conducta general del canciller chileno, señor Philippi, mantenida en el seno de la Organización de los Estados Americanos"²⁰⁸. Evidentemente se trata de hablar un lenguaje grato a los oídos del gobierno, de modo de crear un consenso no rupturista. Salvador Allende esgrimió

²⁰³ *El Mercurio*, 4.8.1964.

²⁰⁴ *El Mercurio*, 6.8.1964.

²⁰⁵ DSS, Leg. Ord., 6.8.1964, p. 1989.

²⁰⁶ En una concentración del Teatro Caupolicán, centro de mítines populares; cit., por *El Mercurio*, 27.7.1964.

²⁰⁷ DSS, Leg. Ord., 6.8.1964, p. 1980.

²⁰⁸ *Ibid.*

otro argumento socorrido por esta posición, de que el actual gobierno no podía crearle una situación de hecho al próximo, que se inauguraría el 3 de noviembre (las elecciones eran el 4 de septiembre)²⁰⁹. Por otra parte la DC se mantuvo a la expectativa, aunque privadamente, de manera oficiosa, hizo saber al gobierno de su interés de que en esos momentos se tomara la decisión, y que ésta fuera de ruptura, y que en dicho caso ese partido no elevaría una protesta fuerte²¹⁰. De este modo el futuro gobierno de Frei no estaría hipotecado con un vínculo que lo podría colocar en conflicto con el sistema interamericano, o tener que romperlo afrontando tensiones intrapartidistas. Aunque algunos círculos del PR sostenían que se debía acatar la resolución mayoritaria de la OEA²¹¹, algunos miembros del ya fenecido Frente Democrático (PR más la derecha) aconsejaron al gobierno de no romper con Cuba, justamente como manera de hipotecar y restringir el espacio de maniobra del futuro gobierno²¹².

En la mañana del día 11 de agosto los principales líderes del FRAP en un último y desesperado esfuerzo (pero dentro de límites muy prudentes) por evitar la ruptura, y al mismo tiempo hacerlo en un espíritu de apoyo institucional al gobierno, o sea, sin esgrimir amenazas (que por lo demás hubieran sido muy contraproducentes en un momento ardiente de la campaña electoral), visitaron al Presidente Alessandri en La Moneda.

Ruptura de Relaciones

Pero la presunta "paz social" que hubiera podido ofrecer la izquierda no pareció un presente efectivamente provechoso para el gobierno. Al parecer, ya en el momento de la entrevista Alessandri y Philippi habían alcanzado una decisión, no querida por ellos, pero que la consideraron ineludible. Esa misma tarde del día 11 Philippi cita al Encargado de Negocios de Cuba, quien no sospechaba lo que sucedería, por lo que al comienzo de su entrevista con Philippi tuvo un acceso de cólera, por el que inmediatamente se disculpó²¹³. En la comunicación oficial del gobierno chileno se informa que Chile "ha decidido romper sus relaciones diplomáticas... (con) Cuba", bajo mandato de la resolución

²⁰⁹ *Ercilla*, 29.7.1964, p. 9.

²¹⁰ Información de NN.

²¹¹ *Ercilla*, 29.7.1964, p. 9.

²¹² Información de NN.

²¹³ Entrevista con Julio Philippi, 24.7.1979.

de la OEA, *pero* señalando que ésta se tomó "con el voto negativo de Chile"²¹⁴, con lo que implícitamente se tomó una cierta distancia hacia la propia decisión. Además se debía romper relaciones comerciales, que de hecho ya no existían, debido a que USA puso en "lista negra" a los barcos que comerciaban con Cuba²¹⁵.

Esa misma tarde el propio Presidente Alessandri, subrayando por vez primera el carácter *personal* de la responsabilidad que asumió, emitió una declaración (muy en el "estilo Alessandri") que por su interés la reproducimos en su totalidad:

"Conciudadanos: En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado, procederé a dar cumplimiento a los acuerdos relacionados con Cuba adoptados en la Novena Reunión de Cancilleres americanos, recientemente celebrada en Washington.

"Como es del conocimiento público durante todo mi gobierno he mantenido en lo concerniente a las relaciones con Cuba una política bien clara y definida, no siempre comprendida por algunos sectores de la opinión nacional. El Gobierno de Chile ha defendido con firmeza esa política, una vez más en la reciente Reunión de Washington, oponiéndose a las sanciones con acopio de argumentos, por estimarlas inconvenientes e inadecuadas, pero resultó vencido.

"De acuerdo a las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, adoptado este tipo de decisiones por el quórum necesario, ellas son obligatorias aún para los países que las votaron en contra.

"Ha sido y es principio fundamental en la política internacional de Chile el fiel y exacto cumplimiento de los Tratados y el respeto

²¹⁴ MMRE, 1964, 70.

²¹⁵ El año 1959 Chile importó desde Cuba productos por valor de 4.087.157 dólares oro (de ellos dos millones en productos alimenticios) y exportó productos por valor de 5.437.582 dólares oro (de ellos 3.2 millones en productos alimenticios). El año 1960 el valor respectivo fue de 3.9 millones de dólares oro en importaciones y 3.5 millones de dólares oro en exportaciones. El año 1961 fue de 3.5 millones de dólares oro en importaciones y 16.5 millones de dólares oro en exportaciones. En 1962 se importaron 23.5 millones de dólares oro y se exportaron 29.9 millones en el mismo valor. En 1963 se importó por un valor de 43.6 millones de dólares oro y se exportó por 3.19 millones en el mismo valor. Esto decae bruscamente en 1964, cuando se importa por valor de 294.306 dólares oro y se exporta por 3.327.762 dólares oro, Fuente: *Anuario Estadístico de Comercio Exterior del Banco Central de Chile. Dirección de Estadísticas y Censos de Chile, años 1959-1964*, págs. 256s., 304s., 223 y 273, 704 y 802, 688 y 783, 700 y 800, 752 y 867 respectivamente.

por los acuerdos que dentro de sus disposiciones se adopten democráticamente por las mayorías necesarias.

"Sin faltar a ese principio no puede dejarse incumplida la reciente resolución sobre Cuba. El no cumplirla implicaría un grave precedente y significaría, tarde o temprano, el retiro de Chile del sistema jurídico interamericano, especialmente del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, en cuya elaboración y fiel aplicación ha cabido siempre a nuestro país una participación destacada. Las consecuencias que de un hecho así derivarían para Chile podrían ser muy graves, ya que el tratado aludido es una garantía efficacísima en el resguardo de la integridad territorial y la soberanía de los Estados signatarios.

"Habría sido más fácil para mí ya al término de mi mandato, dejar a mi sucesor la determinación de esta materia; pero si así obrare, no podría eludir la responsabilidad que me cabría en que el país, por resolución del nuevo gobierno, pudiera verse en tan delicada posición. En cambio, procediendo como lo hago, si mi sucesor estuviere en desacuerdo con lo obrado, podrá adoptar las medidas convenientes en relación con la política que desee seguir en esta materia.

"Respeto profundamente las opiniones de los que piensan en este asunto de una manera distinta a la mía. He procurado en todo a lo que divide a los chilenos, y especialmente en asuntos internacionales, adoptar decisiones ponderadas para no contribuir a aumentar esas divisiones, exponiéndome muchas veces a las más injustas críticas de uno y otro sector. Pese a ello, asumo nuevamente el riesgo de tales críticas obligado por la convicción de que, al no hacerlo, comprometería gravemente el futuro de Chile.

"Espero de la rectitud y lealtad de todos mis conciudadanos que esta decisión inspirada sólo en altos móviles de interés patriótico no sea objeto de explotación política que pueda servir para que se me presente como separándome de la línea de absoluta imparcialidad en materia electoral que me he trazado y que mantendré inflexiblemente. Jorge Alessandri Rodríguez"²¹⁶.

La declaración es asombrosamente abierta acerca de las motivaciones no sólo de la ruptura, sino que de toda la política chilena hacia Cuba, e incluso hacia el sistema interamericano. Además, salvo ciertas recurrencias muy propias de Alessandri, la declaración está, en general, despojada de retórica ideológica²¹⁷, a pesar de que una tal presencia es

²¹⁶ *La Nación*, 12.8.1964.

²¹⁷ Salvo que consideremos como tal un principio "apolítico" con el que se reviste la administración Alessandri. Pero en otro sentido también corresponde a

propia y hasta inevitable en este tipo de documentos. Ello la hace, a la declaración, más reveladora en su contenido analítico.

Dos razones fundamentales son expresadas con singular franqueza: que la política hacia Cuba estuvo motivada fundamentalmente por el contenido (presumiblemente) explosivo que tenía en política interna de Chile; y que la observancia de la letra y del espíritu (con la interpretación "anticastrista" que predominaba en ese momento) del TIAR era fundamental para la coherencia de la política internacional chilena, incluyendo la defensa de la estructuración de las fronteras de Chile²¹⁸. Vale decir, que si probablemente la situación de Palena no fue determinante de la decisión de ruptura (en ese caso Chile habría votado de otra manera en Washington), constituyó en todo caso una advertencia que recordaba la dependencia chilena de un equilibrio no ya del cono sur —que se diluyó a comienzos de siglo— sino que del sistema interamericano. Y es esta situación la que obliga al gobierno chileno a romper su autonomía que en política exterior había logrado respecto de la política doméstica, autonomía que precisamente se debía a ese grado agudo de debate en torno a la cuestión cubana, y que permitió a la Cancillería y a Alessandri marchar por entre los frentes y por sobre ellos en la acción diplomática.

Pero la ruptura no careció de un elemento de coraje político, y de asunción de responsabilidad. Por una parte la mantención de los lazos diplomáticos por el lapso que le restaba a la administración (hasta el 3 de noviembre siguiente) hubiera parecido normal, y hasta era espe-

una referencia legítimamente "apartidista" de todo sistema político liberal que desea alcanzar un consenso libre en determinadas áreas, como la política internacional o la objetividad ante un acto electoral.

²¹⁸ A raíz de la ruptura de Chile, poco después siguieron las de Bolivia y Uruguay. En este último país hubo una molestia hacia Chile por no haberle consultado previamente (entrevista con Julio Philippi, 24.7.1979). México decidió someter el asunto a la Corte Internacional de La Haya, lo que evidentemente conllevaba el no cumplimiento. Esta situación no provocó ningún enfrentamiento con USA, sino que más bien hay que mirarla justamente como parte de una "special relationship" entre ambos. Se ha especulado también que USA deseaba mantener una puerta de acceso a Cuba y que simultáneamente sea de acceso a una vigilancia de "inteligencia". En una ocasión el senador Salvador Allende manifestó su indignación a la cancillería chilena, pues fue obligado a dejarse fotografiar en Ciudad de México, de paso a Cuba (difícilmente, por lo demás, Allende hubiera querido o podido viajar de incógnito). En la cancillería se le convenció que el hacer público el incidente —con una consiguiente protesta oficial chilena— sólo traería problemas al propio Fidel Castro, quien no podía querer tener problemas con México.

rado por algunos observadores internacionales, como lo indicamos anteriormente. Por otra parte ningún gobierno se separa muy a gusto de una política seguida con tanta consecuencia cuando está por expirar su período. Pero una abstención de ruptura hubiera significado colocar a la diplomacia chilena en la perspectiva de un enfrentamiento con el sistema interamericano, y por un asunto que no tocaba intereses vitales directos o indirectos del país.

Reacciones domésticas

Naturalmente que los círculos políticos reaccionaron de acuerdo a las pautas anteriormente diseñadas, aunque todo el asunto no levantó mayor polvareda. Mientras el PR, que desde 1963 no participaba en el gobierno, dio un apoyo discreto²¹⁹, el PCU apoyó una medida que desde hacía mucho había exigido. El senador Francisco Bulnes expresó su conformidad con el gobierno, "el cual, hasta hace muy poco, no concordó con nuestro criterio"²²⁰. Para él, de no haberse cumplido con la resolución de Washington, el país se hubiera colocado en rebeldía contra el TIAR, y Alessandri tiene atribuciones legítimas hasta el "último día" de su mandato²²¹. El senador liberal Pedro Ibáñez se refiere a la imposibilidad de recurrir a organismos internacionales en un caso como el de Palena, si se desobedece al mandato de la OEA²²².

La izquierda cambió con toda celeridad su anterior (y limitada) alabanza a la política exterior chilena, por una condena global. Para Luis Corvalán, Chile se habría inclinado ante la voluntad de gobiernos como los de Stroessner y Duvalier, siendo que no estaba obligado a cumplir un acuerdo mientras la ONU no se pronunciase sobre él²²³. El socialista Raúl Ampuero exclamó retóricamente: "Esta tarde me siento humillado como chileno y como senador, por la resolución que acaba de adoptar el Presidente de la República...". La decisión le pareció

²¹⁹ Un disidente radical, el senador Exequiel González Madariaga, quien apoyaba a Allende, condena la decisión, por cambiar de una "política definida" a una "innovación" de última hora. En DSS, Leg. Ord., 11.8.1964, p. 2046.

²²⁰ *Ibid.*, p. 2031.

²²¹ *Ibid.*, p. 2032 y 2034.

²²² *Ibid.*, p. 2036.

²²³ *Ibid.*, p. 2038. Corvalán aludió al muy citado artículo 53 de la Carta de la ONU. Este artículo impide medidas coercitivas de un organismo regional sin autorización del Consejo de Seguridad. Pero el artículo 52 habla de la existencia de acuerdo y organismos regionales con los que no habría oposición. En todo caso hay un pequeño espacio de maniobra para los resquicios legales.

"poco elegante", por tomarse inmediatamente después de la visita de los senadores de izquierda a Alessandri. Su argumentación giró en torno a la "desnaturalización" de las normas del TIAR que se habrían originado en la última Conferencia de Cancilleres²²⁴.

Desde las filas demócratacristianas no hubo inicialmente una reacción oficial. En la sesión de la tarde del 11 de agosto, en el Senado, Radomiro Tomic condena a modo "personal" y de la manera más enérgica (y declamatoria) la decisión del gobierno chileno. "Esto es más que un crimen, es una estupidez", repite con Talleyrand. Aunque después amortigua la indudable procacidad de la expresión, se refiere a la actitud del gobierno como "un grave error jurídico y un grave error político, y ambos al mismo tiempo"²²⁵. Hace ver que el mandato de la OEA entrega la política continental hacia Cuba a la voluntad de USA²²⁶. Dice no discutir las facultades constitucionales de Alessandri, pero que estando por finalizar su mandato, la decisión de ruptura "contradice principios vitales de democracia. El país no pertenece a nadie en particular. Hoy día ocho millones y medio de personas somos dueños de Chile... Y creo que, a veinticinco días de la elección, era imperativo, desde el punto de vista de la prudencia, del patriotismo y del respeto de las libertades democráticas esenciales del país, no participar de una decisión como ésta"²²⁷.

Más representativa de la DC fue la actitud del propio Frei. A éste se le preguntó su opinión a los pocos días, en el transcurso de un programa de televisión (introducida genéricamente en Chile recién con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, la televisión jugó por vez primera un rol importante en la vida política chilena). Contestó con una declaración que tenía escrita de antemano. Se plantea dentro del marco de decisión de la OEA y de la del gobierno chileno cosa que, afirma, no está en su mano modificar. En un gesto conciliador hacia el gobierno dice no compartir la opinión de que Alessandri había actuado movido por la presión externa. "Y atendidos los muy delicados problemas internacionales que el país afronta y que todos conocemos, acojo la petición del Presidente de no convertir este problema en un debate político en la campaña presidencial ni en un motivo de propaganda que proporcione desventajas o ventajas a ningún sector o candidato"²²⁸.

²²⁴ *Ibid.*, p. 2029.

²²⁵ *Ibid.*, p. 2036.

²²⁶ *Ibid.*, p. 2043.

²²⁷ *Ibid.*, p. 2045.

²²⁸ *Ercilla*, 19.8.1964, p. 10s.

La voz cuidadosa que aquí se deja escuchar nos conduce a entender este texto como el de un hombre que ya debe medir sus palabras en cuanto a futuro presidente, lo que se ve especialmente en su alusión a Palena. Por lo demás, la acción gubernativa quitó un pesado fardo al futuro gobierno, que no hubiera podido mantener el vínculo con Cuba, si es que no tomaba la decisión de desafiar los fundamentos del sistema interamericano, mientras que simultáneamente el programa demócratacristiano encaraba un cambio de rol y una diferente acentuación para Chile en medio de aquel sistema.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Dentro del cuadro hegemónico a que está sometida la realidad latinoamericana (con variaciones de intensidad político-geográficas) Chile, desde fines del siglo pasado ha representado una fuerza de resistencia y de autodeterminación relativa. De este modo mantuvo su neutralidad durante la Primera Guerra Mundial (triángulo ABC), resistió hasta comienzos de 1943 las fortísimas presiones de USA por ingresar a la coalición contra el Eje, y sólo entró en plena concordancia con la política norteamericana a partir de ca. 1947, pero ello en un contexto internacional caracterizado por la "bipolaridad" militante, y con un sustancial consenso interno. Esta tradición de relativa resistencia antihegemónica tenía que operar de algún modo automáticamente con ocasión de la "cuestión cubana", como nos hemos atrevido a bautizar el problema que a comienzos de los años 60 arroja para el sistema interamericano el advenimiento de la Cuba castrista.

2. La tradición democrática chilena impuso un marco de respetabilidad y credibilidad a la política internacional del gobierno chileno. Por lo demás, se trataba de un gobierno conservador dentro de un marco institucional democrático. Al comienzo de la década del 60 este gobierno constituyó un ejemplo favorito de USA en su promoción de regímenes a la vez occidentalistas y "progresistas", en el marco de la "Alianza para el Progreso". Este favoritismo se trasladaría a partir de ca. 1963 hacia lo que sería el futuro gobierno demócratacristiano. Aunque sea por estas razones, carecerían de validez los argumentos que aducen una manipulación de la política exterior chilena por medio de la oferta de créditos y de ayuda financiera de parte de USA. Un desafío con tonalidades neutralistas estuvo representado por la acción del canciller Carlos Martínez Sotomayor, quien le otorgó una cara más

perfilada a la política exterior de Alessandri. Pero el carácter disidente de la política exterior chilena ante la cuestión cubana no quedó menos demostrado cuando Philippi aparece en Washington en julio de 1964. Si bien es cierto que Chile no cortó el nudo gordiano de abrir vínculos formales con el bloque soviético, se dio una relación comercial con éste (pero muy modesto en comparación de la totalidad del comercio exterior de Chile). Incluso Julio Philippi, como Ministro de Tierras y Colonización, visitó Polonia, la URSS, Checoslovaquia y Yugoslavia entre el 21 y el 29 de junio de 1963. En septiembre de 1963 el líder yugoslavo Tito visitó oficialmente el país. Chile no desafió al sistema interamericano desde una posición de bloque (v. gr., en entente con otros Estados de LA). Es decir, no buscó un consenso más o menos formalizado con otros países para oponerse a la política de USA, sino que en su posición de aparente aislamiento la actitud chilena apareció revestida de una credibilidad mayor.

3. El debate político interno impuso algunos límites a la acción internacional del gobierno, en orden a no acentuar una fuerte polarización ideológica en medio de un precario equilibrio socio-político. Con todo, es probable que la decisión final de ruptura haya contado con una aprobación mayoritaria, y que el "antiamericanismo" no haya sido una emoción especialmente afincada en Chile. El gobierno chileno estuvo abocado principalísimamente a la política interna, en un país en donde la política internacional no ha sido la preocupación fundamental y ni siquiera sobresaliente de su clase política. En un asunto como la cuestión cubana, en donde externamente no se jugaba ningún asunto de interés vital, la decisión *tenía* que configurarse, en parte al menos, por presiones de política interna, y los problemas domésticos operaron asimismo como un argumento diplomático. Cuando la OEA ordena romper con la República Dominicana, en 1960, el gobierno chileno procede de inmediato, sentando una diferencia que habla por sí sola.

4. El problema todavía no resuelto de la demarcación fronteriza (y sus secuelas potenciales) hacía que una presunta exclusión del TIAR pudiera haber tenido u originado consecuencias explosivas. En este sentido se hacía obligatorio, a partir de un momento dado, mantener una cierta relación positiva con la tendencia dominante. En la política de La Moneda existía un evidente pragmatismo, pero que no llega a ser ni casuismo ni oportunismo. Dentro del marco de una sociedad liberal abierta —no muy inquieta por el plano internacional— la política exterior opera bajo los principios, recurrencias y estilos generales y afincados, postergando lo más posible una decisión, para la

cual existen, desde su perspectiva, tanto argumentos a favor como en contra ²²⁹.

5. En un plano formal se podría observar una relativa sumisión ante USA, ideológicamente anclada, ya que se supone, a veces acríticamente, la superioridad del "mundo libre". Sin embargo, si miramos el otro polo, en su conjunto la política exterior cubana representa una posibilidad análoga a la de USA: el logro de una hegemonía mediante la organización de una política encaminada a influir las decisiones internas y externas del continente. A esto se añade la falta de trabas de la política exterior de todo Estado revolucionario, y de su peculiar legitimidad, que excluye la legitimidad de los Estados "no conversos" o "paganos", Chile incluido. De esta manera el desafío cubano se encaminaba a la destrucción del sistema interamericano y de la legitimidad interna de los respectivos Estados, todo ello en un contexto universal de desafío entre las grandes potencias, y de una política soviética destinada a lograr una superioridad decisiva sobre USA (entonces la actitud chilena en la "crisis de los misiles" no es anómala, sino que es una reacción extrema en un momento en donde la puesta de tela de juicio del "bloque occidental" impuso medidas igualmente extremas). En esta perspectiva la decisión *también* tenía que moverse entre los polos, por un lado del sistema que yace bajo la sombra del gran Estado liberal —USA— y, por el otro, del sistema que apadrinó al nuevo Estado marxista, lo que no constituye una pura decisión de política de poder.

6. La política exterior chilena se plantea fundamentalmente a partir de un lenguaje jurídico que creemos que no puede ser bagatelizado. Una investigación más amplia demostraría seguramente que la recurrencia jurídica pertenece necesariamente a *toda* retórica de la actividad diplomática. Pero nos atrevemos a adelantar la hipótesis de que en el caso chileno se da un *plus* que habría que identificar especialmente, y

²²⁹ Incluso en una decisión tan personalizada como la de romper o no romper con un país, o de establecer una política determinada hacia él, la "decisión" política no parece corresponder a algo tan claro y distinto, aun suponiendo un modelo "racional" y "puro" de decisión. En un acucioso estudio, *Graham T. Allison*, establece junto a un paradigma "racional", otros dos modelos de toma de decisión, el "burocrático" y el de "negociación" entre los organismos de un mismo gobierno. Es decir, existen pautas y criterios colectivos, propios a una unidad organizacional, que inciden casi automáticamente en cualquier toma de "decisión" política. En *Essence of Decision. Explaining the Cuban Missile Crisis*, Boston 1971. Bajo este aspecto habría que considerar en este trabajo especialmente a la tradición diplomática chilena, concretamente el Ministerio de Relaciones Exteriores.

que se revela en que la retórica ostenta algún vínculo con el acontecer "concreto"; se revela también en la insistencia por los actores en enfocar "jurídicamente" los problemas, para después pasar a enfocar la "prudencia" de la medida a considerarse. Además la retórica jurídica chilena —no intervención y respeto a los tratados— proviene asimismo parcialmente de elementos bien concretos de la historia de Chile. El lenguaje, aún en el plano de una pura retórica, manifiesta la objetivación de una expresión ideológica, de acuerdo a usos y costumbres, y también expresa un vínculo con la cultura global. La retórica jurídica, además, otorga una coherencia intelectual a la acción, que se traduce en una posible fuente de legitimación de esta última (la suposición de que lo legal sería lo legítimo en un plano de civilización), esto es, del despliegue de una política internacional ^{229a}.

7. Finalmente habría que señalar que esta investigación no hace más que confirmar una suposición: que el concepto de "imperialismo" en su acepción corriente carece de valor analítico para la historiografía. Como hipótesis estableceríamos que el concepto "imperialismo" sólo se podría usar en torno a dos "tipos ideales" (en el sentido weberiano): para el caso del imperialismo romano y para el imperialismo europeo del siglo XIX ²³⁰. Allí se da una relación de sumisión no deseada de una sociedad a otra, que está (la relación) anclada institucionalmente, con vínculos claros, jurídicos, políticos, económicos, ideológicos... Aun en la inclusión de Cuba en el bloque soviético no se puede dejar de ver una elección básica de parte de los actores, sobre todo por parte del régimen castrista. Quizás en el grupo de Estados pertenecientes al Pacto de Varsovia se pueda hablar de "tendencias imperiales" (en algunos casos la "amistad" con la URSS está anclada

^{229a} Que el derecho no posee una expresión absolutamente indubitable, se desprende del nacimiento de una preocupación proveniente de la filosofía del derecho en torno al "lenguaje del derecho". Es decir, el lenguaje del derecho posee una connotación no jurídica que en cada caso concreto habría que dilucidar.

Desde una perspectiva marxista el derecho como "ideología", como instrumento de poder, como "técnica" de poder, cfr. K. Stoyanovitch, *Sens du mot droit et idéologie*, en *Archives de Philosophie du Droit*, T. XIX, 1974, pp. 181-195. La perspectiva utópica (en su sentido negativo) del autor, invalida sus proposiciones como herramientas analíticas. Una exploración preliminar está en H. Ph. Vissert Hooft, *La philosophie du langage ordinaire et le droit*, pp. 19-23.

²³⁰ Y por extensión asimismo el término "dependencia", que ha heredado el "pathos" de la teoría del imperialismo, y que es muy usado en el análisis de la realidad latinoamericana. Cfr. Hans-Jürgen Puhle, ed., *Lateinamerika. Historische Realität und Dependenz-Theorien*, Hamburgo 1977, esp. pp. 15-60.

en las constituciones políticas). Pero en el sistema interamericano es más apropiado hablar de una *hegemonía* variable de USA (pero con "tendencias imperiales" en el Caribe y Centroamérica a comienzos de siglo), lo que correspondería más exactamente a las realidades de las relaciones con Latinoamérica ²³¹.

Al rechazar un uso indiscriminado del concepto "imperialismo", queremos afirmar que la historiografía no puede operar teniendo como base explícita o implícita un *concepto éticamente ideal*, como concepto límite, que se supone como guía del acto investigativo ²³². Por "éticamente ideal" entendemos un concepto que contiene una carga interpretativa subyacente, y que designa una realidad con la cual inconscientemente (o semiconscientemente) se debe contrastar el resultado de la investigación. Esa realidad constituye una realidad ideal en su sentido ético, o "idealidad", que nunca ha existido y que probablemente nunca existirá, pero bajo cuya luz se enjuicia la realidad histórica concreta. De este modo el sujeto cognocente, el historiador, no conoce la historia, salvo en la medida en que ésta corresponda o no a aquella "idealidad". Aquí se da una actitud metahistórica y "sacral"; se recorre la historia con la voz del predicador que quiere salvar o condenar, pero se escapa justamente lo que constituye la misión del historiador: el aprehender la realidad histórica en su manifestación propia. Pero aquí esto se efectúa, bajo el alero de un concepto éticamente ideal, con una grave distorsión del conocimiento.

Ciertamente que no ignoramos la posición de la "teoría crítica", según la cual el acto cognoscitivo debe ir apoyado en una visión que trascienda a la realidad social en la que se inscribe el sujeto cognoscente. Entonces el conocimiento estaría al servicio del hombre en su labor de crítica y de establecer una sociedad verdaderamente humana. Pero aparte del hecho de que la "visión" aquella no tiene por qué estar necesariamente ausente de una crítica implacable, el conocimiento se pondría al servicio de la acción, terminando por primar el interés de la acción por sobre el "interés de conocer" que, como lo señalará Karl Mannheim, funda la libertad y posibilidad del intelectual. Con esto no estamos favoreciendo un historicismo a ultranza (lógicamente imposible) ni un simple término medio entre éste y aquellas "visiones" pre-

²³¹ Una afirmación del contenido clásico del término "imperialismo" —con algunos matices— y que podría emplearse para Latinoamérica, se encuentra en Hans-Ulrich Wehler, ed., *Imperialismus*, Colonia 1976, pp. 11-30.

²³² Un impulso para esta reflexión lo hemos recibido de Ernst Nolte, *Deutscher Scheinkonstitutionalismus?*, en *Historische Zeitschrift*, 228, junio de 1979, p. 546.

suntamente verdaderas. Nuestra intención va a un esfuerzo por fijar la frontera donde termina la investigación y la apreciación historiográficas —incluyendo los juicios de valor claramente expuestos, que nos corresponden como seres provistos de eticidad—, y donde comienza la prédica ideológica y la manipulación del conocimiento por parte de la acción.

LA CREMACION FUNERARIA EN CHILE 1965-1981

Un estudio de psicología colectiva y de historia de un símbolo

UN CAMPO DE NUESTRA HISTORIA altamente significativo, pero hasta ahora escasamente investigado es el de la sicología colectiva. En 1966 publiqué un trabajo pionero sobre la antroponimia colonial en Santiago¹; presento ahora este sondeo en un fenómeno contemporáneo, recién surgido hace dieciséis años, que en todo pueblo y en toda cultura posee fundamental importancia: una transformación del rito funerario establecido, en favor de uno nuevo, en paulatino crecimiento: la cremación.

I. LA SEPULTACIÓN ECLESIAÍSTICA EN EUROPA Y EN CHILE

Desde los más arcaicos tiempos de las altas culturas del Cercano Oriente y de Europa, desde Sumer, Canaán y Egipto, en el IV milenio a.C., hasta la época imperial romana se dan, alternativamente, la inhumación y la cremación de cadáveres, en una larga historia que no corresponde trazar aquí. La Iglesia Cristiana se encontró frente al uso general de la cremación en el Imperio Romano, hasta el siglo III, y, sin embargo, optó, desde el primer momento, por la sepultación en tumbas. Influyó en ello, sin duda, además del uso hebreo, el ejemplo mismo de Jesucristo, que sólo resucitó después de haber sido enterrado en la tumba dentro de una roca. La inhumación tenía el sentido de mantener íntegro el cuerpo, tal como se encontraba en el momento final y decisivo de la vida, para manifestar simbólicamente la esperanza de participar de la resurrección de Cristo. Por otra parte, así se pensaba interpretar la tremenda sentencia del Eclesiastés: "Volverá el polvo a la tierra suya, de donde era". Hasta el Ritual de Paulo V, de

¹ *Sondeos en la Antroponimia colonial de Santiago de Chile*, en el Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1966.

1614, se mantuvo la costumbre de que el sacerdote echase un poco de tierra sobre el féretro, diciendo: "Toma, tierra, lo que es tuyo; tierra eres e irás a la tierra"². La lucha de los cristianos por enterrar a sus mártires, contra las multitudes perseguidoras, asumía, a veces, caracteres violentos. Las catacumbas romanas son el gran testimonio de esa tradición.

Y sin embargo, un apologista latino del siglo III, Minucio Félix, al escribir su diálogo "Octavius", estaba consciente de que se trataba de un rito que no debía implicar una duda en el poder divino, que podía resucitar sobrenaturalmente a los muertos, cualquiera que fuese el modo de sepultación. "No tememos, como suponéis —escribe— algún daño de la sepultación, pero adherimos a la más antigua y mejor costumbre"³.

Desde la cristianización del Imperio, y a lo largo de toda la historia occidental posterior, sabemos que se impone incontrarrestablemente la inhumación; que hay una pugna por enterrarse cerca de los altares donde estaban las reliquias de los mártires o, al menos, en las naves y atrios de basílicas, iglesias, ermitas y catedrales; que surgen, por lo tanto, con el aumento de la población, cementerios adyacentes a los templos y colocados bajo su jurisdicción y, en fin, que la hoguera quedó reservada, como pena infamante, a los hereáticos y demás condenados por la Inquisición.

Desde Trento, las transformaciones de los edificios de las iglesias fundadas en la necesidad de ensanchamiento para dar cabida a la creciente población, o bien la fundación de nuevas capillas por las familias de los notables, hizo que variaran los límites de los cementerios contiguos, o que se redujeran o trasladaran las tumbas subterráneas, muchas veces con demasiado descuido y desenvoltura, que causaba quejas y escándalos. Muchas iglesias tuvieron que adquirir cementerios en sitios apartados, y fue así relajándose el nexo iglesia-cementerio. En estos últimos se enterraba generalmente a los pobres, en fosas comunes. Desde comienzos del siglo XVII comenzaron en Europa las quejas por el desorden de los cementerios, porque las fosas no eran suficientemente profundas, y causaban malos olores y pestilencias. En el XVIII, bajo el influjo de la Ilustración y su nuevo sentido de la higiene y su tendencia secularizadora de la sociedad, se inició en todas partes una verdadera campaña literaria y legislativa para que los cementerios se

² Mario Righetti, *Historia de la Liturgia*, BAC, I, 998.

³ Datos sobre la sepultación cristiana primitiva en el *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, VII, I parte, columnas 502-508.

construyesen en los límites exteriores de las ciudades, y se prohibiese la sepultación en las iglesias. En Francia, Luis XVI hará obligatoria, por un edicto de 1776, la sepultación en cementerios⁴.

En Chile, donde ya los mapuches tenían cementerios y tumbas individuales⁵, los españoles implantan naturalmente también el régimen europeo católico: los laicos de clases altas en sus capillas, así como los miembros de cofradías, en tanto que el resto de la población en cementerios adyacentes a iglesias y conventos; los indios de la tierra de paz en sus pueblos o en cementerios rurales. Es posible que se haya producido también el proceso de trastornos en las tumbas antiguas, como en Europa; pero sería necesaria una investigación monográfica sobre esta materia, de la cual solamente nos podrían informar los archivos.

El sentido "ilustrado", que rematará finalmente en la secularización de los cementerios, se inicia —también después de una campaña literaria en España, sobre todo en artículos de las Gacetas⁶— en las leyes de Carlos III, en 1786 y 1787, que dispone para el futuro la sepultación en cementerios fuera de las poblaciones, sobre todo donde hubieren ocurrido epidemias o hubiere gran población, en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos; pero esas disposiciones deben haber quedado sin mayor efecto, pues Carlos IV vuelve sobre la materia en las leyes de 26 de abril y 28 de junio de 1804 y 17 de octubre de 1805. Aunque esos textos reconocían la jurisdicción eclesiástica y ordenaban a los corregidores proceder de acuerdo con los prelados o los párrocos, con todo, el régimen de sepultación era considerado desde puntos de vistas sanitarios y temporales, y las autoridades estatales comenzaban a tener parte en su ordenamiento y jurisdicción⁷.

⁴ Philippe Ariès, *L'homme devant la mort*, Paris, Seuil, 1977, 313-316, 343, 390; Michel Vovelle, *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII^e siècle*, Paris, Plon, 1973, 337.

⁵ Debo esta información y varias otras sobre ritos funerarios mapuches al profesor Horacio Zapater. En un caso arqueológicamente atestiguado, en Angol, se han encontrado urnas funerarias, como las que predominan en la Amazonia.

⁶ Aparte de artículos diversos en periódicos peninsulares de fines del siglo XVIII, Juan Sempere y Guarinos, en su *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785, cita en el tomo II, 18, una obra relativa a este tema, del presbítero Ramón Cabrera.

⁷ *Novísima Recopilación*, Libro I, título III, ley I; y Suplemento al Libro I, título III, ley I.

Los trastornos de los años finales del régimen colonial impidieron el cumplimiento de esas normas, pero ya el primer Congreso insiste en los mismos considerandos de aquellas leyes españolas, en 1811 y en 1813, hasta que el Senadoconsulto de 26 de agosto de 1819, y en seguida O'Higgins, decidieron la construcción del Cementerio General ("Panteón Nacional", siguiendo la moda revolucionaria francesa). El fundamento principal era no solamente sanitario, sino también "católico ilustrado": no era decoroso el entierro en las iglesias, "en que los fieles tributan al Ser Supremo la adoración y culto que le es debido, venga a ser depósito de los cadáveres y la corrupción". El Cementerio se inauguró en 1821, subsistiendo bajo un régimen mixto de jurisdicción eclesiástica y potestad política para dictar reglamentos y leyes. Desde 1845 ningún cadáver de los feligreses de los curatos de la capital pudo ser enterrado sino en el cementerio; sin embargo, tanto las leyes españolas como las republicanas respetaban el derecho de propiedad ya adquirido por los antepasados en las iglesias sobre capillas y tumbas familiares. En cuanto a los protestantes, pudieron tener su Cementerio de Disidentes, primeramente en Valparaíso en 1855, en virtud de un convenio con Inglaterra, de donde procedían los principales comerciantes y agentes de firmas mercantiles.

La secularización espiritual de la Ilustración, por decirlo así, desencadenará la secularización legal del régimen de cementerios a partir de 1871, bajo el ímpetu del ideario liberal dominante en el Club de la Reforma y en el Congreso de 1870. Es una lucha que se inicia en 1871 por el incidente del entierro de un coronel sepultado en Concepción, sin autorización eclesiástica por haber fallecido en casa de su amante, y termina doce años después con la Ley de Cementerios, dictada por el Presidente Santa María —un proceso muchas veces estudiado y sobre el cual no volveremos aquí—⁸. En adelante, los cementerios del Estado o de las municipalidades deberían enterrar a cualquier persona, sin atención a que canónicamente pudiese o no tener sepultura eclesiástica y recibir oficios religiosos; el liberalismo triun-

⁸ El período posterior a la Independencia ha sido bien tratado por Manuel Jiménez Bulnes, *Análisis histórico y jurídico de la secularización de los cementerios*, tesis de Licenciatura en Derecho de la Universidad Católica de Chile, dactilografiado, 1961 (cuyo conocimiento debo al profesor Javier González Echenique). La controversia en tiempos de Santa María ha sido recientemente estudiada a través de la prensa periódica por Sol Serrano, *Fundamentos liberales de la separación del Estado y de la Iglesia 1851-1884*, en la obra *Catolicismo y Laicismo*, de Ricardo Krebs y otros, Ediciones Nueva Universidad, 1981.

fante impuso, pues, lo que el lenguaje católico de la época denominaba "promiscuidad" en los cementerios. Pero la reconciliación operada bajo la presidencia de Balmaceda y el arzobispado de Mariano Casanova cerró la lucha, con autorización del Santo Oficio romano, permitiendo la celebración de oficios religiosos en los cementerios comunes, cuando fuesen solicitados. Además, quedaba abierto desde entonces el camino a la construcción de cementerios religiosos o particulares. En cuanto al "pase" para la sepultación, desde los años de la Presidencia Santa María dependieron de funcionarios civiles y no de los párrocos.

La lucha "teológica" —como se decía entonces, un poco absurdamente— por la sacralidad o secularización del único rito funerario hasta entonces vigente, terminaba con una capitulación de la Iglesia. No había variado en el fondo el sentimiento religioso popular, pero el de los estratos altos y medios estaba evidentemente dividido ideológicamente. La reconciliación no dependió de una mutación profunda en el ánimo del clero ni de los fieles más allegados a él, pero el cálculo político de Balmaceda y el de Roma llegaron a la pacificación, porque Roma se convenció de la imposibilidad de continuar en la actitud intransigente del vicario Larraín Gandarillas frente a gobiernos liberales decididos; y Balmaceda, una vez obtenida la legislación de 1883, no tenía interés alguno en prolongar una victoria ideológica ya saciada. El liberalismo como partido típicamente decimonónico había logrado con Santa María cuanto vislumbraba como programa y desde entonces iría perdiendo su posición "de avanzada". Y los católicos olvidarían muy pronto el problema del cementerio, obedientes a Roma.

II. LA IGLESIA FRENTE A LA CREMACIÓN, 1886-1963

Lograda en Europa la secularización de los cementerios, el ideologismo liberal más radicalizado empezará su lucha por la admisibilidad legal de la cremación. La primera campaña pública, legalmente admitida por el Gobierno del Reino de Italia, se inició en Padua en 1873 (no olvidemos la entrada en los Estados papales de las tropas italianas, tres años antes), y la Sociedad en pro de la Cremación fue dirigida por un francmasón, Brunetti. En seguida surgen análogas sociedades en Dresden, Zurich, Londres, París; en pleno cementerio del Père Lachaise se funda un crematorio en 1889. La Sociedad Francesa pro Cremación aseguraba que de 1889 a 1905 se habían cremado 73

mil personas; pero en realidad solamente 3.484 lo habían pedido expresamente (ellos o sus familiares); el resto eran desechos de hospital y abortos. Como quiera que fuese, en 1905 había 90 crematorios en el mundo occidental: 3 en Francia, 29 en Estados Unidos, 12 en Gran Bretaña, 9 en Alemania, 4 en Suiza, 2 en Suecia y 1 en Dinamarca, Canadá, Austria y Argentina.

Si en Europa los principales promotores eran masones, como resulta de muchos testimonios, diferente era la situación en países de misión. En 1884 el vicario apostólico de Vizagapatam (India), consultaba sobre la cremación de dos neófitos, cuyos padres declararon que no se trataba de ceremonias idolátricas, sino de privilegios de casta —un problema que guarda cierta analogía con la admisión de los “ritos chinos” por los jesuitas de los siglos XVI y XVII—. La respuesta romana ante un asunto importante para una sociedad de tradiciones arias, fue equilibrada: “no debes aprobar la cremación, pero mantente pasivo, administra siempre el bautismo y cuida de instruir a los pueblos sobre lo que se te ha expuesto” (27 de septiembre de 1884) ⁹.

Pero las sociedades europeas recibieron del papado una condena rigurosa, tan sólo dos años más tarde. León XIII, el Papa diplomático, quiso enfrentarse esta vez con “el espíritu del siglo”. En 19 de mayo y en 15 de diciembre de 1886, el Santo Oficio, ante las preguntas: “¿Es lícito dar su nombre a las sociedades cuyo fin es promover la práctica de quemar los cadáveres humanos?” y “¿Es lícito mandar que se quemen los cadáveres propios o de los demás?”, la congregación respondió el 19 de mayo: “A I, negativamente, y si se trata de sociedades filiales de la masónica, se incurre en las penas dadas contra ésta”; “A II, negativamente”. Y el Santo Oficio añadió el 15 de diciembre: “Cuando se trate de aquéllos cuyos cuerpos no se queman por propia voluntad, sino por la ajena, pueden cumplirse los ritos y sufragios de la Iglesia, ora en casa, ora en el templo, pero no en el lugar de la cremación, removido el escándalo. Ahora bien, el escándalo podrá también removerse haciendo conocer que la cremación no fue elegida por la propia voluntad del difunto. Mas si se trata de quienes por propia voluntad escogieron la cremación y en esta voluntad perseveraron cierta y notoriamente hasta la muerte, atendido el decreto de feria IV, 19 de mayo de 1886, hay que obrar con ellos de acuerdo con las normas del Ritual Romano, título “Aquéllos a quienes no es permitido dar sepultura eclesiástica. En los casos particulares en que

⁹ Ver *The Catholic Encyclopedia*, New York, 1908, IV, 481-483.

pueda surgir duda o dificultad, ha de consultarse al Ordinario". Y en una orden al Arzobispo de Freiburg, el 27 de julio de 1897, se le señalaba que la cooperación "material" (es decir, instrumental) era permitida, salvo que fuese para una cremación masónica¹⁰.

Pero el vuelco espiritual que en la Iglesia se manifestó en el II Concilio Vaticano, uno de cuyos aspectos fue el de aceptar en cierto modo la desacralización del mundo, se tradujo en el campo ritual que aquí estudiamos en la Instrucción del Santo Oficio (ahora Congregación de Defensa de la Fe), fechada en 5 de julio de 1963 y aprobada por el Papa Paulo VI. Al publicarse, el editor de "Acta Apostolica Sedis", agregó como introducción suya al título, "De crematione cadaverum", la siguiente nota: "Esta instrucción, decretada en la sesión de 8 de mayo fue inmediatamente comunicada a los obispos. Se desea tal mitigación de la ley eclesiástica de la cremación de cadáveres, principalmente en regiones donde es difícil encontrar lugares que satisfagan las prescripciones higiénicas para construir cementerios. Se agrega que, por ejemplo, entre los hindúes, el ánimo de aborrecer la inhumación del cadáver impide la conversión a la fe católica". El texto legal mismo dice así:

"La Iglesia siempre se aplicó a fomentar la pía y constante costumbre de enterrar los cadáveres de los fieles; ya sea fortaleciéndola mediante oportunos ritos, por los cuales la significación simbólica y religiosa de la inhumación apareciera más clara; ya sea conminando con penas a los que violaren tan saludable práctica; lo que principalmente mantenía la Iglesia cuantas veces la impugnación se hacía con ofensivo ánimo, contrario a las costumbres cristianas y tradiciones eclesiásticas por aquellos que, imbuidos de espíritu sectario, se esforzaban por sustituir la inhumación por la cremación, en señal de violenta negación de los dogmas cristianos, máximamente los de la resurrección de los muertos y la inmortalidad del alma humana.

¹⁰ Enrique Denzinger, *Enchiridion Symbolorum*, Herder, 1958, 1863-1864. El dato referente a Freiburg, en *The Catholic Encyclopedia*, en el lugar arriba citado. José Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid, Tauros, 1978, 232, refiere una consulta al Papa de la Superiora General de las Hermanas de la Madre Dolorosa, al Papa —pero no cita la fecha— exponiéndole que en Norteamérica, en los hospitales, se solía amputar las extremidades a los enfermos y enterrarlos en cementerios profanos o quemarlos. La Congregación del Santo Oficio le responde que, respecto de los acatólicos, siga la costumbre; pero que, respecto de los fieles, se haga lo posible por enterrar esos miembros en lugares sagrados.

"Presupuesto eso, había algo subjetivamente inherente al ánimo de los fautores de la cremación; pero objetivamente eso no afectaba a la cremación misma; la incineración del cuerpo no toca al alma, ni impide a la omnipotencia de Dios la restitución del cuerpo, por tanto, no contiene ninguna objetiva negación de aquellos dogmas. No se trata de una cosa intrínsecamente mala u ofensiva de por sí a la religión cristiana; lo que siempre sintió la Iglesia, ya que en algunas circunstancias, a saber cuando constaba o consta de cierto que la cremación de cadáveres se hace con ánimo honesto y por causas graves, principalmente de orden público, no se oponía ni se opone a la incineración.

"En este ánimo de mutación para mejor, y siendo más frecuente y claros en estos últimos tiempos los impedimentos para la inhumación, por lo cual se han hecho ruegos a la Santa Sede para mitigar las disciplinas eclesiásticas acerca de la cremación de cadáveres, como consta hoy día, de muchas maneras que mínimamente se promueven por odio contra la Iglesia y las costumbres cristianas, sino solamente por razones higiénicas o económicas, o también del género del orden público o privado.

"La Santa Madre Iglesia, atenta directamente al bien espiritual de los fieles, pero no ignorante de otras necesidades, recibiendo benignamente esas peticiones, juzga estatuir lo siguiente:

"1. Procurando de todos modos que se conserve la costumbre de los fieles de sepultar santamente los cuerpos; para lo cual, aplicando instrucciones y persuasiones oportunas, procuren los Ordinarios que el pueblo cristiano se abstenga de la cremación de los cadáveres, ni se retire el uso de la inhumación, sin que se esté obligado por la necesidad.

"2. Para que no crezcan más de lo justo las dificultades que surgen actualmente, y no aumente la necesidad de dispensar frecuentemente de las leyes sobre esto vigentes, ha parecido más razonable mitigar en algo las prescripciones del Derecho Canónico que atañen a la cremación, a saber, las que se establecen en el canon 1203, párrafo 2 (sobre cumplir el mandato de la cremación) y el canon 1240, párrafo 1,5 (sobre negar la sepultura eclesiástica a los que mandan entregar su cuerpo a la cremación); de manera que no obliguen generalmente, sino solamente cuando constare que la cremación fue elegida por negación de los dogmas cristianos o por ánimo sectario o por odio a la religión católica y a la Iglesia.

"3. De donde se sigue que a aquellos que eligieron la cremación de su cadáver propio, no se les niegue por este capítulo los sacra-

mentos ni los sufragios públicos, salvo que conste que tal elección se hizo por las razones arriba indicadas, contrarias a la vida cristiana.

"4. Para que no sufra detrimento el sentido de los fieles cristianos respecto de la tradición eclesiástica, y para que aparezca claramente el ánimo de la Iglesia, ajeno a la cremación, nunca se podrá officiar en el mismo lugar de la cremación el rito de sepultura eclesiástica ni los subsiguientes sufragios, ni siquiera por modo de simple acompañamiento en el traslado del cadáver"¹¹.

Este documento, de alguna manera, como lo hemos dicho, repite lo que en el siglo III había expresado Minucius Félix, al desligar el rito sagrado de la fe misma en la resurrección, y en ese sentido es "desacralizador"; es "moralista", distingue la licitud del acto de la ilicitud eventual de la intención. Hay, además, en él, elementos característicos del momento en que se dictó: supone que hay un odio "mínimo" a la fe cristiana; emplea argumentos higiénicos y económicos, como lo hacían los "ilustrados"; procura que el clero insista en la preservación del uso tradicional, para evitar que se forme la impresión de un total abandono de la tradición y, en fin, no menciona para nada a la Masonería. El espíritu del decreto tiene mucho de lo que fue a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente la "Ilustración Católica", pero profesa un optimismo mucho más fuerte. A esto añade la nota preliminar de las "Acta" un constante leitmotiv de la Iglesia actual: el Ecumenismo, al argumentar que la inhumación es aborrecida por otras culturas, como la hindú.

No consta que en Chile se haya mandado cumplir inmediatamente el decreto papal, pero es seguro que desde 1965 —cuando se inauguró el Crematorio— hasta 1971, a nadie se le aplicó el antiguo Derecho Canónico. Solamente en 10 de diciembre de 1971 la Congregación para el Culto Divino aprobó en Roma la decisión de la Comisión Nacional de Liturgia, en virtud de la cual en la "Celebración de Exequias", se dispone que "se puede conceder el rito de las exequias cristianas —según las disposiciones de la Sagrada Congregación del 8 de mayo de 1963, "De crematione cadaverum", números 2, 3— a quienes han elegido la cremación de su propio cadáver, a no ser que conste que la cremación fue elegida por motivos contrarios al sentido cristiano de la vida"¹².

¹¹ *Acta Apostolica Sedis*, 1964, 3998.

¹² *Celebración de las Exequias*, versión en español, adaptado y aprobado para uso en Chile por la Conferencia Episcopal de Chile, Ed. Paulinas, 1972.

III. EXPANSIÓN DE LA CREMACIÓN EN CHILE

Durante el largo proceso de la secularización de los cementerios, jamás se planteó en Chile el problema de la cremación, ni se discutieron los decretos papales de 1886. La nueva norma dictada por Paulo VI en 1963 evitó, pues, que la construcción e inauguración del primero —y hasta ahora, único— crematorio, en el recinto del Cementerio General, en 1965, produjera el más mínimo conflicto “teológico”, como se decía en el siglo pasado. El catolicismo chileno se caracteriza —así como generalmente el de Hispanoamérica y España— por la obediencia a la jerarquía eclesiástica, en que los fieles descargan absolutamente su conciencia. Un tradicionalismo no apoyado institucionalmente por el clero resulta casi imposible en el foro público. De allí que la introducción del nuevo uso, cuando ya Roma había hablado, pasó sin la menor protesta, y tal vez, incluso, sin que se advirtiera en forma notoria.

La iniciativa vino del arquitecto francmasón señor Eduardo Knockaert Salgado, que había conocido las normas técnicas de construcción de los hornos en Europa, que conocía el gran apoyo que las logias prestaban a esta iniciativa liberal, y que fue durante varios años en la década del 1950 Administrador del Cementerio General¹³.

El acto de cremación requiere, naturalmente, después de que se haya cumplido con la reglamentación general para todos los difuntos, de una gestión oficial interna, en cuya virtud alguna persona que se acredite como familiar o representante legal o institucional del difunto, o cualquier persona razonablemente autorizada por el Director del Cementerio, solicite la cremación. Identificada la persona del difunto y la fecha de su fallecimiento, queda depositado en un refrigerador hasta el momento de su introducción en el horno. La incineración destruye el agua y los tejidos, y los huesos convertidos en ceniza son encerrados en un ánfora o copón de bronce, pesado, y sellado, que se entrega al solicitante. Este puede escoger entre llevárselo a casa del difunto o a su casa, o a donde le plazca; o depositarlo en el Columbario (se ha conservado el nombre romano), muro adyacente al crematorio, con nichos de unos 15 centímetros de profundidad, justo lo indispensable para colocar el copón; o enterrarlo, con pequeñas cru-

¹³ Debo este dato a la gentileza del señor Fernando Pinto Lagarrigue, en comunicación verbal. Es el autor de *La Masonería. Su influencia en Chile*, Santiago, 1966, reeditado en 1973 (que no llega a este período).

ces que llevan el nombre del difunto, en el "Jardín de los Recuerdos", también contiguo al crematorio, jardín en que los obreros de la institución excavan rápidamente un hoyo para dejar allí el ánfora; puede también llevar el copón a un mausoleo o bóveda que la familia o la institución tenga en el Cementerio General o en otro cementerio chileno o extranjero. En fin, puede ser que el solicitante, de propia iniciativa o por encargo del difunto, decida esparcir las cenizas en el Jardín de los Recuerdos: el funcionario le entrega, entonces, una copa más ancha que el ánfora habitual, abierta, y el solicitante coge las cenizas y las dispersa al aire.

Ocurre, muchas veces, que los nichos del Cementerio General deban reducirse, por falta de espacio en los mausoleos o bóvedas donde se encuentran, y los familiares resuelvan, entonces, incinerar los huesos de la persona ya enterrada. Esos huesos son recogidos, entonces, en unas bolsas de plástico y trasladadas al crematorio, para seguir el proceso corriente.

Los nichos del Columbario tienen una pequeña cornisa delantera, que permite colocar vasos con flores; además, están cerrados con lápidas en que consta el nombre del difunto y la fecha de su fallecimiento, de manera que exteriormente podrían parecer el nicho de un inhumado. En cuanto a los copones enterrados en el Jardín de los Recuerdos, son muy precarios: las cruces llevan el nombre del difunto; pero pueden fácilmente caerse por la lluvia o por diversos accidentes del terreno, y ya se hacen posteriormente inubicables

Pasando, ahora, a una exposición y análisis cuantitativo, diremos en primer lugar, que en 1965 solamente se incineraron 3 personas, cuyos restos debían trasladarse en seguida al extranjero, por vía aérea. A saber, un costarricense, incinerado el 10 de julio, a solicitud de su padre, y que había fallecido 4 años antes; una norteamericana, inhumada en 1963 y cuyas cenizas también serían remitidas a su patria; y un japonés, que acababa de fallecer. Desde 1966 en adelante ya hemos podido formar una tabla global¹⁴:

¹⁴ El trabajo directo en los registros del Crematorio me ha sido posible primeramente gracias a las gestiones del profesor Horacio Aránguiz Donoso y del presbítero Joaquín Matte Varas; y luego gracias a la autorización del director del Cementerio General, señor Juan Blumel, y a la amable acogida del Jefe de la Estadística, señor Eleazar Robles, y muy especialmente del Jefe del Crematorio, señor Rogelio Rodríguez.

Año	Inhumaciones en el Cementerio General	Cremaciones	Total	Porcentaje de cremados
1966	16.227	11	16.238	0,07%
1967	15.547	36	15.583	0,23%
1968	15.560	85	15.645	0,54%
1969	15.320	97	15.417	0,62%
1970	14.279	172	14.451	1,19%
1971	15.242	255	15.497	1,64%
1972	12.572	311	12.883	2,41%
1973	14.222	434	14.656	2,96%
1974	13.851	480	14.331	3,34%
1975	13.400	457	13.857	3,29%
1976	14.214	464	14.678	3,16%
1977	13.700	484	14.184	3,41%
1978	13.307	554	13.861	4,16%
1979	13.474	622	14.096	4,41%
1980	13.114	659	13.773	4,78%
1981	12.435	888	13.323	6,67%
		<hr/>		
		6.009		
		+ 3 (en 1965)		
		<hr/>		
		6.012		

Antes de analizar esta tabla, debemos recordar, nuevamente, que el crematorio del Cementerio General de Santiago es el único existente en Chile, y que el transporte de un difunto fallecido en provincia que quisiera ser incinerado es suficientemente caro como para hacer desistir a personas de clase media. En modo alguno, pues, la tabla anterior representa una tendencia general de la población chilena, sino casi exclusivamente de la capital; es, pues, una tendencia metropolitana, que no puede ser extrapolada sin más a las ciudades provincianas, ni menos a pueblos o campos.

En seguida, hay que señalar que el arancel de la cremación es bastante modesto: en 1981 oscilaba (según circunstancias no claras ni uniformemente explicadas en los registros) entre \$ 4.865 y \$ 6.100. Esta es una circunstancia que obviamente condiciona la apreciación de los funcionarios, en el sentido de que los incinerados pertenecen en

cerca de un 100% a la clase media. Por razones que ellos no se explicaban, las clases populares, a pesar del relativamente exiguo monto del arancel, no acudían al crematorio; para un historiador, el hecho resulta más comprensible, dado el mayor apego que esas capas tienen a los usos tradicionales. Esa misma modestia del arancel hace comprensible, desde otro punto de vista, la gran ausencia de incinerados de clase alta.

Los análisis que haremos a continuación, los hemos limitado, por razones de tiempo, a los primeros años de funcionamiento del crematorio (1966, 1967, 1968) y al año recién transcurrido, 1981. Parece enteramente consistente que la tendencia expansiva del fenómeno en general, comprobado en la tabla anterior, se refleje proporcionalmente en todos los aspectos analizables.

Entre los incinerados hay un elemento que tiene gran peso relativo: son los extranjeros de nacimiento, o de origen extranjero próximo. Tenemos que considerar no solamente el carácter de extranjería del difunto, sino también el del solicitante. Porque la decisión de hacerse quemar la puede tomar el difunto, pero otras veces, en que aquél no se ha expresado, el solicitante. Ahora bien, puede ser que el difunto sea un nacional, pero el solicitante —por ejemplo, el cónyuge— sea extranjero y decida de su propia voluntad la cremación. Llamaremos, pues, "extranjeros", en este cálculo de porcentaje, a quienes tienen apellidos paternos o maternos extranjeros (inclusive apellidos españoles no tradicionales en Chile, que denuncian a inmigrantes recientes); e incluiremos a los solicitantes de apellidos extranjeros, cuando el difunto es nacional. El objetivo es poder apreciar en toda su importancia este factor que llamaríamos "extranjería", pues, en una materia de tanta hondura anímica, como todavía es en Chile el destino del cadáver, debe sopesarse la influencia que puede tener el ser étnicamente diferente, por cualquiera de las dos líneas, ya se trate del difunto mismo, ya del solicitante de un difunto nacional. Aunque la población de origen extranjero tal vez se vaya asimilando con cierta rapidez, no es un azar que los extranjeros tengan una tan grande proporción entre los incinerados, como lo mostramos a continuación. El factor étnico puede estar determinando la decisión, porque suele estar vinculado a una religión que determine positivamente a la cremación (casos raros en Chile, como los hindúes), ya sea porque esa religión sea más indiferente a la forma que los católicos, porque antes que ellos han aceptado la cremación (protestantismo). Fijando todas estas reglas de cálculo, los registros nos dan estas cifras:

en 1966 hay	6 extranjeros	= 55%
en 1967 hay	29 extranjeros	= 81%
en 1968 hay	42 extranjeros	= 49,4%
en 1981 hay	284 extranjeros	= 32%

Es decir, que, paulatinamente, el porcentaje de "extranjeros", en el amplísimo sentido en que hemos tomado la calificación, va decayendo, y, en cambio, aumenta correlativamente el porcentaje de los apellidos nacionales o extranjeros ya muy remotamente llegados a Chile y prácticamente "chilenos". En 1981 ellos son pues un 68%. La cremación va dejando, así, de ser un uso foráneo.

No existe un marcado predominio de ninguna nacionalidad extranjera: se cree que los apellidos alemanes o ingleses predominarían enormemente, pero la verdad es que se hallan muchos apellidos italianos, españoles de inmigración reciente, yugoslavos, levantinos, nipones.

Las ánforas enviadas al extranjero son escasas en número: las 3 ya mencionadas de 1965, que inauguran todo el registro, 15, en 1967; 12, en 1968; 2, en 1981.

Son pocos los incinerados procedentes de la categoría que, con tantas dificultades de verdadero acierto, se pueden llamar hoy día "de clase alta", pues la aristocracia tradicional de la Colonia o del siglo XIX ya no cuenta, al lado de familias llegadas por recientes acontecimientos políticos o por carreras profesionales de éxito. Antes de 1968 no encontramos ninguno; en ese año enumeraríamos a 1, pero en 1981 ya podemos clasificar en ese rubro a 25 difuntos y a 7 solicitantes de clase alta, que piden la cremación de personas fallecidas, cuyo apellido no es "de clase alta" (en 1981 nos encontramos a dos políticos importantes en las últimas décadas: Roberto Wachholtz y Guillermo del Pedregal; son una rareza en un registro en que casi no aparecen "notables"). 25 difuntos de ese estrato, entre los 888 cremados ese año, representan ya un 2,8%. Si la tendencia continúa, será un dato más en favor de la famosa "igualdad ante la muerte".

Si examinamos ahora la destinación que los solicitantes dan a las ánforas con las cenizas, nos encontramos que el porcentaje de las que se entregan para llevarlas "a la casa", como dicen escuetamente los registros —se supone que principalmente será a la casa donde habitaba el difunto con su familia, pero también puede ser la casa de un solicitante no familiar—, tiende progresivamente a disminuir. Así,

en 1966 eran	11	= 100%
en 1967 eran	16	= 44,4%

en 1968 eran 36 = 41,1%
en 1981 eran 104 = 11,7% (fuera de 3
casos dudosos)

O sea, esos porcentajes indican un decrecimiento relativo en la tendencia a retener las cenizas en el hogar, donde podría ser objeto de una cierta reverencia y recuerdo que indicarían una actitud después de todo tradicional, la preservación de un nexo casa-familia, al estilo romano.

En cambio, aumentan correlativamente los casos de cremación en que las cenizas quedan tan alejadas como las tumbas de los inhumados. Así, los de aquellos cozones que se depositan en nichos del Columbario (123 personas en 1981, el 14% del total), o en el Jardín de los Recuerdos, cuya mantención es muy precaria, por las contingencias naturales ya mencionadas (en 1981 son 105, es decir, un 12%, sin contar un caso en que las cenizas se distribuyeron en dos cozones, uno para quedar en el Jardín y otro para la casa, por motivos que no se registraron). En muchos casos las ánforas quedarán en bóvedas o mausoleos del mismo Cementerio General: 86 en 1981, un 9,7% del total; 10 cremados fueron conducidos al Cementerio Católico; 2 al Cementerio Metropolitano; y 20 a provincias: varios de esos casos a cementerios provinciales. Al nuevo "Parque del Recuerdo" del barrio oriente fueron llevadas las cenizas de un cremado.

Pero el fenómeno que nos parece cualitativamente más significativo, más desafiante al simbolismo tradicional, es el de la dispersión de las cenizas: los registros del crematorio sólo pueden dar cuenta de la dispersión que se ejecuta en el mismo Jardín de los Recuerdos, de la que ya hemos hecho mención, pero el solicitante que lleva el ánfora "a su casa" después puede esparcir las cenizas sin control alguno. El caso más conocido es el de la dispersión de las cenizas del escritor Salvador Reyes en el mar, frente a Antofagasta, en virtud de su propia disposición, pero también se sabe de otros menos notorios.

El 16 de octubre de 1968 se registra por primera vez este acto, que el solicitante declara realizarse a petición del difunto, Víctor Raúl Ramos Jaramillo. En 1981 los incinerados cuyos restos han sido arrojados al aire y a la tierra son 45, o sea el 5,6% de los 888 del total anual. Para escoger esta opción no hay ningún incentivo económico —ya que el arancel podría ser menor, por no requerir un ánfora—, y, sin embargo, son los mismos \$ 5.000 corrientes. La motivación tiene que ser, pues, psicológica.

De los 45 casos, 17 son mujeres y 28 varones. Entre estos últimos, hay 2 en que el solicitante conoce los apellidos del muerto, mas no el nombre de pila: debe de tratarse de difuntos desconocidos o muy subalternos, por quienes el solicitante no tiene el menor interés afectivo y prefiere que los restos sean lanzados en seguida al aire.

De los 45, algo más del tercio, 17 incinerados (un 37,%) tienen apellidos extranjeros, y 3 de los otros son presentados por solicitantes con apellido extranjero. Entre los 17 incinerados, 8 tienen apellidos alemanes, 3 franceses, 2 italianos, 1 ruso, 1 irlandés, 1 yugoslavo y 1 que no logro clasificar (Sosmay). Pero si casi los dos tercios tienen apellidos chilenos "puros", es posible pronosticar un paulatino crecimiento del nuevo uso antitradicional en el grueso de la población, ya que a la vez va en disminución el porcentaje de los que optan por conservar domésticamente las cenizas de un difunto familiar o amigo. Se trata, al parecer, de un signo que expresa la negación de toda perduración de la individualidad, ya sea por fusión con el Todo, ya sea por una total aniquilación.

IV. MOTIVACIONES PSICOLÓGICAS. LA ENCUESTA EN GRAN BRETAÑA EN 1963

Se conocen fácilmente los motivos que suelen darse en nuestro medio para legitimar la cremación; sin embargo, no se ha hecho hasta ahora ninguna investigación metódica sobre el tema, que pueda servirnos aquí de base. Las opiniones son, rápidamente esbozadas: falta espacio en los cementerios y en consecuencia es difícil, engorroso y más caro el comprar una tumba; ese espacio no puede ampliarse sino adquiriendo terrenos a gran precio y constituyendo así cementerios lujosos, como el "Parque del Recuerdo" en el barrio alto; la imagen de la corrupción del propio cuerpo, horrible para la sensibilidad de la época; la posibilidad de tener cerca las cenizas de los seres queridos, sin necesidad de trasladarse al cementerio en los días de grandes aglomeraciones, y de tener un obrero cuidador de la tumba. Tales argumentos son, seguramente, los que se escuchan muy generalmente en el mundo occidental; en la India y en otros países del Extremo Oriente, la cremación es tradicional. Las sociedades procremación y la Masonería eran en otro tiempo promotoras agresivas de la nueva ritualidad; los masones siguen prefiriéndola, pero ya no tienen que combatir por ello con la Iglesia Católica, y su favor se debe a las mismas razones generales o quizás en algunos casos a la huella de simbo-

lismos institucionales, a los cuales nos referiremos después. En alguna medida sigue actuando en algunas personas el terror a ser enterrado vivo, del cual Ariès ha encontrado indicios ya en testamentos de 1662 y que no dejan de manifestarse en los siglos siguientes, pero sin tomar magnitudes colectivas. Después de la Revolución Francesa, en 1801, Pierre Giraud, basándose en proyectos elaborados, ya hacia 1770-1780, proponía un modelo de hornos crematorios y la vitrificación de los huesos para fabricar medallones de los antepasados nacionales o familiares, es decir, una motivación en parte higiénica, para evitar la corrupción, y en parte neoclásica revolucionaria: la revivificación del culto romano a los antepasados. Durante el siglo XIX se empleó alguna vez la cremación colectiva de los cadáveres dejados por una gran batalla, y aquí la Iglesia no presentaba oposición alguna ¹⁵.

La investigación reciente que ha dejado más huella en las obras referentes a actitudes sociales frente a la muerte, a base de encuestas de opinión, ha sido la de Geoffrey Gorer, *Death, Grief and Mourning* ¹⁶, que nos presenta tal fenómeno, hasta donde puede alcanzar tal método sociológico, en Inglaterra y Escocia en 1963. En los años siguientes se ha podido demostrar que los resultados de la encuesta se confirmaban generalmente en todo el norte y noroeste de Europa, salvo en regiones rurales o pueblerinas. Los católicos —en la medida en que todavía no ha surtido su pleno efecto el decreto pontificio de 1963 que implicaba la tolerancia— y los judíos ortodoxos parecen ser todavía renuentes a la cremación. En los Estados Unidos, el mundo "liberal" sigue el modelo inglés, mas no así el mundo de masas, que sigue usos muy particulares.

Ahora bien, aunque la investigación de Gorer dedica específicamente muy pocas páginas a la cremación, ya que en Inglaterra no era ya un tabú en 1963, y se concentra mucho más en las actitudes referentes al duelo por los muertos, con todo recoge algunas respuestas de sus encuestados que son muy reveladoras. Escogió una muestra de 67 personas, de las cuales 40 preferían la cremación y 27 la inhumación: resultado cuantitativo ya importantísimo de suyo. Escocia es más tradicionalista en este campo, y sus nacionales preferían mayoritariamente el entierro. Las motivaciones son siempre interesantes, naturalmente al nivel sociológico, no espiritual.

Un empleado administrativo escocés de un "Gas Board", de 70 años, respondió que la incineración era opuesta al mandamiento bíblico

¹⁵ Ariès, ob. cit., 390-396, 507-508, 541-542.

¹⁶ New York, Doubleday 1965.

“vuelva el polvo al polvo” (“dust to dust”); añadió que también le disgustaba porque podían mezclarse partículas del horno con las cenizas. La concepción tradicional se funda aquí en la mezcla de obediencia a las Escrituras, con un cuidado por la impureza de los restos humanos que eventualmente se produzca en el proceso de cremación, que refleja un cierto sentido religioso natural del cuerpo. Hay algo de genuinamente tradicionalista en la actitud.

Dos mujeres responden coincidentemente, en el sentido de que el entierro aleja demasiado definitivamente los restos del difunto de su familia, es “too final”, dice una de ellas; el ánfora en la casa produce un sentimiento de saludable proximidad.

Se dan razones estéticas: “para mí, el servicio de cremación fue tan agradable” (“lovely”), dice una mujer. Una encuestada que tenía una sobrina acromegálica piensa que la cremación es preferible; o si el cuerpo es deforme, o ha sido mutilado o devastado por una enfermedad como el cáncer, dice otra.

Un buen número de encuestados dan razones higiénicas, y otros, razones económicas: la cremación impide la corrupción, dicen aquéllos; es difícil atender periódicamente al pago de la tumba, dicen los últimos, cuando el difunto no ha dejado hijos.

En otro caso, la incineración hace más fácil el pronto olvido. Un escritor independiente, de 36 años, del sudeste, donde esta costumbre es muy frecuente, responde: “Mi abuelo insistía en que debía haber tan sólo una cruz de madera, de modo que durara el tiempo de una vida y después se pudriera. Lo mismo mi madre, y nos pidió que si poníamos una lápida, fuera una pequeña en piedra de Bath, porque se descomponía rápidamente, y después de 30 años no se podía ver ya la inscripción”. El crematorio alivia —dice el escritor— de tales preocupaciones.

La posibilidad de un recuerdo reverente se salva en los crematorios donde hay un “Book of Remembrance”, con el nombre de los difuntos; y algunos de los encuestados iban a firmarlo el día del aniversario.

El valor relativo que posee la encuesta de Gorer es que, siendo la Iglesia de Inglaterra muy laxa en materia dogmática, y permitiendo toda una gama de matices en el campo ritual, permite que los individuos elijan muy libremente y se guíen por sus opiniones propias o del medio social más cercano, sintiendo menos temor a infringir pautas eclesiásticas. La elección de la cremación aparentemente (en el campo de la conciencia, por lo menos) no tiene ningún peculiar dramatismo. Según la Sociedad para la Cremación —que naturalmente puede

dar un testimonio interesado—, el 41% de los difuntos en Gran Bretaña son incinerados¹⁷.

Desgraciadamente, Gorer no recoge en su libro ninguna respuesta de algún encuestado que prefiera la dispersión de las cenizas, si es que lo hubo. Las conclusiones que el investigador inglés desprendió de su trabajo es la de que, en Inglaterra más que en Escocia, la creencia en la vida futura se va desvaneciendo rápidamente; que por lo tanto, la insistencia en la gloria futura del cuerpo ligada en la Iglesia Cristiana primitiva a la conservación del cuerpo, tal como se encontraba en el momento final de su vida, carece de sentido, incluso para quienes asisten periódicamente a los actos del culto. La muerte y la corrupción son algo demasiado horrible para que uno piense o discuta sobre ello; la vida futura, objeto de un agnosticismo generalizado. La cremación es un tipo de final más higiénico, simple y rápido. La muerte se banaliza.

Tales consideraciones concuerdan con un trasfondo que es hoy día perceptible para tantos: desde fines del siglo XVIII, la felicidad terrestre es lo único en el fondo deseable e incluso alcanzable, gracias "al progreso"; las creencias cristianas en el Mal, el Infierno y el Diablo se han desvanecido, etc. (Sin embargo, un mejor observador recordaría aquí la existencia de sectas satánicas en los Estados Unidos, lo que nos debería llevar a poner en cuestión el optimismo que reina en la superficie de la sociedad global).

A nuestro juicio, tampoco algunas de las respuestas de los encuestados por Gorer corresponden justamente a los resultados que él plantea, y que comparte Philippe Ariès. La insistencia de algunas de las respuestas favorables a la cremación en que las cenizas quedarán más cerca de sus familias y que justamente la inhumación en un cementerio hace olvidar más fácilmente, presupone una cierta creencia, de que las cenizas son "algo más" que mera materia, siquiera sea para el afecto de los sobrevivientes. Aquí hay todavía un cierto sentido de lo sagrado en la misma conciencia de una parte de la sociedad, representada por esos testimonios.

Si bien no podemos extrapolar sin más a Chile los resultados obtenidos por Gorer, pienso que son una base de reflexión y de futura investigación, que permita discernir las semejanzas y las diferencias posibles. Desde luego algunas de las respuestas —sobre todo las referentes a la mayor proximidad de las cenizas, o el sentimiento de que el

¹⁷ Páginas 37-39, 46, 126-127, 196.

horror a la corrupción del propio cuerpo hacen preferibles la cremación— son fáciles de escuchar en nuestro medio. Pero todo esto requeriría de un conocimiento más afinado.

V. MASONERÍA Y CREMACIÓN

Los documentos papales de condenación de la cremación en 1886 asociaban esa práctica con la Francmasonería, y aunque ha cambiado desde 1963 la posición eclesiástica respecto a tal uso funerario, sigue siendo cierto que hay en la Francmasonería una inclinación favorable a ella; y por alguna razón continúa existiendo, aun cuando la cremación no puede ser ya considerada como una manifestación de protesta contra la idea eclesiástica de que la única forma lícita de rito sea la inhumación. En Chile hay un consenso general de que un fuerte porcentaje de los masones siguen prefiriendo la incineración (bien que sobre esto, como sobre todo este tema no hay investigación). Los registros del crematorio solamente señalaron en un caso que el ánfora se entregaba a los familiares de un francmasón incinerado el 30 de mayo de 1968, para ser depositada en la logia masónica de Ñuñoa, en la calle Exequiel Fernández. Pero ese año los registros se escribían todavía a mano, lo que daba al funcionario cierto margen de libertad en la redacción. Desde el año siguiente se llena un formulario que no admite variante alguna: se pregunta si el copón se llevará a la casa, o al Columbario, o al Jardín de los Recuerdos, o si serán esparcidas las cenizas, etc. Ello paraliza toda investigación ulterior basada en esa documentación oficial.

Desde el punto de vista de la historia de la Psicología Colectiva, podemos satisfacernos perfectamente diciendo que el francmasón prefiere la cremación por los mismos motivos que el "profano". Pero situándonos ahora en el ángulo de una historia espiritual, ello no basta. Tenemos que seguirnos interrogando: ¿por qué en el pasado, hasta hace dos décadas, se asociaban generalmente masonería y preferencia por la cremación, y por qué aun ahora, cuando la Iglesia ha capitulado en su anatema, sigue muy seguramente dándose esa preferencia? La respuesta nos tendrá que alejar de la historia chilena, pero ello es inevitable, dado el carácter internacional de la Masonería.

Desde luego, es cierto que en la segunda mitad de la pasada centuria predominaba abiertamente en esa Orden la ideología liberal y a veces francamente anticlerical, o por lo menos anticlerical; y la adopción de un rito disidente podría deberse al simple afán de repudio

a la Iglesia o, entre elementos moderados, a la voluntad de aplicar el principio general de libertad personal en las decisiones tocantes al propio destino del cuerpo después de la muerte. Pero estos afanes ya se satisfacían con la secularización de los cementerios. Se dirá que existían razones "profanas" para avanzar a la cremación, razones que ya hemos presentado en párrafos anteriores. Pero ¿por qué fueron los masones los que iniciaron la campaña de formación de Sociedades para la cremación, por qué fueron más señaladamente ellos y no hombres menos comprometidos en la disidencia los que las dirigían, hasta lograr la construcción de crematorios? ¿Hay alguna relación histórico-espiritual entre la Francmasonería y la destrucción del cadáver por el fuego? Ese es el problema con el que queremos ahora enfrentarnos.

Se sabe desde luego que la Masonería había sido condenada por Clemente XII en 1738 y por Benedicto XIV en 1751. El primero de ellos, en "In Eminentí" describía estas sociedades secretas como formadas por hombres de distintas opiniones religiosas, "bajo las exterioridades afectadas de una probidad natural" y ligados por un juramento a no revelar las actividades de las logias, ni aun frente a las autoridades. Pío IX, en una alocución en Consistorio Secreto en 1865, que sin embargo pronto se divulgó, reiteraba los mismos cargos, pero enfatizando más la negación de dogmas cristianos, en términos muy violentos, dado el contexto político de esos años de lucha entre el Vaticano y el nacionalismo italiano. El Gran Maestre del Gran Oriente de Francia, General Mellinet, advertía por eso que si los curas se negaban a celebrar las honras fúnebres a un masón, el cadáver fuese acompañado simplemente y con recogimiento al cementerio¹⁸. En la década del 1870 comienzan las Sociedades para la cremación y en 1886 el anatema sobre esa costumbre. Y sin embargo, ni las Constituciones de Anderson de 1723, ni los "Antiguos Límites", ni el Ritual de la Tenida Fúnebre nada prescriben literalmente en favor de ese uso. El diccionario masónico en español de Fraud y Arús ni siquiera recoge los vocablos "cremación" o "incineración".

Es cierto, por otra parte, que la Masonería francesa, siempre tan influyente, no se había mantenido dentro de las concepciones del siglo XVIII, sino que el anticlericalismo y la politización radical de las décadas de 1870 en adelante avanzaron más allá de las Constituciones y de los "Antiguos Límites", del Deísmo procedente del siglo XVIII; se

¹⁸ Sobre este episodio de 1865, y sobre la orientación política de la Masonería francesa bajo la III República, R.C. Feuillet, *Précis de l'Histoire du Grand Orient de France*, París, 1928, 118-119 y siguientes (muy somero).

abolió la fórmula solemne "A la gloria del Gran Arquitecto del Universo" y las disposiciones que exigían hasta ese momento (1877) la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma.

Situándonos en el marco de nuestra indagación sobre la cremación, podemos señalar que en el Ritual de la Tenida Fúnebre, que se celebra en el Templo, no obstante que nada se explicita sobre aquella práctica, el Fuego tiene una gran importancia simbólica. Sobre el féretro hay una pirámide, en cuya cúspide arde durante toda la ceremonia una llama que, según el Venerable Maestre, "simboliza la inmortalidad del alma"; a los pies del féretro hay un pebetero con incienso; sobre el altar, una corona de siemprevivas y una urna simbólica, en que se encierran los guantes blancos del difunto. Muchas frases del Ritual enuncian la creencia en la inmortalidad del alma (las reformas del Gran Oriente de Francia no tocaron pues este documento), y se recuerda al "Justo Crucificado", como "símbolo de la resurrección", "emblema de alta moralidad".

El Ritual del entierro en un cementerio público, tal como se celebró en Santiago de Chile en 1927 en honor de Luis Navarrete y López, concuerda en general con las mismas fórmulas, invoca también al Gran Arquitecto del Universo, que ha llamado al hermano difunto "al Seno de la Tierra para que vuelva a servir a los fines del Gran Arquitecto del Universo", "hacia el cual ha vuelto", quien "lo volverá a la Luz"¹⁹.

Los ritos mortuorios se mantienen, pues, todavía en este siglo, dentro del marco del Deísmo del XVIII ("el Gran Arquitecto del Universo", divinidad racional, mas ya sin mediación ni intervención sobrenatural alguna); de las alusiones simbólicas a la Inmortalidad, figurada por el Fuego o por la Luz; a veces incluso una esperanza imprecisa de retorno a la vida después de hundirse en la Tierra y de viajar por las Tinieblas; pero a ello se agrega, sin un vínculo íntimo, un discurso moralizante y humanitario, más propio del estilo del siglo XIX. Con todo, predomina en estos documentos rituales el simbolismo esotérico —y, entre otros aspectos, el simbolismo del Fuego, asociado al cadáver,

¹⁹ Los Antiguos Límites (Landmarke) y el Ritual de la Tenida Fúnebre, en Lorenzo Fraud Abrines y Rosendo Arús Arderiu, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, Buenos Aires, Keer. Los primeros fueron publicados en Chile por Benjamín Oviedo, *Fundamentos masónicos. Leyes tradicionales y principios modernos*, Santiago, 1930. El relato de la ceremonia fúnebre de homenaje a Navarrete y López en 1927, en Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, III, 355-356 (referencia que debo a don Fernando Pinto Lagarrigue).

incluso la presencia de una urna— por sobre el moralismo “exotérico”. Sería candoroso pensar que el rito predomina en la conciencia de cualquier grupo humano moderno, y que el esoterismo es psicológicamente predominante en una mente secularizada, como es generalmente la del francmasón. Pero, aun así, es importante para la Historia el indagar el origen, sentido y valor de los símbolos que aún se conservan, particularmente en momentos solemnes de la vida social.

La historia de la Francmasonería ha sido críticamente mejor investigada en su siglo de nacimiento, el XVIII, que en los dos siguientes. La imagen a que llega globalmente hoy día la investigación es que, al menos hasta 1815, en que comienzan a ser perseguidas por las Monarquías de la Restauración, las logias forman un conjunto muy laxo, en continuas tensiones doctrinales; un gnosticismo iniciático guiado por dignatarios laicos bajo titulaturas sagradas, caballerescas o gremiales provenientes de la Edad Media; un sincretismo de símbolos que han llegado de tradiciones cristianas, egipcias, israelitas, cabalísticas, neoplatónicas, alquimistas, rosacruceanas, ocultistas de toda especie. Y en fin, a veces, una línea de logias racionalistas y revolucionarias, como muy particularmente los Iluminados de Baviera²⁰.

Pues bien, el grupo de símbolos del Fuego destructor y regenerador del cuerpo y de la vida total ha llegado a la Masonería de la especulación alquimista, tan fuerte en el siglo XVII y que pasa al XVIII sobre todo por el vehículo de los Rosacruces, que además de constituir una Orden independiente, se infiltra en todo un grupo de logias masónicas, particularmente alemanas.

La Alquimia, se sabe hoy, no es solamente una doctrina y una búsqueda química de la transmutación de los metales, practicada en los laboratorios, sino que es a la vez una filosofía hermética fuertemente neoplatónica. Su “opus magnum”, su “arte regia” no es solamente la

²⁰ Sobre la historia del Deísmo, Fritz Valjavec, *Historia de la Ilustración en Occidente*, Madrid, Rialp, 1964 (por ejemplo todas las referencias a Herbert de Cherbury); Georges Gusdorf, *Les Principes de la Pensée au siècle des Lumières*, Paris, Payot, 1971 (que recoge también datos sobre los comienzos de la Masonería escocesa e inglesa). Más detallado sobre la Masonería y el Iluminismo: R. Le Forestier, *Les Illuminés de Bavière et la Francmaçonnerie allemande*, Genève, 1974 (sobre todo 353-371, sobre el Convento de Wilhelmsbad); Antoine Faivre, *Eckhartshausen et la Théosophie chrétienne*, Paris, Klinksieck, 1969, y *Kirchberger et l'Illuminisme du XVIII siècle*, La Haye, Martinus Nijhoff, 1966; Louis Guinet, *Zacharias Werner et l'Esotérisme Maçonique*, Paris-La Haye, Mouton, 1962; Hans Grassl, *Aufbruch zur Romantik*, München, Beck, 1968; A. Viatte, *Les sources occultes du Romantisme*, Paris, 1928, 2 tomos.

transformación de los metales en oro, sino la purificación del hombre, su regeneración para salir de los efectos de la caída de Adán. Pero no pasivamente, por la mediación de Cristo, y por la gracia divina, sino por una operación activa, una autosalvación. Un masón alquimista contemporáneo, citado por Hutin, O. Wirth, dice: "No todos los alquimistas se engañaron con sus símbolos. Ya iniciados, se desinteresaban de los bienes perecederos, de los metales ordinarios que fascinan a los profanos. Ellos relacionaban todo con el hombre, que es perfectible, y en quien el plomo es realmente trasmutable en oro".

En tal concepción el Fuego juega un papel capital. Es el espíritu destructor y revivificador, el principal de los cuatro elementos, el que aparece en los laboratorios calentando los hornos; pero también, por analogía, el elemento viril, el Intelecto, el "alma ígnea", el Espíritu Santo, el Cristo que sale de la roca como un nuevo fuego. Pues bien —y aquí llegamos a nuestro tema propio— el Fuego está ligado en textos y en emblemas alquimistas muy directamente a la muerte y a la resurrección.

En el "vaso hermético", las cenizas que quedan en el sarcófago (que es propiamente el vaso hermético) son "las heces impuras que quedan en el fondo de la marmita", que hay que tomar, pues son "la corona del corazón", dice un texto alquimista citado por Jung. "No desprecies la ceniza, pues es la diadema de tu corazón", dice un alquimista en 1593, también citado por Jung. Tales textos constituyen alusiones, no al cuerpo putrefacto, sino (particularmente el primero de ellos) al cuerpo destruido en el horno ²¹.

Pero el Hermetismo y la Alquimia del siglo XVII se expresan mucho mejor en emblemas grabados. Uno de ellos, "La Montaña de los Adeptos", publicado en la "Alchimia" de Stephen Michelspacher, coloca bajo la Tierra la Piedra que busca el filósofo, y sobre ella una pirámide, el Templo de los Sabios, alrededor del cual están los 4 elementos y los signos del Zodíaco. La pirámide tiene 7 gradas (de abajo hacia arriba: calcinación, sublimación, solución, putrefacción, destilación, coagulación, tinctura). En la cúspide de la pirámide está el ave fénix

²¹ He visto el manual de Serge Hutin, *La Alquimia*, Buenos Aires, Eudeba, 1951; la obra de Brassl, ya citada, excelente sobre la Alquimia y los Rosacruces en Baviera, en el siglo XVII (3-30, 96-130); C. G. Jung, *Psicología y Alquimia*, Buenos Aires, Santiago Rueda, s/f; y *La Psicología de la Transferencia*, Buenos Aires, Paidós, 1972; Julius Evola, *La tradición hermética*, Barcelona, 1975; A. Koyré, *Mystiques, spirituels et alchimistes du XVI allemand*, Paris, Colin, 1955; R.J.W. Evans, *Rudolf II and his World, 1576-1612*, Oxford, Clarendon Press, 1973.

de la resurrección. Los pasos de la operación realizada por el fuego en el hombre, hasta la perfección y resurrección están aquí denominados en lenguaje químico²².

Un célebre médico y alquimista, Michael Maier, que reside en la corte del Emperador Rodolfo II —gran protector de los alquimistas— nos ha dejado unos célebres 50 emblemas, publicados en su *Scrutinium Chymicum* (1587), donde aparece muchas veces el fuego: sea el fuego en los laboratorios, en hogueras, o rodeando a dragones o a salamandras que viven en su seno. Según Juan Eduardo Cirlot, el emblema XXIV, un lobo, símbolo de la materia prima, ardiendo en una hoguera, representa la consumación mística de lo inferior por lo superior, la salvación en y por el espíritu²³.

Pero mucho más directamente atingente a la cremación me parece el emblema XXVIII: un rey con su diadema, recostado dentro de una gran caja, alumbrada solamente por una tea, y bajo la caja una plataforma en que arde una hoguera; no he visto otra representación plástica que aluda más directamente a la muerte por el fuego, asumida con toda serenidad y majestad por el rey, aún vivo y adornado con su símbolo regio²⁴.

Textos y emblemas alquímicos de muerte y resurrección por el fuego han sido abundantemente ostentados por la Fraternidad Rosacruz, cuya primera publicación, las *Nupcias Químicas de Christian Rosenkreutz* es de 1614. Prolongándose en algunos núcleos secretos a lo largo del siglo, resuscitarán los Rosacruces bajo la denominación de "Gold-und Rosenkreuzer" y lograrán, como lo ha expuesto Le Forestier, una dominación sobre muchas logias masónicas²⁵, con fuerte poder político en la Prusia de Federico Guillermo II. Por esta vía, o por otras todavía no exploradas, es que puede perseguirse, a nuestro juicio, la penetración de la idea de cremación en la Masonería. En los

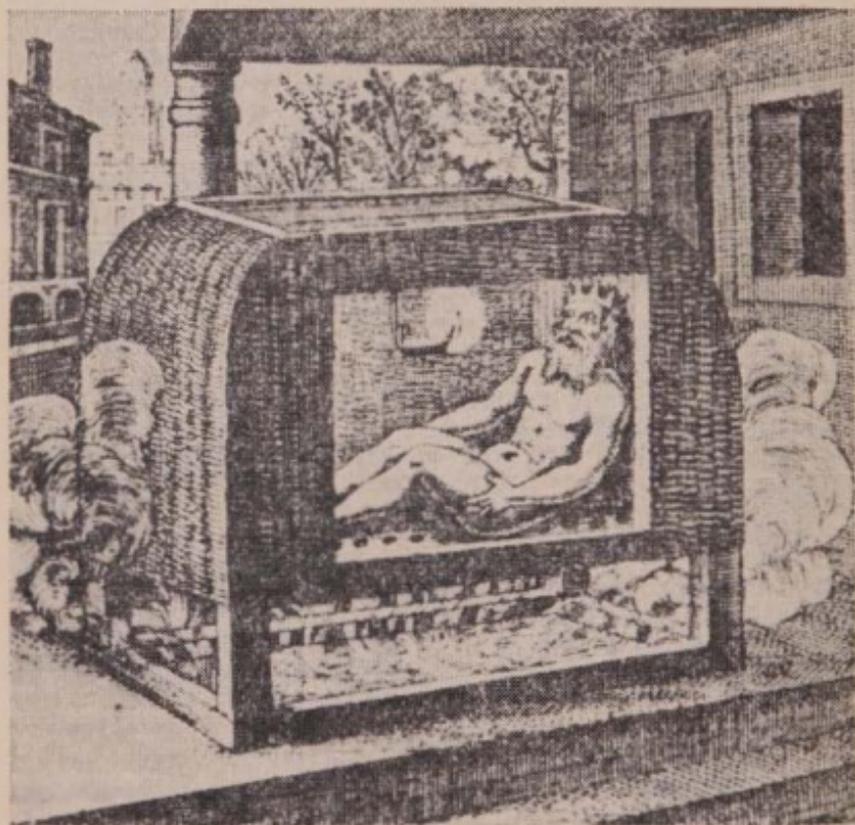
²² Reproducido en Jung, *Psicología y Alquimia*, 214.

²³ Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de Símbolos*, Labor, 1981, vocablo "Cremación".

²⁴ Los 50 emblemas de Maier en Roger Caillois, *Au Coeur du Fantastique*, Paris, Gallimard, 1965. Gustav René Hocke, *Die Welt als Labyrinth*, Rowohlt, 1961, trae entre sus reproducciones la número 41, un "Paisaje de Pirámides" del pintor holandés Cornelis Decker, recogido en su mismo siglo por el célebre jesuita Atanasius Kircher, un aficionado a la egiptología y a todos los ocultismos (1601-1680), en una de sus innumerables obras, *Sphinx Mystagoga*. El paisajista del XVII, al cual seguramente le ha impuesto el tema Kircher, representa un número de pirámides de distintos tamaños y bajo tierra, una tumba ardiendo.

²⁵ R. Le Forestier, ob. cit., 187-192.

alquimistas, esa práctica tenía un sentido místico universal, micro y macrocósmico, del cual quedaría en la Francmasonería alguna reminiscencia ritual. Es una conjetura que me parece la más probable, mientras otras investigaciones no muestren otras vías para la comprensión de este simbolismo.



Emblema XXVIII del *Scrutinium Chymicum* de Michael Maier (1587), reproducido por Roger Caillois, *Au coeur du Fantastique*, Paris, Gallimard, 1965.

• • •

Si quisiéramos recapitular lo que consideramos esencial en este ensayo, diríamos que la preferencia "civilizada" por la cremación, que hoy está en marcha, expresa diversos aspectos de la psicología colectiva occidental (y que han ido llegando a Chile): contracción progresiva del espacio de las necrópolis, simplicidad, rapidez, higiene, fuga de la solemnidad barroca. Pero todavía se oscila entre el afán de proximidad doméstica a los restos del difunto, con su contrario: el afán de olvidar, de aniquilar todo resto, por la dispersión de las cenizas. Este último fenómeno está ya mucho más distante de las situaciones cotidianas, es indicio muy probable de una mutación anímica profunda, manifestada en el repudio al simbolismo de la individualidad.

Desde el punto de vista cristiano, la cremación rompe con la tradición de siglos. Sin embargo, el "vuelve el polvo al polvo" del Génesis puede justificar, tal vez bíblicamente, la reducción a cenizas, aunque por una vía no tradicional. Por lo demás, la Iglesia ha abandonado ya su simbolismo secular.

APENDICE

ENCUESTA SOBRE LA CREMACION DE CADAVERES EN LA COMUNIDAD BRITANICA DE VIÑA DEL MAR

por JEANETTE HULAUD SINN DE DE LA FUENTE

COMO UNA MANERA DE CONOCER la actitud que existe en Chile sobre el tema de la incineración de cadáveres, nuestra primera meta habría sido una encuesta entre chilenos; para ello requeriría de un trabajo de equipo que no está por el momento a nuestro alcance.

En lugar de ello, la señora Jeanette Hulaud de De la Fuente se ofreció gentilmente a realizar dicha encuesta entre británicos residentes en Viña del Mar, y, más específicamente, en la comunidad anglicana, agregando sólo dos presbiterianos.

La Iglesia anglicana de la región Valparaíso-Viña del Mar tiene un servicio en inglés y otro en español. Al servicio en inglés concurren familias cuyos próximos antepasados, o ellos mismos, son británicos, hablan más en inglés que en español cuando están reunidos, tienen asientos familiares en la iglesia. Naturalmente, esta comunidad se va reduciendo, porque se asimilan, como es lógico, a la calidad de chilenos, a través de matrimonios con católicos nacionales.

Las respuestas de ingleses no son de suyo indiferentes a los chilenos, ya que el aumento de este rito funerario es internacional, particularmente fuerte

en Inglaterra y en el resto de Europa del Norte; de suerte que es muy probable que coincidan con ellas las que darían los chilenos.

Preguntas

Las preguntas de la encuesta eran:

1. Con respecto a la cremación, ¿sus parientes o sus padres han preferido en el pasado la cremación?
2. Si es así, ¿por qué cree usted que lo hicieron?, ¿qué razones o motivos los llevaron a tomar esta decisión?
3. En cuanto a usted mismo(a), ¿preferiría ser cremado(a)?
4. Si es así, ¿podría dar sus razones personales?
5. Si usted ya posee las cenizas de sus parientes en urnas, ¿dónde las mantiene?, ¿en el hogar?, ¿en qué pieza?, ¿o bien han sido dispersadas en el aire, en tierra o en el mar?
6. Si usted decidiera ser cremado(a), ¿preferiría que sus propias cenizas fueran arrojadas al aire, o en tierra o por mar?

Respuestas

(1) *Mujer, presbiteriana:*

1. "Mi padre siempre quiso ser cremado y que sus cenizas fuesen lanzadas al mar, específicamente en la bahía de Valparaíso. "Deseaba que hicieran con él lo que él siempre había hecho en vida, es decir, tomar una lancha y ver Valparaíso, imaginarlo de nuevo como había sido antes, cuando él llegó. Su arribo al puerto fue el año 35, desde Londres, por barco. Esto le impresionó mucho. El había viajado muchísimo en su vida; decía que la vista de la bahía del valle de Valparaíso era la más hermosa de todas. Le gustaba, por lo tanto, ir al puerto; era un enamorado de cada rincón de la bahía. Ahora, cuando él falleció, no se pudo cumplir su deseo y fue sepultado".
2. "Como no han visto mis hijas la cremación, sería chocante para ellas. Para mí sería lo más normal; mis parientes en Escocia han sido cremados en Dundee y sus cenizas colocadas en cajas negras, como joyero, en el mausoleo, en el cementerio. En Europa la cremación es corriente. Con esta idea de que para mis niñas sería chocante y la historia que para nosotros tiene el cementerio de disidentes (donde se encuentra David Trumbull), me parece que sería difícil que aceptaran la idea de cremante. Hay ya un lugar familiar en el cementerio, el que, insisto, tiene para nosotros un significado histórico y al mismo tiempo pertenece a la comunidad".
6. "Si hubiese podido optar por la cremación, hubiese deseado que mis cenizas fuesen lanzadas al mar. Porque me fascina. Esto podría ser tanto en Valparaíso o frente a Punta Arenas".

(2) N. N., *anglicano, 86 años:*

1. El recordó que sus padres están enterrados en el cementerio de disidentes; su señora también, por lo tanto, desea que se haga con él lo mismo. También los abuelos fueron enterrados en su ciudad en Bournemouth.

El único caso de incineración ingresado en el Libro de Cuentas del Cementerio era el de Selwyn Harthrop, en agosto de 1981. Había sido cremado en Santiago y la urna traída para ser depositada en una bóveda normal de nichos. También recordó que el jefe de "Grace", Lucius Hill, fallecido en EE.UU., quien había vivido varios años en Chile, dejó estipulado en su testamento que sus cenizas fuesen traídas al país y esparcidas en el mar, lo cual se hizo hace aproximadamente tres años.

La hija del entrevistado dio su opinión. No quiere ser incinerada:

"Es más natural estar en la tierra, corresponde a un proceso químico, no creo que se deba exagerar". En el caso hipotético que se le incinerase, y no lo considera por el momento, por el gasto que significa hacerlo en Santiago, desearía que sus cenizas fuesen esparcidas en un jardín que no desea especificar, o en un bosque o en campo abierto.

(3) N. N., *mujer viuda, de 50 años, anglicana, chilena:*

1. y 2. "No, porque la familia Macqueen tiene su bóveda en el cementerio de disidentes. No pensaron en la cremación, porque no existía".
3. "Sí, lo prefiero, porque la bóveda familiar tiene poco espacio; me gustaría quedar junto a mi esposo. Deseo también la cremación por razones higiénicas" (no quiere especificar más, pero las cenizas deberán quedar en el cementerio, en urna y junto al marido).

(4) N. N., *anglicano, empleado, 50 ó 55 años:*

1. Sus padres o parientes no fueron cremados porque tenían su sitio en el cementerio de disidentes.
3. No desea ser cremado, quiere estar junto a su familia, como ha sido lo tradicional.

Hizo hincapié en que no desearía de manera alguna que sus cenizas, en el caso hipotético de ser cremado, las tuviesen en casa.

Comentó que todos llegaríamos eventualmente a la cremación, la que sería un fenómeno natural para la próxima generación. Tanto así que cree que sus hijos optarán por ella a futuro.

(5) *N. N., soltero, oficinista, 25 años, presbiteriano:*

1. No recuerda de parientes cremados, pero sabe que su tía ha dejado estipulado que se haga esto con ella en un testamento que no puede comentar, pero que aduce motivos higiénicos.

El quiere ser cremado... "No hay nada peor que tener los cadáveres descomponiéndose". Es higiénico, es fácil para los parientes y a futuro lo más práctico y conveniente.

La familia, hasta donde él recuerda, está en el cementerio de disidentes.

6. Desea que sus cenizas sean esparcidas en el campo, en un lugar favorito, que no quiere especificar hoy, pero es aquél donde él va con su perro. Sólo desea decir que de ahí él guarda buenos recuerdos.

(6) *N. N., 40 años, aproximadamente, anglicano:*

Es la persona que concurre a la iglesia con mayor regularidad, y con su familia completa. Por lo que su opinión tenía peso sobre los demás. Fue dada por teléfono, porque es rápido y práctico; tenía en la mano el cuestionario.

1. "Mi abuelita fue cremada en Inglaterra y sus cenizas traídas a Chile, porque quería ser enterrada con su esposo en Chile en el cementerio de Santa Inés. Mi papá también fue cremado en Inglaterra, en Dawlish (Devon). El motivo fue porque la tumba familiar está en Leeds. Se hizo una ceremonia de cremación en Devon y luego, dando tiempo a los familiares que estaban fuera de Inglaterra a que llegasen, se hizo un servicio de memoración (Memorial Service) en Leeds. Las razones son obvias; la cremación es práctica, en corto tiempo permite a la gente desplazarse a asistir al servicio".

3. No, no prefiere ser cremado, "aunque no tenga nada en contra".

"Es mucho más complicado para realizarlo en Viña o Valparaíso, donde no hay crematorio. Sin embargo, si yo estuviera viajando en el extranjero, obviamente me gustaría ser cremado, traído de vuelta a Chile y ser depositada mi urna en el cementerio de Santa Inés. La cremación es útil y práctica".

"En todo caso, deseo lo que dé menos problemas a mis parientes".

- 4., 5. y 6. "No, no guardaría de manera alguna ni guardo ánforas en casa, porque considero que el lugar apropiado es la tierra y en un lugar consagrado (plot). Nunca, para mí o mis parientes, elegiría otro lugar que no fuese el cementerio. Definitivamente, el lugar apropiado para mí y mis parientes es el cementerio, sea cremado o sepultado".

(7) *N. N., esposa del anterior, anglicana:*

1. "No, porque mis parientes tenían una tumba familiar en el cementerio de disidentes. No era, además, lo más apropiado y no creo que hubiese crematorio".
3. "Si estuviese en Viña no desearía ser cremada. Pero si estuviera fuera, viajando, sí".
4. "Porque desearía ser traída de vuelta a Chile y ser enterrada en Santa Inés, con mi marido. Me gustaría estar junto a mi familia".
5. "Mis parientes políticos están en ánforas en Inglaterra y en Chile. Cuando falleció la abuelita de mi esposo en Inglaterra, sus cenizas fueron traídas tal como lo estipuló en su testamento. Se enviaron por avión y a una empresa funeraria, porque eso era lo legal, en una caja fúnebre. Se hizo una ceremonia privada en el cementerio, en el cual se dijeron algunas palabras en su memoria".
6. "Si me cremaran, me gustaría que mis cenizas estuviesen en la tumba familiar".

(8) *N. N., anglicana, casada con un anglo-chileno presbiteriano. Asiste al servicio presbiteriano:*

1. "Mi papá falleció joven, cuando yo era chica, y no era frecuente la cremación, por lo tanto, está en una tumba. Pero mis tías abuelas, que son parientes fallecidas después, han sido cremadas y sus cenizas están en Irlanda y en Inglaterra. Las razones que ellas dieron fueron que era 'más rápido, más sencillo y más fácil, ya que no querían ceremonias'. No sé detalles de sus cenizas, si están en ánforas o no".
3. "La decisión me gustaría que quedara para mis parientes, porque quiero ser la menor molestia posible. No tengo nada contra la cremación".
6. "Si fuese cremada me gustaría que mis cenizas fuesen colocadas en un ánfora, en tierra, en un cementerio. Porque ése es terreno consagrado, 'hallowed ground'".

(9) *N. N., mujer, 46 años, anglicana:*

1. "Mis dos padres fueron cremados. Mi padre en 1975 en la ciudad de Cambridge, donde murió; luego fue trasladado a Greatsomerford (Wiltshire) en un ánfora que fue colocada en tierra junto a la iglesia local, donde él había trabajado como pastor y párroco anglicano. El día de cremación se hizo un servicio fúnebre; al momento de la sepultación de las cenizas, un culto memorial. En 1980 falleció mi madre, también en Inglaterra; se hizo con ella lo mismo que con mi padre, dando tiempo a los familiares de los EE.UU., Canadá y de Inglaterra misma para que viajaran".

3. "Si estoy en Inglaterra y es más fácil para mis familiares me gustaría ser cremada en Cambridge y que mis cenizas sean esparcidas en el río Cam".
4. "Porque pasé momentos agradables y por razones prácticas. Sería un lugar cercano a la cremación. No tengo tierra en Inglaterra. Si estuviese en Chile, en Valparaíso, si hay crematorio, me gustaría ser cremada y que mis cenizas fueran depositadas en el cementerio de disidentes en un ánfora, en la tierra. Pero como no hay espacio por el momento y sé que hay lista de espera, creo que mis cenizas podrán ser esparcidas en la bahía de Valparaíso. Deseo esto último porque cuando llegué a Valparaíso lo hice en barco y la vista del puerto me encantó, me sentía que estaba llegando a casa".

(10) *N. N., mujer, 40 años, anglicana:*

1. "Los dos abuelos maternos fueron cremados en Londres. El, era un hombre con ideas muy bien plantadas y un fuerte carácter. Dejó estipulado en un testamento su cremación. Las cenizas del matrimonio están en Inglaterra, en tierra".
"Mi madre nació en Chile, se educó en Inglaterra. Mi padre nació en Liverpool y llegó por la firma Gibbs. Mi madre regresó a Chile acompañando a su hermano, que trabajaba en el ferrocarril. Ambos hubiesen querido ser cremados, pero cuando fallecieron no era lo más fácil, por lo que están enterrados en Santiago" (no da fechas).
3. "Sí (con énfasis), mayormente la familia se ve o se siente obligada a tener que poner flores en la tumba y yo deseo que la gente me recuerde como cuando estaba viva y no bajo tierra. El cuerpo en sí no tiene ninguna importancia; tengo fe en la vida después de la muerte".
4. "Sólo tengo un cuñado, cuyos restos están en el cementerio de Santiago".
6. "Me gustaría que mis cenizas sean esparcidas en el mar o en un lago. Me gusta el mar y los espacios amplios, 'wide open spaces', y abiertos; me hacen sentir bien; su cercanía me inspira.
"Los cementerios no son agradables, aunque los de Valparaíso o Viña son mejores que los de Santiago".

(11) *N. N., viuda de oficial de Marina, anglicana:*

1. "Mi padre está enterrado, mi madre vive y dice que no le importa lo que suceda con ella. En realidad nunca lo consideraron.
"Mi marido no lo hubiese deseado, porque era un hombre tradicional, y la tradición de su familia correspondía a un entierro en el cementerio. Además, que él pensaba que una manera correcta de terminar su vida sería con honores fúnebres".
3. "Soy indiferente, porque deseo lo que sea menos problemático para mis parientes. No lo considero importante. En estos momentos, sin crema-

torio en Viña es una molestia tener que llevar el cuerpo a Santiago y traerlo de vuelta. Si llegara a existir crematorio acá, sería más sencillo para la familia. Mi hijo sí desea que se le creme" (no da razones).

5. "No".
6. "Si mi familia se decidiera a favor, me gustaría que mis cenizas quedaran en la tumba familiar del cementerio de disidentes, para estar con el resto de la familia. Es lo más ordenado".

(12) *N. N., mujer, más de 60 años, anglicana:*

1. "Los papás jamás lo habrían pensado, en cuanto a ellos o a su familia".
2. ...
3. "Lo he considerado y tal vez me decida a favor".
4. "Primero, por la sobrepoblación; la solución a este problema es urgente si no imperativa. Pensando en mí misma, como soy hoy (viva), odio la idea de estar encerrada en cualquier lugar. Mis restos cremados podrían ser esparcidos libres en el viento".
5. ...
6. "Tal vez en un ambiente o alrededor hermoso".

(13) *N. N., viuda de más de 50 años, anglicana:*

1. "Ninguno de los familiares en Chile han sido cremados; están en la tumba en el cementerio de disidentes. Sin embargo, en Inglaterra, un tío político fue cremado hace algunos años y sus cenizas colocadas en un hermoso jardín".
2. "Este tío político fue cremado porque su esposa lo encontraba *nicer*, más bonito, más agradable. Ella era una espléndida jardinera y, a la vez, pensaba que los cementerios no son agradables".
3. "Sí, la idea de una cremación es agradable, es más ordenado y más limpio. No me gusta el acto en sí. Recuerdo que mi esposo, por razones de trabajo, tuvo que asistir a una cremación en Santiago, de un compañero de oficina y para él fue muy chocante, asustaba y era desconcertante. Fue muy crudo, el horno se cerraba con un fuerte (clang) sonido. Si hubiese crematorio en Valparaíso, pensaríamos más en la posibilidad. "Pero no, no deseo ser cremada si alguna parte de mi cuerpo está en buenas condiciones y puede ser donada a un hospital. En especial desearía donar mis ojos para un trasplante".
5. "No, de ninguna manera".
6. "Siendo jardinera, y ante el hecho de que semanalmente debo echar insecticidas contra los bichitos y parásitos, no me agrada la idea de ser comida por ellos. Me agradaría, en un caso así, ser enterrada en el norte, donde el suelo es limpio y el cuerpo se seca con rapidez. Honradamente, que la familia busque lo que les dé menos problema".

(14) *N. N., mujer anglicana:*

1. "Mi hermano y mi padre fueron cremados en Inglaterra" (no da datos).
2. "Porque es más limpio".
3. "Me gustaría ser cremada y también mi marido. Porque es un proceso más limpio. No me agrada la idea de los cadáveres en descomposición".
5. "Mi padre está sin urna en tierra, sobre sus cenizas se colocó un rosal. Mi hermano en un cementerio, en una urna".
6. "Me gustaría estar en una urna en un parque del recuerdo, con una placa que recuerde que pasé por este mundo. No me gustaría ser esparcida".

(15) *N. N., chileno, anglicano:*

1. "No".
2. "No".
3. "No".
4. "Porque:
 - "1. El cuerpo es hecho por Dios para ser el templo del Espíritu Santo. Bajo la perspectiva bíblica, mi cuerpo es facilitado para administrarlo debidamente, sostenerlo y cuidarlo de manera que, si yo atento contra mi cuerpo, tendría que dar cuenta a Dios por este mal uso.
 - "2. En el Antiguo Testamento había una actitud cuidadosa hacia los restos o huesos de aquellos que habían sido sus ancestros. "Prueba de ello es que los israelitas, al salir de Egipto, llevaron los huesos de sus patriarcas a la Tierra Prometida.
 - "3. También en el Antiguo Testamento hay una queja del profeta por aquellos que destruyeron a sus víctimas por el fuego.
 - "4. Porque en el momento, al iniciar la cremación, personas declaradas ateas lo practicaron, para así indicar la imposibilidad de la resurrección, y muchos de ellos se hicieron cremar, y, aún hoy, para indicar entonces su determinación de no aceptar una vida futura. "Aceptar este acto considero negación de mi fe en la resurrección.
 - "5. Si existieran las cenizas, el mejor lugar sería el jardín para mí o mis parientes, para evitar cualquier tipo de veneración o culto a restos mortales, cosa que Dios ha suscrito en los Diez Mandamientos, siendo el primero de ellos que prohíbe terminantemente dar forma de culto a objetos, personas, imágenes de cualquier naturaleza".

(16) *N. N., viuda, anglicana:*

1. "No, mi padre murió en Perú en 1927, y por un seguro de vida vinimos a Chile con mi madre. Mi abuelo, madre y marido están enterrados en la tumba del cementerio de disidentes".

2. "No lo eligieron porque aquí no había".
3. "Quiero ser enterrada, no cremada, en la tumba del cementerio de disidentes. Mi hijo ha comprado ya una tumba al lado de mi esposo para que estemos todos juntos".
4. ...
5. "No, nadie".
6. "No lo deseo, pero mi hija siempre ha querido ser cremada".

(17) *N. N., hija de la anterior, casada con chileno, anglicana:*

1. "No".
2. "No".
3. "Sí, lo deseo. Considero que es más higiénico, más en la época en que estamos viviendo, cuando los cementerios están congestionados; eso es lo que deseo que hagan conmigo; es más, lo he deseado siempre".
5. "Nadie".
6. "Deseo ser esparcida en la tierra, en el cementerio de Zapallar, con la vista al mar, porque siempre lo he querido, es un lugar tranquilo y pacífico. Es precioso".

(18) *N. N., chileno, profesor, anglicano:*

1. "No".
2. "No".
3. "Para mí es una gran lucha decirlo; lo hemos conversado mucho con mi esposa, en cuanto a lugar mismo y en cuanto a la manera (entierro corporal o cremación). Al comienzo pensé en la frase 'en polvo nos convertiremos', y de que no era conveniente la cremación. Sin embargo, estoy indeciso. Mis padres están en un nicho en el cementerio N° 3 y hay espacio para unas catorce personas. Considero los cementerios de acá feos y deprimentes. Mi esposa es de origen alemán y hay hueco en el Cuartel Alemán, pero aunque es muy lindo, y todas las tumbas están en tierra, yo no soy alemán y no deseo estar ahí. He recorrido cementerios rurales en Limache, Puchuncaví, y sigo indeciso. No quiero dejar peso a mis familiares, que tengan que cuidarme porque estoy en un nicho. Podría ser que optara por un cementerio rural y tal vez cremado o enterrado".
6. "Si fuese cremado, me gustaría ser esparcido en la tierra, no en el mar".

(18) *N. N., anglicano, chileno:*

1. "No, no tengo noticia".
2. "No".

3. "Da lo mismo. Porque no hay razón teológica que impidiese que mi cuerpo se cremara. Sobre esto hay posiciones diferentes. En Santiago en conversaciones a nivel de seminario de pastores anglicanos, se comentó esto, que uno podría sentirse libre de elegir el entierro o la cremación. Algunos opinan que hay antecedentes en el Antiguo Testamento, que el pasar a sus hijos por fuego era una costumbre pagana. "También tenemos que pensar que muchos cristianos fueron quemados vivos a causa de su fe, y ellos están en la misma condición que nosotros frente a la Vida Eterna y la resurrección corporal. Pensando en el poder de Dios, para El no es problema crear o recrear nuestro cuerpo glorificado a partir de una molécula de polvo o de cenizas de nuestro propio cuerpo. Por eso no me preocupa y me da lo mismo".
5. "No".
6. "Si fuese cremado cuidaría bastante de aclarar que si las cenizas quedan en poder de la familia, no fuese un motivo de perturbación. Es decir, por cuanto podría ser motivo de veneración o dar lugar a ciertas formas de superstición. Prefiero que al ánfora la consideraran como a una foto.
"El lugar, me gustaría que fuese el campo, sencillamente porque me gusta más y porque forma parte de la tierra".

(20) *N. N., inglés, anglicano:*

1. "Mis dos padres fueron cremados. Mi padre en 1958, mi madre en 1970 (en Inglaterra).
2. "Porque la tumba familiar estaba llena y la cremación hizo posible que ellos cupiesen. Las cenizas de mi padre fueron esparcidas. Las de mi madre puestas en un 'casket' (ánfora). Por lo general, estas caskets son de madera, color café, y barnizadas, y no son enterradas a mucha profundidad. Mis padres fallecieron en Worthing, Sussex y fueron trasladados a la tumba familiar en Steeple-Clayden, en Buckinghamshire".
3. "Si uno o ambos, mi esposa y yo, muriésemos en Chile, hemos dejado estipulado que nos gustaría ser cremados y devueltos a Inglaterra para ser puestos en la tumba de Buckinghamshire. Si uno, mi señora y yo, muriera primero, la cremación se haría y no se enviarían las cenizas inmediatamente, sino que el viudo o la viuda las llevaría eventualmente de vuelta a Inglaterra, para estar con el resto de la familia en la tumba familiar de Buckinghamshire".
5. "No. El lugar apropiado para las cenizas es el camposanto".
6. "Llevado de vuelta a la tumba familiar".

LA REVOLUCION DE 1891. UN IDEAL DE
REGENERACION POLITICA

INTRODUCCIÓN

A TRAVÉS DEL PRESENTE ESTUDIO hemos procurado pesquisar la visión que sobre la revolución tuvieron sus actores en los cuatro años posteriores a ella.

Tomando en cuenta las pocas fuentes balmacedistas en el período postrevolucionario, nos limitamos a la revisión de la literatura emanada de las fuentes parlamentarias. Por medio de ellas hemos querido comprender cómo los constitucionales "veían" la revolución y cómo la enjuiciaban.

Para los balmacedistas, indudablemente que había sido el triunfo de una oligarquía que había tomado como enseña de lucha "la defensa de la Constitución y de las Leyes". Para los constitucionales, en cambio, su lucha había sido inspirada por la defensa del derecho y de las libertades. Pero, y éste es el punto que nos interesa, también se insiste en que la lucha había perseguido la vuelta a Chile de la "honradez y de la moralidad"; la lucha involucraba un afán de regeneración de los vicios políticos y, como dijera Carlos Walker Martínez, con Balmaceda no sólo debía caer un hombre, sino todos los vicios políticos y administrativos que habían culminado con la dictadura.

Por tanto, aparte del problema legal o económico, hubo un afán de "iniciar una nueva vida" en muchos y de que aquella revolución trajera también una revolución en los hombres y en las prácticas políticas.

Al iniciar el trabajo de investigación, la meta que nos habíamos propuesto era lograr un "enjuiciamiento" de la revolución por los contemporáneos en los años inmediatamente posteriores a ella. Para alcanzar este objetivo, solamente pudimos recurrir a fuentes directas, a fin de obtener opiniones de los contemporáneos a ella. En realidad, ninguna de las fuentes indirectas nos fue de gran utilidad y lo fueron únicamente para darnos una idea del período histórico que abarcamos.

De las fuentes directas consultamos la prensa, las Sesiones del Congreso y folletos aparecidos entre 1891 y 1894. A medida que avanzábamos en la investigación, pudimos ir comprobando que, la gran mayoría de las veces, cuando se daban opiniones respecto a la revolución, se atribuía a ésta un valor regenerador. Esta idea perduró hasta diciembre de 1894, fecha que marca el límite de este trabajo.

De ahí concluimos que muchos consideraban que la revolución no sólo había significado la muerte de un régimen y su suplantación por otro, sino que ella, además, debía producir un cambio en los hombres y en su actitud política, como también en el gobierno.

Por desgracia la revolución sirvió posteriormente de arma en las luchas políticas de los distintos partidos y, por lo mismo, se nos hizo muchas veces difícil determinar la honradez de las opiniones revisadas. Pero aún así, el que se insista que la revolución debía haber terminado con todos los vicios —aunque esa insistencia fuese interesada— significa que existía el deseo de terminar con ellos.

Por último, la investigación la iniciamos a partir de agosto de 1891, momento en que termina la revolución. Pero era interesante saber si antes existía conciencia de que la revolución debía producir un cambio en los chilenos y en su conducta moral. Revisando alguna prensa de 1890 y la prensa constitucional durante la revolución pudimos constatar que el afán, en ese momento, es, por sobre todo, demostrar la legalidad del movimiento encabezado por el Congreso. Sin embargo, se vertieron opiniones acerca de la necesidad de regeneración en un plano de generalidad, que posteriormente se especifica en la necesidad de regeneración de los distintos partidos. Esto sería como un símbolo de un cambio en las actitudes políticas producto de la revolución.

Durante la Guerra Civil se opinó que "... es al país, a cuyas heridas viejas y modernas necesitamos aplicar hierro candante, si queremos ser fieles al espíritu del Parlamento y del país, si deseamos que la revolución produzca en los funcionarios y los ciudadanos un cambio trascendental y reparador, si no hemos de seguir dando inquietas e infructuosas vueltas en un círculo vicioso de contemplaciones inmorales, de usurpaciones escandalosas y ruines complicidades"¹.

"Es una contienda que va a decidir si Chile es capaz de eliminar del foro de la política interna los viciosos gérmenes que han producido el balmacedismo y proseguir vigorosamente su desarrollo nacional bajo los auspicios de la justicia y moralidad, de la inteligencia y el patriotis-

¹ *La Patria*, Iquique, 6 de marzo de 1891.

mo o si se convertirá a perpetuidad en una triste colonia de malhechores sublevados y de reos prófugos..."².

"... El país entero se levantará como un sólo hombre para sacudir de sus hombros esta tiranía monstruosa que acaso necesitábamos para nuestra regeneración política y para conquistar definitivamente las libertades de que gozan todos los pueblos civilizados de la tierra"³.

"Si se trata de purificar nuestro país, de darle libertades duraderas, de arrojar para siempre la hez corrompida que hoy agobia y afea su noble faz, ¿qué son entonces siete meses de angustia?"⁴.

En resumen: En 1891, durante la guerra, se insistió más en la legalidad que en los aspectos regeneradores que podía envolver la revolución. Posteriormente, con la victoria y al iniciarse de nuevo un orden político, se insistió en forma creciente en sus elementos regeneradores más que en su legalidad. Esta se veía ya premiada en Concón y La Placilla.

1. UNA ESPERANZA REVOLUCIONARIA: LA REGENERACIÓN MORAL

Agosto de 1891 significó para los constitucionalistas o congresalistas el triunfo de sus aspiraciones, conquistando, según ellos, la libertad de Chile y estableciendo el gobierno parlamentario sobre bases inamovibles.

El entusiasmo de la prensa y folletos era inmenso. Se cerraba el paréntesis de la dictadura y se reanudaba el poder público constitucional interrumpido desde el 1º de enero. La república está salvada. "El sol de la libertad brilla sobre un cielo puro y zafirino y todo hace presagiar que vendrán días de ventura y felicidad que levantarán el estado de postración mortal en que ha quedado el país"⁵.

La revolución adquiría, entonces, caracteres singulares. Era la primera revolución constitucional americana, y prueba de ello era el aplauso de potencias europeas y del continente. Había sido esta una revolución sin caudillo, una revolución basada en el derecho y cuya popularidad era inmensa.

² Idem, 11 de marzo de 1891.

³ *El Constitucional*, Santiago, 28 de abril de 1891.

⁴ Idem, 8 de agosto de 1891.

⁵ *El Ferrocarril*, martes 8 de septiembre de 1891.

La revolución era la obra de toda la gente "decente y honrada", la obra de un pueblo entero para mantener las libertades y tradiciones de honradez política y administrativa. De ahora en adelante sólo primarían los verdaderos intereses nacionales y se olvidaría la política mezquina de intereses personales y de partido. "La república regenerada con esta tremenda conmoción interior y cimentada en sabias leyes que tenemos derecho a exigir de las luces y del patriotismo de los hombres públicos, hoy reunidos en fraternal concordia política, volverá a ser dichosa, floreciente y grande"⁶.

Es decir, para los revolucionarios comenzaba una vida nueva, vida de libertad y de paz, de legalidad y de honradez cívica. Estrechamente unida a la restauración constitucional, la revolución había producido —o al menos debía producir— un cambio en las actitudes políticas y sociales.

Por lo tanto, la revolución vencedora se encontraba comprometida en una doble tarea, que aparecía como más difícil que la realizada hasta alcanzar la caída de Balmaceda. Por una parte debía devolver al país el goce del régimen constitucional, renovando los poderes públicos de origen popular por medio de elecciones libres y, por otra, depurar el organismo político y administrativo.

La mediata consecuencia de aquella regeneración serían las primeras elecciones libres en el país, "...segura garantía para el gobierno del pueblo por sí mismo y para la regeneración y moralidad de los hábitos políticos"⁷; con ellas comenzaría la era de la honradez cívica. Pero también los "hábitos políticos" debían cambiar, a tal punto, que los hombres tuvieran ahora por objetivo de sus luchas sólo el interés nacional. "Si en los campos de batalla hubo unión, la obra de reconstitución de la Patria exige ahora el suspender toda discusión que produzca antagonismo"⁸.

La confianza con ello volvería a renacer, pero había que hacerse dignos de ella. Los deberes para no malograr los grandes resultados de la revolución obligaban a la tarea de reconstrucción y depuración para el desarrollo tranquilo y correcto de las Instituciones Republicanas.

El entusiasmo revolucionario se expresó además, en tedéum, prédicas (R.A. Jara), novenas, poemas ("La Maldición", dedicado a Bal-

⁶ Idem, 12 de septiembre de 1891. Discurso de don Santiago Toro Concha, en los funerales de don Homero Echegoyen.

⁷ Idem, 18 de septiembre de 1891.

⁸ Ramón Barros Luco, I Sesión Ordinaria Cámara de Diputados, 10 de noviembre de 1891.

maceda; "Al Ilustre Marino Jorge Montt", dedicado a Jorge Montt), obras de teatro ("La Redención de Chile", de Carlos Walker Martínez), alegorías, banquetes, discursos, piezas musicales, proyectos de ascensos, montepíos, etc.

La alegría y confianza experimentadas después de las elecciones del Congreso el 18 de octubre, llevó al diario conservador *El Porvenir* a expresar que los frutos de la "gloriosa revolución" eran tan felices que casi era necesario bendecir la dictadura por haber acarreado la revolución regeneradora "así como el Aguila de Hipona bendecía la culpa que hizo descender del cielo al Redentor"⁹.

Había sido la primera elección libre, consecuencia del triunfo alcanzado por la causa constitucional, primer paso en el camino de regeneración. En el presente y porvenir significaba la muerte de la intervención oficial y más tarde se la consideraría la más importante conquista alcanzada por la voluntad popular en la lucha contra la dictadura.

Pero la regeneración también tendría que darse en otros planos. El Presidente, elegido por el pueblo, no era de ahora en adelante el jefe de un partido, sino el primer servidor de la nación. Estaba encargado de gobernar en aguas tranquilas en medio de la paz y confraternidad, del amor y respeto de todos los chilenos.

En diciembre de 1891, según opinión de los gobiernistas, se había dado cima a la obra de reconstrucción. Todos los poderes públicos de Chile estaban ya reconstituidos en conformidad a las leyes. El mecanismo político había vuelto a funcionar con regularidad y una ley de amnistía (primera) era el inicio de la reanudación de los gobiernos constitucionales de Chile.

La revolución no solamente había significado la reconquista del derecho y la implantación del sistema parlamentario. La revolución no sólo llevaba envuelta distintos principios y doctrinas, sino que involucraba también un ideal de regeneración política y social. "... se trataba de defender nuestra Constitución y nuestras leyes y hemos vencido: la tiranía que no puede vivir en nuestra Patria, porque es planta maldita y porque Chile nació para ser libre, nunca esclavo, ha quedado sepultada para siempre dando lugar al imperio del derecho y a nuestra regeneración política y social"¹⁰.

⁹ *El Porvenir*, 3 de noviembre de 1891.

¹⁰ *El Ferrocarril*, 4 de octubre de 1891. Discurso del coronel Estanislao del Canto, en Santa Cruz.

La revolución debía producir, al margen de las distintas corrientes, una regeneración que terminaría con la "politiquería" que había hecho crisis durante el gobierno de Balmaceda. Ella debía significar el fin de todos los vicios. Debía iniciarse una era de moralidad, cuya primera manifestación sería elecciones libres. Ella llevaría al gobierno sólo a hombres idóneos que lucharían por el bien común, y esto se traduciría en el buen ejercicio del sistema parlamentario.

Pero aquello era un ideal, y para el logro de los frutos de regeneración, es decir, para hacer vida ese ideal, éste debía adentrarse en cada hombre. En otras palabras, la actitud moral de los chilenos debía cambiar y de esto dependía que dichos frutos se hicieran realidad.

2. LOS PRIMEROS ACTOS POLÍTICOS Y LA PRIMERA QUIEBRA DE LA COALICIÓN

Aún bajo el impacto revolucionario se efectuaron las elecciones de Congreso y de Presidente (18 de octubre y 7 de noviembre, 1891). Los partidos se prepararon para la lucha eleccionaria manifestando su alegría ante el convencimiento que entraban a una nueva vía que llevaría real y verdaderamente a la libertad electoral.

En sus circulares manifestaron el vivo deseo del mantenimiento de la unión y armonía entre todos los que habían luchado por la Patria. Así podría terminarse la obra de reconstrucción y regeneración política y social, a fin de dar provechoso remate a la obra revolucionaria¹¹.

Los primeros actos parlamentarios (mayoría liberal) revelaron la nobleza de propósitos que animaba a los representantes de la restauración constitucional, en sus aspiraciones de mantener la unión que había caracterizado a liberales y conservadores en la lucha a fin de cumplir con la obra de reconstitución de la Patria, lo que exigía suspender toda discusión que produjera antagonismo. En la Cámara de Diputados, E. Mac-Iver expresó su satisfacción ante los discursos pronunciados "que muestran a los hombres patriotas una autora de felices días para la lucha del parlamento, y para el progreso político del país"¹².

¹¹ Entre los Proyectos de la Revolución Triunfante se incluía la "organización de un partido progresista que no tuviera más norma que la libertad y honradez", *El Ferrocarril*, 18 de septiembre de 1891.

¹² Cámara de Diputados, 24 de noviembre de 1891.

El gabinete presidido por Pedro Montt¹³ fue considerado de conciliación y concordia. Simbolizaba el acuerdo de todos los partidos en sus aspiraciones de regeneración de los vicios que habían culminado con Balmaceda. La revolución de enero no había tenido por único objeto derribar al dictador, sino, también, corregir los vicios del régimen político que habían hecho posible la dictadura. Con el concurso de todos los partidos se terminaría la obra de reforma. Ya en noviembre el diputado Abraham Gacitúa había expresado: "...el país necesita ahora forzosamente de la coalición y de los esfuerzos patrióticos de todos los partidos políticos para depurar la administración de los errores, de los abusos y de las incorrecciones enormes que en ella ha sembrado la dictadura derribada"¹⁴.

Los constitucionalistas reflejaban su contento a través de la prensa. Según ella, en la mayoría de los partidos representados en las Cámaras había conformidad entre los principios y los actos. Aquello era un buen síntoma "de reacción contra el antiguo sistema corruptor y vergonzoso de anteponer las conveniencias personales y de partido a las exigencias nacionales y de dar al olvido los principios cuando eran un estorbo para el interés partidista"¹⁵. La política honrada y consecuente era uno de los grandes bienes obtenidos por la lucha y con ella los intereses de la nación habían ganado todo lo perdido con la política de círculos y camarilla.

Sin embargo, la primera manifestación de voluntad de liquidación de las fuerzas revolucionarias representadas en el Congreso apareció en *El Mercurio* el 31 de diciembre de 1891¹⁶. Según su opinión, la subsistencia de la coalición se imponía mientras la obra de la revolución no se finiquitara. El sistema de coalición no debía perdurar, puesto que el sistema parlamentario requería de mayorías para gobernar y minorías para fiscalizar.

Por otro lado, junto con el entusiasmo postrevolucionario se dejaron oír algunas opiniones más realistas. Para ellas, si bien se había vuelto al régimen constitucional mediante la reorganización completa de los poderes legislativo y ejecutivo y tomado medidas importantes de reacción y reconstrucción, quedaban en pie muchos males que no se reparaban en un día, y que era preciso reparar. En el Senado, el señor

¹³ 31 de diciembre de 1891.

¹⁴ Cámara de Diputados, 26 de noviembre de 1891. Más tarde Gacitúa fue franco opositor de la coalición.

¹⁵ *El Porvenir*, 1º de enero de 1892.

¹⁶ En 1894 gran sostenedor de la coalición.

Fabres hacía llegar su inquietud al señor Matta de que se reprodujeran los hechos pasados, "... pues los chilenos tienen la mala costumbre de olvidar demasiado pronto sus males, lo que facilita que las corruptelas administrativas se eternicen"¹⁷.

Pero el optimismo era la gran bandera de la prensa y sesiones del Congreso. Con todo, la primera grieta, la primera herida en esa política de paz y concordia se abrió en marzo al caer el gabinete de coalición y organizarse el 14 de aquel mes un ministerio liberal encabezado por A. Matte. El problema se agudizó por el nombramiento de jefes de ferrocarriles y la reorganización del Poder Judicial (jueces políticos).

Los conservadores recriminaron a los liberales, quejándose que "se había dicho" que la revolución no era un motín vulgar en que se reemplazarían unos hombres por otros hombres, sino una grandiosa reacción y completa reforma de la vida política, "... junto con la dictadura y en virtud de su propia derrota, parecía que iban a desaparecer, como por encanto, los malos hábitos, las mezquinas pasiones y los feos vicios que 10 años de administración corrompida habían incorporado en nuestro sistema de gobierno"¹⁸. Los liberales querían retroceder a la vieja política de exclusiones y luchas de círculo desprestigiando la revolución de enero. Por su parte, ellos seguirían cooperando en la regeneración y ventura de Chile pues se percibían gérmenes renacientes de la desdicha del país y se presumía la pérdida de los frutos revolucionarios.

El pesimismo conservador se acentuaba. Las esperanzas habían fallado y con ellas las ilusiones de paz, bienestar y concordia que el gabinete de coalición había despertado en el país, "... la opinión pública que se halagaba con la grata esperanza de la regeneración política, tendrá el amargo desencanto de ver que renace la política estrecha y personal de antes de la revolución, que retornan las ambiciones de círculo y de familia, que vuelven los gabinetes de pandilla y que torna a ser letra muerta la Constitución de la República"¹⁹. Los encargados del poder público, que debían ser los motores de la obra de regeneración, se convertían —en las alturas— en audaces continuadores de la antigua escuela. La lección había sido demasiado dura para no extirpar los males de raíz, y si ello no sucediera se habría perdido el sacrificio de miles de vidas.

¹⁷ Cámara de Senadores, 8 de enero de 1892.

¹⁸ *La Unión*, 4 de marzo de 1892.

¹⁹ *El Porvenir*, 6 de marzo de 1892.

La ruptura de la alianza sin que se hubieran logrado los objetivos tenidos en vista debía ser meditada antes de que fuera definitiva.

Eran inmotivadas para los liberales las alarmas de los conservadores, a quienes poco faltaba para decir que los frutos de la revolución estaban perdidos; según aquellos su afán era fraccionarlos. Las tareas de restablecimiento de las leyes, reconstitución de los poderes públicos, reorganización del servicio administrativo, arreglo de las finanzas, solución de las dificultades internacionales, pacificación del país encomendadas a los vencedores estaban finiquitadas y sólo quedaba pendiente el castigo de los dictatoriales.

Quedaba, pues, demostrado que la coalición no era necesaria. Aquella obra de salvación común quedaría en la historia como un bello y glorioso emblema del patriotismo y unión de la familia chilena. Pero este emblema ya no servía, porque se iniciaba la reorganización administrativa y económica, y un plan fijo se tornaba ilusorio pues llevaría al más completo desbarajuste político.

Sin embargo, en opinión de los liberales, los compromisos revolucionarios subsistían de tal manera que con estos o aquellos hombres la política revolucionaria permanecía inalterable. Cada cual debía ocupar su puesto; unos para asumir las responsabilidades de gobierno teniendo como enseñanza la memoria del pasado y otros para ejercer el deber de la fiscalización patriótica sin las actitudes engendradoras de odios. "... Ocho meses de prueba hacían volver regenerados a ocupar cada cual el puesto que le correspondía ..." ²⁰.

El sistema parlamentario se había restablecido en todo su vigor y surgía un gabinete que ofrecía todas las ventajas de la coalición sin ninguno de sus inconvenientes.

Pero además de los problemas políticos, a mediados de aquel año el problema económico se agudizó a tal punto que incluso diarios liberales consideraron que la mala política arruinaba a Chile. Mucho se había esperado de la revolución, pero volvía la desconfianza en el porvenir. El gabinete no inspiraba confianza, y según los partidos se debía renovar el pacto. "Es menester que el nuevo gabinete pueda inspirarse en las corrientes de opinión y sea el servidor de los propósitos y aspiraciones que nos movieron en los días de la gran revolución.

Así servirá al país y enaltecerá a su partido" ²¹.

²⁰ *El Ferrocarril*, 15 de marzo de 1892.

²¹ *El Heraldo*, 9 de junio de 1892.

El 9 de junio, un gabinete presidido por Ramón Barros Luco fue aclamado como "lo que el país venía pidiendo"²² y como el continuador "de la tarea de reconstrucción y reorganización de los servicios públicos que se impuso a los partidos e individuos que resistieron unidos a la dictadura, extirpando las prácticas, los abusos y las usurpaciones que se han hecho prevalecer en nuestra vida pública"²³. Su presentación en el Congreso recordó antiguos tiempos de buenos propósitos nacionales.

Liberales y conservadores se decían portavoces de la revolución. Pero también eran portavoces de su partido.

¿Fueron los conservadores absolutamente sinceros en su lucha por el mantenimiento de la coalición como símbolo revolucionario o lucharon más bien en defensa de sus aspiraciones partidistas al encontrarse en minoría? ¿O ambas cosas se dieron a la vez?

¿Fueron los liberales absolutamente sinceros al considerar que la coalición ya no era necesaria y que los grandes objetivos revolucionarios estaban bien encaminados y que, para el buen funcionamiento parlamentario, se necesitaban una mayoría y una minoría? ¿O querían satisfacer sus aspiraciones partidistas?

Es claro que la unión de partidos era una utopía; sobre todo si se piensa en el buen funcionamiento parlamentario no podía tener larga duración. Pero lo importante era el cumplimiento del ideal revolucionario de regeneración en los distintos círculos. Al margen de los verdaderos intereses de liberales y conservadores, en sus ataques —especialmente los de la minoría conservadora— se insiste siempre que la revolución debió terminar con todos los vicios. Es decir, los hombres y los partidos debían actuar ahora en base a normas morales que les llevaran a tener por objetivo sólo el bien del país. Si el ideal permanecía, importante era que se hiciese vida. Esto dependía de cada chileno.

3. LAS ELECCIONES DE SEPTIEMBRE DE 1892

Las elecciones para llenar las vacantes dejadas por Claudio Vicuña y otros balmacedistas en el Senado, llevó a nuevas declaraciones en

²² *La Unión*, 15 de junio de 1892.

²³ *El Ferrocarril*, 14 de junio de 1892.

pro del sacrificio de los intereses de partido en bien de la unión liberal-conservadora. Si habían podido emprender juntos la jornada de defensa de las instituciones y restablecimiento del orden público, ¿por qué no podían ahora cimentar aquella obra mediante el mismo patriótico acuerdo? "Miremos hacia atrás y que el recuerdo de lo pasado nos aliente para seguir en el porvenir persiguiendo los intereses de la Patria, aún con sacrificio de los intereses de partido"²⁴.

Si el enemigo común no existía ya bajo la forma de un gobierno organizado, subsistía sin embargo por sus vicios, por las malas prácticas inculcadas en la administración, y por los graves problemas financieros dejados como herencia. La obra estaba inconclusa y para terminarla se hacía necesario buscar el acuerdo de todos. Una campaña electoral realizada en esas condiciones de acuerdo y avenimiento procuraría nuevas victorias como las que en alianza se alcanzaron en el campo de batalla.

Un Senado reintegrado en esa forma sería fiel representante del espíritu de concordia que los había animado en los meses de lucha y podría contribuir de una manera decisiva a la obra de reparación en que estaban empeñados. Sólo así se consolidaría la obra revolucionaria: suprimiendo los abusos de partido mediante un acuerdo patriótico y realizando por segunda vez elecciones leales y correctas.

Por último, después de la revolución, el país exigía, no sólo la prescindencia del ejecutivo en las luchas electorales, sino también una moralidad severa en todos los actos y personas que pretendieran la representación de sus conciudadanos.

Pero los resultados de la elección, en la que los liberales obtuvieron la mayoría, sólo trajeron dudas y acusaciones de intervención electoral.

Carlos Walker Martínez fue el portavoz de la desilusión y desengaño de los conservadores²⁵. ¿Cuál había sido, se preguntaba, el objeto de la revolución de enero? No había sido arrojar del poder a un usurpador únicamente, sino la causa había sido más noble y más alta. Lo que se había vencido no era un hombre, sino la dictadura con todos sus vicios. La resurrección de la Patria después de la revolución podía compararse con la resurrección de Lázaro. "... La revolución, como la luz del primer día de la creación, nació del caos, del caos en que nos habían envuelto los males prácticos de nuestro sistema de gobierno y de

²⁴ *El Herald*, 16 de septiembre de 1892.

²⁵ Cámara de Diputados, Sesión 43 Ordinaria, 14 de septiembre de 1892.

partidos, del caos de la servidumbre oficial originada por la abyección de unos y la ambición de otros”.

Todos los que habían participado en la revolución pensaron en reformas que arrancarían de raíz los malos hábitos antiguos, las costumbres corrompidas por las últimas administraciones. Sólo así se explicaba la unión de los chilenos. Pero el resultado obtenido ¿estaba de acuerdo con las ilusiones? En parte sí y en parte no.

Después de las elecciones de 1891, decía Walker Martínez, la regeneración se vio venir. Pero muy luego cambiaron las cosas, imponiéndose la reacción antigua, y prueba de ello era la ilegalidad de las últimas elecciones. ¿Era ese el fruto recogido después de la revolución? ¿No era la limpieza electoral al primer punto del programa revolucionario? ¿Eran esas las autoridades que venían a suceder a las otras? ¿Era éste el ejemplo que se daba al país después que la sangre había corrido abundantemente? ¡Cuánta desgracia significaría para el país una reacción! Nadie habría pensado en ella sólo unos meses antes²⁶. En la práctica, los hechos no habían correspondido a los anhelos de los que habían impulsado al movimiento restaurador.

Si se quería república de veras, libertad de veras, democracia de veras, era necesario, en esos momentos de regeneración, ser bastantes enérgicos para condenar a los que venían a “rasgar la hermosa bandera del 7 de enero”. Por lo tanto, finalizaba Walker Martínez, era un deber separar a los Intendentes de Chiloé y Aconcagua por estar acusados de intervención.

El Ministro del Interior Ramón Barros Luco contestó a Carlos Walker Martínez explicando que aunque se estaba lejos de haber obtenido los resultados que se esperaban de la revolución, tampoco ésta había tenido por objeto colocar a los intendentes y gobernadores a merced del Congreso.

A su vez, E. Mac-Iver, Ministro de Hacienda, declaró que aunque las elecciones no hubieran sido intachables, no significaba que se hubiera perdido el camino marcado por la revolución, y que el deber de los partidos era aunar sus esfuerzos para curar las heridas del país.

Otros liberales y radicales menos “conciliadores” que los ministros acusaron en forma dura a los conservadores de hacer mucho juego con la insistencia que se perderían los frutos de la revolución si no se destituía a aquellos elegidos fraudulentamente. No se hacía más que abusar de una figura retórica, diciendo que se habían derramado torren-

²⁶ Se debía pensar también en la opinión de las demás repúblicas americanas que habían acompañado con su entusiasmo la revolución.

tes de sangre generosa y se había hecho sacrificios inmensos —todo ello en vano— sólo para que continuasen los mismos males que se trataba de remediar. La revolución se había hecho para la reimplantación de la ley, del orden y para que tuviera amparo el derecho de todos.

Las discusiones se agravaron por el afán de los conservadores encabezados por Manuel José Irrarrázaval, líder de la comuna autónoma, de suprimir el sueldo de intendentes y gobernadores como medida de moralidad administrativa y asegurar así la libertad electoral. Se dolían que los ministros, senadores y diputados que habían abogado por la supresión de sueldos en 1890, ahora se negaran a ello por intereses que no podían confesarse. Era como para desesperar del porvenir del país. "Después de esto era de perder por completo la esperanza de alcanzar nuestra regeneración política. Yo quiero esperar aun contra toda esperanza; yo quiero que no termine esta sesión legislativa sin que hagamos esta grande obra en pro de la regeneración de la Patria"²⁷.

Y el recuerdo de la revolución por parte de los conservadores, como medio de alcanzar la regeneración política, se hizo más insistente. No debía hacerse estéril el sacrificio de millares de vidas y, aunque con la supresión de sueldos no se cambiaría a los hombres, al menos disminuiría el mal. Querían un cambio de hombres por hombres probos.

¿Querían, acaso, hombres probos conservadores?

Los liberales también se declararon partidarios de la más absoluta moralidad administrativa, pero las condiciones del momento no eran las de 1890, por lo tanto, no tenía sentido la supresión de sueldos.

Por otra parte consideramos que "la condición de los hombres" no se alteraba porque tuvieran remuneraciones o no. La corrupción no se corregía con la supresión de la renta y la probidad no dependía del sueldo. El mal no estaba en las leyes sino en los hombres encargados de aplicarlas y cumplirlas. "Si nos fuera posible tener siempre intendentes probos y dispuestos a dar cada cual lo suyo, respetando la ley e interpretándola con espíritu de la más recta equidad, con sueldos o sin ellos nos darían toda clase de garantías"²⁸.

Sin embargo, la aspiración de unión de los partidos volvió a surgir como camino para alcanzar el bienestar del país. "Para mí la unión de los partidos constituye el bienestar del país Por esto yo lamento que después de terminada la campaña en que se ha empeñado el país, haya venido a establecerse y acentuarse cierta especie de di-

²⁷ Cámara de Senadores, Sesión 30 Extr., 29 de noviembre de 1892.

²⁸ Francisco Ugarte Zenteno. Cámara de Senadores, Sesión 34 Extr., 3 de diciembre de 1892.

vorcio entre algunos círculos políticos que en las actuales discusiones se tratan con marcada acritud”²⁹.

Por su parte, los *liberales balmacedistas* dejaron oír su opinión respecto a la supresión de sueldos de intendentes y gobernadores.

Para ellos la supresión de sueldos en vista de la libertad electoral era profundamente inmoral e insultante para la dignidad humana. Equivalía a decir que un funcionario asalariado no podía ser honrado, pues su conducta estaría subordinada a los intereses materiales. Además, el proyecto hacía más perniciosa la pretendida comuna autónoma, obra de retrógrados. Lo que el país necesitaba era conciliar la centralización política en vista de los intereses generales del pueblo, con una justa descentralización administrativa.

El divorcio, como dice el senador liberal Ugarte Zenteno, se había ya producido; la revolución teóricamente une a todos los grupos, pero la práctica le había ya dado diferentes matices “según los ojos con que se mirara”.

No cabe duda que la minoría, en su calidad de tal, fiscaliza —y con miras políticas—, aunque no se puede negar la sinceridad de sentimiento revolucionario de Carlos Walker Martínez, por ejemplo.

Los liberales actúan como mayoría de gobierno (intendentes y gobernadores liberales) y les molesta la fiscalización “detallista”. Quieren actuar con más soltura política e inconscientemente fueron los primeros en romper la utopía de unión permanente de distintos principios y de viejos rivales.

La consideración liberal de que el mal no estaba en las leyes sino en los hombres encargados de aplicarlas y cumplirlas, tocaba lo medular del problema. Los hombres que “hacían” la política eran los que estaban fallando. Las prácticas políticas y administrativas no mostrarían regeneración mientras ésta no se diera en los distintos círculos, y éstos estaban ya reconcentrándose en sí mismos y en su egoísmo. La revolución debía regenerar a cada individuo para que su actuación política y administrativa estuviera de acuerdo a los ideales que cada uno encarnó. Igualmente cierto era que la corrupción como en regeneración se da “en el hombre” y no en factores externos.

El tiempo, por su parte, había mostrado el verdadero valor que tuvo aquel ideal. El ideal revolucionario, aunque todavía elemento de unión, iba poco a poco transformándose en una bella teoría, pero carente de vida.

²⁹ Idem.

4. LA REALIDAD POLÍTICA CHILENA Y LA FORMACIÓN DE UN NUEVO MINISTERIO DE COALICIÓN

El año 1892 fue, según todas las opiniones, una desilusión en relación a las esperanzas que en él se habían puesto y cuyo cumplimiento se deseaba.

La tarea parlamentaria había sido pobre en leyes fecundas, gastos nacionales, presupuestos, etc., pero rica en incidentes y agitaciones estériles. "Se han suscitado extemporáneamente cuestiones de gran aparato que han servido sólo para fomentar agitaciones estériles y para hacer ya infecunda o ya perjudicial la labor legislativa"³⁰. El régimen parlamentario no se había practicado correctamente por causa de la conducta de los partidos³¹.

¿Qué había sucedido?

Se había esperado que la revolución formara un "Espíritu Nuevo", pero éste no había informado por parejo a todos. Persistía el "Hombre Viejo", el cual volvía a la política como si con la revolución sólo hubiese habido un cambio de gobierno. Liberales y conservadores levantaron sus banderas en contra de los elementos tranquilos cuya enseña era la revolucionaria. "Los médicos riñen a la cabecera del enfermo y éste está extenuado y la anemia amenaza llevarlo a la tumba... Librenos Dios de los médicos políticos y de los doctores en ciencia económica y confiemos nuestra pobre Patria a los cuidados cariñosos de sus buenos hijos"³².

A las divisiones se agregaban el grave problema económico, el problema dictatorial (intentiona de diciembre 1892), sus publicaciones, etc., mientras conservadores y liberales se dedicaban a sus batallas semanales.

Los conservadores aprovecharon la ocasión para ver una evolución del país hacia el régimen aparentemente sepultado en *La Placilla*; sólo se veía desconfianza y una vuelta al pasado³³.

³⁰ *El Ferrocarril*, 5 de febrero de 1893.

³¹ A pesar de ello, el 7 de enero, aniversario de la revolución, *El Ferrocarril* había alabado aquella obra grandiosa que había restablecido el régimen legal: "La revolución chilena del 7 de enero de 1891 fue una revolución política, en el sentido más elevado de la palabra, una guerra nacional de restauración en nombre de la libertad electoral, del régimen parlamentario y de la regeneración del país".

³² *El Heraldo*, 14 de febrero de 1893.

³³ *La Unión* y *El Porvenir*, tres primeros meses de 1893.

¿Quiénes eran los culpables?

Aquellos liberales que habían predominado en su partido rompiendo la coalición. Esta era la única capaz de cumplir con el programa revolucionario. ¡Qué triste balance para el año 1892!, opinaban los conservadores. La patria enferma se encontraba en manos de curanderos, cuando el remedio sólo estaba en la concordia; ya algunos pronosticaban que muchas veces los países no escarmentaban con las lecciones de los acontecimientos y llegaría el día en que Chile habría de olvidar la dura lección revolucionaria.

En marzo las recriminaciones eran mutuas, pero la opinión general coincidió en la necesidad de la unión de los partidos para resolver los problemas, y esta vez los propósitos debían cumplirse. Este sentimiento se acentuó en abril.

Los conatos revolucionarios, la mayoría balmacedista en el municipio de La Serena y el empeoramiento de la situación económica, llevó a la prensa de todas las tendencias a reconocer la necesidad de una política de concordia, de tregua de los partidos. Ni a éstos ni al país les convenía en esas horas las luchas violentas. El país enfermo después de la guerra civil aspiraba únicamente a curar sus heridas a través de la fraternidad, unión y concordia.

Los mismos liberales reconocieron que la liquidación, en marzo de 1892, había sido intempestiva; por lo tanto, ahora debía organizarse un ministerio en que pudieran prestar su cooperación efectiva todos los grupos políticos para solucionar la cuestión económica y la seguridad interior del Estado. "El país debe consagrarse a la tarea de reconstrucción y regeneración..."³⁴.

Se produjo, entonces, la organización de un ministerio de coalición el 22 de abril. Los males y los peligros hicieron recordar buenos propósitos en común y —a todos— la unión que reinó en agosto de 1891. "No vemos dificultades insuperables en la marcha del ministerio que se inicia y esperamos que su obra sea fecunda y provechosa en bien del país; para ello se requiere, sí, que los políticos que lo componen busquen en su conducta las inspiraciones del patriotismo y sepan apartar los conflictos a que están expuestos los hombres que no figuran en las filas de un mismo partido"³⁵.

La reorganización del ministerio fue considerada trascendental en el movimiento político. La política de coalición había sido un acuerdo

³⁴ *El Ferrocarril*, 21 de abril de 1893.

³⁵ *La Libertad Electoral*, 22 de abril de 1893.

de los partidos unidos en la tarea común de salvación de las libertades públicas y resultado de los acontecimientos que habían engendrado la revolución.

Aleccionados por las duras experiencias que habían vivido en los últimos tiempos, los partidos debían ahora cumplir patrióticamente los compromisos que envolvía la unión y los intereses de grupo no vendrían esta vez a romper con el armisticio y la concordia. "La situación actual establece responsabilidades que no es posible echar al olvido y que toca a los partidos resolver lealmente y con ánimo levantado. De la manera como éstos procedan depende, en gran parte, el éxito de la actual política de concordancia y de completa prescindencia electoral"³⁶. La unión de partidos era más eficaz que las leyes o medidas de precaución que se tomaran contra los alteradores del orden público. Se podía tener éxito contra un partido, pero no contra la nación entera.

Por lo tanto, la misión del nuevo ministerio era la de consagrarse a la labor administrativa (prescindencia electoral), a la reconstrucción económica (conversión) y a la consolidación definitiva del orden interior.

Bajo estas condiciones podría implantarse el régimen parlamentario tal como debía ser y de acuerdo con los sacrificios de 1891, los que habían demostrado de lo que era capaz un país unido. Y entonces renacería la confianza en el porvenir.

Los resultados políticos y económicos obtenidos durante 1892 estaban lejos de cumplir las esperanzas cifradas en la revolución de 1891. Toda aquella paz, nueva era, redención, nuevos hombres, honradez, etc., parecían haberse perdido en el curso de un año y ya a fines de 1892 y comienzos del 93, la desesperanza era general. Únicamente así se comprende que en abril de aquel año, los liberales, en general reticentes a la coalición, hayan estado plenamente de acuerdo en que ella era necesaria en los momentos que vivía el país.

Los ministerios de coalición obedecerán siempre a momentos políticos difíciles y, una vez superados éstos, como veremos más adelante, las luchas y rencillas de partido volverán con el mismo vigor (cuestión libertad de enseñanza).

La revolución en esos momentos era el motivo, el lazo de unión de los partidos, y su recuerdo hacía renacer nuevamente las mejores intenciones en los distintos grupos; incluso el lenguaje parecía al de 1891. Los ministerios de coalición se vinculaban a las ideas de nuevas eras,

³⁶ *La Patria*, 24 de abril de 1893.

paz, tranquilidad, y utópicamente se esperaba que los partidos sacrificaran definitivamente sus aspiraciones en el juego político.

Una vez superadas las crisis, cada partido volvía a su tienda y la revolución permanecía como una idea hermosa o como una banderilla de partido. "El hombre viejo" permaneció latente en las luchas políticas. "... Se ha anatemizado a los hombres de la dictadura; no se ha anatemizado la causa que produjo la dictadura, el estado político y social que la provocó. La dictadura nació de la corrupción de los partidos, de sus principios e ideales..."³⁷.

Como decíamos, se esperaba no interrumpir la concordia de los partidos por el bien del país y la tranquila marcha de la Administración.

Sin embargo, a principios de junio, los liberales mostraron su sorpresa al saber que el ministerio de coalición traería al senado la cuestión de la libertad de enseñanza, la que más dividía y apasionaba a los partidos. Aquello era sacrificar, según ellos, la solución de problemas de interés general a posiciones partidistas. El personalismo seguía predominando sobre la razón a pesar de que la revolución había prometido enterrarlo para siempre.

El patriotismo urgía hacer de lado en los debates parlamentarios lo que dividía a los partidos a fin de concentrarse en los grandes problemas económicos y administrativos y a la vigilancia de los procedimientos electorales. ¡Después de una revolución tan larga y costosa los chilenos no podían preocuparse sólo de la colación de grados! "Aún sería tiempo de reaccionar contra la tendencia fatal de una política que produce perturbaciones e inquietudes, cuando todo demuestra la necesidad de inspirar confianza así en el interior como en el extranjero, con la cordura y buen tino de nuestra marcha política"³⁸.

Los radicales fueron más drásticos en sus acusaciones. La política de "emboscada" (conservadora) no sólo maleaba las prácticas parlamentarias, sino que había llevado al país a una situación mucho peor que tres años antes. Don Francisco Puelma Tupper, dirigiéndose a la Asamblea Radical el 3 de julio, llegó a afirmar: "Yo le temo, señores, infinitamente más al despotismo de Irarrázaval y los Walker Martínez que a la dictadura de Balmaceda".

La solución vendría, según liberales y radicales, de las elecciones de municipios y Congreso en marzo de 1894. El gabinete de coalición

³⁷ Abraham Gacitúa, Cámara de Diputados, Sesión 71 Extr., 23 de mayo de 1893.

³⁸ *El Ferrocarril*, 6 de junio de 1893.

debía mantenerse al menos hasta saber cuál de los contendores obtendría en ella una mayoría suficientemente fuerte para constituir un gabinete vigoroso que mantuviera la unidad de acción e imponerse a los demás partidos para imprimir una dirección bien determinada a los intereses generales de la nación. "Al terminar su período de sesiones ordinarias el Congreso, esa disidencia (coalición) en el orden político es el síntoma más característico de la actualidad. La actividad que se nota en los partidos para la próxima campaña electoral está llamada seguramente a operar una transformación bastante pronunciada en la manera de ser y en la influencia de gobierno de las diversas agrupaciones políticas"³⁹.

¡Qué poco había durado nuevamente la Unión! Pocos meses después de formarse, los liberales ya pensaban en las elecciones como término de la situación de coalición, puesto que esperaban el resultado significaría el predominio de un partido como posible solución a la situación creada.

Las luchas personales y partidistas habían vuelto en todo su vigor y, con ello, se perdía sin remedio el ideal revolucionario de regeneración.

El mal se veía en los otros (radicales-conservadores), pero cada círculo desviaba los ojos de sí mismo. Radicales, conservadores o liberales tampoco miraban primero su actitud personal como la mejor medida de encarnación o de pérdida del ideal revolucionario.

5. CAMPAÑA ELECTORAL. MUNICIPIOS Y CONGRESO DE 1894

El segundo semestre de 1893 estuvo dominado por la campaña electoral para la renovación de municipios y del Congreso, a realizarse en marzo del año siguiente.

Según la opinión general, la mayor corrección implantada desde la restauración constitucional hacía los actos electorales más fáciles y ningún ciudadano podía dejar de inscribirse y votar. El Congreso de 1894 debía reflejar el veredicto nacional; para los liberales el término de la coalición. "La expectativa de una solución buscada en los resultados de la próxima elección parece ser la aspiración común de todos los partidos"⁴⁰.

³⁹ Idem, 2 de septiembre de 1893.

⁴⁰ Idem.

Pero la campaña no fue tranquila. Liberales y radicales se turnaban en sus acusaciones de intervención clerical. "¿Ha el país roto sus tradiciones de paz y de orden, el desarrollo de su progreso, derramado a torrentes su sangre, desparramado profusamente su oro y hecho sacrificios inapreciables para entregar a los obispos y a los curas lo que arrebató a los Intendentes y Gobernadores?"⁴¹. Pero los conservadores, liberales y radicales veían la paja en el ojo ajeno y sus declamaciones teológicas no eran sino el fruto de la alianza anticlerical formada por radicales, dictatoriales y demócratas. "¡Cómo eran semidioses los que ahora no merecen sino diatribas! ¿Qué lógica, qué consecuencia, qué doctrina es la que tales contradicciones aconseja?"⁴². El Partido Conservador no era un partido de desorden sino de regeneración y de principios.

Sin embargo, en octubre, y a pesar de haber sido insultado enrostrándosele su participación en *Lo Cañas*, Carlos Walker Martínez invitó a una lucha leal, tranquila y pacífica "como debía ser entre hermanos, y como fue la del 91 y después de la revolución, de libertad, de respeto recíproco, sin atropello ni violencia"⁴³.

Pero los opositores ya no pensaban en unión sino sólo en sus posibilidades de triunfo que les diera mayoría en el Congreso y, así, según ellos, implantar en forma correcta el sistema parlamentario basado en la organización de dos grandes partidos, de los cuales uno gobernaba y otro fiscalizaba⁴⁴.

Y la muletilla liberal —aunque aspiración de todos— fue la libertad electoral, "planta bendita que brotó de la tierra regada por tanta sangre generosa"⁴⁵. A través de aquel gran fruto revolucionario esperaban obtener el triunfo y la "Unión Liberal". ¿Qué liberales?

En aquel mismo período, el 28 de agosto, se discutió en las cámaras un proyecto de amnistía por los delitos políticos cometidos entre el 1º de enero al 28 de agosto de 1891 y que no hubieran sido comprendidos en las leyes del 25 de diciembre de 1891 y 4 de febrero de 1893. Se exceptuaba de esta amnistía a los responsables de *Lo Cañas*

⁴¹ E. Mac-Iver, Cámara de Diputados, Sesión 5ª Extr., 26 de octubre de 1893.

⁴² C. Walker Martínez, Cámara de Diputados, Sesión 5ª Extr., 26 de octubre de 1893.

⁴³ Cámara de Diputados, Sesión 6ª Extr., 28 de octubre de 1893.

⁴⁴ Aquél había sido el pensamiento posterior a la ruptura del gabinete de coalición de 1892.

⁴⁵ Eulogio Altamirano, Convención Liberal, sábado 11 de noviembre de 1893.

y los ex ministros de Estado que participaron de la dictadura y cuya acusación pendía ante el Senado.

En la presentación del proyecto se establecía que la tranquilidad pública ya se había cimentado y que había llegado el momento de dar un nuevo paso para ir borrando los vestigios de la guerra civil.

Los liberales lo aplaudieron como una manifestación de olvido del pasado que traería un fraternal abrazo entre hermanos. Incluso manifestaron su deseo de un proyecto más amplio que importara una verdadera "unificación de la familia chilena"⁴⁶. ¿O de los liberales?

Para algunos, en "Lo Cañas" hubo quienes no hacían más que cumplir con un acto militar. Por otra parte, se debía devolver la tranquilidad a los que habían cometido faltas políticas después del 28 de agosto.

Se debía poner término a los males necesarios producidos por la revolución. "Hay evidente conveniencia pública en poner término a los males necesarios producidos por la revolución de 1891, a los odios que han sembrado divisiones entre los ciudadanos. Es obra de patriotismo y una obra política, a la vez, robustecer los beneficios que ha traído al país la revolución eliminando sus malos efectos"⁴⁷. El proyecto estaba llamado a producir un gran efecto moral; sería una especie de cancelación definitiva de la cuenta política abierta por los sucesos de 1891. Mientras más amplia fuera esa cancelación, mientras más generosa y completa, más hermoso y duradero sería el efecto moral. Indudablemente, con fines políticos afirmaban que la paz pública estaba sólidamente afianzada y que una amnistía amplia terminaría con cualquier intentona dictatorial.

Los conservadores, como en las veces anteriores, se opusieron tenazmente a la amnistía completa. No debían confundirse delitos políticos con vulgares robos y crímenes⁴⁸.

En opinión de los balmacedistas, lo que se quería era halagar a los vencidos en provecho de ciertos círculos, opinión compartida por algunos revolucionarios que vieron posteriormente perdidos los afanes de perdón, justamente porque la amnistía había perseguido fines políticos.

⁴⁶ Domingo Toro Herrera, Cámara de Senadores, Sesión 38 Ordinaria, 28 de agosto de 1893.

⁴⁷ E. Matte, Cámara de Diputados, Sesión 35 Ordinaria, 28 de agosto de 1893.

⁴⁸ El 28 de agosto, al presentarse el proyecto, Carlos Walker Martínez dejó constancia del homenaje de la Cámara al nuevo aniversario de gloria para la Patria.

El 7 de septiembre de 1893 los liberales democráticos se organizaron como partido autónomo, invitando al pueblo a satisfacer sus aspiraciones pisoteadas en las elecciones de marzo y, a través de sus ataques en la prensa, desvanecían los sueños de resurrección del antiguo Partido Liberal. "Estaremos dispuestos a ceder nuestras fuerzas y nuestra propia vida de partido autónomo, cuando después de algunos años de labor y lucha veamos cumplido nuestro programa, es decir, realizados nuestros anhelos generosos de reconquistar la felicidad y la grandeza de Chile".

Entonces los conservadores, según expresión de *El Porvenir*, "tomaron palco"⁴⁹. Los liberales habían olvidado su afán de castigo impulsando la concordia con los balmacedistas. Mucho hablaban de "unión" renegando de la revolución. ¡Ya habían tenido la respuesta!. "Se ha renegado de la revolución y se ha pedido perdón por haberla hecho"⁵⁰.

Y los liberales se quejaban de la ingratitud balmacedista, que no había entendido ni de generosidad ni de perdón. "Los propósitos generosos que tuvieron en vista los hombres que patrocinaron la amnistía, de olvido en el pasado y de paz y conciliación en el porvenir, tienen poca aceptación en la fila de los vencidos"⁵¹. En vez de buscar su rehabilitación ante la conciencia nacional perdiéndose en las grandes agrupaciones, habían perseverado en profundizar más la separación.

Aparentemente, aunque hubiera sinceridad en el perdón y olvido, los liberales, ante las futuras elecciones y la posibilidad de mayoría, persiguieron fines políticos en su lucha por una amnistía amplia. Querían la unión de la familia liberal a través de una "conversión" balmacedista.

Su afán de "cancelación de la cuenta revolucionaria" despertó enormes dudas y, más que dudas, desilusión y sospechas de que el perdón sirviera para fines políticos de partido. Aquello no era un testimonio de moralidad política. ¿Se servía a intereses nacionales o partidistas? Si la regeneración se hubiese producido, aquel perdón hubiera sido una de sus consecuencias y consecuencia necesaria. Pero como instrumento partidista no era sino una comprobación que el ideal de regeneración se había hecho acomodaticio y, por lo mismo, estaba en vías de perderse.

⁴⁹ *El Porvenir*, 27 de septiembre de 1893.

⁵⁰ *Idem*.

⁵¹ *La Patria*, septiembre de 1893.

Por su parte, ¿por qué se oponían los conservadores? ¿Por sinceridad y fidelidad a sus principios e ideales revolucionarios, o por temor a la posible mayoría liberal?

6. LA ETAPA PREELECCIONARIA. ENERO Y FEBRERO DE 1894

Enero y febrero de 1894 fueron meses agitados y de gran incertidumbre frente a los resultados de las elecciones de marzo. El poder electoral se presentaba heterogéneo y no permitía cálculos aproximados relativos a los resultados eleccionarios.

El Gobierno y cada uno de los partidos que con sus sacrificios habían conquistado la libertad de sufragio, debían tener especial esmero para inspirar la más completa confianza en su ejercicio, puesto que sólo si éste era libre y honrado se rehabilitaría la moralidad administrativa y política. "Ya que hemos visto operarse regeneración tan saludable en las prácticas de gobierno con el abandono de la intervención oficial, prosigamos esa regeneración en los hábitos y prácticas de los partidos, combatiendo con igual energía la venalidad del voto y el abuso de toda influencia indebida en los resultados electorales"⁵².

Estas eran aspiraciones comunes, pero indudablemente que para los conservadores el triunfo liberal significaba la pérdida de las conquistas revolucionarias y viceversa. En sus acusaciones mutuas *Concón* y *La Placilla* eran referencias frecuentes, y los candidatos de cada partido recordaban sus servicios revolucionarios y el respeto a la libertad electoral como medio de propaganda⁵³.

Los balmacedistas y sus aspiraciones políticas eran preocupación común, y los mismos liberales reconocían que la política de "lenidad" y "amnistía" les había dado una peligrosa participación en el movimiento político, cuando en realidad debió llevarlos a su refundición en los partidos históricos. No apareciendo convertidos al constitucionalismo, su participación electoral podía llegar a ser perturbadora en el juego

⁵² *El Ferrocarril*, martes 9 de enero de 1894.

⁵³ El sábado 3 de marzo se realizó en el Teatro Santiago, de la capital, un mitin del Partido Conservador, en el que Enrique Morandé, candidato a regidor, analizó el período en que los liberales habían estado en el poder, "período lleno de calamidades, regado con la sangre de tantos mártires del Partido Conservador y con la sangre aún fresca de Lo Cañas, Concón y La Placilla, y la que humea aún en Valparaíso".

regular y ordenado de los partidos que evolucionaban dentro del orden constitucional restaurado. "Las perturbaciones que, de una manera más o menos acentuada, se han operado en el último año en la actitud y tendencias de las agrupaciones políticas con representación legislativa, y las pretensiones de aquellos elementos hostiles a la restauración constitucional, a quienes la política de lenidad y amnistía han dado participación activa en el movimiento político, tienen necesariamente que hacer sentir su influencia en la composición del nuevo régimen municipal"⁵⁴.

No por eso los liberales pensaron en una posible coalición, la que rechazaban absolutamente como nefasta para un buen funcionamiento parlamentario. Los liberales eran los llamados a gobernar, como la habían hecho por espacio de treinta años.

Los radicales insistían en la posibilidad de una "unión liberal"... "Prescindiendo de nuestras diferencias individuales, no pensemos más que en el bien común del liberalismo"⁵⁵. Con ella el rumbo político del país se salvaría aniquilando el predominio conservador. Se debía salvar la libertad de Chile.

El primero de febrero se produjo un asalto —según liberales y conservadores— de balmacedistas al Cuartel de Artillería de Santiago, lo que llevó al Gobierno a declarar el estado de sitio.

La Junta Directiva del Partido Liberal-Democrático desautorizó el asalto el 14 de febrero. Aquello no era más que un fingido complot de los revolucionarios del 91, que no querían intrusos, y que preferían guillotinar la soberanía popular (a través del estado de sitio).

Si los liberales independientes se habían sacrificado en 1891 en defensa del principio de autoridad, no podían ahora adoptar como credo político el trastorno de las instituciones sin renegar de sus convicciones más acentuadas de autoridad, orden y paz.

Para los liberales no era sino el signo de la política de perdón incomprendida, "... casi no se comprende dada la magnánima generosidad de que han sido objeto..."⁵⁶. Aquellas tentativas para perturbar la paz pública no hacían sino reavivar el anatema de la sociedad en contra de los dictatoriales y hacer "más patente la grandiosa tarea de salvación pública llevada a feliz término por la revolución"⁵⁷.

⁵⁴ *El Ferrocarril*, 2 de enero de 1894.

⁵⁵ *La Junta Central del Partido Radical a sus Correligionarios*, domingo 14 de enero.

⁵⁶ *El Ferrocarril*, 2 de febrero de 1894.

⁵⁷ *Idem*, 3 de febrero de 1894.

Otra de las funestas consecuencias de estos actos delictuales era que, amparados por la libertad electoral, los balmacedistas podrían alcanzar cierta representación en las Cámaras, lo que los transformaría en elemento de discordia en el movimiento político. "Si se persevera en los planes liberticidas . . . , ¿qué puede esperarse de su acción como senadores, diputados o municipales?"⁵⁸.

Las perspectivas eran graves y reclamaban prontas y eficaces medidas a la altura de las exigencias patrióticas y de salvación de los intereses nacionales. Es decir, el Gobierno y partidos debían asumir una actitud enérgica frente a círculos sin representación social o política y que estuviese en armonía con las exigencias del orden constitucional restaurado a costa de tan grandes sacrificios. "Si la benevolencia ha resultado ineficaz, si el perdón no da los frutos que se esperaban, que se deje paso libre a la obra de la justicia y no se sigan paliando los crímenes y atentados comunes con pretextos falaces de intereses políticos"⁵⁹. El ostracismo político era el único camino para continuar con la tarea de reconstitución y regeneración iniciada en 1891.

El estado de sitio se había impuesto por la fuerza de los acontecimientos y si los liberales-democráticos —a pesar de que las elecciones estarían libres de toda influencia gubernativa— no ejercían sus derechos con la más entera libertad en marzo, según la opinión general, sólo ellos serían responsables. La política de amnistía y lenidad había esterilizado los frutos revolucionarios y después de dos años se debía recurrir a regímenes de excepción para salvar el prestigio de las instituciones.

La prensa estaba inquieta y trataba de explicarse los motivos que habían llevado a este caos político. Con ello no hacía sino demostrar que la situación política del país no había cambiado con la revolución. Habían vuelto la lucha política por el dominio del gobierno del Estado y la mentira como arma principal en las polémicas y ello había permitido el surgimiento de los dictatoriales. "Los regeneradores del país se complacían en denigrarse los unos a los otros, de manera que la opinión pública desconcertada no sabía si en efecto estaba dirigida por hombres de honor o por una pandilla de bellacos"⁶⁰.

Los balmacedistas, opinaba *La Patria*, solicitados por liberales y conservadores, habían sido beneficiados con leyes de amnistía. Se había llamado a calificar al ejército que había sostenido la dictadura y todos

⁵⁸ Idem, 4 de febrero de 1894.

⁵⁹ *El Heraldo*, 4 de febrero de 1894.

⁶⁰ *La Patria*, 6 de febrero de 1894.

se disputaban en una lucha de intereses personales el honor de ser el más generoso y atraerse la gratitud de los vencidos.

Los conservadores, en cambio, no estaban de acuerdo en que la liquidación hubiera sido precipitada por los conservadores, sino que, por el contrario, por la política de exclusión de los liberales. Tampoco los conservadores habían aceptado ni recibido ningún apoyo dictatorial ni la amnistía había logrado más protestas que las conservadoras.

La revolución "pesa", es decir, surge a la superficie en momentos difíciles y también en momentos de conveniencias.

En momentos de conveniencias, como, por ejemplo, las elecciones de marzo. Durante ellas, las expresiones revolucionarias brotaron vigorosas como medio de propaganda al servicio de partidos.

Hubo momentos difíciles: el asalto al Cuartel de Artillería. Aparentemente la revolución estaba perdida, pero ante el peligro de los dictatoriales se la recordaba justamente como medio de exclusión de éstos.

Los liberales no habían logrado la conversión dictatorial y sin ella los balmacedistas sólo se presentaban como un elemento problemático en el futuro Congreso. De ahí su afán en el ostracismo de este grupo y su dura condenación⁶¹. La oposición conservadora no era novedad puesto que el ingreso balmacedista al Congreso no sólo era antirrevolucionario, sino también daba la posibilidad de unión liberal.

No cabe duda que, de haberlo querido los liberales democráticos, se hubiera producido la unión, pero, ¿se hubieran unido los liberales para ir a las urnas con los liberales democráticos si éstos hubieran aceptado, aunque no hubieran arriado su bandera? No dudamos que los liberales sinceramente revolucionarios sólo lo hubieran hecho de mediar una conversión.

Por otro lado, y éste es el punto que nos interesa, aquella pérdida de la revolución como principio de regeneración política es clara. Los partidos, aunque se culpaban mutuamente de traición a la revolución, en su afán propagandístico, reconocían, sin embargo, que las luchas políticas se realizaban en el mismo nivel que antes de enero de 1891. Es decir, los hombres —que eran quienes formaban los distintos círculos políticos— no actuaban más moralmente o guiados por fines más elevados. Tal vez, pensamos, los hombres que habían actuado en las luchas políticas anteriormente a la revolución no eran los llamados a actuar posteriormente, porque el "hombre viejo" seguía siendo una realidad en ellos. La revolución les tocó la piel, pero no los regeneró

⁶¹ El asalto al cuartel pudo servir al deseo de "controlarlos".

internamente. Aunque era lógico que en un sistema parlamentario se dieran las luchas políticas, se esperaba que la regeneración llevara a los círculos a luchar por doctrinas de bien nacional y no se limitaran a asuntos domésticos y partidistas.

Pero no todo era pérdida, pues se había ganado un gran fruto: la libertad electoral. Había que cimentarla sobre fuertes bases. Desgraciadamente, las acusaciones de cohecho se hicieron cada día más frecuentes, lo que no era más que una expresión de la no-regeneración. A pesar de ello había conciencia de que la revolución había logrado esa gran conquista.

7. EL INGRESO BALMACEDISTA AL CONGRESO EN 1894

La primera reacción posterior a las elecciones del 3 de marzo fue de confianza y alegría en los distintos grupos políticos. El poder electoral había funcionado en las condiciones más correctas, del modo que correspondía a un pueblo liberal y civilizado y cumpliendo los anhelos forjados en 1891. "...la libertad electoral no es una utopía; es una conquista asegurada"⁶².

Los conservadores declararon haber obtenido el triunfo, lo que los liberales negaban adjudicándose. Para ellos, lo que importaba era la derrota conservadora, "a pesar del triunfo balmacedista".

Pero algunos días después, al conocerse el resultado definitivo y el gran número de balmacedistas que ingresaron al Congreso, se dejó sentir otra reacción, tanto de conservadores como de liberales. Los resultados no correspondían a las exigencias de una mayoría parlamentaria, lo que complicaba la situación política futura. ¿Qué combinaciones podrían ser posibles? ¿En dónde se encontraría la mayoría? ¿En la coalición o en los liberales-democráticos? ¿Y los principios? "En presencia de esta situación casi imprevista en la marcha actual de los partidos, un tanto ofuscados en su batalla por disputarse el poder, ¿qué actitud van a asumir los partidos llamados constitucionalistas? ¿Se van a unir todos éstos en torno de una sola bandera, para sostener y afirmar como un solo partido los principios triunfantes de la revolución de 1891? ¿Van, tal vez, a campear cada uno por su cuenta, poniendo en completo olvido los ideales de la revolución y no pensando en otra

⁶² *El Mercurio*, 5 de marzo de 1894. Sin embargo, los reclamos por fraudes en el Congreso se prolongaron por dos meses.

cosa que en encontrar aliados o cooperadores, sea en el campo que fuere, para constituir una mayoría sin vínculos ni principios comunes?"⁶³.

Para *El Heraldo*, el triunfo balmacedista no era sino la manifestación del malestar popular contra la situación del país. Este se había sentido decepcionado de las esperanzas que forjara en 1891. El juego político había continuado después del triunfo de igual modo que hasta 1891; "se vio a los mismos hombres haciendo el mismo juego político"⁶⁴.

Los balmacedistas, según los conservadores, eran una amenaza para todos y los liberales sólo cosechaban lo que habían sembrado (amnistía, afanes de unión, etc.), opinión también compartida por liberales moderados. No habían comprendido cuál era su deber después de la revolución.

Chile no era ni dictatorial ni rojo. No podía el Chile revolucionario de 1891 haberse convertido en Chile dictatorial en 1894, "... no puede en el breve espacio de tres años haber olvidado esa historia (la revolución) hasta el punto de quemar lo que adoraba y adorar lo que quemaba"⁶⁵. La causa estaba en la abundancia de egoístas o indolentes que demostraban que para mover al país se necesitaban sacudimientos como el de Balmaceda, "... la abstención, la desidia, la cobardía de los hombres de bien es lo que nos pierde"⁶⁶.

Por otro lado —decían los conservadores—, la propaganda ilimitada de los dictatoriales había predicado el socialismo haciendo creer a la pobre gente ignorante que eran víctimas de una oligarquía, lo cual, unido a nuevos impuestos y otros hechos, había favorecido a los redentores de la democracia oprimida.

Las doctrinas y los principios se habían echado al olvido. Los conservadores harían por el país, como siempre, todos los sacrificios necesarios en fidelidad a sus principios revolucionarios (alusión a la coalición).

Tanto liberales como conservadores acusaron a los radicales de unirse con los dictatoriales para obtener mayoría de votos. No habían hecho más que renegar de la revolución al ofrecer sus servicios a los balmacedistas, los que, por su parte, no habían cedido nada. "¡Oh, todo esto no es sino una triste superchería, una revolución a fondo de la inmoralidad que roe nuestra vida política!"⁶⁷.

⁶³ Idem, 9 de marzo de 1894.

⁶⁴ *El Heraldo*, 7 de marzo de 1894.

⁶⁵ *El Porvenir*, 9 de marzo de 1894.

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ *La Patria*, 6 de marzo de 1894.

La Junta Central del Partido Radical, por su parte, manifestó a sus correligionarios que el radicalismo había luchado solo, y que los resultados generales no eran sino la condenación nacional a la errada política que el Gabinete y Parlamento habían seguido en los últimos tiempos. Pero, de haber peligro, el Partido Constitucional se restituiría inmediatamente. "La república sabe que si se hiciera cualquier amago de alterar por un golpe de Estado el orden de cosas creado ha 3 años, no se necesitaría más de una hora para reconstituir el antiguo Partido Constitucional con todos los elementos que lo integraron en 1891"⁶⁸.

Los liberales, decían, habían aumentado notoriamente, por lo que no se necesitaba coalición. "Los liberales democráticos, por el hecho de haberse sentado al Congreso, dejan de ser conspiradores y se convierten en factor político".

Finalmente urgían a sus seguidores a aceptar la compañía de todos los que trajeran el contingente de sus esfuerzos.

A medida que avanzaron los días (mediados de marzo), hubo algunas expresiones liberales más "tranquilas". Los balmacedistas no debían alarmar, ni debía seguir diciéndose que las elecciones de marzo habían perdido los frutos revolucionarios. Lo que más se destacaba era la conquista política más trascendental que hubiera alcanzado el país después de la independencia: la libertad electoral, la piedra angular de todos los derechos y libertades de los pueblos, el objetivo de una revolución y una esperanza cumplida.

Pero también fueron liberales quienes abogaron por una reforma constitucional para la disolución del Parlamento y la supresión del voto acumulativo.

Los liberales-democráticos, al conocer su triunfo, expresaron su alegría al igual que Eulogio Altamirano tres años antes al conocerse el triunfo constitucional: "Aún tenemos patria".

El triunfo electoral del 4 de marzo equivalía para ellos a la condenación de la política que imperaba en Chile desde agosto de 1891. La voluntad del pueblo levantaba a la patria de su postración "como Cristo con una palabra había vuelto a la vida a Lázaro"⁶⁹.

El liberalismo-democrático, consecuente con sus principios, marcharía con su "bandera de redención" sólo si era necesario, aunque "feliz-

⁶⁸ *El Ferrocarril*, 14 de marzo de 1894, "Junta Central del Partido Radical a sus correligionarios".

⁶⁹ *La Nueva República*, 12 de marzo de 1894.

mente en el nuevo Congreso había suficiente número de liberales”⁷⁰ a la conquista de las libertades perdidas durante la larga época de dictadura legal.

Lo que el país necesitaba y anhelaba eran honradez, el imperio de la ley y del orden, trabajo, economía y un gobierno de doctrinas liberales.

El liberalismo democrático haría pesar su regeneradora influencia en los destinos del país.

La llegada de los balmacedistas al Gobierno en buen número (senadores 6, diputados 21), desconcertó a conservadores y liberales, mientras que para los radicales no fue sorpresa. Ese desconcierto se fundaba en principios: ¿cómo marcharía el Gobierno parlamentario cimentado en 1891 si no había mayoría?, ¿cómo podría formarse una mayoría liberal si existían doctrinas tan diversas fundadas en la revolución?, ¿cómo podrían los liberales unirse nuevamente a los conservadores cuando rechazaban la coalición? La marcha política se presentaba muy incierta y la revolución corría grave peligro.

Los conservadores, sintiéndose los verdaderos portadores de la bandera revolucionaria, culpaban a los liberales por su política de exclusión y acercamiento a los enemigos de la ley y la Constitución, lo que significaba la pérdida de los frutos revolucionarios. Continuamente enarbolaban la bandera revolucionaria en un afán de acercamiento liberal-conservador y, con ello, de la resurrección de la coalición.

Por otra parte, los mismos liberales reconocían que la “regeneración” no se sabía logrado. La mala política de los partidos había producido una reacción popular que había significado el ingreso dictatorial al Congreso.

Las viejas intenciones de cumplir con el ideal revolucionario se habían perdido. El sistema parlamentario no se practicaba correctamente, porque la regeneración no se había producido en los distintos círculos y el juego político había continuado igual. Y esto último era lo importante, porque, aunque los grupos lograsen mayoría, sin regeneración el sistema parlamentario no se practicaría correctamente.

El temor a la vuelta de la dictadura, hecho que ponía en peligro doctrinas, era totalmente justificable, o, más bien, constituía un temor digno. Pero la mejor base para la lucha por doctrinas era una actitud honrada y moral. Desgraciadamente el ideal de regeneración no se había cumplido y la revolución no impactaba ya lo mismo que en 1891, cuando aquel ideal comenzó a perderse.

⁷⁰ Coincidencia de opinión con los liberales de “concordia”.

El triunfo balmacedista fue el mejor signo de la pérdida de esperanzas en la labor de los constitucionalistas. Como decían los mismos balmacedistas, "la opinión pública tiene flujos y reflujos como el mar", es decir, el pasado se comenzaba a presentar como una esperanza futura. Desgraciadamente los liberales-democráticos no se mostraron posteriormente más elevados de miras. El mal era general.

La corrupción política no se había eliminado y los liberales-democráticos eran los nuevos redentores. Sin embargo, el mal estaba, como hemos dicho, en el alma del chileno. La regeneración había quedado sólo en la piel.

8. EL MINISTERIO MAC-IVER Y LA NEGACIÓN DEL ESPÍRITU DE LA REVOLUCIÓN

La organización de un ministerio constituyó la preocupación siguiente de todos los partidos y ella se concretizaba en la gran pregunta acerca de cuál sería su composición. La respuesta se dio el 26 de abril, al organizarse el Ministerio Mac-Iver, integrado por liberales y radicales, con apoyo balmacedista.

Pero al período previo fue sumamente inquieto. Los conservadores cifraban sus esperanzas en el levantamiento del mismo espíritu de 1891, "... esperamos que sobre las pasiones que quieren agitar malos espíritus en estos momentos, se levante de nuevo esa ola generosa que hace 3 años inspiraba tanta abnegación y tantos sacrificios por la Patria"⁷¹. La posible unión de liberales y radicales no era más que un biombo detrás del cual se ocultarían los balmacedistas, lo mismo que habían pisoteado las leyes y la Constitución. Se les acusaba, agregaban los conservadores, de partidismo porque no consentían en la retractación de los principios de la revolución comunes a todos los partidos constitucionalistas.

Los liberales estaban divididos. Los más moderados, a la vez más fieles a los principios revolucionarios, invocaban la coalición liberal, conservadora-radical que había defendido la Constitución y las libertades públicas en 1891. La coalición seguía siendo necesaria; por lo tanto, debía declararse la tregua entre partidos en beneficio del bienestar general. La unión patriótica daría una mayoría parlamentaria firme

⁷¹ *El Constitucional*, 6 de abril de 1894.

que significaría seguridad y tranquilidad, ya que sería doloroso tener que obedecer en un futuro leyes dictadas por los mismos que años antes habían atropellado el derecho. "Esa organización tiene que buscarse dentro de los elementos políticos que concurrieron a la restauración constitucional y que están en mayoría en la formación del futuro Congreso" ⁷².

Otros liberales, "de concordia, en cambio, expresaban que ni el país ni los liberales deseaban nuevamente la coalición. "Los liberales no volverán a la coalición porque es mala para el país y para su progreso; porque relaja y corroe las prácticas administrativas, la fiscalización del Congreso y las doctrinas de los partidos; porque debilita, divide y destruye y anonada al liberalismo y, finalmente, por otra razón más poderosa: porque no quieren" ⁷³. El ministerio debía ser liberal-radical. No significaba, expresaban, que con eso ellos consideraran que la revolución había quedado obsoleta, pero "la revolución no había borrado el credo político de unos y de otros" ⁷⁴, es decir, los balmacedistas eran también liberales en doctrina.

Para ellos, con la elección de marzo los balmacedistas habían dejado de ser un elemento contrario y no podía negarse a tantos chilenos la filiación política que a sí mismos quisieran darse o negarles sus derechos políticos. No podía aislarse en el Congreso a más de 20 balmacedistas por una coalición de todos los demás partidos unidos únicamente para ese efecto y sin distinción de doctrinas, de antecedentes ni simpatías ⁷⁵.

El Ministerio Mac-Iver para los conservadores no representó al liberalismo chileno como el partido de principios y tradiciones que se había levantado en 1891. El ministerio sólo representaba el triunfo balmacedista y la vuelta a La Moneda de la bandera vencida en Concón y La Placilla.

Esto era consecuencia de una mala política. "Las intrigas y miserias de un hombre de hoy son iguales a las de esa época o peores. Las intrigas y miserias de un hombre son hoy intrigas y miserias de mu-

⁷² *El Ferrocarril*, 10 de abril de 1894.

⁷³ *La Libertad Electoral*, 7 de abril de 1894.

⁷⁴ *Idem*, 19 de abril de 1894.

⁷⁵ Estas ideas negaban la unión por ideales y doctrina de los constitucionalistas. El tiempo y las luchas habían terminado con ello y la unión no tenía sentido. Ahora, sólo interesaba una mayoría. En el fondo se estaba sosteniendo que había llegado el momento de dar por terminada la revolución e inaugurar una política de concordia liberal.

chos hombres, que quieren esa herencia y que anhelan mantener el régimen de nuestra decadencia de los últimos 20 años”⁷⁶. La política estrecha, personal y antipatriótica había hecho de la revolución una nada. “Pero de esa situación y de las ideas de esos días, ¿qué queda? Nada, absolutamente nada. Pueblo alguno olvidó jamás con más presteza sus sentimientos dominantes”⁷⁷.

Los revolucionarios parecían estar arrepentidos de haber luchado contra correligionarios y sus intereses se basaban ahora en la reconstitución —bajo una misma bandera y con idénticas doctrinas— de un partido en que se abrazaran amigos y enemigos. “. . . El Gabinete que tenemos descansa sobre la base de una ruptura de esa legión de constitucionalistas que popuso intereses de círculos ante los intereses de la Patria”⁷⁸.

La revolución aparecía injusta, aunque en 1890 se había pensado en una revolución trascendental que traería para la patria un futuro de tranquilidad y honradez política. “. . . Había expectativas para aguardar muchos años de tranquilidad y de honradez política: hubo confianza . . .”⁷⁹. Chile no había estado en los 3 últimos años a la altura de su conducta de 1891. La pasión era igual a la de esa época o peor.

El Ministerio, según opinión conservadora, no despertaba confianza ni en Chile ni en el extranjero, y prueba de ello era la enorme baja del cambio.

Los liberales moderados consideraron que si a una acertada y activa labor administrativa se unía al nuevo ministerio, el apoyo de una mayoría parlamentaria “bien inspirada en el funcionamiento del régimen constitucional” y bienestar del país, podría esperarse que tendría una larga vida. “Como los que predominan son los partidos constitucionales, no se pueden abrigar dudas respecto de la organización de una mayoría parlamentaria . . .”⁸⁰.

Los liberales de “concordia” consideraron al Ministerio como la expresión de la voluntad y deseos del liberalismo del país. Los conservadores, utilizando el talismán de las alarmas públicas, pretendían combatir y derribar el Ministerio.

El orden público estaba completamente cimentado con la incorporación de los balmacedistas al Congreso, quienes, con ello, rechaza-

⁷⁶ *El Constitucional*, 7 de mayo de 1894.

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ *Idem*, 7 de mayo de 1894.

⁷⁹ *Idem*.

⁸⁰ *El Mercurio*, 28 de abril de 1894.

ban actitudes de revuelta. "Justamente uno de los hechos más trascendentales que se han producido en Chile después de la revolución, es el cambio operado en la conducta y en la propia manera de ser de los elementos políticos con que contó el ex Presidente Balmaceda"⁸¹. Las elecciones de marzo marcaban el inicio de un nuevo período en la evolución de un pueblo civilizado para conservar sólo las conquistas y ventajas de la guerra civil, olvidando las divisiones y odios.

Cuando el Ministerio presentó su programa a la Cámara de Diputados el 12 de julio, los ánimos estaban tensos. Se discutía desde junio un proyecto de amnistía total que desagradó a los conservadores, quienes pedían la exclusión de los implicados en los sucesos de "Lo Cañas".

Para ellos, este proyecto no obedecía más que a intereses partidistas que, renegando de las doctrinas revolucionarias, pretendían la unión de la familia liberal⁸².

Al presentar el programa, Mac-Iver, Ministro del Interior, recalcó el deseo de la reconstitución del Partido Liberal de 1875, olvidando las rencillas recientes, "que no había para qué recordar".

La discusión estuvo encabezada por E. Mac-Iver, J. Walker Martínez, J. Bañados Espinoza y Ladislao Errázuriz, que resumieron la inquietud de los distintos grupos.

Los conservadores, a través de Walker Martínez, preguntaron a Mac-Iver cuál de las dos doctrinas opuestas por las que se había luchado en 1891 era la liberal; cuál iba a seguir al gabinete que se apoyaba en los sostenedores del régimen parlamentario y en los sostenedores del régimen presidencial y en qué consistía el liberalismo de este gabinete liberal.

No podía entenderse que los antiguos sostenedores de la causa contraria a Balmaceda hubiera llegado a soluciones de término medio sin abdicar de sus doctrinas.

Mac-Iver entonces respondió que formaban un ministerio "parlamentario". El que un grupo liberal mantuviere sus ideas sobre el régimen representativo y los demás las mantuvieran sobre el régimen parlamentario no quitaba que el gabinete tuviera su origen en la mayoría liberal de la Cámara y que en ella buscara su apoyo y su fuerza. "Nunca dividió a nuestros partidos esta cuestión de los regímenes parlamentario y presidencial. Ella se produjo por primera vez en 1890, no con

⁸¹ *La Libertad Electoral*, 9 de mayo de 1894.

⁸² Este juicio conservador era compartido por Ladislao Errázuriz, diputado liberal.

el carácter de cuestión de principios, sino con el de significación e interpretación de las leyes fundamentales de la República”⁸³.

¿Qué contestaron los liberales-democráticos?

Aunque aceptaban sin vacilación el olvido al pasado, ellos habían luchado por principios y en presencia de hechos ya consumados, buscarían la satisfacción de sus ideales de democracia republicana a través de las reformas constitucionales y legales que resalizaran su programa.

Como miembros del liberalismo acataban la voluntad del pueblo manifestada el 4 de marzo, pero al mismo tiempo obedecían las aspiraciones de sus electores que deseaban la autonomía del Partido Liberal-Democrático. En los aspectos políticos existían fronteras insalvables, pero en los aspectos administrativos apoyarían al gabinete.

Para los conservadores no se había podido condenar de manera más dura la revolución. “No se puede retractar más tristemente lo que era ayer timbre de gloria para radicales, liberales y conservadores; lo que era timbre de gloria nacional”. Todos habían sido unos criminales que habían dividido al país por intereses. Pero ellos rechazaban la afirmación de que no hubieran estado comprometidos principios en la crisis de 1891. “Si no era un principio el respeto al régimen parlamentario, ¿por qué el señor Mac-Iver propuso un voto de censura al Gabinete Sanfuentes? ¿Hicimos entonces la revolución por ambiciones e influencias de Tarapacá, como se afirmó en el Congreso Constitucional de Balmaceda? ¡No! Los liberales de la izquierda no se atreven a tanto hoy...”⁸⁴.

⁸³ Desconcierta que al mismo Mac-Iver, que en 1894 luchara por la Unión Liberal “acomodando” la revolución a fines partidistas, dijera en 1900: “No somos felices; falta la moralidad pública”, quejándose, entre otras cosas, justamente de la política carente de principios. En realidad la conducta Mac-Iver en 1894 se explica por ser un convencido sostenedor del parlamentarismo, el que ya peligraba. Tal vez en la unión liberal vio la única salida para su buen funcionamiento, y con un criterio práctico trató de lograrlo.

⁸⁴ Joaquín Walker Martínez, Cámara de Diputados, Sesión 34 Ord., 12 de julio de 1894. Carlos y Joaquín Walker Martínez, en especial el primero, eran los adalides del Partido Conservador, en el que sobresalían por su personalidad. Fueron también los portavoces de la revolución y pensamos que, al menos en este período, fueron, la mayorías de las veces, sinceros en sus luchas por obtener la concreción de los frutos que debía acarrear el movimiento de 1891. Siempre queda la duda, ¿habrían luchado tanto por la “regeneración” de haber sido mayoría?

Los liberales democráticos habían sido más nobles y más francos. Ellos habían luchado por principios, mantenían sus principios y los mantendrían. No habían retractado sus ideas.

Ladislao Errázuriz, liberal apoyando la opinión conservadora, sostuvo que la revolución había sido por doctrinas y ese había sido el origen del fraccionamiento del partido liberal, y también el origen de la coalición liberal-conservadora, la que debería haberse mantenido hasta terminar la obra de bien nacional emprendida. Los elementos liberales no podrían unirse mientras los balmacedistas no arriaran su bandera y declararían que no prestarían su ayuda a la unificación mientras aquéllos no lo hicieran. Para Errázuriz, antes que la bandera liberal, existía el respeto de la Constitución y a las leyes y la fidelidad a los principios que sostuviera en 1891 para bien del país.

El partido liberal se había arruinado por su falta de energía y de civismo. "Se dice que en estos tres años la coalición ha arruinado al Partido Liberal. No señores: El Partido Liberal es una olla podrida formada por elementos opuestos que no se juntarían ni armonizarían por más esfuerzo que se hagan. Y yo declaro que no prestaré por mi parte la más pequeña ayuda a esa obra de unificación mientras vea en pie tendencias y doctrinas que no he aceptado ni aceptaré jamás".

El programa ministerial dejó en claro la nueva posición frente a la revolución.

Es indudable que todos los círculos deseaban el olvido y perdón de los dictatoriales, aunque unos con más rapidez que otros. Pero los que lo querían antes, ¿lo hacían solamente por sentimientos de humanidad o iban incluidos en esos sentimientos los deseos de la unión de la familia liberal?

Nos quedamos con la segunda posibilidad. La unión liberal era deseo vehemente de liberales y radicales para obtener mayoría en el Congreso. Es posible que, más conscientes de la imposibilidad de continuar la antigua coalición y de los graves problemas de la falta de mayoría para la marcha correcta del parlamentarismo, hayan apresurado el olvido no sólo de rencores, sino de las diferentes doctrinas revolucionarias entre los distintos grupos liberales.

Sin embargo, claramente se perseguían fines políticos al negar que la revolución hubiese sido por doctrinas y principios y lo negaban quienes lo habían sostenido en 1891. Era el más claro y abierto reniego de la revolución.

En este punto, sin lugar a dudas, fueron más sinceros los conservadores, aunque tuvieran interés político en evitar la unión liberal. Pero

no dudamos de la sinceridad de un Joaquín Walker Martínez: la revolución había sido por principios y negarlo era negar la revolución.

Y más sinceros fueron los liberales-democráticos que no pensaron en volver la espalda a aquello por lo que habían luchado en 1891.

El reniego de la revolución, repetimos, se hizo en el mismo momento en que los distintos círculos, olvidando los propósitos de regeneración que habían sostenido en 1891, volvieron a las antiguas rencillas, impidiendo un buen funcionamiento parlamentario⁸⁵. La condenación más clara de la regeneración política fue la presentación del programa liberal.

La revolución se había transformado, en el fondo, en una teoría tan acomodaticia como para llevar a un grupo —sólo tres años después de haber ocurrido aquélla— a sostener que no se había basado en doctrinas, sino en distintas interpretaciones de la Constitución. Sobre todo que negaban lo que entonces sostuviera.

9. LA CAÍDA DEL MINISTERIO MAC-IVER. UNA NUEVA ASPIRACIÓN DE COALICIÓN

En octubre —el 13 se abrieron las sesiones extraordinarias del Congreso— los distintos grupos opinaban que el problema político continuaba en la misma situación de incertidumbre de marzo⁸⁶. El Congreso había sido totalmente estéril en lo que atañía a medidas y soluciones de verdadero y positivo interés nacional; sólo habían predominado las intransigencias del partidarismo político.

Faltaba cohesión y disciplina entre los distintos elementos, y los mismos liberales de todas las tendencias reconocían que una mayoría organizada sobre sectores coaligados al azar y por oportunismo, únicamente, acarrea perturbaciones parlamentarias. "... El partido conser-

⁸⁵ Posiblemente aun con "regeneración" el sistema parlamentario hubiera fracasado en Chile. Pero en la situación política de 1891-94, también, seguramente, habría fracasado el sistema presidencial.

⁸⁶ Opinión ya manifestada por *El Ferrocarril*, el 14 de julio de 1894. "La evolución operada por la elección de marzo en los elementos políticos, lejos de haber traído la organización estable, firme y vigorosa de una mayoría de gobierno, con arreglo a las exigencias correctas del régimen parlamentario, ha fraccionado más todavía las fuerzas de los partidos, debilitando su influencia respectiva y haciendo más precaria la acción ministerial que debe dar unidad y prestigio a la dirección y marcha de los negocios públicos".

vador es, seguramente, el único que hoy se encuentra en condiciones de señalar un rumbo fijo y estable a su conducta futura... Los demás partidos políticos: liberales, radicales y balmacedistas, por el contrario, se encuentran trabajados por corrientes más o menos contrarias, y no parecen aún haber sentado pie en medio de las perturbaciones que la revolución introdujo en el campo liberal”⁸⁷.

En la primera sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, el 16 de octubre, Mac-Iver urgió a la Cámara la aprobación de un proyecto de reforma de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades. Su aceptación manifestaría que la Cámara tenía confianza en el gabinete, así como su rechazo sería señal de que esta confianza no existía. En un afán de mantener la unión, declaraba, nuevamente, que a los liberales los dividían resentimientos y desconfianzas. “. . . Aquí (liberales) dividen los resentimientos y las desconfianzas; allí (conservadores) separan las doctrinas y las tradiciones”. En aquella Cámara había elementos suficientes como para evitar la anemia gubernativa y preparar días mejores para el país.

Aquello no era más que una nueva retractación de las ideas de 1891 para los conservadores. El gabinete, en su desprestigio, buscaba un voto de confianza. “El ministerio está enfermo sin cura posible. El voto de confianza no pasa de ser una inyección hipodérmica de éter alcanforado administrada a un agonizante”⁸⁸. Con ello sólo se trataba de ignorar lo que era fundamental: la ley de conversión⁸⁹.

Aquellas dos grandes conquistas revolucionarias, a saber, la Ley de Municipalidades y la Ley de Conversión, eran traicionadas por un ministerio cuyos miembros tres años antes habían luchado por ellas. Y los conservadores se preguntaban qué había detrás. Para Joaquín Walker Martínez, aquello era “una cuestión de política, una cuestión de conveniencias ministeriales”.

“El balmacedismo acoge gustoso la reforma de la Ley de Municipalidades como expresión de su confianza para con el gabinete, por cuanto esa reforma importa a su juicio, la destrucción de la obra de los partidos constitucionalistas, por cuanto la reforma significa que los partidos arrian la enseña que levantaron en 1891; todo en homenaje al balmacedismo en prenda de reconciliación con él y como gaje de su concurso para sostener el gabinete”⁹⁰.

⁸⁷ *La Libertad Electoral*, 1º de octubre de 1894.

⁸⁸ *El Porvenir*, 20 de octubre de 1894.

⁸⁹ Los balmacedistas rechazaban la conversión metálica.

⁹⁰ *El Ferrocarril*, 21 de octubre de 1894.

Y los liberales "de concordia" no estaban más contentos. El voto de confianza era inútil si el grupo balmacedista no manifestaba con los hechos su propósito de seguir cooperando al mantenimiento de la situación política. "La conducta del grupo balmacedista ha estado muy lejos de satisfacer las aspiraciones del país y las esperanzas de los partidos"⁹¹.

A pesar de todos los esfuerzos, la crisis ministerial se produjo el 6 de noviembre, debido a la discusión de las leyes sobre conversión metálica.

Los liberales-democráticos no querían la conversión metálica, los conservadores sí; pero unos y otros aprovecharon la ocasión para votar en el Senado contra el Ministro Mac-Iver.

Para los liberales moderados⁹², el término de la coalición que había ayudado en la restauración constitucional era algo sensible. Cuando se pensó en una concordia liberal, los liberales, más que unirse, se habían separado. Se había cometido un error; aquello había sido una mezcla que llevaba en sí el germen de disolución y que no presentaba ninguna garantía de la unión y firmeza necesarias para la marcha de una política elevada. "Se creyó, entonces, hacer obra de política utilitaria uniendo en amalgama confusa elementos políticos que encontraban invencibles resistencias en el seno mismo de los partidos, y sin garantía alguna de solidez para el afianzamiento de una marcha política elevada y ajena a meros intereses personales y de círculo"⁹³.

La crisis ministerial patentizaba los efectos de los errores cuando "los partidos permanecen sordos a la enseñanza de la experiencia política"⁹⁴.

Liberales "de concordia" y radicales reaccionaron indignados. Ellos habían tomado en serio la evolución trascendental que emprendían. Ofrecieron respeto a la oposición conservadora y olvido sincero a los balmacedistas que debían completar la mayoría parlamentaria de gobierno. De nada habían servido las leyes de retiro a militares dictatoriales, las leyes de amnistía absoluta, los cargos administrativos ni el olvido.

¿Cómo habían pagado los balmacedistas?

Injuriando a través de la prensa, llevando al gobierno exigencias tras exigencias, buscando el auxilio conservador para derribar al Ministerio y, con ello, dando fin al sistema político creado por liberales y

⁹¹ *La Libertad Electoral*, 19 de octubre de 1894.

⁹² Algunos liberales votaron con conservadores y balmacedistas.

⁹³ *El Ferrocarril*, 8 de noviembre de 1894.

⁹⁴ *Idem*.

radicales que, creyéndolos "arrepentidos", se habían unido a ellos. ¿Qué se proponían? "Obras son amores"⁹⁵.

Curiosamente afirmaban los aliados de los balmacedistas que nada podría esperarse de la moralidad de los partidos, si aquellos que habían votado en contra del Ministerio lo hubieran hecho con la ilusión de subir al gobierno.

La única explicación balmacedista fue que, al votar la proposición de derogación de las leyes de conversión, no habían querido disolver la alianza creada en abril, sino que se habían limitado a afirmar su opinión contraria a la abolición del régimen de curso forzoso. No habían hecho cuestión política de la aprobación o rechazo de leyes de carácter económico.

Y ante la caótica situación política nuevamente surgió el sueño de la coalición (oposición radical). Los ánimos y las pasiones de los vencidos de 1891 no se habían apaciguado. La responsabilidad de la situación quedaba a cargo de los partidos que habían concurrido a la restauración del régimen constitucional. El interés nacional se sobreponía a toda consideración de partidarismo político y la unión sería salvadora en la dirección del Estado. "Las enseñanzas de un reciente y doloroso pasado no deben ser pérdidas para la experiencia política de los partidos históricos en nuestro país. Toca a ellos prestigiar la acción de gobierno con el concurso desinteresado de sus esfuerzos en el recinto parlamentario y con la actividad vigilante de sus influencias en todos los círculos y esferas de la opinión pública"⁹⁶.

Ante cualquier asomo de perturbación en el funcionamiento de los poderes constituidos, tocaba a los partidos que habían restaurado el orden constitucional velar por que la tarea se prosiguiera con regularidad y corrección. Lo principal era imprimir unidad y vigor a la acción de gobierno, a través de las aspiraciones comunes. Los intereses de partido o círculo debían posponerse a los intereses nacionales puesto que, de lo contrario, el fraccionamiento sería infinito y se haría imposible el régimen parlamentario. "Ante el peligro de la descompaginación política (en países con régimen parlamentario), desaparecen las disidencias de partido, se da tregua a las divergencias de opinión o de doctrina y todos se apresuran a cooperar denodadamente al orden y prestigio de la acción de gobierno"⁹⁷.

⁹⁵ *La Libertad Electoral*, 22 de noviembre de 1894.

⁹⁶ *El Ferrocarril*, 30 de noviembre de 1894.

⁹⁷ *Idem*, 25 de noviembre de 1894.

El 10 de diciembre, un gabinete liberal apoyado por radicales y conservadores se presentó ante el Congreso Nacional.

Nuevamente aparece la ilusión de unión como símbolo de regeneración. Ante el peligro, ante el caos político se volvía la vista a una posible solución, que no lo había sido en anteriores oportunidades. También en abril los liberales habían soñado con la unión liberal como solución política, pero ella igualmente había fallado. Al parecer no había solución en ningún acuerdo y era lógico porque las miras de los grupos eran demasiado cortas o demasiado interesadas.

Si la Ley de Municipalidades requería reformas y si no era conveniente en esos momentos discutir la conversión, no deja de aparecer la discusión de la primera y la postergación de la segunda como persiguiendo fines políticos: mantener la unión liberal, agradar a los liberales-democráticos. Pero aquellos que aparentemente mantenían principios más firmes miraron primero sus intereses y la unión fracasó.

¿Cuáles eran los verdaderos intereses nacionales?

Si no hubieran ingresado los balmacedistas al Congreso, ¿hubiesen seguido una línea firme los grupos liberales, radicales y conservadores? ¿Se habrían vigorizado las fuerzas parlamentarias en el sentido de una mayoría sólida de gobierno según las exigencias del régimen parlamentario? Pensamos que la tarea legislativa habría sido igualmente estéril y que los balmacedistas solamente agregaron una mayor cuota al desorden ya existente.

En el orden político, a fines de 1894 existía una permanente inestabilidad; en el orden económico, una incertidumbre perjudicial para el desarrollo de la vida nacional. En ese momento, ni siquiera se habían aprobado los presupuestos para 1895. Los grupos habían tenido demasiadas preocupaciones partidistas y tenían conciencia de ello, pero vivían en un círculo vicioso.

Por otro lado, el primer síntoma de entendimiento entre conservadores y liberales-democráticos se produjo en este período. Si sus votos únicamente perseguían la realización de sus ideas económicas, se justifica dicho entendimiento; pero no así si perseguían intereses de círculo a través de la caída del Ministerio.

Hemos tratado de mostrar que el ideal de regeneración política no se realizó porque las luchas de círculo no fueron sino una prolongación de las luchas anteriores a 1891, carentes de doctrinas y que la revolución se transformó en un ideal no realizado y en bandera de lucha de los distintos círculos.

Todavía en 1894 se vertían opiniones refiriéndose al porqué de la revolución de 1891. Se había luchado para volver al país al camino

del que se había separado, para regenerarlo, para levantarlo sobre bases de honradez, seriedad y justicia. Lo demás era condenar aquel movimiento patriótico.

Sin embargo, hubo opiniones que consideraron absolutamente perdida la revolución del 91. Una de ellas fue la de Francisco Valdés Vergara, quien en 1891 mostraba absoluta confianza en los frutos revolucionarios. Entonces opinaba que el triunfo de la revolución traería el restablecimiento del régimen constitucional, Chile volvería a ser gobernado con prudencia y honradez, la administración de la hacienda pública sería estrictamente económica, etc. Con pocos años de gobierno en esas condiciones, Chile habría recobrado el bienestar en el interior y el crédito en el exterior. "Entonces, el pueblo podría felicitarse de haber preferido los sacrificios pasajeros de la guerra a la corrupción permanente bajo el régimen de la dictadura"⁹⁸.

En 1894 confesaba, desilusionado, que los que habían hecho la revolución guiados por las mejores intenciones habían causado más males que bienes. Se había arado en el mar. No se justificaban ni los muertos ni los gastos que había producido la revolución. "Duro es confesarlo, pero los hombres que hicimos la revolución con la mejor de las intenciones hemos causado daños mayores que los bienes prometidos"⁹⁹.

Faltaba en La Moneda, según su opinión, "la mano firme que había pretendido avasallar todo" y excluir al Congreso para gobernar; se tenía un Ejecutivo anulado, un Congreso anarquizado por fracciones de los antiguos partidos y, en el orden administrativo, "al dominio de un grupo privilegiado de personas, la influencia disimulada de intereses egoístas (económicos) que están habituados a absorber cuanto los rodea".

Valdés Vergara reconocía que las luchas partidistas en el Congreso habían anulado aquel buen gobierno que soñaron en 1891. Pero también señalaba que los intereses egoístas —no sólo políticos sino económicos— eran los que habían predominado en el Congreso. No lo negamos, hubo intereses económicos comprometidos; pero la mejor confirmación de que hubo constitucionalistas sinceros que aspiraban a una regeneración de los males políticos, administrativos y económicos de Chile, es el mismo Valdés Vergara. El fue a la revolución no por intereses econó-

⁹⁸ *Guerra Civil de Chile. Su apreciación histórica*, Francisco Valdés Vergara. Artículos publicados por *La Prensa* (Buenos Aires). Valparaíso, Imprenta Universo, de G. Helfmann, 1891.

⁹⁹ Francisco Valdés Vergara, *Situación Económica y Financiera de Chile*, 1894.

micos, sino en defensa del régimen constitucional y por dar término a la corrupción.

Por otro lado, si la mayoría de los congresistas fue a la lucha sólo por intereses económicos, significaba que el ideal de regeneración había sido falso y por lo mismo no se había concretado en actitudes de lucha por el bien nacional.

Además, cabe preguntar: de haber permanecido en el gobierno los liberales democráticos, ¿hubieran realizado reformas verdaderamente democráticas guiados por verdaderas doctrinas? ¿hubieran terminado la corrupción política, administrativa y económica? Cuando ingresaron al gobierno, ¿las realizaron? ¿o se incorporaron a las luchas políticas con las mismas miras estrechas de los otros partidos? De hecho, en 1894 hubo críticas de algunos balmacedistas por la rápida "incorporación" del partido al Congreso¹⁰⁰.

Por eso, insistimos en que de la vieja escuela era difícil esperar un cambio de actitudes. Hubiera sido más justo esperarlo de nuevas generaciones formadas por un nuevo espíritu. Pero ese nuevo espíritu tampoco se dio más tarde .

La revolución para muchos fue un bello ideal que, de haberse cumplido, habría significado la realización del sueño de bienestar nacional. A este ideal no se supo o no se pudo dar vida.

CONCLUSIÓN

Para los constitucionalistas había sido no un motín, sino una manifestación del derecho, de la justicia y de los principios de civilización. La revolución de 1891 había dado uno de los testimonios más honrosos que existían en la historia. El pueblo se había levantado en contra del gobierno traidor y había triunfado porque su causa era legítima y justa, recibiendo por ello el aplauso de todos los hombres de bien y de la prensa universal.

Pero la revolución también implicaba la realización de un ideal de regeneración política y social. Balmaceda había apurado el movimiento regenerador que debía extirpar todos los vicios y malas prácticas que habían arrastrado a la dictadura.

Todo chileno que hubiera participado en la revolución, es decir, todo revolucionario, no podía actuar de igual modo antes que después

¹⁰⁰ Joaquín Villarino. *El sacrificio de un gran partido*. Tipografía Los Andes, Mendoza, 1894.

de 1891. La revolución debía significar un cambio de vida en cada uno de los chilenos; sus actitudes deberían desde entonces reflejar un cambio en la moral personal.

Los constitucionalistas creyeron firmemente en la doctrina parlamentaria como la solución de los problemas de la Patria. A través de la prensa, folletos, etc., y a partir de 1891, hemos podido determinar la existencia de una conciencia clara que debía producirse una regeneración en los círculos que actuaran en el Parlamento. Es decir, junto con las doctrinas parlamentarias se encerraba un ideal de regeneración.

Pero, poco a poco, el ideal se fue separando de la práctica. Las buenas intenciones, las intenciones "universales", más que las intenciones personales y de partido, no duraron mucho. En un comienzo, y bajo el impacto de la guerra, la unión de los constitucionalistas fue fácil, como también la concreción de las buenas intenciones. Pero el tiempo y el juego político de los partidos produjeron el divorcio de la teoría y la práctica y la revolución se transformó en un ideal sin vida y, como tal, en bandera política de los distintos partidos. Esta situación se dio tal vez en forma más acentuada en este período en el partido liberal, que acomodó la revolución a la persecución de sus fines de unidad.

Aunque el vocabulario revolucionario permaneció intacto (como por ejemplo en los aniversarios del inicio de la revolución, Lo Cañas, etc.), la revolución ya en 1892 comenzó a ser enjuiciada y a desesperar del alcance de sus frutos.

El fruto base que daría vida a todos los otros era la transformación moral de los hombres, un cambio en la actitud y comportamiento del chileno. Así solamente podría practicarse correctamente el sistema parlamentario. Si éste no estaba de acuerdo con nuestras formas de vida y el modo de practicarse no era realmente parlamentario, en ese momento tampoco el sistema presidencial hubiese significado la salvación del país, puesto que los dos sistemas eran practicados por hombres y en ellos aquel ideal de regeneración no se había hecho vida.

LA DEFENSA DEL INDIO EN EL SÍNODO DEL OBISPO
AZÚA DE 1744

I. INTRODUCCIÓN

1. EL SÍNODO DEL OBISPO AZÚA ocupa un lugar muy importante en el conjunto de los Sínodos chilenos, no sólo por su contenido —que estudiaremos en seguida en uno de sus aspectos más relevantes—, sino también por haber sido el segundo que fue impreso en el período hispano. El anterior había sido el Sínodo de Carrasco, en 1691¹. En él se pudo tener una buena referencia para la vida de la Iglesia. Por otra parte, éste es el único Sínodo de Concepción, del período hispano, del que se conoce su texto. Muy poco se ha estudiado este Sínodo y, en general, los historiadores chilenos no lo han apreciado suficientemente, cuando no lo ignoran del todo.

2. Fue muy breve el período efectivo del episcopado penquista de Azúa, es decir, entre los años 1740 y 1745, contando su tiempo de Obispo Auxiliar, porque como Obispo de Concepción estuvo ahí sólo desde la primera mitad de 1743. El Sínodo resulta, de esta manera, ser el fruto de una rica y densa experiencia apostólica de Azúa, quien, en su visita pastoral, ya había abordado muchos de los más importantes puntos de nuestro estudio.

3. Este Sínodo es también un testigo privilegiado de la situación de entonces de la Iglesia y de la sociedad en Concepción y en la frontera con los indios. Aquí reside una notable importancia de este documento. La visión que ofrece de esa primera mitad del siglo XVIII se ve además muy enriquecida con los escritos que el Obispo Azúa pre-

¹ Vid. *Sínodo Diocesana, con la Carta Pastoral convocatoria para ella, y otra, en orden a la paga de los Diezmos. Celebróla el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Maestro, Don Fray Bernardo Carrasco y Saavedra, Obispo de Santiago de Chile, del Consejo de S.M. en la Iglesia Catedral de dicha Ciudad. A que se dio principio en domingo dieciocho de enero de mil seiscientos y ochenta y ocho años; se publicó en dos de mayo de dicho año. Lima, 1691. Hubo una segunda edición en Lima, 1764.*

sentara después a la Real Audiencia y al Consejo de Indias para defender las constituciones sinodales que aquélla pretendía reformar. En este sentido, la impugnación de la Real Audiencia prestó un servicio al Sínodo, al permitir aclarar, mucho más, aspectos y situaciones que la distancia de los tiempos haría difícil comprender.

4. Muestra igualmente este Sínodo la línea de continuidad de los Obispos del período hispano en la defensa de los indios y de los más pobres y desvalidos, como eran también los mestizos y los negros bozales. Nuestro estudio se circunscribirá especialmente a esta materia. Aquí aflora —en el campo sinodal— la línea de D. Francisco González de Salcedo, Obispo de Santiago de Chile, expresada en su Sínodo de 1626, cuando la diócesis santiaguina contaba con sólo sesenta y cinco años de existencia, y se trataba de una sociedad en plena formación. Y bien se conocen las vicisitudes de los primeros años de vida de Chile, cuyo proceso colonizador sufrió verdaderas tragedias en el siglo XVI. Una doctrina, por esto, tan elaborada, como la que presenta el Obispo Salcedo en su Sínodo, habla elocuentemente de una trayectoria de la Iglesia en Chile con sólidos antecedentes. Fue precisamente esa defensa de los indios que provocó serias contradicciones de parte de la Real Audiencia y sepultaron a aquel Sínodo en el olvido. Anteriormente nos hemos ocupado de estudiar dicho Sínodo y, particularmente, la defensa de los indios que en él se contiene².

5. D. Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen reasume esta defensa del indio —que explícitamente él relaciona al Obispo Salcedo—, y la hace con todo vigor, con la fuerza de su experiencia pastoral y el apoyo de su gran cultura y erudición canónica y legal. Con verdadera pasión siguió esa tarea, porque hubo de defender el Sínodo, en lo relativo a los indios, más allá de su mandato de Obispo de Concepción. En efecto, ya había sido promovido a Santa Fe (Bogotá) y seguía ocupándose de dicha defensa, incluso cuando ya había dejado la diócesis penquista y pasaba por Santiago en viaje a su arzobispado.

6. Estos Obispos legaron verdaderamente a sus sucesores un patrimonio moral acerca de la forma de servir a la Iglesia y a la sociedad,

² Vid. *Sínodo diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el Ilustrísimo Señor Francisco González de Salcedo*. Transcripción, introducción y notas de Carlos Oviedo Cavada. *Historia* 3 (1964). Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 1964. pp. 313-360.

Vid. Oviedo Cavada, Carlos. *El Sínodo chileno de Salcedo, 1626*. *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, vol. VI, Quito, 1980. Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano, pp. 595-621.

que para el episcopado chileno ha sido una apreciada y vital herencia nunca descuidada, movido por la fidelidad a Jesucristo y al Evangelio.

7. Participando muy profundamente de la mentalidad de la época, con bases de regalismo, el Obispo Azúa, muy respetuoso del Rey y de sus leyes, hizo valer plenamente su jurisdicción episcopal en lo que era materia del gobierno pastoral de la Iglesia. En su controversia con la Real Audiencia da muestras de un carácter conciliador cuando la materia y la prudencia lo permitían; pero, en nada cedía cuando estaba seguro de que el contenido de las constituciones sinodales eran campo genuino de su jurisdicción. No temió oponer a los ministros reales el Concilio de Trento, los Concilios de Lima y ampararse en la bula *In Coena Domini*, tan resistida por las autoridades hispanas, y por las que tendría que sufrir posteriormente en Bogotá.

8. Nos encontramos, por consiguiente, ante un documento del más alto interés, desde muchos puntos de vista. Nosotros circunscribiremos el estudio fundamentalmente a la defensa del indio que en él se contiene. Para este fin nos detendremos en la personalidad del Obispo Azúa, en los antecedentes sinodales que había en Concepción y en las fuentes de este Sínodo, para luego entrar en su misma celebración y en la materia principal de la promoción y defensa del indio. Finalmente vamos a considerar la controversia del Obispo con la Real Audiencia y la aprobación que alcanzó este Sínodo.

9. Nuestro estudio ha tenido por principales fuentes el texto del Sínodo en su segunda edición³ —aunque conocemos suficientemente la primera⁴, pero no la tuvimos a la mano para este trabajo— y luego la documentación en torno al Sínodo que se encuentra en la Bi-

³ Vid. *Primer Sínodo Diocesana celebróla el Illmo. Señor Doctor Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen*. Santiago, 1867. Citamos como *Sínodo de Azúa*.

⁴ *Primera Sínodo Diocesana celebróla el Illmo. Señor Doctor D. Pedro Felipe de Azúa, e Iturgoyen, del Consejo de Su Majestad, Obispo de esta Santa Iglesia de la Concepción de Chile, después electo Arzobispo de la Metropolitana de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, en la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad de la Concepción*. A que se dio principio en doce de octubre, de mil, setecientos, cuarenta y cuatro años. Con Licencia del Real, y Supremo Consejo de Indias. Año de 1749.

En el Museo de La Serena, vimos en 1969 un tomo manuscrito de este Sínodo, en 16º. En esa oportunidad no tuve ocasión de tenerlo en las manos, sino sólo contemplarlo en la vitrina. En 1980 fui a ese Museo con la explícita intención de fotocopiar ese precioso volumen, pero había muerto ya el Conservador de entonces y nadie supo dar noticias de ese manuscrito, que no se encontró por ninguna parte. Se creyó que sería patrimonio personal del difunto conservador —cosa muy probable—, pero sus familiares tampoco supieron dar noticias suyas.

blioteca Americana "José Toribio Medina" de la Biblioteca Nacional de Santiago⁵.

10. En la transcripción de estos documentos hemos adaptado al uso actual la ortografía y algunas palabras, y hemos arreglado en parte la puntuación. Mantuvimos, eso sí, las mayúsculas y minúsculas como estaban en los textos. Advertimos que la palabra *Sínodo* era usada en femenino y masculino. Antiguamente era más común el femenino. Hemos conservado esa variedad.

11. Para citar en forma fácil las constituciones sinodales hemos indicado los capítulos con números romanos y las constituciones con números árabes: p. e. I,3 es la tercera constitución del capítulo primero.

II. PERSONALIDAD DEL OBISPO AZÚA⁶

12. Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen nació en Santiago de Chile en 1693, hijo de Tomás Ruiz de Azúa y María Catalina Iturgoyen y Amasa, de familias principales del Reino. Su padre era maestro de campo, natural de Ulibarrigamboa, Alava, y su madre era chilena.

13. Recibió una esmerada educación en Santiago, en el Real convictorio de San Francisco Javier, donde cursó gramática, filosofía y teología. En esta última disciplina obtuvo el grado de Licenciado. Más tarde fue a Lima y estudió en la Universidad de San Marcos, donde se graduó de Licenciado en cánones el 13 de febrero de 1711 y de Abogado el 29 de octubre de ese año. Regresó a Chile en 1714, y también se recibió de Abogado en su país. En Santiago fue asesor general del gobernador Juan de Ustáriz, e igualmente asesor del Obispado, el 31 de agosto de 1715. El 7 de enero de 1718 fue designado asesor del Gobierno. Tuvo además los cargos de Auditor de guerra y asesor del Consulado, con cuyos poderes pasó a España.

14. En 1722 hizo oposición a la canonjía doctoral de Santiago, y la ganó el 16 de abril de aquel año. En el curso de ese mismo año fue ordenado sacerdote de la diócesis de Santiago. Tomó posesión de su canonicato el 9 de mayo de 1723.

15. El Obispo de Santiago Alonso del Pozo y Silva designó a Azúa como su Vicario general en 1728; cargo que le fue confirmado

⁵ Vid. *Manuscritos originales*. III, t. 321, pp. 220-324. Citaremos *Manuscritos*, indicación del documento en referencia y la página.

⁶ Cfr. Oviedo Cavada, Carlos, *Los Obispos de Chile, 1561-1978*, Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1979, pp. 47-48.

por el sucesor José Manuel Sarricolea. Además fue examinador sinodal del Obispado y Comisario del Santo Oficio. Azúa poseía una muy vasta cultura eclesiástica y una notable erudición en ese campo, según se puede apreciar en el texto de su Sínodo y en los documentos relativos a su defensa.

16. Clemente XII eligió a Azúa Obispo titular de Botri y Auxiliar de Salvador Bermúdez, Obispo de Concepción, el 27 de julio de 1735. Algunos familiares suyos —particularmente su hermano Tomás, de gran influencia— hicieron gestiones para que él fuera nombrado Obispo de Concepción, o bien que residiera en Santiago. Tal vez por eso —no podemos asegurarlo— su consagración episcopal se atrasó muchísimo. Fue consagrado en Concepción el 17 de abril de 1740 por Salvador Bermúdez, Obispo de Concepción.

17. Para subsistir se permitió al señor Azúa retener la prebenda del Capítulo de Santiago. Esta providencia fue tomada para asegurar una renta eclesiástica al nuevo Obispo, según exigían las normas de entonces, pues, muy probablemente, la diócesis de Concepción no podría proveer en tal sentido. Por otra parte, Azúa poseía un cuantioso patrimonio. Cuando fue designado Obispo, sus bienes fueron tasados en la suma de 46.066 pesos.

18. Al Obispo Azúa se le asignó como residencia Chiloé, a fin de atender espiritualmente esas apartadas regiones. En 1741 hizo la visita pastoral en Chiloé, donde confirmó “cerca de doce mil personas”, y edificó templos y los alhajó a su costo⁷.

19. El 28 de febrero de 1742 Benedicto XIV lo trasladó a la diócesis de Concepción, a donde pasó en la primera mitad de 1743. Le correspondió suceder a Salvador Bermúdez, que fue trasladado a La Paz el mismo 28 de febrero de 1742. Fue una de las más felices sucesiones penquistas, no sólo por la calidad del Obispo Azúa, sino también porque no hubo un verdadero interregno entre Bermúdez y él. La diócesis de Concepción —como era algo habitual en esa época— se vio afectada muchas veces por largos períodos o de vacancia episcopal o

⁷ Más tarde él mismo dirá que dejó: “dos iglesias edificadas a esfuerzos de mi aplicación, y costo, la parroquial de Chiloé, que dejé equipada de cuanto requería para el divino culto, y la catedral de Concepción construida y adornada a mis expensas, aun de mi pobre menaje, y pontifical, siendo la estrechez de mis crecidos empeños para su considerable importe de más de cincuenta, y cinco mil pesos . . .”.

de dilatada espera para recibir a su Obispo⁸. Azúa fue el décimo-quinto Obispo de Concepción y el segundo chileno en esa sede.

20. La visita pastoral constituye uno de los principales deberes del Obispo, y en el período hispano se vio que fue una eficaz preocupación de los Prelados de Chile a pesar de las dificultades de la época. Azúa tenía experiencia en ese deber episcopal, porque su breve tiempo de Auxiliar lo había ocupado principalmente en realizar dicha visita. Por esto, inmediatamente de llegar a Concepción, el Obispo Azúa se dedicó a cumplir la visita pastoral de la diócesis, que tuvo lugar entre el 23 de agosto y diciembre de 1743:

“... luego a nuestra llegada hicimos la visita general del obispado, después que el año de cuarenta y uno, con el carácter de auxiliar, transitando por Valdivia, la hicimos de la distante provincia de Chiloé, siendo continuado, y sin intermisión, el cuidado pastoral con que en varias exhortaciones y moniciones de edictos públicos, hemos cooperado de nuestra parte a asunto tan importante (el gobierno de las almas) ...”⁹.

Efectivamente, en el Sínodo se encontrarán muchas referencias a esos documentos, que eran parte de la experiencia de la visita pastoral.

21. Contemporáneamente a la visita pastoral, el Obispo Azúa se preocupó de convocar el Sínodo diocesano, ya en la primera mitad de 1744; pues el 27 de julio de ese año hacía la primera convocación al Sínodo, que fue citar al cura de Valdivia. Su propósito, por consiguiente, debía ser muy anterior.

22. Azúa celebró el IV Sínodo de Concepción entre el 11 de octubre y el 13 de diciembre de 1744. Nuestro estudio, como ya hemos

⁸ En el siglo XVII los interregnos episcopales fueron muy largos. El más dilatado ocurrió después del Obispo D. Fray Francisco de Loyola y Vergara, fallecido en noviembre de 1677, pues hasta que llegara —después de dos Obispos que no se posesionaron de la sede— D. Fray Martín de Híjar y Mendoza, transcurrieron dieciocho años. En el siglo XVIII, entre el mismo Híjar y Mendoza y la toma de posesión de D. Diego Montero del Aguila, pasaron casi siete años; y entre casi todos los demás de ese siglo hubo interregnos de alrededor de dos años, como fue el caso del Obispo Bermúdez al suceder a D. Diego Antonio de Escandón. Por eso, la sucesión inmediata de Azúa a Bermúdez fue una gracia para la Iglesia de Concepción. Cfr. Oviedo, *Los Obispos de Chile, 1561-1978*, pp. 208-209.

⁹ *Sínodo de Azúa*, pp. 37-38.

dicho, tiene por centro este Sínodo en lo relativo a la defensa del indio¹⁰.

23. Muy breve fue la duración del pontificado penquista del Obispo Azúa, porque Benedicto XIV lo promovió al arzobispado de

¹⁰ Aunque *passim* se encuentra el tema de los indios, citaremos los títulos de las constituciones sinodales que se refieren a ellos.

Capítulo I. De la santa fe católica, y su propagación.

Constitución 1. Preámbula.

Constitución 2. De los perjuicios del Comercio con los indios de la tierra adentro.

Constitución 3. De la extinción del comercio de armas, y caballos con los indios bárbaros.

Constitución 4. De la prohibición del comercio de vino con los dichos indios.

Constitución 5. Del perjuicio de transitar vacas a la tierra de indios.

Constitución 6. De los indios cristianos, que pasan a la tierra de infieles y de éstos que transitan a las nuestras.

Constitución 7. Del bautismo de los indios párvulos de la tierra adentro.

Constitución 8. De la reducción a pueblos de los indios de la tierra adentro.

Capítulo IV. De la vida, honestidad y decencia de los clérigos.

Constitución 8. De la prohibición de comerciar los eclesiásticos, y en especial los párrocos.

Constitución 9. Contiene las ocupaciones, y labranzas en que está invito el comercio.

Capítulo V. De los curas de almas.

Constitución 4. De la necesidad de saber la lengua de los indios los curas, que les administran.

Constitución 5. De la obligación de los curas de enseñar a su feligresía.

Constitución 6. De la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios de trabajo, y a las indias, y párvulos.

Constitución 7. Del buen tratamiento de los indios.

Constitución 14. Que los curas no lleven derechos algunos a los indios por la administración de los Santos Sacramentos.

Constitución 17. De los que se ordenan a títulos de lengua, y suficiencia, para el ministerio de curas.

Constitución 18. Que los curas no se introduzcan en las herencias de los indios.

Constitución 19. De los libros que han de tener los curas, e informaciones de casamientos.

Constitución 22. Que para quitar las ocasiones de dichos pecados públicos, no se valgan de depósitos, principalmente de indias.

Constitución 27. De la asistencia de los párrocos a los moribundos.

Constitución 28. Que los curas promulguen las fiestas, y días de ayuno, con distinción de españoles, e indios.

Constitución 29. Que los curas atiendan con toda veneración la misión de los padres jesuitas.

Santa Fe (Bogotá) el 18 de diciembre de 1744, es decir, casi en los mismos días que concluía su Sínodo. Por variadas razones debió permanecer todavía el Obispo en Concepción. Las bulas no llegaban en

Capítulo VI. De los curas rectores de la catedral y ciudades.

Constitución 3. De la alternativa de los curas para enseñar la doctrina cristiana.

Capítulo X. De los diezmos, y primicias.

Constitución 4. De la paga de diezmos de los indios.

Capítulo XII. De los pecados reservados.

Constitución única. En que se refieren los dichos.

Capítulo XIII. De los aranceles de obvenciones.

Arancel de los derechos, que deben cobrar los curas beneficiados en las ciudades, y pueblos españoles del obispado de Chile.

Capítulo XIV. De los indios, y vecinos encomenderos.

Constitución 1. De la protección, y cuidado de los eclesiásticos, en especial de los curas para los indios, y que se les guarde sus privilegios.

Constitución 2. De la instrucción cristiana, que deben tener los indios por los curas, y de lo demás concerniente a su administración.

Constitución 3. Se describen las fiestas de los indios, y los días de ayuno.

Constitución 4. Se declara comprender estos privilegios a los negros bozales.

Constitución 5. De la reagravación de la culpa de hacer trabajar a los indios, y negros en los días que no les obliga.

Constitución 6. De las obligaciones de los encomenderos de indios.

Constitución 7. Se excita a que se cumpla la ley real en conciertos de los indios, que sirven en ciudades.

Constitución 8. En que se trata de extinguir el pernicioso abuso de impedirse a los indios sus casamientos por sus amos.

Constitución 9. Se prohíben los juegos de chueca.

Constitución 10. Que a los curas se les dé en los pueblos de indios un fiscal para la instrucción de la doctrina cristiana, y un muchacho, que no sea tributario, que le sirva.

Capítulo XV. De los ciudadanos, y pueblos.

Constitución 1. Se prohíbe la curación con machis.

Constitución 4. Que se observe la prohibición de lavar en el río en el centro de la ciudad.

Constitución 6. Del rezo de los días de fiesta por los indios, indias, y gentes de servicio.

Constitución 7. Que no se venda, trabaje, ni cargue los días de fiestas.

Constitución 8. Que no se carguen los navios días festivos, y que cuando saliesen a viaje, mediada la cuaresma, cumplan con el precepto de confesión, y comunión.

Constitución 10. Que los mercaderes cierren sus tiendas a la hora que se refiere.

Constitución 11. Que las pulperías estén cerradas los días de fiesta por la tarde.

forma expedita, y hasta un invierno especialmente lluvioso retuvo al Obispo en su antigua sede. Azúa salió de Concepción, parece, a principios de 1746. Lo sucedió en Concepción D. José de Toro y Zambrano, quien fuera designado para esa diócesis el mismo día de la promoción de Azúa a Santa Fe. Aquél tomó posesión de su diócesis en 1746.

24. Azúa tomó posesión de su arquidiócesis el 20 de enero de 1748. Ahí sucedió a D. Fray Diego Fermín de Vergara, agustino fallecido en 1744. Su llegada a la nueva sede estuvo llena de sinsabores para el Arzobispo, por varias dificultades que le promoviera la Real Audiencia y que él cuidó referir a su hermano Tomás¹¹. En 1753 renunció al arzobispado de Santa Fe y se dispuso a regresar a Chile. Falleció en Cartagena de Indias, en viaje hacia su patria, el 22 de abril de 1754. Fue sepultado en la iglesia de los jesuitas de esa ciudad. El lugar del sepulcro estuvo bien escogido, pues durante toda su vida Azúa había demostrado un gran afecto a la Compañía de Jesús. De niño y joven se había educado con los jesuitas, y les tenía gran admiración por sus trabajos apostólicos, según se puede leer en su Sínodo¹². La Compañía acogió así a un buen amigo suyo. En Santa Fe lo sucedió

Constitución 12. Que las mujeres, en especial la gente noble, frecuenten los templos, con velo, o manto en la cabeza.

Constitución 13. Se exhorta a los magistrados, corrijan el exceso del día de la Purísima Concepción en las carreras de caballos por la plebe por todas las calles.

¹¹ En carta fechada el 30 de diciembre de 1749, pero concluida el 4 de marzo de 1750, escribía el Arzobispo Azúa a su hermano Tomás: "... me hallo poco menos que arrestado en este cortijo de campaña, solo con mi hermana y sobrinos, sin ánimo de volver a la Ciudad en tanto que el Rey resuelve un sinfín de diferencias que han ocurrido con la Audiencia, la que manda al Arzobispo más que al Portero. Las hubo audaz (palabra ilegible) cuando llegué de (palabra ilegible) para llevar mi equipaje y de familia a (palabra ilegible) de casa y a unos no se hallaron más que miserias de un pobre menaje... que aquí no hay bula de la cena ni inmunidad de fuero...". Archivo Nacional. *Fondo Varios*, vol. 245, pieza 12.

¹² Un ejemplo se puede leer en el Sínodo V, 29: "Hallándose establecida loablemente en todos los curatos, y fuertes del obispado, la misión anual de dos religiosos de la Compañía de Jesús, que con el más glorioso fruto de las almas predicaban, y confiesan en toda su extensión; después de dar gracias esta Sínodo al apostólico celo de la sagrada Compañía de Jesús, por tan gloriosa, y fructuosa intendencia, exhorta..., etc.", y concluye: "y se ruega y encarga a los reverendos padres Prelados de la Compañía de Jesús, continúen sin intermisión alguna tan saludable instituto de las misiones, como lo ejecutan, en todo el obispado, por el mayor fruto, que se experimenta en él".

Francisco Javier de Arauz, trasladado de Santa Marta, el 28 de mayo de 1753¹³.

25. Es el Arzobispo Azúa una figura insigne del episcopado de su época y, muy especialmente, del clero de Chile. Nosotros aquilataremos su personalidad a través del Sínodo que celebró en Concepción.

III. ANTECEDENTES SINODALES EN CONCEPCIÓN

26. Con el propósito de situar su Sínodo, el Obispo Azúa cuidó precisar cuáles eran los antecedentes que en esa materia había en Concepción. Lo primero que estableció fue que en la diócesis antes que él no se había celebrado ningún Sínodo. Esto lo afirmó reiteradamente en el mismo Sínodo y en documentos posteriores¹⁴.

27. Sin embargo, la verdad es otra, pues en Concepción ya se habían celebrado tres Sínodos antes de Azúa; es decir, habían reunido Sínodo los Obispos D. Fray Antonio de San Miguel, D. Fray Luis Jerónimo de Oré y D. Fray Martín de Híjar y Mendoza¹⁵.

28. Azúa se refiere, en cambio, a dos Sínodos de Santiago, a los que vincula su propio Sínodo. Ellos son el del Obispo D. Francisco González de Salcedo, de 1626¹⁶ y el del Obispo D. Fray Bernardo

¹³ Cuando el Arzobispo Azúa viajaba a Bogotá, consagró en Quito el 21 de septiembre de 1747 a Francisco Javier de Arauz y Rojas, Obispo de Santa Marta. Cfr. Restrepo Tirado, Ernesto, *Historia de la Provincia de Santa Marta*, t. II, p. 212. Citado en Restrepo Posada, José, *Genealogía episcopal de la Jerarquía eclesiástica en los países que formaron la Gran Colombia, 1513-1966*, Bogotá, 1968.

¹⁴ *Sínodo de Azúa. Passim*, entre otras partes XIII, única; Dedicatoria IV-V, etcétera.

¹⁵ El Obispo D. Fray Antonio de San Miguel había tenido el primer Sínodo en 1584 (?), y fue también el primero de Chile. El Obispo D. Fray Luis Jerónimo de Oré había reunido el Sínodo en 1625 (?), y D. Fray Martín de Híjar y Mendoza tuvo el Sínodo en 1701-1702. Pero, entonces, no se conocían las actas de ellos, que han permanecido desconocidas hasta ahora. No obstante esto, el Obispo Azúa reconocía que el Obispo Híjar y Mendoza había llegado, por lo menos, a los preparativos de un Sínodo: "... desde... que se erigió esta santa iglesia catedral, o no ha habido sinodal alguno, a excepción sólo del que el año de mil setecientos y dos había preparado el celo de nuestro meritísimo antecesor, el Ilustrísimo señor doctor D. Fray Martín de Híjar y Mendoza, que quedó sólo en sus preliminares, sin concluirse ni publicarse". *Sínodo de Azúa*. 40.

Cfr. Oviedo Cavada, Carlos, *Sínodos y Concilios chilenos, 1584 (?) - 1961. Historia 3* (1964) pp. 18-19; 20-21; 32-34. En adelante será citado *Sínodos y Concilios*.

¹⁶ Cfr. nota (2).

Carrasco y Saavedra, de 1688¹⁷. La referencia al Sínodo de Salcedo es muy importante, porque ya mediaba con él más de un siglo y, sin embargo, Azúa tenía noticias muy precisas suyas, a pesar de que hasta el Obispo de Santiago sucesor de Salcedo D. Fray Gaspar de Villarroel había pretendido ignorarlo¹⁸. Azúa daba especial fuerza al hecho de que el Obispo Salcedo había administrado también la diócesis de Concepción¹⁹, pero al tiempo de aquel Sínodo aún vivía el Obispo Oré, quien falleció en Concepción el 30 de enero de 1630. Después de él, Salcedo administró la diócesis penquista. Aunque el Sínodo de Salcedo aparece citado explícitamente una sola vez en el texto sinodal de Azúa, es muy cierto que en la materia que ocupará nuestro estudio, la defensa del indio, está como trasfondo en todo el Sínodo de Azúa.

29. El Sínodo del Obispo Carrasco también está como subyacente a lo largo del texto de Azúa. Con estas referencias a Salcedo y a Carrasco, pretendía Azúa dar mayor autoridad a sus constituciones sinodales, por cuanto eran materias tratadas muy anteriormente por otros Obispos y aprobadas por la autoridad real. Dentro de los escasos antecedentes sinodales que poseía el Obispo Azúa, él quería mostrarse coherente con los citados Sínodos santiaguinos y ser el continuador de una tradición en la disciplina eclesiástica.

30. La decisión de convocar el Sínodo la tuvo Azúa de sus propias convicciones del cumplimiento de su deber pastoral, así como antes se había dedicado a la visita de la diócesis. En efecto, él no fue apremiado

¹⁷ Cfr. nota (1).

¹⁸ Así escribía el Obispo Villarroel, el 2 de noviembre de 1641, al Rey: "El señor fiscal, muy conforme a Derecho y a las órdenes de Su Majestad, me ha requerido haga sínodo, porque desde que se erigió esta Iglesia Catedral no se ha hecho ninguno...". *Colección de Documentos Históricos recopilados del Arch. del Arz. de Santiago* por Elías Lizana N., t. I, *Cartas de los Obispos al Rey*, 1564-1814, Santiago de Chile, 1919, p. 192.

¹⁹ "Siendo obispo de esta Santa Iglesia... el señor doctor don Francisco de Salcedo... nuestro antecesor, en la sínodo que celebró...". *Sínodo de Azúa*, XIII, única

Azúa conocía muy bien el Sínodo de Salcedo, porque se refiere a él en la *Satisfacción jurídica*, *Manuscritos*, III, p. 285, citándolo en la prohibición del juego de chueca: "En este Reino, en dos Sínodos que en el obispado de esa capital se celebraron por sus Ilmos. Obispos los Señores Don Francisco Salcedo y D. Fray Bernardo Carrasco... se ratifica la prohibición *sub censura* a los Curas, Corregidores, administradores y encomenderos de Indios de los dichos juegos de Chueca entre sí y con españoles, que estaba estatuida por la sinodal antecedente que fue de dicho Ilmo. Señor Salcedo...".

por el poder real para celebrar un Sínodo, como ocurrió a Salcedo²⁰ y a Villarroel²¹. En la convocatoria del Sínodo, Azúa da las razones de su decisión que —fundamentalmente— fueron el Concilio de Trento “que con tanta estrechez lo recomienda... aún con la repetición de cada año”²² y el acatamiento “de varias leyes reales”²³.

También el Obispo Azúa fue movido por otras razones que le parecieron avisos del cielo en su preocupación pastoral, y ellas fueron fenómenos de la naturaleza que afligieron con desgracias o temores a las poblaciones de entonces²⁴.

31. Por último hay que destacar que su propósito de celebrar Sínodo lo tuvo el Obispo prácticamente al llegar a Concepción. Entró en la ciudad en la primera mitad de 1743, y al año ya enviaba la primera convocatoria al Sínodo. Esto es muy evidente, por cuanto el 14 de octubre de 1743 daba comienzo al estudio de la redacción de las *Reglas y Consuetas* de su Catedral, tarea que había emprendido junto con la del Sínodo. Si no hubiera sido así, este importante Sínodo nunca se hubiera celebrado, ya que a fines de 1744 Azúa era promovido al Arzobispado de Santa Fe.

32. Esta decisión de Azúa adquiere más valor aún por la conciencia que él tenía de que antes nunca se había celebrado Sínodo en Concepción. La disciplina sinodal fue débil en el conjunto del período hispano, pues en Concepción hubo sólo cinco Sínodos y en Santiago seis²⁵. Azúa dio vigor a esa disciplina y en forma realmente extraordinaria.

²⁰ Cfr. Oviedo, *Sínodos y Concilios*, p. 21.

²¹ *Ibid.*, nota (18).

²² *Sínodo de Azúa*, p. 39.

²³ *I.c.*

²⁴ A la distancia de los años es curioso, a la vez que interesante, leer esas motivaciones aducidas por el Obispo:

— “el terremoto magno de 1730”, en que ocurrieron varias calamidades;

— “el fuego, con aquella formidable encendida nube que el año de treinta y siete se descubrió por la parte meridional, que amenazaba reducirnos a cenizas, como efectivamente descargó sus incendios en una desierta isla de Chiloé”;

— la epidemia de viruelas “que tanto ha molestado a todo el reino”; y por último

— “en estos días próximos habéis todos visto esa señal manifiesta del cometa, que a la parte oriental se ha demostrado algunos meses ha, en funesto vaticinio de vuestra ruina, siendo aun los cielos predicadores que anuncian las divinas venganzas... pues aunque algunos críticos quieren debilitar los anuncios de tales fenómenos, siempre es y ha sido presagiosa su formación...”, *ib.*

²⁵ Cfr. Oviedo, *Sínodos y Concilios*. 16-18.

IV. LAS FUENTES DEL SÍNODO

33. Los preparativos del Sínodo requerían un intenso estudio teológico y canónico para exponer doctrina y disciplina en él. Por esto es importante examinar las fuentes de tales estudios, según aparecen en el mismo texto sinodal. Estas son las siguientes.

34. Las Sagradas Escrituras son citadas ocho veces²⁶.

35. Documentos de los Romanos Pontífices aparecen trece veces²⁷.

36. El Concilio de Trento es citado veintinueve veces²⁸, y es en realidad, como el fundamento de toda la disciplina canónica, ya que los Concilios Limenses se referían al Tridentino.

37. Los Concilios de Lima de 1567, 1583 y 1591 son fuentes muy cercanas al Sínodo. Entre todos ellos el más importante es el de 1583, que en el Sínodo es llamado *Concilio Limense* o simplemente *Concilio*, y aparece citado treinta y nueve veces²⁹. El de 1567 es citado dos veces³⁰ y el de 1591 también dos veces³¹.

38. Tres veces son citados los Obispos de Concepción Juan de Nicolalde³², Francisco Antonio de Escandón³³ y el predecesor de Azúa, Salvador Bermúdez³⁴.

39. En cuanto a los Sínodos chilenos, son citados el del Obispo Salcedo³⁵ y el de Carrasco³⁶.

40. Una fuente importante la constituye el mismo Obispo Azúa. Su *Pastoral* de 10 de noviembre de 1743 es citada cuatro veces³⁷; la

²⁶ *Sínodo de Azúa*. I, 1, 3; II, 1; IV, 7; V, 4; X, 1, 5; XV, 12.

²⁷ *o.c.* S. Lino XV, 12; Juan XXII, III, 8; Urbano VI, III, 8; Paulo III, V, 3; S. Pío V, IX, 1; Gregorio XIII, IX, 1, 2; XV, 15; Inocencio XII, IV, 12; Benedicto XIII, III, 8; y Clemente XII, III, 11.

²⁸ *o.c.* II, 16, 10, 19; III, 7, 8, 9; IV, 1, 3, 7, 8, 9, 11, 12; V, 3, 5, 10, 11, 12, 22; VII, 1; VIII, 1, 4, 5; IX, 1, 2; XII, única.

²⁹ *o.c.* II, 8, 11, 17, 21; III, 1, 2, 5; IV, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; V, 3, 4, 5, 9, 14, 17, 18, 20, 24, 27, 28; VIII, 1; X, 3; XIII, única; XIV, 1, 3, 4, 5, 8; XV, 5, 11, 15.

³⁰ *o.c.* II, 14; XII, única.

³¹ *o.c.* II, 24; IX, 1.

³² *o.c.* XI, única.

³³ *o.c.* III, 5.

³⁴ *o.c.* V, 23.

³⁵ *o.c.* XIII, única.

³⁶ *o.c.* XII, única; XIII, única; XIV, 4, 9.

³⁷ *o.c.* XV, 3, 4, 5, 6.

de 10 de diciembre de ese año, dos veces³⁸; el *Edicto* de 8 de marzo de 1744, tres veces³⁹; un *Auto* de 19 de febrero de 1744, una vez⁴⁰, y el *Edicto* de 15 de marzo de 1744, dos veces⁴¹. Su visita pastoral, por último, es citada tres veces⁴².

41. Finalmente, las Leyes de Indias y Cédulas Reales son citadas veintisiete veces⁴³, y siempre son invocadas como apoyo del Derecho eclesiástico o simplemente de las normas sinodales.

42. Los informes presentados al Sínodo por los preladados de las Ordenes religiosas, los curas y los misioneros, cuyos textos los conocemos parcialmente en la controversia del Obispo con la Real Audiencia, fueron de gran valor en el Sínodo y son también una fuente suya.

43. Junto a toda esta documentación que hace de fuentes del Sínodo de Azúa, hay que colocar una muy copiosa cantidad de autores eclesiásticos que ilustra doctrinal y canónicamente al Obispo, indicando en éste una profunda versación en la teología y en el derecho canónico de la época. Lo más importante, sin duda, en todo el Sínodo es la misma visión pastoral del Obispo y su rica experiencia en los densos años de su episcopado en Concepción, que, aunque muy cortos en número, representan una capacidad superior para guiar una Iglesia.

V. CELEBRACIÓN DEL SÍNODO

44. Aquí vamos a distinguir tres etapas. La convocatoria, la misma celebración y la publicación del Sínodo de Azúa.

a) *Convocatoria.*

45. La convocatoria siguió varios pasos. Una vez que el Obispo Azúa había decidido la celebración del Sínodo y trabajado su parte preparatoria —de la cual no tenemos mayores antecedentes— comenzó a hacer su convocatoria. En primer lugar, fue citado el cura de Valdivia, el 27 de julio de 1744 “por la mayor distancia de dicha plaza”, a fin de que personalmente, o por apoderado, se presentara en Concepción el 30

³⁸ o.c. VI, 3, 4.

³⁹ o.c. VI, 5; XV, 7, 12.

⁴⁰ o.c. III, 9.

⁴¹ o.c. VI, 3; XV, 6.

⁴² o.c. V, 22; VI, 7; XIII, única.

⁴³ o.c. I, 1, 4; II, 15, 23, 25; III, 12; V, 4, 7, 13, 14, 18, 21, 22, 25; VIII, 1, 2; IX, 1; X, 3, 4; XI, 1; XIII, única; XIV, 1, 6, 7, 8; XV, 11, 12.

de septiembre siguiente. Para esa misma fecha y lugar, en seguida, fueron citados diecisiete curas de campaña y dos curas rectores el 28 de agosto de ese año. Los curas de Chiloé no fueron convocados al Sínodo "por la mayor distancia ultramarina e imposibilidad de su viaje" y "por su improporcionada distancia".

46. En tercer lugar, el Obispo Azúa publicó la *Convocatoria Pastoral a la Sínodo* el 4 de octubre de 1744, fijando la inauguración el domingo 11 siguiente en su catedral. En esta *Convocatoria* el Prelado indicaba las motivaciones para celebrar el Sínodo.

47. Aparece como primera razón la cuenta que debía dar a Dios de su persona y de su cargo pastoral. Por ella, desde que había tomado "posesión del obispado" fue su incesante anhelo

"prevenir cuanto conducía no sólo a lo material del culto, sino con mayor esmero a la formal reforma de los abusos, e irrupciones de nuestra diócesis, procurando la extirpación de los escándalos, y establecer la disciplina eclesiástica".

Pero como a pesar de sus esfuerzos en la visita pastoral y sus "exhortaciones, y moniciones de edictos públicos" el deterioro de la vida cristiana no se superaba y había sido "tan poco el fruto... de tan ansiosa solicitud, que se halla casi insensible la obstinación de los transgresores", el Obispo vio la necesidad de poner un remedio eficaz con la celebración de un Sínodo, contando con el auxilio de los sacerdotes. El Sínodo resulta así tener un carácter reformador frente a los abusos que hasta entonces no había podido corregir⁴⁴. Es interesante observar el apoyo que busca el Obispo en la colaboración de los sacerdotes de la diócesis. A los anteriores argumentos agregó el "repetido golpe de predicciones" que tuvo "por anuncios semejantes signos celestes"⁴⁵.

48. Citaba igualmente la *Convocatoria* para la inauguración al "resto del pueblo, con el señor gobernador, y corregidor de la ciudad, y su ilustre acompañamiento... a los reverendos padres prelados de las sagradas religiones"... "y todos los gremios, y pueblo que por derecho, y costumbre deben asistir...".

⁴⁴ o.c. "...ya que no alcanzan los remedios que os han propinado nuestras exhortaciones, debemos valernos de otros más eficaces al logro de vuestras almas; y siendo éstos los que dimanar de un concilio sinodal, que con tanta estrechez lo recomienda el Tridentino... siendo siempre el yuvamen de los sacerdotes, el que auxilia la intendencia de los prelados... tanto necesitamos de tan saludable subsidio". 39-40.

⁴⁵ Cfr. nota (24).

b) *La celebración del Sínodo.*

49. El domingo 11 de octubre de 1744, el Obispo celebró de pontifical la Misa del Espíritu Santo, con el concurso de todos los citados⁴⁶. Estaban presentes doce de los curas convocados y siete apoderados de los que no concurrieron. Se realizaron todos los actos ordenados por el *Pontifical Romano* en cuanto a los nombramientos y demás formalidades que continuaron desarrollándose al día siguiente.

50. Se fijó como lugar de las reuniones "la casa episcopal", y el horario "las cuatro de la tarde en todos los días necesarios para su conclusión". Así el Sínodo funcionó hasta el 3 de diciembre. Algunos sacerdotes debieron retirarse para no dejar tanto tiempo a sus fieles, otorgando el respectivo poder a otros sinodales.

51. En una reunión sinodal

⁴⁶ *Sínodo de Azúa*. 29-30. "...el día once aplazado, salió su Ilustrísima de la casa de su habitación vestido de capa magna, acompañado de dicho venerable deán, y cabildo, de todos los curas, y clero, y mucha parte de la nobleza, y pueblo, que fueron *processionaliter* con cruz a la catedral, incorporándose en la plaza el señor corregidor, y el ilustre cabildo secular, y puesto todo el concurso en dicha santa iglesia, celebró el Obispo mi señor misa de Espíritu Santo de Pontifical, y terminada ésta predicó su Ilustrísima el fin de dicha santa Sínodo, y la precisión de su celebración para el reglamento de la disciplina eclesiástica, y extirpación de abusos, no habiendo habido alguno en ciento y setenta y un años que tiene de erección esta santa iglesia; y concluido el sermón, se continuó la profesión de Fe por todos los consiliarios, con los demás actos previos estatuidos por derecho, y se señaló el día doce del mismo mes en la casa episcopal para proseguirlos, y en dicho día concurrieron todos los convocados, se nombraron acompañados, consultores, jueces sinodales, examinadores ... testigos sinodales, promotor fiscal, y notario, conforme los capítulos del Tridentino, y demás reglamentos eclesiásticos: y hechos por los interesantes sus respectivos juramentos, se señaló el día martes inmediato, y los demás subsecuentes, que se asignasen en las próximas sesiones, para tratar, y establecer las constituciones necesarias; y para mayor formalidad, mandó su Ilustrísima a todos los curas, que por escrito le informasen de cuanto ocurriese digno de remedio, en cuya virtud se presentaron nueve informes de los dichos ... y en la misma forma pidió a los reverendos padres consultores su dictamen en el primer punto de la propagación de la santa Fe católica en los indios infieles, y a cuatro misioneros jesuitas el suyo en lo respectivo a sus misiones, quienes dieron siete dictámenes por escrito ... con cuyos documentos, el día martes trece de dicho mes tuvo principio la primera sesión de la propagación de la santa Fe, y en los días subsecuentes, con previa indición, continuaron dieciséis sesiones ... concurriendo en ellas el mismo concurso del deán, y cabildo, consultores, curas, y demás ministros ...".

"se trató de que en la sínodo se pusiese la erección de esta iglesia, que andaba original manuscrita en los libros antiguos de cabildo, muy destrozada por las inundaciones del mar, y expuesta a perderse, y aniquilarse, como también las *reglas consuetas* formadas por su Ilustrísima para el culto divino, y gobierno del coro, de que asimismo carecía esta iglesia" ⁴⁷.

De esta manera se salvó el documento de erección de la Iglesia de Imperial, pues fue incorporada al cuerpo sinodal.

52. Una vez concluidas las sesiones, y teniendo el texto del Sínodo escrito y aprobado —"leyéndose, y aprobándose en cada sesión lo que se trataba"— "quedó a cargo de su Ilustrísima ampliar y extenderlas (las constituciones) a proporción de su mejor inteligencia" ⁴⁸. En seguida, el texto sinodal fue "sacado todo en limpio" para remitirlo a la Real Audiencia, conforme a "la ley real de Indias". Esto quedó concluido el 23 de enero de 1745.

53. Por la *Ley Real 6, tit. 8, lib. 1 de Indias* el Sínodo debía enviarse "a los señores Presidente y Oidores de la real audiencia de este reino para su reconocimiento y pase", y eso fue decretado en la fecha citada arriba, 23 de enero de 1745. Pero las copias necesarias del Sínodo estuvieron prontas sólo el 26 de mayo de 1745 ⁴⁹. Mientras no se obtuviera el pase, no podía ser publicado el Sínodo.

c) *La publicación del Sínodo.*

54. Tendremos ocasión, más adelante, de estudiar las vicisitudes que sufrió este Sínodo para conseguir el pase, y la controversia seguida por el Obispo con la Real Audiencia.

55. El Obispo dio poder, según el siguiente orden, a Pedro Iturgoyen y Amasa, Comisario general, a José Vivar y Rocha, y José Antonio Humeres, abogado de la Real Audiencia ⁵⁰, el 15 de julio de 1745 para que

"representando su persona se presenten ante los Señores Presidente y Oidores de dicha Real Audiencia y donde más competa

⁴⁷ *L.c.*

⁴⁸ *L.c.*

⁴⁹ *o.c.* 153.

⁵⁰ Humeres fue ordenado sacerdote en Concepción, en noviembre de 1745, por el Obispo Azúa; quien lo llevó consigo a Bogotá, donde desempeñó altos cargos eclesiásticos. Humeres después fue Obispo de Panamá (1777-1791). *Cfr.* Oviedo, *Los Obispos de Chile, 1561-1978*. 103-104.

con el Sínodo y Constituciones Sinodales en un libro con ciento doce fojas escritas a que se agregan las Reglas consuetas que se les remite, y ha celebrado según las Reglas canónicas y legales desde Doce de Octubre del próximo año . . . harán todos los Autos, presentaciones y demás diligencias que sean necesarias para el caso que para ello y sus incidencias les da y otorga este poder sin limitación alguna y con libre y general administración . . .”⁵¹.

56. Pedro de Iturgoyen presentó dicha documentación en la Real Audiencia, que la recibió el 1º de agosto de ese año 1745.

57. Después de las observaciones que obligaron al Obispo Azúa a modificar algunas constituciones y suspender la publicación de otras, por la forma del pase de la Real Audiencia, se pudo proceder a publicar el Sínodo. El pase tenía fecha de 19 de agosto de 1745 y fue hecho conocer al apoderado Iturgoyen el 21 de ese mes y año. El Obispo ordenó la publicación el 7 de septiembre siguiente para que se diera el curso canónico a ese acto⁵².

58. El domingo 12 de septiembre de 1745, en la iglesia de la Compañía de Jesús —“por la estrechez de nuestra Catedral interina”—, se comenzó la lectura del Sínodo que se prolongó hasta el miércoles 15, en que se concluyó con una “Misa de gracias a Nuestra Señora”⁵³. La

⁵¹ Vid. *Manuscritos*. Poder del Obispo. 246.

⁵² o.c. 318 y 320. “Concepción y septiembre siete de mil setecientos cuarenta y cinco. Visto el término del Real Acuerdo de la Real Audiencia de este Reino su fecha diez y nueve de agosto del corriente sobre el pase de nuestra Sínodo diocesana en que dándolo para la publicación de él en lo general de su contenido que se dice no contiene cosa que perjudique la jurisdicción y Real patronato y sólo modera con la suspensión y modificación de algunas constituciones, con lo que ajustándonos para dicha publicación se pondrá por cabeza de ella el Auto que glose dicho *placet* y modificaciones en general de las Constituciones que serán suspensas . . . se publique nuestra Sínodo en la Iglesia de la Compañía de Jesús por la estrechez de nuestra Catedral interina, por el presente Secretario y Notario de ella desde el día doce del corriente y los demás subsecuentes hasta su finalización, para lo que se publicará convocatoria el día de mañana Ocho, y concluida la publicación en la forma expresada a continuación de este decreto. Pedro Felipe Obispo de la Concepción Arzobispo Electo de Santa Fe., etc.

⁵³ o.c. 320-321. “. . . convocado el Pueblo para el día doce en la Compañía de Jesús, pasando *processionaliter* con el Venerable Deán y Cabildo, dicho Señor Ilustrísimo, todo el Clero y estado Religioso, el Señor Corregidor con su Ilustre Cabildo, la nobleza y Pueblo, di principio a la referida publicación en el dicho templo, leyendo por cabeza el auto relativo al pase en la forma expresada después de haber añadido a las tres constituciones mencionadas en el decreto de la vuelta las Cláusulas *ad litteram* que en él se mencionan, dejando de leer y publicar las

publicación del Sínodo se hizo en esas circunstancias disminuidas, debiendo el Obispo atenerse a las restricciones de la Real Audiencia, para no merecer él mismo los reproches que el Obispo Villarroel había hecho a su antecesor Salcedo, porque una actitud más tenaz habría dañado todo el cuerpo sinodal⁵⁴.

VI. LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL INDIIO

59. Este Sínodo presenta una característica muy especial en cuanto los indios ocupan un lugar preferencial en su texto, a pesar de que es poco más de un tercio de las constituciones sinodales que se refieren explícitamente a los mismos⁵⁵. Esta materia es, por consiguiente, el tema de nuestro estudio. Los principales aspectos que toca este Sínodo acerca de los indios pueden agruparse en la promoción religiosa del indio, en la denuncia de abusos contra ellos o de situaciones que los afectan desdorosamente y en la tutela de sus derechos. Al final pueden proponerse algunas interrogantes respecto de algunas providencias indicadas por el Obispo Azúa.

a) *Promoción religiosa del indio.*

60. A fin de situar mejor esta materia, el Obispo parte de la finalidad misma de la conquista y dominación de los indios:

seis Constituciones suspensas por el citado decreto, con el que en todo me conformé, y esta publicación hasta el martes catorce y el miércoles quince del mismo se concluyó la función con Misa de gracias de Nuestra Señora y Sermón *ad Populum* de su Ilustrísima delante de todos los gremios que concurren; para que conste donde convenga en virtud de lo mandado, doy la presente en la Ciudad de la Concepción, en quince de Septiembre de mil setecientos cuarenta y cinco años. D. Juan Therán de los Ríos. Secretario y Notario del Sínodo. Etc.

⁵⁴ Cfr. Oviedo. *Sínodos y Concilios*. 25. *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 261-262. "... reflexionó el Obispo lo que le pasó al inmediato antecesor del Ilmo. señor Villarroel en la primer Sínodo del Obispado de Santiago, a quien por habersele suspendido la publicación de dos Constituciones por el Supremo Consejo, dejó de publicarlo en el todo, quedando sepultado en el olvido, pero deseando el Prelado de la Concepción evadir la nota de tenaz con que dicho Señor Villarroel increpa a su antecesor, y lo más por la Veneración con que respeta y acata los Reales Ordenes y los Superiores Ministros, para no entrar en despecho por el ejercicio de sus facultades, atendiendo sólo al que se haga la causa de Dios y del Rey ... deliberó la publicación de dicha Sínodo, suspendiéndose ...", etc.

⁵⁵ Cfr. nota (10).

"...ha sido inalterable el esmero y cuidado del real católico celo en su cultivo en los indios bárbaros de este reino por cerca de dos siglos, que con los mayores gastos del real erario, continúa la guerra con varios y alternados sucesos, para que reducidos a la dominación del soberano, se consiguiese su sujeción al suave yugo del evangelio..."⁵⁶.

Es decir, la evangelización de los indios es la que explica la dominación del rey de España en esas tierras. En dicha evangelización, por lo tanto, corresponde una parte importante al mismo Rey. Esto será causa de que el Obispo apele muchas veces a su autoridad para justificar el contenido de algunas de sus constituciones.

61. La situación concreta en que ocurría la evangelización era muy difícil. El Obispo la describe en el Sínodo y en su *Satisfacción jurídica* a la Real Audiencia. Además de los indios que vivían entre españoles, interesaba conocer primero de qué indios se trataba; es decir, de los de los llanos, los de la costa, los juncos, los pehuenches y los puelches⁵⁷. Al momento del Sínodo el estado de la evangelización era el siguiente:

"... es constante entre todos que tuvieron conocimiento de este Reino que los Indios bárbaros de él, que en cerca de dos siglos no han podido reducirse al Evangelio y a la subordinación de nuestro Soberano, después de impendidos inmensos caudales del Real erario para la mantención de la Guerra que ha continuado con alternados sucesos, se circunscribieren por hoy de la parte del gran río Bío-Bío al mediodía, siendo sólo este río como término y divisa de los españoles e Indios, y que en lo ulterior de él se hayan varias parcialidades y naciones de dichos Indios..."⁵⁸.
"Es igualmente notorio y manifiesto que de todo ese conjunto de

⁵⁶ *Sínodo de Azúa*. I, 1.

⁵⁷ *Vid. Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 264. Esta es la identidad descrita por el Obispo: "... los de los llanos que están inmediatos a la cordillera, los de la costa en que se comprenden los de Arauco, Tucapel e Imperial hasta llegar a Valdivia, y girando más al mediodía se hallan los Indios Juncos entre Valdivia y Chiloé, y por la parte que desciende el Bío-Bío de la Cordillera se hallan los Indios pehuenches, a su contrapuesta orilla en crecido número, internando en los hermosos Valles, que hacen las faldas de dicha Cordillera hasta introducirse en ella y confinar con los Puelches, y dichos Pehuenches están inmediatos con los españoles y fuerte de Purén, que sólo los divide dicho río"

⁵⁸ *Vid. l.c.*

Indios⁵⁹ solos a los de los llanos y costa internan las misiones de la Compañía de Jesús, y aunque con muy poco fruto, que no responde a su celo, logrando sólo la gracia del Santo Bautismo los párvulos que mueren en la infancia, porque los adultos en lo común inciden en la apostasía con la poligamia y demás ritos gentilicios; pero con piadosa consideración pueden tenerse por cristianos aunque depravados con tantos vicios y no en el concepto de rigurosos infieles y paganos; pero los Juncos, Pehuenches y Puelches que ni han admitido los misioneros ni el bautismo y en todo proceden en la barbaridad del gentilismo aun sin esperanza de reducirse, es fuera de controversia que deben reputarse por rigurosos Gentiles e Infieles, acreditando su perfidia y odio contra los españoles las continuas hostilidades que los Puelches, Pehuenches y Juncos hacen sin provocación alguna con todas las naciones bárbaras ultra montanas de Cordillera, que llaman Pampas, con quienes se comunican a los españoles cristianos de la otra banda de la Cordillera, a quienes continuamente insultan con correrías y robos de haciendas y personas, que miserablemente gimen en aquella barbarie, llegando hasta las cercanías de Buen Aire, y de que hay recientes ejemplares en la redención de algunos cautivos a que ha cooperado el Obispo⁶⁰.

62. Para evangelizar a estos indios —y a todos los indios— era un gran obstáculo el comercio de vino, de armas y caballos, de que se hablará más adelante. Otro obstáculo era la dispersión de los indios que no estaban reducidos a poblaciones⁶¹. Las costumbres de los indios, como la poligamia, el juego de la chueca y otros, y las supersticiones eran otros tantos obstáculos. Finalmente, los malos tratos que

⁵⁹ Cfr. nota (57).

⁶⁰ Vid. *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 264-265.

⁶¹ *Sínodo de Azúa*. I, 8. "... es asimismo obstáculo al fruto de las misiones en la instrucción espiritual de los indios, hallarse éstos dispersos, y vagos en la amplia extensión de las tierras que ocupan, haciendo sus ranchos, o chozas pajizas en barrancas, pantanos, y tierras ásperas, todos separados, sin tener vida sociable, lo que imposibilita la enseñanza cotidiana de los misioneros; y que sólo a esfuerzos de mucho trabajo, corren por tiempos señalados su misión, lo que no puede corresponder al deseo de su celo, y a la situación que tuvieran más proporcionada, si fuesen congregados en pueblos, lo que no puede dejar de exponer esta santa Sínodo a la justificación del excelentísimo señor gobernador general actual, y sus sucesores, para que con la viveza que sabe hacer la causa de Dios, y del Rey en las importancias de poblaciones, le deban igual aplicación en lo posible las de los indios de la tierra adentro".

recibían los indios de los encomenderos representaban un gran perjuicio también para su evangelización. De todo esto se tratará en seguida.

63. El Sínodo tiene en cuenta todas estas situaciones. Se advertirán diferencias, por consiguiente, al referirse a los indios que estaban en el área de la evangelización y a los que eran ajenos a ella. La promoción religiosa del indio, que se trata aquí, está destinada a aquellos indios que se encontraban en medio de los españoles, en la ribera norte del Bío-Bío. Para los otros, los de tierra adentro, estaban las misiones, especialmente de los jesuitas.

64. En la promoción religiosa de los indios hay que contar, en primer lugar, la enseñanza de la doctrina cristiana que se impartía en diversa forma en el campo y en la ciudad; y en el campo también era diversa para los hombres y mujeres.

Los curas debían

“instruir, dirigir y enseñar a su feligresía los misterios de nuestra santa fe, y encaminarlos por la senda segura de la salvación, que son los divinos mandamientos” y para esto “... antes o después de la misa (todos los días domingos y de fiesta) enseñarán la doctrina cristiana a los indios, e indias todos los dichos días festivos, como también a los mestizos, que es la gente que más abunda en los curatos, y aun la más ignorante, y a todos los dichos obligarán a la asistencia de misa y rezo, por todos los medios más oportunos a su consecución...”⁶².

65. El contenido de esa enseñanza se describía teniendo en cuenta la diversidad de los destinatarios:

“... para los más rudos, y de menos capacidad, les enseñarán oraciones, que se contienen a f. 91, después de dicho concilio (el Límense de 1583), imponiéndoles en que las sepan de memoria, y después se las explicarán, principalmente el símbolo ... y después se especifican en los artículos del catecismo menor, que se halla a f. 94 y 95”⁶³.

66. A fin de prevenir desórdenes morales, había de observarse una disciplina respecto de las mujeres en esta enseñanza:

⁶² o.c. V, 5.

⁶³ l.c.

"En los curatos donde hubiere pueblos de indios, tendrán cuidado los curas que a las indias adultas y párvulas se les enseñe la doctrina cristiana dos veces en la semana, diciéndole una, la más instruida para el efecto, sin permitir consorcio de hombre alguno, y ésta les enseñará el catecismo y oraciones, y el cura ocurrirá algunas veces personalmente para reconocer lo que opera esta diligencia y su fruto . . ." ⁶⁴.

67. Respecto de los hombres, la enseñanza y práctica de las oraciones debía hacerse con más frecuencia. Los curas debían establecer en todas las estancias

"donde hubiera copia de indios, no sólo de pueblos, sino yanacunas, negros u otros trabajadores, mestizos, antes de ponerse a la faena de mañana, ocurran a la iglesia, o de no haberla, en lugar decente de una Santa Imagen, y recen por medio de un fiscal bien instruido el catecismo, y oraciones" ⁶⁵.

Y esta obligación relativa a los hombres, comprendía también a los encomenderos. El Sínodo recordaba a éstos el *tít. 9, lib. 6 de Indias* y prescribía:

"... (los encomenderos) que acostumbren sus indios al rezo de la doctrina cristiana todos los días a la mañana, antes de salir al trabajo, por medio de un fiscal . . ." ⁶⁶.

Para eso, el Sínodo remitía a constituciones anteriores, y recomendaba todas las demás obligaciones espirituales, que debían ser vigiladas por los curas ⁶⁷.

68. En la ciudad se había demostrado que la mayoría de los habitantes era:

"indios, indias, sirvientes y otros fámulos" que "por su matrícula pasan de cuatro mil personas capaces de sacramentos . . . (y) en quienes se había reconocido mucha ignorancia en los misterios de nuestra santa fe".

⁶⁴ o.c. V, 6.

⁶⁵ l.c.

⁶⁶ o.c. XIV, 6.

⁶⁷ l.c.

Los curas rectores, por esto, debían alternarse para enseñar

“todos los días festivos por la tarde . . . la doctrina cristiana a los indios e indias, que es la común gente de servicio de la ciudad, y a los negros y mulatos y demás fámulos, convocándoles todos en el pórtico del templo después de haber terminado los oficios divinos”⁶⁸.

69. Una condición necesaria para esta evangelización de los indios era que el clero que los atendía pastoralmente conociera su lengua. El Obispo Azúa había observado en la visita pastoral que la mayoría de los sacerdotes ignoraba esa lengua “con el detrimento consiguiente de sus indios feligreses, o transeúntes, que siempre residen”. Por esta razón, el Sínodo obligó en todos los

“beneficios curados, en que hubiere indios (que son casi todos los de este obispado incluso los de la ciudad, por el común servicio de ellos) . . . requieran en los provistos tan precisa y necesaria inteligencia de la lengua de indios para su administración . . . pues la inteligencia de la lengua de los indios en los párrocos . . . es necesarísima para el sacramento de la penitencia y la predicación de la divina palabra”⁶⁹.

Además, los curas quedaban afectados a otra obligación:

“ . . . dentro de un año de la publicación de esta Sínodo se habiliten en entender dicho idioma Indico . . . con apercibimiento, que por su negligencia serán removidos”⁷⁰.

El Sínodo, a este respecto, hace un elogio de los misioneros jesuitas que siendo extranjeros —de lengua alemana— tenían “expedición en dicha lengua para actuarse en su ministerio” y así se dice “no ha de ser más estricto el voto de caridad, que los excita, que el de la obligación en los párrocos”⁷¹.

70. A fin de favorecer este conocimiento de la lengua de los indios entre el clero, el Sínodo —siguiendo el Concilio de Lima de 1583— ad-

⁶⁸ o.c. VI, 3. Esto se encontraba igualmente prescrito en la *Pastoral* del Obispo Azúa de 20 de noviembre de 1743.

⁶⁹ o.c. V, 4.

⁷⁰ l.c.

⁷¹ l.c. Un gran elogio de las misiones de los jesuitas se encuentra en V, 22.

mite como título de ordenación de presbítero "el idioma de los indios ... aunque *alias* no tengan otra congrua, o patrimonio" ⁷².

71. Toda la disciplina eclesiástica reconocía un régimen especial para los indios, que se encuentra bien especificada en el Sínodo. Se confirma aquí la norma existente en el obispado de bautizar los indios párvulos, que el Sínodo reconoce como "laudable costumbre".

"Ha tenido presente esta santa sínodo, ser el fruto que cogen las misiones de su continuo trabajo, el bautismo de los párvulos en las parcialidades, que recorren, pues los más de ellos mueren en la infancia con la gracia bautismal, aunque algunos, que sobreviven a la edad adulta, inciden en la prostitución de sus vicios, sobre que se ha excitado la duda, si se podrán lícitamente bautizar los hijos de los infieles contra la voluntad de sus padres, que quedan en su poder" ⁷³.

El problema era bastante complejo, porque se trataba, por una parte de bautizar párvulos que se estimaba morirían en la infancia —para lo cual no hay inconvenientes en administrar el bautismo—; además los que sus padres presentaban voluntariamente a los misioneros; pero, por otra parte, se daba el hecho de bautizar esos párvulos contra la voluntad de sus padres. Aquí el Sínodo recurre a la tradición y norma ya existentes en la diócesis, y se responde:

"... (la duda) está decidida a favor del bautismo, aun en las circunstancias de la reluctancia de los padres, y de ser rigurosamente infieles según los AA. que *pro dignitate* la tratan; y no habiendo tal repugnancia de los padres en los bautismos de los párvulos en las misiones, que antes voluntariamente ofrecen, ni reputándose por rigurosamente infieles, ha tenido dicha santa sínodo por laudable la costumbre de dichos bautismos" ⁷⁴.

72. Este punto de bautizar hijos de indios infieles era muy debatido desde antiguo en ese obispado y en Chile, y fue precisamente uno de los temas que tratara el Sínodo del Obispo Híjar y Mendoza en 1702, cuya doctrina revive en el Sínodo de Azúa, según la respuesta favorable que se encuentra en él ⁷⁵.

⁷² o.c. V, 17.

⁷³ o.c. I, 7.

⁷⁴ L.c.

⁷⁵ En la vida del misionero jesuita Juan José Guillermo se lee de él: "... y recién llegado de España a la provincia de Chile, escribió a instancias de un padre

73. En el régimen matrimonial, el Sínodo, junto con denunciar abusos existentes, vindica la plena libertad de las personas para contraer el matrimonio.

“Tiénesese experimentado la mayor depravación de algunos amos, que se sirven de indios, e indias, en impedirles los casamientos a que se inclinan, por serles más útil el servicio de los célibes, o en hacerles alguna coacción, o fuerza cuando les resulta utilidad a los amos en el consorcio, sucediendo lo mismo en los esclavos . . . ”⁷⁶.

Para este efecto, el Sínodo reproduce la doctrina del Concilio de Trento en cuanto a la libertad para contraer el matrimonio:

“ . . . porque los matrimonios deben ser con toda libertad, sin la menor coacción, o inducción de los amos, o superiores a los súbditos ”⁷⁷.

74. Para hacer más fácil a los indios la recepción de los sacramentos, los curas no debían cobrarles derecho alguno por su administración, siguiendo la disciplina del Concilio de Lima y de varias leyes reales:

“ . . . a los indios por confirmaciones no se les recibe ofrenda, antes se le supla la candela, y venda, por su inopia, ni en los entierros, y en toda administración de sacramentos, así de bautismos, como de matrimonios . . . aunque sea por pretexto de ser voluntaria la contribución . . . no cobren derechos algunos por los entierros de los indios, sus mujeres e hijos, por cruz, doble, ataúd o posas, ni

grave, un parecer muy docto sobre la duda de: *Si se puede administrar el bautismo extra mortis periculum, a los párvulos hijos de los indios infieles del reino de Chile?* la cual absolvió por la parte afirmativa . . . y este parecer han seguido después, con logro de muchas almas, que de otra suerte hubieren perecido eternamente, todos los misioneros de aquel reino, y en el sínodo que el año 1702 celebró el ilustrísimo señor don fray Martín de Híjar y Mendoza, obispo de la Concepción, se mandó seguir el mismo parecer en toda aquella diócesis, como hasta ahora se ejecuta”. Machoni S.J., Antonio. *Las siete estrellas de la mano de Jesús*. Tratado histórico de las admirables vidas y resplandores de virtudes de siete Varones Ilustres de la Compañía de Jesús, naturales de Cerdeña y Misioneros Apostólicos de la Provincia del Paraguay de la misma Compañía. Córdoba, 1732. Medina. *Biblioteca Hispano-Chilena*. t. II, 387. Cfr. Oviedo. *Sínodos y Concilios*. 34.

⁷⁶ Sínodo de Azúa. XIV, 8.

⁷⁷ Lc.

por los velorios de dichos sus hijos, ni por las velaciones de sus casamientos . . . ”⁷⁸.

75. Sin embargo, en esta materia, se presenta una contradicción, porque el Sínodo incorporó el *Arancel* de 1632, que se promulgara por iniciativa del Rey para sustituir el Arancel del Sínodo del Obispo Salcedo. Y en él se estipula que hay diversas oblações en los entierros de indios, desde cinco pesos y medio real a un peso y medio, de acuerdo a la solemnidad⁷⁹. En cuanto a las velaciones de indios y negros esclavos se debía pedir

“doce reales, con más las arras; con advertencia, que de los indios de los pueblos no se cobran estos derechos, porque pagan doctrina de dieciocho reales cada año, según la concordia”⁸⁰.

No sabemos cómo se conciliaba esta contradicción; pero el espíritu parece estar en la excepción, donde —por otra parte— estaba contenida casi toda la disciplina en esta materia.

76. La sacramentación debía ser registrada en especiales libros que debían tener los curas, y que eran objeto de la visita del Obispo, y su transgresión podía ser multada. De esta manera se podían conocer mejor los resultados de la evangelización entre los indios. Así éstos debían quedar inscritos en diversos actos de su vida cristiana en los libros de bautismo, de confirmación, de entierro y de casamiento⁸¹.

77. Otro aspecto de la disciplina que correspondía a los indios eran los días de fiestas y los ayunos. Los días de fiesta “de precepto de misa y vacar de trabajo” eran todos los domingos del año y todas las fiestas del Señor, la Pascua del Espíritu Santo, más la Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción de la Santísima Virgen, más la fiesta de San Pedro y San Pablo⁸². Estos días festivos tenían sus diferencias

⁷⁸ o.c. V, 27.

⁷⁹ o.c. XIII, única.

⁸⁰ l.c.

⁸¹ o.c. V, 19. “Todos los curas tendrán cinco libros, dos de bautismos, uno de españoles, y otro de indios, mulatos, y mestizos, el tercero de los confirmados, otro de entierros, y el quinto de casamientos . . . como asimismo las informaciones de casamientos las tendrán *in scriptis* archivadas, por la que ha de constar la idoneidad de los contrayentes, no sólo en no tener impedimento dirimente de matrimonio, sino en cuanto a los indios, que son bautizados, y solteros, por la generalidad, con que en lo dicho se procede, resultando muchas veces, que a los infieles sin bautismo, y aun siendo los cristianos casados, se les administra el santo matrimonio, por la falta de atención en punto tan sustancial . . .”.

⁸² o.c. V, 28; XIV, 3.

entre indios y españoles; los de éstos eran más numerosos, y aunque en esos días a los indios no les obligaba el precepto de la Misa, sin embargo, podían gozar de descanso, sin trabajar⁸³. Los días de ayuno para los indios eran "todos los viernes de cuaresma, el sábado santo y vigilia de la Natividad del Señor"⁸⁴. Estos privilegios se extendían también a los negros bozales⁸⁵.

⁸³ A este respecto se daban muchos abusos en contra de los indios. XIV, 5 se titula *De la reagravación de la culpa de hacer trabajar a los indios, y negros en los días de fiesta, que no les obligan*. "Siendo el privilegio referido en las constituciones antecedentes, subvención de nuestra santa madre la Iglesia, con que auxilia la imbecilidad de sus pobres hijos Neófitos, como todavía tiernos para el pleno implemento de los preceptos eclesiásticos, muchas veces por depravación de los dueños de hacienda, y labranzas, se les convierte este privilegio en mayor carga, y gravamen; pues los días de fiesta, que no les obliga la misa, y a vacar de trabajo, como a los demás, les apremian a él, so color de dicho indulto . . . se vuelve a inculcar, en que se abstengan de semejante exceso, sin usar apremio, ni coacción alguna con los indios en tales días para dicho trabajo, y que menos pagándoles el jornal de contado a los que voluntariamente quisieren trabajar, no se les excite a ello por ningún cura, vecino, mayordomo o persona alguna, so cargo de incidir en dicho pecado reservado, y en pena de excomunión mayor; y si en caso de necesidad grave instare el trabajo en días festivos, estarán obligados los dueños de la faena, así en la ciudad, como en toda la diócesis, a manifestarla en este pueblo al provisor, y vicario general, y en los curatos a los párrocos, para que concedan su licencia, asegurada siempre la paga de contado a satisfacción del indio jornalero, y después de haber oído misa, según los días que les obligan".

Las transgresiones de esta norma, de parte de los que hacían trabajar, estaban penadas con incursión de pecado reservado. XIII, única.

⁸⁴ o.c. XIV, 3.

⁸⁵ o.c. XIV, 4. "... por no advertirse por los curas, si gozan, o no de tal indulto los negros bozales, trasladados de la gentilidad de Guinea recién convertidos, estando su obligación dubia, y al arbitrio sólo de su rudeza, se exponen por error, si están exentos de las obligaciones generales, a cometer muchos pecados mortales en el concepto de serles obligatorias, si las omiten; por lo que ha parecido digno de reflexión en esta Sínodo, declarar la comprensión, o exclusión en tal privilegio de dichos negros; y después de madura consideración ha acordado, que siendo el privilegio de la moderación de fiestas y ayunos a los indios, por la razón precisa de Neófitos, y recién convertidos, y que por tales no se les podía gravar con todos los preceptos, que obligan a los españoles . . . participando de esa cualidad de Neófitos, dichos negros bozales, aun con más extricción que los indios por su reciente traslación de la gentilidad al gremio de la iglesia, cuando muchos de aquellos tienen tres y cuatro generaciones de ascendientes cristianos, debían estar comprendidos en el expresado privilegio de dichas fiestas, y ayunos, y que sólo les obliguen las que a los indios, y que así se publique por curas, conformándonos con la constitución 4, del cap. 9, de la sinodal de Santiago de Chile". Esto se refiere al Sínodo de Carrasco.

78. Los indios debían considerarse también como personas activas o agentes de la Iglesia, y no sólo destinados a recibir sus beneficios espirituales. Así de entre los indios debía escogerse alguno para fiscal en los pueblos, y estar libre de otras ocupaciones⁸⁶ y algún indio joven debía ayudar al cura en su ministerio⁸⁷. En esto último, se advertía una relajación de parte de los encomenderos en no proporcionar ese joven a los curas para ayudarlos, y el Sínodo entonces apela a la Real Audiencia y Gobierno para que se pudiera cumplir con algo que interesaba “la salvación de muchos”⁸⁸.

79. El régimen existente del pago de los diezmos por parte de los indios no debía innovarse, porque la “piedad del rey” ya tenía eso prevenido en la *Ley 13 de Indias*⁸⁹.

b) *Denuncia de abusos contra los indios.*

80. A lo largo del Sínodo se denuncian muchos abusos en la disciplina eclesiástica y en la convivencia social de la época. El Sínodo tenía como una de sus finalidades la “formal reforma de los abusos, e irrupciones en nuestra diócesis, procurando la extirpación de los escándalos y restablecer la disciplina eclesiástica”. De esta manera, se incluían allí —y en forma muy especial— los abusos que se cometían con los indios, en que el Obispo Azúa fue muy claro en denunciar, hasta patético y muy extenso. Tales abusos son mirados prevalentemente desde una óptica de la evangelización y de la vida cristiana de

⁸⁶ o.c. XIV, 10. “Según la real tasa, están obligados los pueblos de indios a dar al cura uno que no esté impedido ni enfermo, que haga el ministerio de fiscal en el rezo cotidiano; y para la ejecución de las órdenes concernientes a las cosas de iglesia, y servicio de ella, sin que éste deba ser embarazado en otros ministerios por los encomenderos, o administradores...”

⁸⁷ Lc. “... y por las mismas ordenanzas también está mandado, se les dé a los dichos curas un muchacho, que no tribute, que les sirva en su ejercicio pastoral, y al mismo tiempo sea instruido en la doctrina cristiana...”

⁸⁸ Lc. “... y porque se tiene entendido, hay repugnancia en el cumplimiento de lo referido, se exhorta a dichos encomenderos, y sus mayordomos de indios, subministren dicho fiscal, y muchacho de servicio, alternándose éste a lo menos cada año, pues de lo contrario, se falta a la enseñanza de la doctrina cristiana, y no tienen los curas, ni quien les ensille un caballo para administrar los santos Sacramentos; y a la Real Audiencia, y gobierno rogamos, y encargamos, nos asistan con sus reales provisiones para el cumplimiento de dichas ordenanzas, pues se interesa en ella la salvación de muchos, que a veces dependa de que ocurra con tiempo con el socorro espiritual”.

⁸⁹ o.c. X, 4.

los indios, pero incidía también esa perspectiva en la convivencia social de entonces. Este fue el origen de las dificultades con la Real Audiencia para obtener el pase del Sínodo y que condujo a una controversia que se prolongó por algunos años.

81. El primer abuso que ataca el Sínodo es el comercio en la tierra adentro de los indios y sus consecuencias. El Parlamento de 13 de febrero de 1726 había prohibido este comercio y las entradas particulares en tierra adentro, exceptuando tres o cuatro ferias en el año, en cuyo lugar y tiempo se podía realizar dicho comercio⁹⁰. Pero no se esperaban esas fechas, y las más de las veces este comercio se hacía en forma clandestina "o con tolerancia y disimulo de algunos cabos subalternos"⁹¹. Ahí estaba

"la raíz de los agravios, y vejaciones de dichos indios, por las que en parte se impide la propagación evangélica, y subordinación al soberano, de que enterada esta sínodo, exhorta en el Señor, y ruega, y encarga a los señores gobernadores, y especialmente al presente, que con tanto celo se dedica en sus operaciones al servicio de Dios, y del rey, moderen en lo general estas entradas a la tierra, y comercio..."⁹².

82. No era el comercio en sí mismo lo condenable, sino el objeto de este trato con los indios. El Sínodo lo sigue detallando a continuación, porque, de una parte perjudicaba también a los españoles, pero principalmente constituía un gravísimo daño para los indios, particularmente el comercio de vino, que era, por cierto, el más lucrativo y el más perjudicial.

83. Afectaba una especial prohibición en este comercio a los eclesiásticos, y en especial a los párrocos; de manera que el II Concilio de Lima castigaba esta transgresión con pena de excomunión mayor, y los curas que contravinieran esa prohibición "de cualquiera negociación con los indios de la tierra" serían removidos de su ministerio⁹³. En caso de comerciar un cura

⁹⁰ o.c. I, 2. La excepción era con ciertas condiciones: "...a excepción sólo de las tres o cuatro ferias al año, que con autoridad pública, en lugar, y tiempo determinado, con asistencia de los cabos, y aun de algún misionero, siendo los cambios, o permutas al contado...". *ib.*

⁹¹ *L.c.*

⁹² *L.c.*

⁹³ o.c. IV, 8.

“se origina el mayor escándalo entre los indios contra la propagación evangélica, persuadiéndose estos Neófitos es venal la religión que predicán y que sólo buscan los curas su provecho temporal y no el espiritual de las almas; son vejados estos miserables con el yugo del comercio, y por él se les disimulan sus vicios por los curas preocupados con tan inicua solicitud, se desatienden de la principal obligación de su ministerio en la administración de Sacramentos, con varios fraudes que amenazan”⁹⁴.

Y esta prohibición era, en especial, “con los indios de la tierra adentro, aunque so color de la corta congrua de los curas capellanes de dichos fuertes”⁹⁵.

84. Una expresa prohibición en este comercio era

“pasar la tierra adentro de los indios cualquiera género de armas de hierro, acero, u otro metal, ni frenos, espuelas, estribos, y caballos, so pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda* a los que contravinieren a lo dicho, o tuvieren cooperación, exceptos sólo aquellos agasajos, que se estilan por reglamentos del real placarte en utilidad pública . . .”⁹⁶.

85. Fundamentalmente esta prohibición el Sínodo la tomaba de la Bula *In Coena Domini* “contra los que venden armas y caballos a los infieles, judíos, sarracenos, herejes, etc.”⁹⁷, porque los “Pehuenches, Puelches, Juncos y otros, que del todo han resistido la predicación evangélica . . . se reputan por paganos”⁹⁸. Y con ellos era, principalmente, el comercio tierra adentro. El Obispo Azúa en su controversia con la Real Audiencia insistirá en este aspecto de considerar infieles a estos indios⁹⁹.

⁹⁴ Lc.

⁹⁵ Lc. La congrua “de los curas capellanes de dichos fuertes, que sólo llega a ciento, y cincuenta pesos en el real situado, lo más en ropa, con muy moderadas obvenciones en algunos; porque *ultra* de tenerse informado a su majestad de tan exigua congrúa, que no alcanza a la precisa mantención, y se espera de la real piedad el aumento de ella, nunca puede prevalecer este motivo a los más elevados, y superiores dichos, en que se funda esta sanción . . .”.

⁹⁶ o.c. I, 3.

⁹⁷ Lc.

⁹⁸ Lc.

⁹⁹ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 228-231. “... es incontestable en todos los que tuvieren algún conocimiento del País, que aunque algunos de los Indios

86. Este comercio producía graves inconvenientes, porque atentaba contra la pacificación de los indios y perjudicaba notoriamente a los españoles y sus haciendas; como expresará el Obispo a la Real Audiencia:

"... pasos de armas y Caballos en tanta redundancia a unos Bárbaros tan propensos a las sediciones, y hostilizaciones, aun recientes, que han ejecutado los Indios Pampas en la cautividad de varias familias de Españoles, que gimen en su barbarie, en detrimento de su misma pacificación, y perjuicio de los Españoles, y de sus haciendas, que muchas están exhaustas de ganados, y Caballos por la internación tan frecuente a dichos Indios ... por ser constante que las Pampas de la otra banda de la Cordillera, están por hoy exhaustas de todo ganado y que los Caballos (que no sólo son equipaje de montar, sino alimento el más apreciable para los Pehuenches, y Puelches) sólo los adquieren por el Comercio con los Españoles en tal abundancia, que después de dejar muy escasas las cranzas de los nuestros, son el asunto de sus Guerras entre sí y el pillaje de este ganado y demás, que transitan en gran número, lo es verdad incontrastable de todos los Prácticos"¹⁰⁰.

de los llanos, y costa, tengan el carácter del santo Bautismo, que sólo se logra en los párvulos, siendo en los adultos mayor reato de su apostasía; pero las demás naciones contiguas de Juncos, Pehuenches, Puelches y Pampas nunca han recibido los misioneros, ni la predicación evangélica, manteniéndose en sus ritos gentílicos y en el concepto de rigurosos Infieles; y como a éstos se transfieren las armas, y Caballos, principalmente a los Pehuenches, en cambio de las más selectas mantas, que permutan, era consiguiente por tal Comercio el incurso en el Cap. 7º de la Bula por ser notorio que los Caballos en grande redundancia, espadas, frenos, espuelas, estribos de bronce, y todo el demás equipaje de montar, y armarse, es la mercadería usual, fuera del vino, con que se rescatan de los Indios dichas mantas, y aun con demostración tan evidente, se moderó la Sinodal a no declarar el incurso del Canon, por no infamar a los pocos Indios que admiten a los Misioneros con la nota de Infieles ...". "Las hostilidades de los Indios, la facilidad en equiparse a la usanza no se puede explicar sin nuestras armas, y Caballos de que abundan ... porque se procede en su escrito (del pase) con poco conocimiento de la Tierra, y operaciones de los dichos, pues aunque los de los llanos, y costa, por el presente no hayan hecho insultación, ocurre pero los Juncos que intermedian camino de Chiloé se han opuesto tenazmente a que se comunique con Valdivia, y los Puelches y Pampas (que todos son contiguos) no cesan de varias correrías, que llaman malocas, para cautivar españoles, a cuya tiranía, se han rescatado algunos a que ha cooperado el Obispo ... no es verosímil tengan igual aptitud a la guerra sin armas de acero y fierro que con ellas ...".

¹⁰⁰ o.c. 230-232.

87. Otro objeto de comercio hacia la tierra de indios era el de las vacas

“quie siendo en conocido exceso, ha enflaquecido y minorado las crías de los españoles, en grave detrimento de los diezmos, al paso que se han engrosado las de los indios, trasladándose al centro de la barbaridad . . .”¹⁰¹.

A este respecto, las autoridades, y especialmente “el señor gobernador actual” habían “providenciado lo conveniente para extinguir este abuso”, pero, a pesar de ello, el Sínodo quería repetir sus interpelaciones para desarraigarlo. El Sínodo estimaba que además del empobrecimiento de la población se proporcionaban medios para mantener el estado de hostilidades en “la tierra de indios”.

88. Pero el comercio más dañino era el que se hacía con el vino. Aquí se cargan mucho las tintas para dramatizar las consecuencias que de allí derivaban. Este comercio ya estaba prohibido en la *Ley 36, tít. 1, Libro 6 de Indias* para los lugares y pueblos de indios, y era más perjudicial aún entre los de tierra adentro, de tal manera “de que algunos caciques (lo) detestan”¹⁰².

89. Entre los informes presentados al Sínodo, sobresalen algunos de los misioneros jesuitas sobre este problema del comercio del vino. Uno de los documentos más importantes resulta ser el del P. Francisco Kuen, de la reducción de Tucapel el nuevo, en cuyo punto 2 se encuentra resumido todo lo que conllevaba este triste comercio:

“Los conchavos de vino en la tierra son directamente contra repetidas Cédulas Reales, que se hallan en la Recopilación nueva, son contra el Concilio Limense, y no pueden ser sólo penales estas leyes que se especifican de los motivos, y el Concilio añade el motivo más espiritual diciendo que nunca podrá arraigar la fe mientras no se desterraren en las borracheras este conchavo; también contra los tratados de paces en Negrete y Tapihue; contra apretados órdenes del Señor Presidente; contra la tranquilidad pública. Se pone todo el reino a peligro de una ruina universal. Han sido causa principal, como a voces lo gritan los Caciques, del alzamiento último, y si prosigue como al presente, en breve causará otro nuevo, pues fuera de las pependencias y muertes entre sí (de que siempre echan la culpa a los españoles que trajeren el

¹⁰¹ *Sínodo de Azúa*. I, 5.

¹⁰² *o.c.* I, 4.

vino y *de facto* algunos de ellos escaparon a una de Caballo y otros todos, pudiera nombrar, molidos a garrotazos de vuelta llegaron a morir en Arauco) fuera digo de las muertes entre sí es muy factible y que en una borrachera, privados del juicio, teniendo antes siempre odio interior maten un español y corran según sus ritos con sus huesos la flecha y se alce la tierra. Y sin duda no puede ser Caridad que por permitir el conchavo de que tres ponchos el particular se exponga a peligro de una ruina universal todo el reino, con pérdida de tantas haciendas, sangre y almas, y aún con peligro de quedar del todo desterrada la fe Católica. Es este conchavo también sumamente perjudicial a la Gloria de Dios, expuesta a numerosas ofensas suyas de fornicación, adulterios, muertes, cuando con estas borracheras ni perdonan los Padres a sus hijas, ni los hermanos a sus hermanas, y esto no sólo entre indios sino también entre españoles, y viene aquí muy a propósito en una respuesta que me dio un Cacique cuando afeándole las infamias que cometían así privados en estas borracheras, me dijo: ¡Padre! diga esto a tus españoles quienes cuando llegan con vino a nuestras Casas y entonces goza el español todas nuestras Mujeres, hermanas e hijas. Todos éstos y otros lamentables inconvenientes propuse con la mayor eficacia a su Excelencia, y no puedo negar que su Excelencia dio al principio todas las providencias que parecían practicables para atajar un conchavo tan perjudicial; más la codicia de los españoles y de algunos Jefes inmediatos atropellan con todos los órdenes dando licencias disfrazadas y sirviéndose de la alcahuetería de los Caciques para que nos cierran las licencias sin que éstos muchas veces sepan palabra sino cuando el vino ya llegó a su Casa, sino los más y casi todos los Caciques piden y claman no entre vino a sus tierras y el mismo Cacique Gobernador Melita Mayor amigo de los Padres y de los españoles cuando poco ha estuvo a la muerte, me encargó con las mayores expresiones *suplicase a su Ilustrísima y a todos los Jefes de la frontera no permitan que los españoles ... cansen tanto las mulas en acarrear vino, pues de lo contrario los Caciques no podrían ser responsables de las resultas desgracias o revolución que podría originarse por el vino en la tierra, especialmente habiendo hablado tantas veces y aun con el Señor Presidente en parlamento o junta pública en Arauco para que se atajase dicho conchavo; y debo yo advertir en este particular que aun los mismos jefes, con sombra del Reyno, despachan vino a la tierra, como sucedió cuando el rey, el verano pasado, despachó veinte y cinco cargas para regalar a los Caciques en el Mahuilcaboqui, y no habiendo gastado en él siete cargas, todo lo demás se despachó con el Capitán ... a la tierra con título de Rey, vino a con-*

chavar ponchos y ahora no más otra vez intentaron; remitieron vino el rey a conchavar bueyes para el rey a la tierra. Mas considerando yo las malas consecuencias, y que privarle a los indios de sus bueyes en tiempo cuando actualmente estaban arando y sembrando era exponerlos a una hambruna venidera y consecutivamente a hurtos entre sí y españoles, escribí al Comisario General de Arauco con toda posible protesta y amenaza de avisar al Señor Presidente, por lo que al cabo se suspendió la remisión de dicho vino . . . de lo cual todo junto fácilmente se puede comprender, no sirviendo ya en este caso ni Cédulas Reales, ni prohibiciones del Concilio de Lima, ni órdenes del Señor Presidente, ni tratados públicos de paces, ni habiendo otro remedio ninguno probable para atajar este conchavo, será acertado obligatorio entre el brazo eclesiástico procediendo con censuras y multas contra los que llevaren o dieren licencia o sabiendo y pudiendo no embaracen dicho conchavo de vino en la tierra adentro, ni habrá fácilmente otro motivo más grave para censuras que no en las presentes circunstancias, pues se trata de una parte embarazar innúmeros pecados mortales, y de otra parte de evitar el peligro de alzamiento y ruina de un reino entero y aun de la misma fe católica, y se trata de una prohibición fundada en tantas Cédulas Reales, constituciones del Sínodo de Lima, en tratados públicos de paces y órdenes particulares de Gobernadores y Audiencia de este Reino”¹⁰³.

90. Se complementa el antecedente dramático testimonio con otro del P. Juan Evangelista Fertel, jesuita misionero en la reducción de Santa Fe. El punto tercero de su Informe decía:

“Las borracheras continuas, maleza que sofoca la semilla de las Verdades evangélicas en los indios tan entregados a este vicio, las fomentan la mitad del año y a un tiempo de la chicha de sus manzanas, los vivanderos españoles, por el ruin interés del poncho, tapa de las Mayores maldades, de suerte que con razón se puede decir los Misioneros siembran lágrimas y los Españoles cepas. Las sublevaciones, que desde la Conquista de estos Indios hubieron, inclusa la última del año de 22, se originaron todas por el comercio de vino, por el cual, fuera de los Vicios que indispensablemente trae consigo la embriaguez, reciben los indios en sus haciendas los Mayores daños y agravios de parte de los españoles, motivo de verse obligados a romper cinchas y sacudir el

¹⁰³ *Manuscritos. Satisfacción jurídica.* 312-315.

yugo. Los españoles demás de fomentarles la Lámpara de sus borracheras con el vino, los fomentan mucho más el execrable Vicio de la poligamia el venderle el poncho, las Ovejas, Vacas, Caballos y Yeguas. Con estos géneros compran entre sí los Indios cuantas mujeres quieren y pueden. Estas tejen los Ponchos, y el enemigo Común, la red para pescar y llevarse todas las almas. Callo el daño que con el dicho Comercio defraudan los Españoles a la Iglesia de sus derechos de primicias y Diezmos, empobreciendo el Reino, enriqueciendo al Indio, haciéndole con la abundancia de bienes temporales más soberbio para no sujetarse ni a Dios ni al Rey, aunque en el último Parlamento que celebró el Señor Presidente actual en Tapihue se mandó, entre otros puntos, que ningún español pasase a la otra banda con vino para conchavar con los Indios, ni que se les vendiesen vacas ni yeguas. Ninguno se guarda por falta de Castigos”¹⁰⁴.

91. Concluiremos, citando un último breve testimonio, que se aproxima aún más a lo que determinó el Sínodo. Es el Informe del P. Juan Laso, misionero jesuita en la reducción de la Mocha:

“La embriaguez, se puede decir, que es la gran universidad en que grandes y chicos aprenden y practican todas las maldades. Y por lo que toca a los Indios de la Mocha, si se ejecutase la ordenanza de Su Majestad que no se pague vino a dichos Indios cuando se alquila, si se apurase en una excomunión que se conminó años pasados en una sede vacante para los que introdujesen vino en dicho Pueblo de la Mocha con pena también de perder la carga y últimamente si se pusiese en la Ciudad de la Concepción el remedio que fuese más consecuente para atajar en las Pulperías las borracheras públicas, especialmente en días de fiesta, me parece se cerrarían las puertas más ordinarias de tan grave daño”¹⁰⁵.

92. Los informes de los misioneros jesuitas reflejaban, sin duda, la común experiencia de todos acerca del daño que ocasionaba el comercio de vino con los indios, especialmente con los de tierra adentro. Se trataba de un mal muy arraigado en las relaciones entre españoles e indios, de que se habían ocupado anteriormente las leyes reales y el Concilio de Lima de 1583¹⁰⁶. Más cerca de este Sínodo había también

¹⁰⁴ o.c. 310-311.

¹⁰⁵ o.c. 311-312.

¹⁰⁶ Así lo cita Azúa, *ib.* 277: “El Concilio 2 Provincial Limense en el Canon 109 pág. 67 se dice que no habrá firmeza en la fe de Jesucristo en esta tierra entre tanto que los Indios no fueren refrenados de este vicio de borracheras...”.

normas muy concretas del poder civil y eclesiástico, pues estaban los Parlamentos citados en los Informes, las órdenes del Presidente —particularmente del de entonces, que recuerdan con respeto en el Sínodo— y hasta una censura impuesta al comercio de vino en el período de una sede episcopal vacante, según el testimonio del P. Laso. Esto era lo que el Sínodo quería agregar a esas prohibiciones hasta entonces enteramente ineficaces, que fueran acompañadas de penas y una censura canónica: la excomunión mayor. Esta se proponía, porque era evidente que todas las normas anteriores no eran obedecidas.

93. Con los indios que estaban entre españoles, ocurrían también estos abusos. El Sínodo describe las borracheras, en la ciudad, recordando la prohibición de la venta de vino a los indios y que el "Sínodo Limense impone su pena al indio ebrio al *cap. 77*"

"lo cual aún es más deplorable en esta ciudad por la gran copia de ellos, y de sus contornos, que en los días de fiesta por la tarde ocurren a las pulperías del pueblo, donde embriagados pierden con el corto jornal que destinan al vicio, los caballos, espuelas, frenos, y aun la misma ropa, de que los desnudan, viéndolos privados y tendidos por las calles; y así el día de fiesta, que a las tardes, se ha dedicado para su enseñanza en la doctrina cristiana, queda profanado por esta propensión, y defraudados los indios de tan saludable auxilio..."¹⁰⁷.

El Sínodo quería remediar esta triste situación prohibiendo que en esos días de fiesta se abrieran las pulperías:

"...justamente compadecida esta Sínodo de semejante miseria, para evitarla ordena que todas las pulperías de la ciudad, sin excepción alguna, estén cerradas todos los días de fiesta por la tarde, así para excusar dicha embriaguez de los indios, que sólo compran vino a esa hora, y no otros, como para que tengan oportunidad de ocurrir al rezo y doctrina establecida..."¹⁰⁸.

La trasgresión de esta norma iría sancionada con una multa a las pulperías de cuatro pesos "aplicados mitad cruzada y fábrica"¹⁰⁹.

94. Vinculada también con la prohibición del comercio de vino estaba el juego de la chueca que se tenía en tierra de españoles como

¹⁰⁷ *Sínodo de Azúa*. XV, 11.

¹⁰⁸ *Lc.*

¹⁰⁹ *Lc.*

en la de indios, principalmente en ésta, porque daba lugar a muchos abusos morales. Esta prohibición, de parte de la Iglesia, era muy antigua y estaba igualmente en los Sínodos de Salcedo y de Carrasco¹¹⁰.

"Este género de juego propio del país y de los indios es raíz y origen de sus juntas perjudiciales, embriagueces, con otros excesos que resultan de sus congresos en sus conspiraciones, y sediciones, y, lo más digno de reparo de mezclar en estos juegos, supersticiones muy funestas y depravadas..."¹¹¹.

¹¹⁰ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 285.

¹¹¹ *Sínodo de Azúa*. XIV, 9. "...este género de juego propio del país y de los indios" lo describe en forma muy interesante el Obispo Azúa en su *Satisfacción jurídica*, ya que este documento estaba destinado a ser leído en España. Esta es la descripción: "...y para que con más claridad, se conciba la justicia de esta coerción y pena de censura, se advierte que este juego llamado Chueca, modal de los Chilenos, y que deriva su nombre de un palo fuerte, corvo en la punta, con que se maneja y agita una bola que puesta en un hoyo del suelo, se saca con emulación de parcialidades con dicho palo hasta que se lleva a la raya o término de ambas partes designado; siendo el Vencedor el que primero la conduce al suyo. Se practica en la campaña entre la Plebe de mestizos, e Indios con la mayor execración. Lo primero son los días de fiesta los destinados a tales juegos en que los jugadores y todos los Ocurrentes se quedan los más sin oír Misa ni la palabra Divina. Lo segundo, que estos juegos, los más famosos que proceden en las Pascuas, y días sucesivos de fiesta, duran tres y cuatro días, concurriendo doscientas y trescientas personas a las llanadas que escogen para esta diversión, en que revueltos hombres y mujeres con la licencia del Campo en las pernociaciones de tales días, que con el incentivo del mucho vino que se lleva a vender a tales congresos, es un remedo de los bosques profanos de la gentilidad, la insultación que se experimenta en el mismo juego (que muchas veces es mezclados hombres y mujeres) se habilitan para la agilidad, desnudándose de todas ropas, con la consiguiente prostitución de la honestidad en los dichos con el ardor del vino, y provocación de su misma emulación de las heridas, robos y todo Género de depravación, y lo más funesto muchísimas supersticiones que usan los indios y mestizos para tal ejercicio; porque en el hoyo de que sacan la bola entierran sapos, culebras y otros animales, ungen los palos de Chueca y las Bolas con yerbas, con otras execraciones de este tenor, en que confían el éxito de su ganancia ... siendo prelude de las supersticiones o idolatrías de los Indios estos Juegos. Y este concepto no lo dijo sólo el obispo de su arbitrio, sino del común sentir de los Padres de la Sínodo y especialmente los curas, como que hablan con conocimiento experimental de tales ruinas...". *Manuscritos*. 281-283. Efectivamente, los Informes de los curas van en tal sentido. Así el de Bernardo Soto y Aguilar, cura de Ninhue, o.c. 304; de Manuel del Corro, cura de Quilpolemu, *ib.*; y especialmente el de Francisco Astorga, "Cura hoy de la Catedral y entonces de la Estancia del Rey, Vicario Foráneo de Varios Curatos de su Comarca", o.c. 305-306; también el de Tiburcio Farías, cura y vicario de Yumbel, o.c. 304-305.

Para evitar estos desórdenes manda el

"Sínodo a todos los curas, corregidores, encomenderos, mayordomos y demás gente que se sirviere de indios, no les permitan tales juegos de chueca entre sí, ni con españoles, y mucho menos de las indias, por la mayor prostitución de la honestidad, que se experimenta con los demás inconvenientes, que se reagravará por la reincidencia con la censura"¹¹².

95. El Obispo Azúa había prohibido ya durante su visita pastoral el juego de chueca, de que dejó explícito testimonio en las actas de aquélla. Así fue en Conuco, el 21 de noviembre de 1743; en Quilpolemu, el 27 de ese mismo mes y año; y en Perquilauquén, el 11 de diciembre siguiente¹¹³.

96. Había otro abuso que también incidía en la tarea de evangelización de los indios, y era el paso, "por cualquier motivo o diferencia", de un lado a otro del Bío-Bío, por parte de los indios. El libre tránsito sobre esa frontera no estaba permitido, y el Sínodo quería se respetase tal prohibición. Las razones resultaban ser, de una parte, que los que iban de tierra de españoles a la otra banda del Bío-Bío apostataban de su fe, volvían a sus antiguas costumbres y eran instigadores contra la paz¹¹⁴. Por otra parte, los que pasaban hacia el lado de los españoles eran acogidos por muchos de éstos, que no los declaraban, y vivían sin instrucción religiosa y escandalosamente¹¹⁵. El Sínodo quiso que se

Se pueden ver otras descripciones del juego de la chueca en Carvallo y Goyeneche, Vicente. *Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile*. Colección Historiadores de Chile. t. X, 158; y Gómez de Vidaurre, Felipe. *Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*. *ib.* t. XIV, 348-350.

¹¹² *Sínodo de Azúa*. XIV, 9.

¹¹³ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 307-308. "... saliendo su Ilma. a visitar los Curatos en Campaña, en la que hizo del de Conuco en su auto final de 21 de noviembre de dicho año mandó lo primero no permitiese el Cura los juegos de Chueca ... En el cuaderno de la Visita de Quilpolemu en el auto final ... 27 de dicho mes y año se prohíben dichos juegos por las mismas razones. En el cuaderno de la Visita a Perquilauquén a ... once de diciembre de dicho año se repite la misma prohibición ...".

¹¹⁴ *Sínodo de Azúa*. I, 6. "... (pasan) al barbarismo, apostatan de la cristiandad, en que han sido educados, abandonando sus mujeres, se casan a la usanza con muchas en la tierra, y son los más perjudiciales instigadores de los caciques contra la deseada paz".

¹¹⁵ *ib.* "... y los indios que salen de la barbaridad aplicándose al trabajo, y labor del campo, los dueños de haciendas a quienes sirven, los dejan en sus ritos gentilicios, sin consignarlos a los curas para su instrucción por no desagradarlos; y

atendiera a quienes pasaban de un lado a otro para que conservaran su fe o bien para evangelizarlos ¹¹⁶.

97. Siempre, al denunciar los abusos, el Sínodo estableció la prohibición de continuar cometiéndolos, para cuya finalidad, con frecuencia, apela al celo de las autoridades del Reino exhortándolas a cumplir sus propios deberes en aquellas materias. Cuando los abusos se repiten, a pesar de todas las prohibiciones preexistentes, el Sínodo se permitió imponer rigurosas penas. Aquí estaría el punto de la controversia con la Real Audiencia. El Sínodo se constituyó, de esta manera, en un decidido defensor de los indios, negros y mestizos.

c) *Tutela de los derechos de los indios*

98. "No hay asunto que con más vehemencia se recomiende por las leyes reales, cédulas de su Majestad y decretos del concilio limense, que el amparo y defensa de los indios, pues todas las leyes reales del *lib. 6 de Indias*, y muchos capítulos de dicho concilio, sólo respiran piedad y compasión benigna por esta nueva grey, que con tanto anhelo se desea por ambas potestades agregar al redil de la Iglesia; porque ciertamente además de este respecto de la mayor honra y Gloria de Dios Nuestro Señor en su reducción al Evangelio, su imbecilidad y miseria excita más a la defensa que a la voraz codicia de disfrutarlos; por lo que dicho concilio

lo que más es, muchos pehuenches del todo infieles, trasladados a esta banda de Bío-Bío, viven entre españoles, e indios reducidos, con pluralidad de mujeres, y demás vicios de su gentilidad, con grave escándalo, y aun contagio de los nuestros...".

¹¹⁶ *ib.* "...para cuyo reparo tiene por conveniente esta santa sínodo, se estreche por los señores gobernadores con el mayor apremio, que los indios ladinos acimentados en pueblos, y estancias de los españoles, con ningún motivo, ni causa, pasen a la tierra de los indios, solicitándose aún de los caciques su regreso, y en cuanto a los que pasaren del barbarismo a la tierra cultivada del cristianismo (en que hay tanto bien espiritual de los dichos, y temporal, de que abunden trabajadores) además del buen tratamiento, y excepción de tributos, con que la piedad del Rey los auxilia, se mande con apremio a los dueños de haciendas, a quienes sirvieren, los manifiesten a los párrocos de sus pertenencias, para que siendo bautizados en sus tierras por los misioneros, los instruyan y eduquen con toda suavidad en los misterios de nuestra santa fe, y si fueren pehuenches del todo infieles, los catequicen con toda caridad para recibir el santo bautismo, desprendiéndolos de la poligamia, y demás vicios; y si fueren tenaces para no recibir el santo bautismo, y dejar sus insultos, sean expulsados, sobre que esta santa sínodo hace las más oportunas interpelaciones, y encargos a los señores gobernadores, y demás ministros reales, para el cumplimiento de lo expresado".

en el *cap. 3, act. 3*, con derivación de estas causales, se refunden en rogar en el Señor y amonestar a los magistrados superiores, se muestren benignos y piadosos con ellos, refrenando la insultación de los Ministros subalternos, que los hostilizan, y mandar seriamente a los eclesiásticos se acuerden los Párrocos son sus padres y no persecutores, so cargo de severo castigo, por ser muy impropio y torpísimo que los sacerdotes de Dios se conviertan en ministros armados del siglo . . . en los mismos se extiende el real católico celo, encargando no sólo a los ministros reales sino a los prelados el buen tratamiento de los indios, por ser personas miserables y de tan débil naturaleza que fácilmente son molestados y oprimidos, según la *ley 13, tít. 7, lib. 6* hace el mismo encargo a los Prelados, por ser verdaderamente padres espirituales de esta nueva cristiandad, y que se les guarden sus privilegios y prerrogativas y tengan su protección”¹¹⁷.

En estas palabras se encuentran compendiadas las razones por las cuales el Sínodo se preocupa tanto por defender a los indios. Ellos deben ser evangelizados, y su condición es la miseria y la debilidad frente a los españoles; por esto, el Rey y la legislación real los protegen y ordenan su protección. El Sínodo seguía fielmente el espíritu de los Concilios limenses. Aquí se establece cómo el cuidado de los indios está encargado a las autoridades civiles y eclesiásticas. Para este efecto, los curas —según el Sínodo— deberían tener copiado el texto del *cap. 3* del Concilio de Lima, a fin de que siempre lo recordaran. El Sínodo encomienda a los curas la defensa de los indios y la vigilancia de su protección¹¹⁸.

99. Las recomendaciones a los párrocos se encuentran *passim* en el Sínodo:

“Tengan cuidado los curas que, por su ministerio se reputan padres de los pobres y en especial de los indios, por lo que los tratarán con toda caridad compadeciéndose en todo de estos miserables, y los defenderán de los agravios, que los españoles dueños de hacienda, mayordomos y administradores les hicieren, y no permitirán los graven con tareas y vigiliass extraordinarias, sino de sol a sol, conforme su Majestad lo tiene mandado”¹¹⁹.

¹¹⁷ Sínodo de Azúa. XIV, 1.

¹¹⁸ *Lc.*

¹¹⁹ *o.c.* V, 7.

100. Quienes tenían mayor responsabilidad en el común régimen de los indios eran los encomenderos. A ellos el Sínodo les fija claramente sus obligaciones respecto de los indios:

"En todo el *tít. 9, lib. 6 de Indias* están expresas las obligaciones de los encomenderos de indios, en orden al bien espiritual y temporal de éstos, concediendo su majestad los feudos y tributos de los indios con el motivo del bien espiritual y temporal de estos indios tributarios en la doctrina y enseñanza en los misterios de nuestra santa fe y que los defendiesen en sus personas, y haciendas de cualquier agravio o extorsión, siendo estos cargos inseparables de la merced de dichos tributos, según la *ley 1*, de dicho título, so cargo de restitución de frutos y de privación de ellos . . ." ¹²⁰.

101. A continuación se determinan las obligaciones de los encomenderos, a fin de que "tan píos y católicos mandatos tengan la debida ejecución". Lo siguiente les encarga el Sínodo:

- "acostumbren sus indios al rezo de la doctrina cristiana todos los días a la mañana, antes de salir al trabajo, por medio de un fiscal . . .";
- "están obligados a sufragarlas (las necesidades temporales de los indios) y a darles los repartimientos de tierra, que prefinen las leyes reales, con el sustento y salario reglado";
- "curarlos en sus enfermedades"; y
- procurar que los indios satisficieran los preceptos de la Misa en los días de obligación, la confesión y comunión anuales "y lo demás concerniente a lo espiritual" ¹²¹.

102. También el Sínodo estableció una vigilancia acerca de estos deberes. "Los curas . . . celarán de los encomenderos el modo cómo se cumple . . ." con aquellas obligaciones. Y a los encomenderos "se les encarga gravemente la conciencia por la omisión de cualquiera de los puntos referidos" ¹²².

103. El punto más importante era la libertad de los indios. De ella se ha hablado con relación a la libertad para contraer matrimonio. El Sínodo afirma la completa libertad de los indios, acogiendo los problemas que en ella se presentaban:

¹²⁰ *o.c.* XIV, 6.

¹²¹ *l.c.*

¹²² *ib.*

"Una de las más embarazosas ocurrencias de esta ciudad y Obispado es la obligación de mantener a los indios en su libertad, tan recomendada por su majestad, y la situación tan precisa del país de valerse de su servicio, principalmente en lo doméstico de las casas, no habiendo oportunidad en él para surtirse de negros esclavos por su contraria intemperie, de que se originan tantas y tan repetidas quejas, ya de los amos, por desamparar el servicio de los indios, ya de éstos por reclamar por su libertad, que los más jueces y tribunales están ocupados en su reiterada actuación . . ." ¹²³.

Aquí está declarada la libertad de los indios "tan recomendada por su majestad" y la restricción que padecía por la necesidad de su servicio "principalmente en lo doméstico de las casas".

104. Entonces, el Sínodo "para el remedio oportuno en alivio de los indios que debe proteger" exige que se cumplan

"puntualmente las *Leyes Reales 56 y 57, tit. 16, Lib. 6 de Indias*, en que la real piedad, haciéndose cargo de estos inconvenientes manda a los corregidores visiten cada año las familias, asentando por concierto para el siguiente a los indios que se hallaren contentos y bien tratados, en tanto se acomodan personas voluntarias, negros o esclavos, haciendo que se les pague dicho concierto, que expresa la *Ley 56*, según la tasa de la *57*, con lo que se concilia la libertad de dichos indios, con la constitución precisa de su servicio, pues, sin perjuicio de aquélla siempre quedan obligados al concierto . . ." ¹²⁴.

105. Esta libertad de los indios estaba continuamente amenazada, y hasta algunas medidas en su favor se volvían nuevamente en su contra. El Obispo Azúa era testigo de esto ya en su visita pastoral, pues

"con motivo de quitar las ocasiones de las divinas ofensas en materia de incontinencia, estilan los jueces eclesiásticos poner en depósito en casas particulares a las cómplices, principalmente a las indias y mestizas, de que se origina una tácita servidumbre, paliada con dicho depósito; y siendo lo referido contra la libertad de los indios, tan recomendados por su Majestad en sus leyes y cédulas reales; manda esta Sínodo a todos los curas del obispado, se abstengan de tales depósitos, so pena de veinticinco pesos,

¹²³ o.c. XIV, 7.

¹²⁴ Lc.

aplicados en la forma ordinaria, y de que resarcirán a las indias el tiempo de su servicio, a que con este pretexto las consignaren; y cuando fuere necesaria la separación de algunos, que se hallaren en ocasión próxima, los expulsen con previa justificación a lo menos sumaria, y siendo legos, en caso de coacción expulsiva, invocado el auxilio secular . . . de la doctrina o partido, y sea siempre al que menos perjuicio se le hiciere en su expulsión, excepto si es indio de pueblo, que no puede ser extraído de él por pena, según la *Ley 27, tit. 7, lib. 1, de Indias*"¹²⁵.

106. Estos pocos ejemplos hacen ver el drama que existía en conciliar la libertad de los indios y el ocuparlos en servicio de los españoles. Queda demostrado cómo la existencia de un orden jurídico tan claro que reconocía a los indios su libertad, en la práctica —como se ha ido viendo a través del Sínodo— resultaba casi una ficción. El esfuerzo de la Iglesia se estrellaba ante una organización social ambigua, la cual era casi imposible reformar.

107. Pero el Sínodo no cedía en su propósito de tutelar los derechos de los indios. De esta manera, entre otros recursos, siguiendo el Sínodo de Carrasco, de Santiago, estableció como pecado reservado, cuya absolución competía al Prelado: "El forzar a trabajar a los indios, y esclavos en días de fiesta, y sin pagarles jornal"¹²⁶.

108. Todo lo que el Sínodo había establecido en la promoción religiosa de los indios, en la denuncia de los abusos que se cometían contra ellos y en esta defensa de su libertad conducía a lograr para ellos un trato justo, digno y humano y a hacerlos ciudadanos del Reino de Dios y buenos súbditos del monarca español. La tarea de la Iglesia seguía fiel a sus mismos principios y a la historia que tenía en el reino de Chile, a pesar de todas las dificultades que se oponían, desde tan antiguo, a su noble misión. El Obispo Azúa haría todo lo posible, en seguida, para obtener la eficacia que auspiciaba el Sínodo en el "buen tratamiento de los indios".

¹²⁵ o.c. V, 22. En esta constitución encontramos —como se verá más adelante— un punto de fricción entre el Sínodo y la Real Audiencia. La controversia estuvo por la expulsión que decretaba el Sínodo y que debía ser actuada por los curas. El Obispo Azúa acogió las modificaciones de la Real Audiencia y así incluyó lo relativo al sumario y a invocar el auxilio secular, porque se trataba de legos.

¹²⁶ o.c. XII, única.

d) *Algunas interrogantes.*

109. En esta esforzada tarea en favor de los indios que encontramos en el Sínodo de Azúa se presentan a nuestra mentalidad actual algunas interrogantes respecto de algunas prescripciones suyas, aunque algunas de ellas estaban en vigor desde mucho antes. Indicaremos las siguientes.

110. La prohibición tan absoluta del comercio con los indios de tierra adentro parecería destinada a establecer una total barrera con ellos. Por desterrar abusos, ciertamente graves y que, al final, dañaban mucho a los indios, se pretendía separarlos casi absolutamente. Esa marginalidad no conducía a tender puentes para evangelizar a esos indios, porque el Obispo parecía situarse en una actitud defensiva y de prescindencia de ellos.

111. Pero el texto sinodal —es cierto— no expresa en su totalidad lo que eran los pensamientos, la riqueza de vida apostólica y las experiencias de los Padres sinodales. El Obispo, al respecto del comercio, escribió más tarde en su *Satisfacción jurídica*:

“... moderar tales excesos, nunca puede influir a la alteración de dichos Indios, antes a lo contrario de sumisión, pacificación y ciertamente ... de que uno de los medios más eficaces para reducir a los Indios fuera el redimirlos de las vejaciones que padecen en los Comercios que introducen los Españoles en sus tierras, estableciéndolos con la moderación y reglamento debido en las nuestras, donde ocurriendo los Indios a surtirse de lo que necesitaren se distribuyera con publicidad de los Ministros y Pueblos y con la equidad y moderación debida, sin exponerse a los clandestinos excesos de la tierra interior...”¹²⁷.

Es decir, la prohibición del Sínodo estaba dirigida a corregir los abusos y no a suprimir totalmente el comercio con los indios de tierra adentro, según hemos tratado en el N^o 81. Por eso, con las condiciones indicadas por el Sínodo, y reproducidas por el Obispo en su escrito citado, el comercio con los indios de tierra adentro resultaba un medio de comunicación y de buena convivencia con ellos.

112. El impedimento del tránsito desde y hacia la tierra de indios, igualmente, para prevenir abusos estaba destinado a aislar por la frontera a sus respectivos habitantes. Y entre esas disposiciones se advierte

¹²⁷ *Manuscritos. Satisfacción jurídica. 300-301.*

un cierto carácter compulsivo de la evangelización, como era el caso de los que pasaban desde la tierra de indios a la de españoles, que si se mostraban "tenaces para no recibir el santo bautismo y dejar sus insultos" debían ser expulsados. Y sobre ello la "santa sínodo hace las más oportunas interpelaciones y encargos a los señores gobernadores... para el cumplimiento de lo expresado". Esto, ciertamente, no se compeadece con la doctrina católica de la convivencia entre los hombres.

113. Pero la verdad es que allí tampoco se había dicho todo, porque el Obispo Azúa veía ventajas en el tránsito hacia la tierra de españoles, si se guardaban las condiciones de justicia con los indios:

"...y con transitar los Indios a la nuestra (estando como se hallan todos libres de tributos) se docilitarán a vivir con los españoles, a radicarse en la fe, al trabajo de conciertos voluntarios para suplir las fallas de peones que tiene el obispado para sus haciendas, con pronto recurso a los Jueces Superiores por cualquier agravio, y a su misma acimentación fuera del barbarismo..."¹²⁸.

Siempre, como en el caso anterior, sería la justicia en el trato con los indios lo que permitiría una buena convivencia con los indios y su aproximación al Evangelio.

114. Queda, por cierto, abierta la interrogante acerca de aquella obligatoriedad de la conversión para residir entre españoles. La evangelización, sin embargo, admite un proceso largo, como se describe en el mismo Sínodo y en la experiencia de los misioneros jesuitas; es decir, el adoctrinamiento daba lugar a un tiempo que permitiría también la residencia de los que iban de la otra banda del Bío-Bío a vivir entre españoles.

115. El hecho de bautizar indios párvulos aun en caso de "la reluctancia de los padres y de ser rigurosamente infieles" está contra la doctrina católica, a no ser cuando se trata de peligro de muerte de aquellos párvulos. Pero el Sínodo aducía autores, y estaba la práctica de mucho antes que había recogido hasta el Sínodo del Obispo Híjar y Mendoza en 1702.

116. También la diferencia en las penas impuestas a españoles e indios no deja de llamar la atención, en el caso de contravenir las nor-

¹²⁸ *ib.* 301.

mas sobre la manera de vestir ¹²⁹ y la observancia de concurrir a la doctrina los *fámulos* de españoles ¹³⁰. Mientras a los españoles se les imponía penas espirituales, el Sínodo castigaba con veinticinco azotes a las indias y *fámulos*.

117. Ciertamente no se puede juzgar con la mentalidad de hoy todas estas medidas, pero no es menos cierto que ellas no están concordes, a veces, con los mismos altos principios que dirigen toda la enseñanza y normativa sinodal. Sin duda, aquí está el precio de pertenecer a una arraigada concepción de un tipo de sociedad. Por eso hemos dicho que se trata de interrogantes, y no hemos hablado de censura o condenación, teniendo en cuenta la validez de toda la normativa de este Sínodo y la defensa que de ella hiciera, más tarde, el Obispo Azúa para tutelar mejor el bien de los indios. Algunas interrogantes, por otra parte, han quedado suficientemente respondidas.

¹²⁹ *Sínodo de Azúa*. XV, 3. "Por la pastoral, que en resulta de la visita del actual prelado, se publicó en diez de noviembre de cuarenta y tres, entre los puntos morales a que le excitó su celo, fue la moderación de los trajes en los hombres, por la mayor indecencia, que ha arbitrado la moda nueva de traer unas chupas cortas, y sesgadas, prendidas con un botón, todo el cuerpo casi desnudo, y las mujeres los faldellines altos cerca de una tercia del suelo, y en los calzados, zapatos del todo picados, con grave deformidad; y en las criadas indias, que sirven las alfombras en las iglesias, a sus amas, el exceso de las polleras, que usan tan altas, sobre la desnudez de los pies, que en la agitación del ministerio de tender dichas alfombras es la más funesta execración (en especial en los templos), semejantes objetos a la vista; por lo que justamente se mandó deponer a los hombres tal moda de vestir, con tan indecente desnudez; a las mujeres, que bajasen los faldellines a la garganta del pie, y que no usasen dichos calzados con las labores picadas, reservando con prudencia el apercibimiento de censura, caso que persistiese tenaz la contumacia de dicha reforma, y el exceso de las polleras de dichas criadas, se conminó con el precepto de obediencia *sub laetali* a las amas, para que las hiciesen bajar a la garganta del pie, y a ellas con veinte y cinco azotes, cuando las usasen altas en los templos, y calles; con cuyas justas providencias, conformándose esta santa Sínodo, las ratifica, y manda guardar, y se exhorta a los magistrados celen tan saludables expedientes a mayor honra de Dios Nuestro Señor, reservando a los prelados el último subsidio de censura contra la pertinacia de los transgresores".

A los hombres no les pasaría nada, a las mujeres las amenazan con censuras, pero en el caso de las indias las amas son gravadas con precepto de obediencia y aquéllas con azotes.

¹³⁰ o.c. XIV, 6. "... se estrechó el orden, con precepto *sub laetali* a los amos, y amas de dichos criados (indios, indias, sirvientes y otros *fámulos*), para que los remitiesen a dicha doctrina, y los *fámulos* con pena de veinte y cinco azotes, cuando culpablemente dejasen de asistir, lo que tiene esta Sínodo por muy conveniente se practique, celándose con la mayor vigilancia la ejecución, y cumplimiento de lo expresado".

VII. LA CONTROVERSIA CON LA REAL AUDIENCIA

118. La controversia del Obispo Azúa con la Real Audiencia, por las restricciones que ésta impuso a su Sínodo, se encuentra prevalentemente en el plano de la defensa de la jurisdicción eclesiástica. Así lo hará notar el Obispo a aquel tribunal y al Presidente del Consejo de Indias en sus escritos al Rey. Pero el Prelado iría más allá aún por el interés en mantener el contenido de las constituciones sinodales impugnadas en favor de los indios. Por tal razón, el Obispo se detuvo latamente, a ampliar las noticias e informes acerca de los abusos que pretendía corregir, con el propósito de que la Real Audiencia reconsiderara sus observaciones.

a) *El pase de la Real Audiencia.*

119. Una vez concluido el Sínodo, fueran pasadas en limpio sus actas y se ordenaron los respectivos cuadernos para ser enviados al examen de la Real Audiencia. Estos documentos fueron firmados el 26 de mayo de 1745 por el Secretario del Sínodo, el clérigo Juan Therán de los Ríos. Entonces, el Obispo Azúa dio poder el 15 de julio de ese año a tres personas en Santiago, para representarlo ante el Presidente y Oidores de la Real Audiencia en los trámites relativos a la revisión del Sínodo. Quien desempeñó esa representación fue su tío materno Pedro Iturgoyen y Amasa. Para esa época había ocurrido ya el cambio de Gobernador en Chile, y actuaba como Gobernador interino el Marqués de Ovando¹³¹.

120. El 1º de agosto de 1745 Pedro Iturgoyen presentó el Sínodo y sus anexos al fiscal de la Real Audiencia Martín Gregorio de Jáuregui y Hoyo, quien lo recibió formalmente¹³². Rápida y muy elogiosa para

¹³¹ El anterior Gobernador José Antonio Manso de Velasco había sido un excelente gobernante y que el mismo Sínodo elogió en varios lugares. Había sido promovido al virreinato de Lima, y antes de salir nombró Gobernador interino de Chile al mariscal de campo Francisco José de Ovando, marqués de Ovando, el 4 de junio de 1745. Encina, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, 2ª ed., V, 526, lo califica "de carácter difícil poco adecuado para el mando civil". Estuvo en el cargo hasta el 25 de marzo de 1746, fecha en que entró a Santiago y juró su cargo al Gobernador Domingo Ortiz de Rozas, nombrado el 24 de mayo de 1745.

¹³² *Manuscritos*. 245-246.

el Sínodo fue la vista del fiscal, quien la entregó al Presidente el 3 de ese mismo mes y año¹³³.

121. Apartándose del espíritu general y en diversos puntos serios y en otros menos importantes de la vista del fiscal, el Presidente Marqués de Ovando y los Oidores dieron el pase el 19 de agosto de 1745 en un amplio documento, que contenía principalmente lo que exponemos a continuación.

122. Se declara, en primer lugar, que están a salvo las regalías de la jurisdicción y el patronato real, y por consiguiente, puede publicarse el Sínodo:

“...lo acordado y mandado en dicha Sínodo en lo General se halla conforme a regalías de Jurisdicción, y Patronato, y sin que se reconozca a este respecto el menor inconveniente podrá efectuarse su Publicación en dicho Obispado”¹³⁴.

Pero, en segundo lugar, vinieron varias modificaciones, porque la aprobación general exigía “la suspensión y modificación en las Constituciones siguientes...”.

123. Se debía suspender I,3 *Sobre la extinción del abuso del comercio de armas, y caballos en los Indios Bárbaros* en lo relativo a

“so pena de excomunión Mayor *ipso facto incurrenda* a los que contravinieren a lo dicho ... atendiendo a los inconvenientes que de su ejecución pudieran resultar sin que el ínterin se haga novedad a las Providencias que para su reparo se expidieren por este Superior Gobierno”. La suspensión sería mientras se daba “cuenta a Su Majestad en su Real Consejo de las Indias”¹³⁵.

124. El argumento para suspender esa constitución reside en “los inconvenientes que de su ejecución pudieran resultar”. No los declara la Real Audiencia, y debería haberlo hecho, porque esa frase estaba en una ley real relativa a los Sínodos, que facultaba a imponer reservas

¹³³ *ib.* 247-248.

¹³⁴ *ib.* 249. La vista del fiscal era de otra tonalidad. “Dice (el fiscal) que ha reconocido su contexto hallando mucho que aplaudir por el singular ejemplo, Doctrina y enseñanza que dirige al Divino Culto, a loables costumbres y a la mejor educación cristiana, por lo que se servirá V.A. de mandar se le conceda el pase...”. *ib.* 247.

Otra apreciación general que hizo el fiscal fue que el Sínodo “manifiestamente se practicó en ella (en el Sínodo) el mayor desvelo de no internarse ni a la Jurisdicción y Patronato Real...”. *ib.* 248.

¹³⁵ *o.c.* 249.

cuando hubiera algo contra la jurisdicción regia y el Patronato, "u otro inconveniente notable".

Esta suspensión, por otra parte, no se encontraba recomendada por el fiscal Jáuregui.

125. También se debía suspender I,4 *Sobre la prohibición del comercio de vinos en la tierra adentro* por aquello de

"so pena de Excomunión Mayor a los contraventores, así mismo se suspenda su publicación por estar prevenido en reales Cédulas de Diez de Diciembre de seiscientos noventaitrés, y Once de Mayo de seiscientos noventaiesete, lo que en esta razón se debe practicar por los señores Gobernadores..."¹³⁶.

Aquí la Real Audiencia se pronunció en dos sentidos. El primero, suspender la censura; y el segundo, el contenido de la constitución ya estaba prevenido en la legislación real y, por lo tanto, era competencia de los gobernadores.

A este respecto, la vista del fiscal Jáuregui era enteramente diversa, pues recomendaba esta constitución para aceptarla "Justa y Veneradamente"¹³⁷.

126. Se resolvía modificar V, 22 *Que para quitar las ocasiones de pecados públicos, no se valgan de depósitos, principalmente en las indias,*

"de tal manera que cuando algunos laicos se hallaren en ocasión próxima, los Curas los expulsen de su doctrina o partido, se debe entender en la calidad de que procediendo contra legos, se les haya de formar causa, *saltem* sumaria contra legos, y que se implore el real auxilio en conformidad con la ley 4^ª, tit. primero, Libro tercero de Indias y de las leyes catorce y quince, tit. primero, libro cuarto de Castilla"¹³⁸.

Es decir, los curas, cuando procedían contra laicos, deberían observar ciertas formalidades.

¹³⁶ o.c. 250.

¹³⁷ o.c. 247. "El Cap. 1 en la Constitución 4 trata de la prohibición del Comercio de vino en la tierra de los Indios, lo que toca privativamente a las facultades reales y Gobierno laical, de que no deja de hacer recuerdo la expresión de dicha Constitución; por lo que el ingreso de la sinodal a este Caso se debe aceptar Justa y Veneradamente como coadyuvante a las repetidas prohibiciones de la Gobernación Real".

¹³⁸ o.c. 250.

La vista del fiscal alababa la primera parte de esa constitución, y recomendaba cómo se debía proceder contra legos, citando otra ley de Indias ¹³⁹.

127. Igualmente había de modificarse VIII,1 *De la visita de Hospitales* ¹⁴⁰. Se refiere al Hospital San Juan de Dios, de Concepción. Este punto fue un argumento muy extenso en la controversia del Obispo con la Real Audiencia, pero por no corresponder al tema específico de nuestro estudio omitimos tratar aquí.

128. También se ordenaba modificar VIII,2 *De los entierros en la Iglesia del Hospital San Juan de Dios* ¹⁴¹. Lo omitimos igualmente, por la razón recién indicada.

129. Había de modificarse además XIV,1 *De la protección y cuidado de los eclesiásticos, en especial de los curas para los indios, y que se les guarden sus privilegios* en el sentido de que

“la protección y cuidado de los Eclesiásticos, y la especial de los Curas para que a los Indios los rediman de la vejación de cobrarles tributos, se haya de entender para que puedan dichos Curas y demás Eclesiásticos prevenir su remedio de este Superior Gobierno y real audiencia y no para que por sí lo practiquen contra laicos” ¹⁴².

Es decir, los eclesiásticos y curas deberían recurrir a la autoridad civil para que ella pusiera los actos de protección a los indios.

130. Se ordenó también modificar XIV,9 ¹⁴³, *De la prohibición de juegos de chueca a los indios, y españoles* en el sentido

“que manda a los Corregidores y demás gente que se sirve de Indios no les permitan Juegos de Chueca entre sí ni con españoles,

¹³⁹ *ib.* 247. “Justificadísimo se ordena la prohibición de los depósitos y que de ser urgente la pena ... se deberá advertir que en el proceder a los Curas judicialmente contra legos o a la actuación de dicha pena ha de ser implorando el real auxilio conforme a la *Ley 2, tit. 1, lib. 3 de Indias*”.

¹⁴⁰ *o.c.* 250.

¹⁴¹ *o.c.* 251.

¹⁴² *L.c.* La vista del fiscal decía: “... lo que parece al fiscal por evitar los inconvenientes que pronostica el ingreso del Eclesiástico en este asunto con los Cabos y los Ministros Reales, que se declare se haya de entender el encargo a los Curas para que den cuenta al Gobierno Superior y Real Audiencia y no porque ellos por sí remedien ni puedan conocer ni proceder contra los laicos”. *ib.* 248.

¹⁴³ En el pase y en la réplica del Obispo se dice XIV, 10, pero en el *Sínodo de Azúa* es XIV, 9.

por ser raíz y origen de varios excesos y abusos y por mezclarse en él las supersticiones muy funestas y depravadas, tenga solamente su cumplimiento cada y cuando se justificare la inmixción de dichas supersticiones”¹⁴⁴.

La Real Audiencia circunscribe la prohibición sólo para aquellos casos en que se cometieran actos de superstición. El Sínodo parte del hecho de que siempre se ejecutaban actos supersticiosos en el juego de chueca; mientras la Real Audiencia estima que sólo a veces puede acontecer. Entonces en esos casos únicamente podría prohibirse el juego de chueca.

El fiscal nada había objetado a esta constitución.

131. La penúltima modificación se refiere a XV,9 *Que las pulperías se cierren al tiempo que se expresa, y que las vendedoras del portal se recojan a la hora, que se refiere, y tengan luz de noche, por cuanto*

“todo ... se debía entender meramente como exhortación a los magistrados a quienes pertenece providenciar en la observancia de tan justa prevención”¹⁴⁵.

Conviene recordar que esta constitución incidía en la preocupación del Sínodo en cuanto a evitar las borracheras de los indios.

132. Por último, había de modificarse XV,10 *Que los mercaderes cierren sus tiendas a la hora que se refiere, según “la misma inteligencia” de la anotación anterior*¹⁴⁶.

El fiscal había expresado los mismos conceptos con fundamentación más amplia¹⁴⁷.

En lugar, entonces, de que estas normas afectaran directamente a los dueños de pulperías y a las vendedoras del portal, la Real Audiencia mandaba que fuera una exhortación a los magistrados, a fin de que

¹⁴⁴ o.c. 251.

¹⁴⁵ L.c.

¹⁴⁶ L.c.

¹⁴⁷ *ib.* 248. “...siendo como es Justificadísima la Providencia que exponen se inteligenciará el ingreso eclesiástico no preceptivo ni penal sino excitativo a la Obligación de los Ministros Reales, sin que las reflexiones fiscales pasen de los términos explicativos a los de censura, nota, ni repugnancia de la dicha Sínodo, porque manifiestamente se practicó en ella el Mayor desvelo de no internarse ni a la Jurisdicción y Patronato Real ... si sólo ha expresado lo expuesto por evitar en lo futuro la mala inteligencia que pudieran interpretar de que resultare duda perturbativa de las Jurisdicciones ...”.

pusieran en práctica "tan justa prevención". Es la única vez, por otra parte, que la Real Audiencia encuentra objetivas las razones de una norma del Sínodo.

133. La Real Audiencia, a pesar de la aprobación genérica del Sínodo, introdujo varias reformas de las constituciones sinodales. Este juicio comprende básicamente un desconocimiento de la jurisdicción del Obispo en el Sínodo acerca de las materias contenidas en esas constituciones, y no parece reconocer la objetividad o necesidad de lo mandado por el Obispo si no en una sola oportunidad. En estos mismos planes sería la defensa de Azúa.

134. Finalmente

"mandaron que el Escribano de Cámara sacase testimonio a la letra de todas las constituciones notificadas en este Auto para que con lo acordado en él se diere cuenta a Su Majestad en primera ocasión"¹⁴⁸.

Este auto, en seguida, se comunicó al apoderado Pedro de Iturgo-yen el 21 de agosto de 1745¹⁴⁹, y se le entregó el texto. El Obispo lo recibió en Concepción el 6 de septiembre siguiente.

b) *Los actos del Obispo.*

La revisión y publicación del Sínodo.

135. Una vez que el Obispo recibió el pase de la Real Audiencia se dedicó, en pocos días, a arreglar las constituciones que le pareció se podían modificar, y ateniéndose a la suspensión de las otras, se preparó a la publicación del Sínodo, con auto de 7 de septiembre de 1745. Más tarde enviaría su réplica a la Real Audiencia.

136. El Obispo suspendió la publicación de I,3 y 4 "sobre la represa de armas y Vino a los Indios bárbaros", también VIII,1 "en cuanto a ampliar la Visita de este Hospital a todas sus rentas y haciendas" y así mismo XIV,9 "de la prohibición *sub censura* de los juegos de Chueca", y XV,9 y 10 "sobre cerrarse tiendas y Pulperías a cierta hora de la noche". Aunque de estas tres últimas

"no previene suspensión por la Real Audiencia modificándose en la forma dicha en perjuicio de la jurisdicción Eclesiástica (como

¹⁴⁸ *ib.* 251.

¹⁴⁹ *ib.* 252.

se manifestará en la representación que se hará a dicha Real Audiencia), es la suspensión interina el mejor modo de conformarse con lo acordado sin perjuicio de nuestras facultades . . . " ¹⁵⁰.

137. A fin de llegar pronto a una solución en otros puntos, el Obispo resolvió introducir las siguientes modificaciones en algunas de las constituciones impugnadas por la Real Audiencia.

En cuanto a V,22 "de separar y expeler los Curas las ocasiones próximas de pecado, se añadirán a ellas las cláusulas siguientes *con previa justificación a lo menos sumaria y siendo legos en caso de coacción expulsiva invocado el auxilio secular según el cap. 8 Sess. de reformat. Matrim. del Trident*, con las cuales será publicada" ¹⁵¹.

138. Respecto de VIII,2 también acogió el dictado de la Real Audiencia y modificó esa constitución.

139. También modificó XIV, 1

"en que se encarga a los Curas el amparo y protección de indios, redimiéndolos de las Vejaciones que se expresan. Se pondrá al fin de ella estas cláusulas de que *esta incumbencia de los Curas sea sólo directa y no decisiva que pertenece a los tribunales reales*" ¹⁵².

140. Con todas estas innovaciones, el Obispo Azúa ordenó "se publique nuestra Sínodo en la Iglesia de la Compañía . . ." ¹⁵³. Lo que se realizó en ese templo, entre los días 12 al 15 de septiembre de 1745.

La réplica a la Real Audiencia.

141. Después de publicar el Sínodo en Concepción, el Obispo envió una réplica a la decisión y argumentos con que la Real Audiencia había reformado dicho Sínodo. Esta se contenía en el documento de

¹⁵⁰ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 319.

¹⁵¹ *I.c.* Así efectivamente se lee en el texto sinodal. El Obispo en lugar de aludir a las Leyes de Indias y de Castilla que citaba el pase, se remite al Concilio de Trento.

¹⁵² *ib.* 320. En el texto sinodal se lee: "...esta incumbencia de los curas (*sea*) sólo directiva y no decisiva que pertenece a los tribunales reales". *Sínodo de Azúa*. 133.

¹⁵³ *o.c.* 320.

"veintiséis fojas" titulado *Satisfacción jurídica del Obispo de la Concepción a la suspensión y modificación de la Real Audiencia de este Reino de algunas Constituciones de su Sínodo diocesano*, y estaba fechado en su sede episcopal el 18 de septiembre de 1745. El Marqués de Ovando lo llamó más brevemente *Manifiesto en derecho*. Lo acompañaban otros varios documentos: el decreto de publicación del Sínodo, una copia de la Real Cédula de 31 de diciembre de 1695, relativa a la visita del Hospital San Juan de Dios; los testimonios de varios informes de misioneros y curas del Obispado de Concepción y de la visita pastoral del Prelado, y dos textos sinodales de Santiago¹⁵⁴. Esta documentación fue recibida en la Real Audiencia el 13 de octubre de 1745.

142. La extensa *Satisfacción jurídica* del Obispo comienza con un resumen del pase de la Real Audiencia, que le pareció a Azúa "prolijo y circunstanciado", pero al que reparó —en general— las observaciones, expresando su admiración de que se hubieran modificado algunas constituciones sinodales coincidentes con otras anteriores de Santiago y que habían obtenido la aprobación de la Real Audiencia de entonces¹⁵⁵.

143. En seguida, manifestaba el Obispo que para no correr la misma suerte del Obispo Salcedo y dejar "sepultado en el olvido" su Sínodo, y no merecer el juicio que de aquel Obispo había hecho Villarroel, y por su respeto a las "Reales órdenes y los Superiores Ministros . . . deliberó la publicación de dicha Sínodo"¹⁵⁶ con las modificaciones que ya se conocen, y consignando que a veces procedió a la suspensión y no a la modificación por "perjuicio de la jurisdicción eclesiástica". Después de proceder a la publicación, el Obispo tenía el deber de representar la defensa de las constituciones reformadas, porque a eso lo obligaba su misma dignidad episcopal y no podía ceder al respeto humano hacia las autoridades civiles¹⁵⁷.

¹⁵⁴ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 259-321.

¹⁵⁵ *ib.* 261. "...reconociendo (el Obispo) un escrutinio tan prolijo y circunstanciado en que aun proposiciones generales que no podían tener contracción contraria a la que se dispone, se modifican; como así mismo Constituciones que en sínodos del Obispado de Santiago con pase de la misma Real Audiencia corren sin alteración . . .".

¹⁵⁶ *Cfr.* n. 58 y nota 54.

¹⁵⁷ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 263. "...este Prelado, después de cumplir con la publicación de su Sínodo en la forma acordada representar lo que concibe en derecho sobre la vindicación de las Constituciones suspensas y modificadas, para que vistas sus reflexiones se expidan en los términos legales aduciendo que no hay materia tan peligrosa para con Dios ni torpe para con los hombres en

144. Luego el Obispo se detiene en presentar los argumentos en favor de sus constituciones. Respecto de I,3 "sobre la prohibición *sub censura* de vender armas a los Indios bárbaros", aduce las siguientes razones. Al invocar la Bula *In coena Domini*, cap. 7, se refería a la prohibición de vender armas y caballos a los "infieles, judíos, sarracenos, herejes, etc.", el Obispo dice que

"los Juncos, Pehuenches y Puelches que ni han admitido los misioneros ni el bautismo y en todo proceden en la barbaridad del Gentilismo, aun sin esperanza de reducirse, es fuera de controversia que deben reputarse por rigurosos Gentiles e Infieles . . ." ¹⁵⁸. Y confirma este aserto con copiosas citas de "documentos canónicos antiguos y modernos y aun leyes Reales" y autores, "y en todo es verdad incontestable que comunicar armas y caballos y aun vituallas a los enemigos de la fe, Infieles, Sarracenos, Turcos, Moros, Herejes, etc., está vedado por la Iglesia con censuras, y otras penas por derecho Real" ¹⁵⁹. El Obispo discurre aún más, porque la Bula *In Coena Domini* "no hace mención de Infieles, sino de los Sarracenos", etc., pero por autores que cita sabe que ese Cap. 7 se extendió "a los Indios Paganos y a cualquiera enemigos del Nombre Cristiano y a herejes declarados por tales por la Santa Sede", y que antes de la Extravagante *Multa de Iudaeis* de Clemente V se había extendido además del tiempo de guerra al de paz. Así también la *Ley 10, tít. 2, Lib. 8, de Castilla, etc.* ¹⁶⁰.

145. En algo ya ordenado por el derecho eclesiástico es "indubitable la jurisdicción que al Obispo le compete en la sujeta materia" y que por su gravedad ha impuesto una censura, porque "los Auxilios temporales no han podido contener abuso tan perjudicial" ¹⁶¹. Es

el sacerdote, en que se describe el obispo, como dejar de pronunciar la verdad con la libertad a que excita la dignidad . . . y la increpación tan agria que hace el Tridentino en el *Cap. 17 de la Ses. 25 de reform.* a los Prelados que con decidia se desatienden de su carácter en obsequio de la adulación de los Reales Ministros, la que nunca, se persuade fuera con los Señores del actual Ministerio de esta Audiencia, abandonar el Obispo sus justificadas defensas, antes sí comprendería menos decoroso a su justificación pretermitirlas con este respecto, y así inducido de tal concepto tocará aunque remisivamente cada uno de los puntos que en sus constituciones han sido suspensiones y aun en algunos en que ha condescendido . . .".

¹⁵⁸ o.c. 265. Cfr. n. 61.

¹⁵⁹ L.c.

¹⁶⁰ o.c. 266.

¹⁶¹ o.c. 269. Esta conveniencia de la censura se encontraba en los Informes de los curas y misioneros.

decir, el Obispo argumenta que se trata de comercio con infieles y que tiene jurisdicción en esa materia, aun para imponer una censura.

146. El Obispo contradice el argumento de la Real Audiencia, la que no podía negar sus facultades al Prelado, de que se dieran "inconvenientes que de su ejecución pudieran resultar". Este argumento procedía de una ley real sobre los Sínodos, pero se refería —como aclara Azúa— a inconvenientes "contra nuestra Jurisdicción y Patronato Real u otro inconveniente notable" ¹⁶².

Esto no se daba en su Sínodo, y además sería "contra derecho compitese a los magistrados seculares prohibir al Juez Eclesiástico que no excomulgare a algunos, o mandar que revocara la Excomuni6n" ¹⁶³. "Esta constituci6n se regló con tal tiento que se exceptuaron aquellos agasajos que se estilan por reglamento del Real Placarte en utilidad p6blica, en que puede haber una moderada dispensa . . . para la concertaci6n de la paz de los Indios que es de tan superior consideraci6n en la obligaci6n pastoral . . ." ¹⁶⁴. Y antes de concluir esta parte, recuerda el Obispo el hecho notorio de este comercio "... *expresse* con los Pehuenches por el incentivo de la mejor calidad de sus mantas . . . por lo que de estos bárbaros raro es el que no se halle aprestado de todo género de equipaje para montar como los espa6oles" ¹⁶⁵.

147. Esperaba el Obispo que la Real Audiencia le diera la raz6n. Si ahí no la alcanzara, recurriría "a Su Majestad en su Supremo Consejo de Indias, en cuyos acertados reglamentos hallará, sin duda, el lleno de su Obligaci6n" ¹⁶⁶. Finalmente, Azúa manifiesta que como esta prohibici6n se hizo notoria durante la celebraci6n del Sínodo y que en su publicaci6n no se refiri6 la censura, los transgresores

"se consignan con mayor intrepidez a repetirlo . . ." y así pueden preverse de tal comercio "perjudiciales consecuencias con sólo la especial circunstancia de la mayor malicia de las armas" ¹⁶⁷.

148. En la siguiente argumentaci6n, Azúa recoge en un solo haz I,4 ("introducci6n del vino a la tierra de los Indios"), XIV,1 ("de los

¹⁶² o.c. 270.

¹⁶³ *L.c.*

¹⁶⁴ o.c. 270-271.

¹⁶⁵ o.c. 271.

¹⁶⁶ o.c. 272.

¹⁶⁷ o.c. 273.

juegos de Chueca”) y XV,9 y 10 (“de cerrarse las pulperías y tiendas a ciertas horas, como así mismo que se recojan las vendedoras del Portal”, etc.), porque el criterio común de la Real Audiencia es negarle “al Obispo la facultad precipiente y sólo le concede la ahortatoria”¹⁶⁸.

149. El curso de los argumentos de Azúa es recordar la potestad que tiene el Obispo para legislar en su diócesis y cómo pueden existir, a veces, coincidencias de la ley civil y la eclesiástica, permaneciendo diferencia entre ellas¹⁶⁹, y concluye anudando todos los argumentos en un gran silogismo, después de haber hecho una abundante cita de cuerpos legales canónicos y civiles y autores que consigna en el texto y en numerosas referencias marginales:

“El Obispo tiene facultad legislativa en su diócesis para establecer estatutos en las materias espirituales eclesiásticas y demás que conciernen a la Salud de las almas de sus feligreses, no estando limitada sino antes excitada para su Ejercicio por las Superiores leyes Canónicas, en la Celebración de Sinodales, según el *Cap. 2, Sess. 24 de reform.* del Tridentino; es así que la introducción del vino en la tierra de los Indios bárbaros, y su prohibición de la Constitución expresada concierne al fin espiritual de sus feligreses que la practican, en evadir los gravísimos pecados, que cometen los Introdutores, y los Indios como también la prohibición de los Juegos de Chueca tiene el mismo respecto, y lo mandado en la Constitución 10 del *Cap. 14* con lo dispuesto en la 9 y 10 del *Cap. 15*; luego pudo y debió precaver el Prelado los escándalos resultantes y previstos de todos los casos prohibidos en dichas Constituciones, sin que por defecto de jurisdicción en él se puedan suspender ni moderar”¹⁷⁰.

¹⁶⁸ o.c. 273-274.

¹⁶⁹ o.c. 274-275. “... de evitar pecados y salvar las almas de sus feligreses y evadir las culpas ... y esta facultad no lo es en materias *mere* espirituales y eclesiásticas sino aun en las temporales en cuanto conciernen al fin espiritual de extirpar pecados, radicar virtudes, y excitar a la feligresía al último fin de la salvación de sus almas, sin que la concurrencia de las leyes civiles, en los estatutos que establecen en las mismas materias pugne con las canónicas, porque unas y otras leyes pueden dirigirse al mismo precepto con inspección de diversos objetos y materias que diversifican en la ley canónica de la ley civil, porque de la ley canónica es *quodammodo* divina y espiritual, la de civil, humana y temporal ... de donde se sigue que la ley canónica y civil se versan acerca de un mismo objeto, precepto el fin de sus respectos las hace diversificar siendo conservar la paz de la república, la honestidad y Justicia humana el de la ley civil, y el de la Religión elevado fin sobrenatural de conseguir la salud eterna el de la canónica ...”.

¹⁷⁰ o.c. 276-277.

De este silogismo dice Azúa que "la mayor está con evidencia comprobada ...; la menor de que sea efecto consiguiente los escándalos mencionados por los hechos que se prohíben ... se probará *singillatim* ... para que se deduzca con evidencia la consecuencia" ¹⁷¹.

150. Sigue así una larga exposición acerca de "los gravísimos pecados que resultan de la embriaguez", que ya reprodujimos en los nn. 88-93, en los que el Obispo se explaya, sin cansarse ¹⁷², abundando en la malicia y complicidades de quienes introducían el vino, entre los que contaba a los mismos ministros reales ¹⁷³ y justificando la censura "como último subsidio ..." ¹⁷⁴. Con esto el Obispo quería mantener la prohibición de la venta de vino y la censura aneja a ese comercio ¹⁷⁵.

151. Continúa el Obispo con la defensa de XIV,1 "sobre prohibirse con censura el juego de Chueca, por los gravísimos pecados que de él dimanar". Vuelve Azúa a alegar la competencia de su jurisdicción en orden al pecado cometido o por cometerse, porque él "puede y debe repararlos para evitar tales consecuencias". Asegura, además, que es impracticable la moderación impuesta por la Real Audiencia, en el sentido de que la pena y censura se justificarían sólo en el caso de que se diera "la inmixción de tales supersticiones", porque ellas siempre existían ¹⁷⁶. Por otra parte, esta prohibición con igual censura, o parecida,

¹⁷¹ o.c. 277.

¹⁷² o.c. 277-281 y 300.

¹⁷³ o.c. 279. "...pero como el auxilio de reparar los daños precaucionados no se practique y se defiera a los Cabos inferiores, que son los más interesados y transgresores de estas introducciones, o propias o con su permiso a los particulares, es buscar el remedio en la misma transgresión y dejarlo desesperanzado en lo futuro ...".

¹⁷⁴ o.c. 278. "...refrenar tales excesos con dicha censura como último subsidio, frustrados los arbitrios de los Superiores del estado laical, que no han podido repararlos, no obstante el acreditado celo del Gobierno inmediato ...".

¹⁷⁵ Esta prohibición existía con censura en el Sínodo de Salcedo III, 2; pero el de Carrasco X, 3 difería este mal al cuidado del Gobierno solamente.

¹⁷⁶ *Manuscritos*. Satisfacción jurídica. 281-283. "...este concepto no lo dijo sólo el Obispo de su arbitrio, sino del común sentir de los Padres de la Sínodo que contestaron con las mismas consecuencias, y especialmente los curas, como que hablan con conocimiento experimental de tales ruinas, según los cuatros informes de que se remite copia ...".

En cuanto a culpar personas de si se daban o no los excesos según la Real Audiencia, dice el Obispo: "...entre doscientos o trescientos hombres que concurren a dichos juegos era imposible justificar el que fuese autor de las supersticiones dichas, ni aun de las mismas incontinencias y escándalos resultantes en cada individuo, pues sólo se comprenden en lo general de tales congresos que son ocasión de ellos ...". 284.

ya existía en dos Sínodos anteriores de Santiago y contaban con la aprobación de Su Majestad ¹⁷⁷. Lo más grave, en este aspecto, que señalaba el Obispo era que

“el Concilio de Trento *cap. 3 de la Sess. 25 de reform* ... prohíbe a los Seculares Magistrados juzgar sobre la justicia o injusticia de la Excomunión del Eclesiástico y aun por la bula de la Cena” ¹⁷⁸.

Por consiguiente, no acepta la modificación impuesta por la Real Audiencia ¹⁷⁹. La argumentación seguida por el Obispo es vindicar su jurisdicción y reiterar la gravedad de los males que la prohibición y censura pretendían corregir.

152. Con la misma fuerza del argumento de su jurisdicción, definiendo el Obispo XV,9 y 10 “sobre que se cierren las pulperías y tiendas, se recojan las vendedoras a ciertas horas y pongan luz en sus canastas”, porque la razón principal de “tales providencias fue sólo evitar las divinas ofensas que de lo contrario resultan” ¹⁸⁰. Además de insistir en los males que se debían evitar —que el Obispo describe latamente— el centro de su argumento volvía a ser la validez de su jurisdicción, y en apoyo de ella citaba que esta misma prohibición estaba en el Sínodo de Carrasco ¹⁸¹. El Obispo no aceptó las modificaciones de la Real Audiencia y acordó suspender estas constituciones.

¹⁷⁷ o.c. 281-283. Sínodo de Salcedo III, 1; Sínodo de Carrasco IX, 3.

¹⁷⁸ o.c. 284.

¹⁷⁹ o.c. 285. “... se hace imposible la modificación de la idéntica (constitución) en la Sínodo de la Concepción, cuando esta diócesis por estar a la frontera de los Indios bárbaros debe ser con más celo purgada de todo tipo de superstición e idolatría; y así o se ha de confesar la indemnidad de dicha Constitución de esta Sínodo, o de modificarse, actuarse lo mismo en la de Santiago ... y bastantes diversiones indiferentes y honestas tienen los Indios, y gente de Campaña con la gran copia de Caballos que manejan en que actuarse sin incidir en los Vicios que ocasionan los juegos de Chueca ...”.

¹⁸⁰ o.c. 286. “... que las mujeres escandalosas no salgan, con pretexto de comprar en las tiendas, a provocar los mercaderes como es abuso experimentado ... pues muchas no tienen otro fin de vagar por las calles, cerrada la noche ...”. “... las vendedoras del abasto público se mantienen dos y tres horas de la noche en crecido número a oscuras, con indecibles y lamentables escándalos en la ocurrencia de toda la plebe de Indios y demás gente de servicio que va a dicho Mercado”. 287.

¹⁸¹ *Sínodo de Carrasco*. X, 2. “... así en la Sinodal de Santiago de Chile del año 688 fue medio de cumplir con una Real Cédula de 7 de noviembre de 1682, en que se encargaba a su Prelado el reparo de públicos escándalos, establecer se

153. El argumento siguiente es la defensa de VIII,1 "sobre la visita del Prelado a este hospital del Real Patronato", y luego VIII,2 de que aquí no nos ocupamos. Siempre su discurso va en defensa de su jurisdicción; pero aceptó modificar la segunda constitución, suspendiendo la primera ¹⁸².

154. En XIV,1 "sobre la protección de los Eclesiásticos y Párrocos a los Indios", el Obispo agregó

"la subinteligencia de que *esta incumbencia de los Curas sólo sea directiva y no decisiva que pertenece a los tribunales Reales*" ¹⁸³.

155. Al texto de V,22 "en que se prohíben los depósitos de Indios", etc.

"se agregaron las cláusulas siguientes *con previa justificación a lo menos sumaria, y siendo legos en caso de Coacción expulsiva, invocado el auxilio secular según el Cap. 8 Sess. 24 de reform. Matrim. del Tridentino*" ¹⁸⁴.

Pero esta modificación no era de tan fácil inteligencia, y el Obispo quiso explicar muy bien el sentido de esta modificación, porque "esta materia del auxilio tenga algunas dificultades en su práctica".

Porque el Obispo no quiso entrar en disputas añadió aquella cláusula; pero la referencia al Concilio de Trento no trataba de reglas judiciales sino de la denuncia evangélica, cuando había cosas ocultas, y ahí el pastor entraba como padre y no como juez. Este aspecto en la Iglesia siempre tiene una validez y allí no era posible aplicar lo que la Real Audiencia exigía. Pero había otras razones que promovían dificultades en la práctica del auxilio secular. Una era que muchas veces las parroquias estaban muy distantes de los corregidores, y otro grave obstáculo eran las mismas personas a quienes había de recurrirse:

"... sus tenientes (son) de la mayor impericia, a que se agrega la imposibilidad moral de informarse sumaria capaz de demostrarse al Juez laico ... y mucho más atendida la rudeza de los tenientes

cerrasen las Tiendas a hora determinada de la noche, según la constitución superior ... lo que se ratificó por V.M. aprobando a la Sinodo por Real Cédula de 8 de junio de 1695". *Manuscritos*, 239-240.

¹⁸² o.c. 289-291.

¹⁸³ o.c. 292. cfr. n. 129.

¹⁸⁴ l.c.

de Corregidores de campaña, ultra de la distancia en que viven de las más Parroquias, pues éstos se reducen a unos pobres hombres campestres, de humilde condición los más, en quienes el mayor mérito para la tenencia es saber firmar; tan ignaros de toda policía e instrucción que ni la voz auxilio habrán oído, cuanto más comprenderla . . . ”¹⁸⁵.

Quiso el Obispo agregar esas cláusulas por su voluntad de cumplir *ad litteram* las leyes reales y “la prevención de la Real Audiencia”, al mismo tiempo que veía que no se vulneraba su jurisdicción ni sufría la causa de Dios¹⁸⁶.

156. Todas estas modificaciones introducidas por el Obispo demostraban su espíritu conciliador, sin transigir en su fuero. Por eso afirmaba:

“Descuento que en todo lo que el Obispo ha podido ajustarse a lo acordado (por la Real Audiencia) sin dispendio del concepto de su obligación lo ha ejecutado con toda condescendencia, como consta del testimonio incluso de la publicación de dicha Sínodo”¹⁸⁷.

157. Si bien condescendía con la Real Audiencia, no dejaba de amonestarla en cuanto a la suspensión de las constituciones, pues

“quedarán sin logro los edictos de pecados públicos, las denunciaci-ones y todo lo demás que se ha tocado perteneciente a su corrección, en deservicio de Dios Nuestro Señor, a que no ha de lugar la justificación de dicha Real Audiencia, ni a que con la suspensión de las Constituciones dichas se desenfrenen la insultación de los excesos en ellas prohibidos . . . porque estando el común en inteligencia de lo represado . . . con que en el Sínodo se acordó, como por los estatutos particulares de visita, en que se mandó con muy loable principio a su ejecución, queda todo el pueblo en inteligencia de su permiso y en igual irrupción de todo lo mandado, como ya se ha experimentado . . . ”¹⁸⁸.

158. Vuelve todavía el Obispo a referirse a las autoridades civiles a quienes la Real Audiencia quería encargar las materias que reformaban al Sínodo:

¹⁸⁵ *ib.* 295.

¹⁸⁶ *l.c.*

¹⁸⁷ *o.c.* 292.

¹⁸⁸ *o.c.* 296-297.

"aunque en lo general son personas de honra y obligación, siendo los alcaldes (obligados) a dejar o sus haciendas o su comercio para empuñar las varas con suma abstracción de todo lo gubernativo, sin otra dirección que dos escribanos de igual impericia, sin haber profesor alguno a quien consultar, es emprender un imposible dejar a su discreción tales arbitrios, ni la ejecución de lo establecido" ¹⁸⁹.

Con esta consideración, repetida, el Obispo quería convencer a la Real Audiencia de que sus constituciones deberían quedar libres de las trabas imposibles que, a veces, se le imponían.

159. De todo esto, Azúa alegaba su experiencia de las cosas civiles, ya que él mismo había sido asesor del Gobernador Ustáriz y también asesor del mismo Gobierno, amén de otras varias altas responsabilidades que había desempeñado antes de ser sacerdote, además de las que le competían entonces:

"El Obispo de la Concepción habla con una bien radicada práctica del país, en el que se ha dedicado en medio de los cuidados de su dignidad y aun de los modales de su Gobierno en el Sínodo y Fábrica en que ha entendido a ser Asesor y Director de todos los magistrados de la Ciudad y a componer, transigir y concertar todas las diferencias ocurrentes, deseando llenar así la obligación y carácter tan honroso de ser del Consejo de Su Majestad ... y en el reconocimiento de muchos procesos que ha advertido con este respecto de muchos años atrás ..." ¹⁹⁰.

160. En el final de su *Satisfacción jurídica* reitera una y otra vez la conveniencia de las constituciones impugnadas, con un estilo repetitivo destinado a persuadir a la Real Audiencia a fin de que reconsiderase sus acuerdos:

"...debe el Obispo demostrar que en la prohibición de dichas constituciones, fuera del fin espiritual que las ha promovido, se versa grande útil temporal a los Indios, porque se evaden todas las vejaciones que se han experimentado de la Internación de comerciantes y Vivanderos a la tierra ..." ¹⁹¹, y "si no hubiese corrido con alguna difusión la pluma en lo expresado, había materia para

¹⁸⁹ o.c. 297.

¹⁹⁰ o.c. 298.

¹⁹¹ o.c. 299.

dilatarla, como se hará a Su Majestad en manifestación de que uno de los medios más eficaces para reducir a los Indios fuera el de redimirlos de las vejaciones en los comercios que introducen los Españoles en sus tierras . . . ”¹⁹².

No parece, por cierto, optimista el Obispo de obtener tal reconsideración cuando ya da por un hecho su recurso al rey, que quizás ya había cursado, si se tiene en cuenta la carta a Portocarrero, Presidente del Consejo de Indias.

161. Concluye el documento de Azúa con una última consideración a la Real Audiencia, a fin de alcanzar una modificación y no la suspensión de las constituciones 3 y 4 del capítulo I:

“ . . . si aún con estas reflexiones persistiere el dictamen de que pueden ser de alguna alteración (entre los indios) los apercibimientos de censura en las dos Constituciones dichas, fuera bien el acuerdo de suspender sólo las conminaciones hasta la consulta del soberano, en que pudiera tropezar el reparo, mas no todo lo reglado en ellas que están conforme a razón y justicia ”¹⁹³.

162. Los propósitos del Obispo Azúa eran dar eficacia al Sínodo y, particularmente, a los puntos impugnados por la Real Audiencia. Donde fue posible acceder a las observaciones de ese tribunal, desde el punto de vista de su jurisdicción y de la materia en discusión, el Prelado introdujo modificaciones. Cuidó, sin embargo, explicar bien el sentido de éstas y, en algún caso, hizo notar la complejidad que incluía su reforma. En otros casos suspendió las constituciones, más allá de lo requerido por la Real Audiencia, porque no veía resguardada ni su jurisdicción episcopal ni consultados los abusos que pretendía corregir. En forma directa y con altura y erudición, el Obispo solicitaba a la Real Audiencia que no le impidiera eficacia a sus constituciones sinodales; y al mismo tiempo advertía de un recurso al Consejo de Indias si no conseguía su propósito. En una palabra, Azúa agotó los medios para lograr la aprobación del Sínodo, mostrando a la Real Audiencia que la suspensión de sus constituciones estaba alentando los abusos que quería reformar, porque se habían quitado las censuras que los castigarían.

¹⁹² o.c. 300.

¹⁹³ o.c. 301.

e) *El auto de la Real Audiencia.*

163. El 13 de octubre de 1745 la Real Audiencia recibió la *Satisfacción jurídica* del Obispo Azúa, de 18 de septiembre de ese año. Los pasos siguientes, al contrario de la primera vez, fueron lentos y bien diversos. La respetuosa y benévola actitud de antaño del fiscal Jáuregui cambió muchísimo y su vista a la Real Audiencia ya no sigue su línea anterior sino que se pliega a lo acordado ya por ese tribunal¹⁹⁴. Este informe lo pasó el 8 de noviembre de ese año 1745, y fue recibido por el Presidente y Oidores el 10 del mismo mes.

164. A la vista del informe del fiscal Jáuregui, la Real Audiencia decidió en auto de 22 de enero de 1746:

“... habiendo visto la representación hecha por el reverendo Obispo de la Concepción sobre la remisión acordada por esta Real Audiencia y suspensión de los Capítulos contenidos en el auto... dijeron que sin embargo, se ejecutase la remisión como estaba determinado...”, con la excepción de VIII,1¹⁹⁵.

Es decir, de toda la *Satisfacción jurídica* del Obispo Azúa sólo fue aceptado lo relativo a la visita del Hospital San Juan de Dios, porque el Prelado exhibió Cédulas Reales que le daban su favor y que él había cuidado transcribir a la Real Audiencia.

165. Esta decisión del tribunal no fue comunicada oportunamente a los apoderados del Obispo. Tal vez influyeron en esto algunos hechos nuevos que habían ocurrido. El nuevo Obispo de Concepción José Toro y Zambrano había sido consagrado en Santiago en el año anterior 1745. Luego, el 25 de marzo de 1746, había entrado en Santiago y prestado juramento de su cargo el nuevo Gobernador Domingo Ortiz de Rozas. Sin poder precisar la fecha, el Obispo Toro había tomado posesión de su diócesis a principios de 1746, en enero o febrero. El hecho es

¹⁹⁴ Así en su primera vista, Jáuregui nada había observado a I, 3, acerca del comercio con los indios, pero ahora contradice el argumento del Obispo en el sentido de que esos indios no pueden considerarse infieles. Mientras antes I, 4, prohibiendo el comercio de vino con los indios, le había parecido una constitución que debía aceptarse “Justa y Veneradamente”, ahora ve que la causa de la embriaguez entre los indios no es el vino que venden los españoles, porque aquéllos “tienen las Chichas de que usan de frutas silvestres que causan idéntico efecto de embriaguez que el vino...”. *Manuscritos*, 322-323.

Sin duda, Jáuregui se acomodó al sentir del Presidente Ovando y de los Oidores.

¹⁹⁵ o.c. 325.

que este auto de la Real Audiencia no fue comunicado a los interesados.

166. Como pasara el tiempo, los apoderados Pedro de Iturgoyen y José Antonio de Humeres se dirigieron a la Real Audiencia a fin de que les dieran a conocer lo resuelto por ella, porque "ha muchos días se dio providencia" para que se

"sacara testimonio del referido auto y remitirá al Reverendo obispo actual de Ciudad de la Concepción para que en su Inteligencia use de las facultades que por la Real Cédula se le considen"¹⁹⁶.

167. Entonces, la Real Audiencia citó al fiscal Jáuregui y a Pedro Iturgoyen el 20 de octubre de 1746 y los notificó del auto de 22 de enero de ese año.

d) *El Obispo recurre al Consejo de Indias.*

168. El texto sinodal de Azúa se inicia con una dedicatoria a Cristóbal Portocarrero, Presidente del Real y Supremo Consejo de Indias. Su finalidad era obtener la total aprobación del Sínodo que la Real Audiencia de Chile cercenaba:

"sólo por la estrechez de verla comprimida, con la reforma de esta real audiencia en algunas constituciones . . . el derecho natural de la defensa de la jurisdicción me excita a buscar el asilo más seguro bajo la sombra de V.E."¹⁹⁷.

Esta dedicatoria está fechada en Concepción el 29 de mayo de 1745. No sabemos si hay error en la transcripción, o bien el Obispo escogió una fecha arbitraria, porque no corresponde a la cronología de los hechos¹⁹⁸. De todos modos, la dedicatoria es el primer documento

¹⁹⁶ o.c. 333.

¹⁹⁷ *Sínodo de Azúa*. IV.

¹⁹⁸ En efecto, sólo el 15 de julio de ese año el Obispo dio poder a sus representantes en Santiago para entregar el Sínodo a la Real Audiencia, que lo recibió el 1º de agosto, y el pase estuvo en manos de Pedro de Iturgoyen el 23 de ese mes. Además, en julio de ese año el Obispo no se firmaba aún como Arzobispo electo de Santa Fe, lo que aparece por primera vez —en esta documentación— el 7 de septiembre de 1745. Tampoco puede ser el año 1746, porque Azúa salió de Concepción a principios de ese año, como ya se ha visto.

Creemos, por consiguiente, que Azúa colocó esa dedicatoria con una fecha convencional o arbitraria, que no es raro encontrar en los documentos eclesiásticos.

del recurso que Azúa elevó al Consejo de Indias. Ese primer documento no lo hemos podido conocer, sino otros posteriores, de los que nos vamos a ocupar.

169. Después de enviar su *Satisfacción jurídica* a la Real Audiencia el 18 de septiembre de 1745, Azúa recurrió al Consejo de Indias con otro extenso escrito, que repitió varias veces. Sus informes al Consejo fueron los siguientes: uno el 30 de diciembre de 1745, que no hemos conocido; otros dos casi enteramente iguales desde Santiago el 13 de abril y 9 de mayo de 1746¹⁹⁹ y el último el 24 de diciembre de 1746, también desde Santiago²⁰⁰. Aquí usaremos el Informe suyo de 13 de abril de 1746.

En ese Informe, el Obispo comienza por declarar que hasta entonces no había tenido noticias del éxito de su *Satisfacción jurídica* en la Real Audiencia, aunque se había enterado de que el 22 de enero de ese año 1746 "se mandó guardar lo parecido a excepción de la visita del Hospital..."²⁰¹. Además, él tenía entendido que la Real Audiencia había enviado al Consejo la documentación relativa al Sínodo.

170. Con la certeza de que su *Satisfacción jurídica* no logró cambiar lo acordado por la Real Audiencia, en este Informe desarrolla algunos aspectos de aquélla en forma mucho más concreta.

En el caso del comercio con los indios expone:

"... es una voluntariedad ajena de lo serio del punto, y del sistema de estos Indios, aseverar que transitar armas españolas pueden surtirse de las propias a su estilo, y de tener gran copia de caballos transmutada la Cordillera en las Pampas; porque no es verosímil tengan igual aptitud a la guerra sin armas de acero y de fierro, que con ellas..."²⁰².

Y luego, respecto del vino, acoge también otra excusa que se daba:

"... el efugio Fiscal de que los indios, sin el incentivo del vino, tienen en sus Chichas de manzanas motivo de su embriaguez, se manifiesta perfuntorio, pues siempre los dichos han estilado tales computaciones, sin que por ellas hayan dejado de reparar todos los Misioneros, y Ministros celosos la introducción del vino, fuera

¹⁹⁹ *Manuscritos*. 223-242 y 335-338, respectivamente.

²⁰⁰ *o.c.* 243-244.

²⁰¹ *o.c.* 227.

²⁰² *o.c.* 231.

de que las bebidas usuales del sumo de la manzana, sólo perseveran el corto tiempo de otoño, y el vino es nutrimento del vicio en todo el año, con las vejaciones consiguientes de los Vivanderos que lo introducen”²⁰³.

171. El Arzobispo Azúa estaba ya impaciente por la demora de todos estos trámites y volvió a dirigirse al Consejo de Indias el 24 de diciembre de 1746:

“En repetidos informes antecedentes he dado razón a V.M. de la publicación de la primer Sínodo Diocesana que celebré de Obispo de la Concepción, con testimonio del pase de esta Real Audiencia y de algunas Constituciones que se moderaron, y se dejaron de publicar, hasta el Real Informe, y del que hice a esta Real Audiencia en su expedición, y remití testimonio de lo expresado, sin haber podido hacerlo con la íntegra de autos y Sínodo por no haber tenido noticia del expediente dado a mi Consulta; hasta que después de algunos días de mansión en esta Ciudad, en escala de mi destino, la tuve extrajudicial de haberse remitido los autos al Supremo Consejo, sin citación mía, ni de mis apoderados; por lo que se presentaron éstos por el octubre próximo, pidiendo por duplicado tanto de dichos autos, que se mandó dar con citación de Vuestro Fiscal, cerciorándose antes de los últimamente acordado, que fue procediese el Informe a Vuestra Majestad sin embargo, de mi Consulta, a excepción de una Constitución de la Visita al Hospital; y con esta conformidad, paso a las Reales manos el testimonio íntegro de dichos autos con un compendio duplicado de mi representación y a mis Apoderados el Libro de dicha Sínodo, para que lo presenten en el Supremo Consejo, y en su resulta, espero de la soberana Justificación de V.M. dará la providencia más conforme al incremento espiritual de aquel Obispado y a su Real Servicio”²⁰⁴.

172. Para todos estos trámites hay que suponer que el Arzobispo Azúa estaría de acuerdo con el Obispo de Concepción Toro y Zambrano, porque éste ya se había posesionado de la diócesis a principios de 1746, y Azúa era Arzobispo de Bogotá en tránsito a su sede. Los apoderados Iturgoyen y Humeres cuando, en octubre de ese año, se habían dirigido a la Real Audiencia lo hacían para remitir el auto al “Reve-

²⁰³ o.c. 235.

²⁰⁴ o.c. 243-244.

rendo obispo actual de Ciudad de la Concepción". No sabemos por qué el Arzobispo Azúa dilataba su presencia en Santiago sin viajar a su nueva sede. Tal vez su afán de obtener la aprobación del Sínodo lo retuvo allí.

173. La suerte de los Informes del Arzobispo Azúa no fue muy gloriosa al principio. Su tercer Informe, el de 9 de mayo de 1746, tiene fecha de entrada en el Consejo el 2 de octubre de 1747. El fiscal lo acogió con verdadero interés y lo difirió al relator del Consejo:

"... esta carta, y testimonio que la acompaña, se junte a dicho expediente, y pasen al Relator, a quien está cometido, con encargo de la brevedad, por lo importante de la materia; y que se interesa el servicio de ambas Majestades, en que se practiquen las constituciones, que se han suspendido, como se reconocerá por su inspección, sobre todo resolverá el Consejo. Madrid, y octubre 23 de 1747"²⁰⁵.

El Consejo recibió este escrito del fiscal el 28 de noviembre de ese año 1747.

174. Sin embargo, a pesar de la recomendación del fiscal "de la brevedad, por lo importante de la materia", etc., pasó todavía un año más sin pronunciarse el Consejo. Y así al Informe de Azúa de 13 de abril se le da pase al fiscal el 10 de octubre de 1748²⁰⁶. Esta vez sí que todo quedó ya en punto de la decisión final.

175. Es admirable la perseverancia del Arzobispo Azúa para no ceder en la batalla por la validez de su Sínodo, convencido como estaba de que "fuera del fin espiritual que las ha promovido (las constituciones), se versa grande útil temporal a los Indios, porque se evaden todas las vejaciones que se han experimentado...", porque "uno de los medios más eficaces para reducir a los Indios fuera el de redimirlos de las vejaciones en los comercios que introducen los Españoles en sus tierras...". Quitando esas injusticias y atropellos a los indios sería posible evangelizarlos e incorporarlos a la Iglesia y a la convivencia de la sociedad de entonces. Ahí estaba la finalidad de esta defensa sostenida por el valeroso Arzobispo.

²⁰⁵ o.c. 336.

²⁰⁶ o.c. 223.

VIII. LA APROBACIÓN FINAL DEL SÍNODO

176. No conocemos el decreto del Consejo de Indias, o la Cédula Real de aprobación del Sínodo de Azúa. Los apoderados suyos en Madrid no insertaron este documento en la edición de ese Sínodo en 1749, y no se encuentra en la segunda edición chilena de 1867. Lo que daremos a continuación es lo que leemos en notas marginales del Sínodo de Azúa, que hacen referencias a la Real Cédula de 31 de octubre de 1748 que aprobó el Sínodo, según la recomendación del fiscal del Consejo de Indias.

177. El Consejo de Indias y el Rey acogieron lo sugerido por el fiscal de ese Consejo "que se practiquen las constituciones, que se han suspendido", y así se tiene lo siguiente:

— I,3 (del comercio con los indios bárbaros) "acordó se observase esta constitución"²⁰⁷;

— I,4 (del comercio del vino) "ha resuelto corra esta constitución"²⁰⁸;

— XIV,9 (prohibición del juego de chueca) "ha mandado se observe esta Constitución"²⁰⁹; y

— XV,9 (de las pulperías, etc.) "reconociendo ser en sí justa la providencia prevenida por esta Constitución, y la siguiente (XV,10), sobre cerrar las tiendas de los mercaderes, ha acordado, que las justicias seculares hagan observar su contenido y que con esta nota se impriman"²¹⁰.

178. Aquí está contenido lo fundamental de esa Real Cédula y lo que directamente interesaba al Arzobispo Azúa. El Consejo de Indias no defraudó las esperanzas del Prelado y así su Sínodo recobró la eficacia que le habían dado el Obispo y los Padres sinodales de Concepción. Por ese tiempo, el Arzobispo ya estaba en Bogotá y se encontraba sufriendo otras penalidades por parte de la Real Audiencia de Santa Fe. Pero podía estar contento porque en la última instancia había encontrado razón y justicia para el objeto de sus desvelos en la defensa de los indios.

²⁰⁷ *Sínodo de Azúa*. 47.

²⁰⁸ *o.c.* 48. La edición chilena en lugar de decir lo que hemos reproducido arriba, dice: "El consejo ha resuelto *contra* esta constitución". Y en la *Fe de erratas* no se corrige el error. La edición de Madrid deja leer lo correcto, que hemos transcrito arriba.

²⁰⁹ *o.c.* 140.

²¹⁰ *o.c.* 147.

IX. CONCLUSIÓN

179. Desde el 11 de octubre al 13 de diciembre de 1744 duró la celebración del Sínodo del Obispo Azúa, el cuarto Sínodo de Concepción, aunque él aseguró siempre que era el primero. El 23 de enero de 1745 quedó listo el texto final, con las intervenciones que al Prelado le solicitaron los Padres sinodales, a fin de que mejorara dicho documento. Todos los escritos estuvieron preparados para enviarse a la Real Audiencia el 26 de mayo de 1745. Ese tribunal los recibió el 1º de agosto siguiente, y su pase fue comunicado a un apoderado del Obispo el 21 de ese mismo mes. El Obispo Azúa recibió el pase en Concepción el 6 de septiembre de 1745, y al día siguiente ordenó los trámites para la publicación del Sínodo, que se hizo durante los días 12 al 15 de dicho mes. Para proceder a esta publicación, el Obispo debió modificar algunas constituciones y suspender otras. No conforme con estas reformas que le imponía la Real Audiencia, le dirigió una *Satisfacción jurídica* a fin de alcanzar la plena aprobación de su Sínodo, con fecha 18 de septiembre de 1745. Esta documentación la recibió la Real Audiencia el 13 de octubre siguiente. El fiscal pasó su vista a la Real Audiencia el 8 de noviembre de ese año, y fue recibida por el Presidente y Oidores el 10 del mismo mes. El 22 de enero de 1746 la Real Audiencia firmó el auto, sin admitir ninguna de las explicaciones del Obispo Azúa, excepto la de la visita al Hospital San Juan de Dios de Concepción. Pero pasaron varios meses antes de que ese auto fuera notificado a los apoderados del Obispo, lo que tuvo lugar el 20 de octubre de 1746, a requerimiento de aquéllos.

180. El Obispo Azúa recurrió también al Consejo de Indias con varios escritos, desde el 30 de diciembre de 1745 hasta el 24 de diciembre de 1746. El Consejo demoró más de un año en resolver su definitiva aprobación, que se obtuvo por Cédula Real de 31 de octubre de 1748.

181. 11 de octubre de 1744 y 31 de octubre de 1748 son las fechas límites de este Sínodo. Un largo recorrido caminado con fe, energía, ecuanimidad y esperanza por parte de Azúa, quien no se apartó nunca de su propósito ni por el cambio de gobernadores ni siquiera por su traslado de sede y de la toma de posesión del sucesor en la diócesis de Concepción.

182. La controversia con la Real Audiencia y el recurso al Consejo de Indias tuvo por origen la necesidad de hacer respetar Azúa la jurisdicción espiritual en materias que le competían para evitar pecados y males morales, especialmente en daño de los indios. La tenacidad en

defender su jurisdicción obedecía al convencimiento de lo justo que había actuado el Sínodo, y de la gravedad de los males que pretendía remediar en favor de los indios y de su evangelización. En esos puntos precisos que objetara la Real Audiencia —exceptuado lo relativo al Hospital San Juan de Dios— se encontraba, en cierta manera, una acusación de la lenidad de las autoridades civiles y militares para ejercer su responsabilidad en esas materias. Esto aparece mucho más claro en los escritos de defensa del Obispo. De allí que su *Satisfacción jurídica* no fuera acogida por la Real Audiencia, la que, sin avisar al Obispo, remitiera todo el expediente al Consejo de Indias, con notable perjuicio de tiempo para el Sínodo de Concepción.

183. Si bien el Arzobispo Azúa dio la batalla hasta el final para ganarla, obteniendo de hecho la victoria en la más alta instancia, el Consejo de Indias, los resultados finales y objetivos no se alcanzaron en lo que era lo más importante, extirpar el abuso del comercio de vino con los indios de tierra adentro y con todos los indios. Ese comercio bien se indicaba como causa y origen de muchísimos males internos en la convivencia de los mismos indios y de ser rechazo para un entendimiento con los españoles y, por consecuencia, mantener muy lejos a todos esos indios de una actitud abierta para acoger la evangelización.

184. Las misiones entre los indios no progresaron, y a fines del siglo XVIII las descripciones de los franciscanos —que sucedieron a los misioneros jesuitas— y del último Obispo de Concepción de ese siglo, Francisco José Marán, presentan una bien triste realidad de ellas²¹¹.

²¹¹ El Obispo Marán en su *Relación de las Misiones del Obispado de la Concepción de Chile*, dirigida al Rey, con fecha 28 de agosto de 1784, escribía así del comercio en general y específicamente del comercio del vino: "... sin hacer caso de los Anatemas en que incurren por los Sinodales, y más propiamente hablando, mirando estas armas de la Iglesia con positivo desprecio, sin embargo de estar impuestos con madurez en utilidad del Estado y de la Religión...", ese desprecio hacía que los indios estuvieran mejor armados que los españoles, excepto en armas de fuego.

En cuanto al vino: "... el exceso de impureza e infidelidad en los tratos, ya adulterando los efectos capaces de ello, ya cercenando los pesos, pesas y medidas, y ya finalmente esperando las coyunturas de la embriaguez, para que en medio de su perturbación, o no sepan los Indios lo que dan, ni lo que reciben, o acalorados y sin discernimiento aún se queden sin el poncho que llevan sobre sus hombros, como regularmente sucede. De este impuro e injusto manejo nace a los conchavadores un interés tan ventajoso que las más de las veces es de un trescientos por ciento, con lo que cebados los que la perciben y codiciosos los que lo saben, jamás faltan conchavadores. Siempre corren las injusticias, siempre están

185. Azúa demostró, en todos sus argumentos, cómo el vino estaba en la raíz de los males que aquejaban a los indios; los mismos juegos de chueca se agravaban por las malas consecuencias morales de sus borracheras, porque iban hasta allá a venderles vino. Las normas sobre las pulperías y comercio también decían relación con el expendio de vino para los indios, que en la ciudad de Concepción eran cerca de cuatro mil, etc. Eso no se logró realmente, a pesar de la censura y de la aprobación del Consejo de Indias. Tal como no se había logrado mejorar esa situación con las prohibiciones de los Sínodos anteriores de Santiago y las disposiciones y leyes reales y actos de algunos gobernadores, como se recordaba con honor a José Antonio Manso de Velasco. Se trataba de malas prácticas muy arraigadas y que los que debían erradicarlas en el medio civil, como eran los cabos de las fronteras y otros ministros reales, eran los mismos que o las permitían o bien las realizaban. El mal que producía el comercio de vino con los indios fue una ininterrumpida ocasión de vejámenes para ellos hasta mucho tiempo después del Sínodo de Azúa y puede decirse que ha durado hasta este siglo.

186. La tarea del Obispo Azúa, que había nacido de su directa experiencia pastoral primero como Obispo Auxiliar de Concepción y luego de Obispo de esa diócesis, en que en tan breve tiempo comprendiera dónde se encontraban los males y dónde se podría hallar el remedio, hemos visto que fue una obra gigantesca. El sínodo recoge el conocimiento que él había adquirido de su dilatada diócesis y los documentos pastorales que había promulgado durante su visita pastoral y muchos edictos más con que iba ordenando la actividad de la Iglesia. Entre todas esas preocupaciones destaca muy claramente la conciencia de su responsabilidad sobre los indios. Por ellos desplegó una vasta actividad después del Sínodo ante la Real Audiencia y el

pertrechados los enemigos, siempre van en aumento los pecados y siempre, finalmente, quedan sin esperanza de ventajas ni de utilidad del Estado y de la Religión". Archivo Nacional. *Fondo Jesuitas*. 1748. vol. 64, pieza 94, 230-231.

La verdad que los anatemas de la Iglesia a todos esos comerciantes o conchavadores los tenían bien sin cuidado, porque el Gobernador Antonio Guill y Gonzaga había publicado un bando el 10 de enero de 1767 en que prohibía "todo trato y comercio con los indios de los Llanos . . . con pena ordinaria de muerte. . .". Archivo Nacional. *Fondo Varios*. vol. 843, pieza 2ª, y, por lo visto, tampoco había surtido efecto el dicho bando, con lo que escribía el Obispo Marán 17 años después, que ni recuerda el bando de Guill y Gonzaga. Hay que recordar cómo Azúa describía a los cabos y demás ministros reales inferiores de la frontera. Así se explica la ineficacia de toda norma en contrario.

Consejo de Indias. Y una vez más, el regalismo español en Chile tuvo la ambivalencia de siempre: por una parte estorbó la acción del Obispo, con el pase mezquino de la Real Audiencia presidida por el Marqués de Ovando²¹², y, por otra, el Consejo de Indias, en un estudio muy breve, dio la razón a Azúa y aprobó las constituciones sinodales en controversia.

187. Muchos otros aspectos interesantes ofrece para un estudioso el Sínodo de Azúa, y en muy diversos campos. Nosotros nos circunscribimos a su defensa del indio y de los demás equiparados a ellos, como los mestizos y negros bozales, seguros de estar lejos de haber agotado la materia. Creemos haber rescatado un poco del olvido y de la oscuridad la figura de este insigne Prelado chileno y, con el estudio de su Sínodo, haber mostrado esa línea de servicio pastoral de los Obispos en el período hispano de una bien definida responsabilidad por la evangelización de los más pobres y de la protección a los desvalidos, que eran los indios. Ese legado y herencia moral ha sido un permanente esfuerzo para el episcopado chileno que sucedió a ese período.

²¹² Quizás hubiera sido otro el destino de este Sínodo si en lugar del Marqués de Ovando hubiera continuado gobernando Manso de Velasco. Esta suposición no es tan infundada si observamos el cambio de actitud del fiscal Jáuregui.

JOSE TOMAS RAMOS FONT: UNA FORTUNA CHILENA
DEL SIGLO XIX *

I. INTRODUCCIÓN

El auge que experimentó Valparaíso desde poco tiempo después de finalizado el proceso de emancipación, dio lugar, entre otras cosas, a que se instalaran en dicho puerto un heterogéneo grupo de hombres de negocios, los cuales, rápidamente, pasaron a controlar toda la actividad comercial que por allí se realizaba. Claro está que no fue ésa su única ocupación, puesto que también, casi todos ellos, fueron armadores y prestamistas (de hacendados, molineros y mineros, principalmente), constituyéndose, por sus capitales y espíritu de empresa, en el sector más dinámico de la vida económica nacional.

Sobre estas figuras, entre las que se cuentan tanto chilenos como extranjeros, existen muy pocos estudios, de los cuales destacaríamos, por su vinculación con el nudo de este artículo, los realizados por John Rector y Marthe Barbance, respectivamente. Basándose principalmente en la información que extrajo de la documentación (notarios, judiciales y contaduría mayor, de preferencia) que se custodia en el Archivo Nacional de Santiago, John Rector elaboró, hace pocos años, una interesante Tesis Doctoral sobre los mercaderes, el comercio y la política comercial del período 1810-1840¹, dedicando uno de sus capítulos, que se publicó en la Revista Chilena de Historia y Geografía del año 1976², a examinar el caso de Rafael Beltrán, que,

* Este artículo, que es un primer adelanto de una investigación más amplia sobre dicha figura, se pudo realizar gracias al aporte que proporcionó, en 1979, la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

¹ John Rector, *Merchants, Trade and Commercial Policy in Chile, 1810-1840*. Tesis Doctoral. Universidad de Indiana, 1976.

² John Rector, *Transformaciones comerciales producidas por la Independencia de Chile. El mercader y su casa comercial*, en Revista Chilena de Historia y Geografía, n° 144, 1976, p. 62 y ss.

como se sabe, era miembro principal del grupo de mercaderes que operaba en Valparaíso hacia fines de la década de 1830. Marthe Barbance, por su parte, basándose casi exclusivamente en fuentes francesas (entre las que se incluye el rico archivo de la familia Bordes), realizó un sugerente trabajo sobre la ruta comercial del Cabo de Hornos durante el siglo XIX, destacando, con gran claridad, el papel o la función que cumplió Valparaíso en dicha vía. En los últimos capítulos de su libro describe minuciosamente las operaciones de Antoine Dominique Bordes, armador y negociante francés que, en la década de 1840, estableció en dicha ciudad su casa comercial³.

Las investigaciones citadas constituyen, por cierto, una primera y muy valiosa aproximación al mundo de los mercaderes de Valparaíso. Gracias a ellas, en efecto, hoy conocemos los nombres de los más importantes (de la etapa 1810-1840), su distribución por nacionalidades, algunos de sus negocios y aspectos parciales de su estilo de operar. Así y todo, queda un amplio campo por estudiar, dentro del cual destacaríamos, entre otros, temas tales como el aprendizaje comercial; el funcionamiento del establecimiento mercantil; el tipo de especulaciones en que participaban; la mentalidad de dicho sector y, en fin, sus fortunas. En cuanto a éstas, aclaremos que no sólo interesa el monto al que ellas alcanzaban, sino, más bien, la manera cómo fueron hechas, la composición que tenían y, sobre todo, la forma en que fueron conservadas e incrementadas.

En este artículo queremos tocar exclusivamente el punto referente a las fortunas, tomando como ejemplo la que poseyó José Tomás Ramos Font, uno de los mercaderes chilenos más prósperos del siglo pasado. Para ello, nos apoyamos en el balance y la cuenta de ganancias de su casa comercial de la década de 1840, material que encontramos —algo muy poco frecuente— en la sección judicial Valparaíso del Archivo Nacional.

Este documento fue una de las tantas pruebas (además hay cartas) que aportaron los socios de Ramos para demostrar, ante el juez, que aquél no había cumplido (o lo había hecho parcialmente) lo estipulado en los contratos privados que existían entre las partes. El acusado, por su parte, no objetó en lo esencial las cifras y la información que ofrece el citado balance, lo que le otorga, con respecto al asunto que nos ocupa, una alta confiabilidad.

³ Marthe Barbance, *Vie commerciale de la route du Cap de Horn au XIX^e siècle*. S.E.V.P.E.N., París, 1969.

El resto de la información que ofrecemos sobre dicho mercader la ubicamos, principalmente, en la sección Fondo Varios (correspondencia intercambiada entre Ramos y José Besa), en la sección Notarios de Valparaíso (contratos y protestos de letras, de preferencia) y en la sección Contaduría Mayor, primera serie (datos sobre sus negocios a fines de la década de 1830) del Archivo Nacional. El diario *El Mercurio*, por su parte, resultó una útil fuente para precisar (con algún margen de error) sus operaciones al exterior en la década de 1850, y, en general, sus actividades como armador. A las fuentes indicadas, debemos agregar algunos papeles (especialmente relacionados con el balance que se hizo de los bienes de Ramos al momento de su muerte) que los descendientes de aquél tuvieron la gentileza —y la generosidad— de poner a nuestra entera disposición.

Una advertencia final. A lo largo de esta monografía se emplean una serie de términos que son propios de la contabilidad y la estadística. Su uso, que a más de alguien puede extrañar, resultó, para los autores de esta investigación, una indispensable herramienta metodológica, pues de lo contrario difícilmente se hubieran podido interpretar los datos que se habían recolectado sobre una de las fortunas más grandes del país.

II. EL CAPITAL INICIAL

Cuando José Tomás Ramos instaló su casa comercial en Valparaíso —el año 1841— poseía un capital de \$ 24.000, caudal que estaba muy lejos del monto al que llegaban algunas de las fortunas de otros mercaderes⁴. Antes de explicar el tipo de negocios de que se valió para convertir dicho capital en una verdadera fortuna, conviene preguntarse de dónde había sacado los \$ 24.000 que le permitieron abrir una casa comercial y comenzar a operar en negocios de importación y exportación.

Hasta 1841 José Tomás Ramos había tentado suerte en diversos negocios, si bien todos ellos estaban relacionados con el mundo comercial. Así, hacia 1824-25, cuando tenía 19 años, puso, en la calle

⁴ Como por ejemplo la de Francisco Alvarez, comerciante portugués de Valparaíso, quien poseía \$ 1.700.000 en la misma época, en Diego Barros Arana, *Un decenio de la historia de Chile. 1841-1851*. Tomo II, Imprenta Universitaria, Santiago, 1906, p. 283.

Maipo de Santiago, una tienda en la que vendía, entre otros productos, jabón de California, becerro y licores franceses⁵. En 1828 tenemos noticias que se desempeñaba, también en la capital, como agente u hombre de confianza del acaudalado comerciante portugués Francisco Alvarez, correspondiéndole como tal, entre otras tareas, comprar y vender a su nombre, otorgar finiquitos, recibir letras de cambio y, en fin, representarlo en cualquier juicio a que hubiere lugar⁶. En 1833 figura como socio comanditario de una modesta fábrica de cerveza que funcionaba en Santiago⁷. Un año después, sabemos que se asocia (suponemos que sin aportar capital) con Miguel Zañartu Santa María a fin de efectuar, desde Chillán y Concepción, negocios de trigos, harinas y lanas, producto, este último, que en alguna oportunidad vendieron a Augustus Hemenway. En 1838, sin embargo, los socios resolvieron disolver la compañía⁸, por no haber obtenido, probablemente, las ganancias que aguardaban. Ello puede haberse debido tanto a las dificultades para acopiar la lana que se habían comprometido a entregar, como a los problemas que se le presentaron para colocar trigo y harina en el mercado peruano durante la guerra contra la Confederación. Libre de sus obligaciones con Miguel Zañartu, Ramos se asocia, ese mismo año, con el portugués Francisco Alvarez, de quien, como se dijo, había sido agente en Santiago diez años antes y que por entonces —según Barros Arana— poseía la fortuna más grande del país⁹.

El poco éxito obtenido por Ramos en el tipo de negocios descritos, nos ha hecho pensar que fue en compañía de Alvarez —de quien no era más que un empleado de confianza a sueldo y (tal vez) participación— cuando consiguió el capital que le permitió independizarse e instalar su propio establecimiento mercantil.

El tipo de operaciones que realizaban los anteriores, que funcionaban bajo la razón social de Francisco Alvarez y Cía., eran las típicas de cualquier mercader de Valparaíso, esto es, la importación y exportación. Con los barcos aportados por Alvarez a la sociedad —que eran: la fragata *Hermosa Chilena*, de 333 toneladas¹⁰, el bergantín

⁵ *Correo Mercantil e Industrial*, 20 de abril y 24 de junio de 1826.

⁶ Archivo Nacional, Notarial Valparaíso, vol. 42, f. 123; en adelante, AN NV.

⁷ Archivo Nacional, Notarial Santiago, vol. 97, f. 147, vta.

⁸ Pormenores de esta sociedad, en Archivo Nacional, Judicial Valparaíso, legajo 318; en adelante, AN. JV.

⁹ Diego Barros Arana, *Op. cit.*, p. 283.

¹⁰ Archivo Nacional, Contaduría Mayor. Primera Serie, vol. 3295 y 3314; en adelante, AN. CM.

Valparaíso, de 247¹¹, la fragata *Águila*, de 227¹² y la barca *Pacífico*, de 127¹³— efectuaban un activo comercio dentro y fuera del país. Sabemos, por ejemplo, que a Talcahuano remitían azúcar blanca y prieta, chancaca, arroz, yerba mate, palas, acero, clavos, pintura, loza, municiones, cristales, papel, telas, quimones, borlones, hilo blanco, sombreros y pañuelos; retornando sus barcos desde allí con trigo y harina que normalmente colocaban en la costa norte de Chile o en diversos puertos del litoral peruano¹⁴. Muy semejantes parecen ser los productos que se enviaban a Valdivia y Chiloé¹⁵, desde donde sus barcos volvían con madera que casi siempre se vendía en Coquimbo y otros puertos del norte. Hacia el norte, asimismo, mandaban queso, ajo, ají, cocos, yerba, arroz, azúcar, vinos, licores y diversas clases de herramientas, artículos que, en su gran mayoría, deben haber servido para abastecer las necesidades de los centros mineros de dicha región¹⁶.

No está de más consignar que buena parte de las mercaderías mencionadas —que, por lo visto, son muy variadas— no provenían de compras hechas por la compañía directamente en el extranjero. Esta forma de operar la empleaban sólo en lo concerniente a productos peruanos y brasileños. Pero el resto —que iba desde telas hasta sombreros— lo adquirirían a importadores de Valparaíso que tenían tales artículos depositados en los almacenes (fiscales o particulares) de dicho puerto. De esta manera, la sociedad Alvarez y Cía. compraba, distintas clases de telas, a las casas Mc Call; Bringas Sánchez, Smith Pearce y Cía., Augustus Hemenway y Cía., Hegan Hall y Cía., Dickson Price y Cía., Templeman y Cía., Waddington Templeman y Cía., Federico Hüth Grunning, Alsop y Cía. y a Ridway Favargery y Cía.¹⁷; el aceite, a Maqueira Iriarte y Cía.; la loza, a Walsh y Cía.; el papel, a Gibbs Crawley y Cía.; las municiones, a Hegan Hall y Cía.; los becerros, el arroz, los clavos y el vino de Burdeos, a Alsop y Cía.; las palas, a Smith Pearce y Cía.; el ron, a José Vicente Sánchez; el palo de Brasil, a Lamotte y Cía.; las tachuelas, a Federico

¹¹ AN., CM. Primera Serie, vol. 3319.

¹² AN., CM. Primera Serie, vol. 3314.

¹³ AN., CM. Primera Serie, vol. 3315.

¹⁴ AN., CM. Primera Serie, vol. 3321, 3340 y 3362.

¹⁵ AN., CM. Primera Serie, vol. 3315 y 3340.

¹⁶ AN., CM. Primera Serie, vol. 3315 y 3320.

¹⁷ AN., CM. Primera Serie, vol. 3308, 3316, 3323, 3326, 3327, 3330, 3334, 3335, 3339, 3341, 3342, 3349 y 3366.

Hüth Grunning; el arroz, a Ambrosio Sánchez; el añil, a Bringas Sánchez; el lienzo para sacos, a J.N. Cano; el hilo de algodón, a Gibbs Crawley y Cía.; y los pañuelos, por último, a Dickson Price y Cía, y a Green Nelson y Cía.¹⁸

Por su parte Alvarez y Cía, vendía azúcar y yerba, que habían traído desde Perú y Brasil y que poseía en los almacenes de aduana, a José Vicente Sánchez, Buenaventura Infante, Toribio Lambarri, José Lima, José Ignacio Izquierdo y Nicolás Albano, todos los cuales, por cierto, eran también miembros del grupo de mercaderes de Valparaíso¹⁹.

El sistema descrito, que hemos podido precisar (al menos en parte) gracias a los papeles de aduana que se conservan en la sección primera de la Contaduría Mayor, nos mueve a pensar que existía una cierta especialización entre los hombres de negocios del puerto; la que se manifiesta en el hecho de que los mercaderes nacionales, sudamericanos (argentinos, principalmente) y españoles (con algunas excepciones) tienden a concentrar sus operaciones hacia las plazas físicamente más cercanas: Lima, Guayaquil, Buenos Aires, Montevideo, Santos, Río de Janeiro y otras; y que los norteamericanos e ingleses (y seguramente franceses y alemanes) las orienten preferentemente hacia Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. No nos parece que esta división de mercados, por así llamarla, se deba a que los recién nombrados poseyeran un conocimiento superior de técnicas mercantiles o contaran con mayores capitales que los anteriores. En estos aspectos, en líneas generales, no vemos diferencias de nota entre unos y otros y, aun cuando hubieran existido, no creemos que constituyeran un obstáculo insuperable para comerciar con Europa o los Estados Unidos.

El problema, a nuestro entender, es diferente y dice relación con algo mucho más simple: los mercaderes preferían operar con plazas en las que poseían experiencias y vínculos, a fin de aminorar los altos riesgos que rodeaban a cualquier operación de comercio exterior. Veamos por qué.

Para tener una cierta seguridad de ganar, en un medio económico (que podríamos denominar mercados imperfectos) en que las pér-

¹⁸ AN., CM. Primera Serie, vol. 3321, 3327, 3330, 3335, 3337, 3339, 3342, 3349, 3351, 3357, 3361, 3365, 3366 y 3368.

¹⁹ AN., CM. Primera Serie, vol. 3300, 3316, 3321, 3330, 3353, 3354, 3357, y 3366.

didadas eran extraordinariamente frecuentes, era fundamental que el mercader dominara un enorme cúmulo de conocimientos. Ramos y Alvarez, por ejemplo, para comerciar con Perú y Brasil, como lo hacían, debían saber qué productos remitir, de dónde obtenerlos, qué calidades convenía, cuándo y cómo cargarlos y, por si fuera poco, contar con barcos para asegurar envíos oportunos. A la vez, les era básico tener hombres de confianza o agentes en los lugares de destino, los que, por su parte, se encargaban de colocar el producto (que casi nunca se enviaba vendido) y, en seguida, remitir las cantidades de azúcar y yerba que les solicitaban aquéllos desde Valparaíso. De ahí que sea muy difícil que Ramos y Alvarez decidan lanzarse a mercados desconocidos, en los que, por su falta de experiencia, información y agentes idóneos, lo más probable sería que se desenvolviera en medio de grandes problemas. Que no pudieran competir, en suma. Concentrarse, pues, en ciertas áreas geográficas y artículos era, sin lugar a dudas, una forma de evitar pérdidas, sin perjuicio de que, cada vez, que surgía un mercado nuevo, en el que las expectativas superaban el temor a lo desconocido, el comerciante trate de aprovechar las oportunidades que allí se abrían para él (sería el caso de California, entre otros).

El comercio exterior de la compañía, como hemos dicho, se canalizaba hacia Perú y Brasil. Al primero, Alvarez y Ramos enviaban trigo, harina, cobre, charqui, grasa, orégano, mantequilla, nueces, cocos, sebo y cáñamo²⁰. La principal carga de retorno parece que procedía de Lambayeque, en donde el hijo único de Francisco Alvarez, Francisco Salvador, se ocupaba de embarcar tabaco, azúcar y arroz²¹. Los barcos, además, cargaban, en Paita, cordobanes, sombreros y algodón; en Huanchaco, azúcar, algodón, salitre, chancaca, arroz, sal y café; y en Cerro Azul —que era el puerto de salida de los artículos del valle de Cañete—, azúcar y algodón²².

Desde Perú, por otra parte, se mandaban, a Alvarez y Cia., frecuentes embarques de numerario y metales nobles, como plata piña, pesos fuertes y onzas de oro. Estas remesas, que se hacían casi siempre desde Lambayeque y Paita, estarían revelando —tal como oportuna-

²⁰ AN., CM. Primera Serie, vol. 3320.

²¹ AN., CM. Primera Serie, vol. 3295.

²² AN., CM. Primera Serie, vol. 3289, 3293, 3295, 3311, 3319 y 3335.

mente lo destacó Francisco Antonio Encina—²³ la existencia de una balanza comercial favorable a Chile a fines de la década de 1830. Algo totalmente distinto de lo que ocurría con Brasil, país hacia el cual dicha compañía debía remitir, regularmente, numerario para cancelar sus compras de yerba mate, azúcar y café²⁴, puesto que el valor de los envíos hechos desde Chile —consistentes en nueces, cocos, anís, cobre, alpiste y trigo²⁵— no alcanzaban a cubrir todo el importe de los anteriores.

En los negocios descritos, como lo señalamos al comienzo, tenemos la impresión que José Tomás Ramos hizo los \$ 24.000 (o buena parte de ellos) que le permitieron, en 1841, instalar su establecimiento mercantil²⁶. Examinemos ahora, después de conocer el origen de su capital inicial, el camino que empleó para convertir dicha suma en una cuantiosa fortuna.

III. LA FORMACIÓN DE LA FORTUNA

Valparaíso, cuando Ramos abrió su casa comercial, se había encuadrado a la categoría de gran centro mercantil, perdiendo definitivamente su carácter de pobre aldea colonial que, patentemente, mantuvo hasta los primeros años del siglo pasado. Varios factores, que estimamos necesarios esbozar, se conjugaron para producir una transformación tan radical. De ellos quisiéramos destacar, en primer lugar, el hecho de que Valparaíso se constituyera, entre aproximadamente de la década de 1820 y la de 1850, en una especie de gran emporio del Pacífico. Ello significó, en breve, que gran parte de los efectos que alimentaban la ruta del Cabo de Hornos —a través de la cual, como se sabe, se realizaba un vivo intercambio entre Europa y los Estados Unidos, por una parte, y la costa del Pacífico y Asia, por la otra— se descargan allí, a la espera de que sus consignatarios encontraran un mercado seguro donde remitirlos. Recordemos al respecto algo sabido, pero no por eso menos importante. “Durante la

²³ Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile*. Tomo XIII, Editorial Nascimento, Santiago, 1949, p. 556.

²⁴ AN., CM, Primera Serie, vol. 3250 y 3289.

²⁵ AN., CM, Primera Serie, vol. 3314 y 3330.

²⁶ *Boletín del Día*. Valparaíso, 23 de junio de 1891.

mayor parte del siglo XIX —afirma Jonathan Levin— la venta en consignación era el método regular en el comercio internacional. La lentitud de los transportes y las comunicaciones hacía sumamente incierto cualquier conocimiento de las condiciones de ventas que predominaban en los mercados lejanos. Las noticias respecto a ellas podían tardar tres meses en llegar por barco y ya habrían pasado seis meses cuando la mercadería arribara al mercado. Esto introducía buena dosis de riesgo en el comercio internacional²⁷, que hacía más seguro mandar la mercadería sin vender, para que otro (que recibía el nombre de agente), con información más al día, procurara colocarla.

Ahora bien, pero ¿por qué Valparaíso estuvo en condiciones de recibir esos artículos sin vender y ellos no fueron descargados en otro puerto del país o del extranjero? Siguiendo a Marthe Barbance²⁸, responderíamos, antes que nada, que dicho puerto, por estar situado en medio de una región poblada y pródiga de recursos, pudo satisfacer fácilmente la demanda (reparaciones, aprovisionamiento y otras) de los barcos que llegaban o salían hacia el Atlántico. Esta sola circunstancia hizo que fuera preferido a otros puertos, no obstante encontrarse a considerable distancia del Cabo de Hornos y carecer de la seguridad —sobre todo en invierno— de Valdivia y otros fondeaderos del sur.

Las autoridades, por su parte, conscientes de las posibilidades que se abrían para Valparaíso, procuraron estimular al máximo la llegada de productos en consignación, no tanto para enriquecer al fisco, puesto que nunca estos efectos fueron gravados con derechos significativos, sino más bien para conseguir que dicho puerto ejerciera, como centro redistribuidor, una vasta e intensa influencia en el Pacífico. De ahí que diseñaran, es cierto que con altibajos, una política aduanera tendiente a otorgar a los mercaderes toda clase de facilidades para que pudieran guardar y reexpedir los artículos que, en tal calidad, arribaban a nuestras costas. Al efecto, el reglamento de aduanas de 1822, en su artículo 81, dispuso que todo "capitán, sobrecargo o consignatario... tenía la libertad de desembarcar la parte o el todo de su carga que le convenga, sin límite ni plazo alguno de tiempo. También (podía) verificar toda clase de trasbordos, bien

²⁷ Jonathan Levin, *Las economías de exportación*. Uteha, México, 1964, p. 73.

²⁸ Marthe Barbance, *Op. cit.*, p. 43.

(fuera) a flotantes de depósito para que permanezcan en la bahía, bien a buques que están a la carga para proceder a otros puertos y exportarlas . . . ”²⁹.

Dos años más tarde, en plena administración de Ramón Freire, se crearon en Valparaíso los llamados almacenes francos, en los cuales, los comerciantes que depositaban sus mercaderías, debían pagar un derecho de almacenaje (2 reales por bulto) y un derecho de reexportación, consistente en un 3% del valor de la mercadería³⁰. En 1832 el Congreso aprobó una nueva ley sobre almacenes de depósito. Menos engorrosa que la anterior, esta última ordenaba cobrar un derecho de reexportación del 2% para los artículos que se reembarcaban sin entrar en los almacenes; y un derecho de depósito variable (3% para el primer año, 2% para el segundo y 1% para el tercero) sobre el valor de las mercaderías que quedaran internadas en los almacenes de aduana³¹.

Un complemento a la política indicada fue, sin lugar a dudas, la acción de las autoridades (al parecer desde el gobierno de Prieto) destinada a conseguir que los servicios de aduana funcionaran con agilidad y eficiencia, evitando demoras o abusos que eran el pan de cada día en otros puntos de la costa del Pacífico³².

Si a todo lo anterior se agrega la tranquilidad política que se vivió en el país desde comienzos de la década de 1830, se podrá comprender, fácilmente, la superioridad de Valparaíso con respecto a otros puertos extranjeros y, en definitiva, por qué los mercaderes lo prefirieron para establecerse, para recibir mercaderías en consignación y, en fin, para realizar desde allí todas sus operaciones de comercio exterior. Refiriéndose precisamente a estas ventajas, el sueco Carl Gosselman, que visitó Chile y Perú en 1837, afirmaba que la legislación aduanera de este último país era “deficiente e intrincada, y comparada con la de Chile, liberal, por lo menos en cuanto al comercio con los extranjeros, los cuales estaban a menudo expuestos, en las mal administradas oficinas de aduana, a todas las chicanas a que tanto se prestaban las antiguas leyes de tipo español, sin contar la inseguridad durante los disturbios

²⁹ *Reglamento de Aduanas del 18 de octubre de 1822*, en Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile*. Tomo I, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1912, p. 90 y 91.

³⁰ Ricardo Anguita, *Op. cit.*, p. 150 y 151.

³¹ Ricardo Anguita, *Op. cit.*, p. 214 y 215.

³² Marthe Barbance, *Op. cit.*, p. 53.

políticos. De ahí dimana el rápido crecimiento del comercio exterior de Chile, a expensas del de Perú, y de ahí dimana también la casi incomprensible preponderancia de Valparaíso sobre El Callao en estos últimos años. Se prefería, por ejemplo, depositar las mercaderías en los almacenes de la bien administrada aduana de Valparaíso y después, a medida de las necesidades, enviarlas al Perú, a expedirlas directamente al Callao, a pesar de las mayores ventajas de este puerto desde el punto de vista náutico y geográfico...³³.

Es difícil saber con exactitud la magnitud que alcanzó el comercio de tránsito, porque sólo a partir de mediados de siglo existen estadísticas completas sobre el particular. Nuestra impresión, en todo caso, es que fue precisamente antes de 1850 cuando ese tipo de comercio alcanzó su mayor significación. Marthe Barbance sostiene que, en la década de 1830, las tres cuartas partes de los productos manufacturados llegados a Valparaíso tenían dicha condición³⁴. En 1850, en cambio, esa proporción se había reducido, considerablemente, pues el valor de las mercaderías reexportadas alcanzó a poco más de la mitad del valor de todos los productos arribados a aquel puerto³⁵; en 1860 llegaba a la sexta parte, proporción que se mantenía diez años después³⁶.

En todo caso, independientemente de su decadencia en la segunda mitad del siglo XIX³⁷, resulta de interés insistir en la importancia del comercio de tránsito en las décadas de 1830 y 1840, época durante la cual la mayor parte del flujo de mercaderías que arribaba a Valparaíso estaba relacionado con dicho tráfico y no con el comercio exterior propiamente tal.

Un segundo factor que contribuyó poderosamente a encumbrar a Valparaíso fue, sin lugar a dudas, el vigoroso aumento que experimentó el comercio exterior del país a partir de la década de 1830.

³³ Carl August Gosselman, *Informe sobre los Estados Sudamericanos en los años 1837 y 1838*. Biblioteca e Instituto de Estudios Iberoamericanos de la Escuela de Ciencias Económicas, Estocolmo, 1962, p. 78.

³⁴ Marthe Barbance, *Op. cit.*, p. 54.

³⁵ *Resumen del comercio general y de tránsito, desde 1850 hasta 1900, en Resumen de la Hacienda Pública de Chile, desde la Independencia hasta 1900*. Dirección General de Contabilidad, 1901.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ La preocupación del gobierno de Montt por este problema, puede verse en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda presenta al Congreso Nacional de 1853*. Imprenta de Julio Belin, Santiago, 1853, p. 31 y ss.

Veamos algunas cifras que reflejan esta tendencia. Entre 1844 y 1860 el valor de las exportaciones e importaciones subió más de tres veces³⁸, alcanzando una tasa de crecimiento real de 7,2% anual, que es la mayor en los 80 años comprendidos entre 1844 y 1924³⁹. De este aumento, el principal beneficiado fue Valparaíso, pues gran parte de dicho tráfico se canalizaba por dicho puerto. Así, en 1831 las aduanas de Chile aportaron al fisco \$ 830.634, de los cuales \$ 345.631 —esto es, un 41,61%— provenían de la Aduana de Valparaíso⁴⁰. En 1860, en cambio, dicho aporte fue de \$ 4.824.801, de los cuales \$ 4.379.787 —esto es, un 90,7%— lo proporcionó la oficina de Valparaíso. En este lapso, en suma, lo recaudado por esta aduana había crecido más de 12 veces⁴¹.

Valparaíso, pues, bien por el comercio de tránsito o por ser el puerto principal del país, fue, especialmente entre 1830-40 y comienzos de la década de 1860, una gran plaza del Pacífico, con todas las condiciones y posibilidades para que un comerciante del estilo de Ramos ganara dinero en operaciones de carácter mercantil. El balance de su casa comercial de diciembre de 1849 nos permite, entre otras cosas, conocer estas últimas y, sobre todo, las utilidades que le reportaban los negocios que en dicho rubro realizaba⁴².

³⁸ *Resumen del comercio*, Op. cit.

³⁹ Carlos Humud, *Política económica chilena desde 1830 a 1930*, en *Estudios de Economía*, N° 3, Primer semestre de 1974, p. 10.

⁴⁰ *Resumen del comercio*, Op. cit.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² A lo largo de este artículo se entenderá por activo o activos los bienes que posee una persona más las deudas a su favor en una determinada fecha. El activo fijo o inmovilizado es aquella parte del activo total compuesta por bienes raíces. El activo corriente, en cambio, es aquella parte del activo total compuesta por dinero, mercaderías, acciones, bonos y deudas a favor del dueño.

Los pasivos —o pasivo—, deudas con terceros o fondos ajenos, son aquellas deudas para con personas diferentes del dueño de una firma, todo ello, en una cierta fecha.

El término patrimonio, capital —o fondos propios—, se aplica a la diferencia entre el activo y el pasivo, en una fecha determinada. Capital inicial es el patrimonio al comenzar un período contable (generalmente un año). Utilidad es la diferencia entre el patrimonio inicial y el final, al término del período contable. Pérdida es la diferencia entre el patrimonio inicial y el final, si este último resulta ser menor que el primero. Las utilidades retenidas, en fin, son aquellas que no han sido retiradas por el dueño del negocio, sino que se mantienen reinvertidas en el giro habitual de su propietario.

CUADRO N° 1

BALANCE GENERAL DE LA CASA COMERCIAL DE JOSE
TOMAS RAMOS AL 31-XII-1849⁴³

1. Activos:	Monto:	% (del total)
1.1. Caja	\$ 3.074,31	0,5
1.2. Mercaderías	7.163,69	1,16
1.3. Mercaderías consignadas a Ramos	48.037,76	7,81
1.4. Expediciones comerciales al exterior	235.900,08	38,36
1.5. Deudores	147.292,87	23,95
1.6. Letras por cobrar	117.050,63	19,03
1.7. Buques	22.174,63	3,61
1.8. Inmuebles	21.314,13	3,47
Activos totales	<u>\$ 614.968,75</u>	<u>100,00</u>
2. Pasivos		
2.1. Acreedores	176.251,93	
2.2. Letras por pagar	81.677,38	
Pasivos o Fondos Ajenos	<u>\$ 257.929,31</u>	41,94
3. Capital al 31-XII-1849		
3.1. Capital inicial al 31-XII-1846	185.972,31	
3.2. Utilidades retenidas de tres años (1847, 1848 y 1849)	171.067,13	
Patrimonio o Fondos Propios	<u>\$ 357.039,44</u>	58,06

⁴³ Balance de José Tomás Ramos al 31 de diciembre de 1849, en AN. JV., legajo 547, pieza 3, f. 67 y ss. (El balance está expresado en pesos y reales, pero estos últimos se presentan en centavos en el Cuadro N° 1).

No resultó fácil interpretar los datos que se desprenden del balance, por cuanto la teneduría de libros que utilizaba Ramos contemplaba, únicamente, la cuenta de capitales (activos y pasivos), sin considerar para nada la de movimiento de ventas, costos y gastos, que son propios de la moderna contabilidad y fundamentales para comprender la marcha de un negocio cualquiera. El camino que empleamos para resolver esta dificultad, que imposibilitaba la comprensión acabada del material que poseíamos, fue recurrir a los manuales en que se preparaban quienes aspiraban a ejercer como contadores, siéndonos de especial utilidad, por su claridad y significativos ejemplos, el publicado por Alvaro Alvarado bajo el título de "Tratado de Comercio Teórico y Práctico"⁴⁴.

Debemos advertir, en segundo lugar, que si aparece, en la columna correspondiente al activo, el rubro mercaderías en consignación (que, en rigor, debiera excluirse), ha sido para no cambiar la forma de trabajar de los tenedores de libros de entonces, y por no alterar, en lo fundamental, las cuentas que presentamos. Hechas estas puntualizaciones, entremos al detalle y análisis de los activos y pasivos que poseía la figura que nos ocupa.

ACTIVOS

1.1.	Caja	\$	3.074,31
1.2.	<i>Mercaderías propias:</i>		
	<i>Producto:</i>		<i>Valor</i>
1.2. 1.	Sombreros	\$	792
1.2. 2.	Nueces		1.949,44
1.2. 3.	Plumas de avestruz		544,75
1.2. 4.	Hilo de algodón		116,25
1.2. 5.	Escobas		141,13
1.2. 6.	Trigo (en Las Zorras)		518,06
1.2. 7.	Frejoles		560,25
1.2. 8.	Harina tostada		24
1.2. 9.	Ladrillos		145,25

⁴⁴ [Alvaro Alvarado], *Tratado de Comercio Teórico y Práctico*, Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1876.

1.2.10.	Vasijas	133,25
1.2.11.	Harina de Maule (comprada a J.A. Pando)	1.733
1.2.12.	Medias de seda	150
1.2.13.	Almidón	142,31
1.2.14.	Cajones vacíos	120
1.2.15.	Ciruelas	54
		<hr/>
		\$ 7.163,69

1.3. Mercaderías consignadas a Ramos

1.3. 1.	Nueces de José Besa	\$ 26,50
1.3. 2.	Charqui de José Besa	92,75
1.3. 3.	Efectos (que no se especifican) a medias con Bujareo y Cia. (de Río de Janeiro)	47.161
1.3. 4.	Harina de José Ferro	7,88
1.3. 5.	Mercaderías de Edmundo Scott (de California)	504,50
1.3. 6.	Mercaderías de Juan Rambach (de California)	173
1.3. 7.	Mercaderías de Vicente Cramer (de California)	72,13
		<hr/>
		\$ 48.037,76

1.4. Expediciones comerciales al exterior:

1.4. 1.	Cobre a Burdeos	\$ 838
1.4. 2.	Sebo remitido (posiblemente al Perú) en el barco <i>Passanger</i>	15.904,50
1.4. 3.	Yerba remitida en el barco <i>Hamburgo</i>	109,44
1.4. 4.	Sal enviada en el bergantín <i>Argentino</i>	1.862,88
1.4. 5.	Harina flor (¿a California?) remitida por la barca <i>María</i>	17,38
1.4. 6.	Cebada existente en Río de Janeiro	823,25
1.4. 7.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a Montevideo, efectuada en la barca <i>Juana Josefa Font</i>	13.901
1.4. 8.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a Buenos Aires, efectuada en el <i>Albert</i>	8.665,25

1.4. 9.	Expedición (cuyos productos ni su destino se especifican) en el bergantín <i>Antonio Ramos</i>	38.550,13
1.4.10.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en el barco <i>California</i>	22.759,88
1.4.11.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en la barca <i>Rumena</i>	4.165,25
1.4.12.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en la barca <i>Rumena</i>	23.302
1.4.13.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a Panamá, efectuada en la goleta <i>Gaitero</i>	5.827,19
1.4.14.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en el <i>Prinz Carl</i>	1.192,13
1.4.15.	Expedición (cuyos productos ni su destino se especifican)	3.691,81
1.4.16.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en el <i>C. Young</i>	1.031,81
1.4.17.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a Monterrey, efectuada en la barca <i>Rumena</i>	1.544,31
1.4.18.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a Monterrey, efectuada en la barca <i>Rumena</i>	25.879,56
1.4.19.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en el <i>Arone</i>	24.891.
1.4.20.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en el <i>Carlos V</i>	3.756,81
1.4.21.	Expedición (cuyos productos no se especifican) a California, efectuada en la barca <i>María</i>	4.327,56
1.4.22.	Consignación (cuyos productos no se especifican) a Luis Mondiere, agente de Ramos en California	3.332,63

1.4.23.	Remesas (que no se especifican) a Bernardino Vásquez, al parecer agente de Ramos en Monterrey	7.572,31
1.4.24.	Remesas (que no se especifican) a Bujareo y Cía., agentes de Ramos en Río de Janeiro	21.955,81
		<hr/>
		\$ 235.900,08

1.5. *Deudores* (al 31 de diciembre de 1849)

	<i>Nombre:</i>	<i>Cantidad:</i>
1.5. 1.	Juan Winder	\$ 1.252,44
1.5. 2.	José Eugenio Santos	205,75
1.5. 3.	Doroteo Ibáñez	6.732,81
1.5. 4.	Gregorio Valenzuela (dependiente de la casa comercial de Ramos)	101,44
1.5. 5.	José Eusebio Ramos	154,63
1.5. 6.	Vicente Bornes	53,25
1.5. 7.	Carlos Guillermo Nielsen	2.000
1.5. 8.	Concepción Ramos (hermana de José Tomás)	704,88
1.5. 9.	Antonio Luis Blondel	10.599,38
1.5.10.	Matías Martínez	6.800
1.5.11.	Mr. Latapie	414
1.5.12.	Gonzalo Gazmuri (de Chillán)	2,31
1.5.13.	José Manuel Urmeneta (de Lima), cuenta vieja	5.355,38
1.5.14.	José Manuel Urmeneta (de Lima), cuenta nueva	428,13
1.5.15.	Matías Knudsen, capitán de uno de los buques de José Tomás Ramos y su cuñado	2.970,94
1.5.16.	Cristián Hausen	10
1.5.17.	Juan Angel Bossy, de Constitución	9.429,81
1.5.18.	C. Llavallol e hijos, de Montevideo	45
1.5.19.	C. Llavallol e hijos, de Buenos Aires	9.348,13
1.5.20.	Emilio Ramos (al parecer sobrino de José Tomás)	43
1.5.21.	José Santos Bordalí (dependiente de la casa comercial de Ramos)	230,31
1.5.22.	Barra y hermano	22,69
1.5.23.	Andrés Requena	3.513,13

1.5.24.	Juana Dolores Ramos (hermana de José Tomás)	1.066,31
1.5.25.	Edmundo Scott, de California	8.930,38
1.5.26.	Vicente Cramer, de California	7.908,94
1.5.27.	Edmundo Scott (cuenta particular, de California)	187,81
1.5.28.	Compañía Foucar	574,75
1.5.29.	Compañía Pimentel	1.872,19
1.5.30.	Compañía Danto	738,50
1.5.31.	Pedro Briones	572,13
1.5.32.	Compañía Cuadra	561,50
1.5.33.	Compañía Caces	641
1.5.34.	Compañía Navarro	951,50
1.5.35.	Compañía Carrasco	1.173
1.5.36.	Compañía Velasco	973,25
1.5.37.	Compañía Gundian	1.170
1.5.38.	T. Nelson y Cía., de Panamá	1.339,38
1.5.39.	Carlos García del Postigo	12,50
1.5.40.	Andrés y Benjamín Blest	237,75
1.5.41.	Luis Mondiere, de California	14.928,19
1.5.42.	Pedro Sayán	431,25
1.5.43.	Tomás Martínez (socio de José Tomás Ramos en negocios de molinos, en Santiago)	26.358,31
1.5.44.	Cramer, Rambach y Cía., de California	172,50
1.5.45.	De Lisle y de Lisle	8.977,63
1.5.46.	Roberto Mecks	412,69
1.5.47.	José A. Larraguibel	587,75
1.5.48.	Deudores menores	6.594, 44
1.5.49.	Cuentas malas	311,81
		<hr/>
		\$ 147.292,87
1.6.	<i>Letras por cobrar</i>	117.050,63
1.7.	<i>Buques</i>	
	<i>Nombre:</i>	<i>Precio:</i>
1.7. 1.	Bergantín <i>Antonio Ramos</i>	\$ 2.000
1.7. 2.	Barca <i>Rumena</i>	5.228,88

1.7. 3. Barca Juana Josefa Font	6.641
1.7. 4. Goleta Gaitero	3.539,44
1.7. 5. Barca María	4.764,88
	<hr/>
	\$ 22.174,63

1.8. *Bienes inmuebles*

1.8. 1. Molinos en Santiago	\$ 4.908,25
1.8. 2. Chacra en Santiago	7.078,69
1.8. 3. Casa en Valparaíso (en San Juan de Dios)	3.333,69
1.8. 4. Minas en California	5.993,50
	<hr/>
	\$ 21.314,13

Hemos creído más ilustrativo presentar, primero, el desglose de los activos que poseía José Tomás Ramos en 1849, para luego, con esa visión de conjunto, entrar a comentar sus distintos componentes. Mirados con perspectiva, resulta evidente que los rubros correspondientes a dinero en caja (\$ 3.074,31), mercaderías propias (\$ 7.163,69), mercaderías consignadas a Ramos (\$ 48.037,76), buques (\$ 22.174,13) e inmuebles (\$ 21.314,13), que en total alcanzan a \$ 101.764,52 (es decir, el 16,55% de sus activos), no son sus principales inversiones. Incluso nos atreveríamos a afirmar que éstas no le reportan utilidades especialmente significativas y que, en lo que toca a sus barcos, ellos son, antes que nada, un instrumento indispensable para efectuar sus más cuantiosas especulaciones. Estas últimas, como es fácil apreciar, son de dos clases, a saber: operaciones al exterior y ventas a crédito en el país o en el extranjero.

Con respecto a aquéllas, cabe apuntar que, lejos, son las más de peso, como lo demuestra el hecho de que en ellas haya invertido \$ 235.900,08, esto es, el 38,36% de sus activos. En concreto, las expediciones al exterior son remesas de mercaderías de Ramos consignadas a sus agentes en el extranjero. ¿Cuáles son, en esta área, sus más típicos negocios? En términos generales, diríamos que ellos pueden clasificarse en eventuales y permanentes, correspondiendo los primeros al envío de mercaderías, a cargo de hombres de confianza de Ramos y en sus propios buques, a plazas que, de improviso y por breve tiempo, surgían como mercados interesantes para el alto comercio de Valparaíso. Tenían este carácter, a nuestro entender, los

cargamentos que hace a California, donde manda vino, jabón, velas, casas de maderas (para armar allí), huevos, carretones, trigo y harina⁴⁵; a Hamburgo, donde remite, en la década de 1850, cacao ecuatoriano⁴⁶; y, en fin, a China, Manila y Buenos Aires, lugares hacia los cuales dirigió expediciones sin que hayamos podido, por desgracia, determinar los productos que embarcó⁴⁷. En todos estos casos, se trataba de especulaciones altamente riesgosas, pues el mercader normalmente carecía de agentes, información confiable y experiencia en dichos mercados. Así y todo, podían derivarse de esas aventuras importantes beneficios, como los que alcanzó Ramos en California a fines de la década de 1840 y comienzo de la siguiente⁴⁸.

Sus negocios permanentes estaban dirigidos hacia Brasil y Perú, países que, por el hecho de tener un tráfico habitual con Chile, eran un campo de acción más seguro que los anteriores. Desde la época en que fue socio de Francisco Alvarez, Ramos había podido apreciar las posibilidades que brindaba el intercambio con Brasil, el cual se había iniciado a poco andar el proceso de Emancipación⁴⁹. En dicha plaza, los productos nacionales —como trigo, frejoles, frutas secas y otros— encontraban una relativamente fácil colocación, la misma que tenían en Chile el azúcar y la yerba que se traía como cargamento de retorno desde Río de Janeiro, Santos y Pernambuco. El valor de este intercambio, como se apuntó, siempre favoreció al Brasil, por lo que Ramos procuró, a fin de evitar desembolsos de numerario, complementar sus envíos con productos de otras latitudes, como lo fueron el salitre peruano (de Lambayeque)⁵⁰ y los sombreros de

⁴⁵ *Carta de Luis Mondiere a José Besa*, San Francisco, 31 de abril de 1850, Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 174.

⁴⁶ AN. JV. Legajo 274, pieza 1.

⁴⁷ AN. JV. Legajo 547, pieza 3, f. 67 y ss. Sobre la expedición a China y Manila, ver AN. NV., vol. 166, f. 479 y ss.

⁴⁸ AN. JV., v. 547, pieza 3, f. 67 y ss.

⁴⁹ Acerca de los primeros contactos comerciales con Río de Janeiro, ver *Report of Theodorick Bland, on the condition of South America*. Baltimore, 2 de noviembre 1818, en "Reports and Documents exhibiting the condition of South America, during the times of President James Monroe and Secretary of State John Quincy Adams". Bergman Publishers, New York 1970, p. 125. Por otra parte, Felipe Santiago del Solar, uno de los más importantes comerciantes de la década de 1820, importaba, este último año, azúcar y yerba desde Río de Janeiro, en Sesiones de los Cuerpos Legislativos, Tomo IV, (1820) p. 73.

⁵⁰ AN. JV., Legajo 547, pieza 3, f. 67 y ss.

paja del Ecuador, que remitió, vía Panamá, por intermedio de su agente en Guayaquil⁵¹.

La situación comercial con Perú era totalmente distinta, pues existía, desde antiguo, un intenso intercambio, que se sustentaba, en la época que nos interesa (1840-1860), en los embarques de trigo que se hacían desde Chile y en los cargamentos de azúcar que llegaban desde allí. A Perú Ramos enviaba con regularidad trigo y harina y, de manera ocasional, productos tales como madera de Chiloé⁵². Con respecto a los primeros, vale la pena consignar que aquél no actuaba como un simple intermediario entre el hacendado nacional y los consumidores peruanos. Ello, que hubiera sido posible, resultaba una forma de operar que limitaba notablemente las posibilidades de ganar, al quedar atado a sus proveedores y, por lo mismo, no poder controlar el precio del cereal. Para evitar estos inconvenientes y cubrirse de eventuales pérdidas, Ramos adquirió algunos establecimientos molineros (en Santiago, Concepción y al parecer Constitución), a través de los cuales, siguiendo una práctica ampliamente difundida, hacía adelantos de dinero a los cosecheros, a condición de entregar, a un precio previamente convenido entre las partes, una determinada cantidad de trigo.

El retorno desde Perú —que quedaba en manos de sus agentes— estaba compuesto básicamente por azúcar prieta, molida y en panes, chancaca y melaza. Por lo general esos embarques se hacían en Lambayeque, Huacho y Cerro Azul⁵³, lugar este último donde su hermano Antonio Joaquín poseía plantaciones azucareras (en el valle de Cañete), lo que le garantizaba a José Tomás contar con cargamentos oportunos para conducir a Valparaíso. En menos escala, traía algodón, sal, arroz, tabaco, aguardiente, astas de res, café, paño, sombreros de petate (de Lambayeque), cueros cochinilla y salitre⁵⁴.

⁵¹ Carta de José Tomás Ramos a José Manuel Estrada, Valparaíso, 15 de octubre 1857. AN. JV. Legajo 274, pieza I, f. 81v.

⁵² *El Mercurio*, 9 de enero, 10 de febrero, 25 de febrero y 15 de junio de 1852.

⁵³ *El Mercurio*, 8, 22 de mayo y 7 de agosto de 1847; 24, 27, 28 y 30 de enero; 3 de febrero; 3, 5, 7 y 16 de marzo; 1º y 30 de abril; 2, 9, 27 y 31 de julio; 3 y 26 de agosto; 8 de octubre; 12, 14 y 23 de noviembre; 1º y 17 de diciembre de 1857; 16 de enero; 27 de marzo; 10 y 12 de abril; 10 y 30 de junio; 3, 10, 17 y 21 de agosto; 3, 6 y 7 de septiembre de 1852.

⁵⁴ *El Mercurio*, 31 de diciembre de 1842; 8 de septiembre de 1847; 10, 12 de abril y 8 de septiembre de 1852; 12 de mayo; 2 de julio; 25 de agosto y 17 de diciembre de 1857; y *El Mercurio del Vapor*, 30 de abril de 1857.

En cuanto a las deudas a su favor, ellas sumaban \$ 147.292,87 a la fecha del balance (el 23,95% de sus activos), de las cuales estimamos que la mitad corresponden a ventas a crédito efectuadas en el extranjero. A ellas hay que añadir lo que en el balance se designa con el nombre de "letras por cobrar", entre las cuales, de acuerdo con los criterios contables de la época, deben incluirse tanto las letras como los pagarés. Ramos, por este concepto, poseía documentos que totalizaban \$ 117.050,63, es decir, el 19,03% de sus activos.

Las deudas a favor de Ramos y los documentos por cobrar, pues, llegaban nada menos que a \$ 264.349,50, esto es, un 43% del total de sus activos. Que esta forma de operar era algo habitual, lo confirma el hecho de que Ramos, por su parte, tenía obligaciones por \$ 257.929,30, o sea, el 41,94% de su pasivo y patrimonio. Un porcentaje casi idéntico al dinero que le debían a aquél, y que mueve a pensar que el préstamo, a esa escala, era uno de los mecanismos habituales que empleaba el alto comercio de Valparaíso para financiar sus negocios.

Sabido es que esta manera de trabajar —con una fuerte deuda a favor y en contra— suponía un altísimo riesgo, que junto a los llamados riesgos físicos (naufragios, incendio, daños en la carga y otros) y a los que eran habituales en los mercados imperfectos (saturación imprevista de la plaza, oscilación de los precios, etc.), hacían extraordinariamente difícil y complicado moverse con éxito en el área del comercio internacional. Ello no obsta, sin embargo, para que algunos, ciertamente los hombres de negocios más hábiles y con más suerte, pudieran obtener atractivos beneficios. Sobre este punto —es decir, las ganancias de Ramos— contamos con valiosa información para reconstruir, aproximadamente, sus utilidades y su rentabilidad anual.

El cuadro N° 2, que se ha elaborado sobre la base de la información adicional que se adjunta al balance citado, permite observar, en primer lugar, que sus utilidades —las que sistemáticamente reinvierte en su casa comercial— son extraordinariamente oscilantes: altas durante algunos años, bajas o muy bajas en otros. Pese a esta variabilidad, el porcentaje acumulativo de crecimiento de su fortuna llega al 34,98% anual⁵⁵, tasa que en la época difícilmente podía obtenerse

⁵⁵ El que se ha calculado según la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de crecimiento acumulativo} = \sqrt{\frac{\text{Capital Dic. 1849}}{\text{Capital Ene. 1841}}} - 1$$

en otros sectores de la economía chilena. En el cuadro siguiente ahondamos en el mismo problema, pero desde una perspectiva diferente.

C U A D R O N° 2

UTILIDADES DE JOSE TOMAS RAMOS ENTRE 1841 Y 1849⁵⁶

<i>Período</i>	<i>Capital inicial</i>	<i>Utilidades del período (las que son retenidas)</i>	<i>Capital final</i>
- 2 de febrero de 1841 al 31 de diciembre de 1843	\$ 24.000	\$ 76.800,25	\$ 100.880,25
- 31 de diciembre de 1843 al 31 de diciembre de 1844	100.880,25	19.896,75	120.777
- 31 de diciembre de 1844 al 31 de diciembre de 1845	120.777	14.649,13	135.426,13
- 31 de diciembre de 1845 al 31 de diciembre de 1846	135.426,13	57.380,44	185.972,31 ⁵⁷
- 31 de diciembre de 1846 al 31 de diciembre de 1847	185.972,31	7.129,13	193.101,44
- 31 de diciembre de 1847 al 31 de diciembre de 1848	193.101,44	64.996,56	258.098
- 31 de diciembre de 1848 al 31 de diciembre de 1849	258.098	98.941,44	357.039,44

El cuadro N° 3 no hace más que confirmar la tendencia apuntada: fuerte variabilidad de las utilidades que obtiene Ramos. Así, del 18,73% que alcanza en 1844, retrocede, al año siguiente, al 12,13% para remontar, en 1846, al 42,37%, la tasa más alta de la etapa estudiada. En 1847, en cambio, apenas alcanza un 3,83%, que sube al 33,66% y 38,33% en 1848 y 1849, respectivamente.

⁵⁶ Balance de José Tomás Ramos al 31 de diciembre de 1849, en AN. JV., legajo 547, pieza 3, f. 67 y ss.

⁵⁷ El capital inicial al 31 de diciembre de 1846 no es igual al del 31 de diciembre de 1845, más las utilidades, debido a que ese año se sumaron \$ 5.439,88 y se restaron \$ 12.274,13 por concepto de gastos particulares y otras partidas menores.

CUADRO N° 3

RENTABILIDAD ANUAL DE LA CASA COMERCIAL
DE JOSE TOMAS RAMOS

(utilidades como porcentaje del capital al comenzar cada año) ⁵⁸

<i>Periodo</i>	<i>Porcentaje</i>
1° de febrero de 1841 al 31 de diciembre de 1843	63,61% (equivalente anual)
1844	18,73
1845	12,13
1846	42,37
1847	3,83
1848	33,66
1849	38,33

Hemos revisado, apoyándonos en el balance de su casa comercial, la acción empresarial de José Tomás Ramos. Sabemos, en efecto, que se dedicaba casi íntegramente a operaciones de comercio exterior, en las que obtenía altas (aunque variables) utilidades. En cuanto a su fortuna, hemos visto cómo sus activos están compuestos básicamente por deudas a su favor y especulaciones al extranjero, siendo sus bienes raíces, sus barcos y las mercaderías que recibía en consignación, aspectos de segundo orden dentro de sus inversiones. Con respecto a su pasivo, recordemos que estaba compuesto por una cuantiosa deuda, tan alta como la que Ramos poseía a su favor. Ahora bien, tomando como punto de referencia estos datos, puede afirmarse que aquél ac-

⁵⁸ Para el período 1843-1849 se empleó el tradicional método de la Tasa

$$\text{Contable de Ganancia} = \frac{\text{Utilidad del Año}}{\text{Capital a comienzos del año}}$$

Para el período comprendido entre el 1° de febrero de 1841 y el 31 de diciembre de 1843 se utilizó, para hacer el cálculo, una tasa anual de crecimiento acumulado (para 2,91 años), por carecerse de la información correspondiente a los años 1841 y 1842.

tuaba como un típico mercader sedentario⁵⁹, figura que, como se verá en el epígrafe siguiente, fue el empresario que dominó el comercio internacional entre 1350 y 1850, aproximadamente. Ramos, pues, hacía sus negocios de la misma manera como lo habían hecho mercaderes de épocas anteriores. No resulta una exageración, por lo mismo, compararlo con un mercader veneciano del siglo XV⁶⁰; sevillano del XVI⁶¹; o norteamericano de (Baltimore) del XVIII⁶², pese a que, aparentemente, podría pensarse que en lo económico pertenecen a épocas y sociedades diferentes.

IV. LAS NUEVAS INVERSIONES

Un hecho sorprende. ¿Por qué Ramos dejó de actuar como mercader sedentario a partir de la década de 1860? Por entonces, en efecto, hemos podido comprobar que aquél se aleja del tipo de negocios reseñados, para centrarse, paulatinamente, en inversiones tales como adquisición de bienes raíces, importaciones (exportaciones casi desaparecen) y, sobre todo, compra de dos grandes plantaciones azucareras peruanas (en Chiclayo), que lo convirtieron, tan pronto como modernizó sus instalaciones, en uno de los más grandes productores

⁵⁹ El concepto de mercader sedentario —en cuanto diferente del itinerante— se aplica a aquellos hombres de negocios que se establecían generalmente en puertos y que realizaban operaciones de comercio al por mayor y menor. Entre sus otras actividades estaban las de consignatario, prestamista, cambista, armador, bodeguero, etc.; esas operaciones tenían como objetivo, por un lado, facilitar su negocio principal que era el comercio al por mayor, y, por otro, eran un medio de diversificar sus caudales, disminuyendo las probabilidades de pérdidas, en un medio altamente riesgoso. La manera de administrar la casa comercial descansaba en la utilización de hombres de confianza, sin mayor uso de métodos impersonales de gestión, con la visible excepción de la contabilidad por partida doble. Sobre esta figura, Vid. Norman S. Gras, *Business and Capitalism*, F. S. Crofts and Co. New York, 1939, pp. 69 a 119 y Robert S. López, *The Commercial Revolution of the Middle Ages, 950-1350*. Cambridge University Press, 1976.

⁶⁰ Frederic Lane, Andrea Barbarigo, *Merchant of Venice*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1944.

⁶¹ Eufemio Lorenzo Sanz, *Esplendor y quiebra de la sociedad mercantil más poderosa del comercio indiano del siglo XVI*, en *Revista de Indias*. Números 147-148 (1977), p. 23.

⁶² Stuart Bruchey, *Robert Oliver and Mercantile Bookkeeping in the early nineteenth century*. Arno Press. New York, 1976.

de azúcar del país vecino⁶³. ¿A qué puede atribuirse un cambio tan radical? ¿Por qué se aparta del comercio, el campo que le había permitido, en menos de 10 años, conseguir una fortuna respetable? Dejemos de lado, para comenzar, que aquél, por edad —puesto que era un hombre de casi 60 años— se hubiera transformado en un empresario más conservador. Así lo estimaríamos si hubiera invertido todo su capital (o gran parte del mismo), ganado como mercader, en bienes raíces o en acciones de alguna sociedad anónima o banco. Pero resulta que buena parte de lo que tenía lo colocó en el Perú, en una empresa que exigía, por su cuantiosa inversión y sus muchos riesgos, el mismo espíritu y la misma fibra que había demostrado durante su etapa de comerciante de Valparaíso.

De ahí que nos inclinemos a pensar que a Ramos le sucedió lo mismo que al resto de los mercaderes de la época: se vio imposibilitado de seguir operando como tal a raíz de las profundas transformaciones que sufrió, hacia mediados del siglo pasado, el comercio internacional. Veamos por qué.

Durante medio milenio —desde 1350 hasta 1850, aproximadamente— el mundo económico se caracterizó, en lo referente a dicha actividad, por la estrechez e incomunicación de los mercados, la fuerte oscilación de los precios, la pobre información, lo precario de los transportes y, por último, la falta de homogeneidad de los artículos que se transaban⁶⁴. No es que afirmemos, absolutamente, que nada cambió en este período, porque ello sería, por decir lo menos, una exageración. ¿Quién puede sostener, por ejemplo, que la navegación era igual en el siglo XV y el XVIII? Pero este avance —y todos los logrados en otras áreas— no fueron suficientes, a nuestro entender, para modificar el marco descrito, el cual vino a modernizarse tan sólo cuando la revolución de las comunicaciones —un fenómeno ligado al siglo XIX— se introdujo en la vida de Occidente.

El comercio internacional, en tanto predominaron dichas condiciones, quedó en manos del mercader sedentario, acaso el empresario más dinámico de la época y el único con posibilidades para desenvolverse en negocios de importación y exportación. En primer lugar, porque poseía los capitales suficientes para operar en especulaciones de esta índole; porque manejaba (y no compartía) una in-

⁶³ En 1866 José Tomás Ramos (que operaba en el Perú bajo la razón social Solf y Cía.) era el principal exportador de azúcar de dicho país, en *El Comercio*, Lima, 12-IX-1866.

⁶⁴ Norman S. Gras, *Op. cit.*, p. 69 a 119, f. 69 a 119.

formación que le permitía saber qué comprar, dónde hacerlo y dónde remitirlo; porque era dueño de barcos que lo capacitaban para llevar o traer, en el momento oportuno, los efectos que requería un mercado; porque, en fin, había formado una red de agentes (que muchas veces estaba formada por parientes) que le enviaban, desde diferentes plazas, las mercaderías que solicitaba y que le colocaban las que él les mandaba a consignación⁶⁵.

Hacia mediados del siglo XIX, la figura que describimos comenzó a perder significación. Aún más, diríamos que no tuvo cabida, pues ahora, gracias a la incorporación del ferrocarril, el vapor, el cable y el telégrafo, se podía comerciar directamente entre los interesados, sin necesidad de recurrir a los servicios de aquél⁶⁶. Un ejemplo sirve para aclarar lo expresado. José Besa, que siempre había dependido de Ramos (para proveerse de azúcar y yerba), se encontró, de la noche a la mañana, con que podía hacer por su cuenta o por medio de firmas distribuidoras encargos de cualquier producto a Europa o América, lugares desde donde recibía oportuna información, que conocía a través del periódico, sobre existencias y precios. A la vez, era casi seguro que sus adquisiciones llegarían a Valparaíso en los barcos de alguna compañía dedicada exclusivamente al negocio de los fletes y que, si requería de financiamiento para toda esta operación, tuviera acceso al crédito bancario, por el cual no se le cobraría un interés superior al 12% anual. Antes, en cambio, José Besa —y cualquier otro mayorista como él— era una especie de prisionero del mercader sedentario, el único que, como se dijo, poseía las herramientas para desenvolverse en especulaciones de importación y exportación.

La revolución de las comunicaciones, en suma, arrancó de las manos del mercader sedentario el control que ejercía sobre el comercio exterior, con el agregado de que el surgimiento de firmas especializadas en representaciones, seguros, bancos y transportes, contribuyó —y no poco— a sacar de su área de influencia especulaciones que siempre le habían pertenecido. Todo ello, en definitiva, redujo considerablemente las utilidades (antes siempre muy altas) del mercader sedentario, empujándolo a cambiar de giro si aspiraba a no

⁶⁵ Norman S. Gras, op. cit., p. 69 y ss.

⁶⁶ Sobre el particular, ver Vera Blin Reber, *British Mercantile Houses in Buenos Aires 1818-1880*. Harvard University Press, 1979, pp. 6, 80, 81, 110 y 85.

sucumbir. Que el fenómeno es general lo demuestra el hecho de que mercaderes como Augustus Hemenway, de Boston y con tantos vínculos con Valparaíso, derivara finalmente hacia la actividad naviera, el comercio de distribución y, como Ramos, a la industria azucarera (en Cuba) ⁶⁷. Y que los ingleses Stephan Williamson y Alexander Balfour derivaran a negocios hipotecarios y establecimientos molineros ⁶⁸, entre otras actividades.

Para Chile es muy poco lo que sabemos, porque se carece de estudios que permitan seguirle la pista a hombres como Ramos. Así y todo, nos atreveríamos a sostener que otros mercaderes chilenos tomaron el mismo camino que aquél, si bien no estamos en condiciones de asegurar si lo hicieron por las mismas razones de Ramos (falta de expectativas, en definitiva) o si fueron otro tipo de cuestiones las que los impulsaron a abandonar la actividad comercial. De lo que no tenemos dudas, en todo caso, es que esta última, por la marginación de los nacionales, quedó dominada casi exclusivamente por firmas extranjeras, como bien puede apreciarse en el cuadro que insertamos a continuación.

Con todas las limitaciones que se derivan del hecho de proceder la información de fuentes distintas (Contaduría Mayor y Matrícula de Patentes, de preferencia), el cuadro N° 4 ilustra, con suficiente claridad, acerca de la presencia chilena en el círculo del alto comercio de Valparaíso hasta mediados del siglo pasado, esto es, en tanto se mantiene un medio económico propio del capitalismo mercantil. ¿Qué pasó después? ¿Por qué se retiraron? ¿Hacia dónde dirigieron sus inversiones? ¿Cuál fue la función que cumplieron las casas extranjeras? ¿Por qué éstas pudieron mantenerse? Son muchas las preguntas que podríamos formularnos sobre el punto en cuestión, todas las cuales, por desgracia, mientras no se hagan investigaciones sobre otros mercaderes criollos, resultan demasiado aventurado de responder.

En lo que concierne a Ramos, como dijimos, su fortuna la invirtió, en gran medida, en dos plantaciones azucareras en el Perú, introduciéndose, además, en negocios de bienes raíces, acciones, préstamos e importaciones. Sobre todos ellos damos noticias en la última parte de este artículo.

⁶⁷ Frederic A. Eustis. *Augustus Hemenway. Builder of the United States trade with the west coast of South America*. Peabody Museum. Salem, 1955. Especialmente capítulos VI y VII.

⁶⁸ Wallis Hunt. *Heirs of great adventure. The history of Balfour, Williamson and company limited*. Jarrold and sons. Norwich, 1955.

DISTRIBUCION POR NACIONALIDADES DEL ALTO COMERCIO DE VALPARAISO Y SANTIAGO ENTRE 1808 Y 1874⁹⁹

Nacionalidad	Años 1808-1818		Años 1818-1828		Años 1828-38		Año 1849		Año 1874 (sólo Valparaíso)	
	Años	Porcent.	Años	Porcent.	Años	Porcent.	Año	Porcent.	Año	Porcent.
Chilenos	7	17,5	11	27,5	7	17,5	36	37	Chilenos	9,2
Españoles	28	70	3	7,5	1	2,5	3	3,1		
Británicos	0	0	16	40	12	30	24	24,5		
Argentinos	0	0	7	17,5	2	5	0	0		
Franceses	0	0	0	0	5	12,5	10	10,2	Extranjeros	87
Alemanes	0	0	0	0	0	0	11	11,2		
Norteamericanos	0	0	2	5	3	7,5	7	7,14		
Extranjeros (no identificados)	2	5	0	0	3	7,5	7	7,14		
Desconocidos	3	7,5	1	2,5	8	20	0	0	Desconocidos	3,8

883

⁹⁹ Las cantidades y porcentajes de los períodos 1808-1818, 1818-1828 y 1828-1838 están tomados de John Rector, Op. cit., Apéndices I, II y III. Los correspondientes a 1849 —que nos parecen elaborados con más cuidado que los anteriores— en Arnold J. Bauer, *Chilean rural society from the Spanish Conquest to 1930*. Cambridge University Press, 1975, p. 38. Para los de 1874, que no contemplan Santiago, hemos trabajado con la nómina de las casas consignatarias e importadoras de 1ª y 2ª clase que se mencionan en la *Guía Almanaque de Valparaíso para 1874*. Imprenta del Mercurio de Tomero y Letelier, Valparaíso, 1874.

A la misma apreciación nuestra —desaparecimiento del nacional del mundo del comercio exterior— llegó Fernando Silva Vargas, *Notas sobre la evolución empresarial chilena en el siglo XIX*, en Empresa Privada, Escuela de Negocios, Fundación Adolfo Ibáñez, Universidad Técnica Federico Santa María, Editorial Universitaria, s/f, pp. 81-85.

Pocos días después de su muerte, acaecida el 21 de junio de 1891, en su casa habitación de Valparaíso, ubicada en la Plaza de la Aduana N° 5, sus herederos levantaron un minucioso balance de los bienes pertenecientes a la sucesión José Tomás Ramos Font—Juana Rosa Ramos Larrea, esposa de aquél, que había fallecido el 10 de febrero del año anterior. Esta fundamental fuente, que nos proporcionaron los descendientes de Ramos y que también se encuentra protocolizada en el Archivo Notarial de Valparaíso⁷⁰, nos abrió el camino para conocer la envergadura de dichos negocios y, con algún detalle, aspectos tales como la composición de sus bienes, sus deudas y su patrimonio.

CUADRO N° 5

BALANCE GENERAL DE LA SUCESION JOSE TOMAS RAMOS-JUANA ROSA RAMOS LARREA, AL 30 DE JUNIO DE 1891⁷¹

1. Activos	Valor	%
1.1. Caja	\$ 2.555,51	0,06
1.2. Mercaderías	206.347,03	5,09
1.3. Ramos y Cía.	147.256,67	3,64
1.4. Deudores	892.633,01	22,06
1.5. Acciones	57.140	1,41
1.6. Inmuebles y plantaciones azucareras	2.740.578,99	67,73
	<hr/>	<hr/>
	\$ 4.046.511,20	100%
2. Pasivo y Capital		
2.1. Fondos ajenos (compuestos por letras por pagar: \$ 21.396,37 más acreedores: \$ 135.325,72)	\$ 156.722,09	3,87

⁷⁰ AN. NV., vol. 309, f. 406 y ss.

⁷¹ Ver Anexo.

2.2. Fondos propios (integrado por el capital: \$ 3.789.612,50 más las utilidades correspondientes al primer semestre de 1891: \$ 100.176,60)	\$ 3.889.789,10	96,13
Total pasivos y patrimonio	\$ 4.046.511,20	100%

Lo primero que deseamos destacar, con respecto al cuadro N° 5, es que de los \$ 4.046.511,20⁷² a que alcanzaban sus activos, los inmuebles y sus plantaciones azucareras, montaban \$ 2.740.578,99, o sea, el 67,73% del total. Un porcentaje muy alto y que contrasta visiblemente con su etapa de mercader sedentario, cuando sus activos estaban formados preferentemente por expediciones al exterior y deudores y, en muy escasa proporción, por bienes inmuebles. El cuadro que insertamos en seguida ofrece una información más precisa sobre la significación de éstos últimos en 1891.

CUADRO N° 6

BIENES RAICES DE JOSE TOMAS RAMOS EN 1891⁷³

<i>Nombre y ubicación</i>	<i>Avalúo</i>
1. Molino de Collén	\$ 32.340,57
2. Edificios y sitios en Constitución	4.432,68
3. Casa y sitio de la calle de la Merced (Valparaíso)	6.000
4. Hacienda San José de Piguchén (Aconcagua)	537.799,34
5. Casa de la calle Chacabuco (en Valparaíso)	16.000
6. Casa de la calle Victoria (en Valparaíso)	70.000
7. Casa de la calle Cochrane (en Valparaíso)	100.000
8. Casa en Santiago (Catedral esquina de Puente)	100.000
9. Casa de las calles Cochrane y Blanco (en Valparaíso)	25.000
10. Casa y sitio en Viña del Mar	80.000
11. Haciendas azucareras de Pátapo y Tulipe, en Perú	1.769.006,40

⁷² Ibidem.

⁷³ AN. NV., vol. 309, f. 466 y ss.

El cuadro anterior indica que sus plantaciones azucareras representan —nada menos— el 64,55% de sus activos fijos y el 43,72% de su activo total. En otras palabras, ello significa que, en 1891, sus inversiones en la industria azucarera peruana son, lejos, su negocio de más envergadura. No entramos con más detalles a este punto —como sería referirse al funcionamiento de sus plantaciones (producción, maquinarias, trabajadores, administradores, comercialización, etc.)— porque aspiramos, en un futuro próximo, elaborar un artículo sobre la participación que le cupo a la familia Ramos (José Tomás y Antomo Joaquín, su hermano con haciendas en el valle de Cañete) en la modernización que se introdujo, antes de la Guerra del Pacífico, en la industria azucarera peruana.

Con respecto a sus activos corrientes —entendiendo por tales las cantidades que posee en caja, mercaderías, deudas a favor, acciones y la sociedad Ramos y Cía.—, ellos alcanzaban a la suma de \$ 1.305.932,20, esto es, el 32,27% del total de sus activos. En cuanto a las mercaderías, las partidas más significativas corresponden a yerba mate (\$ 144,187,13) y café de Guayaquil (\$ 62.174,13) y, en cantidades mínimas, harina, sal, té y cordeles de cáñamo. Deben considerarse, asimismo, en este renglón, algunos efectos a consignación, todo lo cual alcanza a \$ 206.347,03, cantidad que, a su vez, representa el 5,09% de su activo total y el 15,80% de su activo corriente.

La actividad comercial reseñada es diametralmente distinta a la de su etapa de mercader sedentario. Ahora, en efecto, se trata preferentemente de operaciones de importación, que seguramente hacía en forma directa, en tanto antes lo propio eran las especulaciones al exterior (Perú, Brasil y los mercados eventuales), las que, como se dijo, contribuyeron decisivamente a incrementar su capital inicial.

La cuenta deudores, que llega a \$ 892.633,01, representa el 22,06% del total de sus activos y el 68,35% de su activo corriente. De dicho monto, \$ 446,661,89 corresponden a dos habilitaciones, comenzadas en la década de 1860, a los mineros de Illapel Bruno y Vicente Larrain; el resto, está compuesto por cuentas de pequeños y medianos deudores a quienes Ramos seguramente vendía a crédito los diferentes artículos que importaba.

¿Cuán importantes son las deudas de Ramos para con terceros? Observando el cuadro, es fácil apreciar la escasa significación de las mismas, a diferencia de lo que ocurría en la década de 1840. Por entonces, en efecto, aquél debía \$ 257.929,31, esto es, un 41,94% de su activo total. En 1891, en cambio, debía \$ 156.722,09, suma que tan sólo repre-

senta un 3,87% de sus activos. En otras palabras, Ramos, que ahora tenía un capital once veces superior al de su época de comerciante de Valparaíso, debía alrededor de \$ 100.000 menos que 40 años atrás. Ello estaría revelando la profunda diferencia que existía entre la manera de operar de un mercader sedentario y la de un empresario de fines del siglo XIX, dedicado al negocio azucarero y a algunas otras Especulaciones (bienes raíces, por ejemplo) menores.

Dentro de sus activos, por último, debemos consignar la cuenta Ramos y Cia., que corresponde a los activos corrientes de sus negocios molineros en Concepción (Collén). A estas alturas, dicha inversión tenía poca importancia —apenas alcanzaba a un 3,64% de su activo total y a un 11,27% de su activo corriente—, si bien constituía, como se verá en seguida, una de sus más altas fuentes de utilidades

Con relación a su fortuna, es decir, su patrimonio neto, ella alcanza, en 1891, a \$ 3.889.789,10⁷⁴, de los cuales \$ 3.789.612,50 son su capital y \$ 100.176,60 sus utilidades correspondientes al primer semestre de 1891. Estas últimas se derivan, por indicar las más importantes, de sus haciendas azucareras peruanas, las que aportan prácticamente la mitad (\$ 49.996,12); de sus negocios de trigo y harinas de Collén (\$ 24.758,84); de lo que en el balance recibe el nombre de "comisión y cambio" (\$ 10.577,54); y, por último, de intereses, por los que recibió \$ 8.864,59. No sabemos exactamente por qué no se contemplaron, entre las utilidades de dicho período, los beneficios provenientes de los arrendamientos de sus bienes raíces, los que sí aparecen entre las utilidades del segundo semestre de 1891, alcanzando un monto de \$ 12.284,64⁷⁵.

Sin conocer en detalle lo sucedido a partir de 1850, nuestro análisis sobre sus utilidades debe limitarse, por desgracia, a dichos seis meses (primer semestre de 1891). Durante este tiempo, su rentabilidad fue de 2,64%. A su vez, el porcentaje medio del crecimiento anual de su fortuna fue de un 5,93%, entre fines de 1849 y mediados de 1891. Este porcentaje es absolutamente distinto al de la década de 1840, cuando el promedio anual, como se recordará, fue de 34,98%. Dicho de otra forma, ello significa que durante su etapa de mercader sedentario era capaz de aumentar, en menos de 8 años, 10 veces su capital. Ahora, en cambio, conseguía lo mismo pero en 40.

Quisiéramos apuntar, para terminar, que la tasa de crecimiento anual indicada (que se trata de una gruesa aproximación), en compa-

⁷⁴ Ver Anexo.

⁷⁵ Ibidem.

ración con la de otros hombres ricos de la época, es más bien baja. Así, la fortuna de Agustín Edwards Ossandón, que en 1851 era de \$ 1.000.000⁷⁶, treinta años más tarde alcanzaba a \$ 33.000.000⁷⁷, lo que supuso una tasa de crecimiento anual promedio del 12,36%, o sea, más del doble de lo que consiguió Ramos por la misma época. Así y todo, este último, con sus \$ 4.000.000, obtenidos, primero como mercader sedentario, y luego en las operaciones y negocios de su segunda época, estaba considerado como uno de los diez hombres más ricos del país a comienzos de la década de 1880⁷⁸.

CONCLUSIÓN

En Valparaíso, por lo menos hasta mediados del siglo pasado, el comercio (de importación y exportación) quedó en manos de hombres de negocios cuyo estilo se asemeja, en lo fundamental, al de cualquier mercader sedentario de épocas anteriores.

El mercader sedentario podía funcionar —y con éxito— sin necesidad de grandes capitales ni sólida organización. Le bastaba una casa comercial (que podía ser también su morada), algunos colaboradores eficientes, 2 ó 3 buques y la misma cantidad de agentes en el extranjero. Fue como operó Ramos en sus comienzos (década de 1840), sin

⁷⁶ Así lo declara en su testamento, protocolizado en AN. NV., vol 215 f. 26 y ss.

⁷⁷ Apuntamos esta cantidad, teniendo en cuenta que sus herederos, en 1882, poseían \$ 33.000.000, los que se descomponían así: Juana Ross de Edwards, su mujer: \$ 16.000.000; Agustín, su hijo: \$ 9.000.000; y Arturo, su segundo hijo: \$ 8.000.000, en *El Mercurio*, 26 de abril de 1882.

⁷⁸ En 1882, sólo superaban a Ramos en patrimonio las siguientes personas:

Juana Ross de Edwards	\$ 16.000.000
Carlos Lambert	15.000.000
Isidora Goyenechea de Cousiño	14.000.000
Juan Brown y familia	10.000.000
Señores Matte	9.000.000
Agustín Edwards Ross	9.000.000
Arturo Edwards Ross, y	8.000.000
Emeterio Goyenechea	6.000.000

El patrimonio de los anteriores apareció publicado en *El Mercurio*, 26 de abril de 1882, bajo el título de *Millonarios del Chile Viejo*.

que por ello viera limitada sus posibilidades para competir con mercaderes de más envergadura (que los había) ni para obtener gruesas ganancias, si tenía suerte y lograba aminorar los altísimos riesgos que eran propios de la actividad mercantil.

La transformación que impuso al comercio la revolución de las comunicaciones, redujo considerablemente —hasta hacer desaparecer— a la figura del mercader sedentario. La función que había desempeñado hasta entonces prácticamente desapareció, puesto que los intercambios, desde mediados del siglo pasado, se hicieron sobre pautas muy diferentes: en forma directa entre el productor y quien requería de sus artículos; y sobre la base de firmas especializadas en importación, en crédito o en transportes. El repliegue de esta figura, que es un fenómeno que se palpa en todo Occidente, va unido con la necesidad que tuvieron los antiguos mercaderes de encontrar nuevas áreas para sus inversiones.

En el caso que nos ocupa, esta evolución es clarísima, puesto que José Tomás Ramos pasó, en breve tiempo, de mercader sedentario a empresario azucarero, invirtiendo además, aunque en bastante menor proporción, en bienes raíces, operaciones de importación, algunas habilitaciones y en su molino de Collén. Estas actividades, en todo caso, jamás le proporcionaron las utilidades que anteriormente había conseguido en sus negocios de importación y exportación, si bien le permitieron conservar su condición de uno de los hombres más ricos del país.

A N E X O

Acerca del Balance de la Testamentaria Ramos en 1881.

El balance de Ramos que se presenta en el cuadro N° 5 no es igual al que los herederos protocolizaron ante el notario Escala, (AN. NV., v. 309 f. 466 y ss.), pues se hicieron algunos cambios para que el mencionado estado de cuentas represente de manera más fiel la real situación patrimonial de su dueño. La fundamentación de los ajustes en la presentación de las cuentas está en el proceso de la partición y liquidación de los bienes de Ramos, practicada por el Juez Partidor Pedro Cubillos (*Testamentarias de don José Tomás Ramos y doña Juana Rosa Ramos de Ramos*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo. Valparaíso, 1910).

En primer lugar se eliminaron \$ 828.192,39 en "cuentas malas" —presentadas entre los activos—, que los herederos de Ramos dieron de baja, por no representar valor alguno. Esa suma, a su vez, se rebajó del capital o patrimonio. Asimismo, la cuenta "acreedores y deudores", que en el balance original aparece en forma consolidada, el cuadro N° 5 la muestra en forma separada: las deudas a favor de Ramos entre los activos, y los acreedores entre los pasivos o deudas a terceros. Entre estas últimas, se transfirieron al patrimonio una cuenta "Reserva" por \$ 100.096,10 y una de "Garantía" por \$ 229.000, por no representar deudas a terceros. Del mismo modo, las acciones que aparecían como un activo en "acreedores y deudores", el cuadro N° 5 las muestra en una partida separada, rebajándose ese monto de la cuenta antes nombrada.

Los "inmuebles y establecimientos" figuran valorados al mismo monto que en el balance protocolizado ante el notario Escala, aunque como los herederos comprobaron posteriormente, casi todos ellos valían más que su valor libros (sólo entre los bienes raíces en Chile, hubo un aumento de \$ 505.087,32 más que su valor libros) ("*Bienes raíces en Chile adjudicados por el laudo de 23 de febrero de 1893*", en folleto recién citado). Hay que hacer notar, además, que importantes partidas de las cuentas por cobrar resultaron ser incobrables en la práctica, en particular aquellas deudas a favor de Ramos provenientes de las habilitaciones a los mineros Bruno y Vicente Larrain (folleto citado pp. 14 y 15). Estas cuentas, sin embargo, fueron mantenidas en el cuadro N° 5, porque, a diferencia de las "cuentas malas", los herederos esperaban recuperarlas. También parece necesario explicar que los Fondos Propios o Patrimonio, se obtuvieron sumando todas las cuentas del pasivo y capital, que no representaban deudas con terceros, con excepción de "Pérdidas y Ganancias", que se incluye en forma separada para mostrar las utilidades del primer semestre de 1891.

Un asunto adicional está relacionado con el valor del peso chileno. Hasta la ley de inconvertibilidad de 1878, se pueden comparar pesos de un año con pesos de otro, sin mayor riesgo de error en el valor de esa moneda. Por ejemplo, entre 1840 y 1870, el valor del peso fluctúa entre 43.75 y 46.95 peniques. En 1890, en cambio, el peso corriente —papel moneda inconvertible—, valía 24.08 peniques. Por otra parte, un índice de precios de algunos artículos de consumo, muestra que aquéllos aumentaron un 57% entre 1880 y 1890 (Albert O. Hirschman, *Journeys toward Progress*, W. W. Norton and Co., 1973, p. 160).

Ello sugiere que, en la década de 1880, existió un proceso inflacionario, el que si bien fue de carácter moderado, aumentó el valor nominal de los bienes raíces y las mercancías, acrecentando, por lo tanto, el patrimonio de su dueño, aunque en moneda de menor poder adquisitivo. Por lo que toca a este artículo, el problema es saber hasta qué punto el balance de 1891 está expresado en moneda devaluada y, por lo tanto, el patrimonio de Ramos era menor que el allí presentado, si hubiera sido expuesto en *pesos viejos*. Después de estudiar el asunto, nos hemos convencido de que no valía la pena entrar a realizar más ajustes en el balance. En primer lugar, porque el estado actual del conocimiento de ese proceso inflacionario no permite hacer ajustes con mucha certeza, corriéndose el riesgo de no aclarar mayormente las cosas si aplicáramos métodos de corrección monetaria (utilizando índices de precios) para expresar el balance de 1891 en moneda de antes de la ley de inconvertibilidad. Para los fines de este trabajo, lo más importante es la composición de la fortuna y no las unidades monetarias en que está expresada, señalando, sí, que ello puede afectar la tasa de crecimiento calculada, la que resultaría menor en términos reales. En todo caso, creemos que la diferencia no es significativa, por cuanto la gran mayoría de los bienes raíces de Ramos —que eran las dos terceras partes de sus activos— habían sido adquiridos antes del proceso de devaluación monetaria y estaban, en los libros, valorizados en *pesos viejos*.

Para información adicional al lector, el balance protocolizado ante el notario Escala es el siguiente:

Balance General de José Tomás Ramos, 30 de junio de 1891.

	Activos	Pasivos y Capital
Caja	2.555.51	
Mercaderías	206.347.03	
Acreedores y Deudores	485.351.19	
Ramos y Compañía	147.256.67	
Inmuebles y Establecimientos	2.740.578.99	
Cuentas malas	828.192.39	
Capital en Cuentas Malas		828.192.39
Intereses eventuales		124.893.82
Capital eventual y dudoso		1.766.910.12

Letras a Pagar		21.396.37
Capital		1.568.712.48
Ganancias y Pérdidas		100.176.60
		<hr/>
	4.410.281.78	4.410.281.78

(Fuente: AN. NV., v. 309, f. 466 y ss.).

CARTAS DE MONSEÑOR JOSE HIPOLITO SALAS A MONSEÑOR
JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS (1864-1881) *

INTRODUCCION Y NOTAS DE J. JOAQUIN MATTE VARAS

En el N° 2 (1962-1963 p. 199) de esta revista se publicaron diversas cartas de esta correspondencia, presentadas por don Javier González Echenique. El dice en esa ocasión, que esas cartas están tomadas de los libros 1, 3, 4, 5 de la Correspondencia Epistolar del Obispado de Concepción; y supone que al faltar el libro N° 2 y otras cartas, ésta debería ser más abundante. Efectivamente así era.

Hoy publicamos estas cartas inéditas entre ambos obispos. Estas, después de la muerte de D. Joaquín Larraín Gandarillas, pasaron a la familia Campino, más concretamente al Pbro. Luis Campino Larraín, sobrino de D. Joaquín. Uno de estos familiares, recientemente fallecido, legó estas cartas al Museo del Carmen de Maipú. Es un deber agradecer a don Ramón Eyzaguirre, director de dicho Museo, el haberlas facilitado y dado toda clase de oportunidades para estudiarlas y publicarlas.

Don José Hipólito Salas Toro fue hijo de don Juan José y Manuela. Nació en Olivar, "dos años antes de la acción de guerra de Rancagua con los enemigos de América el año 1814".

Sus padres tenían cuatro fincas ubicadas en el Olivar y una casa quinta en los suburbios de la ciudad de Rancagua.

Le unió una gran amistad y veneración con Monseñor Valdivieso, de quien fue secretario general en el Arzobispado de Santiago, y tuvo íntima amistad con don Joaquín Larraín Gandarillas, a pesar de la diferencia de edad.

Participó en el Concilio Vaticano I, dirigiéndose a Roma con la comitiva que presidía Mons. Valdivieso; parte desde Valparaíso, en el *Araucanía*, el 13 de septiembre de 1869.

* Hay espacios en blanco en las cartas, lo cual se debe a que se encuentran deterioradas o que son ilegibles por el trasluz del papel y la tinta. Hay construcciones gramaticales que hoy no se usan. La transcripción fue hecha por Hugo Rodolfo Ramírez y Roberto Mercado.

Sobre el Concilio Vaticano I da importantes opiniones del galicanismo, los obispos franceses, corrientes que en él existieron y sobre las relaciones de los obispos chilenos con el Papa Pío IX.

Tuvo una destacada actuación en el Concilio, que para mayor información ver el estudio de Alfredo Echegaray Cruz, en la Revista Historia N° 2 de este Instituto. El P. Echegaray habla de su "notable participación en el Concilio" y más adelante agrega: "Si queremos, a modo de conclusión, situar la figura de Mons. Salas entre los padres conciliares, deberíamos decir que se destacó más que como profundo y sabio teólogo, como gran orador y terrible polemista. Fue el más notable de todos los obispos que vinieron de América y entre los preladados europeos tuvo un lucido papel. Hay que agregar que llamó también la atención su dominio de un elegante latín".

En una de esas cartas romanas deshace el decir que el Papa pensaba hacer cardenal al Sr. Valdivieso, aunque expresa las especiales deferencias que tuvo el Papa con él.

Hermosas y tiernas son las cartas que se refieren a la muerte de su madre, acaecida el 14 de diciembre de 1870, cuando se encontraba en Roma. Ellas nos muestran su gran corazón.

Su amor a Chile fue algo manifestado en toda su vida. Se siente orgulloso de ser chileno. Al preguntarle algunos obispos en el Concilio, después de una de sus intervenciones, ¿dónde había estudiado, en qué universidad?, él respondió: "en mi querida Patria".

En carta de fecha 4 de julio 1870, desde Roma, le cuenta a don Joaquín Larraín que tiene licencia del Papa para volver a Chile, y dice: "Si tengo algún pesar es por no haber hecho más, al menos hice lo que pude para blandir mi lanza araucana, defender la verdad, y dejar bien puesta la bandera de mi patria y de la América del Sur: sea Jesús glorificado".

En otras cartas expresa su opinión sobre el periódico conservador *El Independiente*, con el cual está a veces en desacuerdo por no tomar éste una posición más decididamente católica y aceptar doctrinas "liberales". No está de acuerdo con la creación del *Estandarte Católico*, diario fundado por el Arzobispo Valdivieso, para defender la Iglesia, ya que el *Independiente* no lo hacía como él lo deseaba.

Mons. Salas fue un gran obispo, un gran chileno y un hombre de gran corazón. Sus últimas palabras nos muestran lo más profundo de su corazón: "Ofrezco mi vida por la Iglesia y por la Patria". Era el 20 de julio 1883.

Mons. Joaquín Larraín Gandarillas, nacido en Santiago el 13 de octubre de 1822, fue hijo de don Juan Francisco y doña Mercedes.

Hombre de capacidad intelectual y de dotes de organización, fue rector del Seminario. Construyó su nuevo edificio, con gran generosidad de su propia fortuna y con ayuda del gobierno de don Manuel Montt.

Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile en 1870, diputado por Rere en 1864; sobre esta diputación se refiere el Sr. Salas en una de sus cartas. Canónigo, en 1878 obispo de Martyrópolis, de Vicario Capitular de Santiago desde 1878 al 30 de enero 1887, primer rector de la Universidad Católica de Chile y en 1893 —a petición del gobierno— fue nombrado Arzobispo de Anazarba *. Fallece en San Bernardo el 26 de septiembre 1897.

En carta del 19 de agosto 1872, hace referencia a la frialdad del Arzobispo Valdivieso y de don Joaquín Larraín, con ocasión de una felicitación a los jóvenes escritores de la Revista Católica. Dice: "Ninguna manifestación externa de cariño, simpatía o estimación por las criaturas. Frialdad y doctrina quieren por fe y no más . . . Yo admiro el sistema, pero confieso mi flaqueza, no lo puedo seguir por entero". Bendita flaqueza del Sr. Salas, que lo hacían tan humano, en contraposición de estos dos grandes hombres de la Iglesia Chilena, que despertan admiración por su labor, más que aprecio a sus personas.

Estas cartas aportan una contribución a la historia de la Iglesia Chilena, ya que nos facilitan conocer a los hombres que la hicieron.

1

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, febrero 13 de 1864

Querido amigo:

Por tu muy grata, fecha 3 del corriente, conozco que aún no has recibido mi última, en la que te acompañé copia de la contestación de nuestro Señor Padre. No seré yo el que cause pena al Vicario de Nuestro Señor

* Carta D.V. Blanco, del 27 septiembre 1893. Museo Maipú.

Carta del Presidente Jorge Montt al Papa León XIII, de fecha 12 agosto y contestación de León XIII, del 19 de noviembre 1892. Museo Maipú.

Jesucristo; y puesto que él quiere que yo continúe rigiendo esta Diócesis, yo también lo quiero, y con el sentimiento fundadísimo de mi absoluta indignidad para el cargo, fío sólo en los auxilios de la gracia; que tú has de ser uno de los más interesados en corregirme. El Padre Paves me dice en carta que me escribe de Roma que el mismo Santo Padre le dijo la respuesta que me había dado. ¡Cúmplase pues la voluntad del cielo!

De todo esto lo que queda es la pena de que mi viejo y respetable amigo el Señor Arzobispo² pueda interpretar mi reserva por que sé yo que falta de amistad. Tú lo sabes, esa reserva no tuvo otra causa que el deseo de no hacerlo sufrir; pues quería mejor sufrir yo lo que él sufre, con tal de que se conserve para el bien de la Iglesia. Si el cariño y el corazón me han engañado, paciencia y perdón. Así sólo digo en carta de fecha de ayer.

Me intereso por que, si recibe las cualidades del Reglamento, admitas de alumno pensionista del Seminario a un joven José Antonio Reyes de Rancagua.

El agente del Tomé² es el mismo don Columbano Recabarren, que creo habrá mandado los cuatro dividendos por igual número de acciones tornadas en este punto. Tenemos una más en esta ciudad y trabajamos por aumentar el número. En Chillán había tres y el cura iba a buscar otras a San Carlos. El corresponsal de Chillán es don Juan Ignacio Montenegro, y creo no pedirán más que un periódico, y lo mismo sucederá con los del Tomé y de esta ciudad. En cuanto al de Cauquenes no lo conozco; pero me han hablado muy bien de él; y por don Patricio hay el mejor recurso para ponerse en relaciones con él por el intermedio de su Padre, el coronel Urrutia. En cuanto a Linares allí está entusiasta el hermano de mi secretario don Dionisio Tapia, y de los otros departamentos subalternos, ya se buscarán. Don Miguel Prieto llevó carta de recomendación para hablar con Manuel³ y pueden darle las instrucciones que quieran. Es de confianza.

No hay más tiempo. Los tuyos de por acá buenos y tu viejo deseando abrazarte.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

¹ Así se nombra en todas las cartas al arzobispo Rafael V. Valdivieso, Arzobispo de Santiago. En esa época era el único Arzobispo que existía en Chile.

² De la ciudad de Tomé, se refiere a los agentes del periódico *El Independiente*, tanto el Sr. Recabarren como los otros nombres.

³ Se refiere a Manuel José Irrazábal Larraín, sobrino de Mons. Larraín.

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, marzo 31 de 1864.

Querido amigo:

Pasó la campaña electoral en esta provincia y el prebendado don Joaquín Larraín Gandarillas es diputado propietario por el Departamento de Rere por inmensa mayoría de sufragios. En ese campo de batalla quedaron dos rojos derrotados.

Sin saber cómo ni por qué los artesanos de Concepción proclamaron en candidato don Antonio Soto, y las cosas fueron caracterizándose de tal manera, que la cuestión se redujo entre los partidos de don Ricardo Claro⁴ y Soto al triunfo de principios rojos o católicos. Los representantes de estos últimos han trabajado con denuedo y decisión, despreciando los apodos de clericales y pechoños. El triunfo habría sido seguro si no hubieran intervenido por los de bandera colorada la plata y el licor en abundancia y si otras cosas más que no es dado fiar al papel, no hubieran estado también de por medio. Estas armas no las tenían los partidarios de Soto, ni teniéndolas podían usarlas. Como quiera los buenos católicos han alzado la bandera y sin miedo, y aunque los enemigos jurados del obispo y del clero, los masones, protestantes y rojos han descargado sus iras contra el que habla y derramado su oro sin medida, queda lanzada la base para las luchas posteriores. Así, pues, mi Joaquín vas a ser el martillo de los Rojos en las Cámaras futuras y no sería de más que escribieras al cura de Rere, al de Yumbel y a don Joaquín Acuña⁵, significando a ellos y a sus amigos su reconocimiento por lo que han trabajado por tu candidatura. Algo di también a los electores, y haz lo que puedas por el Departamento que vas a representar. Conviene ganarse las simpatías.

Me acaban de entregar la adjunta correspondencia para el Independiente, agregándome que si la publican no le hagan muchas cortapisas.

No hay más tiempo, tu amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

⁴ Don Ricardo Claro Cruz nació en Valparaíso en 1827. Abogado en 1852. Radical, diputado por Concepción en los períodos 1864, 1867 y 1870. Abogó por la implantación del Registro Civil. Fundador de *El Amigo del Pueblo* de Concepción. Casó con Sofía de la Cruz. Fue contendor en la diputación por Rere con Monseñor J. Larraín G. (ver Virgilio Figueroa, *Diccionario*, Stgo., Balcells. 1928, T. II, pp. 411-412).

⁵ Pbro. D. Joaquín Acuña, sacerdote de la diócesis de Concepción fue arcediano de la Catedral de Concepción, Falleció en 1889.

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, octubre 21 de 1864

Mi querido amigo:

Comenzaré ésta por el firme propósito de no reincidir en el pecado de expresarte mi gratitud por los servicios que te debo. Dios Nuestro Señor te los ha de premiar, por más regaños que mi reconocimiento te haya causado.

Sobre protección al "Independiente"⁶ le prestaré lo que pueda. Basta que el Señor Arzobispo y tú así lo estimen conveniente. Pienso, y hace muchos años, como tú piensas ahora en orden al estado de los espíritus respecto de las ideas religiosas. Cobardía en unos, malas ideas en otros, ignorancia en el mayor número y en pocos firmeza en la doctrina y valor y abnegación para sostenerla y propagarla. No hay en Chile partido verdaderamente Conservador ni con bandera de principios fijos, ni menos lo que en otras partes se llama partido católico. Pudiera ser que el "Independiente" bien dirigido llegara algún día a ser el genuino representante de su partido, tal como yo lo concibo, para la felicidad del país.

Y no vayas a creer por esto que yo pretenda que el diario sea pronunciamiento clerical. No lejos de esto, tal vez, más que ninguno he creído yo que no conviene darle este color. Los clericales son pocos, poquíssimos en Chile; pero de ser clerical a ser indiferente con la religión hay una inmensa diferencia. Esto último, es lo que no he podido querer sea el "Independiente" costeadado en alguna parte con dinero de clérigos. Muy bueno es que se camine en la conquista de voluntades y simpatías con la regla de San Francisco de Sales: *Festina Semper*⁷. Prudente cosa es no tirar la cuerda mucho para que no se rompa; utilísimo que no se den alimentos vigorosos a los que sólo pueden, como párvulos, recibir leche por sustento.

⁶ *El Independiente* era un periódico conservador católico. Su redactor principal por largos años fue D. Zorobabel Rodríguez, católico verdadero, quien no quería que fuera un diario clerical, con visión que se anticipaba a su tiempo, quería la independencia de la Iglesia y la política. El Sr. Hipólito Salas lo llama católico liberal.

Este periódico aparece el 1º de marzo 1864 y se termina el 7 de enero 1891 con el N° 8241. Se publicaba en Santiago. Ver *Catolicismo y laicismo en el estudio "El partido conservador ante las leyes laicas 1881-1884"*. Sofía Correa Sutil, Ed. N. Universidad, Alfabetas Impresores, Santiago, p. 73, 1981.

Don Crescente Errázuriz en *Algo de lo que he visto*, cap. XX, pp. 181s., se refiere a este tema con la habilidad que le es característica.

⁷ Apúrate siempre.

Está más en todo esto en perfecto acuerdo, y el "Independiente" puede llevar esta marcha aun cuando haga pública profesión de fe religiosa, cuando por ejemplo, se ataquen, no diré las verdades católicas, sino las bases del cristianismo: puede seguir esa marcha y elevarse a mucha altura sin dar lugar en sus columnas sin correctivo de ningún género a publicaciones que lastimen el sentimiento católico de sus lectores.

Los R.R. actuales del diario son mil veces mejores que sus predecesores; sin embargo, 300 suscriptores, menos serán para otros, no para mí un argumento en pro de éstos. De este antecedente infiero yo una consecuencia, que confirma mis apreciaciones pasadas en esta materia, a saber, que muchos, 300 por lo menos, de los que se titulaban amigos en ideas y principios de los empresarios iban no más que a su propio negocio a bien poca costa. Excelente cosa era sin duda para ellos medrar a la sombra de las buenas intenciones de la Junta directiva de Santiago; pero necedad hubiera sido servir de andamio a las ambiciones ajenas.

En dos palabras, te revelaré mi pensamiento convenido en tu modo de ver este asunto, casi solo la excepción del que el diario no sea indiferente en religión ni publique noticias ni discursos contra ella o sus intereses sin decir dos palabras por correctivo. Yo leo poco ahora al "Independiente", y si mal no recuerdo, en este pecado cayó publicando la sucia e insolente carta del rojo Mosquera y no sé cuantas cosas contra los pobres católicos belgas oprimidos por los fracmasones y los *solidarios*.

Con todo mi corazón reconocido acepto la promesa tuya de cuidar a mi anciana madre para el caso de que me sobreviva.

Por el vapor del 11 del entrante salen para Valparaíso las dos postulantes del hábito de la casa de la Providencia. No llevarán cama por ahorrar la conducción de bultos; pero te remito esa libranza por 233 pesos, doscientos para que los entregues a la madre superiora para los gastos de dichas postulantes, y los treinta y tres para que los hagas entregar también a don Mariano Casanova. Los otros 200 pesos se remitirán oportunamente, cuando se acerque el tiempo de la profesión (si fueren dignas de ellas) de las dichas postulantes.

Mis dolencias de vejez no se quitan con todo, a fines de éste salgo a concluir la visita de la Diócesis. El Señor me protegerá. Pienso, si las cosas siguien como están, y si hay vida, ir en el invierno venidero a curarme en casa de la Sra. Juana, tu hermana. Ya me la tiene ofrecida la pobre beata. Grandes dificultades hay que vencer para estos viajes; pero sin salud regular siquiera no es posible llevar bien la carga episcopal.

Di a Manuelito que a mi vuelta de la visita, Dios mediante, le remitiré el vino blanco en la parte que aún debo y lo mismo haré contigo.

A Dios por esta vez. Como siempre tuyo afectísimo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

Reservada

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, noviembre 18 de 1865

Mi querido amigo:

Como lo indica la primera palabra que escribo en ésta, voy a comunicarte un asunto que exige por su naturaleza la reserva necesaria. Lo hago para que, si se le puede aplicar remedio, se le aplique, y si conoces que es inútil la revelación nuestra la guardes sólo para ti y dobles el fervor para que venga de donde sólo puede venir el socorro.

Por la excesiva bondad de carácter de nuestro amigo don Aníbal⁸, y por un error, que creo de concepto, ha ido disponiendo las cosas de tal manera que tenemos de Comandante General de armas de esta Provincia al teniente coronel y comandante del batallón de esta ciudad don Manuel Zañartu⁹. Este militar no es, en el concepto de todos los que discurren en esta tierra, el hombre llamado a tal destino en las presentes circunstancias. El murmullo sordo de los descontentos crece día a día, y si lo que Dios no permita, hubiera un desembarco de 2.000 a 1.500 españoles en estos puertos, a pesar de la bravura de otros jefes como Unzueta y Venegas, los inteligentes juzgan que bajo la dirección de este caballero, el descalabro de nuestras fuerzas es más que probable. Tiene la opinión de ser cobarde en grado superlativo: dicen que en la revolución del 51 permaneció encerrado en la casa de Reyes y en la de 59, siendo gobernador de Linares, entregó el pueblo a una banda de huasos alzados sin disparar un tiro, y después huyó a esconderse en lo más espeso de la montaña de la cordillera. Esto lo aseguran testigos que se dicen presenciales de los hechos. Además, el corto círculo de malas ideas que lo rodea, es de ciertos patriotas godófobos exaltados que pueden traernos complicaciones muy desagradables en poco tiempo más. Por un incidente que no merecía la pena del grandísimo aparato, que se le ha dado, tenemos a un señor Costa, italiano, vicedónsul del Perú y que en breve será cónsul de Italia, se me

⁸ Don Aníbal Pinto Garmendia, Intendente de Concepción.

⁹ Coronel Manuel Zañartu, quien fallece el año 1871. Su muerte produjo un odioso incidente por su entierro en el Cementerio Católico de Concepción. En diciembre de 1871 se dictó el decreto sobre cementerios. Ver revista *Historia* N° 2, pp. 208-214. *Cartas del Obispo D. José Hipólito Salas a don Joaquín Larraín G.*

ha dicho, con las iras populares encima. En menor escala, pero con gran generalidad se halla colocado en el mismo terreno el vicecónsul de Francia señor Aninat. Temo mucho que pueda haber algún desacato contra sus personas, y de consiguiente que tengamos nuevos y que sé yo si más apremiantes reclamos encima. Y todo por indisculpables indiscreciones de ciertos patrioteros y del mismo don Manuel. Yo le he oído que los cónsules, refiriéndose a los dichos, nos están haciendo la guerra. La verdad es que aquí las primeras simpatías de los extranjereros por la causa de Chile se han evaporado, y siguiendo las cosas como van, el mal es contagioso y puede hacerse general en estas provincias meridionales, lo que sería a mí ver funesto a la causa del país.

El mismo don Anibal, a pesar de ser el que sacó a don Manuel Zañartu del aislamiento, por no decir nulidad, en que se hallaba, se apercibe ya de la gravedad del mal y sus consecuencias. Es víctima de la mordacidad del círculo que rodea al Comandante General de Armas, porque no lleva la godofobia hasta el último extremo. Este medio exasperado y en disposición de abandonar la intendencia, lo que es casi seguro sucederá. En este caso la gente de pueblo, patriota, pero moderada, se alarmará en alto grado, sobre todo si como es de presumir, el mando político y militar de la Provincia se reúne en la sola mano de Zañartu. Por lo que a mí toca, si tal sucede, echo al momento mi ropa en la maleta y salgo al instante de la Provincia, y como yo hay otros que piensan hacer lo mismo. No sé por qué razón este Departamento de Concepción, que no es litoral, se ha declarado también en estado de asamblea, y yo no quiero, como gato escaldado, quedarme bajo la ley marcial, aplicada y entendida por cobardes, que como decía Lord Cochrane, son siempre sanguinarios con los indefensos. Para estas gentes todo el que no tiene voluntad de comerse fritos a todos los españoles residentes en Chile, no es patriota, es un traidor. Ellos no dan ni un centavo por la defensa del país, y su patriotismo de bravatas y peroratas concluirá con la fuga el día que vean de lejos en tierra un batallón enemigo.

En tales circunstancias, cualquier jefe de valor reconocido y de superior graduación a Zañartu sería el verdadero remedio a este estado de cosas. Si no se quisiera ocupar al General Cruz, que es el designado por el voto general del sur, lo repito, cualquier otro inspiraría, con las cualidades indicadas, más confianza y mejores garantías en el porvenir. Para mí es imposible que se pudiera hacer, llegado el caso, una defensa en regla por tierra contra una fuerza respetable del enemigo bajo la dirección de nuestro Comandante General de Armas. Cuando falta el corazón para estas danzas, no se da un paso acertado: todo es confusión, por que para ello el consejero es el miedo, es decir, el peor de todos los consejeros. Bravismos de honor son los comandantes Unzueta, Venegas y Saavedra; pero ellos no son los directores del baile, sino los ejecutores del que debe hacer de cabeza.

Tal es mi juicio, y si ves, lo vuelvo a decir, que podría mejorar la situación de estos puntos, puedes leer ésta a don Federico. En caso contrario, quede lo dicho *tibi soli*.

Tu viejo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO

Lo que no consiento es que dejes ésta en otras manos que las tuyas.

5

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, marzo 6 de 1866

Querido amigo:

Parece que el diablo metió su pata en esa escogida porción de la viña del Señor confiada a tu especial cuidado. No creo yo que la cizaña se haya sembrado "cum dormirent" los atalayas de la casa; pero sí sospecho que mis sentimientos con el nombramiento del presbítero Real se realizaron. Y si la tempestad pasó, conviene aprovechar sus efectos que, por penosos que sean, pueden dejar sus lecciones de alguna importancia.

Nada puedo prejuzgar en los incidentes y causas de ese desagradable suceso, y desde luego creo que toda la razón se encuentra de parte de la autoridad. Y si en ésta puede haber algún pecadillo será el de no haber a tiempo [sido] un tantico flexible sin perjuicio de los derechos que tiene y de los respetos que se le deben.

Lo que debe haber lastimado tu corazón y el del Prelado es el paso dado y la parte tomada en el asunto por los ya ordenados *in sacris*.

No lo extraño yo, porque como flaco comprendo hasta donde pueden llevarnos las flaquezas humanas. Sin embargo, me voy al origen del mal y lo veo allí en ese germen de todo pecado. *Initium peccati superbia*¹¹. Es el peligro más grande de la ciencia y del talento.

Paréceme que en materia de enseñanza de las ciencias nada deja que desear tu Seminario. Por lo mismo a una deben todos los superiores trabajar por que la humildad de los educandos, sobre todo de los llamados *in sortem Domini*¹², sea muy real y efectiva. El gran peligro de la ciencia

¹⁰ D. Federico Errázuriz Zañartu.

¹¹ El principio del pecado es la soberbia.

¹² Bajo el cuidado de Dios.

y del talento es que por el abuso nutren la indocilidad del espíritu y del corazón: *Scientia inflat*¹³ y para corregir o prevenir estos efectos, el antidoto no es otro que el *charitas vere aedificat*¹⁴ del apóstol; pero la caridad es y no puede dejar profundamente humilde: *non inflatur*¹⁵.

Mucho temo que la poca solidez en la práctica de esas virtudes haya sido la causa del mal camino tomado por los inspectores de ese establecimiento.

Sea lo que fuere, lo que ahora importa es levantarlos con paciencia y dulzura. Sanarlos del pecado es obra de la gracia; *Liberare a peccatis, Christi virtutis est*¹⁶; pero salvarlos de la reincidencia por el consejo, por los resultados de la triste experiencia pasada, por el conocimiento más radical y completo de su flaco y débil corazón es la obra tuya y de tus colaboradores. *Ut autem ad ea iterum non revertantur proprie apostolorum est atqui ireredientium*¹⁷. Por lo demás estos *recorderis* deben una vez más grabar en tu alma aquello de San Pablo; *nec qui plantat*¹⁸; ya va esto pareciendo sermón y por ello pasaremos a otro asunto.

Como antes te decía, estoy pronto a seguir las corrientes de tu Seminario en la enseñanza incluidos exámenes, programas, reclamación de derechos y al efecto te acompaño ese caudillo simpático de los estudios que se hacen en este Seminario y textos que se adoptan.

Hoy ha salido en el vapor para ésa don José Isidoro Salas, ministro de la Tesorería fiscal en esta provincia. Es un excelente sujeto que te lo recomiendo para que por unos cuantos días le des hospedaje en tu Seminario, con un hijo que lleva a graduarse de bachiller en humanidades. Claro que no tiene el pobre con qué hacer este gasto en el hotel, y merece hacer con él la obra de caridad que te recomiendo.

Es probable que a esta hora esté resuelta la cuestión entre nuestros buques y la Numancia y la Blanca. He visto una carta de Chiloé en que se asegura que el encuentro es inevitable y que debería tener lugar el 3 ó el 4 del presente. Parece que tienen armada la trampa para la Numancia. Salve Dios a la República.

Me encomiendo a tus oraciones ofreciéndome tu viejo amigo y afectísimo servidor.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

¹³ La ciencia envanece (S. Pablo).

¹⁴ La caridad verdaderamente edifica (S. Pablo).

¹⁵ No se envanece (S. Pablo).

¹⁶ Libertado del pecado por la virtud de Cristo.

¹⁷ Pero para que no vuelvan de nuevo a estas cosas es incumbencia de los apóstoles y de sus sucesores.

¹⁸ Ni el que planta. Se refiere a la cita de S. Pablo en la que dice que ni el que planta, ni el que riega es algo, sino Dios es el que da el fruto.

Ramos de enseñanza y textos en el Seminario de Concepción
Ciencias sagradas

Teología dogmática-Schouppe. *Elementa Theologie Dogmatica*, id moral-Gury.

Derecho canónico-Ilmo. Sr. Donoso.

Historia Eclesiástica-Blanc.

Liturgia-Herdt *Sacrae Liturgia. Praxis.*

Elocuencia sagrada-La elocuencia sagrada por un Director de Seminario. 1 volumen.

Patrología latina-Flores sanct Eccl latina *Patrum* (a.m.d.g.). 1 volumen.

Humanidades

Filosofía-Compendium *Philos*, ad usum Semin. auctore M^{xxx} 3 volúmenes
Literatura-Gil de Zárate el 1er. vol., a la parte expositiva completa.

Latín-Araujo. Ant. de Traducción: Epítome, Cornelio, César, Cicerón, Livio, Ovidio, Virgilio y Horacio, según la colección en 3 volúmenes de los Escolapios. Versiones del castellano al latín de diversos autores.

Castellano-Bello-Gramática-id Ortología y Métrica (de esta última se ha sacado un extracto manuscrito que se dicta a los alumnos) Ortografía de Vargas - Análisis de Fábulas de Iriarte.

Francés-Gramática de Benchemín reformado por Tornero Introducción de Chiose *de lectures* de Mgr. Daniel.

Griego-Gramática de Silva - Introducción de Esopo, Evangelio de San Lucas y Homilias de San Juan Crisóstomo y San Basilio.

Araucano-Gramática de don Guillermo Cox.

Aritmética-Basterrica-Sistema métrico de Salustio Fernández.

Algebra-Villarino.

Geometría-Basterrica.

Geografía-Tornero (la última edición).

Cosmografía-Risso.

Historia Sagrada, antiguo y nuevo Testamento-Drioux, id antigua-Borean. id-griego-Borean.

id romana-Duruy.

id Edad Media-Redacciones.

id moderna-Drioux.

id del descubrimiento y conquista de América. Barra.

id de Chile-Amunátegui.

Catecismo-Saavedra. El pequeño en la clase inferior, y el explicado en las otras.

Fundamentos de Fe-Orrego.

Física-Gunot (según el Programa del Instituto Nacional de Santiago).

Canto llano-Según Fansens.

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, junio 21 de 1866

Querido Amigo:

Desalentados ha dejado en estas tierras a los amigos del General Bulnes la aceptación de la candidatura presidencial ofrecida por los nacionales. Salve Dios a este pobre Chile. Para mí, el General por la primera vez en su vida va a ser derrotado y las filas de Montt y Varas quedarán engrosadas en provecho de ellos y sólo de ellos.

Y ¿qué vendrá después? Yo lo temo mucho. Dios lo sabe.

Entre tanto, aquí me decía esta noche un monttvarista que los pelucones estaban para declararse abiertamente por su candidatura, llevándoseles el contingente de sus hombres del Senado y con más el Independiente ¡Santo Cielo! Si esto fuera verdad.

Quizás nadie aprecia como yo al General, y si lo hubiera visto proclamado por otros que no fuesen los nacionales, le habría prestado, en la medida de la posible, mi débil cooperación; pero el General se nos va, su enfermedad es grave y traicionera, y si por desgracia este caso llega, Don Antonio Varas o don G. Urmeneta serán Presidente y (...) tú y todo el que tenga ojos y no haya perdido la memoria podrán sacar las consecuencias. Aún con buena salud, la inflexible lógica de los hechos, si triunfa el General lo llevaría a gobernar con el monttvarismo que lo proclama; y esto daría por resultado la aplicación del sistema del decenio pasado que conocen tan bien y a su pesar los pelucones.

¡Pobre General! Cayó en la red. Lo siento como si fuera mi padre. De este golpe hábil todo el provecho va a ser para Montt y Varas y los suyos.

Entre tanto en el Sur o de Maule al Imperial podrá ser que triunfe el General en Chillán y Los Angeles. Esto es dudoso. En los otros departamentos pierde. Por mi parte he pedido a Don Aníbal que me borre de la lista de electores. Soy amigo personal del General y no sería leal votar contra él, ni mis convicciones me permiten por otra parte ayudar a la subida de los *nacionales*.

Todo esto va en reserva para ti y los de nuestra íntima confianza. Tu amigo.

JOSÉ HIPÓLITO

Sr. don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, marzo 29 de 1867.

Mi querido amigo:

Aunque según tu costumbre ni escribes, ni contestas, por mi parte y en desquite te gastaré la paciencia y te moleré los sesos con mis epístolas.

En dos días más quedará decidida tu suerte si puede darse este nombre al mochuelo de las Diputaciones, en Rere. Los rojos han concentrado aquí todas sus fuerzas, y sólo a última hora ha venido a conocer el peligro nuestro Intendente. Hay que luchar contra empleados públicos de aquel Departamento, y lo que es más, hasta contra unos cuantos subdelegados. Los rojos trabajan con decisión y con plata y con toda probabilidad triunfan, porque nuestros aliados sólo han venido a hacer algo, ahora cuatro o seis días. Por mi parte he dispuesto mi gente a tiempo y no me queda remordimiento alguno por omisión.

Vergonzoso, y mucho, es por cierto que nos derrote Don Ricardo Claro. Y aunque por lo que toca a tu persona, como hombre de sotana, la derrota sea bien poca cosa para los ministros y sus círculos, y lo mismo para este Sr. Intendente, el hecho de ser Claro el competidor y el victorioso, les arde como un parche de potasa cáustica. Magnífico, digo yo, la letra con sangre entra, pero no será de seguro en provecho de clérigos y clericales.

Sí, mi amigo querido; el velo de ilusiones se rompió completamente para mí y mis clérigos, y yo me felicito de haber llevado las cosas al terreno de la luz y de la claridad de manera que basten ojos para verlas en transparencia.

Don Alvaro Covarrubias¹⁹ resistido con tenacidad sin ejemplo, como si fueran rojas de primera clase, las candidaturas Vargas y Casanova. A pesar de todo, los ha eliminado por la poderosa razón de que ya los otros elegidos o escogidos en el gabinete de Su Señoría estaban ya notificadas de su designación. Y nótales muy bien; que nuestros candidatos clérigos fueron pedidos y por sujetos respetables antes de que viniese lista alguna de diputados oficiales a los Departamentos de Linares y Chillán.

Al cura Aguayo²⁰ de Chillán le han notificado a última hora la exclusión de Don Casimiro; y como Aguayo no es hombre que anda con chicas, al momento se retiró de las filas ministeriales y se encerró en su casa o a esta

¹⁹ Ministro del Interior y Relaciones.

²⁰ Pbro. D. Juan de Dios Aguayo, sacerdote de la diócesis de Concepción, Canónigo de esa catedral en 1874. Fallece en 1881.

hora irá de camino para Rere, donde tan gravísimo peligro corre tu candidatura.

Es muy probable que en Chillán triunfen los rojos, sobre todo si los curas saben a tiempo el retraso de Don Casimiro. Se abstendrán con los suyos de votar. El ministerio se resigna a perder antes que aceptar a un clérigo por caracterizado que sea, y por amigo que se suponga.

Y aquí en este Departamento de Concepción, por el cual será Diputado Don Alvaro, no tendrá un solo voto de clérigo, ni de clerical. Necedad sería obrar de otra manera. El y sus colegas y los suyos, como lo supongo, nos rechazan, nos excluyen de las listas y combaten nuestras candidaturas, aunque corran peligro, y grande de ser derrotados por los rojos, ¡que no esperen entonces nuestra cooperación, clama a gritos la dignidad humana cruelmente herida!

Ganarán los rojos —que ganen—, los clérigos y clericales no empeorarán mucho de condición. Rojos y bastantes lleva el ministerio a las Cámaras venideras y la diferencia entre éstos y sus enemigos políticos no está más que en el más o menos, en que unos están arriba y otros abajo.

Esa política del Gabinete se refleja en todas partes. Aquí de esta provincia van también sus masones a la Cámara y la que caracteriza la marcada tendencia de nuestros mandatarios al liberalismo piopioló, lo que hace resaltar el *Maximum* de su debilidad y de ese dar la mano a los clericales y excluirlos de todo, y buscar alianzas en las filas rojas, es el hecho siguiente.

Don Carlos Castellón es suplente oficial por Coelemu, y Don Carlos Castellón es suplente opositor en Rere y aquí está trabajando sin cesar por el triunfo de la candidatura Claro, de quien, como buen rojo, es acérrimo y entusiasta partidario. ¿Comprendes esta política? Y así va todo lo demás. Don Aníbal dice que borraré a Castellón de las listas de Coelemu. Al asno muerto, cebada al rabo, diría una andaluz.

Locura sería, pues, que los clérigos esperasen algo de tales gentes. Y por esto mi sistema es *abstención*; y esperar mejores tiempos, o mejor dicho prepararse para mejores tiempos. ¡Ojala lo comprendan así nuestros amigos y salgan de su inacción!

A pesar de todo, este tu buen compadre Don Aníbal, espantado con la vergüenza de una derrota por Claro. A falta de energía y previsión, lo está supliendo con el bolsillo. Justo castigo de políticas apáticas y tomasoles; pero me parece justo que si triunfa tu candidatura, le abonemos trescientos pesos de seiscientos que me consta ha enviado para Rere; pero si pierdes, fregarse con Oyarzún, y que caiga como los otros, tus amigos que también han largado plata. ¿No te parece bien?

Si no me contestas no te escribo más y me enojo de yapa, tu viejo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO

Si en Chillán triunfan los rojos, es en buena parte al rojísimo Don Federico Puga, detestado de todos allí y, sin embargo, el hombre que trabaja por el ministerio de quien es enfant-gâté.

Sigue la danza.

Marzo 30

Después de escrita la precedente, he recibido carta de Aguayo. En resumen te expondré lo que me dice.

Hasta el 25 trabajó, como lo acostumbra, por que Don Casimiro fuera diputado por Chillán, pero aquel Intendente le faltó a su compromiso por obedecer las órdenes del ministerio. Indignado y quemado con tal conducta abandonó sus trabajos electorales y se separó del bando ministerial, y solo, por respeto a mis órdenes no entró en transacciones con el partido rojo-monttvarista. Probablemente aquí habría obtenido lo que con tanta tenacidad ha negado el ministerio. Tres días después de su separación, se fue a Rere, donde se encuentra para salvar, si es posible, la bandera clerical allí muy en peligro de ser vencida y mientras esto hacía, el rojo ministerial, el nulo Don Federico Puga pasaba un parte telegráfico a este Intendente anunciándole que Aguayo se había pasado al bando opositor. Esto es una gran mentira, y si se ofrece, asegurarlo así sin temor de ser desmentido.

Lo que hay de verdad es que la separación de Aguayo complica mucho la situación de Chillán; puede ser que triunfe la siguiente lista rojo-monttvarista que es la acordada definitivamente por el partido en este Departamento.

Propietarios

Don Antonio Varas

" Francisco Puelma

" Manuel A. Matta

" Ricardo Claro.

Suplentes

Don Pedro León Gallo

" Ignacio Zenteno

El ministerio preferiría, según parece, este triunfo a la tremenda desgracia de que un sacerdote de ilustración y virtud suplantase a alguno de estos ilustres liberales de *gloria barata* que son sus candidatos por dicho Departamento.

Propietarios

Don Joaquín Blest Gana

" Angel Luis Amunátegui

- " Domingo Arteaga Alemparte
- " Enrique Cood

Suplentes

Don Ramón Covarrubias

- " José Domingo Correa y Luco

¡Pobres clérigos! Y luego trabajen V. V. dicen los señores ministros porque allí está el cuco del monttvarismo y de los rojos ¡Que cuco ni que jeringa! digo yo; todos sois vosotros y mañana daréis pruebas del más o menos que os distingue.

Basta. Obras son amores y no buenas razones, y eso haremos, si Dios lo quiere, algún día para probar a estos caballeros que no somos parias en Chile.

Otra vez ese corte tuyo

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

8

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, abril 4 de 1867

Mi muy querido amigo:

Como lo temía, la elección se perdió en Rere por veintiocho votos y se perdió porque contra ti estaban todos los subdelegados del departamento, menos dos, el Administrador del estanco con todos sus estancieros y no sé cuantos otros Municipales con los preceptores; de suerte que propiamente hablando se luchaba allí contra los subalternos de la Autoridad departamental sin que ésta tomare medida alguna para neutralizar sus trabajos. Por nuestra parte se hizo lo que se pudo, y quizá nos habría ido mejor si desde el principio hubieramos contado sólo con nuestros recursos.

La derrota y la derrota por Don Ricardo Claro a lo lejos tiene un alcance harto desagradable, ¡Qué hacer! Hay siquiera una ventaja y es que por mi parte, está mi resolución implacablemente tomada. Con los que actualmente mandan, y mucho menos con este Intendente, Don Aníbal Pinto, jamás por jamás entraré en combinación alguna para trabajar en esta clase de negocios.

El tal Don Aníbal, para disculpar su imprevisión, su incapacidad y su extrema debilidad en tomar medida alguna contra los agentes subalternos de su autoridad, que abiertamente trabajan en Rere contra la candidatura recomendada por él mismo, insinúa aquí ahora y lo dirá in extensum al Ministerio que la causa de la derrota es haber figurado un clérigo en su lista de diputados. Tal conducta me ha indignado, y a esta hora están rotas para siempre con él mis relaciones en política.

Por el resultado de la elección en Rere, los rojos quedarán muy contentos, y para mí el Ministerio y sus adeptos nada disgustados, si no fuera Don Ricardo Claro el vencedor. El objeto de rojos y ministeriales queda alcanzado que no haya un solo eclesiástico en la Cámara. No lo olvidemos para otros tiempos.

Realizada la condición que indicaba al final de una de mis anteriores, es excusado que mandes un solo centavo. Justo y justo que cada cual pague las faltas que haya cometido, y en las que tú no tienes parte alguna.

Como siempre, queda a tus órdenes tu afectísimo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

Va esa correspondencia para el *Independiente*. Léela, y si te parece bien, hazla publicar.

9

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, junio 14 de 1867.

Mi querido amigo:

Ayer te escribí recomendándote a Don Marcos Levesmení, Gobernador de Rere.

Hoy lo hago para referirte algo de lo que pasa en esta tierra. Bien querría no quitarte una partecilla de tu precioso y bien empleado tiempo; pero, en lo que voy a referirte, hay cosas que afectan intereses que te son queridos, los de la Iglesia, y por ello has de ser una vez más indulgente conmigo.

Como lo acordamos en esta, fundé la Sociedad de señoras bajo las bases del Reglamento que tú escribiste. Para ello fue necesario que me echara encima el trabajo de la mitad de las prácticas de dos jornadas de ejercicios;

cosa para la que ya no está la salud. La sociedad se forma con las señoras ejercitantes, y porque una de éstas por olvido no convidó a Doña Delfina Cruz²¹, que no era ejercitante, ni tampoco a otras de su familia, allí fue la de Troya, Doña Delfina no es persona que frecuenta sacramentos, ni tampoco se confiesa conmigo, hace tres o cuatro años. Esa tempestad mujeril no podría intimidar, como no intimidó a nadie.

Pero el Diablo no duerme, y sea por la causa enunciada, o por otra inspiración satánica, de proyecto, dicen que por la misma Doña Delfina, ese Club (sic) de señoras y Don Anibal facilitó para la realización de tan ridículo pensamiento casi la mitad de los edificios de la intendencia.

Dos rojos, débiles y sumisos instrumentos de Don Ricardo Claro, a saber Don Salomé Cruz, hermano de Doña Delfina y Don Manuel A. Zañartu, comenzaron la cruzada. Se presentaron en todas las casas de estas señoras penquistas, con su proyecto de reunir las en Club para que tocasen, cantasen, leyesen periódicos y novelas, hiciesen sus costuras y tejidos y se divirtiesen con juegos de prendas y otros; todo a condición de suscribirse con dos pesos mensuales.

Sea por respeto humano, sea por novedad mujeril, sea por el deseo de la charla, casi todas estas señoras de acá cayeron en la red. Otras se arrepiñaron pronto y se borraron del libro de suscriptoras al tal Club.

Dado este primer paso, los dichos agentes se propusieron llevar hombres al mismo Club, que fuesen designados por las señoras, y como esto ofrecía el inconveniente de que las casadas aparecieran convidando a sus maridos para la fiesta, se desistió de la idea y entonces se extendió la suscripción a los hombres. Así se aumentó el número de convidados y el Club se abrió presidido por este señor Intendente. Adjunto verás el proyecto de Reglamento; su lectura te manifestará los muchos lados ridículos que ofrece a primera vista.

Los rojos fomentan tal reunión, entre otras cosas porque primero se opone a la sociedad de señoras y segundo porque contraría las miras del obispo.

Yo creo que el tal Club no es durable, que se muere, si no de aburrimiento, de inanición. No es posible que haya paciencia para cantar, tocar, y jugar juegos de prendas tres veces por semana, durante largo tiempo.

Sin embargo, parece que algo es preciso hacer para que por lo menos no cunda en otras provincias el mal ejemplo. Escuchad, conviene derramar el ridículo sobre esta roja y neciamente organizada institución. Los rojos pueden explotar, y ya explotan aquí el elemento mujeril contra la piedad y sus manifestaciones caritativas.

²¹ Doña Delfina Cruz Zañartu esposa de D. Anibal Pinto Garmendia, intendente de Concepción, hija del general José María de la Cruz y Prieto y doña Josefa Zañartu y Trujillo. Ver en Opazo Maturana, Gustavo. *Familias del Antiguo Obispado de Concepción*, Santiago, 1957, p. 89.

Piensa, pues, sobre esta indicación, y por que en caso de que juzgues conveniente escribir, en otras verás la que dirijo a Juan Vicente Mira para que lo haga. Y si él lo rehusare, tienes tú allí a Don Ramón Saavedra, que lo hace de primor en ese género de composiciones.

Pero que no se publiquen los artículos en el Independiente, sino en El Mercurio o en el Ferrocarril. Así quedan completamente desorientados los rojos y sus secuaces.

Por si algo pudiera servir va un paquete de temas. El último es de fatus parlante ries²², que es el tipo del provincianismo de Jotabeche, que empalaga por su quijotismo, aturde con sus gritos, exaspera con sus afectadas estrecheces de fauces para hablar y sobre todo mortificará la gente piadosa con sus discursos en favor del Club mujeril.

Da grima, amigo mío, ver ocupada con esta reunión hasta las piezas del despacho de! Intendente; mujeres en Club y los hombres en juegos de prendas con ellas. Penum teniatis. Y así es no más en esta tierra. Las señoras de piedad y de más seso por fortuna no asisten y por ello las pelan a su sabor cientos otras del Club.

Me tienen estas ridiculeces fastidiado, especialmente con el Juan Lanas de Don Aníbal que las fomenta con dejar hacerlas.

Te tengo 20 pesos y 25 centavos y no sé cuánto más te debo por mis encargos a tus monjitas de la Providencia. Dímelo y todo se pagará por tu afectísimo viejo.

JOSÉ HIPÓLITO

Si te parece que es mejor callar y rogar a Dios, rómpelo todo, incluso la carta para Juan Vicente. Yo hago lo posible para que no cunda la (...) de estas señoras nacida con el tal Club.

10

Concepción, 7 de octubre de 1868

Mi Joaquín querido:

Voy a darme el gusto de escribirte, aun cuando con ello confirme la idea de mi pasión por cartear. Perdonad. Es al menos la pasión de hablar a la distancia con el amigo de mis paternales caricias.

Tus hermanitas de la Providencia quedan buenas. Sor María se va, y yo quedo regañando contra monttvaristas y rojos, que en todas partes son lo mismo, excepto Don Carlos.

²² De aquellas cosas que después que se dicen dejan contento.

Ya hice mi indicación al Rvdmo. Arzobispo sobre aquel asuntillo que conviene encomendar a los curas.

Y ahora te encargo a ti acercarte a él y preguntarle si aún callamos en presencia de los ataques de la prensa montvarista, al Papa, a las instituciones católicas y hasta al sacrificio de nuestro señor Jesús. Por mi parte ya dudo de si la razón de que nos tengan por hombres de partido, de que se atribuya a espíritu de partido nuestra actitud, sea suficiente motivo para callar todavía a la vista del desborde de una persona impía.

Por lo que a mí toca, lo dudo, y me someto a lo que resuelva mi metropolitano.

Si él cree mejor aun callar, yo callo: si él habla, sea bien venido, yo grito con todos mis pulmones para que oigan mi reprobación hasta los habitantes de la selva. La gresca será tremenda si entramos por el camino de la lucha abierta, si decimos como obispos a nuestros diocesanos: el montvarismo anticatólico es enemigo de la Iglesia y hasta impío. Pero al fin será la lucha franca en la cual bajo nuestras firmas diremos nuestro pensamiento por entero y descartaremos de él lo que nos achacan en algunas cosas sin merecerlo.

El negocio es gravísimo y conviene pensarlo mucho para tomar una resolución. Yo estoy a sus ordenes.

¿Como está don Evaristo y el hermano Miguel? Salúdalos a mi nombre juntamente con sus señoras. A Manuelito mi abrazo y a la Juanita que le voy a escribir por separado.

Manda a tu amigo afectivo

JOSÉ HIPÓLITO

11

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, mayo 22 de 1869.

Mi querido amigo:

Casi asoma a mis labios una queja contra mis amigos sacerdotes de Santiago. En una cuestión tan grave y de tanta trascendencia como la del juramento civil de nuestro amigo Orrego²³, estoy, en orden a sus últimas

²³ Mons. J. Manuel Orrego Pizarro. Nació en La Ligua el 5 de abril 1818. Profesor del Seminario el año 1841, año de su ordenación sacerdotal. Sacerdote de gran talento, fue rector del Seminario (1850), del Instituto Nacional (1832), Decano de la Facultad de Teología en la U. de Chile (1853-

fases y peripecias, casi completamente a oscuras. No sé más que lo que dice el *Independiente* y una pocas cosas que me ha escrito el presbítero Blait²⁴. Mientras tanto tal vez pase la oportunidad de hablar y contribuir con mi grano de arena a la defensa de la buena causa.

Desde el 29 del pasado, en que el señor Arzobispo me escribió sobre el estado de este gravísimo asunto, nada más he sabido que pueda servirme de guía. La enfermedad, que deploro en mi alma, de este ilustre amigo me ha privado del conocimiento pleno de los sucesos posteriores.

Como quiera, y por si es oportuno y de algún provecho publicar simultáneamente, si es posible, la adjunta correspondencia bajo mi firma, te la repito para que así lo hagas, consultándolo antes, si es dado, con el señor Arzobispo o con José Miguel Aristegui²⁵. Yo quiero hacer el bien, servir a la Iglesia sin miedo de ninguna clase; pero no quiero obrar en desacuerdo con mi metropolitano ni con mis amigos de Santiago. La oportunidad en los asuntos decide muchas veces de su buen éxito, si no hubiera de consultar no más que mis deseos, querría que esa carta mía llegara hasta el último habitante de mi país. Tengo esa espina de tanto tiempo clavada en el corazón y acaso es necesario sacársela de este modo para reparar un escándalo que he dado con buena fe.

Está todo dicho. Obra tú ahora con la prudencia que Dios inspira, disponiendo de tu viejo y afectísimo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

1867). Secretario General de la U. de Chile (1853). En 1868 fue instituido obispo de La Serena.

El juramento que prestó al gobierno fue causa de complejas disputas; todo radicaba en el regalismo del gobierno, al cual accedió el Sr. Orrego. Falleció en Santiago, después de haber renunciado al Obispado, por una creciente sordera, el 19 de julio 1891. Pío IX reprobó el juramento en 1854, que se hizo público en 1858.

²⁴ Pbro. D. Fernando Blait. Nació en Santiago, 1831. Ordenado sacerdote en 1856. Cura del Sagrario de Concepción, de Chillán, Talca, de la Estampa en Santiago. Es instituido obispo de Concepción, falleciendo en ésa el 15 de julio de 1887 a los dos meses de haber tomado posesión de la diócesis.

²⁵ Mons. José Aristegui. Nació en Santiago el año 1802. Se ordenó de sacerdote en Santiago el año 1825. Vicario General del Arzobispo Vicuña (1843), y de D. José Alejo Eyzaguirre y del Arzobispo Valdivieso, Canónigo y luego Deán de la Catedral de Santiago (1863). Nombrado Obispo titular de Himeria (1869). Diputado del Consejo de Estado, miembro de la Facultad de Teología de la U. de Chile. Personaje de relieve por su sabiduría y prudencia en el mando. Fallece 1876.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, 2 de junio de 1869

Amigo muy querido:

He recibido tu estimable del 26 y te agradezco mucho.

Pienso como tú sobre el desenlace de la cuestión juramentos de obispos. No puede ser más funesto para la Iglesia; y respetando la conciencia del señor Orrego, creo que después de haberse elevado mucho por su primera negativa, ha descendido muy abajo por su condescendencia posterior. Digo más, que su juramento es peor que el que nosotros prestamos antes de que estuviera condenada la fórmula, por qué lo hicimos. Se ha cambiado diría Don Pedro Godoy el bitoque a la jeringa, y yo añadiré de una más cruel y hasta inhumana para la pobre víctima.

Nuestros gobernantes no le hacen siquiera el honor de adjudicarle la gloria de un rechazo formal a la fórmula reprobada. Fijate en el discurso de Blest Gana, en la discusión del Consejo de Estado, y verás que tengo razón para enfurecerme de esta manera.

¿Y cómo, por otra parte, aceptar esa nueva fórmula con sólo la salvedad de en cuanto no se oponga a la ley divina, y sin siquiera una palabra de protesta contra los numerosos errores de que están plagados los considerandos del supremo decreto que las sancionó? Esos errores están condenados por la Iglesia, y ¿cómo nada decir contra ellos cuando se invocan para exigir de un prelado un juramento inicuo?

Te lo confieso, mi Joaquín, estas cosas y el tal desenlace han producido en el clero y en los legos de buenas ideas de aquí, la más funesta y dolorosa impresión. Yo he visto correr gruesas lágrimas de dolor por esta causa en la mejilla de un seglar ferviente e ilustrado de esta tierra. Hasta mis hermanitas han lanzado un ay de dolor.

Sin saber yo el tal desenlace y guiándome sólo por un parte telegráfico del señor Orrego, había dado la orden y distribuido las materias para un acto literario en obsequio del ilustre obispo de La Serena. Se comenzaba el trabajo cuando llegaron los Independientes de 27 y 28 del pasado y todos a una quedaron estupefactos y me hicieron presente su profundo desaliento.

Sin pase de Bulas y sin juramento habríamos tenido aquí una magnífica fiesta.

Yo, sin embargo, en mi casa cumpliré los deberes del amigo y del hermano.

La herida abierta a la Iglesia es grande. Oremos con fe para que Dios mande el remedio.

Soy afectísimo

JOSÉ HIPÓLITO

En otra contestaré a los otros asuntos.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, junio 4 de 1869.

Mi querido amigo:

Ayer ni el tiempo ni el papel me dejaron acabar mi contestación a tu muy estimable de 26 del pasado. Comencé por lo primero que en ella leí, el pensamiento del amigo Orrego, y aquí me empantané. Voy hoy a seguir con los otros asuntos.

El más grave, el más trascendental de todos es el estado de la salud de nuestro venerable Arzobispo. Tengo también como tú serios temores por su vida. Su familia es propensa a la tisis y los síntomas, flemas y sangre en las expectoraciones, con firme tos. Oremos, amigo mío, la pérdida de este ilustre Prelado sería una calamidad para la Iglesia Chilena.

Difícil cosa es que se abstenga de trabajos por consejos míos, pero si puede leer cartas, allá va esa para que se la entregues en caso de que no haya prohibición. No tiene otro objeto, ni trata de otro asunto que del que tú me recomiendas.

En orden a la Celia, ya sabes cual fue la causa de su descompostura de cabeza, ¡ojalá sane! Sería una hermana de la Providencia de bastante provecho.

Respecto a la otra, por ahora no hay novedad y no dudo que se iría con buena voluntad a Chillán, así como creo que con muy mala se volvería a Santiago. Y me parece que allá será donde mejor quedaría. No es esta cabeza para mandar sola y sin el contrapeso de uno que se le vaya a las manos por cada cual de sus desatinos. Dios nos ilumine para acertar con la medida que convenga.

Aún no avisto el vapor que trae al Sr. Orrego y ya voy temiendo que me deje con los pavos y el chanchito muertos.

Por fin, en cuanto a mi carta es ya cosa acabada, fiambre y pasada la oportunidad y concluido el asunto paréceme inútil publicarla en la forma que te la remito.

Ni tampoco mi felicitación al Redactor del Independiente sería ahora absoluta, sino con las cortapisas y salvedades del caso. Yo no acepto como el juramento laudable en un obispo el de la Constitución y mucho menos con el agregado de las leyes de la República. Y diga lo que quiera nuestro diario sobre ese triunfo, el no importa más que el cambio de (...) lo que ayer te decía. A mis ojos jurar, observar y hacer observar la Constitución y las leyes es jurar implícita o explícitamente que en el Presidente hay patronato y sus derechos con las atribuciones de conceder o negar el exequatur

a las bulas pontificias es poner la misma ley de Indias de la antigua fórmula, con todas las de más de allende y de aquende opresoras de la conciencia católica. Y no lo dudes, amigo mío, en este sentido lo han de entender los políticos, incluso los que hoy mandan; pues refutan, como lo sabes por leyes de la República las del Código de Indias y de los otros españoles en todo aquello en que no están expresamente derogadas.

Sea como fuere, lo cierto es que el golpe ha sido tremendo y sus consecuencias no se harán esperar. Lee el artículo un *buen desenlace* de la Estrella de Chile y tocarás una de ellas. Es el desaliento para los unos y las falsas ideas para los otros de los jóvenes que comienzan a batallar bajo la bandera católica lo que inevitablemente producirá ese malhadado desenlace.

Ni hablo más de esto. Manda a tu afectísimo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción

14

Sr. Don Joaquín Larrain Gandarillas

París, octubre 30 de 1869.

Mi amigo querido:

Eres tú a quien escribo mi primera carta desde este viejo mundo. La mereces, porque eres el primero de mis amigos. Nada vale esta pobre y vieja amistad mía, pero ella expresa la razón de esta preferencia.

El 23 del presente pisamos tierra francesa en Pauyart, de allí por el Garona fuimos a Burdeos y de aquí el 28 a esta gran capital del imperio francés. Nuestra navegación de treinta y nueve días fue en todo el rigor de la palabra felicísima. Ni un solo contratempo, ni un solo temporal, ni un solo susto, el mar en calma casi siempre, a lo sumo tal vez con ola gruesa, ni para marearse daba lugar. Han sido, pues, oídas las oraciones de tantas buenas almas que indudablemente se han hecho por nosotros.

La salud del señor Arzobispo es buena y lo mismo la de sus compañeros. La mía no tiene más novedad que la gota, que para dolor de todos me atacó de lleno en los trópicos. Sea Dios alabado. Todavía me hago notar por mi cojera. A causa de esto, bien o nada puedo visitar.

En Burdeos vi la catedral y unos cuantos establecimientos, entre ellos el magnífico colegio de los padres de la Compañía y el no menos magnífico

de las Madres del Sagrado Corazón. Hablé en ambos casos de los que tenemos en Chile de igual clase.

Aquí en París nada he visto porque llueve y nieva. El frío es intenso y los viejos gotosos no pueden sin grandes inconvenientes humedecerse los pies. Encontramos en el hotel al ilustrísimo obispo de La Serena y otros dos obispos norteamericanos. Hoy ha llegado un arzobispo francés, de manera que en este "Buen Lafontaine" casi pudiera reunirse un concilio.

A mi carácter frío en presencia de las bellezas del arte, agregado los sentimientos de profundo dolor que desgarraron mi corazón antes de abandonar el suelo querido de mi patria, que lo desgarran todavía, y sin dificultad comprenderás, amigo mío, que los grandes y soberbios edificios, los magníficos establecimientos, los adelantos materiales, y todo ese flujo y reflujo de hombres y de negocios no me causan la más ligera emoción de placer, ni siquiera de admiración. Hay heridas en el corazón que matan todas las emociones.

Aquí los asuntos que llaman la atención, o son de actualidad o son bajo el punto de vista religioso, la apostasia del Padre Jacinto y el libro del Magister de Sura²⁶. El primero cayó como Luzbel deslumbrado por su propia inteligencia, infeliz, y el 2º quiere dar vida a una momia. El galicanismo como doctrina ha muerto, hace años y ni el gran talento de Bossuet sería hoy capaz de resucitarlo. Acaso la obra de Mgr. Maret sea el último *de profundis*, que a despecho de su autor se murmure por los galicanos sobre el yerto cadáver de su antiguo ídolo:

La cacareada revolución que se anunciaba contra Napoleón III no es más que cacareo, según comprendo. Este caballero no entiende de bufonadas y los irreconciliables bien pueden ir con su música a otra parte, si no quieren que los envíen con viento fresco a merendar con Plutón.

En lo poco que he visto de la gran nación, conozco que con justicia merece el nombre de la Francia católica.

No sé que más decirte sino es mis recuerdos afectuosos para todos los amigos, especialmente los otros Migueles Aristegui y Campino y para las monjas de la Providencia del Sagrado Corazón y Carmelitas de San José.

Para ti va un abrazo sincero.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción

²⁶ Mons. Maret, obispo in partibus de Sura. Escribió *El Concilio General y la paz religiosa*, el año 1869, y se sirvieron de ella en el Concilio Vaticano I para atacar la doctrina papal y su infalibilidad. Fue refutado por Dom Guéranger.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Roma, diciembre 23 de 1869.

Mi buen amigo:

Desde París te escribo mi siguiente carta: será esta la tercera que va de Roma, y ¡ojalá! que la cuarta sea en camino de regreso para Chile.

Tú como todos los chilenos admiradores del Sr. Arzobispo estarán de parabienes con las muy altas y honoríficas distinciones que ha merecido el esclarecido Prelado en las comisiones: una nombrada por el Santo Padre y la otra de Fide nombrada por el concilio. Yo me asocio al gozo común y envío al clero de Santiago mis felicitaciones. La salud del Sr. Arzobispo es óptima: come bien, duerme mejor y ríe *usque ad satietatem*.

Es inútil que te hable de las desidencias que aparecen *extra aulam concilii*²⁷ por una parte (30) de los obispos franceses sobre ciertos puntos. Supongo que por otros, o por el mismo Señor Arzobispo, ya sabrás todo esto. Te agregaré sólo que ni entre estos mismos galicanos²⁸ hay perfecto acuerdo: unos quieren más, otros quieren menos, y se dice que el cardenal Mathiere, que presidió la primera de sus reuniones, asustado de lo que se proponía o del punto adonde se iba, pretextó, causa y se volvió a Francia. El hecho del viaje de su Eminencia es cierto y también las causas alegadas no son tan graves que digamos. Entre los recalcitrantes, el más exaltado dicen que es el obispo de Caliors, Grimardias; el más sabio el de Grenoble, Gifiouilhac, y yo añadiré el más académico, Dupanloup. Son pocos y aun cuando se junten con los, que les hacen coro en Alemania, serán siempre un grano de arena, que no puede estorbar la corriente de los grandes ríos. Sin embargo, es deplorable en alto grado esta cisión. Ella es fruto en los unos del galicanismo, y en otros de aquel *non est amicus Caesaris*, del deseo de complacer al César o a los césares. Triste es decirlo; pero así lo cree Mr. Venilli, con quien hablaba antes de ayer de este asunto.

Ahora pocos días vino cierto obispo a hablar con nuestro Arzobispo de cierto proyecto eminentemente galicano, de una reverente súplica al Papa,

²⁷ Fuera del aula del Concilio. Sobre el Concilio y Mons. J. H. Salas ver *Historia* N° 2, p. 134, U. Católica, 1962.

²⁸ Galicanismo. Varias veces nombrado en las cartas. Es la práctica de rehusar la intervención de la autoridad pontificia, a título de las libertades galicanas o privilegios de la Iglesia francesa respecto al Papa. Negarle la infalibilidad papal. Esta doctrina aparece ya desde los tiempos de Felipe el Hermoso y se fue desarrollando a lo largo de la historia. La supremacía del Concilio sobre el Papa era otro de sus postulados.

para que enviase una parte del Reglamento que dictó su Santidad para el orden del Concilio; era aquella que versa sobre el *ordo proponendi*²⁹ que el *Santo Padre* se reserva para él solo, porque a él solo corresponde, dando, sin embargo, facilidad a los obispos para que también propongan bajo ciertas condiciones las materias que crean convenir. Era esto de amargo sabor para los galicanos y querían algunos de ellos hacer contra eso una protesta. A esto vino, pues, el tal Mgr.

Por casualidad yo entré sin saber nada al saloncito y luego a indicación del Sr. Arzobispo y de Mgr. se me hizo tomar parte en el asunto, y luego también comenzó la gresca. Pronto nos estrechamos y cruzamos lanzas en lengua latina con el buen señor, y como tu humilde servidor gusta de las cosas claras y muy acentuadas, dijo esa vez y siempre dirá *bonísimas* claridades.

El galicanismo agoniza y no lo harán vivir los pocos que hoy toman a pechos su suerte y su causa desesperada.

Siempre, hijo mío, la perversa política falseando los caracteres y haciendo servir a sus intereses todo lo que se le presenta a mano. En esta cruzada galicana hay mucho, muchísimo de política, y por eso la diplomacia europea le tiende su mano protectora y se sonríe con delicias. *Sed ultra non proficient*³⁰ los políticos.

Y a propósito de política, paréceme que ella sólo puede explicar la conspiración del silencio de la *Revista Católica* y del *Independiente* sobre mi pobre y humilde folleto. No me resiento, pero sí compadezco, y así fuese, a todos lo que en esto tengan parte. El tiempo se encargará de enseñarles lo que importan las transacciones, los miedos y las comitaciones cuando están de por medio los sacro santos derechos de la verdad católica. Por lo que a mí toca, solo o acompañado no dejaré nunca de proclamar, en la medida de mis fuerzas, esa verdad. No dudo que mi voz aislada se pierda en los aires, hará poco o ningún efecto; pero al menos bajaré al sepulcro sin los remordimientos de aquel terrible *vae quia tacui*. Ya ese silencio no tiene remedio: quizás habrá sido mejor sin ponérmelo antes de publicar ese folleto, si se creía inoportuno que viera la luz pública. Ahora ni la verdad católica, ni yo el menor y más torpe de sus defensores, agradeceríamos una sola palabra de la Revista ni del *Independiente*. Es tarde, y si te hablo en este lenguaje no es para que influyas por que algo se diga. No a esta hora, ni lo acepto, ni lo quiero. Pretendo sólo que tomes acta de este hecho para que veas las consecuencias después. Que no olviden los escritores católicos de mi país lo que decía Mgr. Parisís de la política³¹.

²⁹ Orden propuesto.

³⁰ De otra cosa no gozan.

³¹ Mons. Parisís, obispo de Langres (Francia), que se distinguió por la defensa de la Iglesia contra el liberalismo católico francés.

A Dios, amigo mío, da mil recuerdos a toda tu familia y recibe un cordial abrazo de tu afectísimo viejo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

16

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Roma, febrero 4 de 1870.

Amigo queridísimo:

Al terminar la lectura de tu muy estimable del 14 de diciembre último, mi corazón me dijo que ya no podía contar en este mundo con el objeto que era mi delicia y mi encanto. En medio de mis pobreza y mis trabajos era al fin un consuelo y un alivio el poderme decir a mí mismo: tengo una madre. A cuatro mil leguas de distancia de mi pobre casa, repito hoy ahogado por los sollozos, ese tesoro no existe ya para mí. Y mi madre muere sin tener a su hijo a la cabecera y yo la he dejado tendida en el que debía ser el lecho, porque me dijeron que era eso un deber; oh episcopado, amigo mío³².

He bebido la amargura a grandes tragos durante estos meses y hoy rebasa el caliz del dolor. Ya flaquean las fuerzas por tanto sufrir.

¡Cúmplase la voluntad de Dios!

No te olvides de mi querida madre en tus oraciones, ni de su pobre hijo.

Basta: esta carta va escrita como tú lo verás bajo la impresión justísima de los motivos de todas clases que tengo para sentir la muerte de mi madre.

Rogad por ella a Dios. Compadéceme.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

³² La Sra. Marcela Toro de Salas falleció el 14 de diciembre 1869, estando Monseñor en Roma durante el I Concilio Vaticano.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Roma, febrero 21 de 1870.

Mi buen amigo:

Yo te doy las gracias más sinceras por la parte que tomas en el más profundo de mis pesares.

Tú has bebido el mismo cáliz, y si bien como en materia de grandes dolores, como en todos los demás, mucho más varonil que el mío, calcularás por lo mismo la intensidad de mi pena.

Mi madre ha muerto: no me falta resignación, pero yo la dejé en el que debía ser su lecho de muerte, no le presté los últimos servicios, no escuché sus últimas palabras; ... ay amigo mío. Esta idea es para mí desgarradora, no puedo recordarla sin derramar lágrimas, es casi un remordimiento, una queja del amor maternal que conmueve hasta las fibras de mi flaco corazón. ¿Qué hacer? Vivir santamente para merecer el cielo y ver allá a mi pobre madre; porque espero allí estará.

Mañana deberá el Santo Padre recibir la renuncia que por segunda vez hago del episcopado. Si consigo esta gracia yo volveré a mi país pronto sin este cargo, y si no la consigo y se aprueban las causas que alego para volverme, también regresaré. No es una renuncia efecto de un pesar que llevaré hasta el sepulcro: pensaba obrar así desde que salí de mi patria.

El concilio sigue teniendo tres o cuatro investigaciones semanales desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde; nada más puedo decirte por el secreto a que estamos obligados.

El señor Arzobispo sigue con inmejorable salud e inmejorable reír.

Te abraza tu pobre amigo.

José HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Roma, abril 1º de 1870.

Mi amigo querido:

He recibido y leído con placer tu muy grata del 14 de febrero, cuya contestación no quiero retardar. Al fin, estas conversaciones por escrito son un desahogo y un consuelo a la vez en la ausencia de la patria, en los dolores de la vida y en el aislamiento de eso que se llama gris liriales.

El señor Arzobispo goza perfecta salud: come, duerme y ríe con perfección; ojalá lo eleven hasta el cardenalato. El lo merece y sería un alto honor para Chile; mas yo creo que a este respecto no pueden hacer más conjeturas y por cierto aventuradas, una cosa es cierta y es que el Santo Padre lo distingue de una manera especial. Está, como dicen en nuestras tierras, sobre el candelero y al lado del evangelio.

El postulado sobre la declaración democrática de la infalibilidad pontificia como lo habrás visto en los diarios, está ya presentado, y probablemente se discutiría en el mes de mayo, es decir, cuando ésta llegue a tus manos; ojalá se discutiera y se resolviera mañana. Para mí cuanto más se tarde la solución de este asunto, tanto le han de aumentar las complicaciones. Sin embargo, parece indudable que la definición será un hecho. Así, el galicanismo quedará para siempre enterrado.

El Santo Padre está, como también decimos en la tierra, hasta las narices contra galicanos y católicos liberales. Las cartas que ha dirigido a Dom Gueranguer³³, al padre Ramiere y al cabildo de Riems son elocuentísimas a este respecto. Nadie ha dejado de percibir su inmenso alcance, porque Su Santidad felicita en esas cartas precisamente a los que están defendiendo contra los Ilmos. Maret, Dupanloup, el padre Gratry y Döllinger la infalibilidad pontificial. Es necesario haber leído el magnífico opúsculo de D. Gueranguer *de la Monarchie Pontificale* contra Dupanloup y Maret y los del padre Ramiere contra los mismo y el altanero padre Gratry para conocer toda la importancia de esas cartas del Santo Padre en las circunstancias presentes.

Paréceme haberte dicho el *ultra non proficient* y el tremendo *non praevalerunt*. Tengo cada día más plena convicción de que así será esta vez más.

³³ Dom Gueranguer, monje benedictino, iniciador del movimiento litúrgico dentro de la renovación bíblica, patristica y litúrgica. Refutó la obra escrita por Mons. Maret *El Concilio General y la paz religiosa*. Escribió *La monarquía del Pontificado* en que rebatía al P. Gratry (oratoriano).

Ya el ministro bávaro Hohenhe, que proyectó sus alborotos para frenar la acción del concilio, vino a tierra. El católico liberal siente que se bambolea en su poltrona ministerial de las Tullerías por la misma causa y es probable que también venga a tierra *Non praevalerunt*. De esta manera los católicos liberales y los galicanos franceses no tendrán ni siquiera el apoyo ostensible del César.

¿Cuántos motivos, amigo mío, para temblar por los resultados de la ciencia en desacuerdo con la humildad, cuántos grandes han caído esta vez desde las alturas de sus glorias? Gracias mil a nuestro Señor que en todo y por todo me ha hecho pequeñito.

En el concilio se trabaja con infatigable tensión. No puede haber ni más libertad, ni más calma, ni más discusión ¡Qué hombres tan grandes hay en esta augusta asamblea!

En cuanto a ese pobrecito folleto mío dejésmolo en la noche del olvido. Lo que tiene de hermoso es el principio y el fin y eso no es mi cosecha.

Cuando lo escribí tenía presente que a causa de él podía suprimirse para mí los cacareados cinco mil pesos decretados ya para auxilio de nuestro viaje. Conté la conclusión mía que nunca me figuré pudiera hacerse extensiva a los otros señores obispos por ese gran pecado solamente mío contra el César republicano. Mil y mil veces habría hecho mil pedazos mi pluma, mil y mil veces me habría sepultado antes que dejar de proclamar alto y por entero la verdad y el derecho de la Iglesia por el temor de perder cinco mil pesos. No, jamás, lo espero en Dios; mi pobreza no me llevará a la indignidad. Respeto, pues, mucho la opinión del ilustrísimo señor Aristegui; pero no la acepto como regla.

En cuanto a ti no hay duda que pudiste y debiste obrar como se te ordenaba por el Prelado. Era este tu deber y no hay de consiguiente culpa alguna que perdonar, sino mucho mérito que encomiar.

Por lo demás, manda, si es posible, los ejemplares que buenamente se pueda del folleto a don Carlos Riso y a don Benigno Cruz³⁴ para que los repartan en mi Diócesis.

Aunque fiambre la cosa, los sacerdotes y los buenos legos de mi Grey podría ser saquen algún provecho de su lectura. Respecto a recomendaciones de la Revista y del Independiente las creo extemporáneas, inoportunas y hasta ridículas y sin provecho alguno. Quiero llevar sólo toda la

³⁴ Pbro. D. Benigno Cruz Quintanilla. Nació en Santiago 1833. Ordenado sacerdote el año 1856. Doctor en Leyes y Teología de la U. de Chile. Se trasladó a Concepción con el Obispo Salas. Allí fue profesor del Seminario, Secretario de Cámara, Canónigo, Deán por cuarenta y siete años. Vicario Capitular a la muerte de Mons. Salas. Periodista, escritor y polemista. Escribió una obra sobre Mons. Salas y varias sobre política. Fue honrado con el nombramiento de Protonotario Apostólico por la Santa Sede. Fallece en Concepción el año 1920.

responsabilidad y las consecuencias que trae consigo todo acto público de mi vida. Dejad que digan que por medio a la no participación de los cinco mil pesos y por recomendarme que sé yo ante quien, impedí la circulación de ese pobre escrito. Esto y mucho más que venga, lo acepto con valor y con gusto. Así lo ha permitido el Señor para su gloria y mi bien espiritual. No lo dudes, será otra mano y otra pluma lo que más tarde hará fructificar la buena semilla.

Por mi parte, sin abdicar uno solo de mis principios, doy gracias a Dios por todo, y quedo con una experiencia más en la vida.

Muchos recuerdos a tu familia y mis penas unidas a las tuyas por la muerte de tu respetable tío.

Te abraza.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

19

Roma, abril 23 de 1870.

Mi querido Joaquín:

"Manus domini tetigit me Sit autem nomen ejus benedictum in secula seculorum. Amén"²⁵.

A parte de mis pesares profundos por la muerte de mi madre, del sinnúmero de cosas hasta la humillación que han venido sobre mí. La compañera que Dios me ha mandado, no me ha dejado de asistir casi todo el tiempo que llevo de residencia en Roma. La gota me persigue desde el Jueves Santo, hasta hoy me ha tenido en cama. No he podido, pues, asistir a las funciones de Semana Santa, ni tampoco asistiré mañana a la tercera sesión pública de Concilio en la que se hará la primera publicación de los decretos.

Yo he comenzado hoy apresurar diligencias para conseguir licencia del Concilio de regresarme a mi país. Si lo consigo, Dios mediante, emprenderé mi viaje en dos meses más.

Así te ruego digas a la oficina del Independiente que no continúe remitiéndome el Diario; ni por tu parte te molestes en escribirme desde que recibas éstas.

²⁵ La mano del Señor me tocó . . . Sea bendito su nombre por los siglos de los siglos. Amén.

Este Sr. Arzobispo sigue muy bien en su salud.

Yo deploro que se haya hecho tan público el rumor de su cardenalato, que en verdad no tiene fundamento alguno. Y si el capelo no viene, el chasco y la vergüenza no dejan de ser algo duros. Convendría, pues, que con tino se procurase deshacer esa idea que se ha corrido. Si hay cardenalato, habrá más placer tomando la noticia de improviso, y si no lo hay, el ardor de cara y el chasco no causarán impresión. Por lo demás no todo habrá de ser navegar con viento en popa. Los honores también vienen con sus amarguras.

¡Qué dura cosa es, amigo mío, padecer en tierra extraña, donde ni el *miserimini mei* (ten compasión de mí) del pacientísimo Job es dado oír de ninguno ni de nadie!

Por fin, si el Señor concede vida, yo volveré a mi pobre Diócesis, ya que no he conseguido ser exonerado del cargo, a prestarle los servicios de una vida ya gastada y que se escapa de día en día. Casi estoy resuelto a . . . no quiero decirlo. El tiempo y los hechos lo dirán.

Adiós, mi amigo, salude con todo cariño a la señora Juana, y demás de casa y mande a su invariable y afectísimo amigo ^{35a}.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

20

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Roma, mayo 4 de 1870.

Mi amigo querido:

Cuando llegó a mis manos tu estimable de 13 de marzo último, yo estaba tendido en cama e inmóvil con un ataque recio de gota, que me tiene hace veinte días hoy sin moverme de casa. El señor Arzobispo estaba también en cama por una indisposición pasajera, que ya pasó. Le vinieron también cartas y yo olvidé prevenir que no se la entregasen hasta que hablase con él. En esas cartas se le daba la noticia de la muerte de su hermano y yo no pude cumplir con tu encargo por la razón indicada.

Pero, como tú sabes, el señor Arzobispo tiene lo que no pocos llaman grandeza de alma en los trabajos de la vida. La indiferencia por ellos o

^{35a} Juana Larraín Gandarillas.

mejor dicho esa resignación cristiana que en cierto modo mata la sensibilidad. Por sistema "No siente las cosas, sino cuando se convence que debe sentirlas". En consecuencia, está siempre preparado para recibir noticias adversas propias o ajenas. Creo, pues, que no le hizo falta alguna la preparación de ánimo que tú me recomendabas. Me dijo después que sentía solo la clase de muerte, o sea el modo súbito de la muerte de don José Ramón. Por lo demás, y al pie de la letra, he cumplido tu comisión de pésame y demás indicaciones relativas al asunto. Por lo que a mí toca, me propongo officiar la primera misa, excepto día festivo, que pueda decir pasada mi enfermedad por el alma de don José Ramón.

Mi salud con esta gota que el Señor me ha enviado por compañera ha sido casi constantemente mala en estos países. Estoy resuelto a volverme al mío si consigo la licencia que he pedido. Es dura cosa estar enfermo en tierra extraña y entre extraños.

Muy bien me ha parecido la idea de que la hermana Celia fuese a tomar su hábito religioso en Concepción, ojalá yo hubiera estado allí para solemnizar más la función.

Por esas pobres hijas de la Providencia he cumplido un deber y nada más, en lo hecho para ellas. Si yo tuviera más medios, la condición de las mismas y de las congregaciones sería mejor.

Si buenamente se puede llevar a Santiago a Sor Benjamina, yo lo celebraría. Ni tiene cabeza para superiora, ni yo la comprendo, como tú no la comprendes en sus cosas.

Ya nos ahogan los folletos contra la infalibilidad. Sabemos anda suelto; sed non praevalerunt (sic).

Para mí las ocupaciones del concilio se reducen a leer folletos y schemas (sic) y asistir, cuando la gota me deja hacerlo, a las congregaciones generales, y decir sí o no en las votaciones. Agrega algunas asistencias más a las comisiones especiales, y tendrás también definido el empleo del tiempo respecto al señor arzobispo.

Te ruego me conserves la parte del manuscrito que no se publicó de aquel pobre folleto que murió al nacer. Y si Dios me concede la gracia de volver a mi país, me haces el favor de remitírmela a Concepción.

Te abraza en el señor tu afectísimo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

Ten bondad de mandar pronto esa cartita a la Carmen Valdivieso.

Roma, junio 17 de 1870.

Mi Joaquín querido:

No tengo carta tuya que contestar; pero no por eso dejaré de escribirte como siempre. Es probable que ésta sea la última o penúltima que te escriba de este viejo mundo al que ya tengo la licencia de abandonar. Pero no saldré de aquí con el favor del Señor hasta que termine la gran batalla en que nos encontramos. No lo dudes, triunfaremos y espléndidamente. Es necesario que muera para siempre el galicanismo, y con él la funestísima escuela católica-liberal que es hoy una grande y verdadera calamidad para la Iglesia. Por desgracia, allá los jóvenes católicos que se llaman amigos del país y que escriben en el *Independiente* y en la *Estrella de Chile* no lo comprenden así, y esta es una cosa que me desgarrá el corazón.

Creed mi Joaquín, lo que aquí se llama partido católico liberal es en las circunstancias que alcanzamos uno de los peores enemigos de la Iglesia bajo el velo de celo y amor por la Iglesia. A ese partido se deben especialmente los gravísimos embarazos con que ha tropezado el concilio en su marcha después de abiertas sus sesiones. Uno de sus hombres, el Conde Daru, ministro de Relaciones Exteriores del gabinete francés, fue el autor del célebre *memorándum* que puso en conflagración a la mayor parte de las cancillerías europeas, hasta protestantes, para reclamar contra eventuales resoluciones del concilio Vaticano. La respuesta del cardenal Antonelli a ese *memorándum*, tú debes haberla leído, y ella te dirá más de lo que yo pudiera decirte sobre las pretensiones de esos titulados amigos de la Santa Sede que se llaman *católicos liberales*.

A hombres de este partido se debe la actual liga galo-germánica que viene agitando meses ha al mundo católico y sembrando desconfianzas contra las resoluciones que acuerde el concilio en orden a las prerrogativas divinamente conocidas al Vicario de nuestro Señor Jesucristo y a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Allí está, querido amigo, el manifiesto de los que se llaman católicos reunidos en Coblenza, y allá está el otro del *Correspondans* más o menos en el propio sentido. Los hombres de esta escuela quieren imponer su marcha a la Iglesia docente, dar reglas sobre materias definibles o no definibles a un concilio ecuménico, y en suma, hacer aceptar su sistema político-religioso; o religioso-político como la doctrina de la Iglesia que debe recibir el *placet* de los venerables P.P. reunidos en el Vaticano.

Cuando simples fieles asumen este rol, en la Iglesia de Dios, y cuando para realizarlo caen de hinojos ante el César y le piden su apoyo para ejercer presión sobre el Augusto Jefe de la Iglesia católica y hacen valer derechos que nadie niega, en la venerada Asamblea del Vaticano. Yo,

amigo mío, afirmo con la más profunda y sincera convicción de mi alma, que el partido que tal hace, no es ni *católico ni liberal*.

No es verdaderamente *católico*; porque el verdadero católico sabe que las definiciones dogmáticas de un concilio ecuménico son divinamente inspiradas, o sea, tienen la asistencia divina y jamás pueden ser otra cosa de fe, y en cuanto a los decretos disciplinarios llevan el sello de la más alta autoridad, prudencia y sabiduría que puede haber sobre la tierra bajo el punto de vista religioso y moral. Así un buen católico recibe estas decisiones con respeto y amor y no las impone.

No es *liberal* porque el cesarismo no ha sido ni jamás será liberal. Y buscar el apoyo del César y alagar al César, y que lanzar incienso ante el César para que ejerza la acción y el influjo de su poder sobre el jefe de la religión católica y sobre las deliberaciones del concilio, esto no es ni puede ser liberal. La más odiosa y la más brutal de las tiranías es la que tiene por objeto oprimir las conciencias católicas.

Y en nombre de ese partido *católico-liberal* se escribe día a día horrendas cosas contra la Iglesia. La Gaceta de Astburgo (sic) en Alemania y el Francés y la Gaceta Francesa podrán servir entre otros para un v. g.

Y los aliados de ese partido *católico-liberal*, los galicanos escritores como por ejemplo Gratry y el Prevoste Döllinger, ¿qué no han escrito desde que comenzó la cruzada galo-germánica contra la infalibilidad doctrinal del Romano Pontífice? ¿Qué católico digno de este nombre puede leer sin estremecer de horror y de indignación las *cartas* del Padre Gratry y el Janus y las otras publicaciones del canónigo Döllinger?³⁶ He aquí frutos del catolicismo liberal y del galicanismo.

Y después de esto, dejadme amigo mío en las confianzas de la amistad deplorar contigo el extravío que a este respecto han sufrido los excelentes jóvenes que redactan el "Independiente".

No he podido leer sin profunda emoción de pena el elogio *absoluto* y sin *restricción alguna* que ha publicado ese diario en su número de 21 de abril último del finado Conde Montalambert. Nadie niega que Montalambert sirvió leal, grande y honradamente a la causa católica en una buena parte de su vida; pero nadie duda tampoco que en el último tercio de su vida fue un dogmático del *partido católico liberal*, que llevó sus excesos hasta proclamar principios inaceptables por los verdaderos católicos. Y cuando de esta otra prueba no hubiera que su última tristísima carta, ella bastaría para convencer a cualquier espíritu despreocupado. Esa carta ha sido leída con hondo pesar por los hombres ilustrados y sinceramente cre-

³⁶ Pbro. José Ignacio Döllinger (1799-1890), sacerdote alemán que se destacó en el I Concilio Vaticano por sus ataques a la infalibilidad pontificia. Se separó luego de la Iglesia y se incorporó a la secta de los "Viejos católicos", que había formado un grupo de teólogos alemanes y al cual él contribuyó grandemente.

yentes de Europa; y no es así como el Conde escribió, como un buen católico habla y escribe del padre de su fe del Doctor y Maestro de todos los cristianos, del Padre Santo. Idoló del Vaticano, no jamás tales palabras habían caído de los labios de un católico sincero, y ellas salieron de los labios del Señor Conde, y pocos días después él exhalaba el último suspiro y pronunciaba una palabra de esperanza; perdón que mitiga algo el quebranto del alma por las consecuencias de ese grave escándalo dado por su malhadada carta.

Y si es verdad que el antiguo orador católico se apoyó en la opinión de un Arzobispo para lanzar a los cuatro vientos esa palabra cuasi-blasfema, también es cierto que ese Arzobispo fue víctima del puñal alevé de un asesino. ¡Juicios incomprensibles de Dios!

Y después de todo, mi querido Rodríguez publica esa carta en nuestro *Independiente* y suprime hasta el correctivo que contra ella le enviaba su corresponsal de París. ¡Oh mi Joaquín, esto me ha causado muchísima pena! Creo que don Zorobabel se ha equivocado de buena fe y por eso te escribo ésta para que se la leas, si conceptúas que pueda serle útil.

Por lo demás, y para que calme un poco el entusiasmo por el finado Conde, di a Rodríguez que lea lo que este célebre orador dijo en una de las Asambleas católicas de Malinas contra las Repúblicas de Sur América y contra sus clérigos. De los bandidos no se puede hablar peor. ¡Y al que así nos calumnia y nos ultraja queremos erigirle altares! Esto hace arder las mejillas.

A Dios, amigo mío, Te abraza y abrazo también a don Zorobabel.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

Qué pretende el catolicismo liberal; entre otras cosas: 1º Amoldar la Iglesia de Dios a lo que llama espíritu moderno; 2º libertad de cultos en absoluto; 3º libertad de la prensa también absoluta.

El Idoló del Vaticano no tiene escuadras ni grandes ejércitos, pero Daru, que intentó corregirlo, cayó de su puesto, y también cayó Hohenger, el ministro bávaro que antes de Daru habló también contra el Idoló y el mismísimo austriaco que seguía esas corrientes cayó también con tutti quanti de la misma clase. Los enemigos del Papa son bien desgraciados y por lo común mueren mal y sin preparación. Eso dice la historia antigua y la historia contemporánea.

El amigo don Zorobabel es amante sincero de la libertad; pero ejercer censura previa sobre escritos ajenos, suprimiendo lo que no agrada, no es tan liberal que digamos. O no publicar nada, o publicarlo todo e imprimirlo, si es lo malo o erróneo. Para esto sólo hay derecho.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Roma, julio 4 de 1870.

Querido Amigo:

Quiero ser el primero en comunicarte la funesta noticia que hoy se ha declarado cerrada la discusión sobre la infalibilidad pontificia. Hemos renunciado al uso de la palabra 75 oradores que la tenían pedida, entre ellos tu servidor, y esto por convenio entre falibilistas e infalibilistas. Vamos, pues, a los votos y yo espero que el día de la Santísima Virgen del Carmen dará su última boqueada el galicanismo. Nunca hubo muerte más a tiempo por mi parte, mi baja condición absolvería a este funesto engendro de la rebelión y del servilismo. ¡Que muera! y que nadie le diga *requiescat in pace* y que todos como yo le echen una (...) en la cabeza para que no resucite jamás!

¿Qué te parece mi ultramontanismo? Mgr. de Orleans lo llamaría tal vez *Romanismo insensato*; pero lo cierto es que el golpe decisivo y mortal que recibirá ese hijo de la Asamblea tumultuosa de Basilea y de Constanza y de los siervos de Luis XIV en 1682 será fecunda en resultados para la Iglesia y sobre todo para la Santa Unidad del catolicismo.

Ahora voy a decirte algo sobre tu muy amable del 12 de mayo último, supiera yo aprovecharme de todos los trabajos de esta pobre vida! ¡Ojalá con ellos se curara este corazón carnal y terreno, es la sensibilidad mi verdugo! Me parece que esta enfermedad que sufro en esa entraña ha resultado del largo ejercicio de represión que he debido hacer de esa especialidad de mi carácter moral. Al fin todo se explica por mi poca o ninguna virtud.

Y esta es la verdad, hijo mío, y no lamentaciones como la que conurban a mi Benjamino. Tengo la muy segura esperanza que vas por buen camino, que Dios te cuida, que la Virgen te protege, y que al final del *cursum consumavi*³⁷ irás a recibir en el cielo la corona de justicia. Continúa sirviendo a Dios con humildad, ora y espera en Santa paz el cumplimiento de las divinas promesas, y esto que digo lo verás un día realizado en toda su magnificencia.

Mi resolución de morir con esta carga episcopal y dejar mis huesos en Concepción es ya definitivamente tomada. Ante la voluntad del Santo Padre inclino mi cabeza. Ya no hago más renunciaciones que no se me admiten. Estoy viejo y achacoso: casi inútil para servir trabajos, pero haría lo que pueda y aún pediré alguna que me ayude a llevar mi cruz.

³⁷ He terminado la carrera, frase de S. Pablo.

Mi licencia para volver a mi Diócesis está concedida, pero obedeciendo a mis deseos y a la voluntad expresa del Santo Padre me he quedado aquí hasta que termine el *affaire*, como aquí dicen de la infalibilidad. Sea dicho para gloria sólo de Dios, ha agradado a esta gente grande mi voz y mi modo franco decidido y enérgico de expresar mis ideas en el Concilio, y he aquí la razón por que he recibido las indicaciones de tan alto origen para el objeto que acabo de indicar. Si tengo algún pesar es por no haber hecho más: al menos hice lo que pude para blandir mi lanza araucana, defender la verdad y dejar bien puesta la bandera de mi patria y de la América del Sur; ¡Sea Jesús glorificado!

Tengo gran consuelo con la profesión de los penquistas. Ojalá todas ellas comprendieran a las miras de su Santo Director y Padre Superior.

No he tratado al señor Blakegutt, o sea al ilustrísimo obispo de Montreal y me parece que será muy difícil consiga despacho en la aprobación de las constituciones. El concilio ocupa todo el tiempo de los cardenales y las congregaciones poco o nada despachan.

Yo hice una pregunta a nuestro Arzobispo sobre este asunto y me contestó que nada había hecho en tanto ni aquí tampoco haría por falta de tiempo en cuanto a la reforma de las constituciones de las hermanas.

En consecuencia nada puedo hacer para detener un negocio que aún no conoce la congregación respectiva. Si el Sr. Obispo de Montreal consigue lo que desea, es muy fácil aprovecharlo para las casas de Chile, sin perjuicio de que nuestro Arzobispo presente después su proyecto de constituciones modificado.

Deploro que Figueroa haya insistido en dar razones para sostener a Sor Benjamina en Concepción. Probablemente no habrá recibido las instrucciones explícitas que le mando a este respecto. Sor Benjamina no es para superiora en ninguna parte.

Ten por dicho una vez por todas y para siempre, siempre que para la gloria de Dios, el servicio de la Iglesia, o de mi amistad contigo creas útil mi persona, mis pobres escritos y cuanto valgo, dispón de todo como gustes y sin consultar mi voluntad.

El país puede ir a un abismo con la política Amunátegui, Salve Dios a la Patria. Lo que importa es que la gente buena se discipline para la hora del combate o del peligro. No hay que dormirse "vigilantibus et non dormientibus omnia jura subveniunt"³⁸.

Si el Señor me concede vida, en el siguiente vapor que lleva estará su autor a darte el afectivo abrazo de amistad. Entretanto, mil recuerdos a la familia y amigos y un abrazo anticipado para ti.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

³⁸ A los que vigilan y no duermen le llegan todos los derechos.

Concepción, 3 de enero de 1872.

Mi querido Joaquín:

Tengo que decirte algunas cosillas a vuelo de pájaro en contestación a esa cartita de 28 del pasado.

1º En cambio del reconocimiento de unos pocos derechos de la Iglesia, el decreto del 21 del mes anterior da la otra bofetada en el rostro de la Iglesia. Yo no acepto, pienso con muchas reservas esos tan pensados decretos. Despojo de la Iglesia una sola puerta, cementerios omnibus y legos.

Todo esto no es más que una posdata de la gloriosa ley interpretativa del artículo 5º de la Constitución.

2º Y luego, lo que me da casi rabia, el Independiente quema incienso y palmotea a dos manos festejando esos liberalísimos decretos.

3º Y en seguida el profundo silencio del órgano del clero de sanas ideas de la capital.

4º Y tras de esto, el miedo y el terror pernicioso para decir algo por que no se acabe de pasar a los rojos y montvaristas Blest Gana con dos o tres de los suyos. Por esto me dice Crescente Errázuriz que se retiró un artículo de la Señora Revista, con el ítem más de que ese decreto del 21 fue consultado con su tío, el Señor Arzobispo, Crescente se equivoca en esto último.

¡Pobre Iglesia! y ¡vae! ³⁹ de los que callan por estos motivos o aplauden por sus políticos.

En cuanto a la Cámara, la víctima especial soy yo o más bien la Iglesia en mi pobre persona. El Gobierno salió dividido. Un voto de confianza flagelando a un obispo. Oh, eso halago; pero hay gustos que llevan a la muerte. Debían también sufrir, pagando las concesiones que hizo en su magnífico discurso y los 27 clericales, si su pensamiento fue el que en su nombre expresa el señor Urizar tuvieran una derrota política y nada más. Para ellos yo me hallaba en el cumplimiento del deber que Menbenlli, y esto no es cosa que me honra mucho. Era este el pensamiento del Gobierno, como se ve, hombre conciliador. En fin, se renunció a la palabra y la iniquidad triunfó.

No creas en esa buena voluntad de Don Aníbal, yo lo conozco más que vosotros.

Tu amigo:

JOSÉ HIPÓLITO

³⁹ Ay.

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, marzo 13 de 1872

Querido amigo:

Son las 11 de la noche y sólo por amor a la Iglesia puedo trabajar a esta hora con un dolor gotoso que me está mortificando.

Para mí no admite duda que el *Independiente* no está en el verdadero terreno en la cuestión cementerios. Está haciendo con sus elogios el Gobierno en este mismo punto un grave mal a la causa católica; pero tú no podrás remediarlo; porque sé por muy respetable origen que los *católicos ilustrados* de esa capital opinan que los intereses de la Iglesia no sufren con el Decreto de 21 de diciembre, con tal que se respeten las libertades que en él se conceden, que no debemos los obispos contar con su apoyo en nuestras reclamaciones; que es imprudente comprometer la causa de la Iglesia con alardes de valor, etc. Esto y otras cosas por este tenor me dicen de Santiago y yo, lanzando un suspiro de lo interior del pecho, digo ¡pobre Iglesia! cuando así comprenden sus leyes y su espíritu los que se llaman sus hijos *ilustrados*. Tengo para mí que esta ceguedad, hija del espíritu, es la más perjudicial de todas las cosas que estamos sufriendo los obispos por los atropellos de las autoridades en esta cuestión.

De uno en uno me van quitando acá los cementerios de las cabeceras de departamentos. Basta para arrebatarlos por la fuerza que la municipalidad haya cedido todo o parte del terreno y haya dado algo para su erección, que se consume el despojo por violencia. No se atiende a que el párroco cuida y administra desde su fundación el cementerio de la parroquia con independencia de la autoridad civil, que este lugar es solemnemente bendito, y, por lo mismo, es propiedad de la Iglesia, que está fuera del dominio y comercio humano, que el párroco la ha proveído en paz desde un principio y que también para su erección y fomento o conservación ha contribuido con los fondos de Iglesia. Sobre todo se pasa y no están escritas las vejaciones que por esta causa sufren los párrocos. El plan es arrebatar todos los cementerios que se pueda, y como parece infalible que Santa María presentara su proyecto para declarar legos todos los cementerios que se llaman fiscales, con su sanción el ideal de Altamirano queda consumado a poca costa y con inmenso ultraje y perjuicio de la religión y de la Iglesia.

Te relato todo para si te parece prudente hablar con tu sobrino Don Manuel y con Don Zorobabel, lo hagas llamándoles la atención sobre estos pormenores, pero sin tomar mi nombre en cuenta.

Es harto triste, mi Joaquín, que cuando el Ministro nos oprime y nos veja en esta cuestión cementerio, el *Independiente* aplauda la solución de ella y cite este hecho como uno de los grandes actos, porque merece aplausos Don Federico.

Mi cabeza se descompone. No sigo adelante. Dios te inspirará medios de remediar este grave mal.

Tuyo:

El Obispo de la Concepción.

Si nada has hecho aún por José Gregorio, te ruego que nada hagas. No es bueno ni decoroso que suene para nada mi nombre en las vidas de los hombres del poder.

25

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, abril 9 de 1872.

Mi muy querido amigo:

Acabo de recibir tu estimable del 3 y no quiero perder un instante de tiempo en contestarla.

Me basta la aprobación de los buenos católicos en esa pobre defensa que hice de los derechos de la Iglesia en materia de cementerios. Por lo demás esperaba las iras de los enemigos de ella, y aunque arda el *cuero* es satisfactorio haberlas merecido por tal causa.

El de las advertencias del Ferrocarril merece respuestas que acaben de poner en transparencia su misma mala fe. Sería bueno que, a más de la *Revista*, se publicaran las contestaciones en el mismo *Ferrocarril*, ya que éste ha ofrecido antes gratis sus columnas al *pro* y al *contra* en las discusiones, aun cuando sean contrarias a sus opiniones particulares. Por mi parte, es difícil que pueda tomar otra vez la pluma. Si alguna vez nos vemos sabrás todas las contrariedades que he tenido y sigo teniendo en esta cuestión cementerios.

Por acá sigue el despojo inicuo de estos bajos frívolos pretextos. En pocos días se han arrebatado los de Tomé y Penco, y de una manera que exaspera, porque sólo entre los bárbaros araucanos podrá ser aceptable. Yo he reclamado proclamando el derecho de la Iglesia sin restricción y conti-

nuaré reclamando en el mismo tono moderado en la forma, pero enérgico en el fondo.

Creo moralmente imposible que haya un redactor más hábil, más enérgico y sano en sus ideas para el *Independiente* que el que actualmente lo sirve. Sería altamente deplorable que se retirase y por mi parte estoy dispuesto a contribuir con cien pesos anuales para que se le aumente la renta que actualmente goza, que se coticen diez y nueve personas más, y aumentemos a dos mil pesos más el honorario de este abnegado joven: tiene mucha familia, no hace otra cosa y es justo que los católicos lo premien y lo sostengan.

Por esto conocerás cuál es mi opinión en orden a lo que me preguntas sobre Don Zorobabel Rodríguez, que es el redactor a quien aludo. Es cierto que yo no apruebo, como tampoco aprueban otros los elogios sin reserva a la actual administración; pero esto es una cuestión de detalle que no debe dársele más alcance que el que naturalmente tiene. En los principios parece que no hay divergencia, pues el mismo Sr. Rodríguez, con su gran talento, supo colocarse después en esa cuestión cementerios en el terreno práctico en que nosotros hemos colocado la discusión.

Y sea lo que fuere, los últimos artículos del *Independiente*, que me honran como no merezco, han satisfecho por acá en ese asunto a los más descontentadisos. Mis confidencias a éste respecto, a que se referían mis anteriores, eran solo para que, para si te era posible hicieras algo con prudencia sólo en el sentido de evitar el resfriamiento en los amigos. Siento que los haya sabido Manuelito.

Por estos mundos los amigos católicos que trabajaron con febril entusiasmo por la exaltación de Don Federico están muy desalentados. Es muy difícil, por no decir imposible, ponerlos al servicio de este Señor. Por una parte, los que se les ha hecho y se les hace sufrir en materia de cementerios en sus afecciones y principios católicos, y por la otra, las circunstancias de no ocupar a ninguno de ellos en los empleos, que están distribuyendo por acá, agregada a la de darlos en parte a otros que combatieron en las líneas contrarias han aumentado, según creo, el malestar y el descontento de los ánimos. Sin embargo, todos se preparan para la lucha, aunque no se pueda aún fijar por ahora las condiciones bajo las bases que deba aceptarse. Lo que es seguro que todos se agrupan a la sombra de Don Abdón, a quien estiman como Jefe del partido católico.

En este momento me dicen que Don Simón Gundelach ha muerto de repente. Este sujeto es miembro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad. La muerte acaba de suceder instantáneamente.

Cuando hablé del mal efecto de los artículos a que aludes, fue simplemente en lo relativo a esos elogios sin reserva de medidas contrarias a la Iglesia y que podrán comprometer los intereses de la causa de una manera

gravísima si hubiera, como no pocos temen, un cambio de política. Mas esto no crece para pensar en cambios de hombres irresponsables como Don Z.

Falta tiempo y papel para más.

Tu afectísimo amigo

JOSÉ HIPÓLITO

Obispo de la Concepción.

Todas tus recomendaciones serán muy bien atendidas. Mi gota disminuye pero no se quita.

26

Concepción, agosto 13 de 1872.

Mi querido Joaquín:

Envidio tu suerte al lado de tus pobres virulentos, que nuestro Señor prolongue tus días más allá de las previsiones humanas.

Lee esa carta y si ves que ha de ser "in aedificationem et non in destructionem"⁴⁰ le darás curso.

La escribo, porque me parece útil una palabra de aliento a los jóvenes sacerdotes que con tanta abnegación se consagran a la defensa de la Iglesia en los días de desfallecimientos morales que alcanzamos. Para los que defienden la verdad católica no hay más que injurias de la mala prensa, que tiene tantos órganos, y lo que es más penoso, no hay muchas voces de parte de los católicos cobardes, otra cosa que encogimiento de hombros y (...).

Conviene, por lo mismo, sostener aunque sea con débil palabra de aliento a los que combaten por Dios y su Iglesia bajo el imperio de estas condiciones.

Es esto lo que hace frecuentemente el gran Pío IX con los escritores católicos.

Además, no he dicho una palabra por la prensa sobre la cuestión de fuero y matrimonio civil, y aprovechando esta oportunidad, sin trabajo de mi parte, hago mío lo muchísimo bueno que han escrito en estas materias los reverendos de la Revista.

⁴⁰ Para edificación (provecho) y no para desedificación (detrimento).

Conozco la vieja y siempre joven pluma que ha escrito sobre fuero. Aquí no hay peligro alguno de vanidad.

Paréceme que el mismo que con tanto brillo y erudición combatió al de las advertencias del Ferrocarril, es el que ha hecho pedazos a Reyes con la cuestión matrimonio civil. Esa pluma joven es ya distinguida en primera línea. Será ese joven un sol en la Iglesia chilena. Predícale tú, oportunamente, es importante la humildad para que le sirva de contrapeso en el encumbrado vuelo de su talento.

Están, pues, apuntadas las principales razones que me han movido a escribir esa carta. Pésalas en el fiel de la conciencia lo que creas mejor, eso haces y yo lo apruebo.

Temo, y no sin razón, que no agrade esta manifestación al venerable Arzobispo. Tú conoces y algo has aprendido también el sistema. Ninguna manifestación externa de cariño, simpatía o estimación por las criaturas. Frialdad y secatura quieren por fe y no más. Acuérdate del recibimiento que te hicieron en Viena y comprenderás todo lo que te quiero decir.

Yo admiro el sistema, pero confieso mi flaqueza, no lo puedo seguir por entero.

Como quiera, yo no quiero causar desagrado, y mucho menos a tu santo Pastor. Obra, pues, en este concepto y recibe un abrazo de tu afectísimo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO

27

Concepción, agosto 13 de 1872.

S.S.R.R. De "La Revista Católica"

Al entrar este día *pleno jure* en los dominios de la vejez, permitidme cumplir con vosotros, que os halláis en la primavera de la edad, un deber sagrado de justicia y gratitud.

En la tarde de mi vida envió este saludo y mis afectuosos parabienes a los ilustrados, valientes y abnegados jóvenes que tan hermosas y bellas páginas están escribiendo en *La Revista Católica*.

¡Oh! ¡Con qué grato y purísimo placer he leído los brillantes y elocuentísimos artículos que habéis publicado en vuestro excelente periódico sobre cementerios, matrimonio civil y fuero eclesiástico! La ciencia, el razonamiento vigoroso y la inflexible lógica han campeado allí con tanto esplendor, que yo no sabría a cuál decretar los honores del triunfo, si fuera llamado a pronunciarme en esa triple competencia de gloria.

Moción Santa María, moción Reyes y moción Puelma han sido analizadas y cual se debía, combatidas y pulverizadas. La esplendente luz de la verdad a caído a torrentes sobre las materias objetos de esas mociones. Está juzgado y bien juzgado el pensamiento de sus autores ante el tribunal que lleva escritas en su pendón las sacramentales y misteriosas palabras: *doctrina et veritas*. Sólo los ciegos no verán la luz: sólo los obstinados en el error no aceptarán el fallo.

Yo me adhiero, S.S.R.R., con toda la fuerza de mis convicciones a vuestros principios e ideas en las materias indicadas. Una y mil veces os felicito por vuestra aptitud, y os doy las gracias por el juicio favorable que habéis emitido sobre los escritos que, por mi parte, se han publicado en uno de esos asuntos.

Nada podría yo añadir al vigor de vuestros razonamientos sobre fuero y matrimonio civil. Pero con mi débil palabra de aliento, me permito enviaros mi plenísima adhesión y mis sinceras felicitaciones. En ambas materias habéis sobrepasado mis esperanzas y habéis ahorrado un gran trabajo a los pastores de la Iglesia chilena.

Con tan profunda humildad como erudición y elocuencia seguid, amigos míos, vuestra honorable tarea. Los días y los tiempos que alcanzamos son *malos* y *peligrosos*; pero en definitiva, el triunfo será de la verdad, del derecho y de la justicia. En la palestra del periodismo católico de nuestra patria *La Revista Católica* es el centinela avanzado. Vuestra consigna es sostener con denuedo esa bandera, ese sagrado Lábaro que dio la victoria en los campos de Roma al primer César cristiano. Vencer o morir, caer antes que abandonar el puesto, ha sido siempre el lema de los defensores de la verdad católica.

Y la lucha hoy en día entre la verdad y el error, aquí como en todas partes es tremenda, tal vez decisiva de los destinos religiosos y sociales de la humanidad. Jefes y soldados en este gran combate por la causa de Dios y de su Iglesia deben ocupar el lugar que le asigna el deber. Los que ya nos acercamos al ocaso en la peregrinación de la vida, llevamos este inefable consuelo en el invierno de la vejez; quedan, decimos, tras de nosotros inteligencias viriles, corazones puros y generosos que son una esperanza para esa gran causa católica. Esto dulcifica las amargas del destierro.

En este sentido, siempre que doy una mirada al venerable asilo donde entre delicias de la piedad y los encantos de la ciencia se deslizaron los risueños días de vuestra infancia, me gozo en el Señor. También mis ya viejos brazos llevaron, treinta y cinco años hace, un granito de arena a esa obra que manos más hábiles y expertas han elevado después a tan colosal altura que llega a ser una gloria para Chile y un grandioso monumento en Sudamérica. Un día se hará espléndida justicia a esos grandes obreros del bien. De ellos sois ahora vosotros el fruto y la corona, y lo espero, conservaréis siempre, como rica herencia, el espíritu de piedad y de ciencia que

os han legado el primer piloto de la nave y los demás Directores y Maestros que son una gloria para Chile y un honor para la Iglesia.

Aceptad S.S.R.R., con la expresión de estos sentimientos, mi estimación distinguida.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

28

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, febrero 8 de 1873.

Amigo muy estimado:

He leído tu apreciable cartita del 1º del pasado.

Mil gracias por tu recomendación al concejal Don Miguel sobre compra de la casita. Grande necesidad tengo de ella por las razones que te dije, aquí de palabra, y que hacen más penosa mi situación.

Es muy duro para un obispo (...) no tener ni capellán sacerdote ni familiares.

A sor María Celia di la triste noticia de la muerte de su padre. Como es justo y natural ha llorado mucho; pero su pena es la de un cristiano con resignación.

Yo no dejo aún mis muletas; pero aunque con sudores he podido hacer tres veces misa. Parece que ya se quiere despedir *ad tempus* la gota.

La política de aquí es lo mismo que la de allá. Don Federico con sus intendentes dominan en todas partes y los diputados serán los que quieran estos amos.

He visto en las citas publicadas no pocos rojos como Guillermo Matta, Isidoro Errázuriz. Para mí esto explica el porqué los rojos no meten bulla ni hacen oposición. Don Federico se ha encargado de llenar las aspiraciones. Ya veremos si los hace sus partidarios.

Entre tanta indignidad y tanta infamia, sólo *El Mercurio* de Valparaíso y *El Ferrocarril* de Santiago han dicho algo sobre las candidaturas oficiales y la política de Don Federico en materia de elecciones.

El Independiente duerme la siesta a calzón quitado. Están contento y de cuando en cuando hecha sus piropos al gobierno y a la libertad de las elecciones, y a las proclamaciones de sus amigos que se hacen en algunas

provincias. En Valdivia, por ejemplo ¡Cómo si estar proclamados fuesen otra cosa que los mismos mandados en las listas confeccionadas en la Moneda!

Revuelven el estómago y dan náuseas estas farsas indignas. Y *El Independiente* es el órgano confesado del partido clerical. Ya veremos si las grandes y magníficas promesas que se la han hecho y lo tienen callado y complaciente, se le cumplen alguna vez. Entretanto, con tal sistema no será eso jamás un partido. No puede haber unidad cuando los de Santiago se dan por satisfechos con la miel que astutamente se les pone en los labios, mientras se ahorca a sus correligionarios de provincia. Yo no sé ni creo que en esta táctica entren las convicciones de Zorobabel Rodríguez.

Llamo también tu atención al modo como nuestro diario católico está refiriendo las noticias religiosas concernientes a las actuales circunstancias y asuntos de la Iglesia. *La Patria* y *El Ferrocarril* no lo harían de otra manera.

Esto raya en el escándalo y por eso conviene hacer alguna prudente advertencia. Fija tu atención en el modo como refiere, por ejemplo, la aptitud o las pastorales de algunos obispos de Alemania y, sobre todo, la alocución del Papa sobre este imperio anticristiano.

Yo no pido ningún cambio en este Diario, sino que se llame la atención del encargado de esa sección de noticias extranjeras para que pongan algún correctivo a las noticias, de manera que los lectores crean que el diario no las prohija.

En lo demás, respeto opiniones y esperanzas ajenas; pero tengo también las mías, y creo que con el sistema de los políticos católicos de la capital, jamás habrá un partido católico compacto que extienda sus ramificaciones en las provincias.

Por mi parte desespéro de la realización de este ideal, y no me faltan ya dos adarnes para encerrarme como la tortuga en su concha. Quien sabe si esto es lo mejor.

Si esto llega a Pullai (sic), saluda a Manuelito y a su señora, y tú dispón de tu amigo afectísimo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

Resumen para ti y Manuel, si crees conveniente que la lea

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, junio 16 de 1874.

Mi querido Joaquín:

Tengo pena y quiero desahogar mi pecho del aire que lo oprime sin poderlo comunicar a nadie. Oyeme hijo mío.

Primero, la muerte de tu tío don Nicolás⁴¹, que acabo de saber, me contrista, porque quería mucho al buen viejo, y porque es de los venerables troncos de tu familia. Recibe mi pésame por esta desgracia y hazlo presente a los otros miembros de tu familia.

En seguida, tengo pena porque me parece que si no ha estallado, estallará la escisión en el círculo arzobispal de eclesiásticos influyentes y el círculo del Independiente. La revista convertida en diario, o sea, otro diario redactado por clérigos, será, si no ha sido ya, la reacción del estallido. Era esta la última desgracia que podía venimos en las actuales circunstancias. Si Rodríguez se retira de la redacción, no habrá con quién reemplazarlo y su vacío en las filas de los defensores de la buena causa no sé yo con quién pueda llenarse. ¡Es tan hábil y tan valiente!

Me parece que sin abdicar uno solo de nuestros principios se podía colocar a don Zorobabel y a otros amigos en un terreno que no fuera el condenado por el *Syllabus*. Para esto bastaría un poco de tino y prudencia; pero hay ciertas gentes muy exigentes y susceptibles, y yo creo que han de haber echado a volar la verdadera causa de la publicación del nuevo diario, lo que ha de haber ido a herir hondamente a Rodríguez y a otros, ¡ojalá me engañe!, pero mucho temo que la enfermedad, o sea retiro de la redacción del Independiente de este amigo, allí tiene su causa.

Yo con mucho temor, porque tengo mis razones para ello, he escrito al señor arzobispo, revelándole mis temores a este respecto, y por causa del catolicismo liberal, e indicándole la conveniencia y necesidad de que tenga sus conferencias con ciertos sujetos para que se prevenga y conjure la división que nos sería fatal y funesto. No sé como será recibida mi indicación. Queda, al menos, cumplido el deber.

⁴¹ Nicolás Larraín Rojas.

Me he suscrito para el nuevo diario clerical⁴² con 200 pesos anuales por dos años. Acepta sinceramente su publicación y pido que se evite esa discordia que temo. Acordes los dos diarios harán mucho bien: divididos, ninguno, y causarán mucho mal.

El diario nuevo sólo tendrá por lectores los mismos de la Revista, es decir, algún número de clérigos y de personas distinguidas por su piedad. Puede ser que crezca por novedad al principio un poquito este número.

En cuanto al Independiente es ya diario muy leído por amigos y enemigos y en esto lleva inmensa ventaja a la Revista periódica, a la Revista diario. Es preciso saber lo que cuesta hacer circular un diario, por bueno que sea, para apreciar bien esta observación.

En fin, yo ruego mucho a Dios que no suceda lo que temo y me constrieta. Mucho, muchísimo estoy también pidiendo por Manuelito y por ti. Se están llevando las misas de la novena de San Luis juntos con el Papa y la Iglesia.

No olvides en tus oraciones a tu fiel amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

30

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, agosto 22 de 1874.

Amigo muy querido:

Antes de hablarte sobre los asuntos, a que se refiere tu muy grata de 5 del corriente, que es lo que ayer recibí, permíteme gozarme contigo por las gloriosas jornadas de nuestro queridísimo Manuel en el Senado ¡Qué noble, qué simpática, qué elevada y colosal figura la de Manuel! Su ardiente y elocuentísima palabra resuena en todo el país y día a día gana terreno. Yo no pierdo una palabra de las que pronuncia en la Cámara, y bendigo a Dios que en su misericordia ha enviado este campeón del derecho, de la libertad y de la justicia a nuestro pobre país en las difíciles circunstancias porque atraviesa.

⁴² Se refiere al *Estandarte Católico*, que reemplazó a la *Revista Católica* (primera época). El director del *Estandarte Católico* durante muchos años fue el Pbro. D. Crescente Errázuriz Z. Este periódico se publicó desde el 20 de julio de 1874 hasta el 8 de enero de 1891. Le sucedió el *Porvenir*, que apareció el 31 de agosto de 1891.

En los demás, todos los días en el primer momento de la misa coloco a ti y a Manuelito en el sacratísimo corazón de Jesús. Para esto hay un no sé qué en mi alma que lleva a ese poco de gracias y misericordias por un atractivo secreto. Es, te lo diré en las intimidades de la amistad, una necesidad y un consuelo inefable de mi espíritu ponerte a ti y a Manuel en ese augusto santuario. Un poder superior me lleva a esto.

Como tú, amigo mío, he tenido mis zozobras y mis temores con la perspectiva de futuras divisiones en las filas católicas de esa capital. Para ello no tenía otro antecedente que el conocimiento del terreno y de sus cultivadores, y como tú he hecho lo posible por alejar la tempestad que divisaba y diviso. Nuestro Señor la conjure, y mientras tanto oremos con fe y humildad para que así lo haga.

Gravísimo mal será sembrar la división entre elemento clerical y elemento lego católico de los que se consagran a la defensa de la buena causa, y por nuestra parte nos queda, hijo mío, la satisfacción de haber mutuamente hecho lo posible por evitar esa discordia. Oremos ahora.

Desde que el venerable Arzobispo nombró la comisión para organizar la publicación del *Estandarte Católico*, y desde que a ello estaba resuelto como en pocos "negocios" tal vez, según lo conocí por sus cartas, mi resolución fue tomada. Te la diré antes y creo que no se puede aceptar otra línea de conducta. Apoyo leal y cooperación eficaz en lo posible al sostén de los diarios *Estandarte Católico* e *Independiente*. Por éste he hecho en mi Diócesis de ante mano todo lo que se ha podido sin embages, reticencias ni temores y por aquél he mandado a los párrocos con encargo de que no den publicidad por la prensa, la circular que te acompaño. El efecto ha sido satisfactorio y de esta Diócesis tendrá el nuevo diario un buen número de suscriptores.

Por *El Independiente* haremos todavía todo lo que permitan las fuerzas para que tenga, como conviene, larga, próspera y vigorosa vida.

Como lo habrás visto por mi telegrama de ayer el cajón de libros está ya en mi poder y sin deterioro alguno. También recibí y te agradezco en el alma los otros libros que me enviastes con la madre Bernarda. Otra vez por todo esto las gracias.

Ya sabes que por mi enfermedad de ricos debo de ir a los baños de Colina todos los años y lo haré en éste, Dios mediante, por el mes de octubre.

Y a propósito de lo que a este respecto me dices sobre casa, quiero hablarte con la franqueza y libertad del amigo. Sé que la pobre Juana y su compañera están enfermas, y por ningún motivo acepto arreglos de casa, en este caso no iría. Y para que no crean que hemos peleado con mi antigua bienhechora yo la veré con frecuencia durante los días que permanezca en Santiago. Me hospedaré en tu seminario con esta condición de que no hagas más novedad que ponerme una cama en la pieza de la es-

quina contigua a tu escritorio. En éste recibiré las visitas y en la pieza de la esquina dormiré, sólo así te aceptaré hospedaje, así sólo estaría contento. Recuerda lo que hago contigo cuando vienes a ésta, e imítame. ¡Hasta hemos dormido en una misma pieza como colegiales! ¿No es verdad?

Hazme el favor de no hablar de casa a mi pobre beata Juana. No está esta pobre para ocuparse de esto. Has lo que te digo antes y todo es cuestión de una cama. He aquí mi gusto y a los viejos se les ha de complacer. Por ahora no está peor mi corazón, que es el que me molesta más con su mal latir y los vértigos que produce.

No quiero que trabajes como antes y así es que vamos unos días al campo, si es posible a Pullai con Manuel. Abraza con ternura a éste y recibe tú el otro abrazo de tu viejo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción

31

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, abril 5 de 1875.

Querido amigo:

Te doy el saludo de pascua enviándote un abrazo cariñoso y con él mis votos porque siempre la paz de Dios te acompañe en la peregrinación de la vida y la salud robusta te siga en este largo camino. No me olvides en tus oraciones.

Tengo ya por concluir mi carta pastoral sobre publicación del jubileo del año Santo, y como quiero proceder en todo de acuerdo con nuestro Venerable Arzobispo, te ruego que te acerques a él y le preguntes si lo hago sin esperar *exequatur* del Gobierno, que por mi parte no pediré jamás. Comprendo muy bien las consecuencias que esto puede traer, y aunque las acepto todas, no quiero obrar sin el consejo de mi viejo amigo el Metropolitano.

Contéstame luego por un telegrama con el se puede en caso afirmativo o no se puede en caso negativo. Después, por carta, si me favoreces con ella, me darás explicaciones.

Como dicen que soy tan belicoso desconfío de mis opiniones en asuntos que pueden traer combates. No temo gracias a Dios a éstos, pero temo que por alguna imprudencia mía se arme una de San Quintín. En materia

del inicuo *exequatur*, yo soy de sentir que debemos protestar con la palabra y con los hechos, venga lo que viniere. Felices si por tan noble causa corremos la suerte de los obispos de Pernambuco y de Pará.

Tu viejo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

¿Y al fin quién es el escogido para que sea nuestro flagelo desde septiembre de 1876? ¿Quién se ha sacado la rifa en esa lotería de candidatos liberales?

32

Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Concepción, abril 17 de 1875.

Amigo, muy querido amigo:

La contestación de nuestro venerable Arzobispo me ha dejado sin saber a qué carta quedarme. Creo que sería imprudente y temerario proceder aisladamente y sin contar con el asentimiento del metropolitano en un negocio que *ad omnes tangit*⁴³ y que puede ser el comienzo de la batalla en las vías de hecho.

Por este motivo he escrito ayer al Señor Arzobispo rogándole que reúna su consejo y que me comunique su acuerdo en el particular. Mi opinión es que promulguemos el jubileo sin *exequatur*, y ojalá lo hagamos pronto. La tardanza perjudica.

Mi edicto está considerado, pero no se puede aún acabar de imprimir por lo ruin de esta imprenta.

Es materialmente imposible que pueda ir a Santiago antes de octubre. Si tengo vida, me tendrás por allá el 23 ó 29 de este venidero.

Si tú eres llamado al consejo Arzobispal, procura que el asunto quede luego resuelto y que se me avise.

Voy a mandar a ésa los borradores de otra carta pastoral con sal y pimienta, porque aquí no es posible hacer imprimir este trabajo de pluma,

⁴³ Que a todos toca.

sin perder la poca paciencia que hay, pues la pachorra es de aburrir a un santo.

Saluda a todos los de casa y manda a tu afectísimo amigo.

JOSÉ HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

33

Ilustrísimo Sr. Don Joaquín Larraín Gandarillas

Dignísimo obispo de Martinópolis i.p.i.

Concepción, febrero 5 de 1881.

Querido amigo:

Grandes batallas y grandes victorias es lo que todavía se viene repitiendo en esta tierra de Chile, tan protegida por la Providencia, desde hace quince días. Sea por todo la Gloria para Dios, a quien de derecho pertenece, y luego que el pueblo de Chile y sus mandatarios sepan corresponder tan señalados beneficios de nuestro Señor, ha de ser nuestro deseo.

Según he leído en los diarios también tu familia a pagado su contribución de sangre. ¿Cómo están los heridos? ¿Hay peligro de la vida para alguno de ellos? Te ruego signifiqués al Sr. don Patricio⁴⁴ y a su señora mi pesar por la herida de su Luis.

Todos han celebrado, como era justo, las victorias, aunque también deplorado la sangre derramada para alcanzarlas. ¡Profundos misterios de la sabiduría de Dios! ¡La redención por la sangre!

Muy ingrata impresión me ha dejado la carta del prebendado Donoso⁴⁵. Otros la celebrarán; yo la condeno y me ardía la cara cuando terminé

⁴⁴ Se trata de D. Patricio Larraín Gandarillas, casado con doña Carolina Alcalde y de su hijo Luis Larraín Alcalde n. en 1855. Sargento Mayor del Coquimbo en la Guerra del Pacífico y que fallece en Valparaíso a consecuencias de las heridas recibidas en la batalla de Miraflores. Enterrado en Santiago, se le hicieron exequias el 5 de febrero 1881 en la parroquia del Sagrario.

⁴⁵ Pbro. D. Salvador Donoso. N. en Santiago en 1840. Cura del Espíritu Santo de Valparaíso (1873). Gobernador Eclesiástico de Valparaíso (1887). Estuvo preso por Balmaceda en 1891. Fallece en Santiago el año 1892.

Prieto del Río en su Diccionario dice de él: "Como sacerdote resplandeció por su inagotable caridad. Por eso su muerte fue un duelo nacional".

su lectura. Es que también esa carta ruboriza a los que estimamos el buen nombre del clero chileno. En primer lugar en esa carta escrita y firmada por un sacerdote, después de esos hechos de armas sublimemente aterradores, no se nombra ni una sola vez a Dios, mientras tanto hasta el corresponsal de la Patria ve allí, y lo confiesa, el dedo de la Providencia. Tal omisión, es, pues, muy deplorable por no calificarla de otra manera.

Y luego su autor en lugar de encontrarse al lado de los heridos y moribundos prestándoles los supremos consuelos de la religión, si no en el campo de batalla, al menos en las ambulancias, aparece muy tranquilo luego conversando con el Sr. Ministro de la Guerra y después visitando monasterios con el Sr. don Eulogio Altamirano. ¡Qué pobre, qué triste y hasta indigno papel en un sacerdote en aquellas circunstancias! Apenas tal conducta sería tolerable en un corresponsal de diario en campaña.

Y lo que me ha llegado hasta el alma es el proyecto de cantar *Te Deum* y celebrar exequias por nuestros muertos en la catedral de Lima y pedir para ello la Iglesia al Sr. Arzobispo de aquella Arquidiócesis. Estas funciones habrían estado magníficas en el campo de batalla y en un altar formado de tambores; pero en la Iglesia metropolitana de Lima, y con el asentimiento arrancado al Arzobispo por gestiones del Sr. Capellán Mayor del ejército chileno, es algo tan grave, tan enorme, fuera de camino que apenas se concibe. ¡Qué insulto tan atroz al octogenario Arzobispo de Lima! ¡Así conciben el amor a la Patria y así respetan el infortunio dos sacerdotes de Chile! Por mi parte, yo me sé muy bien lo que habría contestado a esa cruel, sangrienta y hasta inhumana solicitud del Sr. Capellán mayor, si me hubiera encontrado en el caso del Sr. Arzobispo de Lima.

Si el Sr. Donoso quería incluirse con oraciones fúnebres, hágalo allá en el campo regado con sangre chilena y, lo repito, en un féretro formado de tambores, mas no insulte la desgracia de un anciano. Las catedrales no son cosas conquistables, ni las canas de los Prelados de la Iglesia, ni menos los respetos debidos a su dignidad y a su jurisdicción caen bajo la dura ley de los vencidos en los pueblos cristianos.

El juicio del Obispo Salas es apasionado como su persona, el Pbro. Salvador Donoso fue un buen sacerdote. Los obispos —por muy santos que sean, como lo era Mons. Salas— se pueden equivocar cuando dan juicios personales.

Mucho peor es la equivocación al *Te Deum* en la Catedral de Lima. No está bien informado y arremete contra el Capellán Mayor Pbro. D. Florencio Fontecilla Sánchez. El capellán Fontecilla fue un excelente capellán, criterioso, justo, y que supo desempeñarse con el aplauso de todos —menos del Sr. Larrain y del Sr. Salas—; tenía gran ascendiente entre los capellanes castrenses. Ver Joaquín Matte Varas, *Presencia de los capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico*, Revista Historia N° 15, Boletín de la Academia de Historia (en prensa) *Historia del Vicariato Castrense de Chile 1811-1911* del mismo autor. Su admiración, que le causa indignación, no es más que fruto de su apasionamiento.

Basta: no puedo seguir hablando en un asunto que me ha hecho repetir más de una vez: el *miror et indignor*⁴⁶ de un antiguo. Felices, amigo mío, los que no olvidan para gobernarse la máxima del gran Pablo: *Si hominibus placerem Christo. servus non essem*⁴⁷. Desgraciados los sacerdotes que buscan en los hombres y en las cosas lo *que retumba*. Esta es la polilla que se suele mezclar en el Santuario, convirtiendo en menudo y despreciable polvo las mejores cualidades.

Ya sabrás tú lo que has de hacer, mientras que yo ruego al Señor te conserve largos años para el bien de la Iglesia.

Tú afectísimo amigo.

José HIPÓLITO
Obispo de la Concepción.

⁴⁶ Me admira y me indigna.

⁴⁷ Si agradare a los hombres, no sería discípulo de Cristo.

FICHERO BIBLIOGRAFICO *
(1980 - 1981)

Se han reunido en esta bibliografía obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas relativos a la historia de Chile y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero. Hay algunas omisiones que se espera subsanar en el Fichero del próximo número de la revista. Al igual que en ocasiones anteriores, se han incluido algunas obras que debieron aparecer en Ficheros anteriores.

La clasificación utilizada es la siguiente:

- A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.
OBRAS GENERALES (3.121-3.127)
- B. HISTORIA DE CHILE.
- I. Fuentes de la Historia.
Bibliografía e Historiografía
(3.128-3.148)
- II. Ciencias Auxiliares:
a) Arqueología (3.149-3.162)
b) Antropología y Etnografía
(3.163-3.167)
c) Folklore (3.168-3.176)
d) Genealogía (3.176-3.179)
e) Numismática (3.180)
- III. Historia General:
a) Períodos diversos (3.181-3.183)
b) Período indiano (3.184-3.194)
c) Independencia (3.195)
d) República (3.196-3.215)
- IV. Historia Especial:
a) Historia Religiosa y Eclesiástica (3.216-3.220)
b) Historia del Derecho y de las Instituciones (3.221-3.230)
c) Historia de las Relaciones Internacionales (3.231-3.239)
ch) Historia Militar, Naval y de la Aviación (3.240-3.254)
d) Historia Literaria y Lingüística (3.255-3.257)
e) Historia Social y Económica (3.258-3.274)
f) Historia de las Ideas y de la Educación (3.275-3.278)
g) Historia del Arte (3.279)
h) Historia Urbana y de la Arquitectura (3.280-3.283)
i) Historia de la Geografía (3.284-3.285)

* El fichero está a cargo del secretario de la revista. En él han colaborado los profesores Ricardo Couyoumdjian, Armando de Ramón, Cecilia Quintana y Horacio Zapater y los ayudantes Jimena Irrázaval, Juana Inés Mena, Roberto Mercado, Luis Carlos Parentini y Hugo Rodolfo Ramírez.

- V. Historia Regional (3.286-3.301)
- VI. Biografías y Autobiografías (3.302-3.328)
- C. HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LAS NACIONES HISPANOAMERICANAS
- I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía. (3.329-3.330)
- II. Ciencias Auxiliares:
a) Folklore (3.331)
- III. Historia General (3.332-3.338)
- IV. Historia Especial:
a) Historia Religiosa y Eclesiástica (3.339)
b) Historia del Derecho y de las Instituciones (3.340-3.342)
c) Historia de las Ideas y de la Educación (3.343)
d) Historia Social y Económica (3.344-3.346)
e) Historia del Arte (3.347-3.348)
- f) Historia de la Música (3.349-3.350)
- V. Historia Regional
- VI. Biografía y Autobiografía (3.351-3.353)
- D. HISTORIA UNIVERSAL, NACIONES NO HISPANOAMERICANAS
- I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía.
- II. Ciencias Auxiliares:
a) Antropología y Etnografía (3.354-3.355)
b) Folklore (3.356)
- III. Historia General (3.357-3.359)
- IV. Historia Especial:
a) Historia Religiosa y Eclesiástica (3.360)
b) Historia del Derecho y de las Instituciones (3.361-3.370)
c) Historia de la Música (3.371)

Las siguientes abreviaturas y denominaciones empleadas corresponden a las publicaciones que se indican a continuación:

- A *Atenea*, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- AHJE *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, Ecuador.
- AIP *Anales del Instituto de la Patagonia*, Punta Arenas, Chile.
- BAA *Boletín de Antropología Americana*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D.F.
- BACHH *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, Chile.
- BAHA *Boletín de la Academia de Historia y Antropología*, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- BEL *Boletín de Estudios Latinoamericanos*, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, Amsterdam, Holanda.

- BI *Boletín de Investigaciones*. Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- BMNHN *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural*. Santiago, Chile.
- CAL *Cahiers des Amériques Latines*. París, Francia.
- CDH *Cuadernos de Historia*. Departamento de Ciencias Históricas. Facultad de Humanidades, Filosofía y Educación Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- ED *Estudios Documentales*. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, Chile.
- Efimeros *Revista Cultural y bibliográfica*. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago, Chile.
- El Barroco *El Barroco en Hispanoamérica*. Manifestaciones y significación. Fondo Histórico y Bibliográfico. José Toribio Medina. Santiago, Chile. 1981.
- FA *Folklore Americano*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, D.F. México.
- HAHR *Hispanic American Historical Review*. Duke University Durham, N.C., Estados Unidos.
- Historia *Instituto de Historia*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- Histórica *Departamento de Humanidades*. Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- IB *Revista Iberoamericana*. Pittsburgh, Estados Unidos.
- IE *Investigaciones y Ensayos*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Argentina.
- JBLA *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Colonia, Alemania.
- JIAS *Journal of Inter-American Studies*. University of Florida. Coral Gables. Florida, Estados Unidos.
- JLAS *Journal of Latin American Studies*. Londres, Inglaterra.
- Mapocho *Biblioteca Nacional*. Santiago, Chile.

MUC	<i>Maule, U.C.</i> Pontificia Universidad Católica de Chile. Sede Regional de Maule. Talca, Chile.
NA	<i>Nova Americana.</i> Torino, Italia.
NHI	<i>Nueva Historia.</i> Asociación de Historiadores Chilenos. (UK). Londres, Inglaterra.
RChA	<i>Revista Chilena de Antropología.</i> Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
RChD	<i>Revista Chilena de Derecho.</i> Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
RChHD	<i>Revista Chilena de Historia del Derecho.</i> Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
R. de M	<i>Revista de Marina.</i> Armada de Chile. Valparaíso, Chile.
REH	<i>Revista de Estudios Históricos.</i> Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Santiago, Chile.
REHJ	<i>Revista de Estudios Histórico-Jurídicos.</i> Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
RFHOM	<i>Révue Française d'Histoire d'Outremer.</i> Paris, Francia.
RHA	<i>Revista de Historia de América.</i> Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D.F., México
RLDDCS	<i>Revista de Legislación y Documentación de Derecho y Ciencias Sociales.</i> Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago, Chile.
RMCh	<i>Revista Musical Chilena.</i> Facultad de Ciencias y Artes Musicales. Universidad de Chile. Santiago, Chile.
TV	<i>Teología y Vida.</i> Facultad de Teología. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA
OBRAS GENERALES.

3.121. GÓNGORA, MARIO. *Centenario de Spengler*. Historia 16. 1981. pp. 335-341.

Nota sobre la obra del filósofo de la historia alemán con motivo del centenario de su nacimiento, destacando su evolución y trascendencia

3.122. KREBS W., RICARDO. *La actualidad de la Historia en el mundo contemporáneo*. CDH, N° 1. Diciembre 1981. pp. 111-121.

Plantéase este ensayo el desinterés por la Historia y su estudio en la sociedad contemporánea, en contraste con épocas anteriores, y que se debe, según señala el autor, a las características esenciales del período. Sin embargo, el profesor Krebs reivindica la tarea del historiador de "hacer inteligible todo el universo de la experiencia histórica con el fin de descubrir y revelar todas las potencialidades que ha tenido el hombre para hacerse humano".

3.123. KREBS W., RICARDO. *Homenaje a Andrés Bello. La historia como ciencia liberadora del espíritu*. CDH, N° 1. Diciembre 1981. pp. 133-136. Retrato.

Consideraciones sobre la finalidad de las ciencias y las letras según Bello y sobre la importancia que le asignaba al desarrollo de los estudios históricos.

3.124. *Mapa "Prat en el corazón de los chilenos"*. R. de M. Vol. 99, N° 2. Marzo-abril 1982. pp. 221-228.

Registro cartográfico de monumentos al capitán Arturo Prat en las diversas

localidades del país desde Arica a Isla Nueva y Puerto Soberanía en la Antártica. Suman en conjunto 192.

3.125. MELLAFE, ROLANDO. *El acontecer infausto en el carácter chileno: una proposición de historia de las mentalidades*. A. N° 442. Octubre 1981. pp. 121-128.

Reflexiones en torno a la historia de las mentalidades y sobre el efecto de las calamidades naturales en el carácter nacional, especialmente en el pasado, cuando no existían los actuales medios para mitigar sus efectos. Abre perspectivas para una mayor investigación.

3.126. SUÁREZ, ISIDRO. *Geografía e Historia: su doble relación a través de los tratadistas. 1ª parte*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Geografía. Santiago. 1980. 178 páginas.

(Vid. recensión p. 518).

3.127. WITTING INZUNZA, HUGO. *Cultura y criminalidad en la sociedad contemporánea*. BAH, N° 3. 1981. pp. 1-6.

Notas sobre la criminalidad en la cultura contemporánea del período 1945-1965. Entre los factores que contribuyen a ella, señala la ruptura de las estructuras tradicionales de la comunidad para dar paso bruscamente a un nuevo tipo de vida urbana de carácter individualista.

B. HISTORIA DE CHILE

I. FUENTES DE LA HISTORIA, BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA.

3.128. ALFARO, MARÍA TERESA Y VALENZUELA, XIMENA. *Labor Parla-*

mentaria y Presidencial de don Gabriel González Videla. RLDDCS. Año II. N° 9. Noviembre 1980. pp. 17-212.

Conjunto de referencias relativas a las intervenciones de González Videla como diputado entre 1930 y 1941 y como senador entre 1945 y 1946 indicándose en cada caso la página del Boletín de Sesiones correspondiente. Del mismo modo las referencias a la labor presidencial corresponden a mensajes y oficios enviados al Congreso.

3.129. BARRIOS VALDÉS, MARCIANO. *Teología y Vida. Índice general de los volúmenes I-XX 1960-1979*. Facultad de Teología. Universidad Católica de Chile. Santiago. 1981. 72 páginas.

Contiene un índice de cada uno de los volúmenes de la revista, ordenados por secciones y alfabéticamente por autor. Siguen un índice de autores, un índice de materias y un índice de reseñas y noticias de libros. La revista es rica en artículos útiles para la historia de la Iglesia contemporánea e incluye trabajos historiográficos.

3.130. CANESSA I., PEDRO. *Historia Legislativa de los Instrumentos Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores 1810-1973*. RLDDCS. Año II, N° 5, julio 1980, pp. 51-71.

Se enumeran 8 acuerdos internacionales —numerados 1 a 11— indicándose la referencia correspondiente en las "Sesiones de los Cuerpos Legislativos" y otras recopilaciones legales.

3.130. CANESSA I., PEDRO. *Historia Legislativa de los Instrumentos Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores 1810-1973*. Segundo Período 1851-1875. RLDDCS. Año II, N° 7, septiembre 1980, pp. 43-82.

Continuación del trabajo anterior, registrando 31 tratados, acuerdos y otros instrumentos internacionales —numerados 16 a 48— registrando en cada caso la tramitación seguida por los mismos en el Congreso Nacional y la publicación en el respectivo Boletín.

3.132. CANESSA I., PEDRO. *Historia Legislativa de los Instrumentos Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores 1810-1973*. Tercer Período 1876-1900. RLDDCS. Año II, N° 8, octubre 1980, pp. 81-113. *Cuarto Período 1891-1900*. Id. N° 10, diciembre 1980, pp. 25-75.

Continuación de los trabajos anteriores, registrando en la misma forma los instrumentos internacionales chilenos y las referencias correspondientes a su tramitación.

3.133. *Un capítulo inédito de la "Historia General del Reino de Chile" del Padre Diego Rosales S. J.* Introducción y transcripción de Adolfo Ibáñez Santa María. *Historia* 16, 1981, pp. 367-381.

La edición de la *Historia General del Reino de Chile* hecha por Vicuña Mackenna adolece de serios errores y omisiones, habiéndose prescindido del capítulo XIII del libro Quinto sobre la pérdida de la ciudad de Valdivia a raíz del alzamiento de 1598 y que aquí se transcribe.

3.134. Centro de Investigación y Documentación Histórica. Universidad del Norte, sede Arica. *Boletín Bibliográfico serie Historia* N° 3. Arica, 1980, (1) 37 hojas mimeografiado.

Contiene 325 referencias a libros, artículos y documentos sobre historia de Chile y, ocasionalmente, de América, ordenadas alfabéticamente por autor con

un índice de materias. Al parecer, la inclusión de los títulos no obedece a otra razón que su existencia en dicha biblioteca universitaria.

3.135. DANNEMANN, MANUEL. *Bibliografía del Folklore*. RChA. Nº 2, 1979, pp. 7-78.

La presente bibliografía recoge la producción en el campo de la llamada Ciencia Folklórica relativa a Chile, entre 1966 y 1976, complementando un trabajo anterior del mismo autor para el período 1952-1965. Las 624 referencias se clasifican en 23 secciones, siguiendo en general las pautas de la bibliografía anterior. Índices de autores y de materias complementan este notable trabajo.

DEL VALLE STARK, MARÍA. Vid. Nº 3.148.

3.136. DE RAMÓN, ARMANDO. *Introducción al estudio de la paleografía chilena*. Archivistica, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Unesco. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Capacitación a distancia. Santiago - CHILE 1981-1982, Santiago, 1981. 31, (1) páginas. Láminas.

Este utilísimo manual introductorio para el estudio de documentación de forma paleográfica incluye la reproducción de diversos textos y su transcripción con informaciones sobre la evolución de las formas de escritura, abreviaturas y signos de numeración.

3.137. EYZAGUIRRE E., JUAN. *Guía de los archivos de Chile*. Universidad Nacional de Córdoba. Dirección General de Publicaciones. Córdoba (Argentina). 1978. pp. 161-188.

En este trabajo, publicado en el *Boletín Interamericano de Archivos*, el ex

conservador del Archivo Nacional informa acerca de los principales archivos públicos del país de acuerdo a una pauta preestablecida. La mayor parte del trabajo se refiere al propio Archivo Nacional y a los distintos fondos, series o colecciones que lo integran, indicándose en cada caso el número de volúmenes, fechas límites de la documentación, contenido general, si se conoce, e inventarios o catálogos que existen. Entre éstos, no se mencionan el del Archivo de la Contaduría Mayor por Teresa Esterio publicado en el Nº 1 de la *Revista Chilena de Historia del Derecho*, el del Tribunal de Minería, obra de Luz María Méndez, y el correspondiente al Archivo de los Jesuitas de México aparecido en el Nº 13 de nuestra revista. Pese a estas omisiones, el trabajo es de gran utilidad para los investigadores.

3.138. FERNÁNDEZ CAMPINO, JOSÉ. *Relación del Obispado de Santiago*. Introducción de Patricio Estellé. Editorial Universitaria. Santiago, 1981. 102, (2) páginas.

Este volumen de la serie de Escritores Coloniales de Chile nos entrega la descripción del Obispado de Santiago preparada por el oficial real de las cajas de Santiago a raíz de una Real Orden de Felipe V de 1739 solicitando una descripción detallada de la provincia. A diferencia de otros volúmenes de la serie, se entrega aquí el texto íntegro, que incluye no solamente la descripción de las tierras desde Copiapó hasta el Maule, sino también la de las ciudades de Cuyo. La introducción, del recordado historiador Patricio Estellé, entrega una breve biografía del autor y algunas noticias sobre el documento.

3.139. *Fichero Bibliográfico (1979-1980)*. Historia 16. 1981. pp. 383-440.

Recoge un total de 264 títulos, numerados 2.858 a 3.120 ordenados por materia de acuerdo a las pautas que allí se indican.

3.140. JARA, ALVARO Y PINTO, SONIA. *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. Legislación - Tercera Parte*. RChHD. N° 8, 1981, pp. 131-210.

Se ha reunido un conjunto de documentos relativos al trabajo de los indios y en algunos casos sobre el de los negros, correspondientes a la segunda mitad del siglo XVII y que es continuación del tomo anterior, aparecido en 1965, de reconocida utilidad en la docencia e investigación.

3.141. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *José Toribio Medina en el cincuentenario de su muerte*. Mapocho, N° 28, 1980, pp. 19-23.

Esbozo de la obra intelectual de Medina que comenta elogiosamente sus principales trabajos.

3.142. MELLAPE, ROLANDO. *La Historiografía de Hoy. A Propósito de las IV Jornadas de Historia de Chile*. RChH. N° 1, 1982, pp. 61-68.

Se refiere a los avances evidenciados en los estudios historiográficos chilenos en las recientes Jornadas de Historia de Chile y a las relaciones entre la historia y otras disciplinas. Destaca asimismo el uso creciente de métodos científicos en la investigación histórica que permite establecer comparaciones de fenómenos acaecidos en diversas partes del mundo.

3.143. MORALES, JOSÉ RICARDO. *Estilo y paleografía de los documentos chilenos (Siglos XVI y XVII)*. Ediciones del Departamento de Estudios Huma-

nísticos Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile. Santiago, 1981. 124 (2) páginas. Láminas e ilustraciones.

El presente trabajo, que corresponde a la tesis presentada por el autor ante la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile en 1942, es un intento de integrar la caligrafía como una manifestación del barroco. El autor se refiere a las características del estilo a través de las diversas expresiones artísticas, trazando "la relación de semejanza que cabe establecer entre la escritura y las artes de los siglos XVI y XVII".

La segunda parte del trabajo contiene muestras de diversos estilos de caligrafía tomada de documentos chilenos de la época con su transcripción correspondiente y una lista de abreviaturas paleográficas, que en su conjunto constituyen una buena ayuda para quienes se inician en estas labores.

3.144. Museo Arqueológico de La Serena. *Fondo Documental N° 6*. Talleres Gráficos de Imoffgraf. La Serena, 1981. 52 páginas.

Se reproduce el expediente que contiene la conmutación de las disposiciones testamentarias de José Alviña, vecino de La Serena, por la creación de un colegio para varones, el Instituto Nacional Departamental de Coquimbo, antecesor del actual Liceo de Hombres de La Serena.

PINTO, SONIA. Vid. N° 3.140.

3.145. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *Fuentes para el estudio de la historia de Chile*. Archivística. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo/Unesco. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Capacitación a dis-

tancia. Santiago-CHILE 1981-1982. Santiago, 181. 18 (2) páginas.

Cartilla introductoria sobre fuentes para el estudio de la historia nacional incluyendo algunas disciplinas auxiliares. El trabajo resulta deficiente por las numerosas omisiones y el tratamiento dispar de los trabajos.

3.146. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *Índice general de la revista Historia (1961-1980)*. Historia 16. 1981. pp. 269-333.

La primera parte comprende el índice general de cada uno de los 15 primeros volúmenes de nuestra revista. La segunda parte incluye un índice de autores de estudios, de índices de archivos, documentos, bibliografías y reseñas como también de autores reseñados. Finalmente se incluye un detalle del fichero bibliográfico y de los autores participantes en su elaboración.

VALENZUELA, XIMENA. Vid. N° 3.128.

3.147. VILLALOBOS R., SERGIO. *Los comienzos de la historiografía económica de Chile 1862-1940*. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Fascículos para la comprensión de la ciencia, las humanidades y la tecnología N° 37. Editorial Universitaria. Santiago, 1981. 108 páginas.

Luego de algunas referencias al pensamiento económico y a la enseñanza de la economía en Chile, el autor inicia su panorama de la historiografía económica chilena con los volúmenes relativos a la Agricultura de la *Historia Física y Política de Chile* de C. Gay, refiriéndose a las diferentes materias tratadas en la literatura especializada y en las obras generales concluyendo con la *Historia de Chile* de Encina. Este trabajo es una

variante de lo publicado en el N° 10 de esta revista (Vid. N° 1.759).

3.148. ZÚÑIGA, ANA MARÍA Y DEL VALLE STARK, MARÍA. *Colonización, legislación 1810-1980*. RLDDCS. Año II, N° 7, septiembre 1980, pp. 9-41.

Se registran 308 referencias legislativas relativas a materias de colonización en el período indicado, tomadas de las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, sesiones del Congreso, Boletines de Leyes y Decretos y *Diario Oficial*.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) ARQUEOLOGIA

3.149. ALDUNATE DEL SOLAR, CARLOS Y CASTRO ROJAS, VICTORIA. *Las chalupas de Toconce y su relación con el poblamiento altiplánico en el Loa Superior. Período tardío*. Ediciones Kultrún. Santiago. 1981. 206 páginas.

La tesis de Carlos Aldunate y Victoria de Castro constituye un valioso aporte a la investigación interdisciplinaria del norte de Chile.

Se trabajaron cinco sitios arqueológicos en Toconce, ubicados en la provincia El Loa, Región de Antofagasta.

Los autores destacan en el área la relación entre hábitat y cultura. Utilizan el método histórico directo en una localidad donde existe una notable continuidad cultural. De ese modo, la información etnohistórica y etnográfica se suma al material rescatado en las excavaciones.

Los autores perciben la relación de Toconce con la subárea circumtítica (reino Colla). Supone en el pasado una colonización a gran escala, mediante el modelo de control vertical y bajo el patrón de modalidad giratoria. Su-

giere en el presente, la unidad étnica de la población de Toconce con los aymará del Altiplano, pese a la dominación incaica e hispánica.

El trabajo está acompañado de una bibliografía con cerca de 300 títulos e ilustrado con gráficos y fotografías.

BENAVENTE, MARÍA ANTONIA. Vid. N° 3.162.

3.150. BUSTOS SANTELICES, VÍCTOR. *Avances de los trabajos de restauración del Fuerte de Santa Juana de Guadalcázar al 30 de junio de 1981*. BAHA. N° 2, 1981, pp. 30-33.

Comunicación relativa al avance de los trabajos de restauración del antiguo fuerte de Santa Juana situado a orillas del Biobío. Se ubicaron los diversos edificios del conjunto, realizándose excavaciones que permiten establecer las características de su construcción y obtener un rico material arqueológico. Actualmente se trabaja en la restauración de algunas construcciones.

CASTRO ROJAS, VICTORIA. Vid. N° 3.149.

DURÁN M., ALEJANDRO. Vid. N° 3.162.

3.151. DURÁN S., ELIANA. *Tagua Tagua II. Nivel de 6.130 años Descripción y relaciones*. BMNHN. N° 37, 1980. pp. 75-86.

Se analiza el material orgánico y erológico procedente del nivel II de la laguna de Tagua Tagua fechado en 6.130 ± 115 . Se lo relaciona con otros sitios de la misma tradición de cazadores y recolectores ubicados a lo largo de la costa del Pacífico y de los Andes.

Acompaña el trabajo un anexo que describe el material lítico.

3.152. FALABELLA, FERNANDA Y PLANELLA O., TERESA. *Secuencia cro-*

nológico-cultural para el sector de desembocadura del río Maipo. RChA. N° 3, 1980. pp. 87-107.

Los autores proporcionan una secuencia cronológico-cultural del sector de desembocadura del río Maipo.

Definen culturalmente los complejos Llolleo y Aconcagua. Establecen relaciones entre ambos complejos.

Comparan El Molle con Llolleo y llegan a la conclusión de que no se puede considerar a este último como una manifestación molloide. Debe ser considerado como una expresión de cultura local.

Conceptúan los autores que Chile central debe ser incluido en el Área Andina Meridional.

3.153. GORDON, AMÉRICO. *Cura Cahuiñ, una visión nueva de los petroglifos del Llama*. BMNHN. N° 37, 1980. pp. 61-74.

Basándose en estudios lingüísticos, el autor supone que el topónimo Curacautín, nombre del lugar en cuyas cercanías se hallan los petroglifos, corresponde a la hispanización de las voces mapuches *cura cahuiñ* que significa Roca de Reunión.

Los símbolos sobre la roca habrían sido grabados con propósito mágico por cazadores-recolectores y no por cultivadores como afirman teorías anteriores.

3.154. KALTWASSER P., JORGE; MEDINA R., ALBERTO; MUNIZAGA, JUAN. *Cementerio del período arcaico de Cuchipuy*. RChA. N° 3, 1980. pp. 109-119.

El sitio Cuchipuy está localizado al noreste de la laguna de Tagua Tagua, artificialmente desecada, en la provincia de Cachapoal, sexta región.

Corresponde a un antiguo cementerio en uso desde un arcaico temprano hasta el período histórico.

Los autores distinguen cuatro niveles de ocupación. El estrato más reciente corresponde a una población braquicéfala y agroalfarera. Los estratos más profundos presentan cráneos dolicoideos y no hay vestigios de cerámica.

3.155. MADRID DE COLLIN, JAQUELINE. *El área andina meridional y el proceso agroalfarero en Chile Central*. RChA. N° 3, 1980, pp. 25-39.

Señala la autora que se comprueba en recientes investigaciones que el área Aconcagua-Maipo participó de un proceso articulado de maritización, agricultura y procesos agropecuarios. Implica que las condiciones ecológicas de la zona permitieron el control de pisos ecológicos ubicados en la costa, valle y cordillera. Favoreció el intercambio de ideas y productos. La visión socioeconómica de esta etnia era típicamente andina pero conservaba sus peculiaridades locales.

La autora presenta un cuadro cronológico de Chile central integrado en el Área Andina Meridional.

3.156. MASSONE M., MAURICIO. *Nuevas consideraciones en torno al complejo Aconcagua*. RChA. N° 3, 1980, pp. 75-85.

El autor plantea que para definir hoy el complejo Aconcagua es necesario reformular el desarrollo agroalfarero de la zona central de Chile.

Señala la ubicación geográfica de los cuarenta yacimientos del Complejo, la dispersión y la frecuencia de los cuatro tipos cerámicos en el área Aconcagua-Santiago, para finalmente sugerir un diagnóstico espacial y cronológico de los citados tipos.

3.157. MEDINA ROJAS, ALBERTO; PINTO PICO, ANDRÉS. *La iglesia de San Diego la Nueva. Arqueología histórica en la Casa Central de la Universidad de Chile*. RChA. N° 3, 1980, pp. 11-25.

Durante unos trabajos realizados en el costado oriente de la Casa Central de la Universidad de Chile se descubrieron osamentas humanas. Las autoridades universitarias solicitaron al Departamento de Antropología hacer una investigación relativa al hallazgo.

En un trabajo aunado arqueológico-documental se comprobó que el sitio tipifica un cementerio que perteneció presumiblemente a entierros practicados en la iglesia de "San Diego la Nueva" en el siglo XVIII.

Este trabajo perfila en Chile un nuevo campo de investigación hasta ahora poco explorado: la Arqueología histórica.

Dos apéndices complementan el estudio.

MEDINA ROJAS, ALBERTO. Vid. N° 3.154.

MUNIZAGA, JUAN. Vid. N° 3.154.

3.158. NÚÑEZ, LAUTARO. *Cazadores tempranos en los Andes meridionales*. BAA. N° 2, 1980, pp. 87-120.

El autor refuta diversas obras de síntesis sobre la prehistoria sudamericana basadas casi exclusivamente en una equívoca y unilateral interpretación de la tipología de artefactos de piedra tallada.

El autor agrupa 54 sitios precerámicos datados con Carbono 14 en tres ecologías distintas: Altiplano, Puna, Costa.

En un cuadro anexo ordena los sitios precerámicos del Norte de Chile de acuerdo a la siguiente pauta: sitios, ambiente, altura, datación, referencias.

PINTO, ANDRÉS. Vid. Nos. 3.157 y 3.161.

PLANELLA, TERESA. Vid. N° 3.152.

3.159. STEHBERG, RUBÉN. *Aproximación metodológica al estudio del poblamiento humano de los Andes de Santiago*. BMNHN, N° 37, 1980, pp. 9-43.

A través de un enfoque interdisciplinario se analiza el proceso de adaptación cultural al ecosistema montañoso de Santiago.

Geográficamente se reconocieron cinco escalones vegetacionales, definiéndose 3 hábitats susceptibles de ser ocupados en distintas ocasiones por el hombre.

El análisis arqueológico demostró la existencia de vestigios de ocupación humana prehistórica en prácticamente los cinco escalones vegetacionales.

Los antecedentes etnohistóricos confirmaron la existencia y permanencia hasta el siglo XVIII de un pueblo cazador-recolector, bien adaptado al medio, de gran movilidad y escaso número, conocido como Chiquillanes.

3.160. STEHBERG, RUBÉN. *Ocupaciones prehispánicas en El Arrayán, con especial referencia al alero de Novillo Muerto*. BMNHN, N° 37, 1980, pp. 43-60.

El autor informa sobre una excavación efectuada en la precordillera de Santiago, específicamente en el alero denominado Novillo Muerto.

Se rescataron fragmentos de cerámica, material lítico y restos óseos humanos. El autor coteja este material con el obtenido en la excavación estratigráfica de un alero próximo: Los Llanos. Destaca que pese a la proximidad geográfica estos aleros fueron ocupados por distintos grupos humanos.

Destaca Stehberg que estas excavaciones están orientadas a estudiar a

historia cultural de la adaptación humana al medio cordillerano de Santiago.

Acompañan el trabajo cuatro anexos que analizan el paisaje natural de la quebrada "Novillo Muerto" (Cuenca de Santiago), su fauna, la cerámica rescatada y los restos óseos excavados.

3.161. STEHBERG, RUBÉN Y PINTO, ANDRÉS. *Ocupaciones alfareras tempranas en la quebrada El Salitral del cordón de Chacabuco*. RChA, N° 3, 1980, pp. 57-73.

El trabajo del epígrafe constituye un primer paso para el proyecto arqueológico denominado "Cuesta de Chacabuco" en el Área Andina Meridional.

El programa de investigación está auspiciado por el Museo Nacional de Historia Natural y por el Museo Histórico Nacional.

La cueva excavada se denomina casa de piedra "El Salitral" (32° 54' LS-70° 42' LW).

La secuencia estratigráfica del alero revela la presencia de grupos portadores de alfarería en el primer milenio de la era cristiana. Procedían de la costa y se desplazaron al interior en busca de materias primas líticas para la elaboración de sus instrumentos. El yacimiento ilustra el camino seguido por las comunidades costeras en sus desplazamientos.

Cinco anexos acompañan el trabajo.

3.162. THOMAS W., CARLOS; BENAVENTE A., MARÍA ANTONIA Y DURÁN M., ALEJANDRO. *Análisis crítico comparativo del cementerio Parque La Quinta, La Reina*. RChA, N° 3, 1980, pp. 41-56.

El sitio arqueológico está ubicado en la comuna de La Reina, Región Metropolitana.

Se describe el material arqueológico (fragmentos de cerámica, morteros, conanas, tembetás) y los restos óseos

rescatados del yacimiento. Se los compara con otros sitios de similar contexto.

Se agrega como apéndice un estudio somático-patológico de esqueletos recogidos en diez tumbas.

b) ANTROPOLOGIA Y ETNOLOGIA

3.163. CÁRDENAS TABIES, ANTONIO. *Usos y costumbres de Chiloé*. Editorial Nascimento, Santiago, 1978.

La obra de Antonio Cárdenas mereció el primer premio del concurso "Isla de Chiloé" convocado por la Embajada de España, con motivo del sesquicentenario de la incorporación del Archipiélago a la República de Chile.

En los cuatro capítulos de la obra el autor analiza la vida del chilote desde el nacimiento hasta la muerte. Sus labores como marino y agricultor, su vida social, su mundo mágico y su religión.

3.164. MASSONE M., MAURICIO. *Panorama etnohistórico y arqueológico de la ocupación tehuelche y prototehuelche en la costa del Estrecho de Magallanes*. AIP. Vol. 10, 1979, pp. 63-107.

Luego de una introducción de carácter etnohistórico sobre la presencia tehuelche en las costas del Estrecho, el autor efectúa una descripción de diez yacimientos arqueológicos de la zona de Magallanes, consignando datos sobre la vida de esos cazadores y pescadores, régimen alimenticio e instrumentos utilizados. Lamenta el autor la ausencia de restos que permitan estudiar otros aspectos de su existencia como organización familiar, vida cultural, etc.

3.165. PHILIPPI IZQUIERDO, JULIO. *La estructura social del pueblo yámana*. Editorial Universitaria, Santiago, 1978, 46 páginas.

Se plantea el autor una serie de interrogantes relacionadas con la aparición, evolución y dispersión del *Homo Sapiens* y sus razas. Analiza a los pueblos de cultura elemental o arcaica que habitaron hasta hace poco tiempo el sur del Estrecho de Magallanes, planteando tanto el problema de su origen como de sus diferencias somáticas. Luego de resumir las noticias que de ese grupo étnico se tiene a través de conquistadores, viajeros, piratas, misioneros y científicos, estudia al pueblo yámana en su hábitat, organización social, tecnología, economía, derecho y religión. Termina el autor con la pregunta que formula al comienzo: ¿hay también evolución de lo material a lo espiritual? y, si la hay, ¿cómo se explica que culturas muy arcaicas muestren un alto grado de desarrollo espiritual?

Un buen estudio antropológico del hombre primitivo a través del pueblo yámana.

3.166. SILVA G., OSVALDO. *Rentas estatales y rentas reales en el imperio inca*. CDH. N° 1, diciembre 1981, pp. 31-64.

Se estudia la tributación en el imperio incaico —consistente en la entrega de trabajo—, distinguiéndose entre rentas estatales y rentas reales correspondientes al inca y su linaje. Entre las primeras el autor distingue entre rentas estatales ordinarias, que constituyen una obligación permanente de carácter cíclico, y las rentas extraordinarias, que debían solicitarse formalmente; estas últimas el autor las clasifica en: servicios públicos, servicios especializados e inversiones de capital.

3.167. ZAPATER EQUIOZ, HORACIO. *Los incas y la conquista de Chile*. Historia 16, 1981, pp. 249-268.

A partir de datos arqueológicos y documentos el autor establece la jurisdicción de los huamanis sobre el territorio chileno. Tarapacá correspondería a la parte sur del huamani o provincia del Collao; los valles transversales formaron la provincia de Coquimbo, mientras que la de Aconcagua cubre desde el Choapa hasta el sur de la cuenca de Santiago, más allá de la cual se extiende la tierra de los Pormocoes.

Se comentan las causas del alzamiento de Manco II en relación al viaje de Almagro, variando las versiones según provengan del bando de éste o del de Pizarro. Respecto a la actitud de los indígenas del imperio inca en la conquista de Chile, el autor distingue dos etapas, extendiéndose la primera hasta 1544 cuando la resistencia de los indios de Chile estuvo conectada con la del Inca Manco II, al mantenerse la infraestructura del imperio.

c) FOLKLORE

3.168. CALVO DE GUZMÁN, MAYO. *Secretos y Tradiciones Mapuches*. Impresos Offset, Santiago, 1980, 197 páginas.

Reedición de *Leyendas de Calafquén* del mismo autor ampliada con información sobre las joyas mapuches.

3.169. CAMPOS MENCHACA, P. PEDRO. *Las "Chupallitas", una experiencia de voluntariado*. Informativo Santuarios, Año V, N° 10, diciembre 1981, pp. 109-112.

Se refiere a la labor de ayuda y acogida a los peregrinos al santuario de Yumbel por estas voluntarias cuyo uniforme incluye, además de un poncho rojo, un sombrero campesino de paja.

3.170. DOLZ BLACKBURN, INÉS. *Relación entre la poesía tradicional his-*

pana del sudoeste de los Estados Unidos y la poesía popular chilena. FA, N° 29, junio 1980, pp. 63-72.

Algunas de las poesías populares recopiladas por los profesores John Robb y Rubén Cobos en los estados del sudoeste de Estados Unidos, guardan semejanzas con poesías populares chilenas, de acuerdo a las comparaciones aquí efectuadas. La transcripción de todo el material actualmente conservado en cintas magnetofónicas permitirá un trabajo más acabado sobre el tema.

3.171. EMMERICH, FERNANDO. *Leyendas chilenas*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1981, 83,(1) páginas.

Recopilación de leyendas chilenas de las diferentes regiones del país, basada en diversos estudios sobre el tema.

3.172. FERRANDO SIERRA, VICENTE. *Chiloé-Chile, El Santuario de Jesús Nazareno de Cahuach, su contexto cultural y su evangelización*. Informativo-Santuarios, Año V, N° 10, diciembre 1981, pp. 99-108.

Se refiere al santuario a Jesús Nazareno en la isla de Cahuach en Chiloé cuya fiesta se celebra a fines de agosto de cada año y que data de finales del siglo XVIII, como asimismo a las perspectivas que ofrece para la catequesis y la política de la diócesis al respecto.

3.173. PINO SAAVEDRA, YOLANDO. *Cuentos recogidos de boca de mapuches*. FA, N° 29, 1980, pp. 73-117.

El autor ha recopilado 36 cuentos relatados por mapuches clasificando cada uno de ellos por temas y de acuerdo a tipos preestablecidos.

3.174. PRADO, JUAN GUILLERMO. *Derecho positivo y fiestas religiosas*

Registra diferentes disposiciones de las autoridades canónicas y civiles relativas a las festividades religiosas desde un reglamento dictado por el Cabildo de Santiago en 1875 hasta las personerías jurídicas concedidas a federaciones y hermandades de bailes religiosos concedidas en las últimas décadas.

3.175. PRADO, JUAN GUILLERMO. *Un santuario pétreo*. Efimeros, Vol. IV, N° 8, 1979, pp. 16-18.

Breve nota sobre el santuario mariano en La Isla cerca de Combarbalá, cuya imagen está constituida por una roca blanca que tiene la forma de la Virgen.

3.176. PRADO O., JUAN GUILLERMO. *Santuarios y fiestas marianas en Chile*. Ediciones Paulinas, Santiago, 1981, 174 páginas.

El autor hace una relación de los santuarios marianos venerados en distintas zonas de Chile, entre otros: la Virgen de las Peñas en Arica, la Tirana cerca de Iquique, la Virgen de Guadalupe en El Loa, la Candelaria en Copiapó, la Virgen de Andacollo en La Serena, la Purísima de Lo Vásquez en Valparaíso, la Virgen del Carmen de Maipú, la Virgen de Lourdes, La Inmaculada del cerro San Cristóbal y la Candelaria de Chiloé. En cada caso destaca sus fiestas, bailes y tradición, señalando la influencia de estos santuarios en la religiosidad de sus habitantes.

d) GENEALOGIA

3.177. FERNÁNDEZ DE NAVEILLÁN, SILVIA. *La familia Zegers de Chile*. Talleres de Editorial Universitaria, Santiago, 1981, 109,(3) páginas.

Luego de una biografía de Juan Francisco Zegers y Duras, fundador de la familia en Chile a donde llegó a comienzos de la década de 1820, y algunas noticias sobre sus hijos, don Luis y doña Isidora Zegers Montenegro y la descendencia de ésta última, la autora se refiere a la descendencia del segundo matrimonio de Zegers con doña Matilde Samaniego, centrándose en la biografía de Julio Zegers, parlamentario y Ministro de Estado, y detallando su descendencia.

3.178. MUJICA, JUAN. *Nobleza Colonial de Chile*. Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1980, 393 páginas.

Reimpresión de este trabajo clásico de genealogía chilena publicado originalmente en 1927.

3.179. SILVA SILVA, M. JAIME. *La Casa de Silva en Chile*. Alfabetá Impresores, Santiago, 1981, 269 páginas.

Historia genealógica de la familia Silva en Chile. El autor se refiere a los orígenes del apellido que tiene más de mil años, a la genealogía española y a los inicios de la familia en Chile alrededor de 1570. Hay dos ramas de los Silva chilenos, una fundada por Diego de Silva y Ribera y otra por Juan de Silva Bórquez. Los primeros se asentaron desde Santiago hacia el norte, y entre las provincias de Colchagua y Concepción los segundos. Ambas ramas tienen antepasados comunes y están unidas por lazos matrimoniales. El autor estudia la genealogía de las distintas ramas hasta el presente, refiriéndose con más detalle a los miembros más destacados.

e) NUMISMÁTICA

3.180. AVILA MARTEL, ALAMBO DE. *Oro macuquino de Potosí*. BACHH. Años

Describe 7 piezas de oro macuquino acuñadas en Potosí efectuadas con los cuños usados para las monedas de plata y de gran rareza. Cuatro de ellas se describen por primera vez.

III HISTORIA GENERAL

a) PERIODOS DIVERSOS

3.181. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE; GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER Y LIRA MONTT, LUIS. *La casa de Lord Cochrane en Santiago*. BACHH. Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 323-329.

En una comunicación a la Academia Chilena de la Historia el señor Avila Martel sostuvo que la casa en que se hospedó Lord Cochrane y su familia en Santiago era la llamada Casa Colorado construida por el primer Conde de la Conquista. Los señores González y Lira comprobaron que no existe documentación confirmatoria de lo anterior en los principales fondos del Archivo Nacional, pero concordaron en la fuerte presunción que existe para esta suposición.

3.182. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Jornadas de la Historia de Chile*. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, Santiago, 1981, 191 páginas.

Recopilación de diversos estudios de Fernando Campos publicados en forma dispersa anteriormente. Ellos incluyen: Alonso de Ercilla y el nacimiento de Chile; Notas sobre los aborígenes prehistóricos y el último jalón incásico; el ejército en el Reino de Chile; los Aguilera y los Bastidas en la Conquista; ¿por qué se llamo Reino a Chile?; Nuestra

Señora de las Nieves en la Frontera; La Perouse fondea en Talcahuano; el ideal emancipador en la Patria Vieja; el hogar de los Carrera; las misiones de Alvarez Condarco en tiempos de Marco del Pont; O'Higgins; soldados de Napoleón en la Independencia de Chile; sequestros y exilios; Yungay; la cuna de Prat; el huaso y el gaucho; Nahuelbuta y otros.

3.183. DA COSTA LEIVA, MIGUEL. *La formación de la cultura chilena según la influencia de las nacionalidades extranjeras*. A, N° 441, 1980, pp. 57-75.

En esta conferencia se traza un panorama de la formación de la cultura chilena desde la llegada de los españoles en el siglo XVI, señalando los aportes de las distintas nacionalidades: alemanes, franceses, italianos, árabes, norteamericanos y yugoslavos.

GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. Vid. N° 3.181.

LIRA MONTT, LUIS. Vid. N° 3.181.

b) PERIODO INDIANO

3.184. CANO ROLDÁN, IMELDA. *La mujer en el Reyno de Chile*. Talleres de Editorial Gabriela Mistral, Santiago, 1981, 680 páginas, ilustraciones

El trabajo tiene como objeto mostrar a la mujer en Chile durante el periodo hispano en sus diferentes aspectos: en la vida religiosa, en lo militar, en la actividad cultural, social, educacional, económica como encomendera, además de su posición en el hogar.

Producto de una extensa revisión de fuentes tanto inéditas como impresas, el exceso de información entregada, incluyendo la inserción de numerosas biografías de mujeres destacadas o representativas, hace que se pierda la

cohesión que requiere todo trabajo. Del mismo modo, la inserción de extensos textos que bien podrían omitirse o trasladarse a un apéndice, como el caso de una loa en obsequio a doña María Luisa Esterripa, mujer del gobernador Luis Muñoz de Guzmán, y el uso abusivo de subrayados y tipografía diferente para destacar frases y nombres, hacen fatigosa la lectura. Con todo, algunas secciones como la relativa al papel de la mujer en la vida conventual y en la familia resultan logradas.

Es de lamentar la falta de índice, inclusive el general, que permita el mejor aprovechamiento de la plétera de datos aquí entregados.

3.185. HANISCH ESPÍNDOLA, S. J., WALTER. *Esclavitud y libertad de los indios de Chile, 1608-1696*. Historia 16, 1981, pp. 5-65.

Estudio relativo al cautiverio de los indios en la Frontera de Chile centrado en los aspectos doctrinales y legales. Luego de unas observaciones acerca del problema de la esclavitud, en general, y a la indígena en América en el siglo XVI, en particular, el autor se refiere a los escritos del P. Diego de Rosales en favor de la libertad de los indios, y a las alternativas de la política real respecto a los indígenas capturados en guerra justa o injusta, comenzando por la Real Cédula de 1608 que establece la esclavitud de los indios hasta la de 1696 que manda que los indios que se capturaren en adelante sean tratados como prisioneros de guerra.

3.186. MAZZEI, LEONARDO. *Juan Valiente, encomendero de Concepción*. A. N° 440, Segundo semestre de 1979, pp. 183-186.

Noticia sobre Juan Valiente, esclavo negro, compañero de Valdivia y en-

comendero de Toquigua, y sobre las dificultades de sus descendientes para heredar la encomienda.

3.187. MUJICA DE LA FUENTE, JUAN. *Pedro de Villagra, Gobernador de Chile*. BACHH. Años XLIV-XLV, N° 90, 1977, 1978, pp. 185-194.

Palabras pronunciadas con motivo de conmemorarse el cuarto centenario de la muerte del gobernador Pedro de Villagra acaecida en Lima en 1577.

3.188. RETAMAL AVILA, JULIO. *La Cultura Colonial*. Editorial Salesiana, Santiago, 1980, 30 páginas.

Fascículo de divulgación sobre la labor educacional y cultural realizada en Chile durante los siglos XVI, XVII y XVIII, incluyendo una referencia al desarrollo de la literatura, historiografía y bellas artes.

3.189. RETAMAL AVILA, JULIO. *Descubrimiento y Conquista de Chile*. Editorial Salesiana, Santiago, 1980, 39, (1) páginas.

Fascículo de divulgación histórica sobre el Descubrimiento y Conquista, cubriendo el período entre 1535 y la muerte de Oñez de Loyola en 1598.

3.190. RETAMAL AVILA, JULIO. *La Sociedad Colonial*. Editorial Salesiana, Santiago, 1980, 27, (1) páginas.

Fascículo de divulgación en que se presentan los principales rasgos de la sociedad en el período hispano y las formas de vida.

3.191. RETAMAL AVILA, JULIO. *Los siglos coloniales XVII y XVIII*. Editorial Salesiana, Santiago, 1980, 44 páginas.

Fascículo de divulgación histórica relativo a los gobiernos durante el período hispano, refiriéndose a la Guerra de Arauco y sus distintas etapas y a los cambios operados en Chile durante el período de los Borbones.

3.192. TORRES SÁNCHEZ, JAIME. *La Real Hacienda del Reino de Chile y los gastos militares (1770-1780). Un ensayo metodológico*. Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia, Academia Nacional de Historia, Caracas, 1979, Vol. III, pp. 289-313.

Este artículo se propone presentar algunos resultados cuantitativos obtenidos de un análisis histórico-económico realizado sobre fuentes de la Real Hacienda de Chile en los años indicados, específicamente los vols. 918 a 927 de la serie llamada Contaduría Mayor que se conservan en el Archivo Nacional de Santiago de Chile. Aprovecha, asimismo, gran parte de las obras publicadas hasta el año 1979 por diversos autores chilenos y extranjeros que han estudiado aspectos de la historia económica de nuestro país.

El análisis histórico estadístico se presenta en 11 cuadros (nos. 2 a 12), donde se muestran las distintas inversiones que se hacen por los oficiales reales de acuerdo al presupuesto. De ellos concluye el autor que la preocupación hacendística fundamental constituye la reproducción de un aparato burocrático, donde las remuneraciones consumen casi la mitad de los egresos con un 45%. Expresa que no hay lugar a las aspiraciones de desarrollo colonial. Concluye también el autor que los gastos militares, sin contar los pagos de tropas eran también muy elevados, entre un 32% y un 36%. Sin embargo, en este último caso, los egresos se referían fundamentalmente al avituallamiento del ejército, con lo cual se estimulaba la producción. Así, "el cos-

to de los dispositivos bélicos y el peso económico de la guerra sobre las actividades productivas, ya señaladas por un autor, tenían su contrapartida en una demanda importante que se canalizaba directamente a la producción".

3.193. VALDÉS URRUTIA, MARIO. *El patrimonio de Pedro de Valdivia en Chile*. BAH, N° 3, 1981, pp. 29-32.

Breve relación de los bienes de Valdivia en Chile tales como la posesión de estancias, encomiendas y yacimientos auríferos. Valdivia utilizó su patrimonio como garantía para obtener recursos y así extender la conquista hacia el Sur.

3.194. VERGARA QUIROZ, SERGIO. *Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI*. CDH, I, diciembre 1981, pp. 65-86.

En este interesante trabajo Sergio Vergara analiza el concepto de tiempo y edad en la sociedad chilena del siglo XVI, destacando la falta de precisión en los mismos y el carácter y significado que tiene cada una de las etapas de la vida humana. Al estudiar la composición etal de la sociedad de conquista hasta 1570, recalca la proporción comparativamente elevada de hombres maduros, que se explica por la valoración de la experiencia en contraste con la edad juvenil y con los achaques de la vejez.

c) INDEPENDENCIA

3.195. BRAUN, ARMANDO. *Un duelo histórico: Mackenna-Carrera*. Mapocho, N° 28, 1980, pp. 29-35.

El autor rememora las circunstancias en torno al duelo entre Juan Mackenna y Luis Carrera que tuvo lugar en Bue-

nos Aires en noviembre de 1814 y que resultó en la muerte de aquél, para luego referirse a la controversia posterior sobre las circunstancias de la muerte de Mackenna. Una correspondencia inédita en poder del autor y que aquí se transcribe, aclara los pormenores del episodio.

d) REPUBLICA

ARANCIBIA, PATRUCIA. Vid. N° 3.209.

3.196. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Oscar Larson. El Clero y la Política Chilena*. Imp. San José, Santiago, 1981, 178 páginas.

Aparece una biografía de Oscar Larson que destaca su preocupación por difundir las Encíclicas Sociales especialmente entre los jóvenes católicos de la época (Frei, Leighton, Tomic...) quienes posteriormente formarán el grupo creador de la Falange y luego del Partido Demócrata Cristiano. La intención del P. Larson era que estos jóvenes proyectaran su influencia sobre el Partido Conservador para hacer de éste el sostenedor de la Doctrina Social de la Iglesia; la separación de este grupo de jóvenes de la tienda conservadora para formar la Falange Nacional llevó a su ruptura con Larson. De paso notemos que el P. Larson fue el fundador y organizador de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica.

3.197. BARNARD, ANDREW. *Chilean Communists, Radical Presidents and Chilean Relations with the United States*. JLAS. Vol. 13, parte 2, noviembre 1981, pp. 347-374.

Se examina la inferencia del Departamento de Estado norteamericano en las periódicas rupturas de la alianza entre el Partido Comunista de Chile y

el Partido Radical durante las presidencias de Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y González Videla, como los factores que contribuyen al interés de Estados Unidos en la política interna de Chile. Los tres casos analizados parecen demostrar que las diferencias entre los comunistas y los presidentes radicales se debieron más a factores domésticos que a la intervención norteamericana y sólo en 1947 hay clara evidencia que el Departamento de Estado presionó al mandatario chileno en favor del rompimiento, si bien la importancia relativa de la misma queda por demostrarse.

3.198. BEILHARZ, EDWIN A. Y LÓPEZ URRUTIA, CARLOS. *We were 49 ers*. Ward Ritchie Press, Pasadena, California, 1976.

Se trata de la transcripción de algunos relatos escritos sobre la actuación de chilenos en la fiebre del oro en California. Se reproducen artículos de Vicente Pérez Rosales, Ramón Gil Navarro, Pedro Isidoro Combet, Benjamín Vicuña Mackenna y Pedro Ruiz Aldea.

BERTOLA, ELISABETTA. Vid. N° 3.214.

3.199. BLAKEMORE, HAROLD. *The politics of nitrate in Chile. Pressure groups and policies, 1870-1896 some unanswered questions*. RFHOM. Tomo LXVI, Nos. 244-245, 1979, pp. 285-299.

Aprovechando los resultados de diversas tesis doctorales recientes, el autor se refiere a tres problemas históricos: El rol de la Compañía de Salitre y Ferrocarril de Antofagasta en la Guerra del Pacífico; la llamada "desnacionalización del salitre" efectuada por el gobierno chileno después del

conflicto y el impacto general del salitre sobre la economía chilena y sobre la política del Presidente Balmaceda.

3.200. BLANCPAIN, JEAN-PIERRE. *Intelligentsia nationale et immigration européenne au Chili de l'Independence a 1914*. JBLA 18, 1981, pp. 249-289.

Se analiza la actitud de las clases dirigentes chilenas frente a la traida de inmigrantes europeos y las ideas que de sus virtudes tenían. Se plantea la contradicción entre las críticas al inmigrante por su dificultad en asimilarse y el deseo de que éstos conserven las virtudes de su país de origen, como asimismo las tendencias opuestas de populacionismo y xenofobia. Blancpain trata someramente la literatura nacionalista chilena y comenta sobre el efecto de la oposición chilena a los inmigrantes en los recién llegados.

El caso alemán —objeto de su trabajo principal— es tratado nuevamente en el contexto del problema y se incluye al final un capítulo sobre los franceses en Chile y su influencia. Sólo aquí se deja por un momento el tono de sorna que permea el trabajo y que no aporta mayormente al conjunto.

3.201. CASTEDO, LEOPOLDO. *Chile en tiempos de Bello*. A. N° 443-444, 1981, pp. 138-168, ilustraciones

El autor da a conocer el aporte de Bello en la organización de nuestra república, Bello consideraba, señala Castedo, que para estructurar la república era necesario reconocer el aporte de la institucionalidad jurídica colonial y asentar las bases de una democracia netamente hispanoamericana. El sentimiento pragmático e institucional de Bello se refleja en su obra legislativa entregando a Chile un sólido cuerpo de leyes. Una interesante iconografía

sobre Bello y el Chile de la época acompañan el trabajo.

CORREA, SOFÍA. Vid. N° 3.209.

3.202. CUADRA LIZANA, FRANCISCO J. *El proceso de institucionalización del régimen presidencial durante la presidencia de Juan Esteban Montero Rodríguez*. BI. N°s. 46-47, agosto-diciembre 1980, pp. 63-97.

Corresponde a los capítulos primero y cuarto de la tesis de licenciatura de Derecho del autor. El primero versa sobre el período entre el nombramiento de Juan Esteban Montero en la cartera de Interior el 13 de julio y la caída de Ibáñez dos semanas después. El otro trata sobre el desarrollo de la oposición contra el Presidente Montero desde marzo 1932 y los acontecimientos que culminan con el golpe de 4 de junio de ese año. El tema está estudiado con detalle, utilizando la prensa de la época y trabajos impresos.

3.203. CUMPLIDO, FRANCISCO; EDWARDS, JORGE; JOBET, JULIO CÉSAR; ORREGO, CLAUDIO; OVALLE QUIBOZ, JORGE; SUNKEL, OSVALDO; TOMASSINI, LUCIANO; VILLALOBOS, SERGIO. *Visión de Chile 1920-1970*. Ediciones CINDE, Alfabetá, Santiago, 1980, 99 páginas.

Conjunto de ensayos de interpretación de los cambios acaecidos en Chile entre 1920-1970 desde diferentes perspectivas disciplinarias. Sergio Villalobos hace una interpretación histórica de los cambios señalando la necesidad de éstos ante la crisis política, económica y social que vivía el país en 1920. Claudio Orrego centra sus estudios de los antecedentes políticos en el papel fundamental del Estado en el desarrollo de la sociedad chilena: Jorge Ovalle destaca la estrecha relación y concordancia entre la evolución política ins-

titucional y el desarrollo económico social. Para Francisco Cumplido la Constitución de 1925 tenía deficiencias, señalando como una de las más significativas la falta de representatividad de los electores en los distintos órganos del poder; para Julio César Jobet el desarrollo histórico debió ir acompañado de un profundo avance en lo económico-social que permitiera el ensanchamiento y consolidación de la democracia. Osvaldo Sunkel hace hincapié en las condiciones económicas y políticas internas e internacionales desastrosas con que se inició la época y como el país logró sobreponerse a través de la acción del Estado. Jorge Edwards hace notar la falta de historias generales, si bien destaca la existencia en este período de una literatura testimonial muy rica: memorias, confesiones, diarios, reportajes, crónicas, cuentos, novelas y aun poemas que contribuyen al conocimiento de nuestra historia. Finalmente Luciano Tomassini destaca tres fundamentos de la política exterior chilena: poder, prestigio y recursos económicos.

3.204. *Doscientos años de Andrés Bello*. Araucaria de Chile, Madrid, 1981, 77 páginas.

Comprende tres ensayos: de Luis Bocaz, *Andrés Bello: Política cultural y formación social dependiente*; de Federico Alvarez, *Pueblo y Democracia en Andrés Bello* y de Olga Poblete. *Le-yendo a don Andrés Bello*, los cuales tratan de presentar a Bello como el "libertador cultural de América". Se incluye una cronología y una selección de textos.

EDWARDS, JORGE. Vid. N° 3.203.

3.205. GARCÍA DE LA HUERTA I., MARCOS. *Chile 1891: la gran crisis y su historiografía. Los lugares comunes*

de nuestra conciencia histórica. Centro de Estudios Humanísticos. Universidad de Chile, Santiago, 1981, 214, (18) páginas.

El autor declara en crisis la historiografía relativa a la revolución de 1891 criticando las diferentes interpretaciones que se han dado a la materia después de una revisión de la literatura. Para resolver el impasse trata de plantear los problemas en un marco más amplio, reafirmando "el carácter estructural de la crisis" a través de una interpretación esencialmente económica, con algunas proyecciones políticas, todo esto en un lenguaje farragoso que hace difícil la lectura. Es probable que los planteamientos de este libro no hagan más que engrosar la literatura existente. Al respecto, se incluyen un buen apéndice bibliográfico y otro estadístico al final.

3.206. GARCÍA VALENZUELA, VÍCTOR HUGO. *Nacimiento y desarrollo del movimiento nacional-socialista en Chile 1932-1938*. BAH. N° 3, 1981, pp. 19-28.

Panorama de la actividad de este grupo, desde la caída de Ibáñez hasta el triunfo del Frente Popular, refiriéndose con más detalle al intento realizado en septiembre de 1938 para tomar el poder en forma violenta. Este grupo, señala el autor, no tuvo mayores proyecciones por no contar con el apoyo de los grupos conservadores, del ejército y del gobierno y por no tener el líder que necesita cualquier movimiento de esta índole.

3.207. GÓNGORA, MARIO. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ediciones La Ciudad, Santiago, 1981, 149 (3) páginas.

Vid. recensión p. 514.

3.208. IZQUIERDO ARAYA, GUILLERMO. *El pensamiento político de don Agustín Edwards. Recuerdos personales en el Centenario de su nacimiento (1878-1978)*. BACHH. Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 221-231.

Comentarios sobre la conferencia dada por Agustín Edwards en el Centro Liberal de Santiago en 1934, en la que expresa su pensamiento político en las circunstancias de la época.

JOBET, JULIO CÉSAR. Vid. N° 3.203.

3.209. KREBS, RICARDO; CORREA, SOFÍA; RIQUELME, ALFREDO; SERRANO, SOL; ARANCIBIA, PATRICIA Y PINTO, MARÍA EUGENIA. *Catolicismo y Laicismo, Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile, 1875-1885*. Ediciones Nueva Universidad, Santiago, 1981, 255 (5) páginas.

En el primero y más importante de estos seis estudios, titulado "El pensamiento de la Iglesia frente a la laicización del Estado en Chile 1875-1885", el profesor Ricardo Krebs se refiere al carácter universal del conflicto, la posición de la Iglesia Chilena frente al problema, los medios utilizados para la defensa de la religión y la actitud conservadora adoptada, contraria a la separación del Estado, a la libertad o tolerancia de cultos, en favor de la mantención del matrimonio y cementerios religiosos y en contra de la educación laica. Sin embargo, resulta falsa la visión tradicional que contraponen un liberalismo progresista y un catolicismo retrógado; según confirma el autor en este estudio, las fuerzas católicas "contribuyeron en forma activa a la renovación de la sociedad y del Estado, mientras que el liberalismo tradicional, por su parte, a la vez de promover el cambio, se enraizó en la tradición nacional". Especialmente plantea el nuevo

concepto de los católicos en las relaciones Estado-Iglesia, rechazando el regalismo tradicional en Chile y la lucha sostenida por la libertad de enseñanza.

En los restantes trabajos, Sofía Correa se refiere al Partido Conservador ante las llamadas Leyes Laicas; Alfredo Riquelme estudia los fundamentos ideológicos de la acción de Abdón Cifuentes; Sol Serrano, basándose casi exclusivamente en la lectura de *El Ferrocarril*, trata los fundamentos liberales de la separación de la Iglesia y el Estado; Patricia Arancibia aborda la doctrina del Partido Radical frente al problema y María Eugenia Pinto toma el pensamiento positivista durante el período.

3.210 LEÓN SOLÍS, LEONARDO. *Alianzas militares entre los indios araucanos y los grupos indios de las Pampas: La rebelión araucana de 1867-1872 en Argentina y Chile*. NHI. Año I, N° 1, 1981, pp. 3-49, Mapa.

El autor se refiere a las alianzas militares entre los indios araucanos de Chile y sus vecinos de las Pampas, parte de un proceso de *araucanización* de éstos, constituyendo una entidad territorial políticamente independiente y culturalmente homogénea que denomina Territorio Indio. En este sentido, la rebelión indígena de 1867-1872 en Argentina y Chile, cuyos pormenores se describen aquí, aparece como un fenómeno único y coordinado.

LÓPEZ URRUTIA, CARLOS. Vid. N° 3.198

ORREGO, CLAUDIO. Vid. N° 3.203.

OVALLE, QUIROZ, JORGE. Vid. N° 3.203.

PINTO, MARÍA EUGENIA. Vid. N° 3.209.

3.211. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *El Presidente Carlos Ibáñez y la Masonería*. Historia 16, 1981, pp. 343-366.

Algunas noticias sobre la masonería en el ejército y, especialmente, sobre las relaciones de Ibáñez con esta institución preceden las transcripción de dos documentos poco conocidos: unas "Reflexiones sobre el panorama nacional", publicadas en el Mensaje Anual de la Gran Logia de Chile para 1958, y un informe sobre la entrevista sostenida por Ibáñez con un grupo de dignatarios masones a mediados de 1957 firmado por Alejandro Serani.

RIQUELME, ALFREDO. Vid. N° 3.209.

3.212. SCHMUTZER SUSAETA, KAREN. *Aventuras de un inglés en Chile*. Guillermo Watkins, 1838-1880. Historia 16, 1981, pp. 67-124.

Se publica el diario hasta ahora inédito del inglés Guillermo Watkins a la zona central y sur de Chile a fines de 1852. El estudio introductorio nos revela algo de la actividad de Watkins: dueño de un colegio inglés en Valparaíso y minero en Copiapó, las que resultan de mucho interés pero que no están tratadas en el diario.

SERRANO, SOL. Vid. N° 3.209.

SUNKEL, OSVALDO. Vid. N° 3.203.

TOMASSINI, LUCIANO. Vid. N° 3.203.

3.213. VIAL, GONZALO. *Historia de Chile (1891-1973)*. Volumen I. *La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920)*. Editorial Santillana, Santiago, 1981, Tomo I, 424 páginas; Tomo II (4), pp. 427-1004 (2).

Vid. recensión p. 505.

VILLALOBOS, SERGIO. Vid. N° 3.203.

3.214. VIOLINI, DANIELA Y BERTOLA ELISABETTA. *L'oligarchia cilena nel 1920: i meccanismi di riproduzione, di coesione e di organizzazione*. NA, N° 2, 1979, pp. 109-134.

Como señalan las autoras, este breve trabajo ha sido tomado de la tesis que ellas presentaron en 1978 en la Facultad de Letras de la Universidad de Turin. Por tratarse de un análisis de la "oligarquía" chilena en los años 1920 —mecanismos sociales y de vida social, prestigio y poder y otras variables muy complejas— esperamos que la bibliografía y fuentes usadas en la citada tesis sean más amplias que las que señalan en las notas 1, 2 y 3. Estas citas sólo mencionan las siguientes: V. Figueroa, *Diccionario Histórico Biográfico de Chile* (Santiago, 1925-1931); Mattelart y Castillo, *La ideología de la dominación en una sociedad dependiente* (Buenos Aires, 1970) y *La Riqueza mobiliaria en Chile* publicada por la imprenta Universo (Santiago, 1923). Insatisfactorio.

3.215. YAEGER, GERTRUDE MATYOKA. *Political obstructionism in the Chilean Senate 1920-1924; a study of legislative behaviour*. RHA, N° 84, julio-diciembre 1977, pp. 111-134.

Luego de una somera presentación del sistema político chileno desde 1891 y de las nuevas fuerzas que afloran en la segunda década del presente siglo, la autora se refiere a las formas de obstrucción parlamentaria, específicamente la actitud del Senado en el primer gobierno de A. Alessandri, analizando para ello las votaciones de los senadores en asuntos claves. La polarización política, señala la autora, representa un cambio respecto de la flexibilidad en las com-

binaciones de partidos que imperaba anteriormente.

IV. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIÁSTICA

3.216. ARANGIBLA SALCEDO, RAYMUNDO. *Parroquias de la Arquidiócesis de Santiago. 1840-1925*. Imp. San José, Santiago, 1980, 260 páginas.

Estudio en forma de diccionario sobre las parroquias de la arquidiócesis de Santiago desde su erección como tal en 1840 hasta la separación de la Iglesia y el Estado, que cubría territorialmente desde el río Choapa al Maule. La información, ordenada alfabéticamente por parroquia, incluye datos sobre su erección, nómina de párrocos desde su creación, datos sobre viceparroquias, capillas y oratorios, si los hay, y —a veces— notas históricas y datos sobre libros parroquiales. En anexos se incluye la información sobre la provincia de Cuyo, Juan Fernández, Isla de Pascua y partido del Maule. Util fuente de información.

3.217. MATTE VARAS, JOAQUÍN. *Misión en el Paposó*. TV. Vol. XXII, Nº 1, 1981, pp. 51-64.

El autor se refiere a la misión efectuada por un grupo de sacerdotes a la zona de Paposó, encabezados por el futuro arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, aportando antecedentes sobre la comarca, su jurisdicción eclesiástica y la actividad misional realizada allí anteriormente. Se reproduce el informe de Valdivieso al Ministro de Justicia, Instrucción y Culto sobre la misión, fechado 10 de mayo de 1841.

3.218. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *El sínodo chileno de Salcedo 1626*. AHJE. Vol. VI, 1980, pp. 595-621.

El autor se refiere a los diferentes temas que se trataron en el sínodo convocado en 1626 por el obispo Francisco González de Salcedo, especialmente al problema de la traída de los indios guarpes y los abusos de que fueron objeto. Las disposiciones sinodales vulneraron los intereses de los vecinos y tanto el Cabildo como los oidores de la Audiencia se opusieron a su publicación en Santiago; pese a la aprobación real del sínodo, éste no fue promulgado.

3.219. RAMÍREZ, O.P., RAMÓN. *Priores del Convento Recoleta Dominica 1753-1981*. Santiago, 1981, 131 hojas fotocopiado.

Luego de una nota sobre las fundaciones de Recoletas en América y la fundación de este Convento de los P. Dominicos en 1753, se entrega una crónica de la Recoleta Dominica de Santiago a través de la biografía de cada uno de sus 24 priores, incluyendo algunos documentos relativos a su fundación y al Colegio de Estudios de la Orden en Apoquindo.

3.220. STORNI, S. I., HUGO. *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (Cuenca del Plata). 1585-1768*. Institutum Historicum Societatis Iesu, Roma, 1980, 350 páginas.

Vid. recensión p. 519.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

3.221. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *La pena de Excomunión en las fuentes canónicas del Reino de Chile*. AHJE, V, 1980, pp. 473-486.

A través de los sínodos de los obispos Carrasco de 1688, Azúa de 1744 y Alday de 1763, el autor anota toda clase de hechos que cometidos por laicos o por eclesiásticos configuran delitos penados con la excomunión según las normas canónicas.

3.222. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Funcionamiento de la Intendencia de Concepción, 1786-1810*. AHJE, Vol. V, 1980, pp. 49-69.

A través de documentos, reproducidos íntegramente o en extracto, el autor explica la forma como funcionó la Intendencia de Concepción creada en 1786, especialmente en lo que se refiere a las atribuciones del Intendente y sus subordinados.

3.223. DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO. *El delito de hechicería en Chile Indiano*. RChHD. N° 8, 1981, pp. 93-107.

El autor analiza los diferentes casos de hechicería que, como tales, constituyen delito, refiriéndose a las disposiciones adoptadas al respecto en los sínodos diocesanos de 1626 y 1688 como asimismo las sanciones contempladas por la legislación civil en estos casos.

3.224. FIGUEROA Q. MARÍA ANGÉLICA. *Los Almacenes de Depósito en Chile durante el siglo XVIII*. REHJ. Vol. VI, 1981, pp. 118-164.

Estudio de historia institucional sobre los almacenes de depósito en Chile durante el siglo XVIII basada en documentación inédita. La autora distingue dos etapas en el desarrollo histórico de los almacenes de depósito según el control que sobre ellos ejercen los organismos de la administración colonial y la evolución de las funciones fiscalizadoras, judiciales y reglamentarias que los almacenes de depósito

ejercen sobre el tráfico comercial de Valparaíso. La primera etapa comprende desde comienzos de siglo hasta 1787, año en que se establece en dicho puerto la Diputación de Bodegas o Superintendencia como organismo contralor permanente; la segunda, cubre desde esta fecha a 1800 cuando se suprime este organismo contralor, empezando a funcionar las bodegas como instituciones privadas, lo cual implica una paulatina transformación de éstas durante el período patrio, en Almacenes Francos de depósito "para fomentar el tráfico naviero de Valparaíso, hasta su creación como organismo estatal".

3.225. FONTECILLA VARAS, MARIANO. *Mis andanzas por los Tribunales de Justicia*. Talleres Gráficos de Gendarmería, 681 páginas.

Crónicas relativas al desarrollo del poder judicial en Chile desde los orígenes de la República, especialmente sobre los tribunales superiores de justicia, escritas en estilo ameno y detallando algunas resoluciones, fallos y acuerdos de importancia en el curso de este período. Se incluye un apéndice documental.

3.226. GUZMÁN, ALEJANDRO. *Para la historia de la fijación del Derecho Civil en Chile durante la República*. (IX). *La evolución del pensamiento de Bello sobre la codificación del Derecho*. REHJ. VI, 1981, pp. 273-315.

El autor estudia la evolución del pensamiento de Andrés Bello sobre la codificación del Derecho distinguiendo tres etapas: la primera corresponde a 1833 y se refiere a la consolidación del derecho vigente; la segunda corresponde a 1833-1837 en la que apunta a consolidar y reformar el derecho y es considerada la más importante; la tercera, en 1839, cuando mantiene su concepto amplio de codificación pero concibiéndola

dolo por partes, a ser efectuado de modo paulatino y no unitario como en las etapas anteriores. Por último, señala una cuarta época en el pensamiento de Bello sobre codificación, correspondiente al período de codificación oficial entre 1840 y 1855.

3.227. HANISCH ESPÍNDOLA, HUGO. *La influencia de Savigny en Bello en materia de Personas Jurídicas*. REHJ. Tomo V, 1980, pp. 167-198.

Se refiere a la influencia de Savigny en Bello, reflejada en sus "Apuntes sobre formas jurídicas" y en su proyecto de Código Civil de 1853, cuyo Título XXXIII reglamenta las corporaciones y fundaciones de carácter privado, materia tratada por primera vez en un código legal.

3.228. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *La Exclamación*, AHJE, V, 1980, pp. 231-238.

Se refiere a las escrituras de exclamación encontradas en los archivos notariales del siglo XVIII y que consisten en una protesta frente a un documento que se han visto obligados a firmar, con el objeto de impugnar posteriormente su validez. Se citan ejemplos y se señalan sus características comunes.

3.229. MIRANDA SEPÚLVEDA, LUIS. *Historia de la Mutualidad*. Santiago, 1980, 88 páginas.

El origen de estas instituciones en Chile se remontaría a Francisco Bilbao, fundador de la Sociedad de la Igualdad que era más precisamente, según declara el autor, un partido político. Sólo con la creación de la Sociedad Tipográfica surgiría la sociedad de socorros mutuos.

El verdadero fundador de las mutuales sería Fermín Vivaceta, creador en 1862 de la Sociedad "Unión de Arte-

sanos", hoy Artesanos La Unión, formada no solamente con el fin de proporcionar socorro mutuo sino también instruir al pueblo.

Se incluye una nómina de 160 sociedades mutualistas desde Arica a Punta Arenas.

3.230. SCHIPANI, SANDRO. *Del Derecho Romano a las Codificaciones Latinoamericanas: La obra de Andrés Bello. Pluralidad de las fuentes del Tit. I. del Lib. IV del "Código Civil de Chile" y de sus proyectos*. REHJ, Vol. VI, 1981, pp. 164-185.

El autor examina la formación del Título I: Definiciones, Libro IV: De las obligaciones en general y de los contratos, del *Código Civil de Chile* siguiendo los sucesivos proyectos del mismo que se conocen, incluyendo el *Proyecto no completo de un Código Civil para Chile* atribuido erróneamente a Mariano Egaña y que, según los estudios de Guzmán Brito, es obra de Bello. Se analizan los artículos del *Proyecto no completo*, del Proyecto de 1841-1845 y del Proyecto de 1846-1847 que contienen una modalidad fundada en el Código Civil francés, y las modificaciones del Proyecto de 1853 que revelan una búsqueda en la tradición hispánica, resaltando la superación de la tradición afrancesada por el aprovechamiento de puntos de referencia de la tradición romanística. La obra de Bello resulta, pues, doblemente innovadora tanto por la sistematización frente a un derecho no codificado como por realizar la síntesis de una tradición más compleja.

c) HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

3.231. BARRIOS VAN BUREN, MARIO. *Andrés Bello y la Cancillería Chilena*. A. N° 443-444, 1981, pp. 229-237.

Se destaca la labor diplomática de Bello y los servicios que prestó a Chile desde su vinculación con la misión chilena en Londres en 1822. Bello, declara el autor, cimentó las bases de una política exterior y de una jurisprudencia internacional que habían de hacerse clásicas en América.

3.232. BRUNO, CAYETANO. *León XIII y el conflicto argentino-chileno en 1896*. IE. 26, enero-junio, 1979, pp. 491-516.

El trabajo se refiere al problema limítrofe con Argentina desde 1896 hasta el Laudo Arbitral de 1902 y al papel jugado por la Iglesia para evitar una posible guerra con Argentina. Las cartas reproducidas tanto de los arzobispos chileno como argentino, así como la asidua correspondencia del Papa, permiten valorar la acción de los personeros de la Iglesia tendiente a apaciguar los ánimos y dar una solución al conflicto.

3.233. GRENIER, PHILIPPE. *Le différend frontalier chileno-argentin*. CAL. Nº 18, 1978, pp. 87-92.

Escueta síntesis del problema limítrofe chileno-argentino en la Patagonia y las dificultades para la integración de los territorios a ambos lados de la frontera entre sí y con el resto de los respectivos países.

3.234. LAGOS CARMONA, GUILLERMO. *Historia de las Fronteras de Chile. Los tratados de límites con Argentina*. Segunda edición aumentada y actualizada. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1980, 398 (2) páginas, Mapas.

Publicada en 1966 como *Las Fronteras de Chile*, el autor ha separado los capítulos relativos a los límites con Ar-

gentina ampliando el trabajo original y aumentándolo con el tratamiento de los acontecimientos más recientes desde la mediación británica sobre Palena, incluyendo la denuncia del tratado de 1902 y la controversia del Beagle, hasta la mediación papal. Se incluye un capítulo especial sobre las nuevas ambiciones geopolíticas de Argentina. Hay un pequeño anexo documental.

3.235. LAGOS CARMONA, GUILLERMO. *Historia de las Fronteras de Chile. Los tratados de límites con Bolivia*. Segunda edición aumentada y actualizada, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1981, 196 páginas, Mapas.

Al igual que el anterior corresponde a una ampliación y actualización de lo publicado en 1966. En cuanto a los acontecimientos más recientes, el autor hace ver la buena disposición de Chile para estudiar posibles soluciones al planteamiento boliviano y señala las dificultades que existen para lograr un arreglo satisfactorio a todas las partes involucradas. Hay anexo documental.

3.236. LAGOS CARMONA, GUILLERMO. *Historia de las Fronteras de Chile. Los tratados de límites con el Perú*. Segunda edición aumentada y actualizada, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1981, 143, (1) páginas, Mapas.

Más completa que la edición anterior, cubre desde la Guerra del Pacífico hasta la correspondencia intercambiada con la cancillería peruana a raíz de las negociaciones con Bolivia y conversaciones posteriores hasta 1977. Hay interesante apéndice documental.

3.237. MARÍN MADRID, ALBERTO. *El arbitraje del Beagle y la actitud Argentina*. Editorial Universitaria, Santiago, 1978, 144 páginas.

Trabajo relativo al diferendo limítrofe en la zona del Beagle. Se analizan los antecedentes históricos conducentes al Protocolo de 1893 y las alternativas posteriores que culminaron con el laudo de 1977, como asimismo los acontecimientos posteriores al desconocimiento del fallo de la Corte de La Haya hasta agosto 1978.

3.238. QUEREJAZU CALVO, ROBERTO. *Guano, Salitre, Sangre. Historia de la Guerra del Pacífico*. Los amigos del Libro, La Paz, 1979, 828 páginas.

El autor analiza, desde el punto de vista boliviano, los derechos que esta nación tendría sobre el puerto de Cobija y la propiedad de los recursos naturales existentes en la zona, especialmente en Antofagasta. Se refiere con detalle a las negociaciones relativas a los distintos tratados firmados con Chile y sus consecuencias, comenzando por el tratado de 1866, como asimismo a los pormenores de la Guerra y su resultado. Reconoce el autor que muchos de los desaciertos bolivianos se deben a la mala organización y conducción política de su país.

3.239. QUIROZ PAZ-SOLDÁN, EUSEBIO. *El espíritu del Tratado de Ancón*. *Histórica*, Vol. IV, N° 2, diciembre 1980, pp. 221-228.

El autor sostiene, basándose principalmente en testimonios peruanos, que el espíritu del Tratado de Ancón respecto de Tacna y Arica era hacer viable la devolución de estos territorios al Perú, el cual no podía aceptar su cesión. Sin embargo, las fuentes chilenas que cita no abonan el argumento del autor. Sería más exacto reconocer que la disposición respectiva fue una transacción que permitía finiquitar las difíciles negociaciones, postergando de hecho la solución del problema.

ch) HISTORIA MILITAR, NAVAL Y DE LA AVIACION

ACÜERO, FELIPE. Vid. N° 3.253.

BUSTAMANTE, FERNANDO. Vid. N° 3.253.

3.240. LE DANTEC GALLARDO, FRANCISCO. *Guerra del Pacífico. Análisis logístico de las primeras operaciones navales*. R. de M. N° 4, julio-agosto 1980, pp. 332-369.

El análisis de la organización, o falta de organización logística de la Armada antes y durante la primera fase de la Guerra del Pacífico hasta el combate de Angamos, revela las numerosas deficiencias en este sentido que el autor expone en forma sistemática. Se echa de menos la documentación que acompañaba el trabajo original y que no fue publicada por falta de espacio.

3.241. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile Tomo I. El Ejército del Reyno de Chile. 1603-1810*. Estado Mayor General del Ejército, Santiago, 1980, 239 páginas, ilustraciones.

Este primer tomo de un total de diez que se han proyectado sobre la historia del ejército chileno, abarca desde la creación del ejército por Real Cédula de Felipe III de 1603 hasta los albores de la Independencia. Incluye antecedentes sobre la organización militar española en Chile y la de los araucanos durante el siglo XVI; destaca la obra de Alonso de Ribera en la organización de un ejército permanente, la importancia del Real Situado y las principales características y consecuencias de la guerra defensiva. Escrita sobre la base de la literatura respecto al tema y con un carácter técnico, incluye información

sobre reglamentos militares, sus reformas, uniformes de época y armamento.

3.242. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile. Tomo II. De la Patria Vieja a la Batalla de Maipo. 1810-1818.* Estado Mayor General del Ejército, Santiago, 1981, 283 páginas, ilustraciones.

Continuación del anterior. Se refiere a la organización del ejército chileno durante la Patria Vieja, al ejército de Los Andes y al que se formó después de la batalla de Chacabuco. Se da especial énfasis a la preparación y realización del paso de los Andes en 1817 y a la creación de nuevas unidades después de Chacabuco, incluyéndose información sobre los servicios logísticos y administrativos y uniformes y armamentos usados. Hay anexo documental.

3.243. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile. Tomo III. El Ejército y la Organización de la República. 1817-1840.* Estado Mayor General del Ejército, Santiago, 1981, 229 páginas, ilustraciones.

Este tercer tomo de la serie cubre el período desde los inicios del gobierno de O'Higgins hasta la dictación de la Ordenanza del Ejército. Se refiere a la creación de nuevas unidades para hacer frente a la guerra a muerte, a la participación del ejército chileno en la Expedición Libertadora del Perú, como en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. Se menciona asimismo la influencia de Portales y la Constitución de 1833 en las Fuerzas Armadas, la creación de las Guardias Cívicas y diversos aspectos institucionales desde 1823 a 1840.

3.244. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile.*

Tomo IV. Consolidación del profesionalismo militar. Fin de la Guerra de Arauco. 1840-1883. Estado Mayor General del Ejército, Santiago, 1981, 323 páginas, ilustraciones.

Continuación de los anteriores. Trata sobre la organización y aspectos institucionales del ejército durante las sucesivas administraciones hasta 1879. Se destaca el papel del ejército en 1851 y 1859 que consolida el profesionalismo militar, como asimismo su actuación en la guerra con España. La última parte se refiere al término del sometimiento de la Araucanía y a la repercusión de la Guerra del Pacífico en la frontera.

3.245. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile. Tomo V. El Ejército en la Guerra del Pacífico. Ocupación de Antofagasta y Campaña de Tarapacá. 1879.* Estado Mayor General del Ejército, Santiago, 1981, 382 páginas, ilustraciones.

Continuación de los anteriores, este tomo es el primero de dos sobre la Guerra del Pacífico. Luego de referirse a los antecedentes del conflicto y el estado de las fuerzas de tierra a comienzos de 1879, se estudia el desarrollo de la Institución durante las campañas de Antofagasta y Tarapacá: la participación del ejército en la ocupación de Antofagasta, la organización interna, reclutamiento y adiestramiento de las tropas, destacando la labor realizada por el general Justo Arteaga y el coronel Sotomayor; la campaña de Tarapacá y la derrota del mismo nombre y sus consecuencias para el desarrollo sucesivo de la guerra. Hay anexo documental.

3.246. FUENZALIDA BADE, RODRIGO. *La Armada de Chile desde la alborada al Sesquicentenario (1813-1968).* Se-

gunda edición, Talleres Empresa Periodística "Aquí Está", Santiago, 1979, 4 volúmenes con 1435 páginas.

Nueva edición de esta historia de la Marina de Chile publicada originalmente en 1975 (Vid. N° 2.457). Esta edición en 4 tomos incorpora algunas correcciones a la anterior y se ha ampliado la bibliografía.

3.247. GONZÁLEZ SALINAS, EDMUNDO. *La Política contra la Estrategia en la Guerra del Pacífico. 1879-1883*. Santiago, 1981, 213 páginas.

El autor expone los hechos militares acaecidos en cada una de las etapas de la guerra, agregando cada vez su juicio técnico sobre los acontecimientos, que resulta crítico hacia la participación de los civiles en la dirección de la guerra.

3.248. GONZÁLEZ OSBÉN, JULIO. *Logística Naval en la Guerra del Pacífico*. R. de M. N° 2, marzo-abril 1981, pp. 191-208.

Se refiere a los aspectos logísticos de las operaciones navales que apoyaron la campaña de Tacna y Arica (noviembre 1879 - junio 1880), destacando la acción de la Escuadra en la escolta del convoy que transportara al ejército expedicionario. El éxito de la campaña, señala el autor, no se debe tanto al apoyo logístico como a la organización política de Chile, de su marina y ejército y a la colaboración de la ciudadanía.

3.249. JARPA GERHARD, SERGIO. *Campaña Marítima de 1879*. R. de M. N° 5, septiembre-octubre 1981, pp. 553-562.

Brevemente, el autor presenta la acción marítima de Chile durante la

Guerra del Pacífico, determinando la importancia que para Chile tiene el dominio del mar con el fin de mejorar las comunicaciones para lograr el éxito de la guerra.

3.250. MAHAN MARCHESE, DAVID. *Noticias extraoficiales de la Guerra del Pacífico*. Editorial El Observador, Quillota, 1979, 322 páginas.

Recopilación en editoriales y noticias aparecidas en el periódico semanal *El Mensajero del Pueblo* entre 1879 y 1881, entre cuyos redactores se contaba Mons. José Ignacio González Eyzaguirre. El autor acota los errores de información en los artículos reproducidos.

3.251. MAHUIER MANRÍQUEZ, MARCELO. *Logística naval en la Guerra del Pacífico. II Campaña de Tarapacá*. R. de M. N° 1, enero-febrero 1981, pp. 26-66.

Se refiere el autor a los preparativos para la campaña de Tarapacá y la toma de Pisagua y las exigencias logísticas que ella impone.

3.252. POBLETE MANTEROLA, RAFAEL. *Comandantes en Jefe y Jefes de Estado Mayor del Ejército durante la Guerra del Pacífico*. Memorial del Ejército de Chile, Biblioteca del Oficial Vol. LXI, Santiago, 1979, 173, (3) páginas.

Publicado inicialmente en 1920, este trabajo comprende monografías biográficas de los generales Justo Arteaga, Erasmo Escala y Manuel Baquedano que fueron comandantes en jefe del ejército durante la Guerra del Pacífico, y del general José Antonio Villagrán, coronel Emilio Sotomayor, coronel Pedro Lagos, coronel José Velásquez y general Marcos Maturana, quienes

fueron jefes de estado mayor durante el conflicto. Las biografías enfatizan los aspectos militares.

3.253. VABAS, AUGUSTO; AGÜERO, FELIPE Y BUSTAMANTE, FERNANDO. *Chile, Democracia, Fuerzas Armadas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Santiago, 1980, 322 páginas.

Estudio de las Fuerzas Armadas de Chile desde 1890 y sobre su actuación en la vida política del país. Los autores se refieren específicamente a la crisis política que vivía el país en 1973 analizada desde la perspectiva de las instituciones armadas y adelantando las posibles razones que llevarían a éstas a hacerse cargo del gobierno. Entre otras, se menciona el resentimiento de los uniformados hacia los civiles por su control e intervención en la vida militar y a su continua postergación frente a otros sectores de la actividad nacional, hasta que la situación política, económica y social del país genera una conciencia unánime en dichos cuerpos sobre su verdadero papel como defensores de la Constitución y del orden.

3.254. WILSON BROWNE, ARTURO. *Logística naval en la Guerra del Pacífico. IV. Operaciones navales marzo-noviembre 1880*. R. de M. N° 3, mayo-junio 1981, pp. 313-352.

Luego de una breve reseña histórica sobre el período tratado, el autor reproduce fragmentos de diversas fuentes relativos a los diferentes aspectos de la logística en esas operaciones: abastecimiento, mantención, reparaciones y salvataje, personal, sanidad y bajas, transporte, instalaciones y finanzas, agregando sus propias apreciaciones a los datos transcritos. El trabajo habría ganado con una mayor elaboración de parte del autor.

d) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜÍSTICA

3.255. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *El milenario del idioma castellano*. BACHH, Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 243-261.

El texto más antiguo escrito en lengua castellana que se conserva en la actualidad data aproximadamente del año 977. El autor se refiere a la evolución de la lengua castellana desde sus orígenes y a su extensión por la Península, como asimismo a su difusión por América, haciendo diversas consideraciones sobre su belleza, los cuerpos defensores del idioma y su abundancia o concisión.

3.256. FERRECCIO PODESTÁ, MAURO. *Las fuentes de la Filología chilena. I. el catálogo anónimo, de 1843*. A. N° 440, segundo semestre de 1979, pp. 39-59.

Se inicia la serie de reediciones de antiguos trabajos de filología chilena con el rarísimo "Catálogo de nombres, verbos, adverbios, etc. que por lo común se pronuncian defectuosamente... recopilados y puestos en orden alfabético por J. N. M." (Santiago: Imprenta Liberal, 1843). El profesor Ferreccio se refiere a la importancia que reviste la publicación de estos trabajos y a las características del impreso reeditado.

3.257. LERNER, ISAÍAS. *El Texto de La Araucana de Alonso de Ercilla: Observaciones a la Edición de José Toribio Medina*, IB, N° 94, enero-marzo 1976, pp. 51-60.

La edición monumental del poema épico de Ercilla ha sido la base de todas las ediciones modernas del mismo. Sin embargo, ella no resulta todo lo fiel que se cree: 'La afirmación de que

"debimos optar por seguir el texto tal como lo hallamos, sin atrevernos a tocar palabra, respetando hasta lo último la integridad del original" (tomo IV p. 108) debe entenderse en el sentido muy amplio de reemplazo de una palabra por otra y en su estructura fonética. El autor se refiere a los diversos géneros de cambios hechos por Medina y a la aceptación de muchas de las modificaciones aparecidas en la edición anterior hecha por la Real Academia Española.

e) **HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA**

3.258. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Tres casos de composición de tierras*. RChHD. N° 8, 1981, pp. 67-72.

El autor señala las características y diversos casos de composición de tierras y analiza tres ejemplos: en el primero se pide saneamiento de dominio por confirmación del título anterior, una nueva merced de tierras vecinas y las demasías de "tierras Bacas"; en el segundo, el poseedor justifica la posesión mediante probanza, solicitando "la moderada composición" invocando la Real Cédula de 1754; el tercero es un caso que demuestra los inconvenientes por la falta de composición de tierras. La documentación proviene del Archivo Nacional.

3.259. DE RAMÓN, ARMANDO. *Los censos y el desarrollo agrícola de la región central de Chile durante el siglo XVII. Una hipótesis de trabajo*. Historia, 16, 1981, pp. 151-223.

El autor se refiere a la importancia de los censos como fuente de financiamiento del desarrollo agrícola. Para ello cuenta con el repertorio de los censos de los monasterios de las religiosas de Santa Clara Antigua Funda-

ción y de la Limpia Concepción (Agustinas), el cual se publica al final del trabajo registrando un total de 338 operaciones. En cada una de ellas se indica el monto del capital, el fundador del censo y la garantía constituida. Según estas fuentes el total de los censos asciende a \$ 324.179, suma que resulta significativa en relación a otros indicadores económicos citados.

3.260. DE RAMÓN, ARMANDO Y LARRAÍN, JOSÉ MANUEL. *Orígenes de la vida económica chilena 1659-1808*. Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1982, 416, (2) páginas.

Vid. recensión p. 522.

3.261. DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO. *La Real Administración del Importante Cuerpo de Minería de Chile 1787-1802*. RChHD. N° 8, 1981, pp. 109-130.

El autor se refiere a las labores y a la importancia de la Real Administración de Importante Cuerpo de Minería de Chile creado en 1787 a raíz de la aplicación de las Ordenanzas Mineras de la Nueva España en nuestro país hasta que fuera reemplazado por el Real Tribunal de Minería en 1802. Entre su labor se destaca la visita realizada por el administrador a los centros mineros, que dió lugar a diversas disposiciones en favor de los trabajadores y el establecimiento de una fábrica de pólvora.

3.262. EYZAGUIRRE ESCOBAR, JUAN. *El primer censo agrícola chileno*. BACHH. Año XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 81-120.

En su trabajo de incorporación a la Academia Chilena de la Historia, Juan Eyzaguirre se refiere al catastro, tributo implantado por ley de 1831 en

reemplazo de las alcabalas y otras gabelas. Para su aplicación fue preciso efectuar un empadronamiento de la propiedad rural chilena que sirviera de base al cobro del impuesto. A raíz de otras leyes y reclamos se elaboró una nueva lista en 1839 y otra entró en vigencia en 1852. Por otra parte, el catastro se refundió con el impuesto territorial que reemplazó al diezmo, creándose un impuesto agrícola único en 1860.

Las nóminas de 1832-1833, "las únicas originales y completas en sus pormenores que se encuentran", son comentadas en la última parte del trabajo y en el apéndice que incluye datos de predios de diversas parroquias.

3.263. FERNÁNDEZ, MANUEL. *El enclave salitrero y la economía chilena 1880-1914*. NHI Año I, N° 3, 1981, pp. 2-42.

El autor sostiene —descartando los argumentos de Mamalakis y Cariola y Sunkel y sobre la base de algunas afirmaciones un tanto discutibles— que la región salitrera debe considerarse un enclave económico extranjero. Más interesantes son sus observaciones sobre la falta de transferencia de tecnología que parecería derivar en buena medida del estancamiento de la industria química británica en este campo, señalando, además, otros factores que militaban contra las inversiones masivas en recursos no renovables.

3.264. LARRAÍN, JOSÉ MANUEL. *Movimiento de precios en Santiago de Chile, 1749-1808. Una interpretación metodológica*. JBLA 17, 1980, pp. 199-259.

Como lo señala el título se trata de una interpretación metodológica de la curva de precios resultante. Por lo tanto, no se intenta una interpretación

de la variable histórica fundamental, labor que anuncia para otro trabajo en colaboración.

De esta manera, y a partir del párrafo II se interna el autor en el análisis de las fuentes y de las técnicas utilizadas para hacer el índice de precios. Nos detalla los libros de cuentas consultados tanto en conventos y monasterios como en hospitales y colegios de españoles. Demuestra que la abundancia de fuentes se traduce también en abundancia y variedad de datos, requisitos indispensables para poder hacer un índice de precios confiable. Demuestra, asimismo, que junto con esta abundancia y variedad y larga continuidad de tales datos, hay también una notable homogeneidad de los mismos, la cual resulta de usar, a lo largo de toda la investigación y de todo el período escogido, fuentes que tienen las mismas características. Puede concluirse que las fuentes usadas permiten realizar un índice de precios capaz de ofrecer una imagen real de lo que fue en aquella época la variación de los precios en la ciudad de Santiago y su región.

Junto con lo anterior, el autor estudió la estructura del gasto en dicha ciudad durante la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello escogió un período base que sirviera de referencia y dentro del cual se aplicaría esta estructura para sí ponderar la importancia de cada producto incluido en los índices. Señala también los diversos requisitos que debía cumplir dicho período para poder concluir que la estructura del gasto obtenida de las fuentes señaladas sería representativa de la población de Santiago durante los años 1749 a 1808.

Finalmente, debió abocarse a escoger los productos que definitivamente se incluirían en el índice, buscándolos entre los 140 artículos que figuraban en las fuentes. Fueron seleccionados 21, usando como criterio para ello la mayor

importancia relativa dentro del gasto total de las instituciones estudiadas. Así, por último, la ponderación individual de cada artículo escogido dentro del índice, como las fórmulas usadas para construirlo, hasta llegar al resultado final que señala el gráfico N° 1.

Se añaden índices de precios de productos agropecuarios, índice de producción agropecuaria e índices de productos importados, todos dentro de las mismas fechas, y que completan satisfactoriamente los resultados del índice general de precios.

LARRAÍN, JOSÉ MANUEL. Vid. N° 3.260.

3.265. MAYO, JOHN. *Britain and Chile, 1851-1886. Anatomy of a Relationship*. JIAS. Vol. 23, N° 1, febrero 1981.

Esta nueva adición a la literatura de la "dependencia económica" resulta de especial interés por constituir un fundado estudio sobre las formas que reviste la influencia económica británica en Chile durante el período señalado. Demostrada, una vez más, la relativa prescindencia del gobierno inglés en la obtención de ventajas para sus nacionales, el desarrollo de este 'imperio informal', como se ha venido en llamar, se debe tanto a la preponderancia de la economía británica en el concierto mundial, como a la labor de sus mercaderes en Chile desde los tiempos de la Independencia, a la capacidad exportadora de nuestro país y al deseo de adquirir manufacturas extranjeras, favorecido por una política librecambista.

Especialmente interesantes son sus observaciones sobre la comunidad británica en Chile, particularmente sobre las casas comisionistas inglesas. El autor analiza su estructura y funcionamiento, destacando su actitud conservadora y enemiga de inversiones a largo plazo, que no favorecieron el desarrollo industrial del país. Este, por otra parte,

tampoco interesaba a los capitalistas chilenos, a la vez que faltaba el mercado consumidor interno para sustentarlo.

3.266. LIRA MONTT, LUIS. *Normas sobre la concesión de Títulos de Castilla a los residentes en Indias*. Apartado de Hidalguía. N°s. 166-167, 1981, 28 páginas.

El autor se refiere a las normas generales relativas a la concesión de títulos nobiliarios castellanos en América y los objetivos de la política real sobre esta materia tanto como premio por servicios y fuente de honor como un arbitrio para allegar recursos. Incluso en este último caso, señala el autor, se debían cumplir ciertos requisitos, principalmente de nobleza y limpieza de sangre. Importante resultaba el requisito de riqueza o fortuna personal por los fuertes derechos de Lanzas y Medias Anatas y la necesidad de mantener el rango correspondiente, además del costo de los títulos que fueron beneficiados. Finalmente el autor transcribe la Real Cédula de 13 de noviembre de 1790 que fija las normas sobre esta materia.

3.267. MELLAPE, ROLANDO. *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*. CDH, N° 1, diciembre 1981, pp. 87-108.

Luego de una extensa introducción sobre el concepto y tipificación de latifundio y las diversas fases de su desarrollo como institución, que viene a dar cierta precisión al término, el autor se refiere en este ensayo a la actitud del "latifundio antiguo" frente a la población rural y a las nuevas villas creadas en el siglo XVIII y a las relaciones entre los hacendados y otros sectores, la Iglesia, la economía minera, el comercio y la burocracia en pro de sus intereses.

3.268. O'BRIEN, THOMAS F. *The Antofagasta Company: A Case Study of Peripheral Capitalism*. HAHR. Vol. 60, Nº 1, febrero 1980, pp. 1-31.

A través del caso de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta se estudia la relación entre capitalistas británicos—en este caso, la firma Gibbs—y chilenos, las circunstancias que llevan al predominio de estos últimos dentro de la compañía, sin perjuicio de la necesidad de las vinculaciones británicas, como asimismo las relaciones de la sociedad con las autoridades chilenas en lo que se refiere a protección en 1879, impuestos y ayuda financiera. Justificando su trabajo como “una oportunidad para probar, dentro de un marco microeconómico, la aplicabilidad de las hipótesis relativas a las disfunciones del capitalismo periférico” (p. 2) concluye que éstas se debían a la “capacidad para promover el crecimiento económico conteniendo los desafíos al orden tradicional que abren el camino al desarrollo económico”. Dejando de lado algunas apreciaciones discutibles, como calificar de “avanzada” la tecnología salitrera hasta 1919, el trabajo resulta interesante y bien documentado aunque no cita la obra de John Mayo sobre este tema aparecida en 1979 en nuestra revista. Para una crítica de este trabajo por John Mayo y la respuesta del autor véase HAHR. Vol. 60, Nº 4, Noviembre 1980, pp. 676-684.

3.269. ORTEGA, L. *Acerca de los orígenes de la industrialización chilena 1860-1879*. NHI. Año I, Nº 2, 1981, pp. 3-54.

“La tesis del presente estudio es que, en cuanto a proceso, se inició en la década de 1860, acelerándose en la siguiente como parte de un proceso de transformación cualitativa de la economía”, apartándose de las opiniones que

sostienen que la industrialización chilena habría comenzado en la década de 1930 o a partir de la Primera Guerra Mundial. El autor establece un número de 124 establecimientos industriales hacia 1878, catalogándolos según la clasificación industrial internacional standard en 11 grupos, siendo el más importante por el número de obreros empleados, el correspondiente a la industria metalúrgica. Entrega una nómina de establecimientos y otras informaciones relativas a los mismos.

3.270. PINTO RODRÍGUEZ, JORGE. *Las Minas de Azogue de Punitaqui. Estudio de una faena minera de fines del siglo XVIII*. Talleres gráficos U. del Norte, Coquimbo, 1981 (2) 184 (2) páginas, ilustraciones.

Luego de sendos capítulos dedicados a las fuentes historiográficas sobre la materia y a la provisión y demanda de azogue en América y en Chile, el autor se refiere a la extracción de mercurio en Andacollo y Punitaqui entre 1787 y 1796, faenas poco rentables según resulta de las cuentas aquí analizadas y cuyo inicio se debe más al interés de las autoridades españolas por suplir la producción de Almadén y Huancavelica que a la riqueza del mineral chileno. Las cuentas de las minas permiten analizar las diversas partidas de gastos, estudiando su proyección en la economía local y, en particular, lo relativo al peón minero y su forma de vida. Se transcriben tres documentos en sendos apéndices al final.

3.271. PINTO VALLEJOS, SONIA. *Precios de alimentos, utensilios y materiales de construcción en las obras camineras de la Zona Central de Chile*. CDH, Nº 1, diciembre 1981, pp. 125-129.

Como resultado de su investigación sobre vías de comunicación en Chile, la

autora obtuvo unas series de precios para diversos productos alimenticios consumidos por los trabajadores y de herramientas y útiles usados en las faenas. Las series de precios que aquí se entregan cubren desde 1791 a 1811 para los alimentos y desde 1789 hasta 1811 en el caso de los útiles y materiales.

3.272. RODDICK, JACKIE. *The failure of populism in Chile: labour movement and politics before World War II*. BEL. Nº 31, diciembre 1981, pp. 61-89.

Buena síntesis histórica sobre el desarrollo del movimiento obrero y su participación como fuerza en la vida política chilena hasta 1940, basada en los trabajos de Barria, Hernán Ramírez y, muy especialmente, de Peter De Shazo, además de otras fuentes secundarias.

3.273. SATER, WILLIAM F. *La agricultura chilena y la Guerra del Pacífico*. Historia 16, 1981, pp. 125-149.

En este estudio sobre el impacto de la Guerra del Pacífico sobre la agricultura chilena, el autor se refiere a las condiciones económicas del agro desde fines de la década del 1870 en relación a la abundancia o escasez de las cosechas y los precios de los productos; al abordar los desajustes producidos por la guerra, destaca el agravamiento de la escasez de mano de obra, acotando que, pese a ello, se registra un aumento de la superficie cultivada, quizás por el aumento del uso de maquinaria agrícola y de fuentes alternativas de brazos. Finalmente acota algunos cambios en la situación de la agricultura nacional durante el período.

El trabajo, basado en fuentes oficiales, sesiones del Congreso y —especialmente— prensa de la época, está acompañado de numerosos cuadros estadísticos que ilustran lo afirmado.

3.274. ZÚÑIGA IDE, JORGE. *La consanguinidad en el valle del Elqui. Un estudio de genética de las poblaciones humanas*. Editorial Universitaria, Santiago, 1981, 180 páginas.

Estudio etnográfico de la población del valle del Elqui y análisis del endocruzamiento en la región comparándolo con otros lugares de Chile y del mundo, basado principalmente en la compulsa sistemática de los archivos parroquiales. La mayor consanguinidad de algunas zonas se explica, señala el autor, por un mayor grado de aislamiento y escasa población.

f) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

3.275. ARÁNGUIZ DONOSO, HORACIO. *Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago don Manuel de Alday (1712-1788)*. AHJE. VI, 1980, pp. 625-643.

Se han catalogado 259 obras que pertenecieron al Fiscal de la Audiencia de Santiago Francisco Ruiz de Berecedo y que fueron legadas a su sobrino don Manuel de Alday y Aspee cuya biblioteca pasó, tras su muerte, al Cabildo Eclesiástico de Santiago. Las obras son catalogadas por autores y por materias y el trabajo va precedido de unas breves pero eruditas notas sobre el tema.

3.276. BELLO, ANDRÉS. *Discurso de instalación de la Universidad de Chile*. Prólogo de Rafael Fernández Heres, Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid, 1981, 65, 39 páginas.

Este homenaje de la Oficina de Educación Iberoamericana con motivo del bicentenario del natalicio de Bello comprende un ensayo de Rafael Fernández Heres, Ministro de Educación de Venezuela, sobre la idea de universidad en

Bello, con especial referencia al discurso de don Andrés en la instalación de la Universidad de Chile el 17 de septiembre de 1843, que se reproduce a continuación junto con la Ley de 19 de noviembre de 1842 sobre dicha casa de estudios.

3.277. GAZMURI RIVEROS, CRISTIÁN. *Notas sobre la influencia del racismo en la obra de Nicolás Palacios, Francisco A. Encina y Alberto Cabero*. Historia 16, 1981, pp. 225-247.

Estúdiense las ideas racistas en Palacios, Encina y Cabero. "Del racismo científico o pseudocientífico de Palacios se pasa a Encina quien si bien comulga con la tesis del autor de *Raza Chilena*, lo tacha de exagerado y pone... un sello de duda sobre su cientificidad. Una evolución mayor del motivo racista está contenida en las ideas de Alberto Cabero, quien si bien acepta la existencia de las razas, cree que éstas responderían más bien a conceptos culturales o sociológicos que a constantes biológicas".

3.278. KREBS, RICARDO. *Historia del Consejo de Rectores en sus 25 años de vida*. En 25 años Consejo de Rectores de las universidades chilenas, Secretaría General del Consejo de Rectores, Santiago, 1979, pp. 37-67.

El autor analiza la actividad del Consejo de Rectores de las universidades chilenas desde su creación en 1954 hasta 1979. "Concebido originalmente como un mecanismo para planificar la investigación científica y tecnológica (el Consejo de Rectores) se convirtió en representante y coordinador del sistema universitario chileno".

g) HISTORIA DEL ARTE

3.279. FERRARI PEÑA, CLAUDIO A. *La influencia de los jesuitas bávaros en*

el arte chileno del siglo XVIII. El Barroco, pp. 87-104.

Se refiere el autor a la influencia de los jesuitas bávaros en el desarrollo de las artes aplicadas chilenas en el siglo XVIII: ebanistería, mobiliario eclesiástico y platería, además de la escultura, destacándose la figura del P. Carlos Haymbhausen.

h) HISTORIA URBANA Y DE LA ARQUITECTURA

3.280. BENDA COMPTON, EDWIN. *La Iglesia de la Compañía en Santiago de Chile*. El Barroco, pp. 115-130.

El autor se refiere a los 4 templos construidos por los jesuitas, sus características y sus sucesivas destrucciones parciales o totales, analizando y comparando la arquitectura de cada uno de ellos.

3.281. DE RAMÓN, ARMANDO Y LARRAÍN, JOSÉ MANUEL. *Urban Renewal, Rehabilitation, and Remodelling of Santiago, Chile*. En *Urbanization in the Americas: The Background in Comparative Perspective*. Proceedings of Section VII, The Process of Urbanization, International Congress of Americanists, Vancouver, August 11-17, 1979, pp. 97-104.

La renovación urbana de Santiago se inició en la década de 1780, primeramente en el sector céntrico, extendiéndose en sucesivas etapas de habilitación, rehabilitación y remodelación de los edificios y espacios urbanos a otras zonas. Estas inversiones estatales beneficiaron económicamente a los particulares valorizando sus propiedades.

3.282. GUARDA O. S. B., GABRIEL. *Provincia de Osorno. Arquitectura en madera 1850-1928*. Ediciones Universi-

dad Católica de Chile, Santiago, 1981, 128 páginas, ilustraciones.

Continuando la labor realizada con un grupo de alumnos y ayudantes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile y que dio origen a su libro sobre la arquitectura de Valdivia (Vid. Nº 3.047), el P. Guarda nos entrega ahora el trabajo correspondiente a la provincia de Osorno, cuya arquitectura, de inspiración alemana, es rica en el uso de la madera. Interesante es el capítulo relativo a los "campanarios", construcciones poligonales de madera destinadas a faenas agrícolas. Las fotografías y croquis que constituyen la mayor parte del volumen, ilustran fachadas, plantas y detalles de esta rica arquitectura sureña que merece ser preservada.

LARRAÍN, JOSÉ MANUEL. Vid. Nº 3.281.

3.283. TREBBI DEL TREVIGIANO, ROMOLO. *Arquitectura chilena durante el siglo XVIII. Estilo "Mestizo" del Norte, "Barroco" urbano y vernáculo rural.* El Barroco, pp. 105-113.

Revisión de la arquitectura colonial chilena de los siglos XVII y XVIII en búsqueda de sus elementos barrocos. "... poco hay del concepto barroco en la arquitectura que se dio en estos vastísimos territorios. Pero sí se dieron soluciones barrocas, especialmente en fachadas y portales urbanos...".

i) HISTORIA DE LA GEOGRAFIA

3.284. MARTINIC B. MATEO. *Un raro mapa holandés del Estrecho de Magallanes (siglo XVII).* AIP. Vol. X, 1979, pp. 59-61, ilustraciones.

Un mapa del Estrecho de Magallanes de Blaeu permite al autor establecer

relaciones con un mapa anónimo de la región descrito en un trabajo anterior y con un mapa de Hondius de 1635. Las informaciones parecen inseguras.

3.285. NOZIGLIA BARBAGELATA, LUIS. *Nicolás Mascardi, colonizador de la Patagonia.* R. de M. Nº 3, mayo-junio 1980, pp. 246-249.

Nota sobre la actividad exploratoria y misionera del P. Mascardi. La fundación de una misión de vida efímera no permite el calificativo de colonizador.

V. HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

ALVAREZ MIRANDA, LUIS. Vid. Nº 3.291.

3.286. ARANEDA BRAVO. *Crónicas de Providencia 1911-1938.* Editorial Nascimento, Santiago, 1981, 152 páginas.

Después de una breve noticia sobre los orígenes de Providencia y su creación como Comuna el 25 de febrero de 1897, el P. Araneda hace recuerdos de su vida allí, describiendo calles, edificios y a los vecinos más connotados.

3.287. BANCO DE SANTIAGO. *Raíces de una ciudad: Santiago siglo XVI-XIX.* Mar del Sur, Santiago, 1980, 73 páginas, láminas.

Este libro de presentación, preparado por Carlos A. Cruz y Fernando Silva Vargas, aborda diversos aspectos de la vida cotidiana de la capital desde los tiempos de Pedro de Valdivia hasta entrado el siglo XIX. Se reproducen, en lujosa impresión, documentos, planos, edificios, orfebrería, etc.

3.288. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Historia de Concepción 1550-1970.*

Segunda edición corregida y aumentada, Editorial Universitaria, Santiago, 1980, 382 páginas.

Monografía sobre Concepción y su desarrollo histórico desde su fundación por Pedro de Valdivia en 1550 hasta 1970, publicada inicialmente en 1979. Se destaca su importancia como asiento del poder político y judicial en el siglo XVI y como la ciudad donde Bernardo O'Higgins firmara la Declaración de la Independencia en 1818. Como señala el autor, la ciudad no ha tenido continuidad material ya que ha sido víctima de saqueos, terremotos, incendios y traslado. Peor fue el golpe que significó la derrota en Loncomilla que puso fin a la preponderancia política de Concepción.

Se incluyen nóminas de alcaldes, corregidores, obispos, intendentes y rectores de la Universidad de Concepción y de otras autoridades.

3.289. CERVELLINO GIANONI, MIGUEL. *La Población de Copiapó desde el siglo XVI al siglo XVIII (Años 1535 a 1835)* Mapocho, N° 28, 1980, pp. 25-28.

Datos sueltos sobre el corregimiento y villa de Copiapó tomados de cronistas e historiadores modernos. Los datos para el siglo XIX provienen de los censos.

CHACÓN CÁCERES, SERGIO. Vid. N° 3.291.

DAUELSBERG HAHNMANN, PERCY. Vid. N° 3.291.

3.290. ELGUETA NORAMBUENA, EDELBERTO. *Dos puertas abiertas de la historia de Pomaire. Epoca Preincásica a 1975.* Talleres Gráficos Marcelino Tomás, Santiago, 1981, 93 páginas.

Crónicas de Pomaire desde la llegada de sus primeros pobladores con el ca-

cique Pomaire hasta 1975, sacadas en buena parte de los archivos parroquiales de la ex iglesia Matriz de Melipilla. Se incluyen consideraciones sobre la evolución de la artesanía de greda en el antiguo pueblo de indios.

3.291. GALDAMES ROSAS, LUIS ALBERTO; RÍOS BORDONES, WALDO IVÁN; DAUELSBERG HAHNMANN, PERCY; CHACÓN CÁCERES, SERGIO Y ALVAREZ, MIRANDA, LUIS. *Historia de Arica.* Editorial Renacimiento, Santiago, 1981, 158 páginas.

Ensayo sobre la historia y prehistoria de Arica, distinguiendo cuatro períodos: Andino, Andino Colonial, Andino Protoamericano y Andino Americano. Los autores se refieren, en cada uno de los capítulos, a la pugna e integración de las culturas indígenas e hispana, y sobre la forma en que perduran hasta el día de hoy, las manifestaciones de ambas tanto en su forma tradicional como moderna.

3.292. HELD WINKLER, EMILIO. *Cien años de navegación en el Lago Llanquihue 1852-1952.* Alfabetá Impresores, Santiago, 1981, 109 páginas.

Se refiere a la navegación en el Lago Llanquihue, vínculo fundamental entre los primeros colonos alemanes establecidos en la zona. Trata con detalle las características de las naves usadas, sus armadores y capitanes, itinerarios y otros aspectos del tráfico lacustre.

3.293. KELLER RUEFF, CARLOS. *Historia de Curimón y de su Convento de San Francisco. Estampas históricas.* Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua, San Felipe, 1978, 115 páginas.

Noticias del antiguo partido de Curimón desde los tiempos incaicos hasta

la Independencia, basadas en fuentes secundarias. El pueblo de Curimón, centro de la comarca, perdió importancia con la fundación de San Felipe en 1740. Hay datos sobre el Convento de San Francisco de esa localidad.

3.294. MARTINIC B., MATEO. *Origen y desarrollo de Punta Arenas entre 1848 y 1898*. Punta Arenas 1979, 39 páginas.

Esta obrita, publicada originalmente en 1974, reseña las circunstancias que dieron origen al establecimiento de Punta Arenas, su fundación en 1848, el saqueo y semidestrucción a raíz del motín de Cambiasso, su restauración por Philippi y su trayectoria hasta finales del siglo pasado incluyendo descripciones de la ciudad en diversos períodos.

3.295. MARTINIC B., MATEO. *Patagonia de Ayer y de Hoy*. Talleres Gráficos Juan Buvinió K., Punta Arenas, 180, 213 páginas.

Cuadros históricos sobre las primeras exploraciones y colonización de la Patagonia chilena; el viaje de Pedro de Sarmiento de Gamboa, el descubrimiento de Cabo de Hornos, la observación del paso de Venus delante del sol en 1882, el descubrimiento de la Península Muñoz Gamero y la actividad de los pioneros magallánicos junto con la obra misionera de los salesianos, son algunos de los temas abordados.

3.296. MARTINIC BEROS, MATEO. *La política indígena de los gobernadores de Magallanes 1843-1910*. AIP. Vol. X, 1979, pp. 7-58.

Se estudian los contactos de la colonia de Punta Arenas con los indios de la zona, principalmente los tehuelches y, menos extensamente, con los alacalufes y onas. Resulta interesante la utili-

zación de los tehuelches como elemento para afianzar la soberanía chilena en la zona, por parte de las autoridades de la colonia, y las actividades comerciales entre estos indígenas y los colonos de Punta Arenas. A medida que se intensificó la explotación de la Patagonia chilena, los indígenas fueron desplazados y acorralados en pequeños territorios, siendo diezmados por las enfermedades.

Algo semejante sucedió con los alacalufes y onas, aunque en forma más dura, al no existir el contacto comercial en una relativa igualdad, como acaeció con los tehuelches en la primera época.

MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO. Vid. N° 3.298.

3.297. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE. *Crónica de Coyhaique en sus bodas de oro. 12 de octubre de 1979*. Editorial Salesianos, Santiago, 1979.

Trabajo de difusión con motivo de los 50 años de la fundación de la ciudad de Coyhaique reseñando su trayectoria desde la exploración de la comarca hasta hoy. Lo más interesante es la información relativa a la labor de los pioneros en la zona y la nómina de los más destacados de éstos.

3.298. PACHECO SILVA, ARNOLDO Y MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO. *Historia Regional: Concepción en el valle de la Mocha, 1750-1800*. BAHIA N° 2, 1981, pp. 6-17.

Los autores se refieren brevemente a las diversas vicisitudes de Concepción desde su fundación hasta el terremoto que la asoló en el siglo XVIII y que da motivo a su traslado. Luego de extensos estudios y debates se resolvió su ubicación en el valle de la Mocha en vez de en la Loma de la Parra como preferían muchos vecinos.

3.299. RETAMAL AVILA, JULIO. *Chillán hace 400 años*. RLDDCS, Año II, Nº 9, noviembre 1980, pp. 91-6.

Se refiere a los inicios de la presencia española en la zona de Chillán, la fundación de San Bartolomé de Gamboa en 1580 y a su destrucción por los indígenas en 1599.

RÍOS BORDONES, WALDO IVÁN. Vid. Nº 3.291.

3.300. SILVA BIJIT, ROBERTO. *Viajeros en Quillota durante el siglo XIX*. Editorial El Observador, Quillota, 1980, 71 (1) páginas.

Recopilación con afán localista de las observaciones de nueve viajeros extranjeros relativos a Quillota.

3.301. VALLADARES CAMPOS, JORGE. *Visión histórica de la zona del Maule a mediados del siglo XVIII*. BACHH., Años XLIV-XLV, Nº 90, 1977-1978, pp. 267-294.

Luego de un bosquejo histórico sobre la evolución histórica de la zona del Maule desde la conquista hasta el siglo pasado, que sirve de introducción, el autor comenta las respuestas entregadas por el corregidor del partido del Maule, Antonio Sánchez de Saravia, en 1755, al cuestionario preparado por José Perfecto Salas sobre el estado de los diversos partidos de la Capitanía General y que a la postre sirvieron de base para la *Historia Geográfica e Hidrográfica del Reino de Chile*.

3.302. VÁZQUEZ DE ACUÑA GARCÍA DEL POSTIGO, ISIDORO. *El descubrimiento y conquista de Chiloé*. BACHH., Años XLIV-XLV, Nº 90, 1977-1978, pp. 129-163.

Discurso de incorporación como académico de número, referido a los pri-

ros reconocimientos de la Isla Grande de Chiloé por Alonso de Camargo, Francisco de Ulloa y Juan de Ladrillero, como a su avistamiento por Valdivia, el arribo a ella de Ercilla, la expedición de Villagra y la conquista por Martín Ruiz de Gamboa con la fundación de Castro en 1567, durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga. Se entrega una nómina de los 37 vecinos fundadores de dicha población.

VI. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

3.303. ANDRADE GEYWITZ, CARLOS. *Homenaje a Luis Galdames*. CDH., Nº 1, diciembre 1981, pp. 141-151, retrato.

Con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento de Luis Galdames, se le recuerda en este homenaje en que se destaca su obra historiográfica y su magisterio, especialmente en la Universidad de Chile, con abundante información sobre la materia.

3.304. AVILA MARTEL, ALAMIRO. *Andrés Bello. Breve ensayo sobre su vida y su obra*. Editorial Universitaria, Santiago, 1981, 99, (1) páginas.

Biografía concisa sobre el ilustre caraqueño que aprovecha la literatura reciente sobre su vida y obra. Las primeras tres partes cubren cada una de las etapas en su vida: Caracas, Londres y Santiago, mientras que la última se refiere a los distintos aspectos de su quehacer intelectual. Se inserta al final una cronología y unas notas explicativas sobre el propósito de este trabajo y la literatura sobre el tema. Hay una traducción al inglés de este ensayo: *Andrés Bello. A short essay on his life and work* (Editorial Universitaria, Santiago, 1981).

3.305. BARROS FRANCO, JOSÉ MIGUEL. *Los últimos años de Pedro Sarmiento de Gamboa, 1586-1592*. BACHH. N° 90, 1977-1978, pp. 17-64.

Luego de trazar una somera biografía del navegante y fallido colonizador del Estrecho de Magallanes hasta esa fecha, precisando de paso diversos antecedentes sobre ella, el autor se detiene a estudiar las actividades de Sarmiento de Gamboa desde su partida a España desde el Estrecho en busca de ayuda para sus fundaciones. Sobre la base de fuentes europeas se refiere a su captura por las naves de Hawkins, su prisión en Inglaterra, su entrevista con la reina Isabel, la misión encargada por ésta ante el Rey de España, su captura por los franceses y las alternativas de su rescate. De regreso en España fue nombrado segundo comandante en la expedición a las Indias de Juan de Uribe Apallúa, falleciendo en Lisboa a mediados de julio 1592. El trabajo fue leído como discurso de incorporación a la Academia.

3.306. BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO. *Mis memorias del año 20*. Editorial Antártica, Santiago, 1979, 169 páginas.

Autobiografía de Armando Braun en la que recuerda su participación en el ejército en 1920 cuando el gobierno movilizó las fuerzas terrestres ante la difícil situación en el norte. Narra además sus experiencias en Magallanes.

3.307. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Manuel Montt y los ideales de la Ilustración*. E. D. Año II, N° 2, octubre 1980, pp. 43-56.

Presentación de la figura de Manuel Montt y su obra como mandatario, refiriéndose a la gestación de los partidos políticos a raíz de la cuestión del sacristán, a su preocupación por la "di-

fusión de las Luces" y por la judicatura. Excelentes notas bibliográficas.

3.308. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Manuel Montt, magistrado y gobernante*. R. de M. N° 2, marzo-abril 1981, pp. 175-184.

Corresponde al trabajo publicado inicialmente en *Estudios Documentales*. Vid. N° 3.307.

3.309. CLARO, REGINA. *Homenaje a Benjamín Vicuña Mackenna. La relación humana de Vicuña Mackenna*. CDH. N° 1, diciembre 1981, pp. 137-140, retrato.

Apuntes sobre el tema en homenaje a Vicuña Mackenna, cuyos sentimientos amistosos y benevolentes se reflejan en el tono de estas líneas.

3.310. DE LA CERDA MERINO, PABLO Y FERRADA GUERRA, CLAUDIO. *Arturo Prat, estudiante de derecho y abogado*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1980, 65 páginas.

Se estudia Arturo Prat en una faceta menos conocida, como estudiante de derecho y abogado. Después de sobresalir como alumno brillante, recibió el título de abogado el 31 de julio de 1876. Tuvo parte en la dictación de varias leyes y reglamentos de Derecho Marítimo que reemplazaron a las antiguas ordenanzas del derecho español que aún regían. Como fiscal se desempeñó con mucho acierto, siendo escaso el número de sentencias que fueron revocadas; como abogado defensor, sobresale su defensa en favor del ingeniero Owen y la de Luis Uribe, su compañero y amigo.

3.311. *Diego José Benavente*. Eflimeros, Vol. IV, N° 8, 1979, pp. 19-44.

Se publica esta biografía anónima de Diego José Benavente, quien fuera Ministro de Hacienda, Senador y Consejero de Estado, escrita en agosto de 1887 y hasta ahora inédita.

3.312. ESPINOSA MORAGA, OSCAR. *Latorre y la vocación marítima de Chile*. R. de M. N° 6, diciembre 1980, pp. 527-549.

Breve y documentado estudio sobre el almirante Juan José Latorre: antecedentes familiares, su participación en Chipana y Angamos y su gestión como Ministro de Relaciones Exteriores en 1898, valorando su desempeño en esa cartera ante las difíciles circunstancias por que atravesaban nuestras relaciones con Argentina.

FERRADA GUERRA, CLAUDIO. Vid. N° 3.310.

3.313 FERNÁNDEZ BARROS, ALFONSO. *Semblanza de don José Antonio Manso de Velasco*. MUC. N° 8, abril 1982, pp. 23-35.

Noticias sobre el gobernador José Antonio Manso de Velasco y su administración, extractadas principalmente de las historias de BAITOS ARANA y Gustavo Opazo.

3.314. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Elogio de Bello*. A. N° 443-444, 1981, pp. 13-40.

El presente trabajo, homenaje del autor al conmemorarse el bicentenario del nacimiento de Bello, se refiere en términos elogiosos al papel desempeñado por el ilustre caraqueño no sólo en Chile, sino en toda América en el campo de las ciencias, artes y letras. Se incluyen fotografías y documentos existentes en el archivo del autor relativos a su contratación y a los servicios prestados al país.

3.315. FONTAINE ALDUNATE, ARTURO. *Andrés Bello, formador de opinión pública*. A. N° 443-444, 1981, pp. 117-134.

El autor destaca la labor formadora de opinión pública a través de su vasta obra periodística iniciada en su juventud como redactor de la *Gaceta de Caracas* y continuada en Londres y Chile. Sus artículos nos permiten conocer el pensamiento del maestro en el campo del Derecho, Historia, Arte y otras disciplinas.

3.316. *El grado de Bachiller en Artes de Andrés Bello*. La Casa de Bello, Caracas, 1978, 25, (3) páginas.

Se publica el expediente de solicitud del grado de Bachiller en Artes de la Real y Pontificia Universidad de Caracas que fuera otorgado a Bello en 1800, con una introducción de Ildefonso Leal.

3.317. GRIMBLE, IAN. *The Sea Wolf. The Life of Admiral Cochrane*. Blond & Briggs, Londres, 1978, 399, (1) páginas, láminas.

Esta biografía presenta una imagen plenamente favorable a Lord Cochrane desvirtuando las acusaciones en su contra de haberse enriquecido indebidamente durante su actuación en Sudamérica. Atribuye las desavenencias entre Cochrane y San Martín —cuyos méritos destaca— a las intrigas de Paroissien del mismo modo que culpa a Spry por la actitud de Guise. Interesante es la información relativa a Lady Cochrane y sobre la actividad posterior del almirante en Inglaterra. El archivo Dundonald fue puesto a disposición del autor y de la colección del actual conde proceden varios de los retratos reproducidos, incluyendo uno de época de O'Higgins y otro de San Martín.

3.318. HANTISCH ESPÍNDOLA, S.J., WALTER. *Don Abdón Cifuentes*. BACHH. Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 197-207.

Evocación de la personalidad de Abdón Cifuentes, recogiendo la opinión que sobre el dirigente católico tenían sus contemporáneos y los juicios que han merecido sus *Memorias*, efectuada con ocasión de la entrega a la Academia del manuscrito original de ellas por parte de la familia.

3.319. INFANTE DÍAZ, FLORENCIO. *Carmela Carvajal de Prat*. Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1980, 47 páginas.

Breve biografía de la mujer de Arturo Prat, incluyendo las cartas enviadas por ella a su marido en que le da cuenta de asuntos hogareños, como asimismo las cartas de condolencia recibidas después del Combate de Iquique y sus respuestas.

3.320. ISAZA Y CALDERÓN, BALTSAR. *Tres ensayos sobre Andrés Bello*. Circulo Lingüístico Ricardo J. Alfaro, Panamá, 1981, 49 páginas, ilustraciones.

Comprende tres trabajos del conocido bellista Isaza y Calderón: "El Hispanismo de D. Andrés Bello", obra leída por el autor en la Real Academia Española en 1972, relativa a la trascendencia de la obra de Bello en el mundo hispánico; "La Teoría Gramatical de Bello" donde se refiere a la permanencia de Bello como filólogo y los perennes principios de su ciencia gramatical y "La vocación americanista de Andrés Bello" donde expone los anhelos de entendimiento americanista del ilustre caraqueño y sus labores con este fin.

3.321. LARENAS Q., VÍCTOR H. *Patricio Lynch, almirante general, gobernante y diplomático*. Editorial Universitaria, Santiago, 1981, 162 páginas.

Biografía de Patricio Lynch con especial referencia a su participación en las campañas de la Guerra del Pacífico y su labor gubernativa en el Perú basada en sus *Memorias*.

3.322. LÓPEZ MC CABE, ALFONSO. *Francisco Javier Villanueva y Godoy, cirujano mayor de la Armada*. R de M. N° 740, enero-febrero 1981, pp. 72-87.

Breve biografía de Francisco Javier Villanueva (1810-1890), destacado médico argentino llegado a Chile en 1836, que prestó sus servicios durante la guerra contra la Confederación Peruboliviana y en otras circunstancias críticas de la vida republicana chilena, siendo nombrado Cirujano Mayor del Departamento de Marina en 1846.

3.323. MAHAN MARCHESE, DAVID. *Galvarino Ríveros Cárdenas, hijo ilustre de Chiloé*. R. de M. N° 738, septiembre-octubre 1980, pp. 427-460.

Biografía del almirante Galvarino Ríveros (1830(?)-1892) detallando su carrera de oficial y su actividad como comandante en jefe de la Escuadra durante la Guerra del Pacífico, después de la renuncia de Williams Rebolledo. Se refiere asimismo el autor a las infundadas críticas de que fuera objeto el almirante y a la defensa que hizo éste de su proceder. Se incluye detallada bibliografía.

3.324. PAUL, IRVEN. *A Yankee Reformer in Chile. The Life and Works of David Trumbull*. William Carey Library, South Pasadena (Cal.), 1973, xiv, 155 (5) páginas.

Con mucho atraso se registra esta biografía del misionero protestante norteamericano avecindado en Chile y que tuvo importancia en la laicización legislativa chilena de la época. El trabajo, sin embargo, enfatiza los aspectos familiares, su formación religiosa y sus opiniones teológicas, aprovechando documentación norteamericana y algunos papeles de familia, y trata en forma somera los aspectos relacionados con el desarrollo de las iglesias protestantes, la ley interpretativa de libertad de cultos y temas afines en que el autor se basa mayormente en fuentes secundarias. Se deslizan asimismo algunos errores factuales.

3.325. RUZ TRUJILLO, FERNANDO. *Rafael Sotomayor Baeza, el organizador de la victoria*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1980, 232 páginas.

Biografía de Rafael Sotomayor Baeza, figura decisiva en la organización del triunfo militar chileno en la Guerra del Pacífico, que hasta ahora no había sido objeto del estudio que merece. Producto de una investigación casi exhaustiva, el autor nos entrega los antecedentes genealógicos del biografiado y algunos datos sobre sus primeros años para luego estudiar su carrera administrativo-política durante el decenio de Montt: secretario de la Intendencia de Maule, juez de letras en Concepción, Intendente de Maule y de Concepción para llegar al Ministerio de Justicia y a la Cámara de Diputados en el período 1858-1861. Durante la administración Pérez, fue Superintendente de la Casa de Moneda, sirviendo como agente confidencial en Bolivia durante la Guerra con España.

La etapa más conocida de su vida comienza con su designación como Secretario General del Comandante en Jefe de la Escuadra en marzo de 1879, siendo nombrado posteriormente Comi-

sario General de Gobierno con los poderes del Presidente en Campaña. Creador del plan de Angamos, organizador de la Campaña de Tarapacá, fallece en mayo de 1880 en Yaras en la campaña de Moquegua, cuando el exceso de trabajo y las desgracias familiares habían minado su salud.

Pese a un exceso de datos, como la genealogía de su mujer, Pabla Gaete, o los textos de los saludos de Año Nuevo recibidos, que no contribuyen mayormente al tema, resulta una obra importante tanto por la personalidad del biografiado como por la seriedad de la investigación.

3.326. SALINAS FUENZALIDA, AUGUSTO. *Un Pastor Santo. El Eminentísimo Señor Cardenal don José María Caro Rodríguez (1866-1958)*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1981, 399 páginas.

Biografía del Cardenal José María Caro, hoy en proceso de beatificación.

Destaca el autor su larga labor pastoral sucesivamente como Obispo de Iquique y de La Serena, Arzobispo de La Serena y de Santiago y por último Cardenal, el primero de Chile.

Su gobierno de la diócesis de Iquique, señala el autor, se hizo difícil por el anticlericalismo reinante, reforzado por el marxismo, hacia cual ideología Monseñor Caro mostró una permanente y decidida oposición. Es de notar la declaración hecha por el Cardenal dirigida a los católicos y muy especialmente a la Falange Nacional, condenando en forma tajante toda colaboración de éstos con el comunismo. Del mismo modo hizo frente a la masonería publicando un libro sobre ella: "Descorriendo el Velo".

Su labor religiosa en cada uno de sus cargos es recordada a través de citas textuales de sus circulares y cartas pastorales. Destaca en ellas su gran sentido

religioso y sencillez, haciendo de él una figura admirada y querida por todos.

3.327. TORRES MARÍN, MANUEL. *Chacabuco y Vergara. Sino y Camino del Teniente General Rafael Maroto Yserns*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1981, 483 páginas.

Biografía del General Maroto. Se detalla su actuación en la guerra con Francia en 1808: en la defensa de Zaragoza, en el combate en el Ferrol contra los ingleses y en la capitulación de Valencia. En América, el autor destaca su participación en la batalla de Rancagua, en la campaña del Alto Perú y muy especialmente en la batalla de Chacabuco, atribuyendo la derrota del general español a la poca psicología militar de Maroto, si bien éste consideró que su causa fue la orden de dividir las fuerzas dada por Marcó del Pont. De vuelta en España en 1825, Maroto se integró al bando Carlista celebrando el Convenio de Vergara (31 de agosto 1839) que selló la paz con Espartero.

Se incluye una genealogía de Antonia Cortés y García, la mujer del general y su descendencia, y anexos sobre Maroto en la literatura y documentos.

3.328. VALENZUELA SOLÍS DE OVANDO, CARLOS. *Santiago Bueras*. Ediciones de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, San Felipe, 1980, 129 páginas.

Biografía de Santiago Bueras, destinada a destacar la participación de este oficial en los acontecimientos del período de la Independencia y particularmente en la Batalla de Maipú.

3.329. VARONA, ALBERTO J. *Francisco Bilbao revolucionario de América. Vida y pensamiento. Estudio de sus ensayos y trabajos periodísticos*. Ediciones

Excelsior, Panamá, 1973, XXIX, (1) 30-457 (3) páginas.

Con bastante atraso registramos esta monografía sobre Francisco Bilbao donde se le destaca como el primer revolucionario latinoamericano con ideario propio y aún vigente. "El creó su propia filosofía, política y su propia ideología revolucionaria, extrayéndolas de las entrañas de América, no buscándolas entre los anglosajones, ni entre los eslavos". Más que un análisis crítico de su pensamiento, prima la información histórica sobre su vida y obra.

C. ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS

I. FUENTES DE LA HISTORIA, BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

3.330. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *Cuatro historiadores: Vicuña Mackenna, Barros Arana, Mitre y Medina*. A. N° 441, 1980, pp. 79-92.

El autor se refiere a estas cuatro figuras de la historiografía americana, unidas por vínculos de amistad y un común afán por la historia.

3.331. *Dos textos de Andrés Bello en la Junta Central de Vacuna en Caracas, 1807-1808*. La Casa de Bello, Caracas, 1979, 31, (1) páginas.

Se reproducen dos escritos de Bello elaborados en su carácter de secretario de la Junta Central de Vacunas de Caracas. El primero, "Reglas que pueden servir a la creación, forma y primeras funciones de las Juntas Subalternas de

Vacuna", está fechado 12 de diciembre de 1807; el segundo, "Plan de arbitrios presentado a la Junta por el Secretario", data de 27 de febrero de 1808. Los textos van precedidos de una introducción de Pedro Grases.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) FOLKLORE

3.332. PINO SAAVEDRA, YOLANDO. *Los cuentos populares españoles entre los indígenas de Guatemala y Honduras*. FA. N° 25, 1978, pp. 73-78.

Basándose en la obra "Según nuestros antepasados, textos folklóricos de Guatemala y Honduras", el autor señala algunos cuentos que se manifiestan claros elementos hispanos que fueron transmitidos a los indígenas.

III. HISTORIA GENERAL

3.333. ANDRÉ-VICENT, Ph. I. *Fray Bartolomé de las Casas y los Derechos del Hombre*. REHJ. Vol. VI, 1981, pp. 190-202.

Estudio sobre la vida y labor apostólica del Padre Las Casas, distinguiendo en esta última dos periodos: en el primero que cubre entre 1514 a 1540 el dominico busca la reforma de la legislación indiana para su empresa de colonización y evangelización en Hispanoamérica; en el segundo -1540-1566- se destaca su rol como abogado de los naturales a través de la Reforma de las Indias, dando a su labor un sentido más apostólico. A lo largo de ambos el autor destaca el ardor con que el P. Las Casas realiza su cruzada en favor del indígena.

3.334. AYLWYN, MARIANA. *El camino de España hacia la democracia*. Alfabetá impresores, Santiago, 1981, 80 páginas.

En esta crónica de la España post-franquista se describe como se fue estructurando la oposición al gobierno de Franco, la cual se consolidó después de su muerte, llevando a un debilitamiento del sistema establecido. Se produce entonces una situación seria: por un lado, divergencias en el seno del gobierno y por otro, la oposición dividida que debe organizarse para no quedar al margen del proceso de democratización. Esta renuncia a la confrontación y prefiere negociar, surgiendo así los Pactos de Moncloa y la nueva constitución tendiente a consolidar el régimen democrático.

3.335. BELLO, ANDRÉS. *Resumen de la Historia de Venezuela*. La Casa de Bello, Caracas, 1978, 48, (4) páginas.

Reedición del resumen de la historia de Venezuela inserto en el "Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810", escrito por Bello y publicado en Caracas en esa fecha. El texto lleva una introducción de Pedro Grases.

3.336. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *El Barroco y la formación de las nacionalidades hispanoamericanas*. El Barroco, pp. 13-20.

Consideraciones sobre la significación del Barroco como expresión cultural hispanoamericana, refiriéndose especialmente al *Cautiverio Feliz* de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán como reflejo de la realidad e ideales políticos chilenos de esta época. Este trabajo fue publicado también en BACHH., Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978 (1980), pp. 295-302.

3.337. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Carlos I anuncia su partida a España*. BACHH., Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 233-242.

Transcripción del documento conservado en el archivo del autor, fechado en Bruselas a 10 de octubre 1516, con un comentario sobre el mismo, insertándolo en su contexto.

3.338. MORENO MARTÍN, ARMANDO. *Dos documentos interesantes sobre las relaciones de O'Brien y Rosas*. BACHH., Años XLIV-XLV, N° 90, 1977-1978, pp. 303-322.

El autor se refiere a las relaciones entre Juan T. O'Brien y el mariscal Santa Cruz quien le encargó una misión ante el general Rosas en Buenos Aires la que terminó con el apresamiento arbitrario del irlandés. Este escribe al ministro británico en esa capital solicitando su intervención como súbdito de S. M., documento que se transcribe. Avocado en su tierra natal, O'Brien supo como Rosas, después de derrocado, se había instalado en Inglaterra llevándolo a escribir un libelo acusatorio contra Rosas, el cual se publica en su versión española.

3.339. ROJAS SÁNCHEZ, GONZALO. *Legislación sobre asociaciones anarquistas en España, 1890-1910*. RChD., Vol. 8, Nos. 1-6, enero-diciembre 1981, pp. 71-86.

Luego de una presentación sobre la situación legal de las asociaciones ácratas desde la década de 1870. Gonzalo Rojas se refiere a las leyes de 1894 y 1896 destinadas a contener y reprimir el anarquismo. Esta segunda, más rigurosa y de duración temporal, no fue renovada en 1900, rigiendo la norma anterior. Con el nuevo siglo y a propuesta de los conservadores, las Cortes

estudiaron nuevos proyectos de legislación antianarquista que no fructificaron. "La fuerte oposición liberal y republicana a estos proyectos impidió su aprobación y la consiguiente utilización de los instrumentos legales verdaderamente adecuados para reprimir la actividad terrorista de las asociaciones anarquistas". La monografía está elaborada sobre la base de las sesiones del Congreso y Senado españoles recogiendo además la literatura moderna sobre el tema, logrando un trabajo de calidad.

IV. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIÁSTICA

3.340. GUARDA, GABRIEL. *La Liturgia, una de las claves del "Barroco Americano"*. El Barroco, pp. 51-61.

Tomando la relación existente entre la difusión de la fe y sus expresiones externas, el autor se refiere a sus proyecciones sobre el urbanismo "ordenado en función del ceremonial religioso", los templos, como síntesis del arte barroco americano y aun las procesiones, citando la fiesta de Corpus en Cuzco, que califica de ejemplo cumbre del barroco indiano.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

3.341. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Oficio y oficina, dos etapas en la Historia del Estado Indiano*. AHJE., Tomo V, 1980, pp. 239-265.

Este trabajo fue publicado también en RChHD, N° 8, 1981, pp. 73-92. Vid. recensión p. 511.

3.342. DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO. *Estatuto del huérfano en el Derecho Indiano*. AHJE., Vol VI, 1980, pp. 441-455.

Se refiere el autor a los diferentes pasos dados por la Corona en la institucionalización del amparo al huérfano, comenzando por las disposiciones de Carlos I de 1533 sobre el nombramiento de tutores para los huérfanos españoles y mestizos. Destaca, en Chile, la fundación de la Casa de Huérfanos en 1758 gracias a Juan Nicolás de Aguirre.

3.343. TAU A., VÍCTOR. *El pensamiento español en el proceso de la codificación hispanoamericana*. Los "Discursos Críticos" de Juan Francisco de Castro. REHJ., V 1980, pp. 375-396.

Los "Discursos Críticos" de Juan Francisco de Castro, que tuvieron gran influencia en el proceso ideológico de la codificación hispanoamericana en el siglo pasado, son analizados por el profesor Tau Anzoátegui. Ellos fueron proyectados y redactados partiendo de la realidad de Galicia y reflejan el pensamiento antiguo y medieval, la doctrina del derecho común y autores españoles destacados. De Castro muestra un cuadro sombrío desde la perspectiva de quien tiene que ejercer la jurisprudencia, destacando la necesidad de un cuerpo metódico de leyes.

c) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

3.344. MIGIONE PEÑA, MANUEL. *Metáfora e Idea. La superación del racionalismo en Juan de Espinosa Medrano*, El Barroco, pp. 63-78.

A través de su sermonario y su tratado de lógica, se analiza el pensamiento del filósofo Juan de Espinosa Medrano.

d) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

3.345. MELLAFFE, ROLANDO. *Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica (1562-1950)*. Histórica, Vol. IV, Nº 1, julio 1980, pp. 3-19.

El autor ha elaborado un cuadro con 30 series de datos sobre el tamaño de la familia en Hispanoamérica, tomados de distintos lugares, sean urbanos o rurales, y de diferentes épocas, señalando el promedio de habitantes por casa y los promedios del tamaño de la familia social y nuclear. Si bien no se observa ninguna tendencia a través del tiempo, el autor esboza las relaciones que se pueden establecer entre el tamaño de las familias y las condiciones sociales, económicas y demográficas, abogando por la realización de estudios que analicen el tamaño y estructura familiar en esos contextos.

3.346. PINTO, SONIA. *Aportes extraordinarios a la Real Hacienda española en el virreinato peruano: la región de Cuzco, 1557-1600*. JBLA., 17, 1980, pp. 69-95.

La autora estudia los empréstitos y donativos pedidos a los súbditos del virreinato del Perú por la corona española durante el último cuarto del siglo XVI, con el fin de paliar la penosa situación de la Real Hacienda.

En 1575 era virrey don Francisco de Toledo, gran conquistador y administrador eficiente. Desde hacía algunos años se encontraba a cargo de este gobierno, habiendo realizado una visita al territorio del virreinato que le permitió conocer en detalle su realidad jurídica, social y económica. La autora incluye 6 cuadros en los cuales detalla la forma como se distribuyó dicho préstamo y servicio tanto en el Perú como especial-

mente en Cuzco y su partido. Indica que hasta 1574 se habían recaudado en las minas de Potosí unos setenta y seis millones de pesos ensayados (moneda de cuenta de unos 14 reales y 1 cuartillo), suma que corresponde a la primera etapa de explotación de dicho mineral antes de la introducción del método de la amalgama de mercurio que hizo aumentar la producción a cantidades mucho mayores.

En 1590 era virrey García de Mendoza, al cual le encomendó la Corona la recaudación de un nuevo empréstito y servicio para financiar la guerra contra Inglaterra. La autora detalla las acciones emprendidas por el virrey para reunir la mayor suma posible, indicando que se solicitaron dineros no sólo a los españoles sino también a los indígenas a través de sus cajas de comunidades. Este funcionario se habría dado tanta maña que ya en 1591 el monarca debió agradecer a sus súbditos peruanos un donativo de casi un millón y medio de ducados; de los cuadros que detallan estos donativos y préstamos, se destaca el cuadro N° 11 en el cual se muestran los datos sobre la base de tres grupos sociales, el cual, si no hay error, sería el de mayor interés de todo el trabajo por la relación de las diversas variables en juego.

La autora finalmente explica que el mayor aporte proporcionado en el período 1590-1600 pudo deberse a una consolidación mayor del proceso colonizador, a la situación ascendente de la producción de plata que alcanzó, precisamente, sus mayores índices en esta época, y a la mayor y mejor organización del último servicio en sus diversas etapas.

3.347. PINTO VALLEJOS, SONIA. *El financiamiento extraordinario de la Real Hacienda en el Virreinato peruano. Cuzco 1575-1650*. Centro de Estudios

Humanísticos. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Universidad de Chile, Santiago, 1981, 83 (1) páginas.

En la misma temática de algunos trabajos anteriores (Vid. N° 3.346), la profesora Sonia Pinto estudia los ingresos extraordinarios de la Real Hacienda española provenientes de los servicios o donativos gratuitos y préstamos recogidos en el virreinato peruano durante el período señalado. Luego de una presentación general sobre el lamentable estado de las finanzas españolas y la situación del Perú en aquella época, procede al análisis de los servicios y préstamos de 1575-1580, 1590-1600, 1599-1604 y 1625-1650, especialmente el segundo, cuyo producto alcanzó montos significativos en relación a los ingresos totales del Virreinato. El análisis, centrado en el partido del Cuzco, cubre tanto el origen sectorial y territorial de los aportes, como las proporciones entre ambas formas de ingreso, las relaciones entre pagos en metales y especies, y el significado de estas últimas. Por la calidad del material utilizado y su aprovechamiento, el trabajo representa una contribución al conocimiento de la historia financiera india.

e) HISTORIA DEL ARTE

3.348. CASTEDO, LEOPOLDO. *Fundamentos para una historia social del arte iberoamericano*. A., N° 441, 1980, pp. 93-106.

El autor hace un breve análisis sociológico en procura de la caracterización de la América hispano-portuguesa-indo-africana y de sus aportes culturales expresados en el arte. La América española y portuguesa ha creado formas peculiares de expresión diferenciadas de la europea, adoptando esquemas de Europa y Estados Unidos.

3.349. MENDOZA ENRÍQUEZ, JORGE. *Picasso en su siglo*. BAH.A., N° 3, 1981, pp. 33-37.

Trabajo de divulgación sobre el tema.

f) HISTORIA DE LA MUSICA

3.350. CLARO VALDÉS, SAMUEL. *Influencia del estilo napolitano en la música sacra hispanoamericana*. El Barroco, pp. 79-85.

"En el transcurso de este breve estudio hemos analizado cómo el estilo napolitano llegó a las costas del Nuevo Mundo... al sobrevivir el cambio de una dinastía gobernante en el trono español. Pero su éxito allí no se debió a la imposición del imperio de la ley, sino a que, principalmente, se trataba de un estilo atractivo, coherente, de enorme capacidad de dispersión y que atrajo el interés de compositores, cantantes e instrumentistas, como también el de los auditores de aquella época".

3.351. MERINO, LUIS. *Don Andrés Bello y la Música*. RMCh., N° 153-155, enero-septiembre 1981, pp. 5-51.

Se destaca la contribución de Andrés Bello a la apreciación musical en Chile. En una breve reseña sobre su vida, se destaca el contacto de Bello con la música desde su juventud, recalcando su aporte en la labor educativa y cultural de la sociedad chilena, particularmente su contribución a la difusión del conocimiento musical a través de artículos publicados en *El Araucano* a partir de 1830.

V. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

3.352. CAMPOS MENÉNDEZ, ENRIQUE. *Evocación de Bolívar*. Mapocho, N° 28, 1980, pp. 7-18.

Texto de la conferencia leída en la Biblioteca Nacional el 17 de diciembre de 1980 con motivo del sesquicentenario de la muerte de Bolívar, evocando la figura del Libertador.

3.353. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *Homenaje a Victoria Ocampo*. Mapocho, N° 27, 1979, pp. 79-86.

Destácase la obra de esta ilustre figura de las letras argentinas.

3.354. REYES R., RAFAEL. *Un burgués cortesano español del siglo XVIII*. REH., N° 24, 1979, p. 138.

Se refiere a Pedro Francisco Sánchez de Saravia.

D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) ANTROPOLOGIA Y ETNOLOGIA

3.355. MATHIESEN DE GREGORI, MARÍA ELENA; ZÚÑIGA FUENTES, ERIKA. *Estudio de tendencias de la Antropología Sociocultural*. BAH.A., N° 2, 1981, pp. 1-5.

Los autores hacen una clasificación temática de revistas de antropología y analizan las tendencias en la investigación en la disciplina en el mundo.

3.356. ORELLANA R., MARIO. *La Prehistoria: Origen y desarrollo*. Consejo de Rectores. Fascículos para la comprensión de la ciencia, las humanidades y la tecnología N° 41, Editorial Universitaria, Santiago, 1981 83, (1) páginas.

Introducción al origen y desarrollo del estudio científico de las primitivas sociedades humanas. El primer capítulo versa sobre la discusión en torno al origen del hombre y sus primeras expresiones culturales, para luego referirse a los diferentes intentos de periodificación de carácter general. Siguen algunas informaciones relativas a los principales descubrimientos en ese campo que permiten establecer la existencia de varias especies y subespecies de homínidos y distintas formas y niveles de desarrollo. Finalmente se agregan algunas consideraciones sobre las perspectivas de la arqueología prehistórica con algunos párrafos relativos a Chile.

ZÚÑIGA FUENTES, ERIKA. Vid. N° 3.355.

b) FOLKLORE

3.357. DANNEMANN, MANUEL. *Conferencia Internacional con motivo del Centenario de la Sociedad de Folklore de Inglaterra (1878-1978)*. FA., N° 29, junio 1980, pp. 41-45.

Se informa sobre la citada reunión realizada en Londres en julio de 1978 y sobre las principales comunicaciones allí efectuadas.

III. HISTORIA GENERAL

3.358. KAKANEKA, JULIUS. *Los orígenes de la doctrina de la Guerra Justa. Cicerón y la tradición romana*. CDH. 1, diciembre 1981, pp. 7-29.

El autor se refiere al pensamiento de Cicerón sobre el recurso de la guerra y estudia el problema de la Guerra Justa en sus tres aspectos fundamentales: la legitimidad de la causa; la observancia de los requisitos legales y formales para

iniciar la acción bélica, y el comportamiento acorde con ciertas pautas durante el desarrollo del conflicto incluyendo lo relativo al tratamiento de los vencidos. Observa asimismo el autor que, en la época de Cicerón, las antiguas tradiciones latinas fueron postergadas ante nuevas realidades externas e internas.

3.359. MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO. *La expansión marítima y comercial genovesa en el medioevo*. BAH., N° 2, 1981, pp. 34-36.

Extracto de una conferencia donde el autor esboza la expansión comercial y marítima de Génova entre el Levante y el Atlántico.

3.360. VEGHAZI K., ESTEBAN. *17 siglos de la vida judía en Hungría*. s.p.d.i., Santiago, 1982, 37 (1) páginas, ilustraciones.

Panorama de la presencia judía en Hungría desde el siglo III hasta la década de 1960, en el contexto de la historia magyar. El autor, quien fuera rabino en su patria y luego en diversos países sudamericanos, se refiere en sendos capítulos, al antisemitismo húngaro y al genocidio durante la Segunda Guerra Mundial.

IV. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

3.361. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *Los obispos mercedarios*. Imp. Salesianos, Santiago, 1981, 81 (3) páginas.

Catálogo de los obispos de la Orden de la Merced. El autor contabiliza 92 prelados, para cada uno de los cuales ha confeccionado una ficha que registra

lugar y fecha de nacimiento, nombres de sus padres, datos sobre su ingreso a la Orden, estudios eclesiásticos, ordenación sacerdotal, consagración episcopal, y otra información pertinente. A la nómina alfabética sigue una cronología de la elección y consagración de los obispos, una lista de los obispos por países y otra según sedes episcopales. Se inserta por último la nómina de obispos mercedarios publicada por Manuel Mariano Rivera en 1725, haciendo a ésta las precisiones necesarias y algunas referencias a obispos cuya pertenencia a la Orden es dudosa. Hay índice onomástico y bibliografía. Debe considerarse lo más completo publicado sobre el tema.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

3.362. CARPINTEIRO, FRANCISCO. *El Derecho Natural Laico de la Edad Media. Observaciones sobre su metodología y conceptos*. REHJ., Vol. VI, 1981, pp. 203-271.

Estudio sobre la evolución del Derecho Natural comenzando con las doctrinas iusnaturalistas de los filósofos y juristas griegos y romanos para continuar con la Escolástica medieval y el derecho natural laico en la Edad Moderna. La tarea del investigador, señala, debe estar orientada a dos finalidades complementarias: primero, destacar los contrastes y, segundo, mostrar las conexiones existentes entre los bloques de doctrinas iusnaturalistas. Según el autor, una de las tareas más difíciles que debe afrontar el investigador en la génesis del Derecho Natural medieval y moderno, es establecer las conexiones que existen entre ambos.

3.363. CATTAN ATALA, ANGELA. *Beneficium Divi Traiani*. RChHD, Nº 8, 1981, pp. 27-32.

El Beneficium Divi Traiani "es el que se otorga a aquellas personas que no están en condiciones legales de adquirir una asignación testamentaria y delatan su situación al erario o fisco, con lo cual pueden retener a título de premio la mitad de la asignación". Se estudian sus antecedentes, características y modificaciones de que fue objeto.

3.364. COING, HELMUT. *Historia del Derecho y Dogmática Jurídica*. REHJ., VI, 1981, pp. 105-118.

Conferencia en que se explica y analiza la Historia del Derecho y la Dogmática Jurídica como disciplinas autónomas pero relacionadas entre sí, ya que ninguna de las dos se puede entender en forma autónoma.

3.365. GUZMÁN, ALEJANDRO. *Historia del Referimiento Legislativo*. REHJ., Vol. VI, 1981, pp. 13-76.

Se estudia la historia de la aplicación en derecho del "Referimiento Legislativo" o "Referimiento al Legislador" como forma de apelación ante un juez superior para que éste interprete el fallo a la luz de la Ley, durante los períodos tardoclásico, clásico y postclásico del Derecho Romano.

3.366. HANISCH, HUGO. *Fuentes de las instituciones de Derecho Humano compuestas por Andrés Bello y publicadas sin nombre de autor*. REHJ., Vol. VI, 1981, pp. 403-470.

El autor realiza un estudio del pensamiento de Andrés Bello sobre Derecho Romano y la elaboración de sus "instituciones de Derecho Romano", destacando la importancia científica de la labor de Bello en Chile y su influjo en la formación jurídica de varias generaciones. Hace un estudio del contenido,

las fuentes y el sistema de la obra de Bello y las influencias que en ella se encuentran.

3.367. HANISCH E., HUGO. *Ius Successionis*. REHJ., VI, 1981, pp. 75-101.

El autor hace un estudio de las diversas formas, aplicaciones y modificaciones del *Ius Successionis* en la historia del Derecho Romano, desde su concepción en la época clásica hasta su derogación por los compiladores bizantinos.

3.368. HANISCH ESPÍNDOLA, HUGO. *El patrimonio en el Derecho Romano, con notas en relación a su concepto actual*. RChD., Nº 8, 1981, pp. 9-25.

El autor se refiere al concepto de Patrimonio en el Derecho Romano, el objeto sobre los que se hacía efectiva la potestad, y las diferencias que existen con el concepto actual del término.

3.369. HUESBE LLANOS, MARCO A. *El estado territorial y el derecho a nombrar magistrados*. REHJ., Vol. V, 1980, pp. 199-236.

El autor estudia los orígenes y naturaleza jurídicas del estado territorial moderno, la necesidad de las magistraturas en el mismo, las características que deben tener los magistrados y los tipos de magistraturas, según el pensamiento de los tratadistas, considerando preferentemente la época de las monarquías europeas.

3.370. MOTTE, OLIVIER. *La Escuela de los Anales y la Historia del Derecho*. REHJ., Vol. VI, 1981, pp. 317-330.

El autor analiza la obra de Johannes Michael Scholz en la que estudia la historia del derecho alemán basándose en la historiografía francesa, específicamente en los *Annales*. A partir de esta

fente, el autor propone una metodología propia para el estudio de la Historia del Derecho en el futuro, como ciencia aparte, pero a la vez interrelacionada con otras disciplinas.

3.371. REYES CASTILLO, FIDEL. *Notas acerca de la transacción*. RChHD., Nº 8, 1981, pp. 33-57.

A través de citas de textos se precisa el concepto de transacción y sus características en el Derecho Romano.

3.372. SAGÜES, NÉSTOR P. *El presupuesto ético de la Democracia en el pensamiento de Montesquieu. Régimen político y virtud republicana*. REHJ., Vol. VI, 1981, pp. 331-340.

El autor estudia el concepto de Montesquieu sobre virtud republicana como resorte de la democracia en un régimen político. Luego de una reseña de Montesquieu y su obra, enfatiza el concepto de virtud republicana como presupuesto ético de la república democrática y analiza la evolución de su influencia en la Edad Contemporánea como factor moral en la gestión de gobierno. Hay apéndices.

c) HISTORIA DE LA MUSICA

3.373. GREBE VICUÑA, MARÍA ESTER. *Antropología de la Música: nuevas orientaciones y aportes teóricos en la investigación musical*. RMCh., 153-155, enero-septiembre 1981, pp. 52-74.

Breve ensayo sobre antropología musical que contiene sugerencias y orientaciones metodológicas para el estudio antropológico de la creatividad e interpretación musical dentro de una cultura y sociedad determinada. Se enfatiza el rol del hombre en la música y el de ésta como medio de expresión sociocultural.

Vial, Gonzalo. HISTORIA DE CHILE (1891-1973). VOLUMEN I. LA SOCIEDAD CHILENA EN EL CAMBIO DE SIGLO (1891-1920). Santiago, 1981, 2 tomos.

Ha aparecido en 1981, publicado por la Editorial Santillana, el volumen I de la Historia de Chile 1891-1973, de que es autor Gonzalo Vial. Ese volumen, dividido en 2 tomos, que abarcan 1.004 páginas, trata de la Sociedad de Chile en el cambio de siglo (1891-1920). La obra global que el autor proyecta, comprenderá sucesivamente la época de la Oligarquía Parlamentaria, los períodos de Alessandri y los militares, de Ibáñez, los comienzos del Socialismo, un cuadro de la sociedad chilena hacia 1930, las Presidencias Radicales y en fin, las cuatro últimas administraciones desde el segundo Ibáñez hasta Allendé. Se trata, pues, de un enorme proyecto de unos 12 volúmenes, en que se acometerá la historia de los últimos tres cuartos de siglo. Como se sabe, Encina llegó solamente hasta 1891. El objeto de la obra de Vial es una época relativamente breve en el tiempo, pero de muy difícil elaboración, ya que no le ha precedido ninguna investigación de conjunto, sino artículos o ensayos monográficos, historias de algunas Presidencias (como la de Errázuriz Echaurren por Jaime Eyzaguirre y otras de inferior calidad); y, como es natural en un siglo en que tanto se escribe, una masa inconmensurable de fuentes impresas y archivísticas de todo orden, que nadie puede pretender dominar exhaustivamente. Por eso, a propósito de este proyecto, cuyo primer paso acaba de darse, uno recuerda el hermoso proverbio latino: "En las cosas grandes, ya el haber querido es suficiente".

Dentro de este campo de fuentes, Vial ha optado por una decisión: basarse casi exclusivamente en documentos impresos: obras políticas, novelas de atmósfera social, memorias, periódicos, actas y demás documentos oficiales. Los aspectos de una sociedad que ordinariamente constan sólo en manuscritos quedan excluidos, salvo tres archivos particulares. De suerte que no debemos buscar aquí datos tales como los referentes a la vida familiar o a su patrimonio (testamentos, inventarios de partición de bienes, libros de cuentas de haciendas, balances de empresas, partidas parroquiales o del Registro Civil concernientes a nacimientos, matrimonios y defunciones, o sea, todo el campo de la demografía histórica, etc.). Vial reconoce de antemano, en su Prólogo, las limitaciones que su trabajo conlleva por esta razón. En todo caso, la masa de obras impresas que le han servido de fuentes es imponente, y supone años de lectura y de selección de extractos.

El autor ha partido de un interrogante histórico que evidentemente le acucia: por qué se ha derrumbado, en el periodo iniciado y terminado y entre dos suicidios presidenciales, la democracia chilena. Es naturalmente un interrogante legítimo y serio, aunque yo personalmente discutiría el hecho de que existía en 1891 una democracia efectiva más allá de la letra de la Constitución. (Conste que no presento tal duda como una acusación al periodo de los alrededores de 1891, ya que para mí la democracia es simplemente una forma de gobierno como otras, con sus vicios y virtudes propias, sino que pienso que la sociedad chilena era entonces aristocrática y no democrática).

En este primer volumen se nos presenta un "cuadro", una vista estática más que dinámica, del estado social de comienzos de siglo. La narración cronológica de los acontecimientos se mostrará en cambio en los volúmenes siguientes, hasta que, hacia 1930, habrá otro corte en que presentará el cuadro social en su nueva fisonomía, antes de reemprender el curso cronológico. El ordenamiento interno de este volumen es, pues, por temas o aspectos de la sociedad.

En cuanto al método propiamente tal, en este volumen, es el de "dejar hablar a las fuentes", más que elaborar sobre ellas un discurso o tesis. De esta forma de tratamiento hay que exceptuar, sin embargo, capítulos como los tocantes a la economía, que son propiamente discursivos. Ahora bien, el "dejar hablar a las fuentes" trae una gran amenidad: el libro "se hace leer".

La obra se inicia con un panorama del escenario geográfico-humano del Chile de 1900, para acometer en seguida las facetas de la sociedad global: lo que él denomina "ruptura del consenso doctrinario" (fundamentalmente por el avance de la secularización y de la incredulidad en materias religiosas o canonísticas); la historia de la educación; la alta cultura y la rebelión de la "intelligentsia" contra el statu quo; para pasar en seguida a la situación internacional, salitrera, agrícola, industrial; la "cuestión social" (como se decía entonces, aludiendo a las miserias de las masas urbanas y del campesinado); la vida de los Partidos y de los Congresos, la corrupción política, una vivisección de las clases alta, media y popular; los estamentos militar y eclesiástico; las violentas luchas sociales y la represión policial, hasta la dramática masacre de la escuela Santa María de Iquique, de 1907, a la cual da el autor el carácter de un hito importante: la ruptura del "consenso social" y el desencadenamiento cada vez más amargo de la crítica social.

Como es natural, dada la vastedad del horizonte, hay a mi juicio capítulos muy bien elaborados y capítulos con que no me siento satisfecho.

El primer capítulo, sobre el fin del consenso doctrinal —en que trata con gran ecuanimidad los choques entre Estado e Iglesia—, señala además el cambio de estilo de vida de la clase alta; de una aristocracia predominantemente terrateniente, a una capa dirigente en que aquélla se mezcla con una nueva plutocracia, minera y bancaria, y con un género de vida más refinado, pero también más frívolo. El giro se ha producido por los años 1870, y Vial

lo documenta en los recuerdos de Ramón Subercaseaux, escritos a los 80 años. El fenómeno es efectivo, y lo advirtieron en su momento hombres como José Francisco Vergara y Adolfo Ibáñez.

El Conflicto Educacional

El segundo capítulo, sobre historia de la educación, es excelente, y no creemos que se haya descrito mejor el tema, a esta escala, en ningún otro trabajo historiográfico. Presenta las manifestaciones del anhelo de configurar un Estado Docente, que perfeccione al máximo la educación nacional, como tarea del Estado, ideal planteado con tanta fuerza desde la independencia; pero que, desde 1870 en adelante, se liga a la lucha del Partido Radical y de sectores doctrinarios del Partido Liberal contra la influencia educadora de la Iglesia que esgrimía a su vez la Libertad de Enseñanza. La lucha por el derecho a educar era en el fondo la lucha por el poder futuro. Valentín Letelier aparece como el gran teórico de la educación, preocupado sobre todo del Liceo y de la Universidad, o sea, por la formación de las élites, que debía fundamentarse, para él, en la Ciencia Positiva y no ya, como lo quiso Bello, en las Humanidades. Tanto Letelier como el apóstol práctico de la enseñanza Normal (y por irradiación, de la Primaria), José Abelardo Núñez, son grandes admiradores de la educación alemana. Es el momento en que docentes alemanes vienen al Instituto Pedagógico y a las Escuelas Normales (como Emilio Körner era también contratado para la Academia de Guerra, en 1885, y daba al Ejército chileno su modelo prusiano). A la formación de las élites aporta Valentín Letelier su ideal filosófico positivista, que tanta influencia tendrá durante décadas en la Universidad de Chile. Todos estos esfuerzos y combates son descritos con ecuanimidad por Gonzalo Vial. Así también la controversia entre partidarios de la enseñanza humanista y científica (seguidores, en el fondo, de Bello y de Letelier a la vez: un Enrique Molina, un Alejandro Venegas), contra los "utilitaristas" (hoy día diríamos "economicistas"), como Tancredo Pinochet y Francisco Antonio Encina, nacionalistas que querían fortalecer la producción y el trabajo, despertando un cambio de actitud y de mentalidad en la juventud chilena, enderezándola hacia ideales morales altruistas y técnicos, que sirvieran más inmediatamente a las necesidades del pueblo chileno.

"Tierra e Inflación"

El capítulo "Tierra e Inflación" nos parece uno de los mejores construidos de la obra. Allí el autor argumenta con claridad y buen sentido contra el lugar común de que los agricultores se beneficiaban con el papel moneda y la devaluación de la moneda nacional y, gracias a su predominio en el Congreso, lograban paralizar todos los esfuerzos por la conversión metálica; el agricultor (como, por lo demás, el propietario urbano) adquiriría un prés-

tamo en unidades monetarias más altas que aquellas con las cuales pagaba, durante el plazo por el cual había hipotecado su propiedad. Mientras el valor de la tierra y los precios de los productos agrícolas subían —así rezaba el lugar común—, los salarios también se alzaban, pero mucho más lentamente; y si el trigo era exportado (como ordinariamente ocurría entonces, aunque en menor grado que en los siglos anteriores), el exportador recibía un eterno moneda de oro o de plata. Además, los préstamos hipotecarios se utilizaban muchas veces en consumos y no en la capitalización.

Contra esto, Vial argumenta, recordando, en primer lugar, que la Caja Hipotecaria o el Banco Hipotecario eran solamente intermediarios emisores de bonos; el verdadero prestamista, el que entregaba dinero a esas instituciones, era el comprador de bonos. Ahora bien, entre 1891 y 1910, solamente durante 6 años los bonos se vendieron bajo el valor nominal, 2 años a la par y 2 años por sobre el valor nominal, para ganar simplemente un interés de 8 por ciento anual. Si el acreedor sistemáticamente perdía frente al deudor hipotecario, dice Vial, "estaba loco" al comprar bonos (naturalmente, la argumentación está mucho más desarrollada técnicamente en el libro). El negocio tiene que haber aportado alguna utilidad efectiva a ambas partes.

En cuanto a los salarios agrícolas, no hay que olvidar que una buena parte de la mano de obra estaba constituida por inquilinos, para quienes la parte de dinero, dentro de su remuneración, era inferior a las "regalías", como el pastaje; e incluso, el simple jornalero "afuerino" recibía, además del salario, una ración, cuyo precio, como todos los costos de producción, subía de valor en perjuicio del propietario agrícola. En suma, dice Vial, la inflación parece favorecer a determinado sector, si se le considera estáticamente, pero dinámicamente pensada, ese sector será después también golpeado por ella en otro rubro de la vida económica. Todo lo cual no implica, ciertamente, que el nivel de vida del campesino fuera excelente.

La agricultura, por lo demás, avanza cuantitativamente en este período —aunque su importancia dentro de la vida nacional sea inferior a la del salitre—, en razón de la colonización de las provincias de la Araucanía ya pacificada, y Cautín, pasa a ser la gran provincia triguera del país. Además, los productos agropecuarios del centro y del sur adquieren un nuevo mercado en las provincias desérticas del Norte Grande.

Estos temas, y varios otros de que no tratamos aquí por razones de espacio, merecen un juicio muy positivo (por ejemplo, todo el manejo de las Finanzas y de la Deuda Pública, y los capítulos sobre ciertas profesiones). Pero también quiero señalar algunos capítulos que me parecen menos satisfactorios.

Las 12 páginas consagradas al clero son demasiado someras: Indican algo de la fisonomía de los Arzobispos y Obispos de las Congregaciones misioneras y educacionales, pero muy poco más. Felizmente, dedica un buen espacio a una monja espiritual, Juana Fernández, Sor Teresa de Jesús en el Carmelo de Los Andes. Dice algo de algunos sacerdotes interesados en la

"cuestión social", nombrando de paso a Carlos Casanueva, Fernando Vives, Jorge Fernández Pradel, y también a otros que en 1920 eran aún muy jóvenes, pero se destacarían después, como Manuel Larraín o Alberto Hurtado. Pero Carlos Casanueva ya no era un joven en 1920, y bien merecía un más largo retrato. Y entre los jóvenes de 1920, que mostrarían todo su valor en las tres décadas siguientes, habría que citar a Oscar Larson, gran formador de juventudes universitarias de la Acción Católica, y a Juan Salas Infante, el más evangélico y menos político de los sacerdotes chilenos, de aquellos tiempos. En fin, hay figuras entre el clero docto que habría también que mencionar: Juan Rafael Salas Errázuriz (1855-1921), cuyas traducciones del Prometeo Encadenado y del Agamenón de Esquilo en versos castellanos, en 1889 y 1904, respectivamente, merecieron el alto elogio de Unamuno; o el obispo Rafael Errázuriz Eyzaguirre, comentador del Apocalipsis, etc.

La Clase Alta Chilena

El capítulo sobre la clase alta chilena es el que nos parece más merecedor de reservas. Desde luego, entre los epígrafes que encabezan la obra, hay textos de un aristócrata, de un escritor libertario (Carlos Vicuña Fuentes), de un comunista (Recabarren) y de un inmigrante sirio (Benedicto Chuaqui). Los textos de los tres últimos reflejan bastante bien sus respectivos caracteres. Pero la frase citada del aristócrata parece introducir una caricatura, más que un retrato de la clase alta. "Os ofrezco —dice— la historia de una persona que tuvo la dicha de conocer el último tercio del siglo XIX, esa época maravillosa, sin pobreza ni inquietudes, que nos dio a conocer 'la joie de vivre' creando un ambiente incomparable que nos permitió, como dice Schopenhauer, 'vivir a impulsos de los sentimientos y no de las ideas', procurándonos una existencia plácida, aunque un tanto pagana, y un bienestar tranquilo, exento de penas y complicaciones".

Tal vez el autor quiso ironizar seleccionando el pasaje de estas "Reminiscencias". Desde luego, esas palabras son una copia libre de una frase célebre de un gran señor europeo que, después de 1815, decía que quien no había conocido los tiempos anteriores a 1789 no sabía lo que era el placer de vivir. Pero citar unas palabras (supongamos que auténticas) de Schopenhauer, el gran representante de la filosofía pesimista europea, al lado de otras sobre "la joie de vivre" resulta ligeramente singular.

El capítulo mismo sobre la clase alta se inicia con porcentajes de la procedencia regional española de 367 familias aristocráticas de fines del siglo XVIII, porcentajes determinados en un estudio del mismo Vial, lo que importa una seria investigación. Sigue una lista de grandes fortunas mineras, bancarias e industriales del siglo XIX, y nos da, en fin, un interesante vistazo sobre el descenso a las clases medias que significaba el traslado de miembros de aristocracias provincianas a la capital. El largo párrafo sobre la "decaencia de la aristocracia" es el que nos merece más reticencias. Describe a

*joie de vivre
elegido de vivir*

un hacendado cordillerano del tipo del "gran señor y rajadiablos", tal como lo retrata literalmente Alberto Ried. Destaca a personajes caritativos o filantrópicos, Domingo Fernández Concha o Ismael Valdés Valdés, respectivamente, mencionando también a otros que cumplían gratuitamente deberes de esa especie, como administradores de hospitales, o como Pedro Montt, administrador de la Casa de Orates. Pero luego vienen las largas páginas sobre "el lujo y el gasto en la belle époque" (una denominación europea posterior a la Primera Guerra Mundial, análogamente dudosa, como nombre, de todo un periodo, a la que se hizo póstumamente de los años anteriores a 1789, que acabamos de mencionar). Aquí el autor enumera los menajes de las mansiones elegantes y su decorado, las tiendas de lujo, los clubes, los restaurantes donde mejor se comía, las fiestas y bailes, las funciones de Opera y remate de palcos, el Club Hípico con sus carreras, sus exhibiciones de mujeres elegantes ("cachetonas"), y los festejos de algún gran premio hípico, los balnearios, la presencia de demi-mondaines y prostitutas en las calles del Centro, el desfile de coches en la tarde hacia el Parque Cousiño, los viajes a Europa y los "trasplantados", el desprecio aristocrático a los "siúticos" y a los "rotos"; en fin, los casos de personajes de clase alta que se autodestruyen en la disipación, el alcoholismo, las drogas... Pero esta descripción sufre mucho de la unilateralidad de las fuentes: novelas de crítica social y moral (como "Casa Grande" de Luis Orrego Luco) o memorias de caballeros ya ancianos y muchas veces muy poco inteligentes y muy aficionados a describir lo pintoresco; ofrecen naturalmente un retrato de la espuma de una sociedad, no de una real clase social. Para esto sería necesario disponer de otro tipo de fuentes, por desgracia generalmente archivísticas, en un país en que no son muchas las familias que conserven cuidadosamente sus reliquias documentales. Pienso que, en todo caso, tal vez se podría conseguir inventarios del menaje de una casa elegante, con ocasión de una partición de bienes; o inventarios de bibliotecas comprendidos en ese mismo tipo de documentación. Y reproducir en apéndice un buen documento de esta clase, o bien el texto de un gran menú aliviaría el texto, y lo dignificaría de la frivolidad de las fuentes. Sin embargo, no niego que esto constituye algo de de la atmósfera de la época. Pero habría otros aspectos más nobles. También había hombres de espíritu; también había círculos poéticos o musicales; también los científicos y los eruditos. No niego que Vial los enfoque en otros capítulos. Pero, ¿por qué no en este conjunto? Así, la época se vería con todas las noblezas y flaquezas de la vida humana.

La Alta Cultura

El capítulo sobre la alta cultura de la época está muy bien documentado sobre Artes Plásticas (Juan Francisco González es descrito larga y entusiastamente); sobre Literatura, especialmente D'Halmar, los Diez, la Colonia Tolstoiana (utilizando largamente los recuerdos de Fernando San-

tiván), y, en fin, sobre Gabriela Mistral. Trata también de la educación universitaria en Ingeniería, en Medicina y en Ciencias Naturales. Pero por desgracia el retrato intelectual de Vicente Huidobro es demasiado somero; ocupa una página y media, lo mismo que el "marqués de Cuevas". Es cierto que le reconoce la libertad de espíritu, el haberse desprendido de los prejuicios de su clase (página 249), dice algo de su "conversión" a la incredulidad y de sus lances galantes. Pero termina afirmando que antes de 1920 no se dejaba ver ninguna verdad ni belleza duraderas, más allá de su afán de notoriedad. Es cierto que sus grandes obras se dan después de 1920. Pero, en fin, alguna dignidad tendrán su "Manifiesto Non serviam", proclamación primera de su Creacionismo, leído en 1914 en Santiago; su disertación en el mismo sentido en Buenos Aires en 1916; el que en París no fuera simplemente un "trasplantado", sino que participó en el círculo que rodeaba a Apollinaire, y que Juan Gris le hizo un retrato e ilustró su "Horizon Carré", el que en Madrid, en 1918 y en 1921, dejó una huella que debía perdurar a través de la admiración que por él tuvieron Juan Larrea y —hasta hoy— Gerardo Diego.

Gonzalo Vial tiene don y facilidad para los retratos. Aquí el método de "dejar hablar a las fuentes", combinado con su gusto propio, nos proporcionan encantadores retratos: así el de Teresa Wilms; de las mujeres "literarias", como Shade, Iris, Teresa Prats; el de Ismael Valdés Valdés; el de Pezoa Véliz (pintado en su duplicidad de poeta "de protesta" en Santiago y de arribista social en Viña del Mar).

En cifra y suma: ninguna de las reservas expresadas mengua el reconocimiento que debemos a quien emprende por primera vez una historia general de nuestro siglo XX, trabajada con tanta laboriosidad y con pasión.

MARIO GÓNGORA

Bravo Lira, Bernardino, JUDICATURA E INSTITUCIONALIDAD EN CHILE (1776-1876): DEL ABSOLUTISMO ILUSTRADO AL LIBERALISMO PARLAMENTARIO, Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, I, 1976, p. 61-87. LOS ESTUDIOS SOBRE LA JUDICATURA CHILENA DE LOS SIGLOS XIX y XX, Revista de Derecho Público, 1976, Nos. 19-20, p. 89-116, OFICIO Y OFICINA, DOS ETAPAS EN LA HISTORIA DEL ESTADO INDIANO, Revista Chilena de Historia del Derecho N° 8, 1981, p 73-92

Los tres estudios de Bernardino Bravo Lira poseen unidad temática, metodológica y conceptual, por lo cual se justifica comentarlos en común. El autor, mediante un exhaustivo examen crítico de la literatura existente, señala que, tradicionalmente, los estudios sobre la institucionalidad chilena

han tenido carácter exclusivamente jurídico e, inspirados en un positivismo racionalista, se han detenido en el examen de los textos constitucionales y legales y se han limitado a las instituciones políticas, en particular, al régimen de poder, descuidando, en cambio, el estudio de instituciones tan importantes como la Judicatura, la Iglesia, el Ejército o los organismos de Hacienda.

El autor se propone superar estas limitaciones y se vale para este fin de un método histórico-jurídico que le permite situar los fenómenos jurídicos en el contexto general de la historia y adentrarse en la naturaleza de las instituciones.

Bernardino Bravo centra sus estudios en temas muy concretos: oficio, oficina, administración, judicatura. Sin embargo, tanto su vasto conocimiento de las fuentes y de la bibliografía nacional e internacional, como su enfoque metodológico y conceptual le permiten examinar estos temas en sus dimensiones más generales, de modo que sus indagaciones se convierten en un estudio del desarrollo de la constitución y de la naturaleza del Estado moderno.

La institución que caracteriza esencialmente al Estado tanto en Europa como en América en los siglos XVI y XVII fue el *oficio*. Durante esta época los ramos fundamentales de la gobernación temporal fueron Justicia, Gobierno, Guerra y Hacienda. En cada ramo la acción gubernativa era ejercida a través de los distintos oficios de los cuales cada uno estaba a cargo de un titular, quien tenía competencia en las materias que le correspondían. La armazón institucional del Estado era todavía muy poco consistente. Se reducía a una multiplicidad de oficios unidos entre sí por su común dependencia del monarca.

El Absolutismo ilustrado del siglo XVIII marcó una nueva etapa en el desarrollo del Estado moderno. Mientras que antes se había considerado que la función del monarca consistía, fundamentalmente, en regir a la comunidad mediante la mantención de la paz y la justicia y el resguardo del bien común, ahora se asignó al Estado la función de promover activamente la felicidad pública. Con este fin el Estado amplió su estructura de poder y su esfera de acción. La expresión más significativa de este proceso fue la creación de un complejo de *oficinas* que, paso a paso, desplazaron los antiguos oficios. De esta manera nació la moderna *administración burocrática*, cuyo elemento primario son las oficinas con una planta permanente de empleados, internamente jerarquizada.

Las reformas borbónicas dieron origen, en España, a las nuevas Secretarías (de Estado, Negocios Eclesiásticos y Justicia, Gobierno, Guerra, Indias y Marina, Hacienda) que empezaron a funcionar paralelamente a los antiguos Consejos. En Indias, se erigieron dos nuevos Virreinos, se establecieron las Secretarías de Gobierno, se reorganizó el Ejército y se introdujo el régimen de Intendencias.

Dentro de los cuadros de la administración cobró forma un nuevo tipo humano: el empleado de oficina o funcionario, cada vez más distinto del antiguo titular de un oficio.

Los grandes cambios que introdujo el Absolutismo ilustrado en la segunda mitad del siglo XVIII modificaron ante todo el régimen de gobierno y de hacienda. En cambio, la judicatura conservó su estructura tradicional, basada en la institución del oficio. En principio, quedó decidida ya entonces la separación de la administración civil y la administración de justicia. Esta siguió funcionando con jueces y organismos colectivos, de los cuales cada uno tenía su propia competencia claramente marcada.

El proceso iniciado en el siglo XVIII continuó en el XIX con la formación del Estado constitucional y el régimen liberal con su sistema dual de Presidente-Parlamento. Se completó la separación de los poderes. El Poder Ejecutivo y el Legislativo fueron privados de toda injerencia en materias judiciales. La judicatura quedó reducida a su esfera propia. La administración civil se estructuró definitivamente sobre la base de oficinas con plantas permanentes de funcionarios burocráticos. La separación de los poderes implicó un enorme aumento de los poderes de gobierno, los cuales pudieron ampliar cada vez más sus esferas de acción, mientras que la judicatura perdió la preeminencia que había tenido en los siglos XVI y XVII. Sin embargo, el Estado liberal centralista respetó aún plenamente la autonomía del derecho y de las instituciones judiciales.

El proceso culminó en el Estado totalitario del siglo XX, que absorbió también el poder judicial colocándolo al servicio del Partido y transformando al juez en funcionario.

Los estudios de Bernardino Bravo se destacan por la objetividad de la exposición, el rigor del análisis y la profundidad y amplitud de los planteamientos. Situando el fenómeno concreto en el contexto general, hace ver las líneas generales de los grandes procesos históricos.

Su metodología, aplicada con toda la objetividad que corresponde a un estudio científico, emana de una postura espiritual y de una profunda preocupación. Bernardino Bravo hace ver que el desarrollo del racionalismo y del positivismo legalista ha convertido la ley en simple medio de la acción gubernamental y hasta ha producido un divorcio entre la ley y el derecho. El estudio histórico-jurídico, a la vez de ser un procedimiento metodológico, permite descubrir el derecho como un orden de valores.

RICARDO KREBS

El reciente libro de Mario Góngora es un ensayo —o una colección de ensayos, que forman un solo todo coherente— sobre el concepto de Estado en Chile y su concreción o aplicación histórica, desde comienzos del siglo XIX hasta nuestros días. Que sepamos, es la primera visión histórica en abarcar, íntegro, el Chile Republicano. Probablemente, un solo compatriota posee los conocimientos —del ayer y del hoy— y el vasto enfoque cultural que va más allá de su ciencia predilecta, necesarios para escribir un libro como éste, y (afortunadamente) es ese compatriota quien lo ha escrito.

Góngora advierte de manera explícita que no nos encontramos ante un ensayo. Es decir, no busquemos una historia de Chile 1810-1980, ni una monografía con sus "exigencias rígidas", sino una investigación cuyo objetivo es "hacer considerar o mirar algo sin tratar de demostrarlo paso a paso".

Lo que Góngora desea que miremos o consideremos, es el papel fundamental del Estado, en Chile, como creador de la nacionalidad (raro fenómeno histórico, admite el mismo Góngora) y como impulsor del progreso material y espiritual que ha constituido aquí, tradicionalmente, su fin... "el Bien común en todas sus dimensiones: defensa nacional, justicia, educación, salud, fomento de la economía, protección a las actividades culturales, etc.". En las últimas transformaciones de la economía, y más ampliamente de la sociedad —las llamadas "modernizaciones", posteriores a 1973—, cree ver Góngora un abandono o peligro de abandono de esa finalidad, incluso un apartarse del acta fundacional del régimen militar la "declaración de Principios" de 1974. Uno de esos principios, la "subsidiariedad", ha devenido —dice nuestro autor— el principio, casi único, y hasta ha derivado francamente "a una tendencia anti-estatal". Para Góngora, esto es grave, una "utopía" o "planificación global", propia del tiempo, pero matadora del espíritu patrio, "se quiere partir de cero, sin hacerse cargo de la idiosincrasia de los pueblos ni de sus tradiciones nacionales...", es la definición del autor para sistemas semejantes.

Dejando este aspecto para el final, como el más trascendente y, en consecuencia, el que merece más profunda reflexión, digamos antes que la obra presenta —fuera de su tesis o hilo general— novedades y aciertos específicos que merecen destacarse.

El análisis del "Estado Portaliano", reconociendo Góngora los méritos de Alberto Edwards y Jaime Eyzaguirre, trae variantes novedosas que enriquecen un debate ya largo, pero siempre útil.

El "tiempo de los caudillos" (1920-1932) destaca la influencia personal de Alessandri e Ibáñez, comenzando la tarea —tan demorada— de revisar el enfoque caricaturesco que ha primado en el estudio de ambos personajes, en especial del segundo.

El ensayo último del libro ("Esbozo de una caracterización del período 1932-1980") persigue, asimismo, por vez primera, crear un orden conceptual en una época que —necesariamente, por su cercanía— se nos presenta confusa y difícil de asir. Góngora distingue en ella dos subperíodos: 1932-1964, "régimen presidencial con alianzas de partidos"; 1964-1980, "planificaciones globales". Hay aquí numerosos ángulos importantes, que abren luminosos caminos de investigación futura. Se señala la relevancia de esos entes misteriosos, vitales para la actividad política pre 1973, pero nunca regulados y cuyos vicios contribuyeron, en forma tan decisiva, a destruir el sistema: los partidos. Y, luego, se muestra cómo, desde 1964 —con la Democracia Cristiana, después con la Unidad Popular, y ahora con el régimen militar—, Chile entra en el "espíritu del tiempo", en el tira y afloja, y, por ende, en las "planificaciones globales" de la sociedad. Estas no son regímenes de compromiso entre las fuerzas sociales, sino que traen, cada una, su visión completa y orgánica de cómo la sociedad debe transformarse en todos sus aspectos. Visión que se realizará o no se realizará, pero que no puede ser transgida con quienes no la comparten.

Prescindiendo de las grandes líneas, el libro de Góngora aporta asimismo algunos estudios parciales —casi diríamos digresiones— de más alto interés, v.gr., el relativo a la generación estudiantil del año 20, su rebeldía, sus vínculos con la política y el anarquismo de la época, su actitud ante Alessandri y el "cielito lindo", etc. O bien, el análisis del caudillismo de los años 1931-1932. Este tiempo ha sido, igualmente, muy caricaturizado... quizás porque contenía elementos de caricatura. Góngora los destaca debidamente: hallazgo maravilloso, por ejemplo, es el de ese decreto de 1932, contratado, "con el fin de orientar el desarrollo del plan de reconstrucción socialista del país", a los "célebres economistas" Werner Sombart y Wilfredo Pareto... quien había muerto diez años antes. Pero las caricaturas, en Historia, son siempre malas, y es también en esta época, señala Góngora, cuando nacen o se incuban las corrientes políticas que han de manejar el futuro chileno, hasta 1973: la izquierda socialista-comunista, el nacionalismo (primero nacista, luego centrado en un nombre: Ibáñez), el socialcristianismo. Mario Góngora revitaliza el estudio de un período y sus personajes —Dávila, Grove, Matte—, deformados éstos y aquél por sus propios excesos y por la pasión adversaria.

Como toda obra de esta clase y envergadura, la de Góngora despierta también dudas y divergencias. Intentaré anotar algunas, personales, más que por vía de debate, por la de señalar hasta qué punto es estimulante un libro así.

Mario Góngora supone que "el guerrero comienza a palidecer y se esfuma (en Chile) en el transcurso del siglo XX". "Comienza a palidecer", sí, pero... "¿se esfuma?". La tradición bélica no muere tan fácil. Por otra parte, el clima de guerra es permanente en Chile hasta el arreglo con el Perú, el año 1929, y renace con fuerza desde los años 60 adelante, por las

dificultades vecinales que todos conocemos. A partir de 1810, pues, Chile ha vivido inmerso en la guerra —real, probable o muy posible—, su Historia íntegra, salvo 20 ó 30 años. El punto es importante, pues contribuye —sobre todo a contar de la profesionalización del Ejército, tras la guerra civil— al papel social y político que desempeñan las Fuerzas Armadas en el siglo XX. Papel que, a mi juicio, no halla en este libro de Góngora el realce que merece.

El estudio del "Estado Portaliano" por el autor es, según se adelantaba líneas arriba, novedoso e iluminador, particularmente en cuanto deshace ciertas ideas que fue, por encima de todo, pragmática, realista y aún cínica si se quiere. Pero creo que Góngora tiende a identificar demasiado "Portales" con la creación política de Portales", y el "Presidente de la República" persona concreta y pasajera, con la "Presidencia de la República", institución abstracta y permanente que formaba parte de aquella creación política. Portales y los Presidentes eran, o solían ser, de un personalismo obsesivo y atropellador —según señala Góngora—, pero el "Estado Portaliano" y la "presidencia" eran impersonales y envolvían a los mandatarios en una red jurídica y de tradiciones que temperaba su personalismo individual. Y así un Aníbal Pinto o un Jorge Montt, coronados por victorias militares, a veces —como las del 79— homéricas, o mandatarios de un autoritarismo casi monstruoso, tipo Errázuriz Zañartu o Santa María... ¿qué poder tenían, al día siguiente de dejar, sin siquiera amago de retenerla por la fuerza, la presidencia? Exactamente ninguno.

He dejado para el fin la idea de Góngora en cuanto la última "utopía" y "planificación global", post 1973, abrogadora del Estado.

Estoy de acuerdo con el autor en cuanto a que siempre el Estado chileno ha tenido un rol, no de "gendarme", sino de agente activo del progreso espiritual y material. Es la tradición ilustrada dieciochesca, anterior a la República; la tradición de O'Higgins; la de los decenios y del Estado Portaliano; la del Chile liberal, educador y ferrocarrilero, hasta 1925; la post 1925 con la legislación social, las obras públicas, Ibáñez y la organización burocrática que estructuró, los gobiernos radicales y la CORFO, etc. Estoy de acuerdo, asimismo, en que estas son tradiciones con aspectos positivos que no pueden olvidarse ni desdeñarse. Estoy, finalmente, de acuerdo, en que el "antiestatismo" ha tenido, bajo este régimen, exageraciones y desviaciones. Algunas puntuales, otras más hondas, porque son doctrinas. V. gr., el intento de traspasar las reglas de la técnica económica a la acción política.

Pero todo lo anterior no puede hacernos olvidar que, históricamente, desde 1891 el Estado chileno ha visto su acción penetrada y deformada por oligarquías ocultas. Entre 1891 y 1925 es la oligarquía una clase social determinada, todopoderosa, escondida bajo un aparente régimen parlamentario tipo europeo. Desde 1925, al caer el control político, progresiva y realmente, en poder de los partidos (antes simples disfraces de las diversas

facciones de la clase rectora), y al carecer estos partidos de toda regulación legal —por ejemplo, sobre su financiamiento—, se constituye una nueva oligarquía, también oculta. La forman los partidos, combinándose con grupos de presión . . . ciertos gremios privilegiados de trabajadores; ciertas asociaciones de empresarios que requieren protección de precios, tarifas, aranceles, grandes consorcios económicos extranjeros con intereses en Chile; establishments profesionales y universitarios, etc.

Cogido el Estado y deformada su acción por esta nueva oligarquía, partido-grupos de presión, aparecieron los "marginados, "la extrema pobreza", un 20% de la población nacional, según un estudio sobre cifras de 1970. ¿Quiénes eran éstos? Eran aquellos chilenos fuera de la oligarquía y, por ende, fuera de la acción del Estado . . . los chilenos sin poder político, y por ello sin alimentación, vivienda, educación, previsión, etc.

Por esto, en el libro de Góngora, echo igualmente de menos un estudio más profundo de los partidos, de su alianza con los grupos de presión, y de los marginados, como factores políticos del período 1925-1973.

Por esto, también, una nostalgia de la antigua tradicional acción del Estado, me parece en ciertos campos —v.gr., la cultura, la investigación científica, la promoción artística y educacional, etc.— muy valedera, pero en otros muy discutible. Nada entiendo de economía, pero recuerdo (no es broma) haber leído decretos supremos relativos a sobreproducción de escobas y fijación de precio a las empanadas. ¿Volveríamos a esto? Y en cuanto a la acción social del Estado, hallo razonable la que hoy rige: o sea, que —en vez de múltiples y misceláneas protecciones a grupos, y aún a individuos, obtenidas por gestiones particulares, lícitas o ilícitas, presionadas o no; y en vez de las de las decisiones discrecionales del funcionario omnipotencia— opere un sistema simple y de reglas parejas; redistribuyendo el Estado ingresos y obteniendo recursos para hacer avanzar a los más necesitados a través de los impuestos. En otras palabras, no podemos —y aquí estoy con Góngora— perder la tradición ilustrada, o'higginiana, portaliana, liberal, radical —la tradición chilena— de un Estado al servicio activo de Chile y de sus sectores más débiles. Pero la forma de esa acción del Estado debe ajustarse a los tiempos nuevos, y aprovechar las experiencias de viejos errores.

Quizás el mejor homenaje al libro de Mario Góngora, es apreciar esta variedad infinita de temas, estudios, incógnitas y discusiones que su sola lectura sugiere.

GONZALO VIAL

Isidro Suárez, GEOGRAFÍA E HISTORIA: SU DOBLE RELACIÓN A TRAVÉS DE LOS TRATADISTAS. I Parte (Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía, Santiago, 1980, dactilografiado).

Se trata de 10 lecciones del profesor Suárez en el Instituto de Geografía, que presentan la interacción de Geografía e Historia a través de textos seleccionados y comentados en esa conexión. Reproduce pasajes de grandes historiadores (Dilthey, Huizinga) sobre la ciencia histórica: de Braudel sobre la Geohistoria; de geógrafos como Hettner, Demangeon, Maull, Brunhes y Vallaux sobre la relación entre Historia y Geografía Humana.

Las lecciones IV a X se concentran en el pensamiento de Friedrich Ratzel (1844-1904), el fundador de la Geografía Política, mucho más amplia que lo que después se llamó Geopolítica. El Estado es para él la síntesis orgánica del paisaje. La humanidad es una realidad en cierto modo natural, que cubre el 28% de los 510 millones de Km², descontando, sin embargo, un 21% de las zonas polares. Espacio, Situación y Configuración del Territorio son los factores que, combinados, marcan la fisonomía de un Estado, agregándoles una incógnita, la magnitud del Tiempo: Túnez ya no es Cartago. Vallaux criticará en Ratzel el que no integre dentro de esa magnitud del Tiempo la influencia de la Técnica: el Estrecho de Calais ya no tiene la misma significación que en la Edad Media, debido a la técnica.

El pensamiento de Ratzel, que se expresa en forma perspectivística y no dogmática, resulta —tal como lo presenta aquí Suárez— vivaz y altamente sugerente para el historiador. A propósito del concepto de Espacio, por ejemplo, se plantean problemas como el de "espacio vital", del nomadismo, de las ventajas y desventajas de los grandes espacios, de la tendencia histórico-mundial de hoy a organizarse políticamente en masas continentales, etc. Más interesantes todavía son las consideraciones de Ratzel sobre la situación (*die Lage*), ya sea la natural, ya la política, ya la "independiente" (o sea, situación "insular", como eran para Ratzel en 1900 Venecia, Chile, etc.). Ratzel enumera, sin sistematismo, situaciones históricamente influyentes como los istmos de Suez y Panamá ("situaciones planetarias", las llama Suárez); Francia, como istmo entre el Mediterráneo y el Atlántico; situaciones de países distantes de sus afines (como México, más cercano a Estados Unidos que a Hispanoamérica, lo que permite contactos culturales diferenciados).

En suma: un trabajo de gran valor para el estudioso de Historia, por la calidad de los textos seleccionados y la agilidad conceptual de los comentarios de su autor.

MARIO GÓNCORA

Hugo Storni S. J., CATÁLOGO DE LOS JESUITAS DE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY (CUENCA DEL PLATA) 1585-1768. Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1980, 350 pp.

La obra del P. Hugo Storni es un trabajo ejemplar por la cantidad de datos acumulados y de fuentes compulsadas para ubicar los nombres y datos de los jesuitas que trabajaron en la Cuenca del Plata en los 183 años que duró su apostolado en esa región en los siglos XVI, XVII y XVIII. Por tratarse de límites de gobernaciones del imperio español en América no coinciden con las fronteras actuales de los países rioplatenses. Cada jesuita tiene su ficha, que incluye diez números, en los que se indican las fechas y lugares de los siguientes acontecimientos: nacimiento, entrada en la Compañía, primeros votos, llegada al Paraguay, ordenación sacerdotal, últimos votos, última fecha que consta de su existencia, dónde se hallaba al momento de la expulsión, y el fallecimiento. El interés primario de esta obra de consulta es para el historiador de la antigua provincia del Paraguay, porque trata de los jesuitas de esta provincia; sin embargo, los de otras provincias entran en este catálogo por diversos conceptos. Entre estas provincias, por haber sido parte de ella, porque algunos territorios de ella hoy pertenecen a Argentina y por ser vecinas, la que tiene más títulos es la de Chile. En este catálogo encontramos jesuitas nacidos en su territorio, que entraron en la Provincia de Chile, los chilenos nacidos en Cuyo, por ser hoy territorio argentino, los miembros de la provincia de Chile, que trabajaron en los territorios cuyanos y patagónicos, actualmente argentinos, y todos los jesuitas que llegaron a Buenos Aires en expediciones venidas de Europa y que cruzaron el territorio argentino en demanda de las provincias de Perú y Chile, adonde venían destinados. Es este catálogo una cantera de datos formidable y utilísima para el investigador y por eso al crítico no le queda otra cosa que admirar al autor y agradecerle un servicio tan señalado.

WALTER HANISCH S. J.

Pietschmann, Horst, STAAT UND STAATLICHE ENTWICKLUNG AM BEGINN DER SPANISCHEN KOLONISATION AMERIKAS. Spanische Forschungen der Görtesgesellschaft, Zweite Reihe, 19 Band. Aschendorff, Münster Westfalen, 1980, IV, 196 pp.

El estudio de Horst Pietschmann sobre el Estado y el desarrollo del Estado en los comienzos de la colonización española en América constituye un análisis de los problemas fundamentales que la investigación se ha planteado sobre este tema. No es una simple descripción de los actos y de las instituciones involucrados en este proceso, sino que es un examen, en un muy

alto nivel, de las interpretaciones que la historiografía ha formulado hasta ahora sobre los distintos problemas que plantea la conquista de América. El autor conoce y cita toda la bibliografía correspondiente, pero no se limita a reproducir los pareceres ajenos, sino que los analiza críticamente y formula su propia opinión.

El trabajo se funda en tres supuestos conceptuales y metodológicos. El autor admite que no es fácil dar actualmente una definición científica universalmente aceptada del concepto "Estado" y señala que un estudio de procesos históricos complejos no puede prescindir de la historia social y económica. Sin embargo, él está convencido de que el Estado constituye, según la definición de Mousnier, "une personne juridique, un être de droit, que unifie les membres de la collectivité en une corporation étatique" y que, como tal, interviene en la historia como un agente activo y que configura la realidad de acuerdo con sus fines propios. Por tanto, es legítimo y fecundo estudiar el papel que ha desempeñado el "Estado" en la conquista de América y la política que ha seguido el Estado para realizar sus objetivos.

El Estado, como ente actuante, se forma y transforma en la medida que realiza su política y crea y modifica los medios de poder de que se vale. Hay, pues, un desarrollo del Estado y de sus instituciones.

Para la comprensión de la acción de España en América no basta, por tanto, la descripción de la organización y de las instituciones, la Casa de Contratación, el Consejo de Indias o los organismos administrativos en Indias, como si estas instituciones, una vez creadas, se hubiesen mantenido inalteradas hasta el fin del período colonial. Las instituciones son agentes y productos de complejos procesos históricos y, por tanto, deben ser estudiados históricamente.

En tercer lugar, parte el autor de la base de que la acción de España en América no puede ser estudiada aisladamente. La intervención en América forma parte de la historia interna y externa de España y ésta, a su vez, forma parte de la historia general de Europa. La Conquista debe ser interpretada, por tanto, con un enfoque histórico general.

El primer tema fundamental que se plantea Pietschmann es el del establecimiento del orden estatal en la época del Descubrimiento y de las conquistas. El estudio de este tema plantea, entre muchos otros, el tan discutido problema de la relación entre Reconquista y Conquista. En otros términos: ¿en qué medida reviste la Conquista características "medievales" y "feudales"? ¿En qué medida la Conquista fue una empresa "renacentista" y "capitalista"? ¿En qué medida la monarquía de los Reyes Católicos puede ser calificada de "Estado moderno"? El autor enfoca el problema desde los más diversos ángulos. Con especial detención examina los esfuerzos que hicieron los Reyes Católicos por unificar sus reinos, y señala, al respecto, la importancia decisiva que tuvo su política religiosa. Las medidas que tomó la monarquía frente a los judíos y moriscos y, posteriormente, frente al protestantismo, tuvieron, sin duda, una motivación autén-

ticamente religiosa; sin embargo, ellas obedecieron también y fundamentalmente a una intención política. La unidad religiosa debía contribuir a la unidad de la monarquía. El rigorismo religioso de la Corona española emanó, pues, de una decisión política y no puede ser explicada como un rebrote de la idea de Cruzada o como expresión de un ciego fanatismo religioso o como una disposición innata del genio ibero hacia la intolerancia irracional. La política religiosa de los Reyes Católicos, si bien tuvo profundas raíces en la tradición medieval, anticipó la política confesional de las monarquías absolutas de la época de la Contrarreforma.

El autor señala que también en la política social y económica se mezclan tendencias tradicionales y modernas; sin embargo, en su opinión predominaron, en la época de los Reyes Católicos, los signos de modernidad. Sólo en época posterior se pueden observar tendencias recesivas en el desarrollo económico y social.

El estudio de las condiciones y motivaciones sociales de los Conquistadores no debería limitarse a presuntas conductas psicológicas como la sed de oro y botín, el espíritu de aventura, la crueldad, la bravura, la capacidad combativa o el sentido misionero, sino que debería centrarse en las diferenciadas estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de las cuales provenían aquellos hombres. En vez de hablar de una determinada "mentalidad" española y de la "naturaleza" del español, que lo habría hecho despreciar el trabajo y preferir la fama, el honor y la riqueza, deberían estudiarse las condiciones concretas en medio de las cuales se produjeron el Descubrimiento y la Conquista. Al respecto deberían considerarse no sólo los factores presentes en España, sino en todos los países de la cuenca del Mediterráneo y de Europa entera y, a la vez, los efectos que tuvo el contacto con el Nuevo Mundo sobre el proceso de la Conquista.

El autor señala, en particular, que aún no existen monografías realmente satisfactorias sobre las condiciones de la nobleza, de los hidalgos y de la burguesía en España en el tiempo de las conquistas, de modo que resulta ilícito partir de esquemas preconcebidos. El desarrollo de España en aquel tiempo se encontraba en plena expansión y recibió luego el impacto de la misma Conquista.

El autor hace un extenso análisis de los problemas jurídicos, éticos y políticos que planteó la Conquista. Señala que la discusión de la "Leyenda Negra" ha sido planteada, en la mayoría de los casos, en términos ideológicos. Con el fin de situar el problema en su territorio propio, cabe tomar en cuenta que tanto las Bulas alejandrinas como Las Leyes de Burgos y las Nuevas Leyes tuvieron su origen en problemas concretos y no en planteamientos teóricos abstractos. Frente a las distintas interpretaciones el autor destaca que, por importantes que hayan sido las doctrinas, la historia de la colonización española y el desarrollo de las instituciones estatales constituyeron un proceso eminentemente político. Las instituciones creadas en América, las leyes referentes a los indios, la organización del Estado

indiano, la reglamentación de las relaciones entre la Monarquía y la Iglesia, etc., deben ser comprendidas fundamentalmente desde las necesidades, los intereses, los fines y los valores de la monarquía española.

En otro capítulo el autor estudia los avances del absolutismo monárquico y el desarrollo de los instrumentos del poder del Estado en Indias. Después de analizar la creación de las instituciones centrales en España y la organización de la administración territorial en Indias, examina el proceso en el curso del cual el Estado impuso su autoridad a los Conquistadores. El autor hace ver que este proceso tuvo un carácter dialéctico que no debe ser interpretado únicamente como un conflicto entre el derecho representado por el Estado y los intereses egoístas de los Conquistadores, sino como un proceso complejo en que intervino la totalidad de las fuerzas históricas.

En un capítulo final estudia el papel del Estado en el desarrollo interno de los territorios indianos y reafirma su convicción de que el proceso de la Conquista debe ser estudiado ante todo como un proceso político. El examen de la política del Estado, de los medios de poder empleados por el Estado y de las consecuencias de esta política es esencial para comprender el carácter y el significado histórico de la colonización española en América.

En este sucinto comentario ha sido imposible dar una idea completa de los numerosos problemas que se examinan en esta obra. Por el alto nivel del análisis, por la agudeza y la profundidad del examen de las numerosas obras en referencia, por registrar el estado actual de la investigación y por la riqueza de los planteamientos, el libro de Horst Pietschmann constituye un aporte valiosísimo y un instrumento del cual ningún historiador de la especialidad podrá prescindir por largo tiempo.

RICARDO KREBS

Armando de Ramón y José Manuel Larráin. ORÍGENES DE LA VIDA ECONÓMICA CHILENA. 1659-1808. Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1982, 416 páginas.

Los autores del trabajo cuyo título encabeza esta reseña, indican que aquel es el resultado de una prolongada investigación que originariamente pretendió estudiar sólo precios, pero que "ha terminado por ser una especie de historia económica de una región periférica del Imperio Español". La obra se estructura en torno a la construcción de un índice general de precios, para el período que corre entre 1659 y 1808, aunque también se prepararon índices de productos agropecuarios, bienes importados y otros. Las fuentes utilizadas son los libros de contabilidad de conventos, hospitales y colegios de la región de Santiago.

Este tipo de obras es siempre de lenta y difícil preparación, y, según algunos, de difícil lectura. En el caso de este libro, los autores dedicaron varios años de trabajo a su elaboración. El resultado logrado puede calificarse de exitoso, convirtiéndose en un aporte de importancia para el conocimiento de la economía chilena de los siglos XVII y XVIII. No se trata, en todo caso, de una típica historia de precios, en el sentido de lo que se espera encontrar cuando se anuncia un libro sobre tal tema. El libro tiene más de 400 páginas, de las cuales no más de cien dicen relación con métodos, fuentes, cuadros e interpretación. Es claro que los autores podrían haber llenado el libro de gráficos y series, que probablemente no habrían aportado mayores luces a los problemas más importantes de la obra. Sin embargo no lo hicieron, lo cual llama agradablemente la atención, al no abundar en un rasgo que es tan frecuente en obras de este tipo. Las restantes páginas, pues, se dedican al estudio pormenorizado de mercados más específicos, cuyos productos forman parte del índice general, dando asimismo una visión global de la vida económica de la época.

En las sociedades preindustriales, los precios son un concepto diferente de lo que se entiende por tal en los sistemas económicos ciento por ciento monetarios y de mercado. En estos últimos es posible no ir más allá de una historia *pura* de los precios, y quedar satisfecho, puesto que el medio económico se da por conocido. No acontece lo mismo con los siglos XVII y XVIII, por lo que los autores de los Orígenes de la Vida Económica Chilena hicieron bien en dedicar buena parte del libro a una comprensión más profunda de las instituciones económicas de la época; ello resulta de importancia, al estudiar las variaciones en los géneros de vida a lo largo de un período que es bastante prolongado. Aquellos capítulos no son sólo una síntesis contemporánea de aportes de terceros, pues incorporan conocimiento nuevo proveniente de esta y otras investigaciones de los autores.

Uno de los problemas que existen al trabajar con índices generales de precios, en períodos prolongados, es que la estructura del gasto va cambiando al pasar las décadas. Cambia, pues, la composición de la *canasta* familiar o conventual, al ir modificándose los géneros de vida de la población. Hoy resultaría inaceptable un índice para 150 años debido al fenómeno recién mencionado.

Hace dos siglos esa variación tenía menos importancia que hoy, pero no estaba ausente. Es precisamente en este punto donde se encuentra la parte más frágil del trabajo que se reseña en estas líneas. La falta de más estudios empíricos sobre la estructura del gasto hace que permanezcan las dudas acerca de *cuán* buen índice es aquel construido por los autores. Lo anterior, que no tiene importancia para índices simples de un solo bien, puede sesgar bastante un índice compuesto. Sin embargo, hay que reconocer que, por una parte, es muy difícil realizar estudios significativos sobre la estructura del gasto en las economías preindustriales, y, por otra, que en los sistemas económicos mencionados los más importantes componentes del gasto son sor-

prendentemente similares (los alimentos representaban alrededor de las dos terceras partes del gasto total).

El índice general de precios calculado sobrepasa el nivel 160 hacia 1659-1663; baja luego a 106.93 en 1674-1678; sube bruscamente a 178.28 en los años 1699-1703; baja posteriormente, manteniéndose alrededor de 100 buena parte del siglo XVIII y vuelve a subir al finalizar el siglo, alcanzando a 134.94 en 1804-1808.

Las alzas de mediados del siglo XVII los autores las explican por una caída del potencial productivo del país a raíz del terremoto de 1647, las plagas y mortandades y la sublevación araucana. A ello hay que agregar los efectos inflacionarios de la moneda resellada.

Las alzas de precios de alrededor de 1700 se deberían en, cambio, a fenómenos de demanda global, puesto que el aumento brusco de la demanda peruana por trigo del Chile Central provocó alzas en cadena en los precios de los alimentos. En cambio, los aumentos de precios de comienzos del siglo XIX se habrían motivado tanto por factores de demanda interna y externa como por las guerras del Primer Imperio que de alguna manera influyeron en un Chile que comenzaba a ser afectado por los fenómenos económicos internacionales. Los autores no cayeron en la fácil tentación —en especial para historiadores de los precios— de vincular descontento por precios altos y nacimiento del proceso de emancipación.

Existen aspectos que habría sido de interés destacar más. Uno es el estudio sistemático de las fluctuaciones, rasgo que es permanente en los mercados estrechos e incomunicados, donde los bienes transados son alimentos en su mayor parte, productos que poseen demandas y ofertas bastante rígidas en el corto plazo. Otro es la importancia de los factores monetarios en la determinación del nivel general de precios y el nivel de actividad de la economía. Podría seguirse con temas tales como salarios monetarios y otros. Pero toda obra siempre resulta ser incompleta en algún aspecto y no es lícito exigirle todo a quien intentó hacer una parte y la hizo bien.

El libro aquí reseñado, finalmente, hace recordar viejos debates que el profesor Rolando Mellafe, prologuista de la obra, trae explícitamente a luz. Al respecto, como escribiera Carlo Cipolla, "considero trivial distinguir entre historia económica nueva y vieja, cualitativa y cuantitativa; tales distinciones sólo sirven para perpetuar viejas querellas académicas; la distinción fundamental reside entre buena y mala historia económica". No puede dejar de reconocerse que el trabajo de los profesores De Ramón y Larraín cabe dentro de lo que Cipolla calificaría de buena historia económica. En resumen, un aporte significativo e importante para el conocimiento de la vida económica de la región de Santiago, en el Chile Indiano.

GERARDO MARTÍNEZ

ESTUDIOS

Adolfo Ibáñez Santa María: DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN PANQUEHUE, 1858-1980.

Introducción	5
1. La propiedad secular siglo XVII-1858	9
2. Las haciendas nuevas	19
3. Los fundos, 1915-1950	56
4. Las parcelas, 1950-1980	79
5. Conclusión	94

Joaquín Fernando Huerta: CHILE Y LA "CUESTIÓN CUBANA", 1959-1964

Introducción	113
I. Revolución cubana y clase política chilena	119
II. La política internacional del gobierno y la "cuestión cubana"	140
1. Carácter de las relaciones entre Chile y Cuba	140
2. Chile y la emergencia de la "cuestión cubana", 1959-1961	145
3. Exclusión de Cuba del Sistema Interamericano	153
4. Sanciones contra Cuba	171
Consideraciones finales	195

Mario Góngora: LA CREMACIÓN FUNERARIA EN CHILE, 1965-1981. UN ESTUDIO DE PSICOLOGÍA COLECTIVA Y DE HISTORIA DE UN SÍMBOLO

I. La sepultación eclesiástica en Europa y en Chile	201
II. La iglesia frente a la cremación, 1886-1963	205
III. Expansión de la cremación en Chile	210
IV. Motivaciones psicológicas. La encuesta en Gran Bretaña en 1963	216
V. Masonería y cremación	220
Apéndice	227

Carmen Gloria Ochoa Moreno: LA REVOLUCIÓN DE 1891. UN IDEAL DE REGENERACIÓN POLÍTICA

Introducción	237
1. Una esperanza revolucionaria: La regeneración moral	239
2. Los primeros actos políticos y la primera quiebra de la coalición	242

3. Las elecciones de septiembre de 1892	246
4. La realidad política chilena y la formación de un nuevo ministerio de coalición	251
5. Campaña electoral. Municipios y Congreso de 1894	255
6. La etapa preeleccionaria. Enero y febrero de 1894	259
7. El ingreso balmacedista al Congreso en 1894	263
8. El ministerio Mac-Iver y la negación del espíritu de la revolución	267
9. La caída del ministerio Mac-Iver. Una nueva aspiración de coalición	273
Conclusión	279

Carlos Oviedo Cavada: LA DEFENSA DEL INDIO EN EL SÍNODO DEL OBISPO AZÚA DE 1744

I. Introducción	281
II. Personalidad del obispo Azúa	284
III. Antecedentes sinodales en Concepción	290
IV. Las fuentes del Sínodo	293
V. Celebración del Sínodo	294
VI. La promoción y defensa del indio	299
VII. La controversia con la Real Audiencia	328
VIII. La aprobación final del Sínodo	350
IX. Conclusión	351

Juan Eduardo Vargas Cariola y Gerardo Martínez Rodríguez: JOSÉ TOMÁS RAMOS FONT: UNA FORTUNA CHILENA DEL SIGLO XIX

I. Introducción	355
II. El capital inicial	357
III. La formación de la fortuna	362
IV. Las nuevas inversiones	379
V. La fortuna a fines de siglo	384
Conclusión	388
Anexo	389

DOCUMENTOS

CARTAS DE MONSEÑOR JOSÉ HIPÓLITO SALAS A MONSEÑOR JOAQUÍN LARRAÍN GANDARILLAS (1864-1881). INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE J. JOAQUÍN MATTE VARAS	393
---	-----

BIBLIOGRAFÍA

FICHERO BIBLIOGRÁFICO (1980-1981)	451
---	-----

- Gonzalo Vial. *Historia de Chile* (1891-1973). Volumen I. La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920). Santiago, 1981, 2 tomos (Mario Góngora) 505
- Bernardino Bravo. *Judicatura e Institucionalidad en Chile* (1776-1876): Del absolutismo ilustrado al liberalismo parlamentario, Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, I, 1976, pp. 61-87. Los estudios sobre la judicatura chilena de los siglos XIX y XX, Revista de Derecho Público, 1976, Nos. 19-20, p. 89-116 y Oficio y oficina, dos etapas en la historia del Derecho indiano, Revista Chilena de Historia del Derecho N° 8, 1981, p. 73-92 (Ricardo Krebs) 511
- Mario Góngora. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ediciones La Ciudad, Santiago, 1981, 149 pp. (3) (Gonzalo Vial) 514
- Isidro Suárez. *Geografía e Historia: su doble relación a través de los tratadistas*. I Parte (Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía, Santiago, 1980, dactilografiado) (Mario Góngora) 518
- Hugo Stormi S.J. *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuenca del Plata), 1585-1768*. Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1980, 350 pp. (Walter Hanisch S.J.) 519
- Pietschmann, *Horst Staat und Staatliche Entwicklung am Beginn der spanischen Kolonisation Amerikas*. Spanisches Forschung der Görresgesellschaft, Zweite Reihe, 19 Band, Aschendorff, Munster Westfalen, 1980, IV, 196 pp. (Ricardo Krebs) 519
- Armando de Ramón y José Manuel Larrain. *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*. Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1982, 416 pp. (Gerardo Martínez) 522

Se dio término a la impresión de este tomo
de la revista HISTORIA en el mes de
diciembre de 1982 en los talleres de
Alfabeta Impresores, Lira 140,
Santiago de Chile
LAUS DEO